



# HISTORIA GENERAL

DE LA

# MEDICINA EN CHILE

(DOCUMENTOS INÉDITOS, BIOGRAFÍAS Y BIBLIOGRAFÍA)

Desde el descubrimiento y conquista de Chile,  
en 1535, hasta nuestros días

POR

Pedro Cantaró Ferrer.



TOMO PRIMERO

Desde 1535, hasta la inauguración de la Universidad de Chile en 1843.

TALCA

Imp. TALCA, de J. Martín Garrido C.—3 Oriente, 652-661

1904

1808

*Donado de Víctor Prosser 1940*

*La República  
de Valparaíso  
El Autor.*

DEDICATORIA

*Al Doctor*

**Don Federico Puga Horne**

*El Autor.*

*Santiago de Chile, 1904.*

---

---

ES PROPIEDAD.

---

---



# INFORME

PRESENTADO AL SUPREMO GOBIERNO, SOBRE LA PRESENTE  
OBRA, POR LOS SEÑORES ADOLFO VALDERRAMA, ISAAC  
UGARTE GUTIERREZ Y FEDERICO PUGA BORNE.

Señor Ministro de Instrucción Pública:

Hemos examinado la obra inédita intitulada «HISTORIA GENERAL DE LA MEDICINA EN CHILE. Documentos inéditos, Biografías y Bibliografía. Desde el descubrimiento y conquista de Chile, en 1535, hasta nuestros días», de que es autor don Pedro Lautaro Ferrer, y creemos que merece toda la protección y estímulo del Supremo Gobierno.

Comprende, esta importante obra, un extenso período de la vida nacional, clara y metódicamente expuesto, exornado de numerosos datos y documentación referente á la medicina en nuestro país, á muchos otros puntos de la historia patria, relacionados con ella, que la constituyen una verdadera novedad por los hechos que refiere, la mayor parte inéditos hasta ahora y muchos de positivo valor histórico y científico.

Concedores de tan buen trabajo, podemos asegurar que es el único que abarca en todos sus detalles y completa el cuadro de la vida nacional en su sección médica, dando á conocer esta parte interesante é ignorada, en mucho, de nuestra historia.

Obras de esta naturaleza y de este esfuerzo son dignas de la más amplia estimación, por lo cual no titubeamos en recomendarla al Supremo Gobierno á fin de que se sirva, si lo tiene á bien, colocarla bajo sus auspicios y prestarle su decidido apoyo, lo que redundará, ciertamente, en bien de la literatura médica y de las letras nacionales.—Firmados.—DR. ADOLFO VALDERRAMA.—DR. ISAAC UGARTE GUTIERREZ.

Santiago de Chile, Diciembre de 1901.

Me adhiero enteramente á lo expuesto en el informe anterior.  
—DR. FEDERICO PUGA BORNE.



## Introducción

---

El estudio de la historia ha tomado en nuestro país un laudable desarrollo.

Las narraciones de la vida nacional, en todos los órdenes del interés público, desde la colonia hasta la independencia y nuestra era republicana, ponen de manifiesto la acción de eruditos investigadores que han contribuido á cimentar en el país, el progreso alcanzado en las diversas ramas de la historia.

El interés de estos hechos es obvio y cada día se aprecian más sus benéficos resultados.

Los diferentes hechos que suman el conjunto y marcan la unidad de una época ó de una acción determinada, dice don Miguel Luis Amunátegui, en sus Ensayos Biográficos, son los hilos con que se va tejiendo esa inmensa tela llamada historia, cuya primera parte sirve de pañal y la última de mortaja á un estado cualquiera que sea su poder. «Muchos detalles preciosos, agrega el mismo autor, se escaparían sin remedio si no los asiésemos al pasar ante nuestros ojos; y tragados por el rápido torbellino de la vida social, se perderían para siempre. Conviene, y mucho, que una nación, como una casa de comercio, lleve con puntualidad su libro de diario y su libro de balances. Los pormenores que más importa conservar, son los que se refieren al carácter distintivo de los hombres que han contribuido á cambiar la faz de un país. Dependiendo el cabal co-

nocimiento de cada persona notable, y por consiguiente el sentido de los sucesos en que ha influido, de tantas particularidades, no debe despreciarse ninguna; y el historiador se halla en la obligación imprescindible de averiguarlos entre los contemporáneos, antes que desaparezcan con ellos».

La bibliografía de la historia nacional señala un material tan rico y numeroso que, según don Diego Barros Arana, sólo es excedido por México entre las repúblicas de la América Latina.

No obstante, la biografía, que alguien ha llamado el *compendio de la historia*, y la cronología contemporánea, sólo últimamente, ha tomado desarrollo, gracias al esfuerzo perseverante de distinguidos escritores que han vencido tenaces resistencias.

En sus «Estudios sobre la Historia Contemporánea», don Valentin Letelier, reconoce que para escribir la historia de nuestro días, hay que salvar grandes obstáculos materiales y vencer obstinadas rémoras morales, tanto más cuanto que aun hay muchos afiliados á la vetusta escuela llamada clásica que sólo busca en el pasado el patrimonio «de la ciencia, del heroísmo, de la virtud, de la santidad y la grandeza humana, negando que del estudio de los últimos tiempos, se pueda inferir lecciones útiles para la conducta de la vida. Por una ilusión de óptica, aquella escuela ve agrandada la estatura moral de los personajes antiguos; y, por el contrario, al observar el egoísmo, las miras menguadas, el espíritu estrecho de los contemporáneos, cree que la humanidad decae y que ya no hay hombres dignos de ocupar lugares en el templo de la historia, creyendo que después de Troya no ha habido defensores heroicos, que después de Jerjes no ha habido luchas gloriosas por la independencia nacional, y que después de César no ha habido grandes capitanes. Los grandes pensadores, para ellos, se acabaron con San Agustín y Santo Tomás, y San Juan de Dios y San Vicente de Paul fueron los últimos corazones que amaron al prójimo. En nuestro siglo sólo hay pequeñez, miseria, egoísmo, baja, vicios y cobardía».

Por fortuna estas preocupaciones van quedando rezagadas ante el verdadero valor que ha conquistado la historia contemporánea.

Para dar colorido y carácter á un cuadro histórico, antiguo ó moderno, no debe irse á la fuente de investigaciones sin llevar la verdad por norte, para no caer, como Icaro, con las alas derretidas por el sol. La tinta indeleble de la justicia es la que deben usar los críticos contemporáneos que no cometen el pecado, como dice Shopenhauer, de no saber perdonar á los jenos ó á los hombres superiores tan sublime delito, ó que caen

en el defecto contrario, en el *mal de admiración*, según lord Maucalay, cuando se olvidan las severas reglas que prescribe la inducción y el análisis histórico.

La sociedad, ha dicho Pascal, es un hombre que aprende siempre, que escudriña, que estudia, que busca su perfectibilidad y la verdad sobre todo, en todas partes, desde el más remoto pasado hasta el presente.

Si la historia es enseñanza y ejemplo para el individuo, como para la sociedad y para las naciones, es de rigor que ella deba ser escrita con rectitud y criterio desapasionado.

No debemos olvidar que la documentación del presente es un libro que leerá el porvenir. Y con cuanta mayor razón hay que sustentar estos principios cuando es determinada la indagación histórica á una faz del progreso nacional, en cuya acción juegan papel importante, como es en la *historia de la medicina en Chile*, personalidades y hechos á los cuales están vinculados, no sólo el avance intelectual y científico, sino también el civil y político de nuestra república.

Porque, en verdad, la vida de la ciencia médica, entre nosotros, ha llevado la vida de nuestra propia nacionalidad, es decir, pobre durante los tres siglos de nuestra primitiva estagnación, con alientos de reacción durante las luchas de la libertad y de nuestra cimentación constitucional, y por fin, robusta y sanguínea en el pleno desenvolvimiento de la edad adulta del país.

En la marcha que siguen todas las ciencias, y en especial la medicina, hay que observar su oríjen y sus mutaciones; hay que indagar sus tendencias para descubrir su espíritu.

No se podría reconocer el papel que en su propia existencia la medicina desempeña, si no se analizase el conjunto de aquella inmensa isla madreporica de la ciencia—como dice el Dr. Wenceslao Diaz (1)—y en particular la de sus obreros, zoófitos que dejan su pequeño contingente en la labor del gran edificio, de la isla blanca que se eleva en medio del océano.

«Sin esto, agrega el mismo profesor, no conoceríamos más tarde muchas afecciones de que en el día hay recuerdos frescos y cuyas historias, como lo han sido en parte, pueden ser trazadas por algunos miembros honorables de esta facultad, tales como el crup y la angina membranosa que aparecieron por primera vez en 1816 (2); la erisipela con síntomas atáxicos y

(1) *De la manera de aprender y enseñar la medicina en sus relaciones con el progreso de la ciencia y con las ventajas que puede reportar á nuestra patria.* Discurso leído el 9 de Enero de 1863 por el Dr. W. Diaz en su incorporación á la facultad de Medicina.

(2) *De l'état du Chili considéré sous le point de vue hygiénique et medical.* Bulletin de l'Acad. de Médecine. T. XVIII. Paris.—Por el Dr. Lafargue.

adidmicos que se declaró después del terremoto de 1822 (1); la escarlatina, de 1827, que tanta influencia tuvo en el desarrollo de las flegmasias puerperales; como el sarampión de 1829 (2); la disenteria tropical, que empezó sus estragos en 1825, é hizo muchas víctimas en los tres años siguientes (3); la pústula maligna, que se presentó en Santiago en 1834 (4); la gripe, que ha aparecido sucesivamente en 1829, 33 y 51 etc. (5) como tantos otros fenómenos relacionados con la medicina en general; así como también todos los pasos de la enseñanza, de la literatura médica, de la climatología, de la medicina pública y tantos otros factores que constituyen el hermoso arsenal de la medicina en Chile».

En suma, este estudio histórico nos ofrece en su fisonomía general y particular, un vasto campo de observaciones interesantes, ya sea que se le contemple en su aspecto público ó en sus manifestaciones particulares, ya sea que se le observe en las evoluciones propias de la enseñanza, describiendo su desarrollo, sus avances, sus sistemas y programas, estagnaciones y triunfos, analizando sus caracteres; ó todavía en otro órden, tomando directamente á las personalidades que dirigen sus transformaciones, que se imponen por su talento, que se elevan por el estudio, que se engrandecen por su filantropía, que se admiran como maestros, que se immortalizan por un hecho heroico, mereciendo en todas estas esferas de la grandeza humana y de la acción científica, perenne recuerdo y pública gratitud.

«Hay en todo progreso una lucha, ha dicho el Dr. Valderrama (6), como hay en toda lucha un vencedor, y los que han vencido para alcanzar el progreso, los que han sufrido para obtener la victoria, son los espíritus generosos y privilegiados que dejan al terminar su carrera, cuando no obras inmortales. imperecedero ejemplo de laboriosidad y de perseverancia en el bien».

Es por esto que en este trazado histórico dejaremos consig-

(1) *Apuntes sobre el terremoto de 1822.*—An. Univ. T. XVI, pag. 230. Santiago.—Por el Dr. Juan Miquel.

(2) *Lecciones de patologia interna* (manuscritos), por el Dr. Juan Miquel.

(3) *Ensayo sobre las causas de las enfermedades mas comunes que se padecen en Santiago de Chile. 1828.*—Por el Dr. Guillermo Blest.

(4) *Patologia interna* del Dr. Miquel.

(5) *Memoria sobre la Gripe.*—An. Univ. T. VIII. Santiago.—Pág. 365 Por el Dr. Francisco Javier Tocornal.

(6) *Discurso sobre la «Historia de la Medicina en Chile»,* por el Dr. Adolfo Valderrama, Profesor de Patologia Quirúrgica y Secretario General de la Universidad, leído en la sesión de apertura del primer Congreso Médico Chileno. 1889.

nada de un modo especial la acción de las personalidades que representan y encarnan el adelanto intelectual y material de nuestra escuela médica.

De acuerdo pues, con las ideas enunciadas, las páginas de este álbum contendrán la historia de la medicina en Chile desde su época aborígenaria—1535—abarcando el período colonial y la era republicana, hasta la inauguración de la Universidad de Chile, en 1843, dejando para un estudio próximo la representación de nuestro progreso médico dentro del réjimen universitario hasta nuestros días, tomando en cuenta todos los detalles correspondientes á la enseñanza y al profesorado, á la literatura médica y á la acción de nuestros más distinguidos médicos en los diferentes órdenes del progreso científico.

\* \* \*

Me complazco en presentar, en este lugar, mis agradecimientos á las siguientes personas que se han servido darme facilidades para la mejor realización de este trabajo:

Sr. Dn. Luis Montt, director de la Biblioteca Nacional de Santiago.

« « Ramón A. Laval, de la Biblioteca Nacional.

« « Hipólito Henrión, id. id. id.

« « Enrique Matta Vial, sub-secretario del Ministerio de Instrucción Pública.

« Dr. Dn. Augusto Orrego Luco, profesor de clínicas de enfermedades mentales y nerviosas.

« « « Isaac Ugarte Gutierrez, profesor de clínica interna, y

« « « Federico Puga Borne, senador de la república y presidente del Consejo Superior de Higiene Pública.

Tributo también un homenaje respetuoso á la memoria de mis profesores los Drs. don Francisco R. Martínez, don Adolfo Murillo y don Adolfo Valderrama, que me favorecieron con noticias y documentos de interés para este libro.

# PRIMERA PARTE

---

## EPOCA PRIMITIVA

### A

CARACTERES RELIGIOSOS,  
SUPERSTICIONES Y SUPERCHERÍAS  
DE LA MEDICINA INDÍGENA.

### B

PRÁCTICAS MÉDICAS, PROPIAMENTE TALES,  
ENTRE LOS INDIOS ARAUCANOS.

---



## A

# CARACTERES RELIGIOSOS. SUPERSTICIONES Y SUPERCHERIAS DE LA MEDICINA INDIGENA

## CAPÍTULO I.

### La Medicina India

SUMARIO.—§ I. Semejanza de costumbres médicas en todas las razas indígenas.—§ II. *El daño* como causa de las enfermedades. Explicaciones de esta práctica. Consecuencias absurdas y criminales á que dá lugar. Modo de descubrir á los que suponen causantes del daño. La muerte por *vocado*.—§ III. Médicos curativos ejercidos por los *machis*, o médicos araucanos, y las diversas clases de misticificadores. *Los machitunes*. Hermosas descripciones de Pineda Bascuñán, y Carvallo Goyeneche.—§ IV. Los adivinos ó *Uihuas*, *dungures* ó *dugules*, *huecubuyes*, *ambicanayos*, *hucyes* y otras castas de hechiceros.

### § I.

Todas las tribus primitivas, sin distinción de razas, han tenido sus prácticas médicas mezcladas con las más groseras especulaciones y extravagantes misticismos.

Los historiadores de todas las naciones están de acuerdo al consignar estos hechos, sin otras variantes que las propias al estado de barbarie ó de la relativa civilización de los pueblos primarios.

Los hechiceros y los *machis*, ó sean los misticificadores y médicos de los araucanos, cuyas personas eran sagradas y sus palabras un oráculo, han constituido las dos principales castas de privilegiados que durante tantos siglos han dominado con sus prácticas misteriosas, y que aun siguen, aunque en reducida esfera de acción, ejerciendo su influencia en los últimos reductos que conserva, en las fronteras del sur, nuestra primitiva raza.

La influencia de los hechiceros y médicos indígenas, y sus perversas y escandalosas costumbres; al lado de algunos usos higiénicos ó de verdadero valor médico que sabían emplear, tienen análoga historia en todo el continente americano, desde los araucanos hasta los *algonquines* del norte (1).

Estas prácticas universales conservadas por el fanatismo y la ignorancia al través de las jeneraciones, son fomentadas por los mismos interesados, por los misticadores que así hacen creer á las masas, según dice Réville (2), «que ellos son los hombres excepcionales que mantienen relaciones personales é íntimas con los espíritus, que están poseídos por ellos, que se consideran sus instrumentos voluntarios ó involuntarios, á veces dirigidos por ellos, ó dirigiéndoles á su vez, médicos en las enfermedades, encantadores de amuletos, adivinos del porvenir, reveladores de los secretos, denunciadores de los culpables, autores de la lluvia y del buen tiempo, siendo alternativamente, sacerdotes, médicos, sabios, profetas, artistas y poetas».

Todos los indios han profesado respeto por estas castas, salvo raras excepciones, como por ejemplo, entre los *chiquitos* y *guracarés* que les profesaban odio y hasta atentaban contra sus vidas, cuando podían quedar impunes.

El ceremonial de sus actuaciones es más ó menos análogo entre los indios del continente.

Entre los *imbobobis*, *tobas*, *puelches*, *payaguas* y demás tribus de allende los Andes, el médico visitaba á sus enfermos adornado de una gran corbata de estopa que le llegaba á la cintura, y provisto de una pipa de greda y varias calabazas, que le servían para echar el humo de las pipas, al son de ruidos descompasados hechos con la boca y los pies y saltos agitados al rededor del lecho del enfermo que yacía de espaldas con *la boca al cielo*, esperando que se ahuyentase el mal.

Los indios *dacotas* agregaban á estas ceremonias largos cánticos de acento lúgubre que, para ellos, servían de base principal en su curaciones.

Otros indios como los *timbúes*, *caracaes*, *guaycurúes*, *poayas*, *albayos*, *guaraníes*, *moxos*, *cayuvacas*, *husones*, *cricks*, etc., etc., han efectuado estos extraños simbolismos, con extravagancias y ridiculeces de detalle que no alteran la fisonomía general del sistema que expondremos, más detalladamente, á continuación, al tratar de las prácticas araucanas. Sin embargo, hay que hacer una excepción de los indios mexicanos, donde el sistema sobrenatural no desempeñó tan primordial papel, debido á la influen-

(1) *Les Origines de la Civilisation*.—John Lubbock.

(2) *Histoire des religions des peuples non civilisés*.—Por Albert Réville, vol. II.—Paris 1883.

cia general de su mayor adelanto y de sus médicos que poseían mejores conocimientos, como sucedía también entre los *tahuan-tisuyos* que dominaron el norte de la América Meridional, y que bajaron al Perú, originando el período incásico, que tanto como el azteca, primaron en aquella época sobre las tribus de este continente. (1)

## § II.

El *ivum*, el daño, el mal impuesto, es para los araucanos la causa principal de sus desgracias y dolencias.

He presenciado á orillas del Tubul, río que corre al sur de Arauco, la ahuyentación del daño hecho por una vieja machi, de fama en aquella comarca. Dicha vieja, envuelta en un largo retazo de género negro llamado *chamal*, que la cubría desde debajo de los brazos hasta los pies, sujeto por un nudo en el hombro derecho y por una faja ó cinturón—el *trarihue*,—llevando sobre las espaldas un chal ó mantilla sujeta en el cuello y que la dejaba libre y desnudos sus brazos leñosos de color de greda, adornados con una cinta de plata, á modo de pulsera, y ostentando todavía un collar de piedrecillas y conchas marinas, y otra de estas fajas en la frente medio oculta por el *travilonco*, ó sea un pañuelo de color atado en la cabeza, que la daba el aspecto de una bruja, estaba en una pequeña ruca, haciendo muecas, contorsiones y salumerios con una rama seca y encendida de *boyme*—el canelo,—árbol sagrado de los araucanos (2) como

(1) *Historia General de América, desde sus tiempos mas remotos*, por Francisco Pi y Margall.—Madrid, 1878.

(2) *Drimis chilensis*, *Canelo*, *Voigne*, *Boyme*. La corteza gozó en Europa de una maravillosa reputación como medicinal. El cirujano Winter, de la expedición marítima de Drake, fué el primero que en 1577 la empleó contra el escorbuto, que daba fin á la tripulación de la nave en que él iba; y de vuelta de Inglaterra la empleó con fruto en cuantas enfermedades requieren tónicos y estimulantes.

En Chile se usó mucho en tiempo del naturalista Gay, principalmente para dar baños á los paráliticos, preparados con la decocción de la corteza y hojas. Se usaba también en los dolores de muelas, úlceras, sarna y escorbuto.

La decocción de la corteza sirvió para hacer un brebaje que bebían los machis y hechiceros, cuando actuaban bajo el árbol sagrado en el carácter de médicos y profetas.

A la sombra de su elegante y misterioso follaje, dice Gay, es donde ocurren las asambleas imponentes de los araucanos, ya sea por asuntos de la paz ó de la guerra, ó donde el espíritu de venganza decide en mil ocasiones la suerte de una familia ó de una tribu.



término de una larga ceremonia que había ejecutado para espantar el *huccubu*,—espíritu maligno que provoca ó permite enfermedades,—y acabar con el *ivum* del desgraciado enfermo.

Esta machi, que fué después secuestrada por orden judicial, originó varios procesos á causa de las incitaciones al crimen que sugería á ignorantes indios que así creían verse libres del mal impuesto provocado por enemigos que adivinaba la vieja bruja, iniciando con esta superchería una rueda de venganzas y de torpes engaños.

La terapéutica del daño, en todas las épocas y casos, se ha basado según sea la calidad del paciente, y la perspectiva de comodidades, alimentación y propinas que entrevea el husmeador machi en la choza de su cliente.

En cuanto á la forma que ha inventado la malvada comedia indígena para imponer el daño, tramítase del siguiente modo:

Figuraos una mujer ignorante que tiene odio profundo á cualquier persona, que busca el medio de hacerle algún mal, y que personifica el objeto de su odio en un animal ó en un objeto inanimado, á veces en una muñeca hecha por ella misma; figuraos que esta mujer cree firmemente que el mal que haga á esta personificación de su odio, redundará en perjuicio de la persona odiada, y en fin, figuraos que, con esta conciencia del poder de su voluntad, esta mujer pincha ó hiere al objeto vivo ó inanimado que representa la persona odiada, y tendréis en esta tramitación, medio grotesca y medio mística, el procedimiento empleado por los que hacen el daño. (1)

Acostumbran también colocar dichas muñecas entre las almohadas y las ropas de la cama de la persona que han elegido por víctima, previamente herida, maltratada ó claveteada de espinas en tal ó cual órgano ó miembro que corresponda al que eligieron para la imposición del mal.

Las variaciones de estos procedimientos son infinitos, pero siempre ejecutan un hecho material previo, para que produzca el efecto en la persona que es objeto de la venganza.

Las consecuencias de estos actos han sido funestas entre los araucanos.

El canelo es símbolo de paz y de justicia. Los *dungues* tienen comunmente un pié de este árbol plantado delante de sus chozas.

Cuando alguna familia desconsolada, dice el mismo autor que acabamos de citar, espera bajo estos árboles á que algún adivino, á semejanza de los antiguos *Pythias*, se inspire bajo su sagrada sombra, para pronosticar la vida ó la muerte de los infelices creyentes, es cuando puede comprenderse en toda su magnitud la influencia que para aquellas tribus tuvieron los machis mientras llevaban en sus manos el *boyne* sagrado.

(1) *Discurso sobre la Historia de la Medicina en Chile*, por el Dr. Adolfo Valderrama.—Ob. cit.

En las provincias del sur existen numerosos expedientes judiciales motivados por los crímenes que, inconsciente ó deliberadamente, han cometido los naturales á causa de haberseles sugerido, por ejemplo, que sus desgracias ó enfermedades no terminarían sin haber provocado otro daño, cuando no herir ó envenenar á la persona que se da como origen del maleficio.

Para descubrir al autor del supuesto daño se consultan con el machi especialista denominado *lihua* ó *lihua*, que quiere decir adivino, el que comienza su fingida pesquisa dando vueltas al rededor del clásico canelo, llamando á gritos y silbidos al *Peuma*, espíritu hablador que debe bajar á revelarles el secreto. Cuando se cansan de estas farsas, los adivinos dan un gran salto, como que agarran al espíritu, y fingiendo que están en consulta y conversando con él, terminan por declarar que tal ó cual persona es el brujo, el *calcu*, el causante de las desgracias, de las enfermedades ó de la muerte. En este último caso, la responsabilidad del adivino es mui grande por las fatales revanchas á que da lugar. Los parientes del difunto, se reúnen entonces y preparan los medios para exterminar al causante de la brujería y si les es posible á toda su familia.

Los *lihuas*, antes de comprometer á su víctima, para dar mayor colorido de verdad á sus embustes, averiguan primero cuales fueron los enemigos mayores que tuvo el occiso, inclinándose á acusar á los más débiles é indefensos. Si el declarado brujo no alcanza á huir, lo cuelgan de un árbol, lo queman á pausa, en medio de las mas horribles maldiciones, no siendo raro que estas víctimas, en venganza á su vez, acusen á otros cómplices imaginarios que no tardan en sufrir igual condenación. Es tal la sugestión que padecen muchos de estos infelices que al ser interrogados por su culpabilidad, dicen que debe ser verdad cuando así lo ha dicho el *Peuma* por boca del adivino.

Es tan despótico el fallo audaz de los adivinos, dice Martínez de Bernabé (1), que nada puede resistirles, y es así como perecen inocentes y se arrebatan criaturas hasta del pecho de las madres á despecho de la «racionalidad sensible».

El daño por envenenamiento de los alimentos, lo llaman mal de *vocado*, y es práctica muy común para sus venganzas.

En 1649, dice Vicuña Mackenna, murió de *vocado*, el presidente Muxica, al comer una ensalada preparada con un tósigo (2)

(1) *La Verdad en Campaña*. Relación Histórica etc. etc. Año 1872, por Pedro de Usaurio Martínez de Bernabé, Infanzón de sangre y naturaliza del reino de Aragón etc. (Manus. de la Bib. Nac. pub. por don Nicolás Anrique en su «Biblioteca Geográfica—Hidrográfica de Chile», segunda serie. Imp. Elzeviriana, MDCCCXCVIII.

(2) *El Clima de Chile*.—Por Benjamin Vicuña Mackenna.

El padre jesuita Juan José Guillermo, ínclito catequizador de los puelches de Nahuelhuapi, fué envenenado en 1617 por los indios al ofrecerle un bebedizo con malvada hipocresía (1).

Numerosos misioneros y españoles cayeron víctimas de esta traidora manera.

### § III.

La sanación de las enfermedades está supeditada á un acto sobrenatural, para la creencia araucana, y es lógico que de aquí nazca la influencia dominadora de los machis y hechiceros, cuyos sucesores criollos, los curanderos, ó hierbateros, aún continúan explotando la credulidad de los campesinos y del elemento ignorante de las poblaciones.

Los sistemas que ponen en juego son muy diversos; varían desde el de los *machis* propiamente dichos, que proceden con menos extravagancias, y aplican hierbas medicinales que á veces causan efecto, hasta los procedimientos perniciosos y criminales de los hechiceros que no tienen base curativa de ninguna especie.

La curación de los enfermos es llamada *machitún*.

En los *machitunes* solemnes se reúnen los machis en junta—*thavinam*—y sacan al enfermo de la cama para tenderlo en la tierra, poniendo á su alrededor ramas de canelo, y dando vueltas en contorno bailan y cantan al son de un tamborcillo y de unas calabazas que, con unas piedrecitas que les echan dentro, «suenan como sonajas» (2), mezclando expresiones, y ademanes impertinentes dirigidos á implorar la piedad del *Pillán* ó del *Meulén* (3). Uno de los actos más importantes del *machitún* consiste en chupar fuertemente en la parte enferma y simular que sacan el mal, después de hacer muchos visajes y fuerza, que siempre es una lagartija, un insecto, una espina, una piedrecita, uñas, dientes de animales, cabellos, un reptil inmundo, ú otro objeto cualquiera que preparan de antemano.

(1) *Biblioteca Hispano Chilena*.—1523-1817.—Por José Toribio Medina.—Santiago de Chile, Impresa y grabada en casa del autor.—Tomo II.

(2) *Fundación, situación y ejercicios de el colegio de Misioneros de Chillan* 1789—17 hojas de la pieza 2 del tomo 23 del archivo antiguo—Educ. é Inst. Benef. pública, (1861-1824)—Manuscritos de la Bib. Nac.

(3) *Cronica sacro-imperial, de fray José Ramirez*,—1808. Memorias y documentos para la historia de Chile acerca del territorio austral (1796—1845) 2-23. Manuscritos de la B. N.

Si el paciente es rico, la junta médica se extiende á los machis de ambos sexos, y entonces se llama *geycunchue*. En dicha reunión no forman consulta sino que *machitucan* al paciente, con el despliegue del maximum de ceremonias que saben.

El resultado de estos tratamientos es casi siempre la pérdida del enfermo, salvo el caso que sea benigno el accidente.

El historiador Pineda y Bascuñán (1), que vivió muchos años en compañía de los indios, refiere en estos términos el resultado de una curación:

Se trataba de un jóven indio enfermo de «un tumor corrupto de sangre, que se vaciaba muy á menudo y no le dejaba sosegar.

Yo le curaré, dijo el machi en viendo al enfermo, y verá lo que ha menester para que cobre salud: hagan traer un cántaro nuevo y una crecida rama de canelo, y lo demás que sabéis, repitió al cacique padre del enfermo. Luego que bebió el bebedizo que su madre le trajo, se le crecieron unos dolores de estómago y vientre al enfermo que dando vueltas á menudo, estuvo muy buen rato quejándose lastimosamente, y en medio de sus aflicciones se nos quedó desmayado, ó muerto, por mejor decir, con un sudor frío que le cubrió todo el cuerpo... A los últimos fines le dió un fuerte hipo... y espiró en tres boqueadas».

De todos los *machitunes* descritos por los historiadores antiguos, ninguno tiene el sabor del referido en *El Cautiverio Feliz*, y que trascribimos íntegro para conservar todo su valor histórico y arcaico.

Dice así:

«Acabamos de comer y tratamos de ir al rancho á curar el enfermo: esto era ya sobre tarde, y en el ínterin que fueron por algunos adherentes de ramos de canelo, por un carnero, cántaros y ollas, fué acercándose la noche, con lo cual se juntaron las indias é indios vecinos, parientas y parientes del enfermo.

Llegó la hora de que fuésemos todos al rancho del enfermo, que por no dejarme solo, me llevó el cacique en su compañía, habiendo preguntado al curandero machi si estorbaría mi asistencia á sus ceremonias y encantos, á que respondió que nó, que bien podía asistir en un rincón de la casa.

Entramos ya de noche al sacrificio del carnero que ofrecían al demonio y tenían en medio de muchas luces, y en un rincón del rancho al enfermo, entre clara y oscura aquella parte, rodeados de muchos indios con tamboriles pequeños; cantando una lastimosa y triste tonada con las voces muy delicadas; y los

[1] *El Cautiverio Feliz; razón de las guerras dilatadas de Chile*, por don Francisco Nuñez de Pineda y Bascuñán.

indios no cantaban porque sus voces gruesas debían sercontrarias al encanto.

Estaba cerca de la cabecera del enfermo un carnero liado de pies y manos, y entre unas ramas de laurel tenían puesto un ramo de canelo de buen porte, del cual pendía un tamboril mediano, y sobre un banco grande á modo de mesa una quita de tabaco encendida de la cual á ratos sacaba el humo de ella, y esparcía entre las ramas y por adonde el doliente y la música asistía. A todo esto las indias cantaban lastimosamente, y yo, con mi camarada en un rincón algo oscuro de donde con toda atención estuve á las ceremonias del hechicero. Los indios i el cacique estaban en medio de la casa asentados en rueda, cabizbajos, pensativos y tristes sin hablar ninguna palabra. Al cabo de haber incensado las ramas tres veces, y al carnero otras tantas que le tenía arrimado al banco que debía servir como altar de su sacrificio, se encaminó para donde estaba el enfermo, y le hizo descubrir el pecho y el estómago, habiendo callado las cantoras, y con la mano llegó á tentarle y sahumarle con el humo de la quita, que traía en la boca de ordinario; con esto le tapó con una mantichuela el estómago y se volvió donde estaba el carnero, y mandó que volviesen á cantar otra tonada, más triste y confusa, y allegando al carnero, sacó un cuchillo y le abrió por medio y sacó el corazón vivo y palpitando lo clavó en medio del canelo en una ramita, que para el propósito había un poco antes aluzado, y luego cogió la quita y empezó á sahumar el corazón, que aún vivo se mostraba, y á ratos le chupaba con la boca la sangre que despedía. Después de esto sahumó toda la casa con el tabaco que de la boca echaba el humo; llegóse luego al doliente y con propio cuchillo que había abierto al carnero, le abrió el pecho que patentemente aparecían los hígados, tripas y redaño y lo chupaba con la boca, y todos juzgaban que con aquella acción echaba fuera el mal y le arrancaba de el estómago, y todas las indias cantaban tristemente y las mujeres é hijos del cacique llorando á la redonda y suspirando.

«Volvió á hacer que cerraba las heridas que á mí ver parecían apariencias del demonio, y cubrióle el pecho nuevamente, y de allí volvió á donde el corazón del carnero estaba atravesado haciendo enfrente de él nuevas ceremonias y entre ellas fué descolgar el tamboril que pendiente estaba del canelo, é ir á cantar con las indias, él parado dando algunos paseos y las mujeres asentadas como antes. Habiendo dado como tres ó cuatro vueltas de esta suerte, vimos de repente levantarse de entre las ramas una neblina oscura, á modo de humareda que los cubrió de suerte que nos lo quitó de la vista por un rato, y

al instante cayó el encantador al suelo como muerto, dando saltos el cuerpo para arriba, como si fuese una pelota, y el tamboril á su lado de la misma suerte á imitación del dueño, que me causó gran horror y encogimiento obligándome á encomendar á Dios, que hasta entonces había estado con notable cuidado á todas sus acciones, y luego que ví aquel espectáculo, tendido en aquel suelo, y el tamboril saltando solo juntamente con el dueño, se me angustió el alma y se me erizaron los cabellos, y tuve por muy cierto que el demonio se había apoderado de aquel cuerpo. Callaron los cantores y cesaron los tamboriles y sosegóse el endemoniado, pero de manera que el rostro parecía el mismo Lucifer, con los ojos blancos y vueltos al colorido con una figura horrenda y espantosa. Estando de esta suerte le preguntaron si sanaría el enfermo; á que respondió que sí aunque sería tarde, porque la enfermedad era grave y el bocado se había apoderado de aquel cuerpo de manera que faltaba muy poco para que la ponzoña llegase al corazón y le quitase la vida. Volvieron á preguntarle en que ocasión se la dieron, quién y cómo, y dijo que en una borrachera, un enemigo suyo con quien había tenido algunas diferencias; y no quiso nombrar la persona aunque se lo preguntaron, y esto con una voz tan delicada que parecía salir de alguna flauta. Con esto volvieron á cantar las mujeres sus tonadas tristes, y dentro de un buen rato fué volviendo en sí el hechicero, y se levantó cogiendo el tamboril de su lado, y lo volvió á colgar donde estaba antes, y fué á la mesa donde estaba la quita de tabaco encendida, y cogió humo en la boca, y encensó ó alumió las ramas (por mejor decir), y el palo adonde el corazón del carnero había estado clavado, que no supimos qué se hizo, porque no le vimos pasar ni pareció más, que infaliblemente lo debió esconder el curandero, ó llevarlo el demonio como ellos dan á entender que se lo come; después de esto se acostó entre las ramas del canelo á dormir y descansar.....»

Por su parte Carvallo Goyeneche, cuenta otro *machitán* de este modo:

«Para que uno de estos haga la curación colocan la cama del enfermo en un ángulo de la casa, en otro un carnero negro atado de pies y manos, y en medio de una mesa con muchos candiles luciendo.

En el patio ponen un ramo de boygne y cuelgan en él un tamboril; los de la parcialidad se reúnen y con ramas de boygne en las manos, forman una procesión circular al rededor del patio, cantando las mujeres canciones lúgubres al son de tamboriles. Dadas algunas vueltas, entran las mujeres á la casa

cantando, precedidas del agorero, y luego todos los hombres que caben.

Toma éste un incensario de cuerno, enciende tabaco, y con él incienso al boygne y la cama del doliente. Durante la incensación todos los circunstantes, ménos la lúgubre música, se sientan en el suelo formando círculo y guardando silencio con las cabezas bajas y los semblantes tristes. Tres veces incienza el boygne, carnero y carne. Concluída la trina incensación, pausa la música y vuelve á la cama, descubre el pecho y vientre del enfermo, toca las partes desnudas y las sahuma con humo de tabaco, y las cubre. Canta la música otra canción más triste que la primera, y el agorero pone el carnero sobre la mesa, toma el cuchillo, lo alza por medio y saca el corazón palpitando y le pone en el centro del boygne, en una escarpiá que de él mismo se prepara para este fin.

Tres veces incienza el corazón y otras tantas chupa la sangre que tiene. Hecha esta operación incienza la casa y chupa fuertemente el pecho, el vientre y la parte infecta del paciente y la incienza. De allí vuelve al boygne, incienza el corazón del carnero y con la música da tres vueltas al rededor, tañendo el tamboril que estaba preparado. Luego que suena el tamboril del agorero, sale del boygne una densa nube de humo, cae en tierra privado de los sentidos y da su cuerpo espantosas volutas hacia arriba. Pasado un rato cesa la música y empieza á sosegar el cuerpo del agorero, que queda en figura espantosa, y aun al siguiente día causa horror el mirarle. Vuelto á su primer estado toma el tamboril y le coloca en el boygne, y las mujeres cantan las mismas canciones. Durante la música incienza el boygne y oculta el corazón del carnero y la escarpiá en que estuvo colgado, para persuadir que lo comió el Pillan, que es el demonio. Con esto se deshace la diabólica función y el agorero se acuesta á dormir» (1).

En *La Verdad en Campaña*, Martínez de Bernabé dice que nada había de más diabólico que los machitunes, y al pintar dichas escenas y dar colorido á cada una de las groseras extravagancias exclama: «¡no hay duda que se les aparenta el diablo en los machitunes, es evidente!»

(1) *Descripción Histórica Geográfica del Reino de Chile*, por don Vicente Cavallio Goyeneche.

§ IV.

Los adivinos ó *lihuas*—*lihuas* según otros autores—los *dungues*, ó *dugules*, ó reveladores de secretos, los *voquivuyes* ó *huecubuyes*, y los *ambicamayos*, eran diversas castas de hechiceros con mayores ó menores prerogativas sobrenaturales. Los *hueyes* (sométicos), formaban la casta más infame, que según algunos investigadores ha durado hasta cuarenta años atrás. Estos degenerados eran pederastas que tambien ejercían la medicina (1).

Los *hueyes*, que practicaban públicamente su doble perversidad, son descritos con las siguientes palabras por Pineda y Bascañan (2): «Después de haber nosotros almorzado, estando sentados al amor del fuego, llegó un indio de tan mala figura que, su traje, perverso rostro y talle, estaban significando lo que era: á éste habían enviado á llamar el día antecedente para que curase á un indio enfermo que estaba, en otro rancho, muy al último de sus días... Parecía un Lucifer en sus facciones, talle y traje, porque andaba sin calzones; era de los llamados *hueyes*, que en nuestro vulgar son nefandos, y de lo que entre ellos se tienen por viles, por acomodarse al oficio de mujeres; traía en lugar de calzones un *puno*, que es una mantichuela que traen por delante de la cintura para abajo, al modo de las indias, y una camiseta larga encima, traía el cabello largo, siendo así que todos los demás andan trenzados; las uñas tenía tan diformes que parecían cucharas; féisimo de rostro y en un ojo una nube que le comprendía todo; muy pequeño de cuerpo, algo espaldado y rengo de una pierna, que sólo mirarle causaba horror y espanto, con que daba á entender sus viles ejercicios».

Los *hueyes* acostumbraban á tener actitudes misteriosas para todos los actos de la vida; a pesar de que los utilizaban como médicos eran despreciados y considerados como viles por los mismos araucanos.

(1) *Historia General de Chile*, por Diego Barros Arana.—En nota del primer tomo—pág. 105—se lee que este vicio ha sido de práctica universal entre los salvajes, y apunta varios autores que hablan sobre la materia, como el padre Charlevoix en su *Diario Histórico* de un viaje á través de América, publicado como apéndice de su notable obra *Histoire de la Nouvelle France*. Por su parte, Bernal Diaz de Castillo, describe estos hechos en su *Historia verdadera de la conquista de Nueva España* y su traductor al francés el Dr. Jourdanet, ha creído, que solo en latín podrían verterse los pasajes aludidos.

(2) *El Cautiverio Feliz*—Ob. cit.

En cuanto á los *huecubuyes*, se sabe que vivían aislados en las cuevas de las montañas. El padre Calancha, cronista de la orden agustiniana en América (1) cree que estos hechiceros, traen su origen de ciertas órdenes emanadas por los incas que hacían tomar este *oficio de flojos* á los individuos poco aptos para el trabajo, á los inhábiles para la guerra y la labranza, á los débiles y contrahechos.

Los *huecubuyes* son la casta más antigua de los hechiceros, y se les llama *renis*; servían de adivinos mediante un módico estipendio, y su principal misión era decidir la paz ó la guerra por medio de sus consejos dados después de solemnes invocaciones.

Había todavía otros adjetivos para nombrar á los machis como *ghenguenu*, que significa señor del cielo; *ghempuñu*, señor de las epidemias y *ghenpiru*, señor de los gusanos.



## CAPITULO II.

### Hechiceria

SUMARIO.—§ I. Escuela de hechiceros. Descripciones curiosas del padre Rosales. Pruebas de los iniciados. La cueva del hechicero Fitón. Preparaciones para los actos. Temores á las brujerías de los *huincas*.—§ II. Dioses y mitos de los araucanos que se relacionan con la medicina.—§ III. Los brujos. Revelaciones inéditas. Dos célebres procesos.

#### § I.

Los hechiceros formaban especies de escuelas para enseñar á sus predilectos, instruyéndolos durante algunos meses y graduándolos, en ceremonia pública, cuando los creían aptos para guiarse por sí solos.

El padre Rosales (1), el historiador más verídico y completo de aquella edad, describe este punto de la manera siguiente:

«Lo más que enseñan á sus hijos y á sus hijas es á ser hechiceros y médicos que curan por arte del diablo, y á hablar en público y á aprender el arte de la retórica para hacer parlamento y exhortaciones en la guerra y en la paz. Y para esto tienen sus maestros y á modo de los colegios, donde los hechiceros los tienen recogidos y sin ver el sol en sus cuevas y lugares ocultos, donde hablan con el diablo y los enseñan á hacer cosas aparentes que admiran á los que las ven, porque en el arte mágico ponen todo su cuidado; su grandeza y estima-

(1) *Historia General del Reino de Chile, Flandes indiano*, por el R. P. Diego de Rosales, de la Compañía de Jesús (1535-1652), dos veces Provincial de la Provincia de Chile, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, y natural de Madrid. Dedicado al Rey de España don Carlos II. Publ. anot. y precedida de la vida del autor y de una extensa noticia de sus obras, por Benjamín Vicuña Mackenna. Valparaíso, Imprenta de «El Mercurio». Año 1877.

(1) *Los Aborígenes de Chile*, por J. T. Medina. Santiago de Chile. 1882.

ción está en hacer cosas que admiren á los demás, y en eso se muestra el que es más sabio y ha salido más aprovechado en los estudios. El hechicero que los enseña los gradúa á lo último y en público les da á beber sus brebajes, con que entra el demonio en ellos. Y luego les da sus propios ojos y su lengua, sacándose oportunamente los ojos y cortándose la lengua, y sacándoles á ellos los ojos y sacándoles la lengua. Hacen que todos juzguen que ha trocado con ellos ojos y lengua para que con sus ojos vean al demonio y con su lengua le hablen, y metiéndoles una estaca aguda se la sacan por el espinazo sin que... dolor ni quede señal. Y así con estas y otras apariciones quedan graduados de hechiceros y ordenados de sacerdotes del demonio.

Y luego hacen prueba y curan los enfermos que siempre dicen que lo están de *vocado* (envenenado por los alimentos) y para sacárselo hacen sus invocaciones al demonio, clavan en el suelo un árbol de canelo donde se les aparece después de haberle llamado incensándole con bocanadas de tabaco. Pregúntale por la enfermedad y el remedio con que ha de sanar al enfermo, y como el demonio lo persuade de que la enfermedad es *vocado* que otro le dió para que trate de vengarse de él trata luego el hechicero de sacárselo y tendiendo al enfermo boca arriba, cantan todos y él hace sus invocaciones y le unta el estómago con unas yerbas, y con un cuchillo se lo abre aparentemente, de modo que se vean las tripas, el hígado y los bofes. Y allí le busca el mal y el *vocado*, y suele llevar escondido algún gusano, lombriz ó cola de lagartija. Y se hace que la saca de las entrañas y que ya le ha sacado el *vocado* y la enfermedad y le vuelve á cerrar la herida sin que quede señal ninguna. Y con estas apariencias del demonio é ilusión de la vista están todos admirados y el médico queda con grandezas de sabio, y gana con el oficio, porque de todas partes le llaman y le pagan con gran liberalidad.

Si la enfermedad es en los ojos finge aparentemente que se los saca y los limpia, mostrando algún palito ó gusanillo que les sacó de ellos. Y si es la enfermedad de otra parte ó de algún tumor ó lo saca por la..... y con la sangre que..... le ha sacado algún palito..... ó flecha invisible..... ó género de enfermedad: que él... ó les persuade por envedarlos... (1) que tal indio por quererle mal y por quitarle la vida le ha tirado un *huecubi* y una flecha invisible y se la ha clavado en el corazón ó en otra parte. Y el hechicero finge y hace apariencia de que

[1] Los puntos suspensivos corresponden á destrucciones del texto original.

le saca del corazón un palito ó de la parte dolorida, con que le ha sanado. Y como la enfermedad es muy diferente y natural, si muere de ella por no haberle aplicado medicina ninguna (como es lo ordinario) se excusa el médico con decir que ya él le sacó el *vocado* ó la flecha, que si después le tiraron otra y no le avisaron, que era fuerza que había de morir.

En estos embustes é ignorancias se funda la ciencia que aprenden estos médicos.

Los hechiceros que vivían en las cuevas de las montañas, como los *huecubuyes*, eran los preferidos para la enseñanza, porque en las soledades y ante la ermitaña figura del indio iniciado, encontraban más solemnes y misteriosas las absurdas mistificaciones.

En dichas cuevas aprendían los alumnos á conocer el porvenir, leyendo, en una fuente de agua, los hechos de las guerras y viendo en el humo de los sahumeros la suerte de sus amigos.

Ahí aprendían también los actos más infucos para las venganzas y el mal de sus enemigos.

En la Araucana, de Ercilla, se encuentran algunas fantásticas octavas que describen la imaginaria cueva del *hechicero Pitón*, pero que dan una idea de los elementos que aparentaban guardar estos individuos para sus hechizos. (1)

(1).

CANTO XXII

Vimos allí del lince preparados  
 Los penetrantes ojos virtuosos  
 En cierto tiempo y conjunción sacados,  
 Y los del basilisco ponzoñosos;  
 Sangre de hombres bermejos enojados  
 Espumajos de perros, que rabiosos  
 Van huyendo del agua, y el pellejo  
 Del pecoso quersidros cuando es viejo.

También en otra parte parecía  
 La coyuntura de la dura hiena,  
 Y el meollo del cenicris, que se ería  
 Dentro de la Libia en la caliente arena;  
 Y un pedazo del ala de una harpía,  
 La hiel de la informe Anfisibena,  
 Y la cola del áspide revuelta,  
 Que dá la muerte en dulce sueño envuelta.

Moho de calavera destroncada  
 Del cuerpo que no alcanza sepultura,  
 Carne de niña por nacer sacada  
 No por donde la llama la natura,  
 Y la espina también descoyuntada  
 De la sierpe cerastes, y la dura

Los hechiceros, antes de someterse á una importante prueba de adivinación, como el porvenir de la patria, la suerte de una guerra, ó sobre la enfermedad de un cacique ó toqui de fama, se imponían ayunos ó mortificaciones corporales, ya para completar más el engaño entre los indios, ó con el fin de hallarse más aptos para las ceremonias, sugestionados, ellos mismos por el poder sobrenatural que creían inherente á sus personas.

Otro hecho que trataban de inculcar en la muchedumbre era el de que sólo ellos, *los iniciados* en la forma y prácticas heredadas de sus antepasados, podían obtener de los seres sobrenaturales el privilegio de que gozaban, considerando hechicería maligna la no ejecutada por los de la casta. Cuenta Vicuña Mackenna, que infundían temor respecto á los *huincas*,—españoles ó blancos—tratando de hacer pasar por brujerías cualquier acto que no comprendiesen, fomentando así el odio por los invasores.

A este respecto refiere el apurado lance en que se encontró el sabio naturalista Gay (1) en una excursión por Arauco, á causa

Lengua de la emorrois, que aquel que hiere  
Suda toda la sangre hasta que muere.

Vello de cuantos monstruos prodigiosos  
La superflua natura ha producido  
Escupidos de serpientes venenosos,  
Las dos alas del yáculo temido,  
Y de la seps los dientes ponzoñosos  
Que el hombre ó animal della mordido,  
De súbito hinchado como un odre  
Huesos y carne se convierte en podre.

Estaba en un grau vaso transparente  
El corazón del grifo atravesado  
Y ceniza del fénix que en oriente  
Se quema él mismo de vivir cansado;  
El unto de la scitála serpiente,  
Y el pescado aquineis que en mar airado  
Al curso de las naves contraviene,  
Y apesar de los vientos los detiene.

No faltaban cabezas de escorpiones,  
Y mortíferas serpientes encorvadas,  
Alacranes y colas de dragones,  
Y las piedras del águila preñadas;  
Buches de los hambrientos tiburones  
Menstruo y leche de hembras azotadas.  
Landres, pestes, venenos, cuantas cosas  
Produce, la natura ponzoñosas.

(1) Claudio Gay. *Su testamento y rectificaciones*, por Benjamin Vicuña Mackenna.—Santiago. Agosto de 1878.—(Publicado en la Estrella de Chile de id id.)

de haberle descubierto los indios, en su equipaje, algunos frascos llenos de culebras é insectos, coleccionados para su gabinete de historia natural, escapando de la muerte debido á su sangre fría y á los juegos de prestidigitación, en los cuales era muy hábil, con lo cual consiguió atraerse la amistad y la admiración de los indios.

Numerosos viajeros cuentan las aventuras y perances que sufrieron por haberles visto los indios una brújula ó un reloj, con los cuales creían que les iban á imponer el *ivum*.

## § II.

Las supercherías de los machis las atribuían los indios á la intervencion del *pillán*, cuya definición la ha dado el padre Febres, (1) de la manera siguiente: «*Pillán*, llaman al diablo, ó á una causa superior que dicen hace los truenos, rayos, relámpagos y reventaciones de volcanes, y á estos mismos efectos llaman también *Pillán*».

El *meulén*, es espíritu bueno; es el dios de los torbellinos.

El *huecubu*, espíritu del mal, engendra enfermedades, y es dependiente del *pillán*; los mapuches de hoy día, lo consideran como una entidad capaz de transformarse en cualquier animal, reptil ú objeto, hasta en figura humana. Así en las epidemias de sus sembrados, apelan al *machi ghenpiru*,—señor de los gusanos—quien organiza una ceremonia, para expulsar á estas formas de *huecubu*, que termina en medio de lascivias y torpes embriagueces. (2)

Los indios payos y puelches llaman *chechuelli* á una entidad análoga al *huecubu*.

El *perimontín* es enviado por el *pillán* para anunciar hechos extraordinarios; y el *alhue*, es fantasma que asusta á las gentes. (3)

(1) *Arte de la lengua general del reino de Chile*. Con un diálogo chileno-hispano muy curioso: á que se añade la doctrina cristiana, coplas, confesionario y pláticas; lo más en lengua chilena y castellana: y por fin un vocabulario hispano-chileno y un calepino chileno-hispano más copioso, compuesto por el padre Andrés Febres, misionero de la Compañía de Jesús. Año de 1764.—Dedicado á María Santísima, madre de la luz Increada, Abogada especial de las misiones. Con licencia: en Lima, en la calle de la Encarnación.—Año de 1765.

(2) Córdoba y Figueroa. Ob. cit.

(3) Otros escriben *alue* y lo hacen sinónimo de *pillán*. Así Jorge de Egüa y Lumbe, dice: «la máquina de abusiones y hechiceros confiesan

la india *Melchora*, y estando ambas, tarde de la noche, solas, despiertas y sin acostarse *sentadas sobre un estrado*, le dijo la referida *Melchora* que ella entendía en hechicería y que sabía dar remedios para que *las justicias* no les hiciesen mal, ofreciéndole uno especial para que se escapase de tales daños. La india Josepha aprovechó de esta revelación para pedirle que le *hiciese daño á doña Rita Dupré* muger lejitima de don *Alejo Zapata*, y que la postrase en cama, como en efecto sucedió á la noche siguiente. Afirmó también que se le había encontrado á *Melchora*, un cántaro lleno de subandijas oculto debajo de la cama, y que se lo habían botado al río de acuerdo con un vecino apellidado *Becerra*.

Llamada al juzgado la bruja *Melchora*, dijo que no se acordaba que hubiese hecho el daño en la forma indicada por *Josepha*,—que quizás estaría borracha cuando se lo prometió—porque en verdad las cosas habían pasado de muy distinto modo. Reveló que lo cierto era que, con la india *Marcela*, una noche se habían vuelto *chonchones* y habían ido volando hasta la puérta de la choza de *doña Rita* á quien encontraron cenando con su marido, enviándole ambas *el daño* en castigo de haber tratado de *prostituta* á la referida *Marcela*. El daño se lo hicieron dándole un *flechazo* con un pajarito llamado *llampeiqueen*. En prueba de sus brujerías y de su pacto con el diablo, la india *Melchora* pidió que le llevaran una *bolsita* de bayeta colorada que había entregado á *Fernando Quidea*, en el momento que la tomaban presa.

Llevado al juzgado el dicho *Quidea* entregó la bolsita que contenía «una *pedra mutga*, *dos corals*, *seis chaquiras*, *las tres blancas y las otras tres negras*, con unas yerbas que al parecer estaban picadas, algo menudas».

Preguntada la bruja en qué consistía el hechizo de esos objetos, respondió que restregándolos hasta calentarlos entre las palmas de las manos, conocía los efectos que causaban los remedios en los enfermos.

Compelida por el vicario *Mandiola* á que repitiese la operación delante de la enferma *doña Rita*, tomó la bruja *Melchora* la bolsita colorada y comenzó á refregar las piedras y objetos hasta que dijo que *ya se estaban calentando*; en el acto la enferma, dió unos alaridos espantosos y dijo que sentía dolores agudísimos en las sienes, ojos y oídos obligando al señor cura á que suspendiese el experimento, lo que tuvo que hacer, cesando al instante los dolores de la atribulada *doña Rita*. Después de un momento se repitió la ceremonia con igual resultado que la primera vez. Confesó, además, que la india *Marcela* y el indio *Lorenzo Liempangui* eran también brujos y que con ellos ha-

bía asistido á la *cueva* de sus ritos donde había visto muchos hombres y mujeres que no conoce.

Terminó su declaración arrepintiéndose de su mala vida y pidiendo el cristianismo.

Por su parte la india *Marcela Tangolab*, se excusó de los cargos, y negó tener arte ni parte en las brujerías.

El indio *Lorenzo* confesó que era brujo por miedo á que lo mataran los demás brujos, y señaló el nombre de muchísimos hombres y mujeres que poseían el mismo arte aprendido en la *cueva ó casa grande*.

Agregó que, en dicha *cueva*, había un *chivato-pillán*, al cual tenían que besarle el rabo todos los que entrasen, y un lagarto ó culebrón grueso, de media vara de largo, que se les subía por las piernas *hasta la corona de la cabeza*, haciendo halagos á todos los que entraban con permiso del *chivato*. Expuso que muchos indios iban á la *cueva* en figuras diversas, algunos transformados en zorros, como *Joseph Guaiquileb* y *Juan Catireu*.

Este indio, *Catireu*, declaró como el anterior y aseguró que era exacto que se volvía zorro, perro ó pájaro según su voluntad, poniéndose *unos untos* en el cuerpo. Se dió por arrepentido y prometió enmendarse.

Numerosísimas declaraciones de otros indios son contestes en estos puntos, diferenciándose sólo en que algunos niegan que se hablase de maleficios y de otras enfermedades impuestas, en las sesiones *de la cueva*, en tanto que en otras se afirma y se señalan nombres de personas que sufrieron enfermedades y muerte por *hechicería*.

Algunas mujeres juraron que sólo iban á la *casa grande* con el fin de bailar y embriagarse, para lo cual tenían dentro de la *cueva* un cántaro lleno de chicha que nunca se agotaba, cuidado por la *viejecita anchimalguén*.

Este largo y variado proceso seguido por el juzgado eclesiástico á cargo del cura y vicario don *Simón de Mandiola* y sin conocimiento del protector de indios don *Tomás de Urzúa*, fué declarado nulo en vista de no acordársele facultades á dicho juzgado para este asunto pertinente al *juzgado secular*, quien se avocó la causa é inició un nuevo expediente.

En las confesiones de los reos, amparados abiertamente por el nuevo protector don *Carlos de Lagos*, se leen las rectificaciones y negaciones de las primeras declaraciones, que según ellos fueron hechas pura y exclusivamente por temor al castigo ó arrancadas por el látigo. De esta faz del proceso se deduciría la completa inocencia de los acusados, si no se traslucieran las rivalidades con el primer juzgado actuante, y no hubiera otras fuentes de investigación histórica que manifiestan la audacia y

cámines que fueron propias del curanderismo de aquella época.

En el mismo volumen que nos sirve de fuente de investigación, encontramos la siguiente carta que se relaciona con estos sucesos:

«Chillán, Agosto 25 de 1757.—Muy Ilustre señor Presidente don Manuel de Amat.—Santiago.—Señor: con la ocasión de ver todo mi curato *infestado de la infernal semilla de machis y curanderos, de arte diabólico*, se me ha hecho preciso poner en consideración de V. S. el remedio de tan pernicioso mal, al que ya no puedo atender porque en días pasados, en tiempo de mi antecesor, sucedió este mismo inconveniente. Se procuró por él su reparo, y ocurridose á la Real Audiencia, por vía de fuerza parece fueron atendidos los que se lamentaron del, por entónces, declarando los S. S. pertenecer este juicio á los *jueces seculares*; con lo que, ó bien por contemplarse los que usan de este arte, total inhibidos ó válidos de la omnipotencia de los jueces, ó porque tales hechos nunca van á aquellos juzgados, se han insolentado de modo que ya no sólo en la campaña sino dentro de esta ciudad, en los domésticos de las casas, no se encuentra otra cosa, lo que miro con notable lástima, y como irreparable si el celo de V. S. no aplica competente remedio á tan grave mal, el que considero remediado si (salvando la alta consideración de V. S.) se mande al Corregidor que con vigilancia aplique su cuidado, á atajar este gravísimo inconveniente, apremiando y desterrando á los que hallase haber en él delinquido, en esta ciudad y sus contornos; porque de quedar en estas inmediaciones, como que se tiene experimentado, lo que sucede es que se gana al barbarismo, desde donde, aparte de fomentar esta infernal semilla, viven en total soltura y libertad, procuran lo la venganza de aquellos de quienes se juzgan agraviados.

Y aunque para ello había ocurrido al Corregidor lo he hallado con una total tibieza, temeroso del gran asilo que estos tales han hallado en ésta, ajenos de la realidad los que los favorecen y amparan, creyendo cierto lo siniestro de sus informes.

Y de proveerse remedio—que no dudo—sea este bajo apremio para que no haya omisión en el reparo que procuro á tan grave daño, tan extendido y tan libre; lo que contemplo atenderá, con no pequeña lástima, la piedad y cristiano celo de V. S. á quien ruego á Nuestro Señor guarde muy y felices años—M. Ilustre Señor B. S. M. del Svo. Reverendo Capellán y servidor.—*Raimundo Pictas.*»

Termina el expediente que analizamos con una vista del

Fiscal Dr. Salas en que hace una exposición prolija y entretenida de la invasión alarmante que ha alcanzado el curanderismo y las hechicerías, y propone que por lo que hace á la ciudad de Chillán, se encargue de hacer revivir el proceso fenecido sobre los brujos, y lo termine con urgencia, el Corregidor de aquella plaza. Este documento lleva fecha 25 de Octubre de 1757, es decir, fué presentado catorce años después de la iniciación del referido proceso.

Otro manuscrito inédito que se conserva en el archivo Vicuña Mackenna, es el que se refiere á los brujos de Chiloé tomado de un expediente que llamó la atención pública el año 1880, y seguido en Ancud para poner límite al desborde del charlatanismo de aquellos naturales. (1)

Hemos elegido las declaraciones más importantes que dan á conocer la organización de los brujos, y sus grandes ramificaciones en el territorio, origen de crímenes sin cuento, que causaron alarma en la susodicha provincia.

Hé aquí un resumen de los documentos á que hacemos referencia:

COPIAS DE ALGUNAS PIEZAS DEL PROCESO DE LOS BRUJOS DE CHILOÉ.—*Introducción.*—Existe en Chiloé, desde época muy remota una asociación de brujos llamada por los habitantes del archipiélago «médicos de la tierra» y entre ellos es titulada con el nombre de «La Recta Provincia».

Esta institución llegó á hacerse temible no sólo para los indígenas, entre quienes tuvo origen, sino también para la gente ilustrada y hasta para las autoridades. Adquirió tal poder, que un brujo era entre los chilotos más respetado que los gobernadores y hasta que los curas mismos. Cuando á un cura se le interpellaba sobre la existencia y poder de los brujos contestaba con cierta sonrisa de duda «no hay brujos; pero guardarse de ellos!».

En 1880, siendo intendente don Luis Martiniano Rodríguez, fueron tantas y tan repetidas las quejas y delaciones que tuvo de los abusos que dichos brujos cometían que al fin se decidió á extirparlos. Al efecto, impartió, á las autoridades subalternas del archipiélago, la orden de que en un día dado hicieran una recogida de todos los brujos y se los remitieran á Ancud, con todos sus trevejos, hierbas y todos los demás *mixtos* y *untos* que debían de servir de cuerpo de delito. Llegados que fueron, se

(1) Copias de algunas piezas del proceso de los brujos de Chiloé tomadas del expediente original,—del año 1880,—del juzgado de Ancud, por don Román Espeche, y obsequiadas á don Benjamín Vicuña Mackenna.—Archivo Benjamín Vicuña Mackenna, Biblioteca Nacional de Santiago.

encerró con ellos y uno á uno, fueron convencidos *breve y sumariamente* de la impotencia de su institución. Apartó de entre ellos á los que, por las revelaciones que se hicieron, parecían complicados en hechos que caían bajo el imperio de la justicia ordinaria, á los cuales se le siguió el correspondiente proceso y cuyas declaraciones y revelaciones arrojan mucha luz sobre la célebre institución de los brujos.

*Preocupaciones de los chilotos.*—«En el mes de Marzo de 1882, (fue el señor Román Espel), viajando por Chiloe me dirigía de la ciudad de Castro á la villa de Achao, capital del departamento de Quinchao; en el balseo de Dalcahue tuve que dejar mi mozo y tomar otro que me sirviese también de guía por los enmarañados caminos de la isla de Quinchao; á poco andar, para distraer el tedio del camino, entablé conversación con el *pinco* (1) que me acompañaba.

—¿Qué van ustedes á hacer á Achao? (2)—me preguntó el guía.—Vamos á buscar negocio le contesté.—El negocio saldrá bien porque ha cantado el *trucao* favorablemente.

Averiguando lo que era y lo que significa *trucao*, supe que se llama así un pájaro agorero que canta al caminante. Cuando el canto es claro le predice buena ventura; y cuando es ronco, mala. Hay chilotos que se vuelven de la mitad del camino porque el *Trucao* les canta ronco.

Conversando sobre los brujos, supe que desde la persecución que les hizo el intendente, curan sólo á escondidas; que sus yerbas no tienen poder contra él; y que hacen mucha falta para curar los males *tirados*. (3)

Observé y me informé que los chilotos, por regla general, no saben nadar; de modo que en los naufragios de sus canoas, que son muy frecuentes, no hacen el más pequeño esfuerzo por salvarse y mueren estoicamente con la resolución que da el fanatismo fatalista.

Tienen también la idea de que todos los que mueren ahogados son recogidos por un buque fantástico llamado «Caleuche» especie de «Nautilus» tripulado por brujos, que tiene la facultad de hacer la navegación submarina y aparecer en el momento preciso donde se le necesita para recoger á los naufragos y guardarlos en su seno, que les sirve de eterna mansión.»

En Chiloe, según el referido autor, es en donde ha causado

(1) *Pinco*, nombre genérico con que se designa al indígena chilote.

(2) Los campesinos de Chiloe hablan en plural cuando le dirigen preguntas á personas de categoría; así preguntan ¿donde van? ¿que digeron? por donde va Ud? ¿que dijo Ud?

(3) *Mal tirado*, llaman la enfermedad que aplica á voluntad uno que «entienda el arte» (que sea brujo).

mayores males la plaga de los hechiceros. Es curiosa la lectura de las siguientes revelaciones del sumario judicial á que hacemos referencia:

*Declaración de Mateo Coñuecar.*—En Ancud á 26 de Marzo de 1880, el señor juez hizo ocurrir á la presencia judicial á Mateo Coñuecar, el que bajo promesa de decir verdad, expuso:

Que es natural de Ternan, en este departamento, casado, de setenta años, agricultor y no sabe leer ni escribir y nunca ha estado preso.

Que ahora lo está por estar complicado en varios crímenes se están averiguando.

Que cuando tenía cuarenta años y estando para morir su hermano Andrés Coñuecar que tenía el título de *Comandante de la Tierra* en la institución de hechiceros indígenas que se conocen con el nombre de *brujos*, le aconsejó que entrara á esa institución para defenderse de los demás, porque era cosa que le convenía y que no lo comprometía.

El aceptó y su mismo hermano lo llevó donde Juan Quinchepane que se titulaba también *Comandante de la Recta Provincia*

Su hermano hizo presente á éste de que llevaba al declarante porque trataba de entrar á esa institución y que si quería lo aceptara, porque él también pronto iba á morir por la vejez en que se hallaba.

Quinchepane lo aceptó, porque dijo que hacían falta hombres para el consejo.

Ninguno más estaba presente y fué en la misma casa de Quinchepane donde tuvo lugar su recibimiento.

El cual se verificó de esta manera:

Le hicieron hacer la señal de la cruz y Quinchepane le interrogó:—«¿jura Ud. por *indijeno*?»; á lo que el declarante contestó que «sí». En seguida le hicieron hacer la promesa de «no decir nada de lo que viera, de no divulgar los secretos, de prestar consejo cuando se le exijera y de cumplir estrictamente las órdenes que se le dieran, amenazándolo con perder la vida en caso de fallar á alguna de estas promesas.»

Quedó así agregado á dicha institución, la cual se conoce entre ellos con el nombre de «*La Recta Provincia*», y, desde luego, se le dió el título de *consejero*.

Antes de continuar adelante é interrogado por el señor juez sobre el origen de esa asociación, dicho declarante expuso:

«Que por la tradición y por habérselo oído á su padre y á otros más, que ya son muertos—sabe que en un tiempo de que no se tiene noticia, pero ya en la dominación española, llegó á Payos, en un buque de esa nación, un individuo apellidado

*Moraleda* con el objeto de conseguir algunos naturales para llevar á la península. No consiguió ninguno en ese lugar por cuya causa se vino á Ternaun, donde tampoco encontró indios que le siguieran. Ahí en ese punto se presentó Moraleda haciendo ver que era hechicero, transformándose en *pescado, lobo, paloma* y otros animales y mostrando con ello que por tal causa debían seguirle los indios. Casualmente en el mismo punto había una mujer llamada ó apellidada *Chillpila*, residente en Quetafeo, que tenía fama de hechicera y los mismos indios buscáronla para hacerla competir con Moraleda. Entre las varias pruebas que hizo ésta consiguió dejar en seco el buque de Moraleda en el mismo punto donde se hallaba anclado, para después ponerlo á flote. (1) Moraleda, con esto, se dió por vencido y regaló á la *Chillpila* un libro de hechicerías.

La *Chillpila* llevó el libro á Quineaví para que aprendieran los indígenas y de ahí salieron las asociaciones en que ahora figura el declarante.

Cree sí, que aún antes de la llegada de Moraleda, existían brujos en Chiloé, pero de la única de quién queda conocimiento, por la tradición, es de la ya nombrada *Chillpila*.

Advierte también que es tradición que la fundación que hizo ésta muger no tenía todo el carácter perverso que se le ha llegado á dar en la época, pues en el tiempo transeurrido se han ido haciendo innovaciones, como ser las sentencias que se espiden para dar muerte ó para hacer sufrir de otro modo á las personas. No tiene conocimiento de los individuos que han hecho esas innovaciones, y el declarante no ha llevado á cabo ninguna desde que ha recibido el puesto que tiene.

El libro que dejó Moraleda existe todavía y lo han heredado los jefes de la «Recta Provincia» que había en Quineaví, de cuyo punto los indígenas no permitían llevarlo á ninguna parte.

Ese libro lo tiene ahora el declarante y lo dejó encargado en Ternaun á Benito Nancuante que se le pidió para aprender sus hechizos.

Ese libro es impreso y tiene tapas de cartón forradas en cuero.

En el mismo Quineaví los indígenas desde un tiempo muy remoto, pero que debe guardar cierta conformidad con la llegada de la *Chillpila*, construyeron una casa subterránea que todos la denominan con el nombre de *Cueva de Quineaví*. Esta

(1) Las mareas ordinarias en Chiloé son muy altas, lo suficiente para que los vapores de la P. S. N. C. queden en seco y vuelvan á ponerse á flote. Las grandes mareas de los novilunios alcanzan hasta 6 metros.

cueva se halla situada en una quebrada inmediata á la casa en que vivió el finado José Merimañ, desde donde hay un camino para llegar á ella. De la casa donde vive Aurora Quinchén también parte otro camino que deja la cueva á la derecha como á distancia de cuarenta metros. Esa habitación está enmaderada, por dentro y tiene una mesa, cuatro sillas principales y tres bancos de madera.

Ahora veinte años y cuando era rey José Merimañ, se le ordenó fuera á dicha cueva para llevarle carne á unos animales que había dentro de ella. Cumplió la orden, llevándoles carne de un cabrito que degolló.—Merimañ lo acompañó y al llegar á la cueva, éste comenzó á dar unos saltos que acostumbran los brujos y enseguida abrió la puerta. Esta se hallaba cubierta con una capa de tierra (céspedes con pasto, para ocultarla) y cerrada con una chapa que tenía llave de alquimia. Se valió de ésta para abrirla y luego vinieron de adentro dos seres completamente desfigurados que se parecía el uno á un chivato porque también se arrastraba y el otro era un hombre desnudo y con barba y pelo completamente blancos y que le llegaban á la mitad del cuerpo. A este último le conocían con el nombre de «*Ibunche*» y aquel con el de «*Chivato*». Este también tenía el pelo y la barba blancas y muy largos y su cuerpo lo tenía cubierto de una especie de cerda que le habían hecho salir con la yerba *picochihuín* que se halla en los *traiguenes*, ó saltos de agua, con la cual le hacían fricciones y también se la hacían beber, sacándole el zumo de las hojas. Estos habitantes de la cueva aparentaban tener como cincuenta años, y desde su fundación existían reemplazándolos por otros cuando ellos morían.

Para adquirirlos se reunía el consejo y determinaban las personas que debían ser el *Ibunche* y el *Chivato* y aun cuando ellos no quisieran, los tomaban por la fuerza y los encerraban en la cueva. Ahí los acostumbraban á vivir sin permitir que salieran á ninguna parte y manteniéndolos con carne de chivato, de cabritos y de niños difuntos que robaban en el panteón, y dándoles á beber agua de picochihuín. Así acostumbraban á esos individuos á desempeñar el papel que de antemano se les había encomendado. De esta manera permanecían encerrados y sólo cuando ya estaban convencidos de que no se irían á ninguna parte, amenazándolos con la pena de la vida si se arrancaban, les daban de cuando en cuando permiso para que salieran de noche á divertirse. Esta libertad consistía en salir á dar bríncos y gritos en la pampa como chivatos.

Tienen la creencia de que esos dos encerrados se convertían

al fin en diablos, por cuyo motivo nunca les llevan sino carne de cabro, como única alimentación.

Dos veces no más les llevó carne de cabrito, al *Chivato* y al *Ibunche*, consiguiendo así verlos, además de otra ocasión en que tuvieron consejo, en la misma cueva, José Merimañ, José Quinchipane y el declarante, con el fin de atentar contra la vida de Eusebio Pindo de Pelo, en *Tocoihue*, porque tenía muchos víveres y no les participaba. El declarante se opuso á la determinación que querían tomar y se retiró sin saber lo que acordaron, pero á los ocho días falleció el expresado Pindo y no supo quien le daría la muerte.

El *Chivato* y el *Ibunche* estaban ahí sin tomar parte en nada y los hacían colocar á la entrada.

Desde entonces no les vió más.

Marimañ falleció poco tiempo después y entró á reemplazarlo José Chodil. A la muerte de éste, le sucedió su mujer Aurora Quinchén, quien se mancomunó con Cristino Quinchén hasta hace un año en que Antonio Nauto, por comisión del Rey de las Españas (Payos), Juan Pedro Chiguai, la separaron del cargo y se nombró en su lugar á Domingo Coñuecar y al declarante, los que aún no estaban confirmados por los pueblos.

Aquí advierte que para cada nombramiento que hace el rey, se reúnen los cabildos para aprobarlo, y es sólo entónces cuando todos les aceptan sin dificultad sus órdenes.

El libro de Moraleda y la llave de la cueva se las había entregado José Aro, que es reparador de la «Recta Provincia», quien conservaba dichos objetos desde la muerte de Marimañ.

El libro, como lleva dicho, lo dejó el declarante en poder de Benito Nancuante.

A los tres días de haberse recibido de su nuevo puesto ordenó á Miguel Raicagüin de Ternaun y al finado José Calbuyagüe que llevaran la llave y fueran á abrir la cueva. Volvieron diciéndole que no se podía abrir y que la puerta estaba trancada por dentro. En vista de esto y creyéndose que no tenía facultad para romper la puerta, le previno á su pueblo que se reunieran para acordar lo conveniente. El Rey de las Españas ordenó también que se hiciera esto, y estaban citándose con ese objeto cuando los decubrieron y los redujeron á la prisión en que se hallan.

La llave de la cueva, dice, la tenía oculta en un campanario, el cual se incendió hace poco tiempo y como era de alquimia se derritió con el fuego.

No se sabe que harían José Chodil, Aurora Quinchén y Cristino Quinchén del *Chivato* y del *Ibunche*, pues nunca lo llevaron á la cueva é ignora si estarían vivos.

En tiempo de Merimañ encima de la mesa de la cueva había muchos papeles, tinta y plumas para escribir, valiéndose de velas para alumbrarse.

Cuando se recibió, donde Juan Quinchepane, éste le dijo que debía tener un *chayanco* y un *macuñ* ó chaquetilla,

Lllaman á lo primero una piedra cristalina, que también designan con el nombre de *mapa* y que sirve para distinguir á los que son brujos. Ellos le dan este poder y el declarante ignora de donde las han adquirido sus compañeros. Lo segundo es una parte de la cutis de los brujos que mueren y que los que quieren tenerla la sacan, en el panteón, de la izquierda del cuerpo entre el pecho y la barriga. Esa cutis la curten con ciertas hierbas y en seguida los brujos se la cuelgan con unos cordones al lado izquierdo y con ella andan de noche produciendo una luz especial que los distingue sin saberse explicar la razón de este fenómeno.

Tres semanas antes de que los tomaran presos tuvieron una reunión en casa de Domingo Coñuecar presidida por el Rey de las Españas, Pedro Chiguay, y asistieron algunos individuos de Chelín, Manatao y Achao que no los conoce, y asimismo Pedro Litiburco, Antonio Güincheucoi, Antonio Nauto, Antonio Coñuecar, María Runín y el declarante. La reunión tenía por objeto principal conseguir del rey que se abriera la cueva, y cómo se vió que no quiso hacerlo, cada uno se retiró los presentes que habían llevado (plata, género ú otras especies) y se fueron sin haber resuelto ninguna cosa.

Hace tres años recibió de José María Chiguay, rey anterior de las Españas y padre del actual, su título de rey de Santiago Ternaun y ese título lo quemó porque no le dió importancia en razón de que no le entregaban el libro que ya tantas veces ha nombrado.

Ultimamente se le volvió á dar el mismo nombramiento por Juan Pedro Chiguay y este lo tiene oculto en una caja que está enterrada en su propia casa, cerca de donde dormía y debajo de un baúl. Dentro de la misma caja tiene también tres sentencias que ha expedido, siendo una de ellas contra Catalina Guenel, de Ternaun, por demanda de Catalina Canto, porque aquella le había quitado su marido; probado lo cual sentenció que Miguel Raicagüin diera muerte á la Guenel; á la semana siguiente falleció ésta y no sabe cómo Raicagüin la ejecutaría. Raicagüin era brujo y servía como policial para cumplir las órdenes que le dieran. Ese individuo tiene chaquetilla y chayanco en su misma casa. Catalina Canto pagó al declarante por la sentencia tres botellas de aguardiente, y éste á Raicagüin \$ 1.50 en género blanco para que ejecutara su ór-

den. Este hecho tuvo lugar ahora cuatro años. En la misma época y por demanda que le interpuso Juana Carimonci de que Juana Canto le había levantado el testimonio de vivir ilícitamente con su marido y mediante el pago de cuatro varas de tocuyo, ordenó al mismo Raicagüin diera muerte á la expresada Canto, la que falleció á los dos ó tres días y tampoco sabe de qué manera aquél la mataría.

Hace presente aquí que para el cumplimiento de estas resoluciones había ordenado que fueran ejecutadas por Pedro Guenchieoy, pero éste no quiso obedecerle diciendo que no sabía el arte.

Agrega de que poco antes de que lo tomaran preso, había ordenado á José Aro diera muerte á dos hijos de don Fabián Cárdenas porque estos tenían quejas de los indígenas de que éste tenía muchos viveres y les cobraba mucho cuando le compraban. No dió á Aro ninguna medicina para cumplir su orden, pero el hecho es que los hijos de Cárdenas llamados Francisco y José María Cárdenas, fallecieron como á los ocho días después; ignora el remedio que les daría Aro, pues éste conoce todas las medicinas y venenos.

Por Nicolás Coñuecar sabe que su mujer Micaela Tocor envenenó y mató á la madre de éste, Felipa Yuimpare, dándole una dosis grande de zumo de *quilmay*. Modifica en esta parte su declaración diciendo que el que le dijo esto fué Luis Coñuecar padre de Nicolás, pero no le refirió otra cosa.

Se cree en su pueblo que Estéban Carimonci, ha envenenado á su suegra Juana Coyopai, á su cuñado Márcos Carimonci y á una cuñada de ocho años cuyo nombre ignora. Todas estas muertes tuvieron lugar sucesivamente y hace algunos años. Carimonci tenía disputas con la familia de su mujer, por terrenos, y por esto creen de que él mismo, sin orden de nadie, los haya envenenado.

En octubre ó noviembre del año próximo pasado, y hallándose trabajando en Quemché, en la máquina de don Miguel Monttet, Estéban Carimonci y Juan Chiguay, Carimonci envenenó al último por una cuestión de un chanco; esto no lo vió pero se lo oyó decir á la misma familia de Chiguay, quienes le dijeron que el cuerpo de éste había quedado amoratado y hecho pedazos.

Refiere que él no sabe más, y que nunca ha tenido ni chaquetilla ni chayanco, porque habiendo muerto Berimán, ante quien había hecho el compromiso de tenerlos, se creyó no tener ya la obligación y por eso no se cuidó de usarlos. Asegura que su finado hermano Andrés Coñuecar tenía todas estas co-

sas y al morir se las dejó á Justo Perán, de Colo, junto con otras hierbas.

Advierte que el chayanco lo designan también con el nombre de *revisorio* y agrega que los hechiceros usan unos huesos, que designan con el nombre de *camahuetos* los cuales sirven para restregarse con ellos cuando tienen algún dolor; los huesos, según la tradición, provienen de un animal marino; son muy escasos y tienen algún valor. Otro de los remedios favoritos entre los de su casta, es la tierra de las sepulturas, donde se han deshecho los cadáveres, para quitar la hinchazones, usándola con agua del mar ú orines y poniéndola como cataplasmas.

La *chaquigua* la emplean en infusión, en pequeña cantidad, para las lombrices; en cocimiento para la sarna, junto con el zumo de la hoja verde. Tomada en gran cantidad es veneno.

Se negó á dar mas explicaciones, con lo cual tuvo que suspenderse la diligencia según consta bajo la firma del secretario del juzgado señor Sanchez Goicolea.

DECLARACIÓN DE JOSÉ ARO CALISTO.—.....Asegura que él de su cuenta no ha envenenado á nadie, pues aún cuando también es curandero, aplica remedios determinados que no pueden llegar á causar la muerte: así por ejemplo, emplea para uso esterno contra enfermedades de *aire*, la piedra-alumbre y el huevo como fresco, la atinca como pectoral, la cachanlagua para la pulmonía, la piedra de ara para colocarla en todos los remedios, como cosa que tenía una virtud especial, y la cual la usaba poniendo de ella una pequeña dosis en polvo, y por último la pepita de *San Ignacio* como calmante.

DECLARACIÓN DE AURORA QUINCHÉN ANGUL.—.....Previene que lo que llaman *chayanco* para conocer los brujos, es una tapa de botella de vidrio, á lo ménos es cosa que se le parece, que el colmillo de lobo lo usan para las almorranas y lo calientan hasta que se pueda aguantar.

Por el finado Domingo Calbuyagüe sabe que para la enfermedad de la locura, usan con agua bendita la carne quemada con polvo de *cahué*.

El *camahueto* es hueso que los entendidos recogen en los ríos y lo emplean en las dislocaciones ó quebraduras. Lo raspan y con huevo y harina de trigo hacen un emplasto que lo ponen en la parte afectada con un papel colado, pero dando antes un tajo adonde está la herida.

A la piedra lipe y al cardenillo le dan también el nombre de *hueñoto*.

El *macuñ* es un candil de aceite humano que sirve para alumbrar sus principales ceremonias.

*Capuca* y *millahuillin* son dos piedras de río medicinales las cuales frotándolas en agua y regando las papas que se van á sembrar, hácen producir una excelente cosecha.

El *cachín*, terrible enfermedad que en Chiloé es común y que se ignora su origen, se produce por una clase de hormigas que hay en los palos secos y podridos. Los brujos recojen esas hormigas y se las largan á quienes quieren hacer sufrir. Se cura esta enfermedad haciendo un emplasto de las yerbas *ibircén*, *megülliuden* y agua salada, curando las heridas con esta última.

*Vacado* es un remedio que usan los brujos para causar á los hombres una enfermedad que les hincha la barriga, que les dá mucha sed, muchos vómitos, sin que les permita pasar nada en el estómago, y que los aniquila por completo hasta que llegan á morir. Ese remedio lo hacen de lagartijas y sapos que secan al sol y después, en una pequeña narigada, la ponen en polvo, en alguna bebida que se quiere dar á la víctima. Suelen llegar á restablecerse de esta enfermedad aplicando las mismas lagartijas y sapos tostados con sal, también en una pequeña narigada, y tomando esto con agua bendita; así, en una semana, pueden restablecerse.

*Puntuda*—*Espina de B. chai*.—*Miembros recojidos*.—La puntuda la curan con sal, ciprés y la *caralonga*, en muy pequeña cantidad, tostadas, y en seguida poniéndola á hervir en una cantidad de agua, que es la que se toma.

La espina de *mechay* es venenosa y forma tumores en la parte del cuerpo adonde penetra. Se cura con parches de *ajenjo*, *yerba buena*, *poleo* é *ibircén* mezclados con agua salada.

Cuando algún miembro del cuerpo se recoge, hacen fricciones de *yerba buena*, *ajenjo*, *poleo*, *den* é *ibircén* y hueso de venado en polvo. Todo esto se mezcla y con el líquido que salga se hace la curación.

DECLARACIÓN DE DOMINGO COÑUECAR.—.....Hace año y medio Antonio Nauto en unión de Mateo Coñuecar lo nombraron de *Reparador sobre la tierra*, con el objeto de que repare á las personas para que no cometan maldades, *para nombrar médicos en los pueblos* y para vigilar á los que llegaran de otras partes á su pueblo.

DECLARACIÓN DE CRISTINO QUINCHÉN.—.....Que las medicinas que se le encontraron en su poder las emplea para su propia familia y son *piedra de zay* para sofocaciones; que la cardenilla y piedra lipe las dá disueltas en agua tibia como vomitivo y en muy pequeña cantidad; que *nida*, es una piedra que se recoge en la playa de Cocotué y sirve para atraer peces, con *llapue* y ámbar; que el hueso que llama de unicornio sirve pa-

ra mejorar la respiración y usándolo en fricciones con piedras de río y dando de beber el agua al paciente, y que el *yague* es una yerba marina que se adhiere á los peñascos y que se recoge en las playas de Cucao, para atraer también peces.....

Sigue en sus declaraciones acusando de crímenes á infinidad de brujas—tal cual lo hacían todos sus compañeros de proceso—ya para declararse inocentes ó satisfacer venganzas antiguas.

Mas de cien revelaciones de otros testigos son más ó menos análogas y dejan establecido que la constitución de su casta era completa y muy difundida en todo el sur del país. Sus *reyes* eran sagrados y sus cabildos y otras autoridades como *representantes de la tierra*, *visitadores*, *reparadores*, *vice-presidentes sobre la tierra*, *embajadores de España*, *de Lima*, *jueces*, *ejecutores*, *maestros* etc. tenían amplísimos y dictatoriales poderes.

A toda la provincia de Chiloé la llamaban la *Recta Provincia*, á Tenaun, *la capital de Santiago*, y á todas las aldeas las bautizaban con diversos nombres como Buenos Ayres, Ñublé, Lima, Antofagasta, Bolivia, Arica, Perú etc.

Con razón el Intendente don Luis M. Rodríguez se preocupó activamente de sujetar la invasión de los brujos, cuando hasta en la misma ciudad de Ancud se habían establecido sus flamantes autoridades.

En el expediente que hemos apuntado se encuentran también numerosos documentos de los *Reyes* y *Diputados*, y procesos y sentencias de sus jueces, escritos y refrendados por secretarios, siendo, muchas de éstas, sentencias de muerte.

B

PRACTICAS MEDICAS PROPIAMENTE TALES  
ENTRE LOS INDIOS ARAUCANOS

CAPÍTULO III.

Idea general sobre el clima y la raza primitiva del país

SUMARIO.—Condiciones generales del clima y de la raza primitiva del territorio chileno. Opiniones de los mejores historiadores antiguos y de algunos guerreros españoles.

Antes de proseguir en el conocimiento de la verdadera medicina indígena, es oportuno recordar algunos rasgos predominantes que den á conocer las antiguas condiciones físicas de esta raza y del territorio que habitó.

Los araucanos, como todos los indios primitivos, tuvieron sus costumbres viciosas y de escandalosa licencia, aunque en menor escala que las que gastaban las tribus de los países tropicales, sufriendo las inclemencias del clima y las degeneraciones vitales consiguientes á la ociosidad, al enervamiento y al mayor número de plagas y enfermedades propias de las referidas zonas.

Los antiguos historiadores del territorio chileno nos refieren las bondades de su clima y la robustez de sus primitivos habitantes.

En el poema de Ercilla (1) se halla el siguiente retrato de esta viril raza:

Son de gestos robustos, desbarbados,  
Bien formados los cuerpos y crecidos,  
Espaldas grandes, pechos levantados,  
Recios miembros, de nervios bien fornidos.

(1) *La Araucana*, por don Alonso de Ercilla y Zúñiga, Canto I.

Ágiles, desenvueltos, alentados,  
Animosos, valientes, atrevidos,  
Duros en el trabajo y sufridores  
De frios mortales, hambres y calores.

Todos los cronistas, desde la época del descubrimiento y conquista, están contestes en las descripciones de la raza araucana, considerándola sana, fuerte y robusta.

En cuanto al territorio que habitaban, sólo apuntaremos—para no ser difusos—algunas palabras de los principales documentos, que atestiguan las condiciones del clima en aquella época.

El descubridor Pedro de Valdivia, en su primera carta al Emperador Carlos V, dice que «tiene esta tierra cuatro meses de invierno, no más, que en ellos, sino es cuando hace cuarto la luna, que llueve un día ó dos, todos los demas hacen tan lindos soles que no hay para que llegarse al fuego; el verano es tan templado y corren tan deleitosos aires que todo el día se puede el hombre andar al sol, que no le es importuno.»

Todos los historiadores antiguos están contestes en dar el nombre de benigno al clima del país. (1)

González Nájera (2) dice que bastante experiencia hicieron de esto los españoles, pues aquí no estaban sujetos á enfermedades como en el viejo mundo, y viviendo más larga vida «y engrandando, según agrega este autor, más que en España, hasta los que por edad, según naturaleza debieran ser ineptos para la generación, siendo las mujeres tan fecundas que las que fueron estériles en más de diez años, llegadas á Chile concebían cada año, conviniendo más que cualquier parte de las Indias porque no se sabe qué cosa es peste.»

Y el abate Molina, (3) por su parte, dice:

«El temperamento en general es sano, aunque más ó menos

(1) Aparece como contraste la inmensa mortalidad de indios y la decadencia en que yacen 40,000 araucanos de 500,000 hombres sanos y fuertes que hallaron los conquistadores; pero se explica esto por la desolación que hizo la viruela, y por los vicios y el alcoholismo que ha acabado con ellos, sin que tenga parte la climatología del país, que en la inmensa mayoría de localidades posee ventajosas condiciones para la vitalidad.

En la Colección de Historiadores Chilenos se distinguen por las descripciones físicas del territorio durante la época colonial los autores Córdoba y Figueroa, Góngora y Marmolejo, Gómez de Vidaurre, Rosales, Molina, González Nájera, Pineda y Bascuñán, Carvallo Goyeneche, etc., aparte de otros escritores de mérito que recordaremos oportunamente.

(2) *Deseñajo y reparo de las guerras de Chile*, por Alonso González Nájera (1601-1607.)

(3) *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile*, por el abate D. Juan Ignacio Molina. Bolonia 1778.

húmedo, según la mayor ó menor distancia al mar. No reinan allí las pestes, ni las fiebres tercianas y cuartanas, que son tan comunes en otros países. Así los que en los reinos circunvecinos se ven atacados por estas enfermedades, para librarse de ellas pasan á Chile, en donde apenas gozan de la influencia del aire, quedan enteramente curados. Los accidentes apopléticos y las contracciones de los miembros son también rarísimas, principalmente en los jóvenes, entre los cuales son poco los cojos y los estropeados. Los perros no están sujetos á la rabia y hasta hoy no se ha encontrado ninguno que esté atacado de esta terrible enfermedad.»

En otra parte de su obra agrega que las enfermedades venéreas no se conocen entre los indios, no existiendo siquiera una voz propia para expresar esta afección ni tampoco las raquitis ni el mal de Siam, vómito negro ni lepra.

El historiador que con más exactitud trata del territorio y de la raza araucana es indudablemente el padre Rosales, cuya obra es la fuente de investigaciones más buscada, y á la cual recorren todos los historiadores modernos con marcada preferencia. La descripción del país, usos, costumbres, clima, enfermedades y especialmente la botica araucana—la flora chilena—son materias que dilucida con mejor estudio, y sobre ellas tendremos que volver varias veces en las presentes páginas. (1)

Disfruta Chile de las mejores dotes de la naturaleza, decía en 1730 el señor don Juan José de Santa Cruz (2) «como pudiera pedirlo el mejor ingenio», el aire que se respira es sano bajo un cielo por la mayor parte sereno, puro y despejado, situado todo dentro de la zona templada, y apenas se conocieran aquí las enfermedades si no se cometieran tantos excesos.

Eguía y Lumbe, dice (3): «Es Chile, señor, fertilísimo suelo en todo lo que España goza, puesto cerca del quinto clima meridional, en el décimo paralelo, cuyo invierno empieza por Abril y el verano en Octubre, siendo su mayor día de quince horas largas; dividiéndose en sesenta y dos grandes provincias, (Copiapó, San Juan de Cuyo, Coquimbo, Santiago, Emapochu, los Promaucaes, Cauquenes, Penco, Arauco, Tucapel, Elieura, Rolomo, Calcuimio; y por el este, Chillán, Engol, Purén, Pella-

[1] *Historia general del Reino de Chile*, [1535-1652], por el padre Diego de Rosales.—Valparaíso 1877.

[2] *Noticias pertenecientes al Reino de Chile*, por Juan José de Santa Cruz, publicadas por don Nicolás Anrique en su obra «Cinco Relaciones Geográficas é Hidrográficas que interesan á Chile.» Santiago de Chile 1898.

[3] *Último desengaño de la guerra de Chile*, por Jorge de Eguía y Lumbe, etc., Ob. cit.

guén, Utanlebu, la Imperial, Villa-Rica, Osorno, Valdivia y Chiloé, siendo las demás de poco importancia y no habitadas por españoles)».

Don Francisco Avendaño dice por su parte (1) «Es reino de los mejores de la India por su temperamento tan correspondiente al deste España, que no le hace ventaja, á declaración de los que han gozado uno y otro, y es tenido por su antipoda.»

Chile es uno de los países mejores de la América; la belleza de su cielo, la benignidad de su clima, la fertilidad y riqueza de su terreno le dan ventajas considerables sobre sus vecinos (2)

El temperamento, en general, es sano aunque más ó menos húmedo, según la distancia mayor ó menor al mar, y más ó menos frío según la respectiva situación del lugar.

A la salubridad del aire corresponde la limpieza del terreno. Allí no hay víboras, dice el citado autor, ni animales venenosos, debido á la benignidad del clima y principalmente á la gran muralla de los Andes que la naturaleza les ha puesto de frente, la cual, por ser fragosa y cubierta de nieve, les impide el paso.

El país de Chile es el más sano, dice en su historia Carvallo y Goyeneche, pero también es cierto «que los médicos buenos y malos se hacen ricos en poco tiempo», porque el chavalongo y las viruelas son enfermedades tan comunes.

Los criollos de Chile son generalmente bien hechos, y apenas se ve uno ú otro con las deformidades tan comunes en los demás climas, á más de lo cual tienen todos, por lo común, una extrema flexibilidad en sus miembros. (3)

En cuanto al clima, divide al país en las zonas que actualmente posee y que casi son las mismas que se estudian en la Geografía Física, salvo, naturalmente, las modificaciones parciales de algunas localidades por plantaciones, etc. (4)

[1] *Memorial de don Francisco de Avendaño*, publicado en Madrid en 1632.—[Biblioteca Hispano-chilena, obra citada, tomo II].

[2] *Diccionario Geográfico de la América Meridional*. *Voz Chile*, por G. D. Coletti.

[3] *Historia Filosófica de los Establecimientos de los Europeos*, libro VIII, capítulo II.

[4] *Geografía física de la República de Chile*, por A. Pissis. Paris, 1875. La temperatura media del valle de Copiapó es decir por el grado 27, es de 17°.

En la Serena por el grado 30. es de 15° 8.

En Valparaíso por el grado 33 es, más ó menos, de 14°.

En Melipulli ó Puerto Montt por los grados 42 es de 12° 9.

En Punta Arenas por el grado 53, la temperatura media fluctúa entre 6 y 7°.

Eguía y Lumbe dice (1) «que las provincias de Chile son emulación de todas las de América, por ser la más rica y florida región de cuántas se han descubierto».

Diego de Vivanco ha escrito estas palabras: (2) «Toda esta tierra (salvo la de Chiloé) es mui tratable y la más della muy fértil y abundante de pan y carne, y vino y frutas, y muy regalada de mucha caza y pescado, donde se crían muchos ganados y géneros que se benefician de aceite corambre, brea, sebo, hilos y jarcia, y otros muchos géneros con que se abastece la ciudad de Lima y los navíos de su comercio. Es muy limpia de todo género de animales y sabandijas ponzoñosas y de rayos, truenos y relámpagos; llueve con temporales de viento norte y dura el invierno desde primeros de Mayo hasta primeros de Octubre, que entra la primavera, los tres meses de agua y los dos de hielos y granizos. El temple del verano es muy dócil y apacible, sin calores, aunque hay algunos años que los hay grandes, y los inviernos muy rigurosos.

La naturaleza de los indios es muy robusta, y así son todos los más corpulentos y espaldudos, altivos, y soberbios y valientes, de grandes vicios y algo codiciosos, que por serlo se ha experimentado en ocasiones el haber perdido muchas victorias. Su caballería es la mejor que se conoce, por ser tan fuertes y buenos hombres de á caballo, que los hay muchos y buenos y se precian de serlo desde su niñez, ejercitándolos con las armas con que salen á pelear á la campaña, habiendo consulta-

---

La temperatura media disminuye así con mucha lentitud entre los grados 24 y 42; esta disminución no es uniforme; así entre los grados 24 y 30, es de 0°16 para cada grado de latitud, de 0°32 entre el 30 y el 33, y sólo de 0°11 del 33 al 42. Al sur de este grado es rápida la disminución. Entre los grados 24 y 36 rara vez desciende á 0 el termómetro ó sube á mas de 30.

En la Serena, la media del invierno es de 11°8 y la del verano 17°6; en Valparaíso, 16°6 en verano y 10°7 en invierno; en Concepción la media del verano es 18°7 y la del invierno 9°2; en Valdivia y Puerto Montt, a pesar de estar más al sur, la diferencia es menor, pues la temperatura media del verano es de 15° y la del invierno es de 8°.

La nieve no cae al norte del grado 36, á veces cubre alturas de 300 metros, pero no desciende más abajo.

En Santiago la temperatura media en el interior de la ciudad es de 16°2, y en el Observatorio, en un terreno bajo y descubierto, es de 12°7.

En la capital, cuya altura es de 560 metros, el termómetro baja durante las noches de invierno á 2 y 3 grados; en verano el máximo está entre 29 y 30 grados. En Junio y Julio, en los días claros, sube el termómetro hasta 20 y 25 grados, pero en las noches llega á 0 y aún ménos.

(1) *Último desengaño de la guerra de Chile*, ob. cit.

(2) *Breve discurso del motivo y principio de la guerra de Chile, y el estado que tiene medio y para su fin*, por Diego de Vivanco (*Biblioteca Hispano Chilena*, por J. T. Medina. Tomo I.

do en el parlamento que acostumbraban la facción que se les ofrece hacer en nuestras fronteras, donde ocurren liberalmente á ejecutar su intento, sin traer consigo más bastimentos que una mochila con harina tostada de maiz, con que se sustentan veinte y treinta días que se les ofrece estar fuera de sus casas en la campaña.»

Si pretendiéramos enumerar las principales frases que acerca de esta materia han escrito los historiadores, exploradores, guerreros, misioneros, etc. etc., tendríamos para mucho tiempo y sería fatigosa su lectura, por tratarse de apuntes más ó ménos análogos. Bástenos para nuestro propósito la trascripción de estas antiguas observaciones para dar á comprender el tema que á la lijera exponemos en este capítulo, dejando para otro estudio los caracteres etnológicos y propios de los primitivos habitantes, y las condiciones físicas y climatológicas del territorio que habitaron.



### CAPÍTULO IV.

#### La verdadera medicina india

SUMARIO.—§ I. Conocimiento de los machis acerca del cuerpo humano y de las enfermedades. Vocabulario de voces araucanas que atestiguan estos conocimientos. *Los cupoves ó anatontistas*. Ideas sobre las enfermedades.—§ II. Prácticas higiénicas, y costumbres para con los niños, en la guerra para con los adultos, y para con las mugeres durante el embarazo y el parto.—§ III. Cirugía indígena. Curación de las heridas. Casos que conserva la tradición. La sangría.—§ IV. Otros procedimientos de la medicina araucana.—§ V. Aguas minerales. El señor de las aguas, ó *Gencovunco*. Principales fuentes minerales utilizadas por los indios.—§ VI. Datos especiales sobre los indios *pehuenches*. LA LAPAROTOMIA PRACTICADA DESDE TIEMPOS REMOTOS.

#### § I.

Los machis tenían nombres especiales para cada parte del cuerpo, aunque no conocían nada sobre las funciones del organismo humano y poseían también una nomenclatura para distinguir varias enfermedades y para la aplicación de los remedios, principalmente de las hierbas, que supieron conocer y explotar.

En los manuscritos del *Archivo Vicuña Mackenna*, hemos encontrado las dos nomenclaturas siguientes:

#### 1.º SOBRE EL CUERPO HUMANO

*Anca*—Cuerpo, la mitad de una cosa, andar en ancas, (en la mitad de un caballo.)  
*Cadivoro*—Costilla.  
*Casique*—Las asentaderas.

*Chalcha*—Papada.  
*Chape*—Las trenzas (*Chapacón, chapetón*), *chape* (por desprecio á los soldados) voto de chape.

*Che*—Hombre. *Reché* (*re*, puro), indios puros de Chile.  
*Huinca ché*, españoles, *Huin*, *cán*, robar ovejas, cuatrerros.  
*Mumche*, los demas extranjeros.

*Chullipimque*—*Piuque*—El corazón.

*Coñyhue*—El útero.

*Cude*—Mujer ciega.

*Cura-cura*—La paletilla.

*Duque*—El jeme.

*Ge*—Los ojos.

*Huagull, huayhall*—El gárgero, cogote. (Quichua?)

*Huachuchu*—El mar, el agua.

*Huayna*—Mocito que le apunta el bozo (Quichua).

*Hualtha*—La panza.

*Huechue*—Muchacho de 15 á 25 años.

*Huychon*—Impotente.

*Me*—Estiércol humano.

*Mecán*—Estercolar.

*Moyu*—Los pechos.

*Payuna*—Las barbas.

*Pana*—El hígado.

*Pal*—La garganta.

*Pilín*—La oreja.

*Pimu*—El pulmón.

*Pullia*—La barriga.

*Que*—Boca del estómago.

*Quenichel*—El copete que se corto por delante.

*To*—El nervio grande que ata el espinazo á la cabeza.

*Topel—Tus-tus* — cogote (Quichua).

#### 2.º SOBRE LAS ENFERMEDADES

*Alhúe pitú*—Sarra, arestín.

*Cachán*—Dolor.

*Chavo*—Modorra.

*Eñum*—Cosa caliente para confortar el estómago.

*Eñunco*—Agua caliente.

*Gaghtuhue*—Jeringa.

*Gaghtum*—Echar ayudas.

*Gicnhue*—La lanzeta de piedra.

*Gicum*—Sangrar.

*Luglin*—Ciática (cola de zorro).

*Matún*—Pedacitos de piedra para sangrar (Quilhue).

*Mozén*—La vida, vivir con salud.

*Murín*—Ahogarse al tomar un bocado. Asma.

*Neyín*—El pulso, resollar.

*Nuñu*—Hechizos.

*Orcún orastún*—Purgarse,

tomar cualquier remedio.

*Papua*—La potra (paguacha).

*Pigán*—Enfermedad con engranujado.

*Pitú*—Carachas ó zarpullido.

*Piru culcan*—Peste de viruelas.

*Pual*—Loco ó desvarío de enfermedades.

*Pucuchu*—La vejiga con que echan ayudas.

*Quelpu*—Granos que nacen en la cara.

*Quelú*—Los cardenales que quedan en la carne.

*Queupu*—Piedra negra como pedernal con que se saungran.

*Thavinam*—Junta de machis para quitar el daño de los enfermos.

Los vocabularios más completos sobre la lengua araucana, son los del padre Valdivia y del padre Febres (1) de los cuales hemos tomado las palabras que se refieren á la medicina, y que sirven para comprender el alcance de los conocimientos indígenas en la medicina.

Hélas aquí:

*Aborlar*—Huera coñin.  
*Agallas*—Llumpapul.  
*Ahogarse* — (sin resuello) thuvín.  
*Id.* (con comida) murín.  
*Id.* (con espinas) pulguín.  
*Id.* (con agua) ghurvin.  
*Aliviar* (al enfermo)—cumegetún, vemletín.  
*Anatomía* (hacer)—cupov.  
*Ardor del cuerpo*—alicún.  
*Ayuda* (lavativa)—gaytún.  
*Acedias* (tener)—achirouín.  
*Azufre*—copahue.  
*Barriga*—putha, pue.  
*Bazo* (ó pajarilla)—llecante.  
*Bejiga* (sic)—paveoñ (para ayudas *pucuchu*).  
*Colmillo*—huavum.  
*Corazón*—piuque.  
*Corcovado*—thom, púlgín.  
*Cojear*—cunthón, gúlgín.  
*Coyunturas*—thoy.  
*Cráneo*—legleg.  
*Criadillas*—cudán.  
*Cuello*—pal.  
*Curar*—ampín.  
*Calentura* (tener)—alineún.  
*Calofrios* (tener)—yamchin.  
*Calva*—leve.  
*Catlos*—pithaú.  
*Catarros*—rulo.  
*Cejas*—gediñ.  
*Coger*—(la medicina ó purga)—oreún.

*Ciego*—llamud, queñge.  
*Coito*—úlen, elmén.  
*Chupar* (los machis)—úluu.  
*Dedos de la mano*—chagullcún (id. de los pies) chagullnamún.  
*Dientes*—yoro.  
*Echizos* (sic)—núrin.  
*Embarazar*—catitún, coñiln.  
*Emponzoñar*—vuñapuetun.  
*Enfermedad*—cuthan.  
*Entrañas*—pue, puanca.  
*Espinilla de la pierna*—tutuca.  
*Esquinencia* — cuthanpeln, rulmehuecu, thann.  
*Estómago*—que.  
*Estornudo*—echiun.  
*Fuego de la boca*—luelvún.  
*Frente*—thol.  
*Frenillo de la lengua*—chullquenum, pichequenum.  
*Fornicar el varón*—mun, (la mujer) mugen.  
*Gárgaras* (hacer)—clocloc-tún.  
*Gaznate*—pilco.  
*Granitos*—chencoll.  
*Gordo*—mothi (motilón).  
*Hidropesía*—ponquín.  
*Hierba*—cachu (medicinal) labuén.  
*Higado*—vacuñ,  
*Hinchazón*—ponquín, ilepav.

(1) *Arte y Gramática general de la lengua que corre en todo el reino de Chile*, por el padre Luis de Valdivia. Sevilla. 1684.  
*Arte de la lengua*, etc., por el padre Febres. Ob. cit.

*Hipo*—huytor.  
*Hombro*—yupi  
*Impotente*, (varón) — huychón (mujer) mulo.  
*Incordios*—codiñ.  
*Inficionarse*—puñ.  
*Labio*—melúu.  
*Lamparones*—pavpillco.  
*Leche*—lichi, ilu.  
*Lengua*—quenún.  
*Liendres*—guthen.  
*Lobanillos*—lampa.  
*Loco*—pual.  
*Machorra*—mulo.  
*Malparir*—lludpiñeñ, huera coñin.  
*Mamar*—moyún.  
*Mano*—cun.  
*Mal*—lavquen.  
*Melancolía*—anqueduamn.  
*Medicina*—ampín (en hierba) lahuén.  
*Memoria*—duam.  
*Mejilla*—thavurín.  
*Mocos*—merum.  
*Modorra*—chavo (chavalonco dolor de cabeza).  
*Molleva*—llauqueñ.  
*Mortandad*—levn.  
*Mortaja*—cumuñ.  
*Muerto*—lan (repentinamente) larmen.  
*Nariz*—yu.  
*Nalga*—snudo,  
*Ojos*—ge (mal de ojos) chov.  
*Orejas*—pilun.  
*Olfato*—numutuqueun.  
*Omblijo*—vudo  
*Orina* — inault, mell-mell (mal de horina) guvlu, illgegún.  
*Orzuelo*—pedún.  
*Pantorrilla*—comovún.  
*Panza*—buathá.  
*Pares*—(de mujer) quedíñ.

*Parir*—coñin, piñeñ.  
*Párpados*—llupev.  
*Pecho* — rucu, (de mujer) moyu.  
*Pecas*—cuthu.  
*Pelo de la cabeza*—lonco.  
*Piñ y pierna*—namún.  
*Piojo del cuerpo*—púthar.  
*Id de la cabeza*—thun.  
*Pulga*—nerum.  
*Pulso*—neyun.  
*Pujos*—(tener)—gechún.  
*Purgación* — (tener) pectu-yenn.  
*Rengo*—gulgi, entuv.  
*Riñones*—cudall-cudall.  
*Risa*—lopúmn.  
*Rodilla*—lucu.  
*Romadizo*—ru.  
*Roncar la olla del moribundo* — conoulún.  
*Sajar*—dujean.  
*Sordo*—pilu.  
*Sudar*—arovúen, antutun.  
*Saliva*—cunenún, coñin.  
*Sangrar*—giecún.  
*Sangre*—móllvún.  
*Sanguijuela*—lecaý.  
*Semen*—pune.  
*Sesos*—mullo.  
*Sobaco*—pumpuya.  
*Sodomía*—hueyún, hueyutún, nutotum.  
*Sodomitas*—hueyes.  
*Tabardillo*—chavalonco.  
*Tartamudo*—quethodugun, papavn.  
*Telilla de los ojos*—chocu.  
*Tiña*—caracha, pulol.  
*Tobillo*—pali-pali.  
*Tripas*—cullche, guñeucún.  
*Tuerto*—thauma.  
*Venas*—yaima.  
*Veneno*—vufapué.  
*Vida*—lihue.

*Viruelas*—piru-cuthan.  
*Vivir*—mogén.

*Vomitar*—rapin.  
*Voz*—muthum, eupun.

Las enfermedades más comunes entre los araucanos, como el *chavalongo* (de *chava*, modorra, y *longo* ó *lonco* cabeza), las erupciones de la cutis, la ciática, el asma, las hernias, la sarna y la viruela, eran curadas con mayores ventajas, si así puede decirse, dada la relativa suficiencia y práctica que poseían en estos casos.

Ignoraban, por cierto, la causa de las enfermedades, y sólo sus síntomas externos eran los que podían apreciar. Si sabían conocer y nombrar las fatigas, los vértigos, el delirio, el eructo, los vómitos, la fiebre, etc., no sabían relacionarlos con ninguna enfermedad, ni dar á estos síntomas su verdadero valor.

El historiador Martínez de Bernabé, dice en su obra, al tratar de las enfermedades de los indios, que estos no conocen el mal de piedra, la hidropesía, ni otras enfermedades críticas, «cuyas diferencias de nombre ha dado cátedra á los médicos, y á los mortales mil aprehensiones, porque se conocen en sí misma una causa forzosa de donde ha de resultar precisamente la sonata del mal, que con tantas voces de solfa pulsean los médicos, y así los indios, ó no las padecen ó por no curarse por los nominativos, no llegan á los verbos, y los jéneros más comunes de que adolecen son del mal venéreo, y resultante de su viciosidad, cálida complexion, ninguna limpieza y poca curación, y de resultas de la misma ardiente naturaleza, las sofocaciones de la sangre en tabardillos, que con las yerbas frescas se curan, pero comunmente en todo accidente de esta especie, si se arrebatan, fallecen.»

Una de las enfermedades que tienen por muy natural, según las observaciones del mismo Martínez de Bernabé, escritas en 1782, es la disentería, que origina *el mal del valle ó loan-da*, y que curan con hierbas purgativas y diuréticas.

El abate Molina refiere que entre los araucanos había unos machis llamados *Cupoves*, que se encargaban de abrir los cadáveres humanos para conocer el interior del organismo. Algunos escritores dudan de este hecho, en vista del gran respeto que los indios profesaban á los muertos, y á sus ideas sobre la vida futura. No obstante, el padre Febres en el *Calepino chileno-hispano*, que citamos, pone la palabra *cupov* que traduce por *hacer anatomía*, y que vendría á corroborar la versión de Molina sobre los *cupoves*. No hemos podido encontrar mayores datos á este respecto.

En cuanto á las causas de las enfermedades, su etiología se reducía al *inim* y al *vocad* que ya hemos analizado en cuanto

á las afecciones internas, y á los golpes y heridas para las externas, contando, también, entre estas últimas, las picaduras de insectos, irritaciones producidas por vegetales, etc.

En las enfermedades externas tenían mayor práctica y más racionales medios de curación, principalmente los *gutarves*, ó sea los cirujanos del tiempo de guerra.

Fuera de las prácticas supersticiosas que, sin duda fueron introducidas por los machis incásicos entre los *aucases* del valle de *Copayapu*,—Copiapó,—que aun estaban en la edad de piedra, y transmitidos por estos á los *Promaucaes*, *Huilliches*, y demás tribus de allende el Maule, hasta Chiloé, existían entre los habitantes del territorio algunos sistemas de curación y de higiene que expondremos en los párrafos siguientes.

## § II.

Para que los niños se criasen sanos y robustos, los hacían andar desnudos, bañándoles diariamente en los ríos, y haciéndoles dormir á la interperie sobre lechos duros.

Para que fuesen ágiles no les daban carne ni guisos, sino legumbres, harina de cebada, maíz ó trigo, y sin sal porque «*la sal es tierra*» y les pondría pesados.

Quando algunos muchachos salían perezosos, les hacían sajaduras á lo largo de las piernas y del cuerpo, con un pedernal, hasta sacarles sangre, obligándoles enseguida á correr y bañarse para que así se tornasen livianos y diligentes.

Como gimnasia, para el desarrollo de la fuerza y de la energía muscular, les hacían correr grandes distancias. A este respecto dice Ereilla:

«En lo que usan los niños en teniendo  
Habilidad y fuerza provechosa,  
Es que un trecho seguido han de ir corriendo  
Por una áspera cuesta pedregosa;  
Y al puesto y fin del curso revolviendo,  
Le dan al vencedor alguna cosa;  
Vienen á ser tan sueltos y alentados,  
Que alcanzan por aliento á los venados».

La robustez y la agilidad eran dos factores importantes que debían poseer los araucanos para ser útiles en la guerra.

El fin y el objetivo de todas sus aspiraciones era ser buenos y diestros guerreros.

En los tiempos de luchas cambiaban radicalmente de costumbres; sus borracheras disminuían, se cortaban el cabello, se sangraban, comían alimentos livianos y las hierbas predilectas de los pájaros más veloces, disminuían su ropa, se fricciónaban con pieles de guanaco, y agregaban plumas á sus vestiduras, y algunos hasta colas de zorro, creyendo que así aumentarían su agilidad, lo que hizo escribir á algunos cronistas coloniales que aquí existían indios con rabo, como los cuadrúpedos.

Los *aucaes* iban casi desnudos á la guerra, ó del todo, tanto por las condiciones del clima del norte de nuestro territorio, como por la práctica que aprendieron de algunas tribus peruanas que iban á los combates completamente desnudas, sin más bagaje que una cuerda cruzada á la espalda para sujetar una bolsa de maíz, el arco y las flechas, y otro cordón á la cintura al cual se ataban las partes sexuales, para conservar toda la amplitud de sus movimientos.

El baño lo usaban antes de salir el sol. Acostumbraban invocar al dios *Meulén*, señor de los torbellinos, antes de entrar al río, y le hacían regalos de diversos objetos, los cuales los arrojaban sobre la superficie del agua, siendo motivo de alegrías y suerte si sobrenadaba el regalo, y presagio de desgracias si se iba á fondo.

La corteza de quillay la utilizaban para lavarse la cabeza, y se aseaban el cuerpo usando, á modo de jabón, una greda especial que llamaban *rag*. (1)

Desde pequeños, todos los indios tenían que habituarse á sufrir las inclemencias del tiempo, el calor, el frío, las lluvias y heladas.

Se concibe que con estos sistemas, serían muchos los que morirían sin poder resistir á tan duras pruebas, pero los sobrevivientes tenían que ser hombres rudos y esforzados.

Las mujeres, á su vez, no estaban exentas de estas rigurosas prácticas, especialmente durante su estado puerperal.

En estando una mujer con dolores de parto, dice Rosales, (2) la echan fuera de la ruca para que vaya á desembarazar al río, porque creen que todos los males de estas enfermedades se pegan á los sanos y á todos los objetos que haya dentro del rancho.

Durante el embarazo, agrega este mismo autor, «todos los días se han de ir á bañar antes de salir el sol, y luego ponerse

á la puerta de su casa para ver salir el sol, y arrojar una piedra para que la criatura salga tan aprisa como el rayo de el sol y cayga tan veloz como la piedra. Pero no se ha de parar en el humbral de la casa, que es de mal agüero, porque se le atravesaría la criatura. Y se van á sus casas, pero hallanlas solas, y por ocho días está sin que nadie la vea porque no se le pegue el mal de el parto, y quando mucho tiene otra india que la acuda. A los ocho días se vuelve á bañar al río y quando viene á su casa no halla cosa alguna de el ajuar antiguo, porque todos dicen que está inficionado con el mal de parto, sino todo nuevo, y entonces la reciben los de su casa con toda la parentela con mucha chicha y comida, y se le haze la fiesta al nacimiento de la criatura poniéndole el nombre.»

En *La Verdad en Campaña*, Martínez de Bernabé, se ocupa de este punto y señala la gran robustez de las indias para el desembarazo, diciendo entre otras cosas lo siguiente: «próximamente al parto las indias toman una estaca, un cuchillojo y un hilo de lana, buscan solas las inmediaciones de un arroyo, clavan la estaca, se afianzan de ella, lanzan la criatura, cortan la vid, y ya evacuadas, se lavan en el agua fría y bañan al recién nacido, volviéndose á su casa á sentarse al hogar, con gran satisfacción de su método de parir.» Este mismo autor hace notar la casi nula mortalidad de las indias por el parto, y la escasez de los abortos,

Hoy día han cambiado estas costumbres. La mujer enferma es acompañada por sus amigas y la *elpútrave*—la que recibe la criatura durante el alumbramiento. (1) La madre, en dicho instante, está de rodillas, agarrada á un lazo atado en un tronco ó viga de la ruca, en tanto que los hombres se retiran al lado afuera, recibiendo con grandes risas y algazara los primeros vagidos de la criatura.

La cuna es un cajón de bordes bajos, ó simplemente una tabla con una estera ó tejido, sobre la cual fajan al niño con paños, colocándola después afirmada á un árbol, ó en el suelo. Para amamantarlo no lo sacan de estas cunas, que llaman *cullucos* ó *chiguas*.

Los baños, en las aguas correntosas de los ríos, son también de uso constante para todos los niños de pecho.

Entre los pehuenches construyen un toldo aparte para las indias en cinta, ó si no tienen medios para hacerlo, dividen su toldo con ponchos, reservando un compartimento exclusivo para la enferma.

(1) *Arte y gramática de la lengua*, etc. Luis de Valdivia. Ob. cit.

(2) *Historia de Chile*, Rosales, Ob. cit.

(1) *Calepino chileno-hispano*. Ob. cit.—La lengua araucana tiene la voz *cornictorque* que significa partera de oficio.

Visitando la toldería de Coleufe, el señor Guillermo E. Cox (1) se cercioró que era del todo prohibido al hombre el acercarse al lugar donde hubiesen parido las indias, y cuenta que aprovechó la ocasión para averiguar si era cierto lo que había leído en Falkner, (2) de que era costumbre entre dichos indios el aplicar sobre el pecho del recién nacido el corazón palpitante de una yegua, lo que encontró no ser exacto; pero en cambio, hacían esta operación para sanar á los niños enfermos del pulmón. Una vez nacido el niño, los araucanos lo examinaban con gran interés para ver si era contrahecho,—*huaillepeñ*— inútil para la guerra, y por ser también objeto de desgracias para la familia. Igual creencia tenían de los mellizos,—*epuntún*—por lo cual se apresuraban á dar alguno de ellos á jente extraña y que viviese á larga distancia de sus rucas.

Los que nacían de pié, tenían que ser desgraciados y causantes de fatalidades en la casa, teniendo la culpa de todo esto el mal espíritu *huecubú*.

### § III.

La medicina externa tenía mejores procedimientos de diagnóstico y de tratamiento.

Los lavados con infusiones, cocimientos y jugos de plantas, en las heridas de la guerra, ó de golpes, erupciones, tumores, *paguachas*, etc., fueron de uso corriente entre los machis.

Los abscesos los abrían con una piedra afilada,—*quesipu*—chupando el pus con la boca, y lavando la cavidad con agua fría para rellenarla después con hierbas machacadas.

*Alinaban* las luxaciones y fracturas, colocando inmobilizado el miembro dañado y rodeándolo de una pasta de hierbas sujeta con hojas grandes y fajas de algún tejido.

Las cicatrizaciones de las heridas eran relativamente rápidas siendo raras las gangrenas.

(1) *Viaje á las regiones septentrionales de la Patagonia*, por Guillermo E. Cox. 1862-1863. An. Univ. t. 23. 2.º semestre.

(2) *A description of Patagonia, etc.*—Tomás Falkner 1794. London.

Este historiador jesuita, fué cirujano y llegó al Río de la Plata en un buque procedente de Cádiz. En su segundo viaje tomó el hábito de la Compañía de Jesús, quedándose durante 40 años en el trabajo de las misiones Patagónicas. Regresó á Inglaterra, con motivo de la expulsión de esta Orden, en el año 1767. Su obra histórica y geográfica se publicó en Hereford, Inglaterra haciéndose una traducción francesa en 1787, y otra española, en 1835, en Buenos Aires, por don Pedro de Angelis.

En *La Verdad en Campaña*, se lee el siguiente caso raro sucedido á una india pehuenche en la plaza de Valdivia: «Una india de mi servicio, llamada Francisca, bautizada de párvulo en las correrías que hacían por la tierra de indios los regulares de la Compañía, siendo misioneros de este reino, de edad á parecer de treinta años, adoleció á fines de Junio del año pasado de 1781, con varios síntomas del accidente epidémico que tanto daño ha causado en muchos pueblos, y á proporción en éste ha sido mayor, por haber muerto de él, entre españoles, mestizos é indios de ambos sexos, más de seiscientos en esta jurisdicción.

Con recelo del contagio, se puso á curar en rancho estramuros, con la más caritativa asistencia. Resultó en una pierna una inflamación que le ocasionaba fuertes dolores. Se le aplicaron cocimientos cáldos y le ocasionaron una gangrena interior, que no manifestándose en llaga, le corrompió la pierna, poniéndola como un carbón, y subiéndole hasta el muslo, se tuvo por incurable. Clamaba la india le cortasen la pierna; no lo tuvo el médico cirujano del presidio por conveniente, hallándolo inoficioso, y recelando de la operación, ó que la paciente no la sufriría, ó que moriría muy pronto, se descuidaron con la enferma sus asistentes, y *alcanzando entonces ella un cuchillo, se separó por la coyuntura la pierna dañada y la arrojó como una bola*, sentóse en su camilla, y gritó muy alegre á los que la asistían que ya estaba buena. Viendo el hecho, y espantados de la barbaridad, dieron parte á sus amos. Súpolo el gobernador de la plaza, y pasó personalmente conmigo y otros sujetos á reconocer una acción digna de testimoniarse. Concurrió un religioso enfermero del real hospital de San Juan de Dios, que suplía las ausencias del médico; reconoció la cortadura, y halló el muslo desinflamado y que por la parte desinflamada había indicantes del cáncer, pero no salía sangre alguna ni del corte ni de la arterias; aplicó algunos específicos y dió esperanzas de que, contraída la carne corrueta, si se descubrieran las arterias sanas, podía escapar la vida.

No obstante varias diligencias científicas y físicas, falleció la india, á los quince días, de resultas, no de la mutilación, de aquel miembro, sino del cáncer interior que le había originado la epidemia en el escorbuto de la sangre, que á esto se reducía el contagio.» (1)

La cirugía de los indios, agrega Martinez de Bernabé (2) «no

(1) *La Verdad en Campaña*. Ob. cit., párrafo LXXI sobre un «Hecho raro de una india pehuenche en Valdivia.»

(2) Ob. cit., párrafo LXVIII de la «Naturaleza de los indios en general.»

toca los términos de la compasión, es carnícera, cruel; se mutilan miembros, se curan heridas, se atajan gangrenas, se evacúan postemas y se sanan agudas enfermedades, sin que la farmacopea se conozca, sin que la física se estudie, sin que la pulsación se alcance, y sin que la botánica se alambique.»

Hablando de la naturaleza de los indios este mismo autor, hace notar que las complejiones ardientes de los indios pueden librarlos de la muerte al ser sometidos á procedimientos tan bárbaros, con toscos cuchillos ó piedras afiladas, sin más dieta que la continuación de las borracheras, y abusando del agua fría para todas sus enfermedades febriles, aún para la viruela como veremos en otro lugar.

La sangría—*gicón*—les era muy conocida.

Refiere Gonzalez Nájera que se sangraban con una delgada punta de un pedernal colocado en el extremo de una pequeña varilla, de modo que la punta quedase á un lado; tomando entonces á la varilla y colocando la punta afilada del pedernal sobre la vena que iban á sangrar, y dando un fuerte papirotazo con la mano libre, sobre la varilla, sangraban sin dificultad durante el tiempo que creían conveniente, desatando, para estancar la sangre, el brazo que habían previamente comprimido, terminando la operación con la colocación de hierbas astríngentes sobre la herida.

Algunos autores han creído que los araucanos sólo se sangraban antes de salir á campaña para hacerse livianos, y no con fines curativos.

Los investigadores coloniales no refieren ningún hecho determinado á este respecto, pues dicen sólo que los araucanos se sangraban, y otros, especificando más, agregan que lo hacían con el fin de hacerse lijeros.

Es algo más explícito el padre Valdivia que dice que era «práctica corriente entre los indios, principalmente entre los pehuenches, el sangrarse los brazos cuando tenían pena (1).»

Historiadores de otros países afirman que algunas tribus americanas se sangraban con fines curativos.

Los araucanos sangraban á sus animales cuando eran viejos ó estaban enfermos, ó con el propósito de utilizar un poco de sangre para sus comidas.

Los señores *Asahel P. Bell* y *Carlos V. Burmeister* encontraron en su memorable expedición al oeste de la Patagonia (1887) en 43°48' Lat. S y 69°20' Lonj. O, como á diez leguas del río Chubut, una aguada llamada *Queupíngén*, en cuyos al-

(1) *Arte de la lengua chilena*, etc. por el padre Luis Valdivia, Ob. cit.

rededores había muchas astillas de pedernal, evidentemente restos de los antiguos indios.

Según indican estos fragmentos y el nombre *quepú*, piedra para sangrar en araucano, este lugar había sido un taller para fabricar esta y otras piedras análogas, como ser puntas de flechas y pedernales para sajar la cútis (1).

§ IV.

En las enfermedades del corazón usaban el cerebro de las gaviotas, y también para facilitar las enfermedades propias de la mujer.

Las alimentaciones livianas de carne de ave y de pescado eran de uso no sólo para preparar antes de las guerras, sino también en las enfermedades largas y febriles, como el chavalongo, para adelgazar la sangre.

El uso de lavativas—*pucuehu*—según el padre Febres, como las cataplasmas de hierbas, las bebidas y gárgaras—*culcam pelim*—eran de práctica frecuente.

En Chiloé usaban las cataplasmas de tierra de sepulturas con agua de mar ú orines, contra las hinchazones y cualquier clase de tumores.

También ejecutaban el masaje y las fricciones en los puntos dolorosos, con la mano ó con los *camahuetos*, huesos grandes de un animal marino, con que restregaban la parte enferma (2).

Los baños los utilizaban como elemento curativo. El protomédico Dr Ríos (3) dice que «aunque les brote la peste, con bañarse y beber algunas bebidas frescas, recuperaban la salud.»

Un informe del capitán de amigos Fermin Villagrán (4) sobre la epidemia de viruelas en las reducciones de *Collico*, *Chacaico*, *Dumu*, *Pillchñancu*, *Curro*, *Cusa*, *Quechreguas*, *Petegüe*, *Caigüéu*, *Canglo*, *Burén*, *Riñayco*, y *Pilgüén*, dice que los indios acostumbraban bañarse y tomar bebidas frescas apenas les brotaba la viruela, con lo que conseguían disminuir la mortalidad.

(1) *Revista de la Sociedad Geográfica Argentina*, t. VI de 1888—citada por el Dr. Fonck.

(2) *Declaración de Coñuecar*, en el proceso seguido á los brujos en Chiloé. Doc. cit.

(3) *Información al gobierno*, por el Protomédico Dr. José Antonio Ríos, y el Dr. Pedro Manuel Chaparro. Año de 1789. Vol. 967. Arch. Ministerio de Interior. Biblioteca Nacional.

(4) *Expediente formado sobre la introducción de la Peste de Viruelas, entre los indios de los Butalmapus, y modo de suministrarles algunos medicamentos y otros auxilios*.—Los Angeles, 13 de Junio de 1761. Arch. cit.

Son dignos de recordar también, los medios de preservación que usaron para evitar el contagio de las enfermedades epidémicas. En las primeras invasiones de viruela no le tenían temor pero cuando las inmensas mortalidades diezmaron sus tribus, tomaron un horror pánico á esta enfermedad, que bautizaron con el nombre de *piru*.

Abandonaban á los enfermos de viruela á su propia suerte, dejándoles al lado un cántaro con agua y algunos alimentos, como desde muy antiguo lo hacían los indios patagones con sus enfermos graves y contagiosos, de quienes huían hasta lejanas distancias, corriendo y cortando el aire con sus flechas para romper así «el hilo del contagio».

Llegó á tal extremo el temor á la viruela que, según el abate Molina, (1) apesar del respeto que profesaban á los muertos, quemaron muchas veces las rucas junto con los cadáveres, por medio de flechas encendidas disparadas desde la mayor distancia posible (2).

(1) *Historia de Chile*, Molina. Ob. cit.

(2) Se supone que el pánico introducido por la peste debe haber sido de magnitud, cuando así procedían con sus muertos que siempre respetaron y les tuvieron gran culto. El duelo por los difuntos consistía en grandes borracheras en medio de gritos destemplados que lanzaban las indias; colocaban las armas que usaba el occiso á su lado junto con alimentos para el eterno viaje; guardaban su cadáver por algún tiempo dentro de la ruca, sostenido en alto, debajo del cual hacían sus comidas y demás necesidades familiares. La sepultura se abría en un local elevado de alguna colina dominante, si había sido jefe de importancia, siendo todas estas ceremonias más ó menos fastuosas, según la categoría que llevó en vida, y de la cantidad de licor que la familia podía disponer para los concurrentes y lloronas.

Martínez de Bernabé, en su obra citada se expresa así, en lo referente á los entierros y funerales de los indios:

«El método que practican es el más impío que se conoce en nación alguna, pues luego que fallece el indio, depositan su cuerpo entre dos bateas ó palos huecos, y lo colocan sobre el humo de sus hogares hasta que se congregen los de su parcialidad para el entierro. Regularmente suelen pasar ó meses ó un año sin que llegue el día del congreso, y en este tiempo habitan vivos y muertos en una misma casa, sin el menor hastío ni pavor, resisten la fetidez que produce el cadáver, cuyas corrupciones son más prontas con el calor de los hogares, destilan sobre los alimentos los productos de la putrefacción, y los hace poco menos que trogloditas ó homotrófagos, y ni estos vestigios de horror ni aquella repugnancia de la naturaleza, los separa de tan horrible compañía. La sufren hasta que, juntos los parientes, prevenidas las bebidas ó chichas, forman su junta, viene el adivino, papel principal, culpa nuevamente otros causantes de aquella muerte, si fué natural; si están á la mano los ahorcan con prontitud, dan tierra al cadáver ó sus huesos ya espiaños ó secos, echan en su sepultura todos los azadones con pedazos de carne que le han servido de ofrendas diarias, un talego de cuero con harina de cebada, un cantarillo, un rale ó plato de madera, su lanza si es hombre, ó su huso, que es la

El padre Nicolás Mascardi, catequizador de los indios del Nahuelhuapi, refiere que al fin del siglo XVII los puelches tomaron tal miedo á los variolosos, que los sacaban de los toldos para que muriesen solos á la interperie, ya que estaban malditos por el *chachuelli*; y si estos enfermos se morían, no se atrevían después á nombrarlos, usando de rodeos y circunloquios para darse á entender sobre la persona y el hecho que recordaban.

Los machis, que han sido siempre ladinos, eran los primeros en abandonar los enfermos de esta clase, diciendo que nada podían hacer porque el mal ya había invadido el corazón.

§ V.

Otro de los recursos importantes que poseyeron para curar sus enfermedades, fué el conocimiento de las aguas minerales, que tanto abundan en todo el país, y de las cuales se sirvieron para beber y bañarse.

El *Genconuenco*, ó señor de las aguas, era el mito que ellos consideraban como el productor de estas aguas y de sus beneficios.

El baño en aguas termales y gaseosas, era aplicado, aunque sin las reglas que tenían los indios mexicanos, que llegaron á la perfección de tener sudatorios ó *temazcales* (1) en espacios cerrados y calientes hasta provocar la sudación, mojado, acto continuo, las paredes del cuarto con agua fría para producir la evaporación que debía aprovechar el enfermo, terminando el baño con la inmersión en agua fría, y frotaciones, como en el baño moderno turco-romano ó ruso.

Rosales, menciona en su historia «un caño de agua caliente muy medicinal para los tullidos y enfermos de Perlesía», situado á cuatro leguas de Santiago, hacia el sur, en la estancia que llaman el Principal de Córdoba. Se refiere, además, á otras termas ubicadas á ocho ó diez leguas de la ciudad, entrando por las quebradas del río Cachapoal, excelentes para «evacuaciones y sanar bubas y males de encojimientos de cuerdas y fríos,» y á las de *Chillán*, las próximas á la laguna Llobén, grado 41, «que limpian de la lepra y males contagiosos,» las de *Maguaylobquén*, con dos fuentes, una de agua hirviendo y la otra fría.

ruca, si es mujer, y cubierto todo de la tierra, se entregan á la borrachera, y con sus efluvios, si la muerte fué alevisa, á vengarla en los mismos términos.....»

(1) *Historia de América*, por Py y Margall. Ob. cit.

como un hielo, tan saludables como las de *Pismento*, en Cuyo, al pie de la cordillera, y las de *Bucalemo*, que salvaron de grave enfermedad al mismo padre Rosales, que, según él cuenta, ya se estaba muriendo y sin cura ni quien la supiese aplicar, sintiendo inmediata mejoría después de haberse *hechado à pechos* un cántaro de tan excelente agua.

Eguía y Lumbe encomia los salutíferos baños calientes en los *terminos de Chillán*.

Las aguas de *Colina*, *Apoquindo*, *Cauquenes* etc., fueron de reconocida utilidad para los indios y los antepasados de este territorio.

Respecto de los de Chillán, Martínez de Bernabé dice que en la región maulina donde trafican los indios pehuenches *Alico*, *Retamal* y *Renegado*, en el partido de Chillán, cerca del boquete del *Renegado*, las aguas sulfúreas están en boquerones de una vara, hirviendo y resonando, barrosas, rodeadas de circuitos vaporosos sulfúreos tan densos que *semejant* nieblas elevándose no sólo de las bocas sino de toda la superficie de la tierra adyacente. Este mismo historiador refiere que examinó dichas aguas y las utilizó con eficacia en el tratamiento de enfermedades ulcerosas, cutáneas, espasmódicas y demás procedentes del virus venéreo y sistema nervioso.

Las aguas termales son muy comunes en Chile, dice el abate Molina (1); las de *Peldehue*, tienen dos fuentes, una de 60 gramos Reaumur, siendo que la temperatura del lugar es de 8 grados por término medio, y la otra de 56 grados. La más cálida «es saponásea al tacto y levanta espuma al modo que el jabón, lo que proviene de los álcalis minerales que se encuentran en ella como principio dominante, y que retienen en disolución algunas materias oleosas. Esta agua, cuya gravedad específica no pasa de 2 grados sobre el término del agua destilada, no tiene olor ninguno sensible, es perenne clara y un poco gaseosa; siendo de presumir que provenga su calor de alguna gran reunión de piritas que se encuentran en la efervecencia de su descomposición espontánea á la parte del monte por donde pasa la fuente. El agua más fría es marcial y vitriólica; y así cuando se junta con la cálida alcalina, deponen alguna sal de Glauber, y un sedimento de sustancia de ocre amarilló.»

Las aguas de *Cauquenes* son de diversas composiciones, siendo unas «calidísimas y extremo frías, ó ácidas, marciales, simples ó alcalinas, como también piritosas como las de Pisa, y aún vitriólicas ó neutras. La fuente principal es sulfurosa cali-

(1) *Historia de Chile*, por el Abate Molina. Ob. cit.

da, como lo indican su olor, el *segato* y las flores amarillas de azufre que se forman alrededor de ella, á más de lo cual se descubre una materia alcalina y un poco de sal neutra. Su temperatura es de 58 á 60 grados Reaumur.»

Al tratar este mismo autor de las aguas llamadas hoy del *Inca* dice que se recoje allí una sal neutra calcárea, acre, amarga, algo disolvente y formada de cristales prismáticos cuadrangulares, de que se valen algunos como si fuera la sal admirable de Glauber, ó semejante quizás á la de Epson.

La tradición ha conservado el nombre de las prodigiosas aguas balneáreas que por antonomasia se han llamado *Los Baños ó Baños del padre Mascardi*.

El Dr. Francisco Fonck, médico y naturalista distinguido, ha publicado un hermoso é interesante libro de cuyas páginas no hemos podido ménos que transcribir las líneas siguientes que atañen á las célebres aguas minerales á que hacemos referencia (1).

«Día 21 de Febrero de 1791. Bajamos dos cuestras muy largas. dice el padre Mascardi, y á las dos de la tarde encontramos un riachuelo de agua caliente; siete ú ocho varas más adelante, otro de agua fría; á las trece ó catorce varas, otro de agua muy caliente; fuimos á ver su nacimiento, que es á distancia de una tercia parte de cuadra al pié de una barranca, en donde salen tres ojos de agua, de los que se forma el riachuelo. Es bastante caliente, y no tiene mal gusto.

Á igual distancia hay otro, pero no es tan caliente.»

El Dr. Fonck agrega los comentarios que siguen:

«Llegamos ahora á un episodio trascendental, uno de los más hermosos que ornán los viajes de Menéndez, *al descubrimiento del Baño*.

El baño lejendario, casi mítico de los antiguos jesuitas, con todos los recuerdos de los desvelos y de las penas del infatigable *padre Guillermo*, se presenta aquí de improvisó y en una forma realmente espléndida. Nos vemos transportados, repentinamente, al teatro de los trabajos de los abnegados héroes y mártires *Mascardi*, *Laguna* y *Guillermo*, pisando el mismo suelo que fué humedecido por su sudor y teñido con su sangre. La tradición, que más bien parecía una fábula, la vemos transformada en realidad palpable á la vista de esta hermosa fuente, que nos brinda recuerdos altamente poéticos y sublimes por su historia, la más grandiosa naturaleza imaginable que la rodea, y además una magnífica *terma mineral*.

(1) *Viajes de Fray Francisco Menéndez á Nahuelhuapi*, publicados y comentados por Francisco Fonck. Edic. centenaria etc. Valparaíso.—1900.

Se comprenderá el vivo interés que la somera relación de don Guillermo Cox y la comunicación verbal más extensa del R. P. Francisco Enrich, en tiempo que la historia de Olivares se hallaba todavía inédita, produjera en mi ánimo como médico y como amante de la historia y geografía de la región austral (1).

Fué mayor aún mi satisfacción al saber, á fines de 1882, cuando recibí el manuscrito inédito de Menéndez, que este esclarecido viajero había vuelto á descubrir el baño, que fué la llave del encantado camino, hecho que hasta aquel tiempo había quedado del todo ignorado.

No he trepido en designar el baño hallado por Menéndez como el *baño de Vuriloche*, es decir como el baño legendario del padre Guillermo. Creo que sobre este punto no cabe la menor duda. Téngase presente que el baño está situado justamente en la parte del río Blanco en que el inaccesible encajonado concluye, hallándose el valle más arriba abierto otra vez.

Aún cuando, según los descubrimientos recientes, el camino abierto quedara en definitiva distante del baño, es evidente que éste se prestó entonces admirablemente como marca fija para orientarse. Hay autor que pone en duda la importancia del baño nuestro, bajo este respecto, alegando que los baños de la región austral son tan numerosos que no se prestan á servir de guía, dejando entrever que fuera del descubierto por Menéndez, pueda existir algún otro á que toque el honor de ser el legítimo de Vuriloche.

Los baños numerosos del Sud se hallan situados en la costa, los situados á distancia de ella en el seno de la cordillera no son frecuentes; no hay probabilidad que exista cerca otro baño que haga competencia al nuestro. Pero aún cuando existiera otro, las condiciones topográficas especiales del baño de Menéndez, le estampan definitivamente como el verdadero baño de Vuriloche, tan justamente celebrado por la aureola de su poética historia.

En cuanto al baño mismo su descripción demuestra que es abundante de agua, que su temperatura es elevada y que no contiene hidrógeno sulfurado, propiedad preciosa que le asig-

(1) Breve noticia sobre varias aguas minerales de la Cordillera de Llanquihue, por F. Fonck. An. Univ. t. I., p. 405.

Id. Die neue Expedition nach dem Buriloche-Pass «Deutsche Nachrichten» de 13 de Febrero de 1884.

Id. Un paseo histórico al camino de Buriloche. «El Mercurio» de 25 de Marzo de 1884.

El paso de Buriloche, con un plano y un apéndice, por Oscar de Fischer. «Revista Militar de Chile.» 1894.

nan un lugar aventajado al lado de los baños de situación análoga como *Puyehue*, *Chihuihue*, *Tolhuaca* y *Trapatrapa*. Es probablemente superior á los baños de *Cahuélmo*, *Pelchue*, *Sotémó* y otros situados en la costa, por no ofrecer el inconveniente de ser cubierto por la marea.

### § VI.

De la obra que don Luis de la Cruz, escribió sobre los indios Pehuénches (1), del capítulo intitulado *De su Medicina*, tomamos los datos que siguen:

Estos indios no tienen otros médicos que los *machis*. Usan estos al principio de las enfermedades, de algunas yerbas medicinales, suministradas en bebidas ó aplicadas en *fletamentos*, á fin de destruir con estos arbitrios el daño impuesto al enfermo, ponderando ser eficacísimos remedios.

A estas bebidas suelen agregarle *pie dra lipe*, y hacen que los enfermos *pitén pólvora* por las narices y se pongan parches de ella, amasados con jabón, en las sienas. Si con estas medicinas no descansan del dolor, hacen una operación que llaman *catatum*, de la siguiente manera:

Toman entre dos dedos la cutis de aquella parte que duele al enfermo, la levantan cuanto pueden y le pasan el cuchillo de uno á otro lado, de modo que quede la cutis rota por los dos costados, y por ambas partes le echan pólvora, y si no la hay dejan que desangre un poco, y luego atan las heridas. «*Si el dolor es interior se hacen abrir por el vacío, le sacan un pedazo del hígado que se lo come el enfermo, después cocen la herida con hilados de lana teñidos con rubín; y muchos de los que sufren esta operación bárbara sanan.*»

Si estas diligencias no son suficientes, entran al *machitún*, que es de dos maneras, *mollibuntum* y *marcupupiguelém*.

(1) Tratado importante para el perfecto conocimiento de los indios Pehuénches (que habitan las faldas y cercanías de las cordilleras del sur, al oriente y poniente de los Andes) según el orden de su vida. Viaje á su costa del Alcalde Provincial del M. I. C. de la Concepción de Chile D. Luis de la Cruz, desde el fuerte de Vallenar, frontera de dicha Concepción, por tierras desconocidas y habitadas de indios bárbaros, hasta la ciudad de Buenos Aires, auxiliado por parte de Su Majestad, de un agrimensor, del práctico don Justo Molina, de dos asociados tenientes de milicias, don Angel y don Joaquín Prieto, de dos dragones, un intérprete y siete peones para el servicio y conducción de víveres en veintisiete cargas. Año de 1806.—M. S. de la Biblioteca Nacional.

La primera de estas ceremonias tiene lugar de día, únicamente, y se celebra á consecuencia de haber soñado *la machi* que el daño se va arraigando mucho en el enfermo.

Para verificarlo ponen en el patio de la casa dos maitenes, en cada uno de ellos se cuelga un tambor y un jarro de chicha, y en círculo, al pié de cada árbol, ponen otras dos vasijas del mismo licor. Allí cerca se aprontan maneitados un carnero y un potrillo del color que diga la machi, siendo esta circunstancia precisa, como la del color de los ojos que estos animales deben tener, para esperar el buen efecto. Preparados estos requisitos, se saca al enfermo en su cama y se pone del lado del sol. Ya acomodados, tocan dos mujeres unos tamboriles, da la machi la *tonada y verso* que debe cantarse, y todo el concurso comienza á bailar y á cantar dando vueltas al rededor de los árboles y del enfermo. Entre tanto la machi toma una *quita* con tabaco encendido, y con humo incienso con la boca los árboles, vasijas y animales, por tres veces. El baile continúa, y la machi pasa á incensar al enfermo; en seguida le descubre la parte que le duele, y para sacarle el daño de la sangre le *chupa con la boca tan fuerte que le extrae por allí porciones de sangre*. En esta operación debe hacer la machi mucha fuerza, hasta sudar, amarotarse y que los *ojos se le encarnizen*, dando á entender con estos accidentes que está luchando con el *huecubú*.

Quando la machi está muy fatigada, se hace la loca para que la sujeten, procediéndose entonces á sacar el corazón del potrillo vivo, que debe entregarsele aún palpitante; toma ésta una bocanada de la sangre que estila, la desparrama al sol, hace al enfermo una cruz en la frente con el mismo corazón y después le unta con aquella sangre por todas partes del cuerpo, para lo cual lo paran desnudo delante de ella. Prosiguen iguales ceremonias con el corazón del carnero, y, concluidas, se repite el baile.

Meten á veces al enfermo en la danza sosteniéndole para que no se caiga; si se alegra es señal de que vivirá, y si no, *es que es de muerte*, porque ya estaba pasado el tiempo de curar el daño, que lo suponen anterior á cuatro lunas. Entran en seguida el enfermo al toldo y se acaba el *machitún*, comiéndose los asistentes los dos animales muertos, sin perderse una mínima parte, y si algo sobra, lo cuelgan en algún árbol para que no se lo coman los perros.

La segunda forma de *machitún* consiste en que, puestos los dos maitenes, forman en círculo *una era de coyrones* con una puerta hacia el poniente, por donde entran al enfermo y lo colocan en su cama entre los dos árboles; á uno y otro lado se sitúan dos viejas, y á los piés y cabeza dos viejos. El concurso se pone en circun-

lo por dentro de la era, y seis mozas adornadas á su uso y tomadas de las manos se colocan de espaldas con las viejas. Cerca de la puerta tiene la machi prevenidos *«un jarro con tinta blanca para afeites, doce hilos de una vara de largo, dos palitos de media vara con plumeros en la punta, y dos calabazas con algunas piedras adentro.»* Los dos palos se los dan á las viejas que los han de tomar con la mano derecha, y también las dos calabazas para que á su tiempo las hagan sonar con la mano izquierda, al compás del tambor; los dos jarros los pasa á los indios para que reciban la sangre de un caballo que tienen amarrado para quitarle el corazón é hígado; con la sangre y con el afeite blanco tiñe á las mozas, y los doce hilos los reparte á otros tantos indios para que, cuando saquen el corazón, hagan doce rosarios con aquella víscera y se los cuelguen á las viejas al cuello. Prepara también á dos indios con el fin de que uno corte la cabeza del caballo y, sin el labio superior, se la pase á un viejo, y el otro le rebane la cola al mismo caballo y se la dé al otro viejo. Con todas estas prevenciones, que los concurrentes aprenden de antemano, empieza la machi á tocar el tambor, da la *tonada y versos* de la canción, le acompañan las viejas con las calabazas, y las mozas bailan sin moverse de su sitio. Pasado un rato de danza, la machi manda que se extraiga al caballo el corazón, y se lo pasen de uno á otro entre los presentes, en tanto que cumplen su cometido los demás indios enseñados, y ella hace con la sangre y corazón lo mismo que en el otro *machitún*, ordenando además que las mozas se afeiten con la sangre y la tinta blanca. Las viejas *con lancatus de entrañas*, un viejo *con la cola* y el otro *con la cabeza*, se esfuerzan por reirse, mientras que la machi arrecia con su música, y las mozas *se mueren de risa* al ver que un viejo le menea la cola al enfermo y que el otro le presenta la cabeza. Todos los asistentes bailan y cantan sin parar hasta levantar al enfermo y pasearlo dentro de la era, *siguiéndole por detrás y por delante la mojiganga*. Muchos hai que mejoran y se alegran al ver aquella fiesta, otros empeoran y no son pocos los que mueren en ella. El *marcupupigulem* termina lo mismo que el otro *machitún*, colgando en un árbol *las reliquias del animal sacrificado*.

Las indias peluencas acostumbra también el baño diario, como las demás indias, y no los interrumpen ni aún durante los días de sus menstruaciones, embarazos y partos.

En las primeras menstruaciones de las muchachas, tienen fiestas especiales, y se comunica la noticia á toda la reducción. A este respecto usan ceremonias como éstas:

Apenas la joven se siente enferma, avisa á su madre; ésta sin dilación, prepara un *serrallo* (un lecho cómodo) en una es-

quina del toldo, y la coloca allí con la orden de que no levante la vista hacia ningún hombre. A la mañana siguiente la sacan de la mano dos mujeres y la llevan al campo para que corra velozmente un largo trecho, hasta que quede bien cansada, para llevarla nuevamente al *serrallo*. Al ponerse el sol repiten la misma carrera. Al día siguiente, muy de alba, la hacen hacer tres atados de leña que debe ir á dejar al camino mas inmediato, en tres puntos diferentes. Este acto es una señal que se da á la tribu de que ya hay otra mujer entre ellos.

Termina la ceremonia con una gran celebración del estado útil de la india, que dura hasta que se acabe la carne y la chicha que se procuraron los padres de la festejada.

A los niños, apenas nacen, los lavan en el río y los colocan después en un cajón de tablillas amarradas que llaman *dichas*, sobre las cuales envuelven la criatura en mantillas de bayeta, que atan sobre los brazos y los pies.

Tapizan las *dichas* por dentro con pieles de carneros, y se las colocan en la espalda aún cuando suban á caballo.

Si la criatura llora, la dan de mamar sin sacarla del cajoncito.

Durante el trabajo afirman estas cunas portátiles en un árbol, ó las cuelgan de dos puntas para mecerlas con un látigo atado á las otras dos extremidades libres.

Las ligaduras que ponen á los niños en los brazos y pies, dicen que tienen por objeto hacerlos forcejear, para que salgan así fuertes y mejor musculados.

El uso de las *dichas*, es con el fin de que se crien derechos y bien plantados.

Desde que comienzan á dar pasos los tienen desnudos para que el *chamal* no dificulte sus movimientos; les colocan vestido sólo cuando ya están ágiles y ejercitados en la carrera.

Durante la guerra, así como en los bailes y juegos, todos estos indios usan un simple braguero que no les impide el libre ejercicio de sus miembros.

El castigo á los niños es considerado contraproducente y en pugna con la arrogancia y altivez que deben mantener para saber defender sus fueros y los de su raza.



## CAPITULO V

### Botánica Araucana

SUMARIO.—§ I. Conocimiento que los machis tenían de las plantas medicinales. Opiniones de los mejores historiadores de la época colonial.—§ II. Nómima de las principales plantas medicinales conocidas por los indígenas.—§ III. Colección de algunas plantas medicinales del reino de Chile.

#### § I.

La flora riquísima de Chile, cuyas plantas medicinales conocieron en gran parte sus primeros habitantes, y que supieron explotar los machis para sus curaciones y mistificaciones, ha sido objeto primordial de estudio por numerosos sabios y naturalistas de fama que han recorrido todo el país, clasificando primero y ensayando después el uso de las plantas, formando un archivo voluminoso de las ciencias naturales.

El padre Rosales, dice que si Dioscórides, el príncipe de los herbolarios, hubiese estado en Chile, habria tenido mucho que admirar y estudiar en tan fértilísimo suelo, que, al decir de un médico frances docto naturalista que visitó el territorio, es tanta la fecundidad de la flora medicinal, que aquí no se necesitan de boticas ni de medicinas, porque en las hierbas se encuentra cuanto se pueda desear.

La tradición conserva prodijiosas curaciones entre los naturales con el uso de las hierbas chilenas y muchos machis fueron de fama por el criterio en la elección de las plantas medicinales y por la práctica en saber usar ya los tallos, raíces, hojas ó semillas, según la mayor ó menor actividad medicamentosa requerida, como también la forma de la aplicación, ya fuese en infusiones, cocimientos, polvos, etc., según las necesidades de la prescripción.

El padre Ovalle, (1) admirado del feliz empleo que hacían los indígenas de las plantas medicinales, refiere que fué testigo ocular de una rápida curación ejecutada por un machi, á uno de sus amigos que estaba muy enfermo, y agrega que habiendo tomado el paciente un poco de cierta hierba, en cantidad como el tamaño de *una uña*, en un vaso de vino, fué tan eficaz su acción que se le quitó el mal *como con la mano*, sin que le repitiese durante todo el tiempo que le conoció.

En la historia del padre Rosales (2) se lee una anécdota que es muy conocida en nuestros días, la cual es achacada al famoso *médico de Choapa*, (3) pero, en verdad, es sólo una fantástica tradición que se remonta al siglo XVI. Conocemos varios documentos históricos peruanos que relatan este mismo hecho como acontecido en Lima. El caso es como sigue:

Disputaban, una vez, acerca de la naturaleza y acción de las hierbas del país, dos machis herbolarios, sin que pudiesen ponerse de acuerdo y acreditando cada uno mayor competencia sobre su contendor. Mas, uno de ellos quiso darle al otro una prueba práctica de su saber y tomando el polvo de unas hojas se lo aplicó á las narices, provocándole en el acto un flujo de sangre tan abundante «como si se hubieran abierto dos caños de una fuente», según la expresión del padre Rosales, restándole en seguida la hemorragia con la sola aplicación, al olfato de otra maravillosa hierba.

En el Canto I del poema *Arauco Domado*, de don Pedro de Oña, se hacen algunas referencias á la práctica de los *hierbateros* y principalmente al uso y conocimientos de las plantas venenosas.

El doctor Nicolás Monardes, famoso médico de Sevilla,—citado por el padre Rosales—publica, en sus obras, la carta que le escribió de Lima, el año 1568, el capitán don Pedro de Osma á fin de darle á conocer las propiedades de las plantas chilenas, en uno de cuyos párrafos se lee lo siguiente: «El año de 1558, siendo Gobernador don García Hurtado de Mendoza, que después fué Marqués de Cañete y Virrey del Perú, estaban, en la ciudad de Santiago, presos ciertos indios rebeldes, y los ministros se descuidaron de alimentarlos, y así la hambre los acosó de suerte que ellos mismos se cortaron las pantorrillas y se las

(1) *Historia de Chile*, por el jesuíta Alonso de Ovalle—1761.

(2) Ob. cit.—Capítulo VIII, IX y X del libro 3.º sobre «Plantas Medicinales de Chile.»

(3) El hierbatero *Pablo Cuevas* conocido con el nombre de *Médico de Choapa*, ejerció con éxito la medicina allá por los años 1835 y 1840, en las provincias de Aconagua y Coquimbo, alcanzando una fama de *sobre-natural* entre los campesinos de aquellos contornos.

comieron asadas. Pusieron luego en la cortadura las hojas de unas yerbas (de que tenían hecha prevención por los acontecimientos de la guerra) y no derramaron sangre, ni dieron muestras de dolor, y con solo las yerbas se estañó y creció la carne como antes estaba.»

En el párrafo XXVIII de la obra «La Verdad en Campaña», Martínez de Bernabé señala las prodijiosas curaciones que se consiguen con las plantas del reino, y entre otras cita el uso de la *barba de coibo* como eficazísimo para estancar la sangre de las heridas y cicatrizarlas; celebra este autor el conocimiento de los machis en hierbas curativas del mal venéreo y de los tabardillos, y otros autores de esa época recuerdan que los chilotos aprovechaban el zumo del *guilmay* y de la *chaquigua* como poderosos venenos, y, especialmente, la *pepita de San Ignacio*.

Los araucanos tenían hierbas hasta para *el amor*, para lo cual fabricaban un filtro con el jugo concentrado de hojas de *pulpal*. (1)

Las flechas las envenenaban con zumos de hierbas, según lo aseguran todos los historiadores y naturalistas de la época, como Falkner, Pietas, Treutler, Córdoba y Figueroa, Góngora y Marmolejo, Gomez de Vidaurre, etc., etc.

Mas adelante al entrar á la enumeración razonada de los hechos médicos y de los facultativos de la era colonial, tendremos oportunidad de citar á los principales cronistas y naturalistas que estudiaron personalmente las prácticas de la medicina indígena. (2)

## § II.

En la obra de Molina, ya citada, se hallan datos de importancia sobre las plantas medicinales del país. Dice que los *machis* y *ampives* habian dado á conocer á los cristianos más de doscientos ejemplares de hierbas curativas, y agrega que todas ellas se clasificaron en un libro intitulado—no sabe por qué razón—con el nombre de *Hebreo*, en el cual se advierten las virtudes y modo de usar dichas plantas.

(1) *Calepino Chileno-Hispano*—Febres Ob. cit.

(2) Entre los naturalistas nos ocuparemos desde Feuillée y Frezier que iniciaron el siglo XVII con una excursión científica hasta Gay, Philippi Domeyko etc. de nuestra era, y de los investigadores nacionales como Bustillos, Viquez, etc., aunando, todos, esfuerzos científicos de gran valor para el progreso de la medicina y de las ciencias naturales.

Al tratar de la cachanlagua—que denomina *jentiana cachan-lahuén*—rectifica á las memorias presentadas á la Academia de Ciencias, en 1707, por Bomaré, que dicen que la referida planta es originaria de Panamá y Guayaquil, diferente de la *centaura menor*, en cuyo género está comprendida, por ser el vástago redondo, los ramos contrapuestos de dos en dos y situados casi horizontalmente y en que sus hojas sólo tienen un nervio. Recomienda su infusión amarguísima como específico para las enfermedades de la garganta, reputándola como un buen sucedáneo del té de la China. Sigue enumerando una larga serie de plantas medicinales con la descripción de sus aplicaciones, reuniendo un atrayente capítulo de interés botánico y médico.

Sobre esta misma planta los exploradores Duclós y Bougainville hicieron estudios y ensayos de importancia para aquel tiempo. (1)

El siguiente resumen de plantas chilenas lo hremos sacado de las diversas historias de lá época, citadas anteriormente:

El canelo, *drimys chilensis*, usado en aplicaciones externas en toda clase de tumores, ha sido el árbol sagrado de los machis y dugales.

El quinchamalí, *quinchamalium specie*, como secante de heridas, como emenagogo, tónico y depurativo. Rosales, llama á esta planta *reina de las yerbas*, tanto por sus virtudes como por vestirse de púrpura su flor. Su nombre proviene del de un cacique, famoso herbolario que generalizó el uso de esta planta.

*Quinchamalium Molina*, se llama ahora á este género por ser formado por el sabio Molina, que, según Gay, incluye varias especies parecidas entre sí y dotadas todas de virtudes vulnerarias bastante enérgicas; los habitantes las usan con mucha frecuencia para las enfermedades interiores ó cuando hay apostemas, extravasaciones de sangre, etc.

La cachanlagua, *erythrea chilensis*, la usaban en los «dolores de costado» y como purificador de la sangre; su uso es muy extendido y uno de los más conocidos por los naturales.

La goma de pehuén, *araucaria imbricata*, contra la ciática, contusiones, úlceras, fríos y pasmos, en parches. (2)

El maitén, *maitenes tevaria*, como purgativo.

(1) Pernetty.—Viag. t. I.

(2) El pehuén ó *araucaria imbricata*, que dá el conocido fruto el *piñón*, es la planta chilena más admirada y estudiada por los antiguos naturalistas. (*A. imbricata*. Pav. in, Med. Acad. Med. t. I, pág. 197, Lambert.—Link. in Linn, XV. pág. 542.—*Pinus araucaria*, Molina.—*Dombeya chilensis*, Lam., Encycl., t. II, pág. 301.—*Olymbrea quadrifolia*, Salisbury.

El palqui, *cestrum palqui*, en las heridas rebeldes, y la corteza como sudorífico.

La recina de alerce, *fitzroga patagónica*, en los dolores de fríos é hinchazones.

La miel del molle, *litrea molle*, purgativa diurética, y contra el flato.

La patagua, *tricuspidarea dependens*, en decocción, como reconstituyente y purificador.

La raíz de pichoa, *euphorbia portulacoides*, purgante activísimo.

El pircún, *anisomeria drástica*, enérgico purgante que ha producido muchos envenenamientos en nuestro pueblo.

La chépica, *paspotum vajinatum*, para las postemas y bultos de la barriga.

El quillay, *quillaja saponaria*, lo usaron sólo para el aseo de la cabeza.

El natri—hierba del chavalongo—*solonum crispum*, de Díez y Payón, de uso muy vulgar hasta nuestros días, es el remedio popular contra toda clase de fiebres; úsase en enemas e infusiones.

La manzanilla, *cephalophora artematica*, contra el frío y la indigestión.

El maquí, *aristoclia maqui*, tónico y astringente.

Las hojas del quintral, *toranthus tetrandus*, en las llagas de la garganta.

El zumo del quillo-y-quillo, *stellaria media*, y el quinchín, *tajetes glandulifera*, en las quemaduras y almorranas.

La achira, *canna indica*, el pinco-pinco, *ephedra andina*, y la colchacura, contra tumores, y calmante.

El ñilgüe, *sonchus oleraceus*, en acedías y fiebres, como el lonco, *bromus catharticus*, y también en las enfermedades del hígado.

La miel de melosa, *madia sativa*, en la gota, ciática, ó pilaciónes, y como purgativo.

El chamico, *datura stramonium*, narcótico.

El coliguay, *colliguaya odorifera*, para envenenar las flechas.

La miel de chilca, *bacharis specie*, y el maguay, *cuya coortata*, para las zafaduras y quebraduras, en emplastos de hojas.

El guayacán, *porlieria higromética*, sudorífico, y contra el humor gálico.

La murtila, *myrtus roñi*, y el chilco, *fuchsia macrostema*, el primero como tónico y estomáquico, y las hojas del segundo como diurético.

El lampazo, lebo ó huallata, *senecio huallata*, las hojas en heridas y llagas; el zumo en dolores de oídos; la raíz, purgati-



ra, y las ramas en infusión contra el dolor de corazón y gota coral.

El paico, *ambrina multifida*, en las indigestiones, flatos, mal de orina y de hígado, como afrodisíaco y para las costumbres de las mujeres.

El relbún, *galium reibun*, desopilador del bazo, y el cebollino, *scila chloroleuca*, diurético y purificador.

El pangué, *grennera scalera*, fuerte astringente, en disenterías.

El luni, *scallonia specie*, en las llagas, dolores y fiebres.

El tolgue, *trevoa quinquinerva*, tónico.

El romerillo, *lomatia funguiva*, en infusión como purificador, en cocimiento contra hinchazones, la resina en parches, como zahumerio en los pasmos, y para teñir y *ennubiar* el bello.

La congona, *pisperinua inacquafolium*, para el estómago, hecridas y ataques nerviosos.

El bollén, *kigenkia oblonga*, en tumores.

El pillo-pillo, *daphne pillo pillo*, en los dolores de muelas y oídos.

El culén, *psoralea glandulosa*, contra flatos, pujos, indigestiones y almorranas.

La tu-pa tu-pa, *tupa specie*, en el chavalongo.

El *unoperquén* de los indios araucanos, dice Frezier, es análogo al *sen de Seyde*, en Levante, y muy usado por los boticarios de Santiago.

El padre Feuillé cita entre muchas otras, la *pichóa*, el *clín-clín* (poligala), el *guilno*, el *diuca-lahuén*, la *sandea-lahuén*, el *core-core*, el *theige* (sauce), el *magui*, el *temu*, etc., y cien otras que ilustra con hermosos grabados, en sus obras de viajes y estudios de ciencias naturales.

El padre Olivares, menciona, entre otras, las siguientes de uso importante: el polipodio (quercino y petroso), el orozú ó regalíz, la doradilla, retamilla, salvia, romero y romero salvaje, tomillo, linaza, althoevas, malvas, maravillas, cardo, adormidera, ciano, correjüela, sauco, chicoria, escorzonera, llantén, lirios, culantrillo, berros, mastuercillo, apio, la irra-irra, la yerba santa, siempreviva, ajenjos, borrajas, alkenkengo, ricino, verdolaga, sabina, manzanilla, cebolla, cebollino, albarrana, etc., etc.

El abate Molina, que trata en extenso de esta materia, publicó un catálogo clasificado de las plantas medicinales de Chile.

A esta serie hay que agregar todavía las hierbas denominadas: tequel-tequel, metrún, pito, quilmo, ní ó sol, lapi-lapi, ají, gadu, ñiquel, ñilgua, quinchín, tolgue, tanbunbun, trequesón,

coirón, cléríde, gumage, guebal, plapa, yerba-buena, contra-yerba, lampazo, avellano, llantén, quilmay, chísigua, hinojo, ral-ral-milén, pulal-pulal, tambrén, radial, anis-loquén, lolluén, chépica, retamilla, poleo, arrayán, vira-vira, pohueldín, calaguala, broquil, espino, guancha, palgún, rudilla, etc., etc., que constituyen la botica araucana, y que asimiladas á la práctica médica de la época colonial, han pasado á incorporarse en gran parte á nuestra farmacopea nacional.

### § III.

Con el nombre de «Colección de algunas plantas medicinales de Chile» (1) existe un manuscrito, sin fecha ni firma, pero por la ortografía y opiniones que desarrolla creemos que lo ha escrito un médico del siglo XVIII. En este opúsculo, que trata sobre hierbas medicinales de uso más corriente é importante entre los naturales, se describe botánica y terapéuticamente las plantas siguientes: cachan-lahuen, fumaría, doradilla, culén, nuaycurú, escorzonera, calaguala, guada-lahuen, arrayán, vira-vira y además el aceite ó bálsamo de María, cuyos usos y descripciones principales apuntamos en el siguiente resumen:

*Cachan-lahuen*, de cachan (costado) y lahuen (hierba), es originaria de Chile y fué transportada á España ocupando un lugar en la Farmacopea Matritense.

Los propios indios descubrieron las cualidades medicinales de esta hierba para socorrerse en sus frecuentes enfermedades agudas y dolores de costado á los cuales eran muy propensos, principalmente al sur del territorio. La usaban en infusión caliente, y *su virtud es tan valiente* que produce al instante un copioso sudor y en pocas horas hace desaparecer el dolor. De aquí se colije, dice el anónimo autor del manuscrito, que la planta es *incidente* y resolutiva y al fin un buen diaforético de las linfas que coaguladas y detenidas en los humores de las entrañas forman las inflamaciones. Los españoles la tomaban en infusión fría en ayunas con el fin de «atemperar y corregir el acelerado movimiento de la sangre, presumidos de que

(1) *Manuscritos originales é inéditos* de la Biblioteca de don Benjamín Vicuña Mackenna, en custodia en la Biblioteca Nacional de Santiago—Vol. LXXII—N.º 3.

su modo de obrar es reunir la parte roja de la sangre demasada extenuada ó disuelta por insolaciones, immoderados ejercicios, y otras causas de este género. Pero, este modo de discurrir no va conforme á los efectos que constantemente se observan en el verdadero uso de ella. Lo que parece verosímil es que dicha infusión sea atemperante para los que padezcan estenuaciones ó phogosis en la sangre, resultantes de estagnaciones y coagulaciones de la masa de la sangre en los vasos capilares, de lo que se sigue una trabajosa circulación de la sangre.»

*Fumaria*.—Muy conocida en España y abundante en Chile, en la primavera, al pié de los matorrales y á la raíz de los espinos. Su virtud es *atemperante* y *dulcificante* de la masa sanguínea. Su mejor uso es en la destilación del suero de la leche de vaca, poniéndose dentro del alambique junto con la leche.

*Doradilla*.—Es silvestre y deriva su nombre de la caña y pétalos rubios. Se cosecha en los cerros, principalmente en los de la costa. Se usa en cocimiento como bebida á pasto para provocar la diuresis. Es útil en las *obstrucciones del bazo*, en las hidropesías, supresiones de orina y en los menstruos. Cree el autor que las propiedades de esta hierba fueron descubiertas por los españoles y no por los indios.

*Culén*.—Arbusto que abunda en el reino; su uso es vario, ya como infusión teiforme de las hojas contra las indisjestiones, *frialdades* del vientre y estómago y debilidad funcional de estas entrañas, ó en los casos crónicos en forma de cocimiento fuerte de la corteza blanca, ó entre cáscaras, en ayunas y por la noche.—Las hojas, en infusión, son digestivas y «embalsaman el quilo que se trabaja en el estómago» preparándolo para una buena digestión, aumentando las ganas de comer y sirviendo de lijero laxante. En las inflamaciones de las almorranas es útil el baño local de cocimiento de hojas y aplicación de estas en cataplasmas. Para las úlceras inveteradas se colocan las hojas machacadas con sal. «Si el culén se cultivara y se prepararan sus hojas con la prolijidad del thé de la China, acaso se atrasaría algo la estimación de éste y los *Españoles Chilenos* formarían un ramo de industria y aplicación. Las hojas del culén y su infusión teiforme es mucho más benéfica que las del thé, á lo ménos es más aromática y bien cultivado daría un sabor más grato.»

*Nuaycurú*.—El leño, que se cultiva mucho en las provincias de Cuyo, es rubio y compacto; es astringente vulnerario y seccante. El cocimiento sirve para lavar heridas, fistulas y úlceras, cubriéndolas en seguida con polvos del mismo leño.

*Escorzonera*.—Abunda también en España, y se usa como

atemperante y substituto de la achicoria, y en cocimiento para calenturas malignas.

*Calaguala*.—Se aprovecha la raíz, como digestiva, vulneraria y excelente para *madurar*, *expurgar*, *delerzer* y *cicatrizar* los tumores y abscesos internos; el cocimiento puro y terciado con leche produce efectos maravillosos.

*Guada-lahuen*.—Los indios descubrieron esta planta y sus virtudes, su nombre viene de *guada* (calabaza) y *lahuen* (hierba) por ser su flor muy semejante á una calabaza. El cocimiento fuerte de hojas y raíces, tomado varias veces al dia alivia de las machucaduras internas por golpes, caídas, ó enfermedad aguda.

*Arrayán*.—En España lo llaman mirtho; es aromático y se utiliza, para *corroborar los nervios*, el cocimiento fuerte de sus ramas mezclado con una cuarta ó quinta parte de vino, además de baños *loco dolenti* con el mismo cocimiento.

*Vira-vira*.—Es pectoral de resultados muy benignos para facilitar la expulsión «de las materias glutinosas que se pegan en los bronquios y graban el pulmón.»—Se usa en cocimiento de hojas y palos, y el zumo produce los mismos efectos del orozú.

*Bálsamo de María*.—Este aceite es traído de Guayaquil y se extendió su uso durante la colonia, como *corroborante de nervios*, en los dolores reumáticos, principalmente articulares, en los tumores y heridas ó úlceras rebeldes, aplicándolo como parche sobre lienzos ó badanas.

## SEGUNDA PARTE

---

### ÉPOCA COLONIAL

1535-1810

#### A

MEDICINA Y MÉDICOS DEL SIGLO XVI

#### B

MEDICINA Y MÉDICOS DEL SIGLO XVII

#### C

MEDICINA Y MÉDICOS DEL SIGLO XVIII

#### D

MEDICINA Y MÉDICOS DEL SIGLO XIX

---



A

MEDICINA Y MÉDICOS DEL SIGLO XVI

---

CAPÍTULO VI.

Nómina razonada de los hechos médicos y de los facultativos que hubo en Chile durante el siglo XVI (1535-1576)

SUMARIO.—§ I. Primeros médicos de Chile: El Cirujano Juan de Morales, el Bachiller Alvaro Marin y el Bachiller Hernando Henriquez de Herrera.—§ II. El primer Médico de Santiago, el Licenciado Castro. El Doctor Esteban Félix de Zavala. El Licenciado Pacheco. El Doctor Diego Cifuentes de Medina.—§ III. El Bachiller Bazán. El Licenciado Alonso de Villadiego, primer examinador de cirugía del Reyno de Chile.—Primeras ordenanzas sobre medicina y primeras licencias para ejercer la medicina otorgadas por el examinador Villadiego, á Alonso del Castillo y Bartolomé Ruiz Carrera.—§ IV. Proyecto para crear una Universidad, en el año 1568.

---

§ I.

El 27 de Septiembre de 1519, salieron del puerto de Lúcar cinco carabelas, al mando del marino portugués Hernando de Magallanes, en busca del paso del mar del sur, llegando al Río de la Plata el 10 de Enero de 1520, después de haber tocado en las Canarias y en Río Janeiro, y descubriendo por fin el estrecho, que lleva el nombre del jefe expedicionario, el día 1.º de Noviembre de 1520. Esta escuadrilla demoró 27 días en las aguas del estrecho y salió al Pacífico después de haber estudiado.

do el anhelado paso y hecho ligeras excursiones por la costa del territorio,

A bordo de la nave capitana *Trinidad*, dirigió los servicios sanitarios el médico *Juan de Morales* (1) que, si no se le puede inscribir como el primer médico que tuvo el país, le cupo el honor histórico de haber sido el primer facultativo que pasó por el territorio que forma parte de nuestra república.

La segunda expedición que recorrió el estrecho de Magallanes fué mandada por *fray García Jofré de Loaisa*, y por *Juan Sebastián del Cano* como segundo jefe, quien había terminado la primera vuelta al mundo en la referida expedición de Magallanes. Esta escuadrilla compuesta de siete navíos con 450 tripulantes, llevaba un cirujano en la nave capitana, cuyo nombre no hemos podido encontrar—y un barbero sangrador en cada una de las otras naves, como los había también en los de la primera escursión.

Dicho convoy salió de la Coruña el 24 de Julio de 1525 y después de mil penalidades llegaron al estrecho, el 24 de enero de 1526, entrando definitivamente el 5 de Abril, y saliendo al Pacífico el 26 de Mayo.

Las crónicas de la expedición Loaisa, refieren que los tripulantes contaban maravillas del estrecho y de los gigantes que poblaban sus riberas.

El primer médico que vino á Chile, fué el *Bachiller don Alvaro Marin*, contratado especialmente por El Adelantado don Diego de Almagro, para que curase á él y á su jente, durante la expedición que salió para este territorio, de la ciudad de Cuzco, el día 3 de Julio de 1535, en busca de otro florón más para la corona de Carlos V.

Dichos expedicionarios llegaron al valle de Copiapó en el mes de Abril de 1536, bajaron al de Aconcagua, en Mayo, para regresar al norte y encontrarse, á mediados de Octubre, en Copiapó, con los refuerzos que, para el caudillo Almagro, traían sus leales servidores, Juan de Rada y Rodrigo de Ordóñez (2).

En esta segunda excursión vino, también, el segundo médico el *Bachiller don Hernando Enriquez de Herrera* que, junto con

(1) *Relación de la jente que va en las naos que su alteza manda enviar para el descubrimiento de la especiería en que vá por capitán mayor Hernando de Magallanes etc.—Cirujano Juan Morales, etc.—Arch. de Indias—1519. Colección de Documentos Inéditos para la historia de Chile etc.—Colectados y publicados por José Toribio Medina—Tomo I.—Santiago de Chile—1888.*

(2) *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile, por José Toribio Medina. Información del Bachiller Peñaranda. Tomo VII. El Primer Médico que hubo en Chile, por Juan Enrique O'Ryan. Estudio publicado en La Libertad Electoral, el 9 de Noviembre de 1896.*

*Marin*, acompañaron á Almagro durante veinte meses, recibiendo como honorarios la suma de cinco mil castellanos cada uno; aunque, según la información del tasador Hernando de la Rocha, debería haberse otorgado algo más á don Hernando, en atención á lo gracioso e bien quisto (1).

Estos dos primeros médicos soportaron todas las penalidades que pesaron sobre esta desgraciada expedición.

El Bachiller Marin se trasladó en seguida al Perú, y según noticias que datan de 1543, sufría, aún, en aquel año, todas las amarguras y persecuciones que se reservaban para los de Chile, como llamaban á los almagristas. En cuanto á Enriquez de Herrera, se sabe que fué asesinado por los de Pizarro, en los llanos de Salinas, á una legua del Cuzco, el día Sábado 6 de Abril de 1538 (2).

El siguiente documento relativo á estos dos primeros médicos es digno de ser conocido, en todos sus detalles, por lo cual lo publicamos íntegramente: (3)

*Información del Bachiller Peñaranda sobre cierta manda de Almagro.* (4)

*Muy poderosos señores.*

Hernando de la Rocha, vecino de la cibdad de Badajoz, en nombre del Bachiller Peñaranda, mi suegro, digo:

1.º—Primeramente sean preguntados si conocieron al dicho don Diego de Almagro, gobernador é capitán general que fué en la provincia del Perú, é si conocieron al dicho *bachiller Hernando Enriquez*, en la dicha provincia.

2.º—Item: si saben etc., que el dicho *bachiller Hernando Enriquez, era médico é cirujano*, é que sirvió al dicho don Diego de Almagro, mucho tiempo, así en curar su persona como los de su casa, como en serville en las entradas con sus armas é caballo y en todo lo que lo demas que se ofrezcía y el podía faser.

3.º—Item: Si saben etc., que atento al buen servicio, que el dicho *bachiller Enriquez* le había hecho, el dicho don Diego de Almagro, declaró en una cláusula de su testamento que se satisficiese al dicho *bachiller Enriquez* por lo que le había servido é curado, así en su persona como en su casa, lo que pareciere á Juan de Herrada y á Juan Balza, su contador é

(1) *Colección de documentos inéditos etc., por J. T. Medina. Declaración de Hernando de la Rocha. Tomo VII.*

(2) *Id id. Causa contra Juan Rodríguez Barragán. Tomo VI.*

(3) *Almagro y sus compañeros—Colección de doc. etc.—ob. cit.—Tomo VII—1895.*

(4) *Archivo de Indias—Id id 2 de abril de 1546.*

mayordomo, e lo que pareciere así mismo al dicho bachiller Enriquez.

4.º—Item: si saben etc. que el dicho bachiller Enriquez según en habilidad e servicios, e saber podía merecer en cada un año dos mil castellanos; digan los testigos cuantos años ó quanto tiempo el dicho bachiller Enriquez sirvió al dicho don Diego, é lo que podía merecer en cada un año é lo que podía merecer por todo el dicho tiempo.

5.º—Item: si saben etc. quel dicho Juan de Balza, e Juan de Herrada, y el dicho Bachiller Enriquez, son muertos e fallecidos de esta presente vida, e si saben que el dicho don Alonso Enriquez es uno de los testamentarios e que no hay otros, si no es en estos reinos.

6.º—Item: si saben que en todo lo susudicho pública voz e fama declararon lo siguiente: etc.

*Probanza de Hernando de la Rocha ad perpetuam rei memoriam.*

El dicho Hernando de la Soza, testigo presentado por el dicho Hernando de la Rocha e habiendo jurado é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.º—A la primera pregunta, dijo que la sabe porque conoció á los en ella contenidos, de vista e habla, trato é conversación que con ellos tuvo en las provincias del Perú; é ques de edad de cuarenta é seis años, poco más ó menos, é que no le va interese en esta causa, é que este testigo fué criado é secretario del dicho Adelantado don Diego de Almagro, é que por esta ni por otra cosa no dejará de decir verdad de lo que sabe; que las demas preguntas generales no le empecen.

2.º—A la segunda pregunta, dijo que lo que de ella sabe es que volviendo el dicho Adelantado don Diego de Almagro con todo su real, de las provincias de Chile para ir al Cuzco, halló en la provincia de Copayapu al dicho bachiller Enriquez, que habia venido en compañía del capitán Juan de Rada, en busca del dicho Adelantado, é que antes que viniese el dicho bachiller sabe que curaba de médico é cirujano al dicho Adelantado é á su casa é á todos los del armada, un bachiller Marín, que fué con el dicho Adelantado desde el Cuzco é que á este el dicho Adelantado le prometió de le dar una parte más que á los otros compañeros porque sirviese el dicho oficio; é que después que llegó á la dicha Copayapu, el dicho bachiller Enriquez, yendo á hablar al dicho Adelantado, le tomó por hábil y suficiente en el dicho oficio de cirujano é que tenía muy buena gracia en curar; y el dicho Adelantado rescibió con mucho amor al dicho bachiller Enriquez, é le dijo: «Ya veis que ve-

nimos de la guerra todos desbaratados y perdidos, y que no hay partes para poderos dar salario conocido; pero por la buena relación que de vos tengo, hólgame que en compañía del bachiller Marín curéis de aquí adelante mi persona é casa, é toda la gente de mi real que estuviere doliente ó herida; y, pues vamos al Cuzco, dejad la paga á mi cargo.» É desde entonces vió este testigo que el bachiller Enriquez curaba al dicho Adelantado é su casa é á todos para los que le llamaban en el dicho real que estaban malos é heridos; é le vió ir á las entradas que iba al dicho Adelantado por el dicho campo; é que esto sabe é vió porque estuvo presente á ello.

3.º—A la tercera pregunta, dijo que lo que sabe es que este testigo ha visto é tenido en su poder la dicha cláusula testamentaria ó codicilo que el dicho don Diego de Almagro, Adelantado, hizo por la cual comete el descargo del dicho bachiller Enriquez á Juan de Rada é á Juan Balza, sus secaces, é que á ella se remite.

4.º—Preguntado por la cuarta pregunta, dijo que sabe é vió este testigo, que desde que el dicho bachiller Enriquez empezó á servir de médico é cirujano al dicho Adelantado é su casa é armada por su mandado, pudo servir tiempo de veinte meses, poco más ó menos, hasta que el dicho Adelantado murió, é que al parecer de este testigo, según eran excesivos los precios de los caballos é armas é ropas de vestir, é según valían las medicinas caras, las cuales ponían los dichos bachilleres, que el dicho bachiller Enriquez, por lo que sirvió, curó é mereció en su oficio el dicho tiempo de los dichos veinte meses, para ser pagado medianamente, é antes de menos que de más, pudo merecer dos mill pesos de oro de ley perfecta; porque un caballo valía á tres ó cuatro mill castellanos en la dicha jornada, é más y menos, una cota de malla, mill, é una camisa de Holanda dos cientos, é que este testigo vió comprar un arroba de vino á Diego de Alvarado por quinientos pesos, é tiene por cierto que si las medicinas se hobieran de vender por sí é pagarse el médico é cirujano por sí, que no estoviera por iguala, que ninguna cura hiciera que por lo menos no sacara della en escrituras ó ropas ó en otras cosas que á la sazón se estimaban, en cien pesos de oro, é otros dieran más é otros ménos; é que si hobiera efeto la cobranza de las dichas escrituras ó las dichas ropas, que se vendieran por el dicho valor que se apreciaban, que cada uno de los dichos bachilleres médicos, y en especial el dicho bachiller Enriquez, porque era más graciosa é más bien quisto, ganara más de cinco mill castellanos en el dicho tiempo.

5.º—A la quinta pregunta; dijo que este testigo ha oído de-

cir á Diego de Alvarado, é á Barrientos, é á Dehesa é á otras muchas personas por muy público é notorio, que los contenidos en la dicha pregunta son fallecidos, excepto el dicho don Alonso Enríquez, el cual sabe que es uno de los albaceas que el dicho Adelantado don Diego de Almagro nombró en su codécilo, é que no sabe este testigo ni ha oído decir que al presente haya otro albacea del dicho Adelantado en España, sino es el dicho don Alonso, porque Diego Dalvarado ó el Doctor Sepúlveda, que eran albaceas, arsimismo son fallecidos días há; é que sabe que los dichos Juan de Rada é Juan Balza eran albaceas arsimismo del dicho Adelantado, porque este testigo tuvo su poder é vio el dicho codécilo por donde los dejaba por testamentarios é albaceas; é que lo que dicho tiene es la verdad, é lo que sabe é vió é oyó decir para el juramento que hecho tiene, é así es dello pública voz é fama entre los que lo saben é dello tienen noticia; é habiéndole tornado á leer, dijo que á ello se refiere, é firmólo de su nombre.—*Servando de Sesa.*

El dicho fator Diego de Mercado, testigo presentado por el dicho Hernando de la Rocha, habiendo jurado é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.º—A la primera pregunta, dijo que conoció á los contenidos, de vista é habla, trato é conversación que con ellos tuvo en las provincias del Perú, en las Indias, é que de edad de treinta é ocho años, é que no es pariente de ninguna de las partes ni le va interés en esta causa.

2.º—A la segunda pregunta, dijo que sabe que el dicho bachiller Enríquez era médico é cirujano, porque le veía hacer algunas curas de heridas é aún curó á este testigo de una enfermedad que tuvo, é ansimismo curó á un criado de este testigo de una herida, é que vió que curaba al Adelantado don Diego de Almagro, é le vió ir con el dicho don Diego de Almagro, el dicho Adelantado, en la entrada de Chili, porque este testigo fué allá é le vió que llevó su caballo é curaba al dicho Adelantado como dicho tiene, é le vió, volver con él de la dicha entrada del Chili á la cibdad del Cuzco, é que esto sabe desta pregunta.

3.º—A la tercera pregunta, dijo que no lo sabe.

4.º—A la cuarta pregunta, dijo que sabe quel dicho bachiller Enríquez curaba al dicho Adelantado, como dicho tiene; mas que lo que podia merecer por la dicha cura que no lo sabe.

5.º—(Se refiere á los albaceas como en la declaración del testigo anterior).

El dicho don Alonso Enríquez, estante en esta corte, testigo presentado por el dicho Hernando de la Rocha, é habiendo jurado é siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.º—A la primera pregunta, dijo que conoció á los contenidos en la pregunta, de vista é habla é trato é conversación que con ellos tuvo mucho tiempo en las provincias del Perú, é que de edad de cuarenta é cinco años, poco más ó ménos, é que no le vá interese en esta causa ni concurren en él ninguna de las otras preguntas generales.

2.º—A la segunda pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene, porque sabe que el dicho bachiller Hernando Enríquez era médico é cirujano é usaba dello en la provincia del Perú, é que sabe que sirvió al Adelantado don Diego de Almagro é le curaba, ansí á su persona como á su casa, porque le vió curar é le servía con él á las entradas que fué el dicho Adelantado, especialmente sabe que fué con él á la entrada de Chili é llevó sus armas é caballo é servía en todo lo que podia al dicho Adelantado, é que le serviría é curaría el dicho bachiller Enríquez al dicho Adelantado tiempo de dos años, poco más ó ménos, porque todo este dicho tiempo supo é vió, como dicho tiene, al dicho bachiller curar é servir al dicho Adelantado: lo supo que sirvió é curó al dicho Adelantado é su casa, porque se lo dijo el dicho adelantado é criados de su casa, é parte del dicho tiempo le vió este testigo, como dicho tiene, etc.

3.º—A la tercera pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como, dijo que porque este testigo, cuando murió el dicho Adelantado, se halló presente é quedó por Albacea é testamentario del dicho Adelantado, é que entónces supo é vió la dicha cláusula del codécilo de testamento que el dicho Adelantado hizo, é la cual cláusula dice lo contenido en la pregunta: que Juan de Rada é Juan Balza, mayordomo é contador del dicho Adelantado é albacea, etc., juntamente con este testigo, todos tres, que se entienden los dichos Juan de Rada, é Juan Balza é el mesmo bachiller Enríquez, viesen é tasasen é pagasen lo que merecian los servicios quel dicho bachiller Enríquez había hecho al dicho Adelantado é curas; que sobre ello el dicho Juan Balza é Juan de Rada quisieron, tomado parescer con este testigo juntamente con otros descargos, caso que se juntaron, como albaceas el dicho Adelantado en la ausencia del dicho bachiller Enríquez, y que le parece á este testigo que le tasaron sus servicios del dicho bachiller Enríquez en cura de su persona é casa é ejército, en tres mil castellanos, atentos los sus servicios é á la voluntad

que le tenía el dicho Adelantado, que era muy grande, é mucha necesidad é porque era muy doliente el dicho Adelantado é le sabia curar é consolar el dicho bachiller Enriquez; é á la dicha cláusula, los dichos Juan Balza é Juan de Rada dijeron á este testigo que pluguiese á Dios que se contentase con los dichos tres mil castellanos el dicho bachiller Enriquez porque con la dicha cláusula le quedaba á él poder como á ellos del dicho Adelantado para la tasación de su propio interés, é que esto es lo que sabe é se le acuerda de lo contenido en esta pregunta.

4.º—A la cuarta pregunta, dijo que, como dicho tiene, el dicho bachiller Enriquez sirvió al dicho Adelantado dos años en le curar su persona é casa é ejército, que le parece que merecía cada año mil castellanos, ó antes más que ménos, é que tiene por cierto que si el dicho Adelantado viviera, que le diera mucho mas porque le tenía buena voluntad é le había servido muy bien; é así mismo si vivieran los dichos Juan Balza é Juan de Rada, le dieran mucho más, si tovieran de qué, é que, é que esta tasación que hace este testigo es considerando la muerte de los dichos Adelantado é mayordomo é contador, é que es mucho menos de lo que merece, conforme á los trabajos, peligros é gastos de aquellas partes, lo cual dice é declara por juramento que tiene fecho é como albacea del dicho Adelantado para descargo de su ánima é conciencia en cumplimiento de su juramento.

5.º—(Se refiere al testamento y albaceas).—*D. Alonso Enriquez*.—Fecho ante mí.—*Jorge Vasquez*, escribano público.

## § II.

*El Licenciado Castro*, fué el primer médico que hubo en la ciudad de Santiago, once años después de su fundación; pues como dice el espiritual Vicuña Mackenna: «don Pedro de Valdivia, hombre sagaz, caudillo previsor, que trajo consigo en su carabana del Cuzco, cuando vino á descubrir *el mal famoso* país de Chile, clérigos, frailes, capellanes, alarifes, gallinas, *una mujer* (1) escribanos, cerdos, secretarios de carta, un gobierno,

(1) Vicuña Mackenna se refiere á Inés de Suarez. Mas tarde, este autor, rectificó su opinión en vista de documentos publicados por Crescente Errázuriz, tomados del archivo del Obispo Francisco de Salcedo, que comprueban que Valdivia trajo dos mujeres, siendo la otra María de Encio.

en una palabra para una colonia en miniatura, *no trajo médicos*. Hizo venir en su compañía al verdugo llamado Ortún Xerez, pero no trajo siquiera un sangrador.»

*El Licenciado Castro* que, el 2 de Enero de 1552, pidió al Cabildo de Santiago que le nombrasen Protomédico, siendo el único médico que había en la colonia, ha pasado por ser el primero que tuvo Chile, según diversos historiadores (1).

En las actas del Cabildo de Santiago se encuentra, al respecto, el siguiente documento del Licenciado Castro, aunque en las actas posteriores, no existe ninguna resolución definitiva:

«En la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, en las casas de Rodrigo de Araya, dos días del mes de Enero de 1552, estando en su cabildo é ayuntamiento como lo han de uso é costumbre de se juntar, conviene á saber: el muy magnífico señor Rodrigo de Quiroga teniente gobernador, é los magníficos señores etc. (aquí el nombre de alcaldes y rejidores) estando en su ayuntamiento platicando en cosas que convienen al servicio de S. M. é bien é pró de la república é de esta ciudad, ordenaron é mandaron las cosas siguientes: etc... Este dicho día pareció presente *el licenciado Castro* é presentó una petición, é conforme á ella, pidió viesen sus mercedes la dicha aprobación; é así vista la admitiesen al dicho oficio de protomédico. Y luego los dichos señores del Cabildo habiendo visto la dicha petición, mandaron que, el dicho licenciado Castro, presente la dicha aprobación é los títulos; é así vista, que sus mercedes verán en ello lo que conviene al servicio de S. M. é bien é pró de la República.»

*El Doctor Don Estéban Félix de Zavala*, célebre médico del Emperador Carlos V, que se halla enterrado en la iglesia de San Juan Bautista de Guernica, iglesia construida con capitales de dicho Doctor, según se lee en una inscripción de su sepulcro, vino á Chile, en el año de 1558, con el fin de llevar á España á sus nietos, que vivían en la Serena, llamados Don Diego y Don Bartolo de Zavala y Aguirre, hijos del acaudalado Capitán de Caballería y Maestre de Campo Don Estéban de

(1) Estos historiadores son:  
*Los Médicos de Antaño en el Reino de Chile*, por B. Vicuña Mackenna. Santiago, 1877.

*Repertorio de Antigüedades Chilenas*, por Ramon Briseño. Santiago, 1889.  
*Historia de la Medicina en Chile*, por el Dr. Adolfo Valderrama—Ob. cit. 1889.

*Historia de la Medicina en Chile*, por Eduardo Salas Olano, Médico y Cirujano. Santiago, 1894.

*Resena del progreso Médico en Chile*, por el doctor José Grossi. Valparaíso, 1895.

Zavala, uno de los fundadores de la Serena, que falleció repentinamente en Huantajaya, mineral de Tarapacá, en Enero de 1555. Don Diego y Don Bartolo de Zavala, fueron con los años, dos brillantes militares del Ejército de S. M. C.

Don Estéban Félix de Zavala era hermano del joven guerrero don Martín de Zavala, de Vizcaya, que salió de San Lúcar en 1520, en la expedición de Sebastian del Cano.

El doctor Zavala fué tambien antecesor de ilustres personalidades históricas como ser del general don Arsenio de Zavala famoso guerrero de la campaña de Arauco y que era Corredor y Justicia Mayor del Reino, en Santiago, el 13 de Mayo de 1647, día del terremoto que asoló la capital; del general don Pedro de Zavala, uno de los fundadores de Copiapó en 1744, del general don Bruno Mauricio de Zavala, fundador de Montevideo en 1726, Gobernador y Capitán General de Chile, y de varios otros distinguidos personajes americanos y españoles.

El doctor Zavala estuvo poco tiempo en el país y regresó á su patria, no sin haber socorrido filantropicamente á muchos pobres enfermos que solicitaron sus servicios médicos en la Serena. (1)

*El Licenciado Pacheco*, según consta en el acta del Cabildo de Santiago de 29 de Abril de 1566, fué nombrado perito tasador de los remedios, de la primera botica de la capital, á causa de los continuos reclamos hechos por el público sobre la carestía de las hierbas y medicinas.

*Don Diego de Ciffontes de Medina*, fué médico, boticario y mayordomo del hospital del Socorro desde el año 1563 hasta 1580. Vino á Chile con su hermano Gabriel de Ciffontes, estableciéndose como *encomendero feudatario* en Cafete desde la fundación de dicha ciudad, en el año de 1557, y sirviendo bajo los gobiernos de don García Hurtado de Mendoza y don Rodrigo de Quiroga, hasta la destrucción de esa ciudad por los indios araucanos. (2) Después se trasladó á Santiago á donde se dedicó al bien de los pobres y de la humanidad doliente. En su testamento, otorgado ante el notario público Ginés de Toro Mazote, en 29 de Octubre de 1589, se lee la siguiente cláusula:

«Item: Declaro que yo he servido al Hospital de esta ciudad, y pobres de él, desde el año 1563 hasta 1580 y que son 17 años, sirviéndole de mayordomo, médico y boticario, y de las

(1) *Manuscritos inéditos* del Archivo de Tribunales.

(2) *Registro de Escribanos*—Manuscritos de la Biblioteca Nacional—Tomo VIII—Años 1592 á 1594.

demás cosas al dicho Hospital pertenecientes; y por mi industria y mi buena diligencia le he aumentado la hacienda que al presente tiene, y de ello no se me ha pagado sueldo alguno, como parece por las puntuales cuentas que en este tiempo he dado; á causa de estar el Hospital muy pobre, mando á mis herederos cobren al dicho Hospital lo que montara en los dichos 17 años á razón de 300 pesos por año, que es el precio que se dá á los médicos y mayordomos, y les mando que en esto hagan lo con la moderación que les pareciere conforme á la posibilidad del dicho Hospital.»

Don Diego Ciffontes de Medina, murió el día 23 de Noviembre de 1592.

### § III.

*El Bachiller Bazán*, médico del Hospital del Socorro, y después boticario, por convenirle así á sus intereses, viene, en seguida, según el orden cronológico.

En el acta de 22 de Febrero de 1567, del Cabildo, se lee el párrafo siguiente respecto á este profesional:

«El Bachiller Bazán presenta cierta petición por lo que toca á su botica, é porque sus mercedes estaban ocupados en cosas tocantes al servicio de Dios é de S. M. é bien é pró comun, que remitan é remitieron este caso al capitán Juan Bautista Pastene, é á Juan de Cuevas, fieles ejecutores de esta ciudad para que sus mercedes vean la dicha botica con veedores é personas que se las entiendan de boticario, é les pongan los precios, y tasa ó arancel, para que por virtud de ella pueda llevar é vender las medicinas de la dicha botica.»

Poco después, el mismo Cabildo, le obligó á elegir *uno de los dos oficios*, el de médico ó el de boticario, eligiendo, Bazán, este último.

Dicho bachiller, fué un fervoroso partidario de las teorías de Paracelso, de moda en aquella época, ocasionando graves perjuicios entre sus pobres enfermos, siendo tradicionales sus *desaciertos y sus aplicaciones de mercurio*.

En el primer libro de actas del ayuntamiento se dice que Alonso de Córdoba procurador de la ciudad, se quejó de Bazán ante el cabildo, diciendo: «Me parece cosa conveniente mirar y requerir el hospital; porque Bazán lo cura, y *unta* muchos indios de ellos, los cuales, como no se guardan, *se mueren todos*... Por tanto pido y requiero á vuestras mercedes lo vean

y manden visitar y poner el remedio que es justo; y haciéndolo así cumplirán vuestras mercedes con sus conciencias y lo que son obligados, á donde nó, descargo con vuestras mercedes la mía.»

El Bachiller Bazán con sus unguentos mercuriales, se hizo más temible que los indios entre sus propios compatriotas, y, según es fama, despidió para el otro mundo al segundo gobernador, don Francisco de Villagran. Sobre este suceso, Góngora y Marmolejo, dice lo que sigue:

«El médico llamado bachiller Bazán le tomó á su cargo contra el placer de sus amigos encomendándose don Francisco á un médico que tenía plática de dar uniones con azogue preparado con otras muchas cosas... como las uniones le provocasen sed, estando el médico un día ausente, pidió á un criado suyo le diese una redoma de agua, de la cual agua bebió todo lo que quiso. Acabado de beber se sintió mal, y mandó llamar al médico que lo curaba; luego que vino, *tomándole el pulso*, le dijo ordenase su ánima, porque el agua que había bebido le quitaba la vida.»

El Licenciado Alonso de Villadiego fué el primer asesor y examinador de cirugía del reino, nombrado por el Cabildo según consta de esta relación:

En la sesión del Cabildo de 2 de agosto de 1566 se ordenó la publicación de las órdenes que regían acerca del ejercicio de la medicina, con motivo de un pleito suscitado entre Alonso del Castillo y Bartolomé Ruiz, y proveído por el justicia mayor y muy magnífico señor teniente general gobernador don Martín Ruiz de Gamboa. Dicho mandamiento fechado el 30 de Julio de 1566, y dado á la publicidad, por la referida orden del Cabildo, dice que: «atento questa tierra es remota y apartada de los reinos de España, en tanta distancia que es más de tres mill leguas, y si los que curan de medicina y cirugía en ella hobieren de ir á examinarse á la corte de Su Majestad, con los protomédicos de S. M. sería gran inconveniente y daño para la república, pues ninguno, sin ir rico y con muchos dineros, pretende ni quiere ir destas partes á los reinos de España, y el que fuese con dineros, está claro no volvería á esta provincia, como por experiencia se ha visto que los demás que van á España no vuelven, por razón de su quietud y por excusar los gastos y trabajos de caminos y mar que hay desde esta provincia á España; y si los enfermos y heridos desta ciudad hobiesen de aguardar que viniesen cirujanos y médicos examinados por los dichos protomédicos para que los curasen, supuesto que á los dichos protomédicos les está prohibida por capítulo de cortes el poder subdelegar examinadores perecerían

muchos de los dichos enfermos; y atento que así mismo conviene que los que hobieren de curar sean personas hábiles y suficientes y peritos en la medicina y cirugía, conformándose con lo dispuesto en derecho sobre este caso, dijo que mandaba y mandó que en el entretanto, y hasta que en esta ciudad haya número de médicos y zurujanos examinados por los dichos protomédicos de S. M. se guarda en esta ciudad lo contenido en la ley 1.<sup>a</sup> del título 16 del libro 4.<sup>o</sup> del Fuero Real, que manda su merced insertar en este su auto, su tenor de la cual dicha ley es lo siguiente:

«*Ley primera.—Ningún home no obre de física si no fuere antes aprobado por buen físico por los físicos de la villa do hobiere de obrar é por otorgamiento de los alcaldes, y sobresto haya acá testimonial del Consejo, é esto mismo sea de los maestros de las llagas, é ninguno de ellos non sean osados de tajar ni de fender ni sacar huesos, ni de quemar nin de medicinar en ninguna guisa, nin de faser sangrar á ninguna mujer sin mandado de su marido ó de su padre ó de su madre ó de su hermano ó de fijo ó de otro pariente próximo, é si alguno lo hiciere, peche diez maravedis al murido, si la mujer fuera casada, si no, al más próximo pariente que hobiere; é si alguno obrare antes que fuese aprobado é otorgado, así como sobredicho espeche trescientos sueldos al rey; é si matare ó lisiare home ó mujer, el cuerpo é lo que hobiere sea á merced del rey, si hijos no hobiese, y si hijos hobiese, hereden sus hijos el haber y el cuerpo sea á merced del rey.*»

Y como á la fecha no había ningún médico examinado, acordó el Cabildo que el más bueno y conocido Alonso de Villadiego, pasase á usar de las prerogativas de *examinador de cirugía*, para que juntamente con dos cabildantes otorgasen licencias previo el examen correspondiente. Los señores Justicia y Regimiento de la ciudad recibieron el juramento de Alonso de Villadiego «en forma de derecho, por Dios nuestro señor, y por la señal de la cruz, en que puso su mano derecha, so cargo del cual le encargaron, y él prometió, de usar bien y fielmente del dicho oficio y cargo de examinador de cirugía, y á la conclusión del dicho juramento dijo: *si juro y amén.*»

El Licenciado Villadiego, examinó y otorgó su aprobación á *Bartolomé Ruiz Carrera* y á *Alonso del Castillo*, presentando al Cabildo, un informe juramentado sobre el resultado del examen, en vista del cual se dió licencia á Ruiz Carrera «para que cure de llagas simples y que no cure de casos penetrantes de cabeza ni del cuerpo, ni de fractura, y que de las demás llagas, postemas y heridas simples podrá curar; y á ALONSO DEL CASTILLO, para curar á las señoras Catalina de Mendoza y Ginebra de Céspedes, «en las enfermedades que tienen en lo tocante á medicina, en

mo de Louisa. En dicho concilio se acordó que todos los prebendados del Nuevo Mundo se dedicasen con actividad á la propagación de Seminarios y colegios á fin de aumentar la enseñanza religiosa y la instrucción en general, tan decaída y abandonada en aquéllos tiempos.

A su regreso de Lima, el Obispo San Miguel, elevó, á S. M. C. Felipe II, la petición de erección de una Universidad con asiento en la Imperial, ó algún otro centro poblado.

El rey—oído el Consejo de Indias—otorgó el permiso solicitado, siempre que dicha erección no fuese gravosa á la real hacienda, según consta de dos cédulas reales (1) fechadas en Madrid el 26 de Enero de 1568, lo que en verdad significaba la muerte de las nobles aspiraciones de su iniciador, dada la pobreza de la colonia.

El presidente y oidores de la Real Audiencia de la ciudad de Concepción á quienes el Rey encomendó el estudio de este proyecto y la presentación de un informe al respecto, lo elevaron á la mayor brevedad, y, á pesar de todo, quedaron defraudadas las esperanzas de ver erijida una Universidad chilena en el siglo XVI.

(1) *Los orígenes de la Iglesia Chilena—1540-1603—* por Crescente Errázuriz—1873.—En esta obra se copian las dos cédulas reales, á que nos referimos, tomadas de la colección de *Manuscritos y documentos inéditos* de la biblioteca del Arzobispado de Santiago.



## CAPÍTULO VII.

### Nómina razonada de los hechos médicos y de los facultativos que hubo en Chile en el siglo XVI

(1577-1600).

SUMARIO.—§ I. El Cirujano Winter. Juan Muñoz. El Licenciado Reyes. El Médico Damián de Mendieta. El Cirujano Francisco Descalante. Hernán Rodríguez. El Cirujano Juan Guerra. El Doctor Bernardo Janszon. § II. El primer farmacéutico, la primera partera y la primera curandera española.

#### § I.

En 1577, el *Cirujano Winter*, de la Expedición Drake que recorrió el sur del país, hizo algunos estudios sobre la fauna y la flora chilena dedicándose con especialidad á ensayar las virtudes del *drymis chilensis*, el canelo, consiguiendo, entre otras curaciones, terminar con el escorbuto que diezaba á la tripulación de su nave.

El *Cirujano Juan Muñoz*, en 17 de febrero de 1578, se presentó al Cabildo haciendo la petición de ejercer sus servicios en el hospital, á lo cual *se provegó según por ella pareciera.*—Este es el único dato y antecedente que tenemos sobre la estancia, en Santiago, del cirujano Muñoz.

El *Licenciado Reyes*, llegó á Chile en 1586, y, según parece, venía precedido de buenos antecedentes; pues, en sesión del Municipio de 28 de Noviembre de ese mismo año se acordó pasar un oficio al Gobernador don Alonso de Sotomayor anunciándole la llegada del dicho licenciado y recomendándolo para que se le nombrase médico y cirujano del hospital. Los cabildantes habían acordado en una sesión anterior, en 21 de

Noviembre de 1586, y á pedido del Licenciado Reyes, «que todos los que curen enseñen sus títulos con que curan y que no curen hasta que los enseñen», para lo cual se les dió el plazo de tres días bajo apercibimiento de proveer en justicia.

En sesión del Cabildo de 20 de Abril de 1587, DAMIÁN DE MENDIETA prestó el juramento de médico y boticario del Hospital, previa presentación del nombramiento siguiente:

*Título de médico del hospital otorgado á Damián de Mendieta.*

Don Alonso de Sotomayor, caballero de la Orden de Santiago, gobernador, capitan general y justicia mayor en este Reyno; por S. M. etc. Por quanto conviene nombrar una persona de ciencia y conciencia que sea médico y boticario del hospital de la ciudad de Santiago, y confiando de vos, *Damián de Mendieta* que sois tal persona y habil y suficiente para el uso y ejercicio de los dichos oficios, por la presente, en nombre de S. M. en el entretanto que en su real nombre otra cosa, provea y mande, nombro y elijo á vos el dicho *Damián de Mendieta* por médico y boticario del hospital de la dicha ciudad de Santiago, y como tal los podáis usar y ejercer en todas aquellas cosas y casos á él anexos y concernientes y según y como y de la forma é manera que lo han usado y ejercido las demás personas que han sido médicos y boticarios del dicho hospital; y vos mando que antes y primero que useis los dichos oficios, os presentéis con este mi nombramiento antel Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Santiago á hacer el juramento y solemnidad que de derecho estais obligado, é para que conste desde el día que empezais á usar y ejercer los dichos oficios; y mando al dicho Cabildo y á las demás personas, vecinos, estantes y habitantes en la dicha ciudad y al mayordomo, zurrano y barbero del dicho hospital, vos hayan y tengan por tal médico y boticario dél, é usen con vos los dichos oficios y no con otra persona alguna, que para el uso y ejercicio dellos vos doy poder é comisión cumplida cual de derecho en tal caso se requiere, con sus incidencias y dependencias, anxidades y conexidades; é por la ocupación é trabajo que en usar los dichos oficios habeis de tener é padecer, vos doy y señalo de salario en cada un año de los que lo usáredes y ejerciéredes ciento y treinta pesos de buen oro de contrato, los cuales mando al mayordomo de dicho hospital que de los bienes é pesos de oro pertenecientes al dicho hospital que son á su cargo, vos lo dé y pague por sus tercios en cada un año de los que usáredes, é que con este mismo nombramiento é traslado dél, sacado en pública forma é vuestra carta de pago, será bastante recaudo para su descargo é mando se resciban é pasen en cuenta en la que diere de los dichos bienes, lo cual se guarde y cumpla, so

pena de quinientos pesos de oro para la cámara de S. M. á cada uno que lo contrario hiciere.—Fecho en los Infantes, a veinte y ocho de marzo de mill é quinientos y ochenta é siete años.—DON ALONSO DE SOTOMAYOR.—Por mandado de Su Señoría.—*Martín de Zamora.*

*El Cirujano Francisco Descalante*, fué nombrado en la misma sesión de fecha 20 de abril de 1587, *cirujano y barbero* del hospital, previo conocimiento de la órden dada en este sentido por el Gobernador don Alonso de Sotomayor, con el sueldo de ciento veinte pesos oro.

*Hernán Rodríguez*, fué médico del hospital en los años 1592 y 1593, con salario *en crudo, pero no en piezas de buen oro.*

Uno de los más curiosos documentos de aquella remota época, archivados en el acta de la sesión del Cabildo de Santiago de 6 de febrero de 1593, se refiere á la presentación del cirujano Juan Guerra de Salazar, para ejercer libremente la profesión médica, á la cual acompaña varios documentos que insertamos á continuación:

*Presentación de Juan Guerra, Cirujano.*—Joán Guerra, cirujano, ante Vuestra Señoría parezco, y digo: que precediendo exámen de suficiente, me aprobó por tal cirujano, en nombre de Su Majestad, el doctor Inigo de Ormero, protomédico, alcalde y examinador mayor por especial poder y título y provisión de S. M., en los reynos del Perú, y me dió facultad para poder usar y ejercer el dicho arte de cirujano en todas las cosas y casos á él anexos y concernientes, en todos los reynos y señoríos de S. M., con las preeminencias y gracias que á cirujano examinado se deben guardar, como consta deste título orijinal, auténtico y certificado de que hago presentación con la licencia que en virtud dél me concedió su señoría el gobernador deste reino, Martín García de Oñez y Loyola, como della consta, que asimismo presento con el título orijinal autorizado y certificado que el dicho doctor Inigo de Ormero me dió, habiéndome examinado en lo tocante al dicho arte de cirujía y sobre el hacer evacuaciones; y por hallarme hábil y suficiente, usando de la licencia, poder y facultad que S. M. tiene, me mandó dar y dió el dicho título, con requisitoria de su parte para los jueces y justicias de los reynos y señoríos del Rey, nuestro señor, me dejen y consientan usar libremente de lo contenido en los dichos títulos, sin que se me sea puesto embargo ni impedimento alguno, como dellos y de las licencias de Su Señoría consta, á que me refirero; y por ser así cirujano titulado y examinado, me nombró el Gobernador deste reyno por *médico cirujano y barbero* del hospital desta ciudad de Sanctiago, como consta del nombramiento que presento, para que Vuestra Se-

floría me mande guardar los privilegios y escenciones que se me deben guardar conforme á los dichos títulos, mandándolo escribir en el libro capitular de este insigne Ayuntamiento, mandándome volver los originales.

A Vuestra Señoría suplico así lo provea y mande, y para ello haya por presentados, los dichos títulos, y en lo necesario, etc.—**JOÁN GUERRA.**

*Proveimiento.*—En la ciudad de Santiago, en doce días del mes de Febrero del mill é quinientos y noventa y tres años, ante el Cabildo y Regimiento desta ciudad, es á saber: el licenciado Pedro de Vizcarra, teniente general, y el capitán Tomás de Pastén, alcalde de Su Majestad, y el capitán Alonso de Miranda, rejidores, y por ante mí, el escribano, se presentó esta petición é títulos, dijeron: que se ponga en el libro capitular y se le vuelvan los originales, y que use de sus títulos como en ellos se contiene; y así lo proveyeron é mandaron; y dello doi fee.—Ante mí.—*Inés de Toro.*

*Título de Cirujano de Juan Guerra.*—*In Dei nomine*, amén, —Sepan cuantos esta carta de examen y licencia vieren, como en la muy noble y muy leal ciudad de los reyes de los reinos y provincias del Perú, en doce días del mes de octubre de mill y quinientos y noventa y dos años, ante el doctor *Inigo de Ormero, protomédico, alcalde y examinador mayor*, y por especial poder y título y provisión de S. M. en estos dichos reinos y provincias del Perú y en las ciudades de Panamá y Nombre de Dios del reino de Tierra-firme, por ante mí, Francisco de Morales, escribano de S. M., real público y del número desta dicha ciudad de los Reyes y del juzgado del dicho protomédico mayor, pareció presente *Juan Guerra, cirujano*, natural que dijo ser de la ciudad de La Serena, en las provincias de Chile, hombre de mediano cuerpo, rechecho, algo moreno de rostro y la barba algo roja, con una señal de herida junto al ojo derecho, de edad de treinta y cinco años, poco más ó ménos, é hizo presentación de una información de testigos fecha en la dicha ciudad de La Serena, de las dichas provincias, ante la justicia della, autorizada y en manera que hizo fee; y asimismo hizo presentación de otros recaudos, por donde constó el dicho Juan Guerra haber usado y ejercido el arte de cirujano mas tiempo del que se manda por las leyes y pregmáticas de S. M. y practicándolo con médicos y cirujanos aprobados, y pidió al dicho protomédico mayor lo mandase examinar y examinase en lo tocante al dicho arte de cirugía; y hallándole hábil y suficiente, le diése el título y ciencia para le usar y ejercer libremente, y visto lo susodicho y la dicha información y demas recaudos por el dicho protomédico mayor, en presencia

7  
92-n 1593

1-  
92-x 1592

de mí, el dicho escribano, y testigos de yuso escriptos, examinó al dicho *Joán Guerra* en lo tocante al dicho arte de cirujano, y le hizo muchas preguntas y repreguntas, así cerca de la anatomía *del cuerpo humano* como de las llagas, apostemas, heridas y otros males, y sobre el remedio y reparo dellos, á todo lo cual el dicho *Joán Guerra* respondió y satisfizo bien y cumplidamente, como hombre hábil y suficiente en el dicho arte; y visto por el dicho protomédico mayor su habilidad y suficiencia, le mandó dar la presente, por la cual, usando de la provisión y título que S. M. tiene, que por su prolijidad y por ser notoria no va aquí insertada, la licencia y facultad al dicho *Joán Guerra* para que de aquí adelante, por todos los días de su vida, sin pena ni calunia alguna, pueda, en todos los reinos y señoríos de S. M. usar y ejercer el dicho arte de cirujano en todas las cosas y casos á él anexos y concernientes, y curar cualesquier heridas, llagas y apostemas, todas y otras cualesquier enfermedades tocantes al arte de cirugía, aunque sean heridas penetrantes; y de parte de S. M. exorta y requiere á todos y cualesquier jueces y justicias de todos sus reinos y señoríos, hayan y tengan al dicho *Joán Guerra* por tal cirujano examinado y usen con él el dicho arte en todas las cosas y casos que se ofrescieren, y no consientan que en ello le sea puesto embargo ni impedimento alguno, so las penas en que caen é incurren los que se entremen á conocer de jurisdicción en que no tienen poder, antes le guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas y libertades, exenciones y preeminencias que á semejantes cirujanos examinados le deben ser guardadas, y le acudan y hagan acudir con los derechos y salarios que por la dicha razón se le debieren y dello le pertenescieren; y del dicho *Joán Guerra* fué resecebido juramento en forma de derecho, so cargo del cual prometió de usar bien y fielmente del dicho arte de cirujano, y que estudiará con cuidado las cosas que se le ofrescieren, y á los pobres hará limosna en su oficio, y de lo susodicho el dicho protomédico mayor le mandó dar y dió la presente, firmada de su nombre y signada y firmada de mí, el dicho escribano, siendo presentes, por testigos, *Martín Sanches, cirujano, é Ignacio de Morales, residentes* en esta ciudad.—Fecha ut supra.—*Francisco de Morales, escribano de S. M., público y del número desta ciudad.*—*El Doctor Ormero.*—Lo fice escribir é mio signo, en testimonio de verdad.—*Francisco de Morales, escribano público.*

*Certificación.*—Los escribanos que aquí firmamos nuestros nombres certificamos y damos fee que el doctor *Inigo de Ormero*, de quien va firmado el testimonio de suso y de quien

2

en él se hace mención, es tal protomédico mayor en esta ciudad y reino, y como tal usa y ejerce el dicho oficio, y Francisco de Morales de quien va signado y firmado el dicho testimonio, es tal escribano como en él se nombra, y á las escrituras, testimonios y otros autos que ante él han pasado y pasan, se les ha dado y da entera feé y crédito en juicio y fuera dél. Fecho en la ciudad de los Reyes, á diez y siete dias del mes de octubre de mill y quinientos y noventa y dos años.—*Antonio Rodríguez Galindo*, escribano real.—*Tomé Ruiz*, escribano de provincia.—*Alonso Hernández*, escribano público.—*Rodrigo Alonso Castillejo*, escribano del Rey, nuestro señor.—*Esteban Peres*, escribano público.

*Pedimento de Licencia.*—En la ciudad de Santiago, reino de Chile, á nueve dias del mes de enero de mill y quinientos y noventa y tres años, ante Martin García Oñez y Loyola, caballero de la Orden de Calatrava, gobernador, capitan general y justicia mayor deste reino é provincias de Chile, por el Rey, nuestro señor, pareció *Juan Guerra, cirujano*, y presentó el título de cirujano atrás contenido y pidió á su señoría del dicho Gobernador que, en virtud dél, le dé licencia para usar el dicho oficio de cirujano en todas las ciudades deste reino y cada una dellas. Por Su Señoría visto el dicho título, dijo: que en virtud dél daba y dió licencia al dicho Juan Guerra para usar el arte de tal cirujano que por él se le concede en este reino de Chile y ciudades dél, libremente, como tal cirujano examinado; y así lo proveyó y firmó de su nombre.—*MARTIN GARCÍA DE LOYOLA.*—Ante mí.—*Diego de Castro*, escribano de gobernación.

*Presentación del Título de exámen.*—En la ciudad de Santiago, reino de Chile, á nueve dias del mes de enero de mill y quinientos y noventa y tres años, ante Martin García Oñez y Loyola, caballero de la Orden de Calatrava, gobernador, capitan jeneral y justicia mayor deste reino é provincias de Chile, por el Rey, nuestro señor, pareció *Juan Guerra, cirujano*, y presentó el título de exámen de evacuaciones á el dado por el doctor Inigo de Ornero, protomédico atrás contenido, y pidió á su señoría del dicho Gobernador que, en virtud dél, le dé y conceda licencia para usar dél en las ciudades deste reino y cada una dellas; é por Su Señoría visto, dijo: que daba y dió licencia al dicho Juan Guerra para que use de el dicho título en este reino y ciudades de él y cada una dellas como por él les concedido, sin incurrir en pena alguna, y manda á las justicias de S. M. le tengan por tal y no lo pongan impedimento alguno; y así lo proveyó y firmó.—*MARTIN GAR-*

*CÍA DE LOYOLA.*—Ante mí.—*Diego de Castro*, escribano de gobernación.

*Se nombra á Juan Guerra, Médico-Cirujano y Barbero del Hospital.*—Martin García de Oñez y Loyola, caballero de la Orden de Calatrava, gobernador, capitan general y justicia mayor de estas provincias y reino de Chile, por el Rey, nuestro señor, etc. Por cuanto conviene nombrar una persona de ciencia y experto en la medicina y cirugía para que cure á los enfermos del hospital de pobres desta ciudad de Santiago, y confiando de vos, *Juan Guerra, médico y cirujano* aprobado y examinado, que sois buen cristiano, y que como tal y con caridad, cuidado y celo curareis los enfermos del dicho hospital; por tanto, en nombre de S. M. y por virtud de su real cédula de patronazgo, de que en esta parte uso como mejor puedo, elijo y nombro á vos, el dicho Juan Guerra, por médico, cirujano y barbero del hospital de pobres desta ciudad de Santiago, por tiempo y espacio de un año cumplido primero siguiente, que corra y se cuente desde hoy día de la fecha desta mi provisión, más ó menos lo que mi voluntad fuere, para que como tal médico, cirujano y barbero. cureis á los enfermos que en el dicho hospital hay y hobiere de todas las enfermedades que tuvieren necesidad, y según y como lo han hecho y debido hacer los demás médicos, cirujanos y barberos que ha habido en el dicho hospital, visitando los enfermos como es costumbre y requiere la necesidad dellos; y mando al mayordomo que es ó fuere del dicho hospital os tenga por tal y deje curar y que cureis y sangreis los dichos enfermos, dando las medicinas y cosas necesarias para ello, y haciendo que se guarde las órdenes que diéredes á los tales enfermos para el beneficio de su salud, y vos y no otro alguno cure y sangre los dichos enfermos, los cuales como á tal médico y cirujano os acaten y tengan; y mando al Cabildo desta ciudad, vecinos, moradores, estantes y habitantes della, os tengan por tal y hagan guardar y guarden las honras y exenciones y libertades que por razón del dicho oficio debeis haber y tener y vos deben ser guardadas bien y cumplidamente, en guisa que vos no mengüe ni falte ende cosa alguna; y por el trabajo y ocupación que en lo susodicho habeis de tener vos señalo para vuestro sustento *dos carretadas de leña cada semana y dos carneros y una hanega de trigo y tres botijas de vino* cada mes, teniéndolo de cosecha el dicho hospital, con las cuales dichas dos carretadas de leña y dos carneros y una hanega de trigo, mando al dicho mayordomo os acuda cada semata, como fuéredes sirviendo el dicho oficio, y tres botijas de vino cada mes, teniéndolo de cosecha el dicho hospital, y no con otra cosa algu-

na, que con esta mi provisión y vuestra carta de pago y certificación del dicho mayordomo del tiempo que lo sirviéredes, será bastante recaudo para el susodicho y, mando se le pase en cuenta; y vos doy comisión para usar el dicho oficio. Fecho en Santiago de Chile, en cuatro días del mes de Febrero de mill y quinientos y noventa y tres años.—**MARTIN GARCÍA DE LOYOLA**.—Por mandado del Gobernador.—*Diego de Castro*.

Quedó nombrado Juan Guerra de Salazar por médico, cirujano y barbero del hospital de Santiago, y con el salario de dos carretadas de leña, dos carneros, una fanega de harina cada semana, y tres botijas de vino por mes.

El 10 de Enero de 1594, se le dió el nombramiento honorífico de «médico y cirujano de esta ciudad y república.»

Mas tarde en vista de sus buenos servicios y competencia le otorgó el título, por dos años, como médico del hospital y para curar á *españoles como á naturales*, el Gobernador, Capitán general y Justicia Mayor del reino don Alonso García Ramón, en la ciudad de Concepción, el 17 de Septiembre de 1607.

El mismo Gobernador nombró á dicho cirujano y capitán Juan Guerra de Salazar, *protomédico, alcalde y examinador mayor del reino*, con fecha 25 de Octubre de 1615, por ser muy práctico y experimentado, según pública notoriedad, sus largos servicios públicos, concediéndole todas *las gracias, mercedes, franquezas y libertades* concernientes á las personas que tal oficio ejercían en España.

Con fecha 15 de Enero de 1616, hemos visto una prohibición del Ayuntamiento para que el cirujano Guerra saliese de la ciudad, como acostumbraba hacerlo hasta lugares distantes, como Concepción, conminándolo con una multa de 500 pesos oro.

*El doctor Bernardo Jansson*, merece ser recordado, en este lugar, pues, en el año 1599, recorrió los mares y tierras australes, incorporado á la expedición holandesa de Simón Cordes, dedicándose á los estudios de las ciencias naturales, aplicadas al territorio.

En su diario de viaje, que vió la luz pública en Europa, con el nombre de *Memorias*, se leen interesantes descripciones sobre Chile y, en especial, sobre la Tierra del Fuego, los usos de la raza fueguina y sus creencias sobre la curación de las enfermedades por medio de signos y groseras gesticulaciones (1).

El doctor Jansson fué uno de los médicos que visitó el territorio chileno con mayor preparación científica. Sus *Memorias* publicadas en idioma holandés, fueron traducidas al alemán y

(1) *Historia General de Chile*, por Diego Barros Arana. Tomos I y III.

al latín. Un resumen de este trabajo se halla en la «*Histoire des navigations*», por Bross, y, tomándolo muy en cuenta, escribió sir Ollivier du Voort, en 1602, en Amsterdam, su obra «*Description du pénible voyage á l'entour du Globe terrestre*».—(1)

## § II.

Como complemento de este período colonial, recordaremos á tres *estantes y habitantes* de la capital del Reino de Chile que dieron mucho que hablar á la villa en los comienzos de su vida; nos referimos á don Francisco Bilbao, á doña Isabel Bravo y á doña Inés de Suarez.

El primer boticario del Reino, establecido en Santiago, fué Francisco Bilbao, quien, á causa de la carestía de sus remedios, provocó una reclamación del pueblo, ante el Cabildo, anotada en un largo memorial de fecha 21 de Abril de 1566. El alcalde ordenó una investigación y, en vista de ella, los cabildantes, el 24 del mismo mes, prohibieron á Bilbao la venta de remedios, «ni otra cosa por ninguna vía, por causas que á ellos los mueven, vista cierta información sobre ello tomado, so pena de 500 pesos de oro para la cámara y propios y denunciador». El 29 de Abril, el boticario apeló de tal resolución y se presentó á dar cuenta, citado por el Cabildo, asegurando acatamiento á todas las resoluciones de la autoridad y «que no quiere mas de lo que á sus mercedes pareciere, y que se le tasen aquellas cosas que se pueden tasar, moderadamente. Y para ello se llamó al licenciado Pacheco, médico, y se le tomó juramento en forma, y él lo hizo, so cargo del cual declaró y prometió hacer la tasa de aquellas medicinas que le pareciere que se deben tasar y pueden vender sin que estén recetadas, y que en todo dé la orden que se deba tener para el bien de la república».

El licenciado Pacheco presentó un arancel de precios para que por él se rijera la botica de Francisco Bilbao, calmando la ansiedad que tan *bullado* asunto había despertado entre los santiagueños.

(1) En las numerosas excursiones científicas, marítimas, comerciales, geográficas, botánicas etc., que han recorrido nuestros mares y territorio, ha habido médicos, que, aunque hayan estado sólo de paso, han dejado observaciones para las ciencias naturales y la medicina; de estas nos ocuparemos cuando la importancia de sus trabajos así lo requirieran.

*Isabel Bravo*, ha pasado también á la historia por haber sido la *primera partera* que vino á Chile, y que pidió licencia al Cabildo, en 1568, para ejercer su oficio, previa presentación de documentos que atestiguan su competencia, firmadas por el protomédico de Lima, doctor Francisco Gutierrez. En dicho título se lee que á Isabel Bravo en 1559 se «le hizo muchas preguntas tocantes al oficio é arte de partera, así en el conocimiento que se ha de tener de parto natural como en el modo de tener de ayudar a que la criatura salga entera y viva, y de cuantas maneras hay de partos y otras muchas preguntas, á todas las cuales Isabel respondió bien, clara y abiertamente, en tal manera que el dicho doctor dijo que era hábil y suficiente en el dicho oficio y arte.»

El Cabildo le otorgó el permiso de parrear, en 22 de Octubre de 1568.

*Inés de Suarez*, la hermosa y brava malagueña que al lado de Pedro de Valdivia era tan diestra en cortar cabezas de araucanos, como piadosa y útil para curar las heridas de los conquistadores, fué la *primera médica práctica* que tuvo el reino.

Esta heroica mujer poseía algunos conocimientos de las hierbas medicinales, los cuales supo aprovechar, admirablemente, para atender á los guerreros españoles.

En la «Defensa de Pedro de Valdivia» (1) se hallan las declaraciones de Luis de Toledo, Gregorio Castañeda y Diego Garcés de Carrasco que, respectivamente, dicen que «Inés de Suarez ha fecho mucho bien en curar á los españoles y apiadados.»—«é curar desconcertaduras é otras cosas,» y «le han visto hacer mucho bien á los españoles é curarlos en sus enfermedades.»

El mismo Pedro de Valdivia firmó la declaración siguiente: «E yo la recojí en mi casa solo para servirme della por ser muger honrada para que tuviera carga de mi servicio y limpieza, é para mis enfermedades.» (2)

Todos los cronistas de aquella época estan contestes en asegurar que Inés de Suarez fué una mujer tan valiente, como bondadosa, y hábil para practicar la medicina.

(1) *Estudios diversos sobre Pedro de Valdivia*—Proceso de id—Defensa de id etc. por Suarez—Archivo Vieña Mackenna—Vol. XXVIII.—Bibl. Nac.

(2) *Proceso de Pedro Valdivia*, por Diego Barros Arana.



B

MEDICINA Y MÉDICOS DEL SIGLO XVII

CAPÍTULO VIII

Nómina razonada de los hechos médicos y de los facultativos que hubo en Chile durante el siglo XVII

SUMARIO.—§ I. El Bachiller Alvaro Diaz. El Licenciado Francisco Rondón.—El Licenciado Manuel de Fonseca. El Licenciado Francisco Maldonado de Silva. El Cirujano Francisco Lopez. El Cirujano Juan Rodriguez. El Licenciado Francisco Lopez Caguinca. El Licenciado Diego Felipe de las Heras. El Médico y Capitán Pedro Fernández. El Doctor Diego Suarez de Herrera.—§ II. Los facultativos Diego San Román, Francisco de Reguera, Antonio Carneada y Castro, Alvaro Torres de Riveros, Pascual Martínez y Josef de Abalos.—§ III. El Cirujano Martin Galindo. El Doctor fray Agustín Ochandiano y Valenzuela. Su informe sobre las aguas de la Capital, y el de don Antonio de Zumeta.—§ IV. Tres religiosos, médicos prácticos de fama: fray Pedro de Omepezoa, Nicolás Mascardi y Juan José Guillermo.

§ I.

*El bachiller Alvaro Diaz* llegó á Santiago en 1603, entrando á servir el puesto de cirujano del hospital. En 1627, en recompensa de sus largos y provechosos servicios, el presidente Fernández de Córdoba lo elevó á cirujano mayor, y le reconoció, el Cabildo, como tal, después de una solemne ceremonia de juramento. He aquí dicho título:

«Don Luis Fernández de Córdoba y Arce, señor de la villa

de Carpio, del Consejo de S. M. su gobernador y capitán general deste reino de Chile y presidente de la Real Audiencia que en el reside etc. Por cuanto conviene nombrar persona de experiencia en el arte de cirugía que use y exerza del dicho oficio de cirujano mayor del hospital de Santiago. Y porque las calidades que para el efecto se requieren conciernen en la de Alvaro Diaz, residente en esta, por haber servido á su majestad de veinticuatro años á esta parte en el oficio de cirujano del hospital real de esta ciudad, y aver dado en todo muy buena cuenta, en cuya consideracion, y porque fio de su persona, en lo adelante lo continuará en la misma conformidad y que procurará en todo la salud y utilidad de los enfermos del dicho hospital. Por la presente, en nombre de su majestad y como su gobernador y capitán jeneral y en virtud de sus reales poderes, nombro y proveo, a vos, el dicho Alvaro Diaz, por cirujano mayor del dicho hospital de la ciudad de Santiago y os doy poder y facultad para que como tal useis y exerzais el dicho cargo en todas las cosas y casos á él anexos y concernientes segun y de la manera que lo han usado, podido y debido usar vuestros antecesores. Y mando al hermano mayor y demas hermanos ayudantes del dicho hospital y personas que en él asistieren os hayan y tengan por tal cirujano mayor y ussen con vos el dicho oficio y no con otra persona alguna. Y los dichos hermanos, ayudantes, *cumplan vuestras órdenes* tocando al pro y utilidad de los enfermos. Para lo cual el Cabildo, Justicia y rejimiento de la ciudad de Santiago ante de la cual os habeis de presentar con este *mi título*, recibirá de vos el *juramento* y solemnidad que debeis hacer para el ejercicio del dicho oficio. Y el dicho cabildo y las demas personas estantes y habitantes en la dicha ciudad os guarden y hagan guardar todas las preminencias que por razon del dicho oficio os deben ser guardadas sin que os falte cosa alguna. Y por el trabajo y ocupacion llevareis el mismo salario y provision que han llevado vuestros antecesores y de la misma parte y lugar, el cual os ha de correr mientras usareis el dicho oficio y desde el dia en que lo comenzareis a servir, e hicieris el dicho juramento, para cuyo cumplimiento os mando despachar el presente firmado de mi mano, sellado con mi sello y refrendado de mi secretario.

Que es fecho en esta ciudad de Concepcion á tres de Febrero de 1627.—DON LUIS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA y ARCE.—Por mandado de su Señoría.—*Pedro Gonzalez de Oriedo.*

*El Licenciado Rondón*—ó Rendón—que de estas dos maneras hemos visto escrito su nombre, tuvo un pleito de competencia con el cirujano Juan Guerra, á causa de pretender el

puesto de cirujano del hospital, en 1604. El Cabildo encontró que los títulos de Guerra eran mejores que los de su contendor. El 7 de Septiembre se permitió á Rondón que entrara á prestar sus servicios al hospital.

*El Licenciado y Presbítero Manuel de Fonseca*, que fué mayordomo del hospital, en 1614, gozó de reputación como médico práctico.

*El Licenciado Francisco Maldonado de Silva*, obtuvo licencia del Ayuntamiento, el día 12 de abril de 1619, para ejercer libremente la medicina y cirugía, y fray *Francisco Lopez* para que ejerciera únicamente la cirugía. Este acuerdo se tomó después de haber hecho pregonar, en la plaza pública, una citacion para todos los que tenían *el oficio de curar* á fin de señalar sus títulos y competencia, dada una invasion de curanderos que habia plagado el país, con grave perjuicio de la salud pública.

El Licenciado Maldonado de Silva, obtuvo el título de cirujano del hospital real, á la muerte de Juan Guerra Salazar, del Gobernador don Lope de Ulloa y Lemos, el 21 de Agosto de 1619. (1) Por este tiempo hubo mucha escasez de profesionales en el reino y las autoridades hicieron largas diligencias para traer uno del Perú. El general Pedro Lisperguer y el capitán Luis de Toro aseguraron á los cabildantes, en sesión de 21 de Mayo de 1621, que el médico *Jerónimo Carachuli*, se vendría al país siempre que le asegurasen dos mil patacones; se acordó al respecto nombrar dos rejidores para que entre los comerciantes, vecinos y conventos de la ciudad se hiciesen obligaciones hasta enterar dicha cantidad. No habiéndose encontrado, nuevamente, en los documentos de la época el nombre del médico Carachuli, creemos que no tuvo lugar su venida al país.

*El Cirujano Juan Rodríguez* á quien se le apellidaba el *Flamenco*, fué nombrado cirujano asistente del hospital, en 1619.

*El Licenciado Francisco Lopez Caguinca*, ó Cainca, médico portuque, llegó á Chile en 1635, como cirujano del navío *Nuestra Señora de la Concepción*. (2)

(1) El cirujano Francisco Maldonado de Silva, natural de Tucumán, hijo del médico portuque Diego Nunes da Silva, fué quemado vivo por la inquisición de Lima el 23 de Enero de 1639, á causa de haber sido denunciado como judío, por sus hermanas Isabel y Felipa Maldonado; aprehendido en Concepción en 1627, pasó á las prisiones de Lima hasta la fecha de su ejecución.—Su padre habia sufrido igual suerte, en 1605, segun se lee en los *Anales de la Inquisición, en Lima*, por don Ricardo Palma.

(2) *Archivo de la Real Audiencia*—Vol. 502 y 503 y Arch. de la Capitanía General, Vol. 639.

El *Licenciado Diego Felips de las Heras*, fué médico residente en la capital en los años 1642 y siguientes. (1)

El *Capitán y Médico Pedro Fernández*, residente en Santiago en 1648, fué impedido de salir de la ciudad por no haber otro facultativo, según reza el acta, de 10 de Enero de este año, inscrita en el Libro de Acuerdos del Cabildo. Dicha resolución dice así: «Este día, el señor Capitán don Antonio Chacón y Quiroga, procurador general de esta ciudad propuso como el capitán Pedro Fernández, médico, que está en esta ciudad, por no haber otro, habiendo pedido licencia al señor presidente y gobernador de este reyno para irse de él, se le denegó, para que curase hasta que hubiese otro médico; y el susodicho desazonado de ello, no cura sino á particulares personas, aunque se le pague, y se ha ido fuera de la ciudad en tiempo que tan trabajosa está y apesada, pues todos los días hay ocho ó diez enfermos, y que padecen muchos pobres y que S. S. provea del remedio necesario y habiendo tratado sobre ello, mandaron que se notifique al dicho capitán Pedro Fernández, pagándole lo justo y moderado cure á todo jénero de jente, y no salga de la ciudad sin licencia, una legua de ella, so pena de 500 pesos aplicados para la Cámara de Su Magestad y gastos de este Cabildo, en que, desde luego le dan por condenado, lo contrario haciendo, y lo firmaron etc.»

El *Doctor Diego Suarez de Herrera*, llegó al país después de el terremoto del 13 de Mayo de 1647, que arruinó á la capital.

En una nota que el Cabildo pasó al Obispo Villarroel, suplicándole que se fuese á Lima á buscar socorros para la desolada villa, se lee, entre cien lamentaciones é insistencias para que Su Ilustrísima urjiese su viaje, el que el pudor de las mujeres yacía en peligro á causa de haberse caído los cercados, «alojándose debajo de los árboles, á las lluvias y á los soles, y los que solian ser ricos, en unos ranchos pajizos, donde, habiéndose helado el invierno, se están tostando al verano, de que se han orijinado los *tabardillos* que llamamos *charalongos*, con que han muerto en solo tres meses más de quinientas personas. Y como acabado, parecen á tropas los dolientes, porque está la ciudad sin médicos.» (2)

La llegada del doctor Suarez, á fines de 1648, estando preocupadas las autoridades de buscar un médico para la ciudad, ha inducido, á todos los historiadores, al error de creer que se

(1) *Registro de Escribanos*—Vol. 165—Con fecha 12 de Mayo de 1642 aparece, el médico las Heras, nombrado albacea testamentario del veciano Juan Griego, avecinado en la capital.

(2) *El terremoto del 13 de Mayo de 1647*, por Miguel Luis Amunátegui.

había contratado, especialmente, al referido facultativo, para que se trasladase á Santiago, desde San Marcos de Arica, lugar de su residencia. La verdad fué que el mismo Suarez se ofreció por carta al Cabildo, por no probarle el clima del norte, según consta del contrato, extendido ante el escribano público Manuel de Toro Mazote, con fecha 3 de Octubre de 1648, y en el cual se estipula el plazo de seis años, con dos mil pesos plata de ocho reales, de sueldo anual. (1)

## § II.

Hemos encontrado comprobantes de la existencia de algunos médicos del siglo XVII, cuyos nombres habían quedado inéditos hasta hoy día.

En los manuscritos de la Real Audiencia, se hallan, con referencia á éstos médicos, recibos y firmas que los acreditan como profesionales á cargo del hospital de San Juan de Dios, con la renta de 150 pesos oro, anuales (2)

En 1649 y 1650 aparecen los servicios de DIEGO SAN ROMAN.

Después no hay más datos hasta el 30 de Julio de 1670, en que la Real Audiencia mandó pagar 8 patacones, por un mes de servicios médicos, en el hospital, á FRANCISCO REGUERA, ordenando que enseguida se le despidiese sin dar la causa de tal determinación, quizás por los desaciertos del facultativo, tan comunes en aquellos tiempos.

Desde el 13 de Agosto de 1670, hasta el 25 de Junio de 1677, sirvió el Bachiller ANTONIO CARNEACEDA Y CASTRO. (3)

De los mismos archivos consta que en 1686, ejercía el servicio médico del hospital de Concepción, ALBARO TORRES DE

(1) *Registro de Escribanos*—Vol. 175—Año de 1648—Manuscritos de la B. N.

(2) *Arch. de la Real Audiencia*—Vol. 738

(3) Con fecha 20 de Junio de 1683, se pasó una nota al presidente don José de Garvos (sin firma y con dos rúbricas), de la cual tomamos lo que sigue: «El jueves 17 de el corriente murió don Pedro Fernández de Moreda estando preso en la cárcel de esta ciudad por la causa criminal que contra él pende en esta Real Audiencia; dicen que procedió su muerte de haberse sacado una muela y tomado agua fría en la boca; asistióle ANTONIO DE CARNEACEDA, MÉDICO de esta ciudad y recibió los santos sacramentos y dió poder para testar.»

RIVEROS, y en 1691, en el mismo hospital, el Bachiller PASCUAL MARTINEZ.

El Licenciado JOSEF DE ABALOS, se hizo cargo del hospital de Santiago, el año 1692.

§ III.

*El Cirujano Martín Galindo*, español, llegó á Chile en el año 1696. (1)

*El Doctor Fray Agustín Ochandiano y Valenzuela*, médico de la ciudad de Santiago, que ejerció las funciones de *lugar protomédico*, á fines del referido siglo, se presentó á la Real Audiencia denunciando á Martín Galindo por ejercer indebidamente la medicina, originándose con este motivo un proceso ante las autoridades competentes; Galindo, acreditó entonces su competencia y dió á conocer sus títulos y documentos de *cirujano latino*, avecindado antes en Buenos Ayres. (2)

El doctor Ochandiano, fué entre los médicos latinos, que hubo en Chile, uno de los más versados é inteligentes. Como latinista y teólogo descolló y llamó la atención de la colonia.

En 1701 se trasladó á la ciudad de Concepción, y dirigió el hospital hasta 1707, según aparece en los documentos de un largo juicio que siguió este padre con el Procurador Jeneral de aquella ciudad, por cobro de sus sueldos vencidos. (3)

Publicamos á continuación un estudio sobre las agnas de Santiago que pasó al gobernador en el año 1718, y que, para nuestra literatura médica colonial, es un documento de importancia:

*Informe de el doctor Ochandiano y Valenzuela, sobre las aguas de la capital del reino.*

EXMO. SEÑOR: CONCEPTUM SERMONEM QUIS RETINERE POTEST, decia el atribulado Job, porque ya que no encontraba remedios para las enfermedades de su cuerpo, procuraba con hablar, solicitar los alivios de su alma. Yo señor, que desde el año

(1) Este cirujano fué perseguido por el santo oficio, por el delito de bigamia ejecutado en Mendoza, con una distinguida dama. Llevado preso á Lima, en 1698, su causa sólo terminó en 1780; fué reprendido, desterrado por un par de años de Lima, Mendoza y de la Real Corte y obligado á confesarse, comulgar y rezar el rosario, según lo atestigua don José T. Medina en *La Inquisición en Chile*.

(2) *Archivo de la Real Audiencia*—Vol. 551—año 1698.

(3) *Id id*—Vol. 497.

1697 que vine á este Reino, llamado de sus vecinos, para que atendiese al socorro de sus almas, todo me he empleado en solicitar los medios, para el mas seguro alivio de ellos, pues desde luego que llegué á esta ciudad en cumplimiento de mi obligación, para empezar á solicitar el socorro á sus dolencias fué necesario en primer lugar, según el Principe de la Medicina, Hipócrates, *inspicere itaque oportet regionem, tempus*, etc. á investigar la naturaleza de la región, la influencia de su cielo, que feracidad la de sus campos y que modo de alimentos, costumbres y otras circunstancias que son necesarias se observen para la curación de los individuos que la habitan, y habiendo reconocido la benignidad de este cielo, con blandas como apacibles influencias, lo fértil de las campañas, lo hermoso de sus frutos, que parece que en sus campos se derramó la hermosa fértil cornucopia de amalthea, así en flores, como en sasonados frutos, fecundas mieses y pingües cosechas que de la sustancia de sus ganados de esta tierra para alivio y socorro de la Corte primero emporio de este nuevo mundo.

Y habiéndolo considerado que todas estas circunstancias que hacen feliz una región para que sus habitantes disfruten en constante segura salud prósperos progresos en una vida tranquila sin los azares de quebras, ni Pólizas, ni de enfermedades de que está rodeada la vida humana y que padecen otros en regiones ménos acomodadas. Mas esté mi parecer por entences seguro digtamen me lo hizo conocer incierto la experiencia de pocos dias, pues entrando en conocimiento de este lugar y País y de sus habitantes, experimenté ser aquejados de muí esquisitos varios y continuos affectos, y muchos, y en muchos habitual y tanto especialmente en las mujeres pue se reparan muchos de ellos como incurables, por haber sido introducidos paulatinamente y en la misma nutrición natural, estas son obstrucciones de los hipocondrios y estas son tan comunes especialmente en las mujeres, que serán muy singulares las que no vivan con el trabajo de padecerlas, así mismo reumas catarrales continuas todos los años, flúcciones á los ojos, y varios affectos de riñones y orina y muchas malas impresiones en la bejiga, como son la lythiasis, o piedra, ó sabulos.

Y recorriendo á buscar el orijen, y causa de que se orijinan tan varios y pertinases achaques, me dió á conocer la experiencia, y dictamen de algunos vecinos, que por lo práctico de haber nacido en el país se les hacia manifesto ser el agua de este rio de Santiago el orijen de todos estos daños, y aplicándome á su observación, más exactamente, hallé ser veridico, é infalible dictámen el practicado, pues comtenplando el orijen y principio de este rio de Santiago, hallaremos tenerle de un

lago en el corazon de la cordillera nevada, el cual por las avenidas de alcance mas impetuoso que llevando tras sí porciones de greda y otros materiales hacen que las aguas se resabien con muy malas impresiones, llegándose á esto el juntarse las aguas de un rio todo de agua de colpares del cual no beben las bestias aunque esten muy sedientas con el conocimiento natural que tienen de su daño. Tambien se le juntan otros estereros con la impresion que traen del lugar por onde pasan que son minas de caparrosa y polcura, y otros antimonios muy nobios a la salud y vida; como se experimentó el año de 8 que habiendo cerrado las avenidas y aclarándose el agua del Rio, los cordovanes que se llevaban á labrar para beneficiarlos quedaban teñidos, y mal dispuestos para el beneficio y subciguiente, pues estaba el agua más para que sirviese de material en los tinteros, que para labrar y socorrer la sed. Este mismo año se experimentó en esta ciudad una constitucion muy fatal, como fué una disenteria, y diarrea en otros con muchas ansias y vómitos, lanzando muchos la vida con tan penoso achaque. Todo esto se vió claramente, ser nacido del agua del rio, que mal impresionado de los antimonios, caparrosa y otros minerales que traía en sí desleídos el agua, ocasionaban tan fatales accidentes. Varias veces se experimenta, y yo he visto en tiempo de las avenidas por las márgenes del río los pecesillos muertos, causando admiracion que el mismo cauce que les sirve de madre y los alimenta, los destruya por la nueva introduccion de mortíferos materiales ofreciéndoseme la emblema 165 de Alsiato que pone á un delfin en la seca arena arrojado de los impulsos de un tempestuoso mar, quejándose del propio que le dió el ser, y perecer de la crueldad del mismo que le fomentaba la vida.

Delphinem invitum me inlitora compulit estus,  
 Exemplum infido quanta pericla mari.  
 Nam since propriis Neptunus parcit alumnis  
 Quis tutos homines navibus esse putet?

Quien estará seguro de las aguas que aun para sus hijos son tósigo mortal, y aun á las plantas que habian de alimentar estas aguas las ponen áridas y secas, pues varias veces se ha experimentado en tiempo de avenidas regar por la noche las hortalizas y á la mañana amanecer mustias y marchitas, y totalmente quemadas las plantas.

Estos y otros muchos motivos que me dió el conocimiento de este País, estimulado de la caridad me hizo que varias veces representase á los señores gobernadores antecesores de V. E. y á los demas justicias, las consecuencias de este daño, y

aunque hallé repulsa en mis proposiciones no desisto de mi caritativo intento *quia charitas passiens est*, porque siempre como dije me aflige el alma el que no hubiese esperanza de socorro en este daño, porque siendo el agua para el pueblo se han reducido por los opositores que contradicen los medios *ad aquas contradictionis*, como las de Moyses.

Pero ya que se llegó el tiempo en que la fortuna de este Reyno ha merecido que nuestro Católico Monarca se acuerde de sus indijencias proveyéndole de un gobernador que conviene y le envía á que renueve el siglo dorado, como de sus grandes talentos nos prometemos, pues, como padre de sus pueblos solicita el alivio de sus súbditos, y le esperamos lograr en el feliz gobierno de V. E., esperando de su caritativo celo, que conocidos estos daños, por mi representación, logrará esta ciudad que se repare este daño que se ha pedecido sin consuelo y haciéndose la lástima lugar, en el piadoso pecho de V. E. vuelvo á repetir mis clamores, si bien con más satisfaccion de llegar al cabo de Buena Esperanza mis deseos, como decia el otro discreto. *Ebentus novos renovas semper habet*. En esta confianza que me dispensa el tiempo apliqué el oído á las voces con que me alimenta el Príncipe de los Poetas para volver á repetir mis antiguas empresas, persuadiéndome recibirá V. E. con honra aquel celo de el bien comun, que en otro tiempo abandonó el olvido y sino el desprecio fué la omisión. *Aggredere o magnos aderit iam tempus*. Tiempo es ya de que consigas, lo que ha tiempo que desas. *Aggredere aderit iam tempus*.

Los ataques pues, que siendo los mayores enemigos de la vida se han hecho por comunes familiares, en esta rejion se les llegó el tiempo ya que se destruyan á la presencia de mejor Jupiter, á la manera que al templo de este conducian hebanos á sus enfermos y á la primera vista de su imagen quedaban libres de sus dolencias. V. E. Señor, que con su docil agrado y talento discreto sabe hermanar entre los rigores de Marte los dóciles blanduras de Jupiter, será la Deidad á cuyas aras lleguen los votos de estos pobres vecinos, y quien ha sabido tantas veces despreciar los peligros de la guerra no ha de tener inconveniente para vencer las dificultades en la guerra y en la paz.

No quiero gastar el tiempo en ponderar á V. E. con citas de varios autores, y lugares, lo nocivo á la salud que son las aguas malas y de deprabadas qualidades, pues esto se deja conocer aun de los muy estraños de la facultad médica, porque para la sanidad es lo principal que el agua sea pura y limpia, y sin resavio alguno para que se haga mas generosamente, la

expressar para la mayor perpetuidad de la dicha agua, y que se remate en quien hiciere mejor la condición de la dicha obra con la calidad que se aya de pagar del ramo de Valanza destinado para este efecto y para las demás obras de la ciudad; y así se debe hacer; por que hallará V. Exa. ser muy nociva y experimentada la malignidad del agua del río de esta ciudad, y aunque en sus copiosas abenidas no se experimente lo venenos aquaductos y mineros por donde se conduce hasta la dicha pila, pero todas las veces, que minoran sus raudales saludable, entonces prevalece el otro aquaducto, que llaman de poleura y de tal modo corrompe toda el agua que los peces que cría el mismo río bajen muertos boyando en las mismas espumas del agua, de tal manera que la jubenil puerisía tiene por divertimento con las manos y los sombreros sacar los pescillos muertos y por lo que discurren los físicos, fuera de las experiencias practicables, que se reconocen se halla el dicho minero de poleura, fuera de la mala calidad de dicha polcura que se mezcla con otros metales venenosos, que lo corrompen todo el agua como consta de ciertas fees ó testimonios dados por los médicos de esta ciudad que presento en debida forma y que de esta benenosis resultan las continuas epidemias que está padeciendo este reino con gran mortandad de sus vecinos y habitadores porque si en los peces que tienen por centro y naturalesa el agua es tan vigorosa su corrupción, con mayor razón había de obrar en los cuerpos humanos que por alimento y refresco reciben la dicha agua y su calidad venenosa.

En este presupuesto se hallará bien fundada la obra mas necesaria, y útil de la ciudad es la conducción de la dicha agua de Ramón, que es de manantial y se reconoce sin mezcla de otros minerales pestilenciales porque como por la dicha obra se trata de la conservación de la vida humana, que es lo mas apreciable de las cosas temporales, debe preferir á otra cualquiera, aunque fuese de reconocida utilidad á la ciudad, sin que pudiera retardar la ejecución de cosa tan necesaria el decir que la ciudad no tiene conseguida de S. M. la prorogación del Ramo de Valanza, de donde se pudiera costear, porque no se puede dudar que S. M. la aya de conceder, atento á las muchas representaciones que tiene echas la ciudad, para obras precisas que miran su mayor aumento y conservación, como se ha experimentado en otras prorrogaciones que ha merecido la ciudad de mano de S. M. y esta voluntad presenta y lo que instala la conservación de la vida humana, y lo que ha fatigado á los vecinos y moradores esta peste de viruelas causadas de las malas aguas, era suficiente fundamento para que S. M.

aprobase cualquier distribución de la Valanza en obra tan precisa.—Lo otro porque caso negado que S. M. negase la dicha prorrogación no podia dejar de aplicar á la ciudad lo que estaba causado desde la última prorrogación, hasta el presente porque la dicha Valanza no es hacienda real ni ramo destinado para ella sino una contribución voluntaria que hacen los vecinos de este reino para obras públicas de la ciudad como consta de la creación de este ramo y cédulas despachadas sobre su permiso y quando S. M. no concediese la dicha prorrogación, había de ser libertando á los vecinos y moradores de la contribución de este ramo porque por las mismas causas que las cosas se introducen por ellas mismas se disuelven, pero ni pudiera aplicar la dicha contribución á la Real hacienda ni menos privar la ciudad de lo caussado asta el presente porque S. M. no pretende hacer menos imposiciones ni introducir nuevos ramos para el aumento de la Real hacienda por hallarse conservado con aquellos que hasta ahora reconoce en cada provincia; por lo qual A V. Exa. pido y suplico que habiendo por presentado las dichas certificaciones se sirva de mandar que la dicha obra y conducción del agua de Ramón á la pila de la Plaza se tasse por dos personas que se nombraren para este efecto y que debajo de la dicha tassación se saquen al Pregon, que protexo al tiempo del remate expressar las demas condiciones que fueren consenientes á la dicha obra sobre que pido justicia y en lo necesario etc.—*Antonio de Zumta.*

#### § IV.

A fines del siglo XVI llegó á Chile, el fraile de San Juan de Dios *Pedro de Omepezoa*, en el caracter de Procurador General del hospital de la ciudad de Concepción. Este religioso tenía el don de la caridad y de la medicina. Su fama se estendió por todo el país.

Trasladado á Santiago fué, muy luego, el más popular y querido de los médicos prácticos, como se vió, palpablemente, cuando sus superiores en 1700 acordaron trasladarlo á Lima para ocupar un puesto de mayor jerarquía.

Todo Santiago elevó una representación á la Real Audiencia solicitando se impidiese la salida del padre Omepezoa, «por ser de suma necesidad su permanencia en el Hospital, atendi-

da su gran virtud y ciencia en la curación de los enfermos.» (1)

En la ciudad de Concepción causó, igualmente, sorpresa y pesadumbre su alejamiento. El Procurador Josef de Serrano dá testimonio de esto al pedir la reconsideración del acuerdo, en vista de ser el padre Omepezoa «una persona sumamente experimentada en los achaques y dolencias habituales de la ciudad,» y asegurando que con su partida «aumentaría en mucho la mortalidad local,» porque a pesar de que existían médicos examinados «y expertos en reconocimientos,» siempre haría falta, considerándolo «irreemplazable por sus grandes conocimientos» y porque su práctica médica era tanta «que daba salud aún, á muchos que ya parecían muertos.»

Estos homenajes públicos y unánimes de dos pueblos, honran y enaltecen la memoria del padre hospitalario Pedro de Omepezoa.

Los frailes de San Juan de Dios, dedicados al servicio de los hospitales, y obligados muchas veces á curar á los enfermos y administrarles medicina, por falta absoluta de médicos y boticarios en las localidades, tuvieron que ser forzosamente buenos prácticos, alcanzando, algunos de ellos, nombradía.

Entre los jesuitas, el padre *Nicolás Mascardi*, fundador de las misiones entre los indios pehuenches, en 1670, alcanzó una reputación merecida como experto y sagaz en la aplicación de las hierbas medicinales del país. El 21 de Febrero de 1791, descubrió *los baños de Vuriloche*, llamados ahora *baños del padre Mascardi*, de cuyas prodijiosas aguas conserva la tradición muchos recuerdos. (2)

Murió, el padre Mascardi, como un mártir, bárbaramente asesinado por los mismos indios que quiso catequizar.

El padre Nicolás Kleffer, su sucesor, se dedicó también al conocimiento y uso de las plantas indígenas.

El padre *Juan José Guillermo*, que fué enseguida á dichas misiones, pasó por Santiago á fines del siglo XVII y llegó á las tolderías pehuenches en 1702. Los cronistas de aquella época son incansables para alabar al padre Guillermo cuya caridad evangélica y su éxito en las curaciones corporales de los indios fueron dignas de su virtud y de su talento. (3)

En 1714, el padre Guillermo, descubrió el paso de Nahuelhuapi, guiado por un indio por el pasaje de *los Baños*.

(1) *Archivo de la Real Audiencia*—Vol. 485—Pieza 8.<sup>a</sup>

(2) *Viajes de Fray Francisco Menéndez á Nahuelhuapi*, por el Dr. Fonck—Ob. cit.

(3) *Las siete palabras de la mano de Jesús*, por el padre Antonio Machoni etc.—Córdoba—1732—Biblioteca Hispano-Chilena, por José Toribio Medina—Tomo II.

En la Vida del venerable padre Juan José Guillermo, escrita por el padre Machoni, se lee que dicho sacerdote «en punto de asistir á los enfermos era incansable y con todo género de personas, agasajándolas, consolándolas y buscándoles los remedios más conducentes para recobrar la salud, según permitía la pobreza del país. Cuando estaban de peligro, no sabía apartarse de la cabecera, y por esta caridad era querido así de españoles como de indios.»

El padre Guillermo fué envenenado por un indio puelche, al ofrecerle, traidoramente, un bebedizo, en el mes de Mayo de 1716.



C

MEDICINA Y MÉDICOS DEL SIGLO XVIII

CAPÍTULO IX.

Nómina razonada de los hechos médicos y de los facultativos que hubo en Chile durante los dos primeros tercios del siglo XVIII

SUMARIO.—§ I. El Licenciado Pedro Moreno. El Bachiller Carlos de Molina. El Bachiller Miguel Jordan de Ursino, *primer lugar protonédico*. El Bachiller Diego de Lasevinat. Informes sobre aguas de estos dos facultativos. Juan Antonio Valentín. Miguel de Hondau.—§ II. El Doctor Xacinto de la Peña y Llamas. El Cirujano Gaspar Morales. Juan Domingo Llano de Espínola. El Cirujano Elliot. El Bachiller Fray Juan Espinosa. El Bachiller Pedro Ladrón de Guevara.—§ III. El Doctor Domingo Nevin, *primer catedrático de Prima de Medicina* de la Real Universidad de San Felipe. Juan Daniel Darigrandi y Patricio Gedd. El Doctor Ignacio de Jesús Zambrano, sucesor de Nevin. El Doctor Eujenio Nuñez Delgado. Fray Josef Eyzaguirre. El Cirujano Ignacio Zúñiga. El Licenciado y Doctor Fray José Matías Verdugo, *chileno, primer diplomado en medicina*, de la Real Universidad de San Felipe.—§ IV. El Cirujano Bernabé Cortés. El padre Zeiter. El Presbítero Juan Alvarez. El Cirujano Mauricio Gutierrez. José Fermín Cardoso y Barros.

§ I.

*El Licenciado Pedro Moreno*, fué médico del hospital, el año 1709. (1)

(1) *Arch. de la Real Audiencia*—Vol. 738—Expediente contra los padres de San Juan de Dios seguido por Jordán de Ursino, por cobro de pesos.

El Bachiller *Carlos de Molina*, fué nombrado, en 1710, para informar acerca del estado de la botica del hospital. (1)

El Bachiller *Miguel Jordán de Ursino*, de la Universidad de San Marcos, de Lima, llegó á Santiago, en 1710, como primer delegado del Protomedicato del Perú, puesto que desempeñó hasta 1737.

Este facultativo sostuvo un largo pleito con el administrador del hospital, fray Cipriano Suarez de Castellano, cobrando la suma de 500 pesos oro anuales por sus servicios médicos. En su clientela privada fué muy caritativo y generoso; la mayor parte de sus entradas las repartía en limosnas y donaciones. Su partida á Lima fué muy sentida en la capital.

El siguiente *Informe sobre las aguas del Río Mapocho*, le fué solicitado por el Gobernador de la colonia: (2)

«El Bachiller don Miguel Jordan de Ursino, lugar proto-médico de esta ciudad, parece ante V. Ex.<sup>a</sup> en la mejor vía y forma que haya lugar en derecho y que convenga al bien comun; y dice que cumpliendo con la obligacion de su oficio por haber mas de catorce años que asiste a la curacion de sus enfermos le es preciso representar a V. Ex.<sup>a</sup> los daños innumerables que están padeciendo los habitadores de esta ciudad que todos los años, dejando aparte otras causas, es crecido el número de enfermedades, pero el susodicho dice que la mas principal causa proviene de las nosivas aguas que descienden de la nieve conjelada que se derrite de la cordillera y de sus lagos tan contigua a esta ciudad que no pequeños daños causa a su vecindad. Y que siendo el agua derretida de la nieve, del yelo y del granizo mas que pestilencial, porque cuando todas estas cosas se conjelaron se resolvieron las partes subtiles de ella, quedando solamente las crasas, las cuales dentro del cuerpo engendran por fuerza infinitas opilaciones y enfermedades. La detenida, en sus lagos o lagunas es en extremo dañosa, pues siendo gruesas impiden la digestion a la naturaleza. Y de aquí viene, que los humores en los cuerpos no se ventilen ni circulen causa de innumerables daños; pues siendo así que el agua es un muy necesario alimentó así a la vida como a la jeneracion humana, y quedado que inmediatamente bebida, no dé algun mantenimiento a los cuerpos pues solamente sirve de acompañar las biandas, ajitándolas y distribuyéndelas por las venas, y que por muchos medios repara conserva y acrecenta toda nuestra sustancia.

(1) Arch. de la Real Audiencia.—Vol. 738.

(2) Id. id.—Vol. 738.—Expedientes de los años 1711 á 1719.

«A que se allega que la dicha cordillera tiene tanta copia de minerales de alumbre o de poleura, de cardenillo o cobre, de piedra de lipes, de alcaparrosa, de piedra armenia, y estibio, y que puede reselarse de que por los muchos temporales y terremotos que en dicha cordillera suceden puede descubrirse algun mineral de arsénico setrino, rojo o chrialino; pues es notorio en esta ciudad el que, por dicho río, que desciende de las vertientes de dicha cordillera, y sus acequias se ve venir el agua el mas tiempo del año de varios colores y diversas naturalezas de sienos que causa admiracion y espanto de verlas, pues para su uso hacen los vecinos estrañas diligencias para aclararlas, y nunca se consigue el que queden limpias; y que siendo el contacto que las aguas tienen con dichas mineras es preciso pierdan dichas aguas su cualidad nativa buena, dado que la tuviera adquirido otra diversa y estraña, y esto es muy perjudicial, y se ve que los peeces que en dicho río se crian en desediendo dichas aguas como dicho es, se llenan sus márgenes y riveras de ellos muertos. Siendo así que para que las aguas sean saludables o no se ha de mirar de adonde sale y por las tierras y lugares por donde va pasando porque las aguas se vuelven tales cuales son los suelos por donde pasan, o lo que a ellas se les mezcla pues Ipócrates en el libro de aire, agua y rejion, y en el libro de dar de comer en las enfermedades aguadas, donde dice que el agua para ser buena ha de ser que ni tenga olor, color ni sabor, ha de ser fria y húmeda que no dé pesadumbre en el estómago y que sea aquella que mas presto cuece los manjares la que mas presto se enfria y se calienta, la que despues de cocida se conserva mas dias; Theofrastró, libro 8 capítulo 5, dice: las aguas que son buenas han de ser limpias, dulce y frias. Galeno, Avisena, Rasis, Yaliabas todos son de este parecer, y el doctor Balles, en el libro segundo de las epidemias, sentencia segunda, tratado once, quiere lo propio y que sea libiana, Dioscorides, libro 5 cap. 11 donde dice que la mejor y mas excelente de todas aguas son aquellas que fueren dulces, puras y desnudas de cualquiera otra cualidad que no se detengan punto en la rejion del vientre y que desciendan sin dar pesadumbre, sin hinchar las partes por donde pasa ni corromperse en ellas. El suplicante dice que como las dichas aguas no participan de aquellas buenas condiciones que deben tener por lo que lleva representado y ser evidente los perjuicios y daños que representa A. V. Ex.<sup>a</sup>, para que con su gran celo dé las providencias necesarias para el mayor alivio al bien comun de los vasallos de la Real corona de esta ciudad haciendo traer el agua mejor y mas conveniente de los puquios o manantiales que hay mas inmediatos a la

pila de esta ciudad, escogiendo aquella más conforme y saludable según llevo espresado, por todo lo cual, A. V. Exma., pide y suplica así lo provea y mande que será justicia, la cual pide a favor del bien común que lo espera de la poderosa y liberal mano de V. Exma.—Br. don Miguel Jordan de Ursino.

El *Bachiller Diego de Lasevinat*, francés, ejerció la profesión médica, en Santiago, gozando de excelente reputación. En «Los Médicos de Antaño», Vicuña Mackenna dice que el pueblo lo conocía con el nombre de *doctor la Sirena*, no sabemos si por simple corrupción del apellido ó para significar los buenos aciertos que le dieron renombre.

De este facultativo nos queda un informe, sobre las aguas del río, el cual transcribimos á continuación:

«Informe médico-químico sobre las aguas del río Mapocho, por el *bachiller Diego de Lasevinat*, en 1718.

El capitán Diego de Lasevinat, Bachiller en la facultad de Medicina en cumplimiento de un orden berbal en que se me manda por el Sr. Gobernador Don Diego Gutierrez de Espejo, correjidor i justicia mayor de esta ciudad de Santiago de Chile certifique sobre la corrupcion i perniciosidad del agua del Río de esta dicha ciudad que es la comun i que se trae de la pila de la plassa pública de ella.

Certifico en cuanto puedo i a lugar como en el tiempo de mas de cinco años que e ezersitado mi facultad de Medesina i cirugía aviendo a los principios experimentado barios accidentes repentinos i putrefactos i pernissosísimos solicitando inquirir la raiz de estos males hize esperiencias del pan, carne i demas minestras, para registrar si encontraba en ellos la causa de los referidos daños, i allé estos ser mui natural i conforme a nuestras complexiones, por cuya razon pasé a reconocer el agua del dicho Río que viene a la pila i allé en ella escondido el beneno que infesta comunmente los cuerpos siendo tan nosiba por su prosedad i compuesto que toma; que aplicada para sudores i otros medicamentos coadyuba con la enfermedad quitando las fuerzas a los compuestos que se aplican, nacido esto de quatro metales diferentes mui constipantes i mordases que la disfiguran de su naturaleza, ademas de provenir en su nacimiento de nieve sin que por la cerquanía que hai de la ciudad a la cordillera tenga tiempo el sol de purificarla i así baja con la mordacidad con que se revuelve i aunque para la aplicacion de las medisinas se toma estilada en las casas que tienen conveniencia para ello; no obstante aunque en parte se purga la grosedad del lodo con que viene no se purifica el daño en el biente, poco cocimiento, balsas i esquisencias en la garganta, motivos que por conocerlos me an pue-

to en estado de costear todo el año para el alimento el traer a mi casa el agua de la sequia de Ramon manteniendo de continuo una bestia i un criado que la condusga aun en medio de la cortedad de mi caudal, que asegurar la salud preservándola de tan conocido enemigo i para que conste i haga el efecto que a lugar, lo juro a Dios i a la cruz i doí lo presente en la ciudad de Santiago de Chile en 29 de Julio de 1718.—Br. Diego de Lasevinat.»

*Juan Antonio Valentin*, ó Amet Crasi,—natural de Jerusalem,—médico hierbatero, que, en 1718, fué perseguido por el Santo Oficio y trasladado á Lima, fué castigado por herético. (1)

*Miguel de Hondau*, ejerció su profesión en Santiago desde el año 1719.

## § II.

El doctor *Xasinto de la Peña y Llamas*, graduado en Salamanca, presentó sus títulos en 1723, los cuales, á la sazón, fueron considerados como los mejores y más acreditados que se habían traído á la colonia.

La solicitud para poder *usar de su suficiencia*, dice así:

«El doctor don Carlos Xasinto de la Peña y Llamas médico revalidado por el Real Protomedicato de Su Majestad, doctor graduado en la Real Universidad de Salamanca por cuyos títulos fué incorporado en la Real Universidad de Santo Tomas de esta ciudad de San Francisco de Quito i en la dicha catedral de prima actual, como todo consta de los títulos de que hago demostración en debida forma, i pido se me devuelvan orijinales, parezco ante U. S. i digo que yo pretendo exerser mi oficio en este Reino i jurisdicción en todos los actos positivos que puedan ofrecer, según mi literatura i suficiencia, como pedir observancia de lo mandado por Su Majestad (que Dios guarde) por sus reales rescriptos concedidos á las personas de mis grados i para poder ejecutar por tanto á U. S. pido i suplico que habiendo por demostrado los dichos mis títulos, mande se me dé el despacho necesario para poder libremente usar de mi *suficiencia*, i en su consecuencia pedir la observancia de lo que Su Majestad tiene prevenido a las personas de

(1) *La Inquisición en Chile*, por Medina—Ob. cit.

nús grados, pido justicia, juro en forma etc.—*El doctor don Carlos Xasinto de la Peña i Llamas.*»

Esta petición pasó en informe al procurador de ciudad, quien evacuó la opinion siguiente:

«El procurador de esta ciudad digo: que se me dió traslado del escrito presentado por el doctor don Carlos Xasinto de la Peña y Llamas con los títulos y demas papeles que se espresan en el dicho escrito, y habiendo visto y reconocido, hallo ser profesor en la facultad de medicina y médico aprobado, y pido a U.S. concederle licencia para que en esta ciudad y sus términos pueda libremente y sin embarazo alguno curar enfermos, cumpliendo en todo con la obligacion de su oficio, volviéndosele los títulos y demás papeles que tiene presentados para guardar sus derechos, quedando un tanto de ellos en estos autos por lo cual á su señoría pido y suplico que así lo mande, que es justicia.—*Juan Francisco Torrecillas.*»

El Cabildo, en vista del informe anterior, decretó:

«Declárase que el doctor Carlos Xasinto de la Peña y Llamas, puede usar de los títulos de Médico que ha manifestado en este Cabildo, los cuales devolverán, quedando anotado en el libro de Provisiones.—Cerde.—Espejo.—Gallardo.—Torrecillas.—Licenciado Aguas.—Proveyeron y firmaron etc. á 30 días del mes de Enero de 1723 años.—Ante mí, *Bartolomé Mondaca*, esc. púb. y de Cabildo.»

*Gaspar Morales, Cirujano mayor*, del real ejército, estableció en Pence, en 1727, estuvo ocho años en ejercicio de su comisión. (1)

*Juan Domingo Llano de Espinola*, cirujano jenovés, se estableció en Valdivia condenado por la inquisición de Lima, en 1733. (2)

*El Cirujano Elliot*, inglés, que prestaba sus servicios en el navío Wager, estuvo algun tiempo en el sur del territorio, después del naufragio de aquel barco. Este médico murió en una de las islas del golfo de Penas que lleva actualmente el nom-

[1] Arch. del Ministerio del Interior—Vol. 814—Expediente relativo al reclamo á mayor sueldo, hecho por el cirujano mayor Gaspar Morales, por no poder atender, con 300 pesos anuales, la obligacion de proporcionar medicinas á todos los enfermos de la guarnición militar.

[2] *Anales de la Inquisición en Lima*, por Ricardo Palma. Respecto al Cirujano Llano de Espinola dice, este autor, lo siguiente: «Era un tanto aficionado á casarse sin aplicar la lanceta á sus mujeres ó recetarles una píocima. Los de la profesión (que siempre es bueno tener compinchés) se empeñaron en que se relevase á todo un matasano de la *azotaina*; así es que el santo oficio se limitó á enviarlo, por cuatro años, á Valdivia.»

bre de *Ci ujano*, en honor de Elliot, impuesto por el Capitan Fitz Roy. (1)

*El Bachiller fray Juan Espinosa*, ejerció la medicina desde el año 1748, en adelante.

*El Bachiller Pedro Ladrón de Guerrara*, era médico de la plaza de Valdivia, en 1749. (2)

### § III.

El doctor *Domingo Nevin*, francés, fué el primer profesor de Prima de Medicina, de la Real Universidad de San Felipe, nombrado el 19 de Mayo de 1756. (3)

Contemporáneos de Nevin, fueron los médicos extranjeros *Juan Daniel Darigrandi* y *Patricio Gedd*, italiano aquél y escocés el segundo.

El Doctor Darigrandi, después de haber estado un poco tiempo en Santiago, pasó al norte, estableciéndose definitivamente en la ciudad de la Serena, de donde procede la actual familia de su apellido que habita en la provincia de Coquimbo.

Del Doctor Gedd, sabemos que fué tambien un distinguido médico, de reputación por sus aciertos y filantropía. (4)

De la misma época es el doctor *Ignacio de Jesús Zambrano*, limeño, segundo catedrático de medicina desde 1770.

El doctor *Eugenio Nuñez Delgado*, se graduó en el Real Colegio de San Fernando de Cádiz, trasladándose á la Habana, en 1755, en el navío *Asumpción*, para tomar parte en las operaciones militares de la Corona.

En 1757, se incorporó á una segunda expedición mandada por el marqués de Villena para evolucionar en Veracruz. De vuelta de esta acción, el doctor Nuñez se vió obligado á quedarse en Valparaíso, por haber sufrido varias hemoptisis durante la navegación, trasladándose á Santiago donde se estableció definitivamente. En el ejercicio profesional obtuvo merecida reputación y se captó la confianza de los habitantes. En el hospital sirvió con empeño y contracción, como en el puesto

(1) *Naufragios ocurridos en las costas chilenas*, por Francisco Vidal Gormaz.

(2) *Registro de Escribanos*—Manusc. de la Bibl. Nac.

(3) En otro lugar nos ocuparemos más especialmente de los tres primeros catedráticos, doctores Nevin, Zambrano y Ríos.

(4) *Byron's Narrative*, cit. en «Los Médicos de Antofa», por Vicuña Mackenna.

de asesor, de las autoridades, sobre higiene pública y en las epidemias, según se comprueba en varios informes que llevan su firma. A la muerte de Zambrano en 1776, solicitó que se le nombrase protomédico interino y médico propietario del hospital, por ser el más antiguo facultativo del país y hallarse apto para tal desempeño, puesto que el Dr. Nevín «por particular providencia dedicó toda su aplicación á instruirle, cursando diariamente en la Real Universidad, y haciéndole sustentar todas las funciones públicas y secretas hasta conseguir declararlo por perfecto facultativo.» No obstante, habiéndose acordado proveer en propiedad dicho puesto, se llamó á concurso, al cual no se presentó, disputándose los doctores Ríos y Charro, según veremos más adelante.

*Fray Josef Eyzaguirre*, médico práctico, muy experimentado, se hizo conocido por sus curaciones de variolosos, en 1760. Desempeñó el puesto de médico del lazareto cuarentenario de la isla de Quiriquina.

En 1762, el único médico que había en la ciudad de la Serena era el titulado *cirujano Ignacio Zúñiga*, que no pasaba de ser un simple aliñador y barbero ignorante, según el cronista don Manuel Concha. (1)

*El Licenciado y Doctor fray José Matías Verdugo*, de la orden hospitalaria de San Juan de Dios, chileno, *fué el primer diplomado de la Universidad*, el día 6 de Mayo de 1764, siendo padrino de la ceremonia su profesor el Dr. Nevín. En atención á la notoria suficiencia de Verdugo, á la escasez de examinadores y á la pobreza de la orden religiosa á que pertenecía el doctorando, se le dispensó el pago de los derechos y propinas reglamentarias, según se lee en el acta del 10 de Abril de 1764. (2)

Dichos archivos tienen los datos siguientes:

«Así mismo se hizo relacion de los autos formados sobre la pretencion del padre fray Matías de Verdugo del orden del señor San Juan de Dios para que se le admitiese a los grados de licenciado y doctor de la facultad de medicina a título de examinador, y sin la propina acostumbrada, dando por motivo para la primera la suficiencia que en los mismos autos califica con los varios instrumentos y certificaciones de haber sido el único que oyó esta facultad por todo el tiempo que duró su lectura y de haberla perfeccionado en la Ciudad de los Reyes,

(1) *Crónica de la Serena*, desde su fundación hasta nuestros días, 1549-1870. Escritos según los datos arrojados por los archivos de la Municipalidad, Intendencia y otros papeles particulares, por Manuel Concha—La Serena—1871.

(2) *Archivo de la Real Universidad de San Felipe*.

donde dice haber sido examinado, como tambien haberla practicado en los Hospitales, y fuera de ellos con jeneral aceptación del público, y mucho acierto en las curaciones cuya notoriedad lo relevaba de los exámenes públicos y secretos prevenido en las constituciones; y mas en las circunstancias de no haber en esta facultad mas que dos doctores graduados al mismo título, cuyo número es insuficiente para el exámen, de que por el mismo motivo se han libertado los primeros que se graduaron en las otras facultades; y que para lo segundo, esperaba de la piedad del claustro le remitiese las propinas, atendiendo a la pobreza de su convento, a que sirviera de mucho atraso aplicar doscientos pesos para ellas, que hicieran falta al Hospital, como por el contrario, un gran beneficio para este, teniendo en el mismo convento médico que se emplease en la curacion de los enfermos con ahorro del salario que se habia de pagar a cualquier extraño; y considerados por otros señores del claustro estas y otras razones que mas latamente constan de los autos, acordaron que, atendiendo a la notoria suficiencia del suplicante, y a la falta de examinadores que hai en esta facultad, lo consultase el señor rector al mui ilustre señor presidente para que como vice-patrono, siendo servido, le nombre por uno de ellos, según práctica observada en los primeros doctores de las demas facultades, y que al efecto, se le confieran los grados de licenciado y doctor sin el cargo de depositar las propinas, de que le hicieran gracia, atendiendo a su pobreza y la de su convento, empleado laudablemente en los servicios de los pobres enfermos y beneficio del público.

El vice-patrono Guill y Gonzaga aprobó en el acto esta resolución del claustro universitario para honra del «*criollo inteligente*,» como dice el abate Molina.

Según este mismo historiador, como también según el padre Vidaurre, el doctor Verdugo practicó el sistema de la inoculación variolosa, desde 1768,

#### § IV.

Sigue en orden de precedencia el *Cirujano Bernardo Cortés*, avecindado en Santiago, y que desempeñó en Talca la comisión de combatir una terrible epidemia de viruelas, desde el 11 de Agosto de 1765 hasta el 13 de Febrero de 1766. (1)

*El padre jesuita José Zeiter*, fué una notabilidad para la época como químico, farmacéutico y médico práctico. Fué director de la botica del colegio de San Miguel, en Santiago.

(1) *Archivo del Ministerio del Interior*—Vol. 814.

Los primeros análisis sobre aguas minerales de Chile los practicó el padre Zeiter. (1)

El presbítero Juan Alvarez, fué un médico práctico que se dedicó á satisfacer las necesidades de las congregaciones religiosas, principalmente la de los jesuitas á la cual acompañó hasta su expulsión verificada por orden de Carlos III, el 25 de Agosto de 1767. En la época del estrañamiento de los padres, el presbítero Alvarez siguió asistiendo á sus enfermos. Dirijió tambien la botica y la administración médica del colegio máximo de los jesuitas. (2)

Mauricio Gutierrez, por aquel tiempo, fué cirujano de la isla de Juan Fernández. (3)

Josef Fermin Cardoso y Barros, llegó á Santiago á mediados de 1768, poniéndose á ejercer la medicina sin la presentación de sus títulos al protomedicato, por lo cual se le prohibió dicho ejercicio «hasta que manifestase sus títulos», y en vista de ellos, dar las providencias correspondientes. Entre los papeles que presentó al Dr. Nevín, había una copia del título otorgado por el rey de Portugal, don Juan IV, al terminar sus estudios de medicina, el 11 de diciembre de 1743, con el catedrático Santos de Torres del hospital de Todos los Santos de Lisboa; presentó ademas comprobantes de haber sido teniente de cirujano en 1750, en Buenos Ayres, y cirujano de campaña hasta 1755, fecha en que se trasladó á Montevideo, en donde alcanzó el puesto de capitán y cirujano de 1.ª clase.

Sin embargo, el Dr. Nevín, informó al gobierno que en los documentos examinados no hallaba comprobación lejitima, y expuso que si le había otorgado una licencia temporal para curar había sido porque Cardoso le manifestó que estaba sólo de tránsito para el Perú. El gobierno, en vista de este informe, le prohibió el ejercicio profesional, y le dió el plazo de dos meses para abandonar el país «é irse para el presidio de Montevideo, donde dice ser casado.» (4)

(1) *Archivo de los jesuitas*—Vols. 34 y 76—En el capítulo que más adelante trata sobre farmacia volveremos sobre estos detalles.

(2) *Archivo de los jesuitas*.—Vol. 75—Sobre haber recibido de los oficiales reales de Santiago un cajón de albayalde y un tercio de zarza.—Año 1767—Vols. 34, 62 y 90 correspondientes á los años 1771, 72 y 84, relativos á la administración de la botica del Colegio Máximo.

(3) Consta de un «Expediente sobre los medicamentos que se remitieron á la Isla de Juan Fernandez el año 1768. Cuaderno 1.º que sirve de comprobante á las cuentas de la Bot. del Col. Máx.»—El cirujano Gutierrez firma una lista de medicamentos y objetos que pide para el hospital de dicha isla, con fecha 30 de Nov. de 1768. Se le mandaron entregar previo informe del Protomédico Nevín de 15 de Marzo de 1769.

(4) *Causas Particulares*—Archivo de la Biblioteca Nacional.—Vol. 28.



## CAPITULO X

### Nómina razonada de los hechos médicos y de los facultativos que hubo en Chile durante el último tercio del siglo XVIII

SUMARIO.—§ I. El Doctor Fray Pedro Manuel Chaparro. Importantes detalles de su vasta acción médica.—§ II. Primeras autopsias efectuadas por los cirujanos Dionisio Roquán, Esteban Justa y Juan Ribera.—§ III. El Doctor José Antonio Rios, protomédico, tercer catedrático de Prima de Medicina en la Real Universidad de San Felipe. El Cirujano Juan de Ubera. El Médico Cirujano Antonio Corbellu. El Cirujano Luis Cuni de la Charnota. El Doctor José Llenes. El Bachiller Cipriano Messias. Fray Juan Evanjelista Adamez.—§ IV. El Bachiller Cipriano Mena. El Doctor Francisco de Villanueva. Fray Josef Flores. Pedro Jose Mendoza. Fray Juan Chacón de Aguilar.—§ V. Los facultativos Juan José Morales y Gabriel Tramón. El Cirujano Josef de Arze. El Cirujano Juan Campa. Los Cirujanos Mariano Calderón y Nicolás García.—§ VI. Los profesionales Bonifacio Villarreal, José Puga, Alonso de Herrera, Juan Rodríguez, los padres franciscanos fray Daniel Botello, y Machuca. Los hospitalarios Sanchez, Silva y Zorrilla. Matías Ramos. Manuel Esponda. Fulgencio Rodenas. El Cirujano Juan José Gomez del Castillo. Los doctores José Antonio Sierra, Bartolomé Diaz Coronilla, Fernando Marconi, Guillermo Graham, Eusebio Oliva, Juan Isidro Zapata y Juan Jesús Hooz.—§ VII. Nómina de los alumnos de medicina de la Real Universidad de San Felipe.

### § I.

Fray Pedro Manuel Chaparro, de San Juan de Dios, es una figura sobresaliente de nuestra patria, y de la medicina, que merece un lugar preferente en nuestra historia.

Desde muy jóven reveló ser un talento, distinguiéndose co-

mo teólogo primero, y después en la humanitaria ciencia á la cual se dedicó con tanto ardor, cariño y éxito.

Su nombre ha quedado vinculado á un hecho trascendental de la medicina en Chile, cual es la primera aplicación de la vacuna.

En 1805, cuando llegó á Santiago el fluido vacuno, enviado por el marqués de Sobremonte, Virrey del Plata, cooperó más que ningún otro á difundir los beneficios del descubrimiento de Jenner, efectuado en 1796, y consiguió aminorar con su propaganda las resistencias que se oponían á tan salvadora práctica, ejecutando, por su propia mano, la primera inoculación, el día Martes 8 de Octubre de 1805, en el pórtico del Cabillo Metropolitano.

En 1765 ya se había distinguido inoculando por primera vez el fluido de los granos variolosos, como método inmunizante, á fin de preservar á los habitantes de una terrible epidemia de viruelas que dieztaba á los naturales como á los españoles. (1) Combatido por varios médicos, amenazado por lo teólogos, temido por el pueblo, se entregó, no obstante, á su ardua tarea, venciendo en cuanto era posible dentro del dominio del oscurantismo colonial. Las numerosas víctimas que arrebató á la muerte fueron su mejor triunfo, y después de haber recorrido todo el centro del país ejerciendo su misión, volvió á su humilde convento, bendecido por el pueblo, admirado, y aclamado como doctor honorario por la Universidad de San Felipe.

El padre Chaparro, se había adelantado á la medicina del reino y también á la de España, donde aún era desconocido, para la mayoría de los médicos, el sistema de la inoculación.

Su vocación por la medicina, que había practicado con éxito, lo llevó á las aulas universitarias, y al año subsiguiente de estos triunfos, se matriculó para seguir las lecciones del profesor Nevín.

En los archivos correspondientes se hallan las siguientes fechas sobre sus estudios médicos:

Se matriculó, en 16 de diciembre de 1767; rindió los exámenes de 1.º y 2.º año el 27 de enero de 1769; los de 3.º año el 25 de Agosto de 1770; el exámen de bachiller el 27 de febrero de 1771; *el grado de licenciado y doctor el 20 de julio de 1772.* (2)

(1) El sistema de las inoculaciones, fué inventado, en Chile, por el padre Chaparro, según lo explica el mismo autor en una nota á la Universidad, sin que, en esa fecha, se supiese en el país que dicho tratamiento se había practicado también en Europa.

(2) Documentos relativos á la Real Universidad de San Felipe. Libro In-

Sus estudios fueron sobresalientes.

El doctor Semir, que ha sido el primero en preocuparse de la historia médica chilena (1) dice que, dicho fraile, poseía las dotes más revelantes de carácter y claridad intelectual para primar entre los médicos. Y sin embargo se observa entre todas estas altas cualidades de su espíritu la flaqueza por ciertas supersticiones tan propias de aquellos años, y conservadas, en Chaparro, como resabios de su educación primaria, en un centro poco ilustrado, al principio, y terminando en la escuela escolástica que tampoco se independizó de muchas mistificaciones propias de la esfera intelectual de aquella edad.

Es por esto quizás que el doctor Semir dice que Chaparro creía «en ciertos secretos misteriosos» que se encuentran consignados en sus recetarios y escritos; y completando su pensamiento, el referido autor, prosigue con estas palabras:

«No es fácil pues formarse juicio de su verdadera doctrina médica, sino que aparece como hombre ilustrado y de jenio, que buscaba los principios en la esperiencia, que creaba, para, de sus creaciones, deducir principios y que segun las erencias

dice de los libros de Matrícula, de Acuerdos, de Exámenes y de Colación de Grados. (Publicado en los Anales de la Universidad).—Santiago de Chile. Imp. Cervantes—1888—Recopilación y traducción, por Ramón A. Laval e Hipólito Henrión, de la Biblioteca Nacional de Santiago.

Su hoja de servicios universitarios está consignada en los documentos antedichos, en la siguiente forma:

*Chaparro, Fray Manuel, de San Juan de Dios.* Se matricula para estudiar medicina, el 16 de diciembre de 1767 (Libro 1.º de Matr. fja. 184).—Para oír Teología, el 20 de enero de 1769 (Lib. id fja. 122).—Se examina del 1.º y 2.º de Med. el 27 de enero de 1769 (Lib. 1.º de Exáms. y Grados, fja. 165 vta.).—Del 3.º año, el 25 de agosto de 1770 (Lib. id fja. 182).—Se gradúa de Bachiller en Med. el 27 de febrero de 1771 [Lib. 2.º de Grados de Bach. y Doc. fja. 18 vta.].—Pide *ex-claustro* al Rector que informe sobre la calificación de su persona para ser graduado á título de examinador por el Sr. Presidente, el 19 de agosto de 1771 [Lib. id fja. 160].—Pretende su grado á título de examinador y no lo consigue, el 12 de dic. de 1771 [Lib. 1.º de Acuerdos, fja. 174 vta.].—Sin embargo de habersele dispensado por el gobierno los exámenes, con fecha 26 de Junio de 1772 se convino en hacer todas las funciones como si no hubiese ocurrido tal dispensa. [Lib. id fja. 169 vta.].—Tuvo su acto público el 6 de Julio de 1772 [Lib. 2.º de Grad. de Bach. y Doc. fja. 24 vta.].—Tuvo lección de veinticuatro el 17 del mismo mes y año [Lib. id fja. 27 vta.].—Se gradúa de Licenciado y Doctor en Medicina el 20 del mismo [Lib. id fja. 29 vta.].—Se admite su oposición á la Cátedra de Medicina el 16 de Marzo de 1776 [Lib. 1.º de Acuerdos fja. 199 vta.].—Con motivo de haberse declarado vacante la misma cátedra por Real Cédula de 29 de Octubre de 1778 se admite nuevamente su oposición [Lib. id fja. 219 vta.].—El 22 de septiembre de 1803 se opone á la Cátedra de Prima de Filosofía, y la gana (Legajo núm. 53.)

(1) *Apuntes para la enseñanza de la medicina en Chile*, por el Dr. Miguel Semir.—Ob. cit.

del siglo en que vivió, amalgamaba estas creencias con las acciones de la materia; que daba al espíritu un poder mágico y lo hacía operar eficazmente sobre las acciones mórbidas: tal es el juicio que puede formarse de su modo de recetar. Pero en medio de esta barajada de que los cerebros comunes, como el mio, no pueden deducir un principio; reconozco en él una traslimitación de las reglas de la ciencia, que solo es dado al hombre de jenio superior, y que debió ser así por la *reputación práctica* de que gozó hasta obtener el renombre de *Hipócrates chileno*.

Estudioso, inteligente, caritativo, orador insinuante, y patriota, principalmente, en todas sus acciones nos ha dejado un recuerdo noble.

Hasta en sus últimos años trató de ser útil á sus semejantes. Así es como en 1803, le vemos obtener, por concurso, la cátedra de Prima de Filosofía, de la Universidad, y hasta el día de su muerte en 1811, se le vió cumpliendo los deberes de su doble misión, de sacerdote y médico, y ocupando aún, el sillón de representante del pueblo de Santiago, que, con gratitud y cariño, lo llevó al seno del primer Congreso Nacional.

Mas adelante, tendremos que ocuparnos del padre Chaparro, al tratar, especialmente, de la inoculación como medio inmunizante de la viruela, como del ruidoso capítulo que mantuvo durante ocho años con el doctor Rios, á fin de optar al puesto de protomédico y profesor de medicina; controversia original que apasionó á los partidarios de uno y otro candidato, con caracteres que merecen ser conocidos.

## § II.

Los cirujanos del real ejército, acantonado en Concepción, Dionisio Roquán, Esteban Justa y Juan Ribera, que vivieron largos años en el sur del país tomando parte activa en las campañas de Arauco, practicaron las primeras autopsias médico-legales, de que haya noticias, dentro del territorio chileno. (1)

El siguiente documento data del año 1773:

«Don Esteban Justa, cirujano del Batallon de este Reino, y don Dionisio Roquán, de la tropa de este ejército, certificamos que habiendo reconocido el cadáver de Antonio Bueno, soldado de la compañía de don Antonio Bocardo, el que murió de

(1) Archivo del Ministerio del Interior.—Vol. 814.

disenteria; y habiendo encontrado: Primeramente la Bejiga de la hiel tres tantos mas grande de lo regular llena de una bilis muy acre y espesa; el intestino duodeno cangrenado, por el pasaje donde viene abrirse el conducto colidoco, estendiéndose esta cangrena como cosa de cinco a seis pulgadas, al estómago y demás intestinos, llenos en parte de dicha bilis, la que con su acrimonia tenia destruida la túnica felposa de dicha parte; y para que conste damos este en virtud de orden en la ciudad de Concepcion a 3 de Febrero de 1773.»

Con fecha 10 de Julio de 1783, existe otro informe que comprueba la *primera autopsia del cerebro*, y que dice así:

«Los cirujanos de los cuerpos de Infantería y de Dragones de este Real Exército, En virtud de lo mandado Certificamos que habiendo pasado a la Casa de morada de D.<sup>a</sup> Francisco Rioba, difunto, á efecto del reconocimiento que se expresa, y hecho, resulta haber hallado el Cadaver del dicho, con dos contusiones en los dos huesos temporales con fractura en el izquierdo, en el Puente Sigmoidico, arrojando cantidad de sangre por el oydo, y haciendo la operacion del Craneo, se encontró su derrame en el Cerebro, por lo que juzgamos ser esta la causa de su muerte; y para que conste damos la presente. En Concepción en diez de Julio de 1783 años.—Firmados.—JUAN RIBERA.—DIONISIO ROQUÁN.» (1)

Respecto del Cirujano Esteban Justa, sabemos que en 1771, combatió una plaga de «mal gálico» que habia invadido á la tropa de la guarnición, en Concepción, suscitándose con este motivo una reclamación del Cirujano porque el prior del hospital de San Juan de Dios de dicha ciudad, se negaba á admi-

(1) En el «Expediente formado por el Ilmo. Obispo de la Concepción, sobre que se informe á S. M. de la falta de salud que goza desde su ingreso á aquella ciudad para ser promovido á otra de mejor temperamento,» se halla el siguiente informe médico-legal del cirujano Roquán:

Certifico en quanto puedo y ha lugar en derecho, yo D.<sup>a</sup> Dionisio Roquán, Médico y Cirujano en esta ciudad de la Concepción de Chile, haver acitado muchas veces al Ilmo. Sr. Dr. Dn. Francisco Josef de Marán, Dignísimo Obispo de esta Diocesis, en las Enfermedades que continuamente padece, y que por época se le agraban, ellas se reducen a un desvanecimiento de cabeza, y destruccion del estómago, que no pocas veces le pone en cuidado, siendo mio sentir que todo le dimana de lo contrario que le es el temperamento ventoso, demaciadamente húmedo, y siempre que varíe podrá lograr el alivio que apetece, que le fortalecerá la cabeza, como que procede de los vientos igualmente incesantes que reinan en esta capital, y de pedimento de S. S. I. doy la presente en esta referida ciudad en veinte y quatro dias del Mes de Julio de Mill, setecientos, noventa años.—Dionisio Roquán.

dir a esta clase de pacientes. En 1782 se retiró del servicio activo por estar enfermo de *escorbuto y perlecia*. (1)

El Cirujano Dionisio Roquán, muy entendido en botánica y farmacia, tuvo á su cargo la botica que fué de los jesuitas. Existen diversos documentos á este respecto, cuyos datos los veremos en el capítulo sobre farmacia.

### § III

*El doctor José Antonio Ríos*, se graduó el 17 de Mayo de 1776.

Fué el tercer catedrático de Prima de Medicina, y el primer protomédico independiente del reino, siendo también el primer chileno que alcanzó esos honores.

Al tratar del profesorado universitario, nos extenderemos particularmente sobre la acción médica del doctor Ríos, cuya personalidad figuró en primera línea entre los intelectuales de la colonia.

*El Cirujano y Capellán de Dragones Juan de Ubera*, acantonado en Concepción, sirvió con brillo en las campañas contra los indios.

En 1783, se hizo cargo del hospital de Concepción obteniendo el nombramiento en propiedad el 20 de Enero de 1785, por decreto del marqués de Vallenar, don Ambrosio O'Higgins. (2)

Este mismo cirujano se expidió con toda humanidad en la epidemia de viruelas de 1791, en el sur de Chile, recibiendo auxilios del gobierno y todos los medicamentos necesarios para que los usase á su entera discreción.

Es digno de aplauso, principalmente para aquel tiempo, el hecho de que el padre Ubera en la plaza pública de Concepción se inoculase á sí mismo el pus varioloso, para inspirar confianza al pueblo y generalizar el sistema inmunizante.

*El Doctor Antonio Corbelli*, profesor de cirugía y medicina «de la clase de primeros y número de la real armada,» presentó una carta, al Claustro Universitario, el 25 de Junio de 1784, acompañada de su *Disertación sobre el tratamiento del Mal Venereo*,—dedicado á la Real Universidad de San Felipe,—la cual fué á comisión para que informasen sobre su mérito los doctores Ríos y Chaparro. (3)

(1) *Archivo de los antiguos jesuitas*—Vol. 81.

(2) *Archivo de los antiguos jesuitas*—Vol. 81.

(3) *Documentos de la Real Universidad de San Felipe*—Libro 2.º de Acuerdos.

*El Cirujano Luis Cuni de la Charmota*, fué médico de la guarnición militar de la isla de Juan Fernández en 1782. (1)

*El Doctor José Llenes*, graduado en Barcelona, se estableció en Santiago en 1784, alcanzando gran fama como operador en cirugía. (2)

Fué muy querido, en la capital, por su caridad inagotable; su nombre fué ejemplo de buenas costumbres, como fué de respeto su gran fé religiosa; se levantaba á las cuatro de la mañana para asistir, en la capilla de las monjas agustinas, á una misa que él costeó durante toda su vida. En 1791 habia pensado retirarse á su patria, pero desistió por la escasez de facultativos. Contribuyó al adelanto local con sus oblacones generosas, y sus bienes los dejó al morir, en 1817, al hospital de mujeres de San Borja, con el fin expreso de aumentar el número de camas.

En varios documentos de asesoramiento á las autoridades, aparece su firma como miembro del protomedicato. (3)

*El Bachiller Cipriano Mesías* discípulo del Dr. Ríos, fué cirujano del hospital de San Juan de Dios, y con motivo de haber contraído una larga enfermedad, lo reemplazó en su servicio médico, en 1786, y sin retribución alguna, el padre *Juan Evangelista Adamez*, religioso jesuita, tenido en gran consideración como médico práctico. Como la enfermedad del cirujano Mesías se prolongase, se eligió al doctor Llenes para que hiciese el servicio de cirugía en el referido hospital de hombres, dejándose al padre Adamez en la sala de medicina interna. (4)

(1) *Contaduría Mayor*—Revistas de Comisario—M. S. de la Biblioteca Nacional.

(2) Comunque se ha equivocado el nombre *del doctor Llenes*, escribiéndolo Hemes, Henes, Ollenes, etc. Su firma original conservada en los archivos de la Biblioteca Nacional es *José O. Llenes*.

(3) Entre los pocos datos que se conservan sobre policía sanitaria, aparece el caso del Dr. Llenes que, en cumplimiento de un decreto sobre salubridad, pasó un parte juramentado sobre la muerte, por tisis pulmonar, de doña Rosa Rojas, nacido el 6 de Mayo de 1789, y dió cuenta de haber ordenado se picasen las paredes del aposento, y la limpieza rigurosa del suelo y techo, para evitar el contagio, mandando todas las ropas usadas por la enferma, al hospital de San Borja.

(4) *Archivo del Ministerio del Interior*—Vol. 178.

§ IV.

*El Bachiller Cipriano Mena*, residió en Santiago por los años 1783 y siguientes. (1)

*El Doctor Francisco de Villanueva*, se estableció en la Serena en 1786.

El siguiente reconocimiento médico-legal, aún inédito, del Dr. Villanueva, lo hemos encontrado entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, en el volumen 814 del Archivo del Ministerio del Interior.

*Certificado de Dn. Francisco Villanueva, Médico.*—Dn. Franco. Villanueva Médico Cirujano, basistente en esta Ciudad, sertifico en quanto puedo y devo: De orden del señor Subdelegado Dn. Bictor Ibañez de Corvera, pasé a la estancia de dn. Migel Munisaga con fray José Flores, aver y reconocer siera la peste de viruelas la qe tenia y padecía dn. Thomas Guajardo, y habiendo llegado al otro paraje casa y morada adonde estava el doliente entré y lo registré desde *el vientro principal á la caveza asta los nervios de los dedos de los pies*, y luego pone á la vista el color y calor de la lengua, á la pulsación, prinsipalmente pregunté al Referido enfermo, con toda esxactitud caridad y cuidado, y allé no ser la peste de viruela, sino un *sarpuellido* provenido este de huna *fièvre en la masa sanguinaria*. Este es mi pareser como tambien el del P. José Flores; Haremos mención de que por las resultas que tiene dicho axsidente tengan al dicho doliente, con la precaución y Resguardo devido, sin que tenga comunicacion alguna asta el Tiempo de seis dias corridos desde el dia de la fecha, cuidando y medicinandolo segun orden superior, asta su entera sanidad. Dada esta en la Ciudad de la Serena en Treinta dias del mes de Agosto de mill setesientos noventa. Juro en forma de dho., no proseder de malicia y para ello Xa.—Franco. Villanueva.

*Fray Josef Flores*, citado en el documento anterior, fué médico de la Serena, respetado y consultado por sus colegas.

El informe que á continuacion publicamos, dado á luz por primera vez, es tomado de un *Expediente formado por el Subdelegado del Partido de Coquimbo: sobre haver arribado en aquel*

(1) *Registro de Escribanos.*—El escribano Laque Moreno, en escritura pública certifica, el 8 de Diciembre de 1783, que el Bachiller Mena, Médico y Cirujano, ha hecho un préstamo de un mil pesos.

*Puerto el Navio el Balliviano con un Marinero con la Peste de Viruelas.* (1)

Serena, y Agosto, 30 del /90 año (1790).

Sertifico, y doy fé, como por mandado del R. P. Prior Fray Juan Chacon y Aguilar como así mesmo, por orden del Sor. Subdelegado Dn. Victor Corbero, fuy ha reconocer, aun Enfermo, en la Chacra de Don Miguel Nuñez, el qe se hospedaba, dese la Peste, y abiendole hecho todas las Preguntas, previas, qe si tenia, dolor de sintura, me respondió qe no, y qe antes, le habia dolido, y así de las demas preguntas, qe le hice me respondió lo mesmo y qe hera sierto, y qe ya no le dolia nada. Luego, le tomé, el Pulso, y para haberle la Cara, brazo, Piernas y el vientre, y reconocí no ser, dicha Peste; no hobstante, suplico, qe si se puede, este Enfermo se le mantenga en vista, cuátro dias, pues ha sudado mucho, está todavía muy rresfriado. y el Pulso Pletórico. Soy del Parecer qe fué su Emfd., *humor, Escorbútico, en la maza sanguinaria y dulsificada esta con la rebacumación, del sudor, cesó la fiebre y sus movimientos*; este es mi sentir (salvo, melior).—Selda y Agosto, ut supra, 4.<sup>a</sup>—Fray, Josef, Flores.

*Pedro José Mendoza*, Cirujano y barbero del hospital, en 1786.

*Fray Juan Chacón de Aguilar*, prior de la orden hospitalaria, de la Serena, por esta época, informó á su vez en 1790, sobre tres enfermos de viruelas llegados á bordo del vapor «El Valdiviano», á la bahía de Coquimbo, procedente de Valparaiso, según consta del mismo archivo y expediente del caso que antecede.

§ V.

*Juan José Morales y Gabriel Tramón* fueron prácticos que gozaron de cierta reputacion como herbolarios.

En Octubre de 1789, fueron enviados por el gobierno, al sur, con el objeto de generalizar el sistema inmunizante de la inoculacion, y enseñarlo á los cirujanos que aún no lo conocían. (2)

Este mismo Morales, es el que aparece en los dias de la patria vieja, titulado *Médico rural de la Chimba, Renca y Colina*,

(1) *Archivo del Ministerio del Interior*—Vol. 814.

(2) *Archivo de Gobierno*—Vol 767.

en virtud del nombramiento otorgado por don Ambrosio O'Higgins, el 20 de Mayo de 1789.

*Del Cirujano Josef de Arze*, de la guarnición de Juan Fernández, á fines del siglo XVIII, se conserva el siguiente documento, datado en 1790, de importancia para conocer el estado de los estudios médicos en esa fecha.(1)

«En virtud del Decreto que antecede, Certifico yo el Infrascripto Cirujano de Evacuaciones Rebalidado en el Real Prothomedicato de la Ciudad de los Reyes del Perú, y en la actualidad en esta Plaza de Juan Fernandez: Como en repetidas ocasiones he visitado el Rdo. Pe. Capellán Vice cura de dicha plaza frai Manuel de la Fuente sobre el quebranto de su salud cuyo morbo trae su origen de *un afecto situado en la región Lombar y este le corresponde en la Ternilla Mueronata, de modo, que sofocados los bronquios del Pulmon, tanto por la mucha replección de sangre, su acritud y mordacidad*; como por el temperamento nada benevolo á su complección, se viene en conocimiento que tal enfermedad procede de estas causas que le usurpan casi enteramente el resorte natural de la respiracion. Ningun medio encuentro con que puede expeler tales síntomas; si elijo la primera causa, que es la replección de la sangre, mediante las mixiones de ella, nos hallamos como facultativo, sin erramienta; y si intento dulcificarla, atemperarla etc. la total escasez de medicinas no lo permite, pues de renglon tan importante todos carecemos. En quanto a la segunda causa hallo por conveniente, que solo mudando de clima dicho paciente puede restablecer su salud, pues de lo contrario hirá esta causa tomando mas incremento, y en poco tiempo perderá la vida. Todo lo hasta aqui expuesto juro a Dios, y á esta señal de la † ser verdad y por tanto di esta en Isla de Juan Fernandez á 12 de Tbre. de 1790.—*Josef de Arze.*

*El Cirujano Juan Campa*, estuvo en Chile desde el año 1794. Con fecha 21 de diciembre de este año, pidió su baja de cirujano del real ejército, para establecerse, libremente, en Chile. (2)

*El Cirujano Mariano Calderón*, fué médico de la ciudad de Valdivia en 1796.

*El Médico-cirujano Nicolás García*, del bergantin de guerra «Limeño», de estación en Talcahuano, fué trasladado á Valdivia para reemplazar, interinamente, á su colega Calderón, durante una licencia por motivos de salud. (3)

(1) *Archivo del Ministerio del Interior*—Vol. 871.

(2) *Id. id.*—Vol 743.

(3) *Id. id.*—Vol 930.

§ VI.

A fines del siglo XVIII, ejercieron la medicina, los profesionales siguientes: *Bonifacio Villarreal*, que se distinguió en la epidemia de viruelas de Rancagua en 1795, á donde fué á curar por orden de O'Higgins; (1) *José Puga* ó *Puyó*; *Alonso de Herrera*; el cirujano de ejército *Juan Rodriguez*; los padres franciscanos *Daniel Botello*, y *Machuca*, y los hospitalarios *Silva*, *Sanchez* y *Zorrilla* que ejercieron la medicina durante muchos años y dirijieron los servicios hospitalarios en diversas localidades; el médico-boticario del ejército realista *Matias Ramos*; el licenciado *Manuel Esponda*; *Fulgencio Rodenas*, que se recibió de farmacéutico, é hizo con brillo sus estudios médicos, aunque no se graduó por no permitirselo las necesidades de la vida. (2)

El cirujano *Juan José Gomez del Castillo*, en la era republicana prestó grandes servicios en los lazaretos y en la propagación de la vacuna; (3) el doctor *José Antonio Sierra*, distinguido alumno del profesor Ríos que gozó de reputación, como el doctor *Bartolomé Diaz Coronilla*, que ejerció la profesión por más de cuarenta años, hasta la época de la independencia, y de quien hemos hallado la firma, en la mayoría de los documentos médicos de fines del siglo XVIII y principios del XIX. El doctor Diaz fué médico encargado de las autopsias de los cadáveres llevados al *portal de la cárcel*, (primitiva Morgue) con el sueldo de 200 pesos anuales, según auto de la Real Audiencia de 15 de Junio de 1807.—(4) En

(1) *Archivo de Gobierno*—Vol 814.

(2) En *id. id.*—vol. 967—aparece el título de boticario, otorgado á Rodenas, después de un exámen dado ante el visitador de boticas y protoboticario *Juan Francisco García*, el 2 de Mayo de 1783. Después regresó á Santiago, rindiendo en la R. U. de San Felipe tres años del curso médico, cortando su carrera por tener que regresar á Concepción á buscarse recursos de vida. El Gobernador de acuerdo con el protomédico, y en vista de los buenos estudios y exámenes de Rodenas, le dió licencia para que practicara la medicina en el sur, en los casos necesarios. En una comisión que le dió el gobierno, para combatir los estragos de la viruela en los Andes, mereció la felicitación y el agradecimiento de las autoridades y de los vecinos.

(3) *Arch. del Ministerio del Interior*—Vol. 760—En este tomo hay una real cédula de Carlos IV, en la que se niega el nombramiento de *Consultor de cirugía de ejército* solicitado por Gomez del Castillo.

(4) *Libro Manual y Mayor de Valanza y Tajaranares*, para la cuenta del año 1810.

diversos archivos hemos visto la firma de este facultativo con los siguientes agregados: «Médico-cirujano de la clase de primero, retirado de la Real Armada, médico de ciudad, cirujano del hospital de San Borja, y comisionado para organizar un hospital real, por el Sr. General en Jefe.» (1)

*El facultativo Fernando Marconí*, fué médico de ciudad, de la Serena, á fines de este mismo período. Las actas del Cabildo de dicha ciudad, usan por primera vez el referido título de médico de ciudad, para el doctor Marconí, con fecha de 1790. (2)

*Guillermo Graham*, médico inglés, residente en Valparaíso en 1792.

*El doctor Eusebio Oliva*, graduado en Abril de 1793, fué el primer protomédico y catedrático de medicina, de la era republicana, de quien nos tendremos que ocupar más detenidamente en un capítulo posterior.

*Juan Isidro Zapata*, limeño (ó argentino según otros) era cirujano de Juan Fernández en 1799,

*Juan Jesús Hooz*, estuvo en Valparaíso en 1800.

## § VII.

*Nómina de los alumnos de medicina de la Real Universidad de San Felipe.* (3)

*Alfaro Gomez, Pedro.*—Se matriculó para estudiar medicina el 25 de enero de 1798.

*Allende Garcés, José Antonio.*—Id id el 5 de abril de 1804.

*Allende, José.*—Id id el 28 de mayo de 1805.

*Bozo, Fray Ignacio.*—Id id el 3 de septiembre de 1768. Id para la misma facultad el 26 de enero de 1769.

*Bustamante, Gregorio.*—Se matricula para estudiar medicina, el 6 de septiembre de 1775.

*Corvalán Sotomayor, Gabino.*—Matriculado en 1808 y 1810.

*Charmota y Cunes, Luis.*—Id en medicina y cirugía el 16 de septiembre de 1778.

*Fernández, Pedro Benito.*—Id para estudiar medicina el 13 de marzo de 1805.

(1) Archivo del Ministerio del Interior—Vol. 814.—Informes sobre vacuna—31 de Octubre de 1814.

(2) Crónica de la Serena—Ob. cit.

(3) Libro Índice de los libros de Matricula, de Acuerdos, de Exámenes y de Colación de Grados, de la Real Universidad de San Felipe.

*García, Manuel.*—Id el 28 de mayo de 1805.

*García, José María.*—Id en 1808 y 1810.

*Herissen Anicoyán, Martín.*—Id, el 29 de diciembre de 1797.

*Lezama, Francisco.*—Id, en 1808.

*Lee Montes de Oca, Vicente.*—Id, el 2 de abril de 1796.

*Meneses Guerrero, José.*—Estudió desde 1796 á 1798.

*Niño, Pedro Antonio.*—Se matriculó el 26 de mayo de 1787.

*Oliva, Eusebio.*—Anotado en otro capítulo.

*Palfred, Manuel Antonio.*—Se matricula para estudiar medicina, el 30 de marzo de 1793.

Se examina del primer año, el 5 de agosto de 1794.

Del 2.º año, el 1.º de abril de 1796.

Del tercer año, el 11 de febrero de 1797.

*Ramos, Juan.*—Se matricula para estudiar medicina, el 5 de septiembre de 1768.

*Ríos, José Antonio.*—(Anot. en otro capítulo.)

*Riveros, José Antonio.*—Se matricula el 30 de marzo de 1793.

Id. para la misma Facultad el 30 de junio de 1794.

Se examina del primer año de medicina el 5 de agosto del mismo año.

Del segundo año, el 1.º de abril de 1796.

Del tercer año, el 11 de febrero de 1797.

Del cuarto año, el 25 de Octubre de 1798.

De las treinta y tres cuestiones médicas, el 19 de diciembre de 1799.

Se gradúa de bachiller, el 18 de enero de 1800.

*Rocha, Manuel.*—Se matricula para estudiar medicina, el 31 de mayo de 1802.

*Rodenas, Fulgencio.*—Id. id el 6 de septiembre de 1775.

Id para la misma Facultad, el 6 de mayo de 1779.

Para continuar sus estudios en la misma Facultad, el 6 de julio de 1780.

Se examina del 1.º año de medicina, el 4 de febrero de 1777.

Del 2.º año, el 26 de marzo de 1778.

Del 3.º año, el 29 de abril de 1785.

*Rojas, Fray Elias, mercedario.*—Se matricula para estudiar medicina, el 17 de abril de 1787.

*Saez, José María.*—Id. id, el 15 de junio de 1785.

Se examina del 1.º año, el 9 de enero de 1789.

Del 2.º, el 3 de abril de 1790.

Del 3.º, el 23 de julio de 1791.

Del 4.º, el 1.º de febrero de 1793.

De las 33 cuestiones médicas, el 8 de noviembre del mismo año.

Se gradúa de Bachiller en Medicina, el 25 del mismo mes y año.

*Sierra, José Antonio.*—Se matricula para estudiar medicina, el 23 de septiembre de 1775.

Para la misma Facultad, el 6 de mayo de 1779.

Se matricula nuevamente, el 6 de junio de 1780.

Del 1.º año de medicina, el 27 de abril de 1776.

Del 2.º año, el 4 de febrero de 1777.

Del 3.º año, el 26 de marzo de 1778.

Del 4.º año, el 28 de abril de 1783.

De las 33 cuestiones médicas, el 2 de septiembre del mismo año.

Del 1.º libro de Institutas, el 11 de abril de 1779.

Se gradúa de Bachiller en Medicina, el 23 de septiembre de 1783.

De Bachiller en Teología, el 16 de abril de 1791 (previo examen de 1.º, 2.º y 3.º año en 1773 y 1774.)

*Sierra, Ventura.*—Matriculado en 1808 y 1810.

*Vega, Fray Antonio, franciscano.*—Se matricula para estudiar medicina, el 3 de septiembre de 1768.

*Verdugo, Fray Matias, de San Juan de Dios.*—Se matricula para estudiar medicina, el 9 de enero de 1758.

Se le admite al grado de Doctor en calidad de *examinador*, el 10 de abril de 1764.

*Zúrate, Juan.*—Se examina del 3.º año de medicina, el 16 de septiembre de 1785.

*Zúrate, fray Mateo, franciscano.*—Se matricula para estudiar medicina, el 3 de septiembre de 1768.

## CAPÍTULO XI.

### Principales excursiones científicas, en Chile, durante el siglo XVIII

SUMARIO.—Nómina de las más notables expediciones y de sus directores científicos: Luis Feuillée, Amadeo Francisco Frezier, Jorge Juan de Juanes, Antonio de Ulloa, la Condomine, José Dombey, Hipólito Ruiz, José Pavón, Alejandro Malaspina, Tadeo Haenke, Gaspar Suarez y el abate Juan Ignacio Molina.

#### § I.

En los siglos XVI y XVII, los estudios científicos del territorio fueron escasos, casi nulos, como se comprende, dado el caos de encontradas noticias y de acontecimientos que sobre el nuevo mundo circulaban en Europa y porque los conquistadores tenían que trabajar más con la espada que con el trabajo y el estudio. En algunas escuadrillas de descubridores, como de aventureros y corsarios, se embarcaron, no obstante, algunos médicos y naturalistas que aprovecharon las cortas estancias de refresco y descanso de sus buques, para estudiar alguna que otra planta y observar algunos de los fenómenos propios de este suelo, como el Dr. Winter de la expedición Drake y el Dr. Janszón, de la de Simón Cordes, y otros, además de algunos religiosos, cuyas observaciones hemos consignado en las páginas anteriores. (1)

El siglo XVIII fué más fecundo en estos provechosos estudios.

La primera excursión científica, de interés para nuestro te-

(1) El Doctor Juan Fragozo, médico y cirujano de Felipe II, aprovechó de las primeras investigaciones americanas para escribir su «Discurso de las cosas aromáticas, árboles y otras medicinas simples que se traen de las Indias.»

ritorio, fué la de 1708, dirigida por el padre Luis Feuillée, que hizo un gran acopio de observaciones climatéricas, astronómicas, botánicas y geodésicas, las cuales, (juntas con otras análogas efectuadas en el territorio y costas del Perú) son conocidas por los dos tomos del *Journal des observations physiques, mathématiques et botaniques, faites par l'ordre du Roy, sur les côtes de l'Amérique Meridionale.*—1714.

En 1723 publicó el tercer volumen de su obra con el nombre de: *Histoire des plantes médicinales qui sont les plus en usage aux royaumes du Perou et du Chili.*

El padre Feuillée determinó las costas de Chile y las posiciones geográficas de Concepción y Valparaiso, con bastante precisión, pues los cálculos modernos han encontrado un error de sólo fracciones de segundos.

El Naturalista Amadeo Francisco Frezier, en 1712, recorrió el reino, acompañado de varios botánicos y matemáticos que completaron más el conocimiento físico y natural del suelo, según se desprende de los archivos de esta expedición consignados en un volumen intitulado *Relations d'un voyage dans les mers du Sud aux côtes du Chili et du Perou, fait pendant les années 1712, 1713 et 1714, par A. F. Frezier.*

Esta obra contiene catorce láminas y veintitres mapas, y datos minuciosos sobre el país, desde Valdivia á Copiapó.

La expedición de los sabios don Jorge Juan de Juanes y don Antonio de Ulloa, se efectuó en los años 1735 y siguientes. (1) Figuraron en esta expedición los astrónomos franceses, de reconocida erudición, Godén, Bouger y la Condamine. Los notables estudios que abarcaron en toda la costa del Pacífico, desde Panamá hasta Chiloé, forman un nutrido arsenal de investigaciones de tanto más valor cuanto que fueron doctrinas atrevidas las que sustentaron para aquel tiempo de estagnación científica. Esta comisión de sabios entre sus muchas investigaciones estudió y averiguó el verdadero valor de un grado terrestre sobre el ecuador, á fin de cotejarlo con los resultados de la medición efectuada, al mismo tiempo, por *Maupertuis, Clairant* y otros célebres matemáticos, enviados para ésto, al norte de Europa, é inferir la forma de la Tierra, decidiendo la ruidosa cuestión del sistema Copérnico que tanto había agitado á los hombres de ciencia durante un siglo. (2)

(1) *Noticias americanas, entretenimientos físico-históricos sobre la América Meridional, y la Septentrional oriental; composición general de los territorios, climas y producciones en las tres especies vegetal, animal y mineral etc. etc.* Su autor el Exmo. Sr. don Antonio de Ulloa, Teniente General etc. etc. Publicada en Madrid el año 1792.

1) *Noticias secretas de América sobre el estado naval, militar y político de*

Bajo el reinado de Carlos III tomó gran auge el estudio de la Botánica, y fueron numerosas las excursiones que se encomendaron á doctos médicos y naturalistas para descubrir las riquezas de las vírgenes campiñas del Nuevo Mundo.

La notable expedición de los botánicos Hipólito Ruiz y José Parón, en compañía de José Dombey, Médico y Botánico del Rey de Francia, y de los dibujantes José Brunelce e Isidoro Galvez, salió de Cádiz, en el navío *Peruano*, el 4 de noviembre de 1777.

Después de recorrer, minuciosamente, los territorios peruanos, se trasladaron á Chile, desembarcando en el puerto de Taleahuano.

Visitaron las comarcas de Concepción, Itata, Rere, Arauco, Puchacay, Maule, San Fernando, Rancagua, Quillota, Santiago y Andes, recojiendo un gran acopio de semillas raras, herbarios, muestras de preciosas maderas, descripciones y dibujos de aves, peces, cuadrúpedos, conchas, insectos y minerales, que reunidos á los juntados en el Perú, sumaron 53 grandes cajones que, por desgracia, se perdieron en el naufragio del navío «San Pedro de Alcántara», el 2 de febrero de 1786, en las costas de Peniche, en Portugal.

Si no hubiera sido porque el Dr. Dombey resolvió regresar á Cádiz en el mismo navío *Peruano*, y que había arreglado algunos cajones con duplicados de los ejemplares, se habría perdido, lastimosamente, todo el trabajo de tan fecunda y laboriosa expedición.

Otra fatalidad los había perseguido en Huánuco el 6 de agosto de 1785: un incendio en Macora les consumió todos los herbarios y dibujos de numerosas plantas, como las colecciones que de diverso interés para las ciencias naturales habían acumulado, además de los equipajes y provisiones de que habían hecho acopio para tres meses.

En 1786, regresaron al Nuevo Mundo y consiguieron reunir 29 cajones de productos naturales y 124 plantas vivas, lle-

---

*los reinos de Quito, Costas de Nueva Granada y Chile; gobierno y régimen de los pueblos de indios; crueldades, opresión y extorsiones de sus Corregidores y Cavas; abusos escandalosos introducidos entre estos habitantes por los misioneros; causas de su origen y continuación por el espacio de tres siglos.—Escritas fielmente según las indicaciones del Exmo Señor Marqués de la Ensenada, primer Secretario de Estado, y presentadas en informe secreto á S. M. C. el Señor don Fernando VI—por don Jorje Juan y don Antonio de Ulloa—Tenientes Generales de la Real Armada, Miembros de la Real Sociedad de Londres y de las Reales Academias de Paris, Berlin y Estokolmo.—Sacadas á luz para el verdadero conocimiento del Gobierno de los Españoles en la América Meridional, por don David Barry, en el año 1826—707 pág. en 4.º—Imp. A. Taylor. Londres.*

gando á Cádiz el 12 de septiembre de 1788, regularmente satisfechos de haber repuesto algo del desastre anterior.

De regreso á la patria, se dedicaron á redactar su trabajo y procurar la publicación de la *Flora del Perú y Chile*.

El rey, de acuerdo con el Ministro de Indias, don Antonio Porlier, sucesor del Marqués de Sonora don José de Galvez que había organizado la expedición, envió una circular, á los *Gabildos, Personajes y Cuerpos de América*, solicitando fondos para ayudar la costosa como importante publicación de la obra, consiguiendo reunir de dichos estados más de 50,000 ducados que sirvieron de base para los primeros gastos.

En 1798 comenzaron la edición completa de sus trabajos, que debería abarcar 12 tomos con dos mil láminas; pero en 1802 tuvieron que suspender la publicación por escasez de recursos, después de haber dado á luz tres tomos con 598 láminas y 758 descripciones de especies, incluídas hasta la clase *celandria monojinia* de la clasificación sexual de Linneo.

Esta obra se intitula: *Flora peruviana et chilensis, sive descriptiones plantarum peruvianarum et chilensium secundum sistema Linneanum digeste*.

Los nueve tomos restantes, con sus láminas, se hallan inéditos y conservados aún en el Jardín Botánico de Madrid.

Débase á Ruiz varias Memorias, entre otras la *Quinología* publicada en 1792, que tuvo el honor de ser traducida á varios idiomas. Con las firmas de Ruiz y Pavón, se publicó un *Suplemento* á dicha obra en 1801, un índice del *Flora peruviana et chilensis etc.* en 1794, un tomo sobre *Sistema vegetabilium*, en 1798, las *Disertaciones sobre la raíz de la Ratania, de la China, de la Calaguata y de la Cachentagua*, en 1796, fuera de una larga serie de monografías sobre plantas medicinales del Perú.

Por su parte, Pavón, publicó un trabajo sobre los géneros *Toraria, Actinophilum, Salmia y Araucaria*, estudiando detenidamente este último, y clasificándolo como un género netamente chileno y no como una simple forma de *Pinus*, como opinaba Ruiz y otros botánicos. Este autor dejó inéditas una *Lau-rographia*, una *Nueva Quinología*, y un *Índice de los nombres índices provinciales y castellanos de todas las plantas publicadas é inéditas de la Flora peruviana y chilense*. (1)

Ruiz y Pavón, hicieron un estudio detenido del *Maqui*, cerca de Concepción, el año 1782, determinando su género (clase XI, orden III, del sistema de Linneo). Mas tarde Mr. L'Heritier,

(1) *La Botánica*, por Colmeiro.—Ob. cit. en Bib. Hisp. Chileno, por J. T. Medina.

en su segundo fascículo botánico le dió el nombre de *Aristotelia*.

El Doctor Dombey, prestó muy útiles servicios en Talcahuano y Concepción, invadidos por una terrible epidemia, (1) pero no quiso quedarse en el país á pesar de las peticiones que le hizo don Ambrosio O'Higgins, en esa época Coronel y Comandante General de la frontera, y de las mayores ofertas de dinero que reiteradamente se le hicieron, prefiriendo seguir en sus investigaciones para bien de la ciencias naturales.

Algunas de las plantas que definió botánicamente como el colliguay—*Colliguaya Dombeyana*—y el guayaacán—*Portieria hygrométrica*—las generalizó en sus usos y aplicaciones, señalando para la primera sus ventajas como incienso lo que podría ser materia de comercio, y respecto á la segunda, dedicado al caballero Lamarek, la propone como sudorífico y específico de las afecciones venéreas.

Son innumerables tanto las descripciones botánicas como las nuevas aplicaciones médicas, señaladas por el Doctor Dombey.

En honor de este distinguido médico y naturalista se han bautizado con su nombre, las siguientes plantas: al piñón, *Araucaria imbricata* ó *Dombeya chilensis*, por Lamarek; al coigüe, *Fagus Dombeyi*, por Mirbel; al colliguay, *Colliguaya odorifera* ó *Dombeyana*, por Jussieu; la *Cassia Dombeyana*, leguminosa, por Vogel; la *Senecio* id, sinantérea, por De Candolle; la *Potentilla* id, rosácea, por Nestl; el *Juncus* id, juncacea, por Gay; el *Lepidoceras* id, por Hooker, etc. además de varias otras plantas exóticas, llevando también su nombre un género de *Malváceas*, originarias del Africa.

Los estudios de esta noble expedición duraron once años, en territorio americano.

La no menos notable expedición científica de *Alejandro Magallana*, al través de Chile, determinó en 1794 la posición geográfica de Santiago, en los 32° 21' 20" de latitud y 64° 34' de longitud oeste de Cádiz, según consta de los archivos del teniente José de Espinoza y Tello, más tarde jefe de escuadra y director de la sección hidrográfica de Madrid, y del alférez Felipe Bauzá, que sucedió á Espinoza en la dirección de los servicios hidrográficos.

Esta expedición llegó á Ancud, en 1790, en tiempo de las célebres excursiones geográficas verificadas en el sur, por Moraleda, que escribió el *Tratado de Derrotas* de las islas y archipiélagos australes. (2)

(1) *Historia General de Chile*, por Diego Barros Arana.—Ob. cit.

(2) Ya hemos visto que este célebre hidrógrafo José Manuel de Moraleda y Martín, dió margen á la fantástica tradición que conservan aun los brujos de Chiloe.

El segundo comandante de la escuadrilla, Malaspina,—compuesta de los navíos *La Descubierta* y *La Atrevida*,—fué el marino José Bustamante y Guerra, que pasó después al río de la Plata, y alcanzó á ser Gobernador de Montevideo en 1804.

Los oficiales Espinoza y Bauzá, publicaron en Madrid, en 1809, las «Memorias sobre las observaciones astronómicas», en dos volúmenes, en cuyo primer tomo se encuentra el capítulo sobre «Observaciones de la velocidad del sonido, de latitud, longitud y variación hechas en Santiago de Chile»; estos datos fueron tomados en el viaje que por tierra hicieron, de Valparaíso á Buenos Aires, á fin de reembarcarse en sus navíos fondeados en el Río de la Plata. Estos mismos marinos publicaron la *Carta esférica*, de la zona que recorrieron en 1810.

Contribuyeron al brillo científico del viaje de Malaspina, el geodésico *Cayetano Valdez*, el astrónomo *Juan Gutierrez de la Concha*, el sabio zoólogo y mineralojista *Antonio Pineda*, y el naturalista y botánico francés, *Luis Néé*, cuyo acopio de estudios yace inédito en su mayor parte en los museos botánicos de París y Madrid; en los *Andes de las ciencias naturales*, de Madrid, se publicaron algunos de sus importantes trabajos.

Dicho naturalista es autor de las obras siguientes: *Viage desde Taleaguano hasta Santiago de Chile*; *Viage desde Curicó á la Cordillera, por el boquete del Planchón*; *Viage de Mendoza á Buenos Aires*; y *Carta de autos al Presidente don Ambrosio O'Higgins, sobre observaciones acerca de la historia natural de los territorios que atravesó*.

El naturalista Cavanilles, á quien Néé envió herbarios y descripciones botánicas, aprovechó de estos estudios para su obra en seis tomos intitulada *Ycones et descriptiones plautarum*, y sus *Principios elementales de botánica*, en 1803, que sirvieron para los primeros estudios de esta naturaleza que se practican en nuestro Instituto Nacional.

El eminente naturalista alemán, *Tadeo Haenke*, se incorporó, en Santiago, en abril de 1790, á la expedición Malaspina, quien en sus *Viages* etc, lo enzalsa por su actitud e inteligencia y apunta el hecho de que Haenke, durante la travesía de la cordillera y las pampas argentinas, recolectó mil cuatrocientas plantas, «la mayor parte nuevas ó no bien caracterizadas.»

Sus estudios botánicos é hidrográficos en el Perú y Bolivia, principalmente, y los efectuados en Chile y Argentina, son de alta importancia para el conocimiento de la historia natural de Sud-América.

En la obra *Reliquiae Haenkeanae*, publicada por el no menos digno naturalista Carlos Presl se consigna la mayor parte de sus investigaciones y descubrimientos. Son numerosas las

plantas que llevan su nombre en homenaje á sus méritos. En «El Telégrafo mercantil, social, político económico é historiográfico del Río de la Plata»—de 1.º abril á 10 de septiembre de 1802—se encuentran varios trabajos científicos del doctor Haenke.

Las comarcas bolivianas principalmente, le deben numerosos estudios sobre su flora, fauna, mineralogía, hidrología y geodesia, pues se radicó en el campo de Yuracares en los alrededores del pueblo de Cochabamba, y así asentó el centro de sus investigaciones, hasta el año 1817, fecha de su muerte, debido á un accidente.

Se hizo notar también por sus aciertos en el ejercicio de la medicina y por su energía para la propagación de la vacuna.

El *Botánico Gaspar Xuarez*, nacido en Tucumán, merece ser consignado entre los estudiosos naturalistas de fines del siglo XVIII.

Después de dedicarse á investigaciones de su orden, en nuestro país, se trasladó á Europa, obteniendo en Roma la dirección de los servicios botánicos del Vaticano. Escribió en colaboración con Felipe Luis Gil las *Osservazioni fitologiche sopra alcune piante esotiche introdotti in Roma*—1789 y 92.

Ruiz y Pavón, formaron con el nombre de *Xuarezia*, en honor de este botánico, un género nuevo de plantas, que antes se habían clasificado, equivocadamente, entre las *Caprarias peruvianas*.

En el Archivo Vicuña Mackenna, que se custodia en la Biblioteca Nacional de Santiago, existen varios documentos, sobre Gaspar Xuarez, que acreditan las íntimas relaciones científicas que poseía con el abate Molina. En una carta fechada en Roma el 21 de junio de 1794 y escrita por el abate, le pide á Xuarez algunos datos sobre el *molle* de Chile para diferenciarlo del *molle* peruano, y publicar la lámina y descripción de dicha planta.

El *Abate Juan Ignacio Molina*, cuya estatua se alza desde 1860, frente á la Universidad Nacional, es el chileno que alcanzó mayor cultura intelectual durante el período de la colonia. Nació en la provincia de Talca, (1) donde hizo sus primeros estudios pasando, á los diez y seis años, á Concepción y recibiendo allí sus primeras órdenes religiosas en el convento de los jesuitas. Desde joven se dedicó al estudio del latín y del griego y manifestó sobresalientes cualidades para las ciencias naturales. Expulsada la orden de los dominios de España, por

(1) Hay desacuerdo en la fecha de su nacimiento; algunos autores apuntan el año 1737 y otros el de 1745.

decreto de Carlos III, salió de Valparaíso, en 1768, con dirección al Perú y después al viejo mundo, fijando su residencia en Bolonia.

Su ostracismo lo dedicó al bien de su patria.

En 1776, publicó, en italiano, el primer tomo de su obra «*Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reino de Chile*» edición anónima que fué ahacada por algún tiempo al jesuita chileno Gómez de Vidaurre. En 1789 publicó la segunda parte de su historia.

Su obra monumental, para aquel tiempo, fué la publicada en 1782 con el nombre de «*Saggio sulla storia naturale del Chile*», la cual fué traducida á varios idiomas y justicieramente enalzada. Es digno de recordación el esfuerzo gastado por Molina para escribir una obra de aliento, en su mayor parte de memoria, y reconstruir los menores detalles y descripciones de sus investigaciones científicas perdidas ó abandonadas al dejar el país, pues es sabido que á los padres sólo se les permitió embarcarse con su breviario, y que Molina cambió por un Cicerón que conservó hasta sus últimos días. En los documentos inéditos de la biblioteca Vicuña Mackenna, se hallan numerosas pruebas del trabajo realizado por el abate Molina para dar á luz sus notables producciones. Con el naturalista Nuñez, que acabamos de citar, mantuvo activa correspondencia epistolar procurándose nuevos datos ó recuerdos y confirmaciones de lo que había investigado anteriormente. Sus obras fueron de importancia para dar á conocer el país y sus traducciones al alemán, al francés, al inglés y al castellano dieron nombre y fama al humilde y patriótico sacerdote chileno. (1)

El historiador y jesuita Gómez de Vidaurre dice lo siguiente sobre los escritos de su compañero: «es tanta su claridad que no deja lugar á duda, sus noticias tantas que nada más se puede pedir; cuando él describe una cosa, por mínima que ella sea, parece que está viendo con sus ojos; cuando cuenta algún hecho, lo hace como si se hubiese hallado presente; cuando impugna un argumento, es indisoluble; cuando discute, su razón es poderosa y sólida; en suma, su obra lo hace un gran naturalista, un sincero historiador, un modesto vindicador de su patria.»

El barón de Humboldt, hizo grandes elogios de los trabajos botánicos de Molina, y expresó que si no estaban á la altura

(1) Don Luis Montt, director de la Biblioteca Nacional, en la «Colección de Historiadores de Chile» vol. XI, nos presenta la traducción de don Domingo José Arquellada Mendoza, hecha en Madrid en 1788, é ilustra la obra con un nutrido arsenal bibliográfico y sesenta y cinco notas de importancia.

de la ciencia moderna, eran, no obstante, un monumento memorable de saber. (1)

La segunda edición del *Compendio de Historia Natural* la publicó en 1810, en Bolonia, y comprende nuevos materiales y minuciosas descripciones de plantas chilenas, principalmente las de uso terapéutico.

Molina trata con detalles, sobre la descripción geográfica del territorio chileno y sus tierras, aguas, piedras, sales, betunes y metales; hierbas, arbustos y árboles; gusanos, insectos, reptiles, peces, pájaros y cuadrúpedos; agrega un catálogo de especies nuevas, clasificadas, y enumera los vocablos chilenos correspondientes á los propios de la historia nacional.

Sus discípulos publicaron en 1821, una serie de cuestiones científicas con el nombre de *Memorias*; en la primera, cuyo título es *Analogía de los tres reinos de la naturaleza*—trabajo leído por su autor en la *Academia Pontificia*—dá á conocer las creencias de los griegos y egipcios sobre las causas y efectos terrestres, y sostiene que nuestro globo es de forma elíptica, de un gran huevo, como últimamente así lo han sostenido las nuevas teorías de algunos astrónomos. En otro estudio de sus *Memorias*, diserta sobre la propagación de la especie humana y sobre la unidad de la raza, creyendo que las soluciones de continuidad de los continentes no son bastantes para impedir las primitivas comunicaciones de los habitantes. Las teorías avanzadas que, para aquella época, sostuvo en sus escritos le merecieron una censura eclesiástica la cual fué luego revocada pero que amargó mucho los días del ilustre sabio.

El cariño á la patria palpitó siempre en su alma; cuando supo que sus bienes fueron confiscados y dedicados á la construcción de la armada nacional, sólo tuvo palabras de aplauso para el gobierno de la nueva república por el feliz uso de su dinero, no pudiendo interpretar mejor su voluntad en beneficio de la patria. (2) Mas tarde, cuando se conoció que no había causa para el secuestro de los bienes de este padre jesuita, el director O'Higgins decretó su devolución, más el abate Molina, á pesar de que su subsistencia no era muy holgada los donó en su mayor parte para la fundación de un instituto literario en la ciudad de Talca, lo cual fué autorizado por el obispo Cienfuegos y sancionado por decreto supremo de 5 de julio de 1821.

(1) *Biblioteca Hispano-Chilena*—Ob. cit.

(2) *Elogio de J. Ignacio Molina, escrito en lengua latina, pronunciado en la Academia de Bolonia por el señor Antonio Santegata*.—Trad. al castellano por Pedro Berrios Casamayor Santiago 1856.—Reprod. en los Anales de la Universidad, junio de 1860.

En sus últimos años ansiaba regresar á su patria lo que no pudo realizar por los achaques de su vejez; este deseo lo mortificó hasta en su última hora pues en los delirios de su agonia pedía *agua fresca, agua de las cordilleras de Chile...* (1)

Su muerte se verificó el día 12 de septiembre de 1829.

En honor del abate Molina, numerosas plantas chilenas llevan su nombre; Ruiz y Pavón al dedicarle algunas en 1794, dicen que este naturalista distinguido descubrió muchas plantas y las clasificó según el sistema de Linneo. Cavanilles, Sherk, Less, Furez, Bertero, Taczanowsky, Blainville, Smith, Sauss, Phillippi etc. han dado también su nombre á diversos géneros y especies de plantas y animales, en homenaje al doctor naturalista. (2)

(1) *Vicuña Mackenna*.—Véase Anal. de la Univ. Año 1860, pág. 611.

(2) Para mayores detalles véanse los trabajos siguientes:

Francisco S. Astaburuaga, *El Crepúsculo*, 1843; Vicuña Mackenna, *Páguas de mi diario durante tres años de viajes*, publ. en El Ferrocarril, el 25 de junio de 1856; Jacinto Chacón, *Revista de Sud América*, año 1861; Philippi, *Comentarios sobre las plantas chilenas descritas por el Abate Molina*, Anal. de la Univ. vol. XXII, 1863; Carlos E. Porter y J. Enrique O'Ryan que han publicado interesantes detalles bibliográficos en la *Revista de Historia Natural*, Valparaíso; y numerosos pormenores inéditos sobre agricultura, fósiles, química, astronomía y botánica que se encuentran en el Archivo Vicuña Mackenna, de la Biblioteca Nacional.

(3) Fueron numerosas las expediciones que recorrieron, durante la era colonial, los mares y costas de Chile, especialmente las del sur del territorio. Las que hemos enumerado en este capítulo son las de acentuación científica; muchos otros se dedicaron á descubrimientos geográficos, á conquistas y guerras corsarias, habiendo, no obstante, en algunas de ellas hombres de estudio que aprovecharon todos los datos que pudieron, sobre investigaciones científicas, para darles publicidad en Europa. Entre los expedicionarios marítimos figuran los siguientes: Loaisa, Caboto, Alzacaba, Camarzo, Ulloa, Cortes, Ojea, Pastene, Ladrilleros, Le Maire y Schouten, Nodales, Drake, Sarmiento, Candish, Cordes, Merik, Chidley, Hawkins, Mahu, Noort, Spilberg, Narborough, Wood, Vea, Genes, Rogers, Anson, Dampier, Beuchésne, Mercant, Quiroga, Byron, Wallis, Carteret, Machado, Phips, Menendez, Moraleda, García, González, etc. etc. entre los principales de la era colonial.



## CAPÍTULO XII.

### Real Universidad de San Felipe. Su erección y fundación

SUMARIO.—§ I. Gestiones para obtener una Universidad. Felipe V decreta su erección, en 23 de julio de 1738. La Real Audiencia, acata la Real Cédula en 8 de Octubre de 1740. Medidas tomadas para adelantar la fundación de la casa universitaria. Nomenclamiento de don Tomás de Azúa é Iturgoyen para rector.—§ II. Inauguración de la Universidad, el 11 de mayo de 1747. Juramento del rector. Primeros grados conferidos con el fin de obtener emolumentos para la terminación del edificio universitario. Honores al maestro de campo don Alonso Lecaros.—§ III. El vice-patrono Amat y Juniet, se hace cargo de su puesto, con todos los honores reglamentarios. Nomenclamiento del primer cuerpo docente, en 19 de mayo de 1756. Se inauguran los cursos universitarios, menos el de medicina, el 9 de Enero de 1758. Primeros acuerdos sobre revalidación de títulos.

#### § I.

Grandes esfuerzos costó á la ciudad de Santiago el obtener una Universidad.

Después del fracaso de la primera tentativa para crear la Universidad de la Imperial en 1568, por el obispo San Miguel, no se volvió á remover este punto, sino hasta el año 1713, en que el activo alcalde don Francisco Ruiz de Beresedo, amparado por el gobernador don Juan Andrés de Ustáriz, inició, nuevamente tan laudable esfuerzo, consiguiendo interesar á todo el Cabildo y decidir á que en 1720, bajo los auspicios del presidente don Gabriel Cano de Aponte, hiciera llegar al trono de Felipe V las nobles aspiraciones de la colonia.

En aquel tiempo, la instrucción adelantaba escasamente, y esto con provecho exclusivo de la carrera eclesiástica. En los colegios religiosos, se enseñaban los estudios preparatorios, y en los cursos superiores, sólo la teología y demás ramos complementarios de esta carrera. Estos colegios se llamaban *Universidades pontificias*.

Con razón el elemento ilustrado del reino estaba alarmado por esta estagnación intelectual, y deseaba cuanto antes poseer un centro general de educación.

Para no demorar esta solución, se había advertido al rey que no se exigiría auxilio pecuniario del presupuesto de la corona, solicitando, únicamente, la venia para disponer de la contribución llamada de *balanza*, ó sea de ciertos derechos aduaneros de exportación, subviniendo á los demás gastos con obulaciones de los vecinos.

El Licenciado don Manuel Antonio Valcarze Velazco, elevó ante S. M. C. una presentación á nombre de la muy noble y leal ciudad de Santiago de Chile y su reino, solicitando la creación de la Universidad, «ya que entre las regias virtudes la más preeminente y superior y con que se enzalza el real ánimo para el gobierno, es el asiduo cuidado de los estudios.» Entra en consideraciones sobre las ventajas de las Universidades, principalmente para mantener la fé y el espíritu religioso junto con las ciencias como sucede en las de la península y en las americanas de Lima y México creadas en 1551 y 1553, respectivamente..

Marca los inconvenientes que tiene la juventud del Paraguay, Tucumán y Buenos Aires, para ir á Lima, tanto por la carestía de la vida como por el viage de más de mil leguas, expuestos á accidentes, y principalmente los de Chile, que tienen que entrar á climas cálidos que provocan enfermedades y muertes. El único remedio, dice el referido informante, es crear los estudios superiores, en Santiago, para que se conozca por los naturales el Derecho Civil y Canónico, y la enseñanza de la medicina, tan necesaria para la vida humana. Después de enumerar las cátedras que se crearían y las rentas para mantener á los profesores, termina con las siguientes palabras:

«Parece que la reverente súplica que á los pies de V. M. postra la ciudad de Santiago, reino de Chile, tiene las circunstancias de menesterosa y benemérita, que incluye en estos políticos y legales fundamentos, espera y se asegura de la alta paternal piedad y magnificencia de V. M. el que se digne de erijir y fundar el Estudio Mayor, Universidad General, con el título y nombre de San Felipe, en dicha ciudad de Santiago, y asignación de las cátedras expresadas, con las regalías, privi-

lejos, estatutos y prerogativas de que goza la de Salamanca y de Lima, concediéndole la facultad para la dotación, en el derecho y contribución del impuesto de la balanza, á fin de que logre beneficio tan necesario al servicio de Dios y de V. M.»

Estas gestiones, permanecieron, sin embargo, olvidadas en la Corte, hasta que en 1734, don Tomás de Azúa é Iturgoyen que se había trasladado á Madrid, por motivos particulares, recibió plenos poderes del Cabildo de Santiago para activar las tramitaciones conducentes á la creación de la deseada Universidad. Dicho diputado elevó al rey un nuevo memorial consignando la petición y detallando consideraciones análogas á las de Valcarze. Pide del ramo de balanza la suma de 6.000 pesos para salarios de catedráticos en la forma siguiente: 600 pesos á los de prima de teología, cánones, leyes y matemáticas; 400 á los de visperas de teología, cánones, leyes, prima de Escritura, prima de medicina y al de lengua general; 200 pesos al de Instituta y otros 200 para dos porteros, con lo cual se enteran los seis mil pesos. Solicita, también, las cátedras de Santo Tomás, Escoto y Suarez, las cuales debían ser propias de sus Ordenes, y que hubiesen dos clases honorarias, una de cosmografía y otra de *anatomía*.

Sólo en 23 de julio de 1738 pudo obtener, don Tomás de Azúa la real cédula que, en San Ildefonso, firmó Felipe V, creando la primera Universidad de Chile; no sin haber antes especificado que el ramo de balanza daría sólo \$ 5.500 para los honorarios de profesores y gastos generales, y que dicha institución llevaría el nombre del monarca reinante, como lo había pedido en representación del Cabildo de Santiago, el licenciado Valcarze.

A mediados de 1740 llegó á la capital la real cédula; en ella se dejaba constancia de los esfuerzos de los chilenos por obtener un centro superior de cultura intelectual, y de los sacrificios que hacían para dar educación á sus hijos, á costa de sus propios bienes; se hacía mención de las dificultades que tenían que vencer los jóvenes educandos de las colonias, para trasladarse á la Universidad de San Marcos de Lima, á mil leguas de distancia, y, por último, se representaban los beneficios que reportaría al reino esta nueva institución.

El 8 de octubre de 1740, la Real Audiencia prestó acatamiento á la real orden, y dió las más expresivas gracias á S. M. por tan señalado favor.

Con igual fecha, transcribió al Cabildo, su acuerdo, para que procediera á la instalación y fundación de la casa universitaria.

Desde el primer momento, los representantes de la ciudad

tropezaron con el inconveniente de la pobreza colonial, y la exigüidad de los recursos otorgados.

Sólo en 1743, pudieron comprar media manzana de terreno en la esquina norte y oriente de la calle del *Chirimoyo* (hoy Moneda) y San Antonio, por la suma de \$ 13.000, que fueron abonados sólo en parte, comenzándose, en el acto, la construcción del edificio, pues la real cédula ordenaba que debía fundarse en local propio. La junta provisoria de doctores que dirijia los trabajos de instalación, funcionaba en la sala del ayuntamiento, y tomaba medidas activas para impulsar los trabajos. Más, como las erogaciones no aumentaban, y se iba postergando la terminación de la obra, resolvió el consejo provisorio, en 3 de diciembre de 1746, otorgar grados por la suma de doscientos pesos cada uno. El 20 de este mismo mes y año á propuesta del corregidor don Juan Francisco Larraín, se acordó pedir al gobernador, que nombrase al primer rector, debiendo en lo sucesivo elejirse por el cuerpo de doctores, de las diversas secciones universitarias.

En dicha solicitud se proponía, como candidato al rectorado al abogado Azúa é Iturgoyen, «muy conocido, no solo por haber tratado de la fundación, sino porque en él concurría el complemento de las facultades de sagrada teología y de ambas jurisprudencias, con muy reglada instrucción en matemáticas y medicina.»

El gobernador don Domingo Ortiz de Rosas accedió al pedido y elijió al propuesto como primer rector de la Universidad de San Felipe.

§ II.

La instalación universitaria se verificó, solemnemente, en la tarde del sábado 11 de marzo de 1747, en el edificio inconcluso, bajo la presidencia del gobernador Ortiz de Rosas, que por tener dicho caracter, era al mismo tiempo vice-patrono de la Real Universidad.

Todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, como la sociedad toda, se apresuraron á asistir á esta ceremonia que revisió la mayor solemnidad.

La capital del reino celebró este acto del renacimiento intelectual. En dicha ceremonia, el rector Azúa, nombrado desde el 16 de Enero de 1747, se hizo cargo de su pues-

to, conservándolo hasta su muerte acaecida el 4 de octubre de 1757. (1)

El juramento del primer rector, hecho ante los Evangelios, y tomado por el escribano público don Juan Bautista de Borda, es una pieza histórica que merece leerse con interés.

Dice así:

«Yo Tomás de Azúa Iturgoyen, rector de esta célebre universidad de estudio jeneral de San Felipe, juro por los santos evangelios de Dios, tocados corporalmente por mí, que desde ahora en lo sucesivo seré fiel y obediente al beato Pedro, príncipe de los apóstoles, y á la santa universal iglesia católica, y a nuestro señor el pontífice máximo y a sus sucesores elejidos canónicamente, y a nuestro invictísimo rei N. S. y a sus sucesores, como tambien a la dicha Universidad mi madre. Y no estaré en consejo en que los espresados señores nuestros, o alguno de sus sucesores, pierdan la vida, o sufran mutilacion de miembro o les amenace cualquier riesgo de captura o pérdida

(1) He aquí la nómina de los rectores de la Real Universidad de San Felipe: (\*)

- 1.º—Azúa é Iturgoyen, Tomás—16 de enero de 1747.
- 2.º—Tula y Bazán, Pedro de—27 de octubre de 1757.
- 3.º—Ahumada, José Valeriano de—9 de noviembre de 1758.
- 4.º—Andía é Irarrázaval, Estanislao—5 de octubre de 1761.
- 5.º—Guzman, Alonso—9 de noviembre de 1762.
- 6.º—Aldunate, José Antonio—9 de enero de 1764.
- 7.º—Ureta y Mena, José de—26 de enero de 1767.
- 8.º—Tapia y Zegarra, Gregorio—4 de febrero de 1768.
- 9.º—Salamanca, Manuel 2.º—4 de febrero de 1769.
- 10.º—Gaete, Joaquín—5 de abril de 1770.
- 11.º—Bravo de Naveda, Francisco—10 de abril de 1771.
- 12.º—Lopez, Francisco—30 de abril de 1773.
- 13.º—Ríos y Terán, Juan de los—30 de abril de 1774.
- 14.º—Aldunate, Juan de—30 de abril de 1775.
- 15.º—Recabárrén, Estanislao—30 de abril de 1777.
- 16.º—Seco, Agustín—30 de abril de 1779.
- 17.º—Diez de Arteaga, José—30 de abril de 1781.
- 18.º—Guzmán, José Ignacio—30 de abril de 1781. L 1742

Los anteriores son los únicos que figuran en el Libro Indice.

Después fueron rectores los señores: José Santiago Rodríguez, Juan Antonio Zañarta y Chavarría, José Cabrera, Francisco Javier de Errázuriz, José Antonio Errázuriz, Martín de Ortúzar, Manuel J. Vargas, Miguel Eyzaguirre, Juan José del Campo y Vicente Aldunate, hasta el año de 1810. Después hubo los siguientes rectores, hasta la clausura de la Universidad de San Felipe: José Tadeo Quezada, Juan Infante, J. Ignacio Infante, Fernando Errázuriz, José Gregorio Argomedo, Manuel J. Verdugo, Juan Aguilar de los Olivos, Santiago Mardones y Juan J. Meneses.

(\*) Documentos relativos á la R. U. de S. F. Libro Indice etc.—Recop. y trad. de Ramón A. Laval é Hipólito Henríon, de la Biblioteca Nacional de Santiago.

de dignidad o autoridad; antes por el contrario, impediré que suceda, en cuanto de mí dependa, sin ninguna demora, todo lo que para detrimento llegare a mi noticia y si no lo pudiera impedir por mí mismo, lo denunciaré a ellos mismos o a sus vicarios; no manifestaré a nadie para daño o perjuicio de ellos, con signos, palabra o movimiento, el proyecto que me hubieren confiado por sí mismo, por mensajes o por cartas; y además ejerceré y administraré bien y fielmente el cargo de rector que se me ha confiado; procuraré según mis fuerzas, con favor, empeño y odio a la demora, los honores y derechos, la utilidad y comodidades de la Universidad y de los estudiantes; conservaré fielmente los dineros y otros cualesquiera bienes de la Universidad que a mis manos y a mi poder llegare; no invertiré ninguna de estas cosas sino en provecho de la Universidad y conforme a lo dispuesto en sus constituciones; y cuando hubiere terminado mi cargo, rendiré verdadera cuenta a los rectores y concejarios; y si alguna de dichas cosas quedare en mi poder, la devolveré tan pronto como hubiere rendido cuentas; cumpliré los estatutos de dicha Universidad y haré cuanto pueda que los demás lo cumplan, me abstendré de regalos y obsequios, y procuraré con toda diligencia posible, que los míos se abstengan de ellos, escepto solamente algunas viandas o vevidas de moderado precio y haré todo lo demás que se conozca corresponde al cargo de rector por derecho o por práctica. Así Dios me ayude, y estos santos evangelios de Dios, que yo toco por favor. Así lo juro.»

Inaugurada la Universidad, se trató de acelerar la terminación del edificio; y como no habian aumentado las entradas ni había erogaciones particulares, ni tampoco se habian presentado candidatos para obtener diplomas que costaban 200 pesos, acordaron, los doctores que formaban el cuerpo universitario, el que ellos mismos debían obtener los pergaminos de la institución, y pagar, los emolumentos correspondientes. Al efecto, el rector Azúa fué el primero en oblar dicha suma y en recibir el título de doctor en Leyes, el día 2 de enero de 1748. Los demás doctores no tardaron en hacer lo mismo, ingresando con este procedimiento á los fondos generales, la suma de cuatro mil pesos

La dirección y supervijilancia de las obras, estuvo á cargo del maestre de campo del reino, don Alonso Lecaros, que llenó su cometido con tal interés y acierto que mereció una nota especial de agradecimiento, y que el claustro universitario acordara «que el dicho don Alonso, para su descendencia, tuviera un tercio menos en los grados mayores, para que con la fabrica durase la memoria de su celo.»

§ III.

El capitán general y gobernador del reino, Amat y Juniet, se hizo cargo del vice-patronato de la Real Universidad de San Felipe en 1756.

La ceremonia de la recepción se hizo con todos los ritos oficiales, acostumbrados en España y en sus colonias. Todos los doctores se reunieron en casa del rector para salir en procesión en busca del vice-patrono que los esperaba en su palacio, en compañía de la Real Audiencia, del Cabildo, distintas corporaciones y de todo su séquito oficial. Reunidas todas las comitivas, partieron, precedidas de clarines y tambores, hacia la casa universitaria que mantenía sus puertas cerradas. El secretario de la Universidad, entregó las llaves al presidente Amat, quien, al recibir las, dijo: «Como vice patrono tomo posesión de esta casa en nombre de S. M. don Fernando VI, á quien Dios guarde.»

Acto continuo procedió á abrir la puerta principal, devolviendo las llaves al rector Azúa.

Los asistentes entraron, entonces, al salón de recepciones presididos por el vice-patrono que ocupó el sillón rectoral, quien inició el acto, diciendo algunas palabras sobre la importancia de la ceremonia y sobre los beneficios que daría al país aquel centro de estudios. Siguieron en el uso de la palabra varios académicos que ya leyeron trabajos de aliento y de interés, ó declamaron poesías, dando el vice-patrono, al final de cada discurso la señal de los aplausos que todos se apresuraban á repetir.

Después de esta fiesta se dió publicidad al decreto que nombraba el primer cuerpo docente de las distintas secciones en que estaba dividida la nueva corporación. Este decreto lleva la fecha de 19 de Mayo de 1756. (1)

(1) Las cátedras autorizadas en la primera organización fueron 10, en la forma siguiente: 1.ª Prima de Teología.—2.ª Prima de Cánones.—3.ª Prima de Leyes.—4.ª Prima de Medicina.—5.ª Maestre de las sentencias.—6.ª Matemáticas.—7.ª Decretos.—8.ª Institutas.—9.ª Artes—y 10.ª Lenguas.

Cada una de estas asignaturas gozaba de la renta anual de 500 pesos, escepto las dos últimas—de Artes y Lenguas—que sólo tenían 350 pesos, pero con dos profesores cada una. En el tiempo que no había alumnos, los profesores recibían, únicamente, medio sueldo.

Debido á múltiples inconvenientes de instalación, escasez de fondos, organización de los cursos, etc. sólo se pudo encarrilar el plan de las primeras aulas, desde el 9 de enero de 1758, es decir 20 años después de su erección por Felipe V, y 11 años después de su inauguración por el presidente Ortiz de Rosas.

Con todo, para que se abriese el primer curso de medicina, hubo que esperar aún once años más, hasta el 23 de octubre de 1769.

Las primeras providencias tomadas por el claustro universitario sobre revalidación de títulos profesionales, fueron hechas en sesión del 19 de diciembre de 1769. Se aprobó en dicha fecha que se considerarían válidos los títulos otorgados por la Universidad de San Marcos, de Lima, siempre que aquella corporación estableciere la reciprocidad.

Se comisionó al rector don Manuel 2.º Salamanca para que tuviese presente dichos acuerdos y tramitase esta resolución hasta darle término.

Con fecha 20 de enero de 1786 se acordó aceptar como buenos y válidos, en Chile, los exámenes rendidos en la Universidad de San Marcos. (1)

---

(1) *Archivos de la Real Universidad de San Felipe*.—Libros 1.º y 2.º de Acuerdos.



## CAPÍTULO XIII

### Real Universidad de San Felipe Enseñanza de la medicina

---

SUMARIO.—§ I La Cátedra de Prima de Medicina. Estudios y Exámenes. Sistemas de enseñanza. Textos principales: Hipócrates, Galeno, etc.; «Instituciones», de Piquer; Silva médica; Praxis médica; Estudios fisiológicos de fray Sebastián Díaz; Memorias sobre sustancias *sépticas* y *antisépticas*, de 1750.—§ II. Los Cirujanos. La Anatomía. Cirujanos romancistas.—§ III. Colación de grados. Diversas ceremonias.

---

#### § I.

La Cátedra de Prima de Medicina fué la última en instalarse.

Se daba este nombre á la enseñanza de todos los ramos de la medicina dictados por un solo profesor, durante cuatro años.

He aquí el resumen de la organización escolar de los estudios:

Para obtener los grados superiores era necesario haber recibido el título de bachiller en Artes. Los estudios exigidos para este grado, sufrían continuas modificaciones que trastornaban por completo los regímenes escolares, y como por otro lado había mucha condescendencia para dispensar el aprendizaje de algunos ramos, con el fin de aumentar el escaso número de graduados y fomentar el gusto por los estudios, se puede decir que la preparación para el bachillerato en Artes, era muy deficiente. (1) En posesión de este diploma se podía op-

---

(1) El plan de los estudios secundarios comprendía cuatro años de colegio y el examen de las siguientes materias: gramática, latín, aritmética, álgebra y filosofía. En 1786, se agregaron, la geometría, geografía, química, física é historia natural.

tar al bachillerato en medicina—ó de cualquiera otra carrera—aunque no se exigía para rendir las pruebas de los primeros cuatro años de estudios teóricos, de las aulas universitarias.

En el examen del bachillerato, había que sostener la prueba pública que se llamaba *de las 33 cuestiones médicas*.

Para el grado de licenciado y doctor, (1) era necesario dos años más de práctica hospitalaria al lado de un médico latino, que, por lo común, era el profesor de Prima. Para este examen había un acto público, sobre la materia que había designado el *pique de puntos*, sostenido en latín ante el cuerpo docente y un público numeroso.

El *pique de puntos*, consistía en introducir un puntero—muchas veces por la mano de un niño—entre las hojas de un libro clásico de los padres de la medicina, para tomar como tema de examen el correspondiente al de las páginas abiertas.

Durante algun tiempo subsistió la reforma de la supresión del examen de bachiller y la reducción á tres años el plazo de los estudios teóricos. (2)

Los exámenes de fin de año eran simplemente teóricos. En los de grados, la prueba pública debía durar á lo menos una hora, siendo el plazo de preparación el de ocho dias á contar desde la fecha del sorteo. Después del examen público se agre-

(1) Con motivo de los abusos cometidos en la adjudicación de grados en colegios y universidades que no cumplían el plan de estudios reglamentarios, se dictó una pragmática para que sólo las *Universidades grandes*, ó las que tuvieran tres cátedras, de *Prima, de Vísperas y de Cirugía y Anatomía*, pudieran conceder títulos.

La siguiente real cédula, corrige los abusos ocasionados por falta de seriedad en las pruebas:

«Yo el Rey: Presidente y Oidores de mi Audiencia Real de la Ciudad de Santiago en los Dominios de Chile; Por informes que han llegado á mi Consejo de Indias, se ha entendido el gran desorden que hay en ese Reyno, en uso y ejercicio de la medicina pues la ejercen los más sin entenderla, ni vá de su profesión, respecto de que en llegando ha ser medianos cirujanos, se valen de empeños para que el Protomédico de la Piedad, les acuerde licencia de curar, de que se siguen gravísimos daños, pues los enfermos que asisten se mueren por impericia de este género de Médicos. Habiendose conferido sobre ello en el dicho mi Consejo, con lo que dijo y pidió el fiscal de él, ha parecido ordenaros y mandaros (como lo hago) atendais mucho á la observancia de lo que previenen las Leyes de la Recopilación de Indias, acerca de los Grados y Exámenes que han de tener los médicos, cirujanos y boticarios, para ejercer estos empleos, celando en particular cuidado que ninguno cure sin tener los requisitos que expresan y que dicho se haga con el rigor, vigilancia é integridad que conviene á la salud pública de mi Reyno, y conservación de mis vasallos. Fecho en Madrid, á 22 de Enero de 1700.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey N. S.—Don Tomás de Sierralta.»

(2) Archivo de la R. U. de San Felipe.

gó la prueba privada durante otra hora, antes de la cual los examinadores juraban, por los evangelios, que no se habían puesto de acuerdo con el alumno acerca de las preguntas que le iban á hacer.

La prueba práctica de grados, se tomaba en un hospital en presencia de dos examinadores, á lo menos, en fecha y hora convenida. En dicha prueba, dicen los reglamentos (1) debe ordenarse al candidato «que tome el pulso á cuatro ó cinco enfermos y á los más que pareciere á los examinadores, y le preguntarán lo que ha entendido de cada enfermo, y de la calidad de la enfermedad, si la tiene por liviana, peligrosa ó mortal, y las causas y señales que para ello haya, y, al fin, que piensa atender para el remedio y cura de tales enfermos, y de que medicinas piensa usar, y lo más que les pareciere.»

Los examinadores debían ser médicos, pero á falta de algunos de estos, cualquier otro doctor universitario prefiriéndose los de teología. Consta de los archivos correspondientes la siguiente certificación respecto del examen del Dr. Ríos: «Y concurrieron á su exámen el Dr. Ignacio de Jesús Zambrano, catedrático de Prima de dicha facultad, y los Doctores Revdo. Padre Lector jubilado fray Jacinto de Fuenzalida del Orden de mi Padre San Francisco, catedrático de Sutil Scottó, y don Francisco Aguilar y Olivos, doctor en sagrada Teología, Cánones y Leyes.—*El Bedel Mayor.*»

En cuanto á los sistemas de enseñanza no se había adelantado bastante en el siglo XVIII.

En la clase de Prima que debía durar una hora y media, diariamente, se leía y estudiaba á Hipócrates, Galeno y Avicena, según pragmática de Felipe III.

Después se acostumbró que el mismo profesor eligiese los textos, y que disertase y discutiese los temas, debiendo los alumnos copiar todo lo dicho, en la misma clase.

En los exámenes, se preguntaba especialmente sobre «las partes naturales, de las fiebres, *de locis affectis, morbo et synthemathe, de crisis, urinibus, pulsibus, sanguinis, misione, et expurgationes...* etc y de los demas temas que les pareciere, que todas estas materias se leen en los cuatro años de oyentes, y se ejercitan en la práctica de los dos años, con que vendrán á ser muy buenos especulativos y prácticos de las materias que importa saber: y no preguntar siempre una misma cosa sino diferentes, para obligarlos á que no sabiendo lo que se les ha de preguntar, procuren ir prevenidos en todo.» (2)

(1) *Novísima Recopilación etc.*—Ley VIII—Lib. 78, tit. X.

(2) *Id.*, *id.*

En las universidades donde habían muchos médicos, era de uso que los profesores no examinasen á sus propios alumnos, en las pruebas de grados.

En la Universidad de San Felipe, duraban los cursos de septiembre á marzo, y había lo que se llamaba *un cursillo*, antes de los exámenes, que duraba sesenta días, por lo comun entre los meses de junio á agosto.

En 30 de abril de 1778, se ordenó que los estudios se hicieran por el texto «*Instituciones*» de Piquer, adoptado también en España. (1) Esta obra trata de fisiología y patología, correspondiendo al primer tema 6 libros y 3 al segundo. Los de fisiología, tratan: 1.º *De la naturaleza y objeto de la medicina*; 2.º *de las partes sólidas*; 3.º *de los humores*; 4.º *de los espíritus*; 5.º *de los temperamentos*; y 6.º *de las facultades ó funciones*. Los tres libros de patología versan: el 1.º *sobre enfermedades en general*; el 2.º *sobre las causas*; y el 3.º *sobre los síntomas*.

Las «*Instituciones*», de Piquer, basadas en Hipócrates, Galeno, Avisena, Rasis y Guido, fueron el cimiento científico durante toda la era colonial. Basta citar la siguiente teoría sobre el gran descubrimiento de Harvey, en 1619, para darnos cuenta de las ideas científicas que inculcó entre nuestros médicos: «La circulación de la sangre ni debe negarse absolutamente ni tenerse por cosa del todo demostrada, á nuestro juicio debe colocarse entre las opiniones que las escuelas llamen probables, pues que de ambas partes militan argumentos opuestos de más ó menos igual valor.» Esta opinión sustentada también en pleno siglo XVIII por los profesores que seguían á Piquer, a pesar del descubrimiento de Malpígio, en 1661, de las redes y vasos capilares, que no dejó lugar á duda la circulación de la sangre, manifiesta el visible atraso de la escuela española.

La «*Praxis Médica*» y el «*Tratado de las calenturas*,» son dos obras de Piquer que se utilizaron en la enseñanza.

Desde 1610, según la ley 8.ª, libro 8, título 8 de la Novísima Recopilación, los catedráticos debían en sus clases, «leer primero la letra del capítulo que se comenzare, llevando el libro el catedrático y los estudiantes, para que lo entiendan, que este es el fundamento con que se han de quedar; y luego el catedrático lea las dudas y cuestiones que se ofreciesen acerca de la letra, que sean las útiles y que importaren para el conocimiento de la esencia de las enfermedades, de sus causas y se-

(1) Arch. del M. del I.—Vol. 787.—*Catálogo de la Biblioteca Nacional de Santiago*.—Real Cédula de Carlos III.

ñales, pronóstico y curación, y huyan de las cuestiones impertinentes porque no gasten el tiempo en balde.»

Existen en la Biblioteca Nacional de Santiago, dos volúmenes sobre medicina que corresponden á una misma obra, aunque, posteriormente, se les haya puesto nombre diverso, como el de «*Silva Médica*» á un tomo,—y que parece ser el nombre general—y el de «*Tratado de Medicina*,» al segundo. (1)

Estos manuscritos están en castellano, salvo una parte del segundo volumen que está escrito en latín. Las materias están tratadas por *letras*. En la primera página del primer volumen se lee: *Dedicado á la Real Universidad de San Felipe.—Parte 1.ª de la Silva Médica En la qual se comprehende parte de la theórica ó parte natural del cuerpo humano. Con variedad de sentencias sacadas de varios authores los mejores y más versados en escuelas Médicas. Apoyadas dichas doctrinas en textos de todos los principales de la Medicina. Como Hipócrates, Galeno, Avisena etc.*

El libro de medicina más antiguo que Vicuña Mackenna encontró en la Biblioteca Nacional, es un gran volumen, *más grande que un misal*, escrito en latín, sin fecha, y que trata de las siete materias siguientes: *De Coelo, Ova, Pulveres, Ungüentos, Cerasta, Emplastos y Cataplasia*.

El Doctor José Grossi (2) ha dado á conocer una antigua obra peruana, escrita después del descubrimiento de Harvey, en 1619, y que trata de refutar este sistema con citas teológicas y de clásicos antiguos. (3)

Las obras de medicina que conocieron nuestros médicos coloniales, fueron, por cierto, bien escasas.

Todos los libros que se recibían en el reino estaban sujetos á una severa censura, no permitiéndose la entrada de las obras científicas que tuvieran ideas nuevas y que siempre se miraban como causa de peligro para la fé religiosa. (4)

Entre las obras de instrucción de la era colonial merece

(1) *Archivo antiguo de la B. N. de S.*—Vol. 4.º *Silva Médica*, 361 fojas en 4.º—Vol. 5.º *Tratado de Medicina* 443 fojas en 4.º—Anónimo y sin fecha.

En la primera página de la *Silva*, hay una anotación, escrita con la misma letra del texto, sobre el nacimiento de un hijo del que escribió dichos manuscritos, fechado en 1790. En el interior, en la carátula de un capítulo, está escrito: *Año 1785*.

(2) *Reseña del Progreso Médico etc.* (Ob. cit.)

(3) *Demostración apolojética contra el título de la Evidencia de la circulación de la sangre*, que escribe el Dr. Dn. Federico Botoni, Médico Messines. Su autor el Dr. Dn. Bernabé Ortiz de Gandaete, Catedrático que fué de *Visperas de Medicina*, en la Real Universidad de San Marcos de Lima, actual de *Prima*, Prothoméxico de estos Reynos, Médico de Cámara de el Exmo. Sr. Dr. fr. Diego Morsillo Rubio, Médico Ministro de el Santo Tribunal de la Inquisición.»

(4) *Recopilación de Indias*—Ley I.—lib. VIII, tit. 8.

anotarse la del *padre Sebastián Díaz*, del Convento de Belén, publicada en Lima en 1781, (1) y que es una verdadera enciclopedia universal por la diversidad de temas que abarca. Después de tratar sobre el origen de lo que él llama *primeras y segundas criaturas*, espirituales y corporales, pasa á estudiar los cuerpos simples y compuestos, los elementos celestes, ó cielo aéreo, la formación del mundo, de la tierra y del agua, de geografía, de física, de las cosas interiores del globo, y del hombre, que analiza bajo la forma espiritual y material. Al tratar de la parte humana, entre otras descripciones, apunta las palabras siguientes:

«Suele, dice, por pasión de congoja, ó por otra causa, entorpecerse el curso de la sangre, y como ella jira tambien por los pulmones, es consiguiente que, ocupados ellos y el corazón demasíadamente con la sangre, escasee la introducción del aire y se mortifique la dilatación. Entonces es cuando naturalmente anhelamos á inspirar para que este ingreso obligue á correr la sangre, dilate más los pulmones y avive la respiración. Y como conseguido todo esto, la aspiración es consiguiente, es de más aire, de más libertad y fuerza, es regular que suene en aquel modo que llamamos suspiro.

«Como para el sueño se cierran las inmediaciones del cerebro, queda este como encerrado y oprimido, para que no pudiendo holgarse los sentidos interiores, suspenda su ejercicio como los exteriores: y así como para éstos, no obstante su entorpecimiento, suelen quedar libres algunas fibras ó espíritus que incompletamente exitan los fenómenos externos expresados así para los sentidos interiores, suelen quedar espíritus ó fibras en alguna menor ligación, por no haber sido exacto el ajuste de la oclusión de los sesos, ya por el exeso, ya por la falta de aquel ajuste, queda acción para que esos espíritus ó fibras de la fantasía ó de la imaginativa, se estén moviendo de éste ó del otro modo, en que consiste ésta ó la otra idea.

«Otras propiedades del hombre ó viviente racional son la risa y el llanto. La primera es como de la pasión del gozo, y

(1) NOTICIA GENERAL DE LAS COSAS DEL MUNDO, *por el orden de su colocación, para el uso de la casa de los Señores MARQUEZES DE LA PICA* (Don José Santiago Bravo de Saravia y doña María Mercedes del Solar) y para instrucción común de la juventud del REYNO DE CHILE, escrita por el R. P. Fr. SEBASTIAN DIAZ, de la Sagrada Orden de Predicadores, Maestro de Estudiantes y Lector principal de Artes que fué en el Convento grande de la Ciudad de Santiago del mismo Reyno; Doctor Teólogo, Examinador en su Real Universidad de S. Felipe y actual Prior de la Casa de Obsecancia de Nra. Sra. de Belén de la dicha Ciudad.—Con licencia en Lima; en la Imp. Real: Calle de Cocha. (Véase Biblioteca Hispano Chilena, por J. T. Medina.—Ob. cit.)

el segundo lo es, así mismo, de la tristeza. Si el motivo del gozo es crecido, aumenta en su vehemencia aquellos ordenados y ya fuertes movimientos, tanto de los sólidos como de los líquidos...; y ese aumento es lo que saca hasta lo externo la actualidad vigorosa de los músculos inmediatos á la superficie y más próximos y consentidos del corazón, donde por su regularidad están en más fuerza las sístoles y los diástoles. De aquí es percibirse la respiración alterada por la inmutación del diafragma y el semblante mudado á otro modo de facciones por la exaltación del movimiento muscular de la cara.»

«Ultimamente llega el caso, en que, ó por enfermedad ó por necesaria natural decadencia, los sólidos, especialmente el cerebro y el corazón acaban de perder el tono, y los líquidos, con especialidad la sangre, pierden del todo su jiro, y entonces no teniendo el alma qué manejar, ni cómo manejar el cuerpo, se aparta de él como se había unido cuando estaba en disposición de gobierno y esta es la muerte.»

En la misma época colonial, circuló con aceptación el tratado *Palestra Crítico-Médica en que se trata introducir la verdadera Medicina, y desalojar la tiranía intrusa del reyno de nuestra naturaleza*, escrita por el doctor fray Antonio Josef Rodríguez, monje cisterciense, en 1737.

La *Yatro-phonia* ó medicina por la música, es otro extenso texto que se conserva de aquel tiempo

Las siguientes obras de importancia, son muy poco conocidas hoy día y cuyo solo nombre ya significa un verdadero adelanto; he aquí sus denominaciones:

«Observaciones acerca de las enfermedades del Exército en los Campos y en las Guarniciones con las *Memorias de las sustancias Sépticas y Anti-sépticas* leídas á la Sociedad Real por Mr. Pringles, Cavallero Baronet de la Gran-Bretaña, y Médico Ordinario de la Reina. Obra utilísima..... En Madrid, en la Imprenta de Pedro Marín, año de 1775.—Dos vols. en 8.º.—Traducción del Dr. Juan Galisteo, de la obra publicada en inglés en 1752.»

«Tratado de las sustancias sépticas y antisépticas. Memoria leída el 28 de junio de 1750, é impresa con algunas innovaciones.—*Memoria I.ª*.—Experimentos que demuestran que no se deben llamar alcalinas las sustancias pútridas; que ni las sales alcalinas volátiles, ni las fijas, siendo por sí *antisépticas*, no se dirijen á acelerar la putrefacción en el cuerpo humano. Que de dos *antisépticos* combinados puede resultar un tercero mas débil que cada uno de ellos. Experimentos que sirven de comparar las virtudes de algunas sales neutras para resistir á la putrefacción. De la grande virtud antiséptica de la Myrrha,

del Acañor, de la Serpentaria, de las flores de Manzanilla y de la Quina.»

La *Memoria II*, (leída el 21 de Nov. de 1750) es una continuación de los experimentos y observaciones sobre dichas sustancias.

En este capítulo se halla la siguiente tabla comparativa de las virtudes de las sales antisépticas:

Sal marina	1
Sal gemma	1
Tártaro vitriolado	2
Espíritu de Minderero	2
Tártaro soluble	2
Sal diurética	2
Sal de amoniaco	3
Mixtura salina	3
Nitro	4
Sal de cuerno de ciervo	4
Sal de axenjos	5
Borax	12
Sal de succino	20
Alumbre	30

En las Memorias siguientes trata de una larga serie de experiencias encaminadas á valorizar las diversas sustancias anti-sépticas.

## § II.

En el siglo XVIII se fundaron en España *Colegios de Cirugía*, á fin de elevar, no sólo los conocimientos, sino la profesión misma de cirujano que había pasado por un largo período de abatimiento.

Los primeros cirujanos fueron simples *aljebistas*, aliñadores, que no tenían conocimientos de la anatomía.

Las primeras disposiciones, que versan sobre esta materia, datan de 1563.

Los cirujanos, en aquel entonces, no estaban distantes en ignorancia y en supersticiones, de los *machis* y *gutarves* de los indios araucanos.

Las leyes de 1617, obligaron á los cirujanos á hacer estudios de fisiología y patología y se reglamentaron sus cursos y exámenes en la misma forma que para los médicos. Estas pruebas

debían ser teóricas y prácticas, en los hospitales, sobre vendajes, composturas y las diversas operaciones que se conocían en aquella fecha.

Puede calcularse cual sería la competencia de aquellos cirujanos, y el de los médicos, graduados en dominios españoles, cuando el estudio de *la anatomía* era descuidado, cuando no desconocido.

La anatomía, fué prohibida en el siglo XIV, por el Papa Urbano VIII, siendo permitido su estudio en el siglo XV por Sixto IV con ciertas restricciones, admitiéndose un número determinado de disecciones anatómicas.

La Universidad de Tubinga, fué la primera que aprovechó de estas concesiones.

España fué la última en aceptar su estudio, un siglo después de las otras naciones europeas.

La primera enseñanza de la cirugía se hizo, no obstante, simplemente teórica, según el texto de Galeno «*Anatomicis administrationibus*».

Después se permitió una que otra disección anatómica restringida á determinados miembros y órganos, no pasando de ocho por año. Se permitió efectuar hasta veinte autopsias en el siglo XVIII. Sin embargo era tal el descuido y el poco interés científico en los dominios españoles, que ni aún estas escasas licencias se aprovechaban, y por lo que toca á Chile podemos decir que durante el régimen colonial fueron contadas las autopsias, y respecto á las disecciones anatómicas no hay constancia de que hayan sido efectuadas.

En las actas del Cabildo de Santiago se hallan algunos datos sobre *hacer la anatomía*, pero son tan laconicos y poco claros que nos dejan en la misma oscuridad de antes. En los Médicos de Antaño, dice, Vicuña Mackenna, á este respecto, lo siguiente:

«Uno de aquellos médicos latinos, cuyo nombre no ha llegado con fidelidad hasta nosotros, supo ganarse (no sabemos por cual camino) la gracia del ayuntamiento, y tuvo éste el ilustrado valor de aceptar, plenamente, lo que no hacía muchos años había sido el misterioso y vedado privilegio de unos monjes de Guadalupe escondidos en las selváticas montañas de Estremadura. Tomó el Cabildo en consideración aquel asunto en su sesión del 30 de mayo de 1704, y participó su valerosa resolución al presidente Ibañez, en consulta.—«Por cuanto han expresado—dice el acuerdo—será conveniente *se haga anatomía del cuerpo humano*, y los dichos señores, unánimes y conformes, han resuelto *se haga la dicha anatomía*, y que para ello

se le dé parte al señor Presidente y al alcalde don Juan de la Cerda para su presencia.»

En otro lugar hemos dicho que las primeras autopsias datan de 1773, siendo sus autores los cirujanos Esteban Justa y Dionisio Roquán.

En 1713, el Cabildo solicitó del rey licencia para hacer anatomía, lo cual fué rechazado perentoriamente, lo que significó un retroceso de cultura pues ya en 1488 se había otorgado el permiso á los médicos y cirujanos del hospital de Santa Maria de Zaragoza para abrir ó anatomizar algún cuerpo muerto, etc. tantas cuantas veces en cada un año á ellos será visto, sin incurrir en pena alguna.

Una causa esencial de la poca ambición científica, fué la prohibición á los súbditos de la corona peninsular el que estudiasen en universidades extranjeras, donde la medicina y cirugía obtenían importantes triunfos, como en Inglaterra y Francia. (1)

La medicina y la cirugía podían estudiarse en conjunto, más durante un largo período colonial se prohibió el uso común de estas dos profesiones. (2)

El Real Colegio Superior de Cirujía de San Carlos, fundado en 1780, por Carlos III, fué el mejor dirigido y el que obtuvo mejores progresos durante aquella época.

Para rejarar este establecimiento se nombró á un Protocirujano, y un cuerpo de profesores y examinadores, teniendo ocho mil reales de renta los primeros, y cuatro mil los segundos.

Los métodos de enseñanza variaron por completo asmeján-

(1) Llegó á tal extremo el egoísmo, que por una pragmática de Felipe II, en 1559, se prohibía á los súbditos de España el que estudiasen, enseñasen, aprendiesen, estuviesen ó residiesen en universidades extranjeras, bajo pena de confiscación de bienes, así como se les prohibía á los extranjeros el que entrasen en los dominios de España sin previa licencia, cuyas tramitaciones y derechos fiscales no bajaban de cuatrocientos pesos fuertes.—*Nov. Recop. de Leyes de España é Indias.—Ley I, lib. VIII, tit. IV y tit. VIII de id.*

(2) En el siglo XVIII, la medicina hacía rápidos progresos en Francia, Inglaterra y Alemania, no participando España, de esta importante evolución.

En aquel siglo, la medicina española se dividía en medicina propiamente tal, y en cirugía, no pudiendo seguirse los estudios de estas dos carreras á la vez, hasta que el Ministro Godoy, reformó esto en los colegios de Madrid, Barcelona y Cádiz, aunando estos dos estudios. Este mismo ministro, hizo traer libros de fisiología de Francia, más la censura los caracterizó de heréticos y materialistas, necesitando de todo el poder del firme ministro para que se enseñase este ramo en los colegios médicos de la península.

dolos á los de naciones más adelantadas. El plan de estudios abarcaba los ramos siguientes: *Afectos quirúrgicos, Operaciones, Vendages, Aljebra quirúrgica, Clínica y afectos mixtos, Enfermedades venéreas y de Niños, y Partos* que también, por primera vez, entraba como estudio especial de los cirujanos.

El estudio de la obstetricia, era permitido desde 1750, á los que hacían estudios especiales, de los cuales aprovechaban los cirujanos que lo deseaban, y ejercían su práctica previo un examen ante el protomedicato.

Los nuevos cirujanos contribuyeron á derrotar los antiguos hernistas, cataratistas, aljebistas etc. aunque no cesaron los *barberos y sangradores* que tan bárbaramente dominaron durante largos siglos.

Los cirujanos romancistas, eran como los médicos romancistas, los prácticos que habían asistido durante tres años á los hospitales, y habían estado otros tres al lado de algún médico latino —es decir diplomado y con estudios universitarios—á quienes se les permitía, desde 1603, el ejercicio profesional previo examen general ante el protomedicato. De estos facultativos hubo muchos en Chile, hasta en el primer tercio del siglo XIX.

### § III

Las universidades de la época colonial tenían variadísimos ceremoniales para las colaciones de grados y títulos de todas sus profesiones.

En México, en el Plata, y en el Perú, principalmente, se cumplían las fórmulas reglamentarias, como en la península; pero en Chile, la mas pobre de las colonias, fueron dispensadas muchas reglas, y todas en muchos casos, en vista de la pobreza de los habitantes del reino.

Estas fastuosas ceremonias se efectuaban de la manera siguiente:

Terminadas las pruebas finales, los aspirantes al grado de licenciado y doctor, pedían al rector que les señalase un día para el *pas o y la fiesta* reglamentaria. Convenida dicha fecha, el postulante tenía que depositar, la suma de 200 pesos en manos de un miembro universitario, como garantía de que la cena sería digna de los asistentes y de la terminación de la fiesta.

El día del pase, se organizaba en la casa de la Universidad,

una procesión aparatosa formada por el profesorado, bedeles, alumnos y amigos del candidato, revestidos todos con trajes elegantes, y precedidos de una banda de clarines y tambores; tras la cual seguía el doctorando, al lado del padrino, en un caballo enjaezado, llevando enarbolado el blazón de sus armas pintado en tafetán, y próximo á un heraldo que alzaba el escudo universitario, adornado con la efigie del santo patrono y las armas de la ciudad de Santiago, orlado con las siguientes palabras: *Academia chilena in urbe Sancti Jacobi*.

Esta procesión recorría las principales calles, en busca del rector que esperaba en su casa rodeado de su séquito oficial; una vez reunidos seguían todos á la Universidad, recorriendo siempre diversas calles, para dar comienzo á la deseada fiesta.

En un sitial elevado se sentaba el rector—y el vice-patrono cuando solía asistir—rodeados de los principales personajes, teniendo al frente una cátedra especial para el padrino del doctorando. El padrino proponía una *questión*, que su ahijado debía desarrollar en latín, durante media hora por lo menos, terminada la cual, el padrino pasaba á sentarse á la izquierda del rector; seguía *el vejamen*, que consistía en una original y fina sátira sobre las prendas personales del candidato, hecha por un doctor, y que al fin terminaba por una entusiasta peroración, en su elogio. El padrino podía, entonces, conducir á su ahijado ante el rector pidiéndole que le impusiera los grados *en una oración latina y buena*, á la que respondía, el maestre escuela, en una corta alocución en favor del postulante.

Procedíase, en seguida, á prestar el juramento de fidelidad al rey y de fiel cumplimiento de sus deberes, *en nombre del misterio de la inmaculada Concepción de María Santísima*, estando de rodillas teniendo las manos apoyadas sobre los evangelios, recibiendo, en seguida, del rector, la imposición del grado. Por último, el padrino le entregaba las insignias depositadas en una bandeja de plata; recibid, le decía, *este ósculo*—al dárselo en la mejilla derecha—en señal de fraternidad y de amistad; *este anillo*, en señal de alianza con la sabiduría que debeis aceptar como á vuestra esposa querida; *este libro*, símbolo de la enseñanza; *esta espada*, para que, cual soldado de la ciencia, triunfeis de los ataques de la enfermedad; y *esta espuela*, para que recordéis el deber de combatir á las huestes de la enfermedad.

Así quedaba *armado caballero* de la ciencia médica, y entonces el nuevo doctor pasaba á ocupar un asiento al lado derecho del rector.

Ato continuo comenzaba la parte interesante para los asistentes; se les regalaba dulces y helados á discreción, y al rec-

tor y profesores guantes blancos, gorras de terciopelo, bonetes etc. (1)

El último número del programa era una suculenta cena que debía dejar satisfechos á todos los doctores asistentes so pena de perder los 200 pesos de la garantía, anteriormente depositados.

Durante todo el día de la fiesta, el nuevo doctor tenía derecho á colocar, sobre la puerta de su casa, el escudo de armas del rey.

(1) En una memoria sobre «La Universidad de San Felipe»,—del año 1874—publicada por don Miguel Luis Amunátegui, y cuyos datos los tomó de diversos archivos y manuscritos coloniales, se dan á conocer algunos datos curiosos á este respecto. Los regalos que cada candidato, debía hacer, eran los siguientes:

2 pares de guantes al rector, y 1 á cada uno de los doctores y bedeles, y al director del acompañamiento.

1 bonete de terciopelo á los rectores que fuesen eclesiásticos, y 1 gorra del mismo género, si eran seglares.

Se distribuían así mismo las propinas en dinero que estaban asignadas á todos aquellos personajes.

«Y el rector y doctores, se irán como vinieron, por las calles que al rector pareciere, á casa del graduando donde dará comida, siendo primero visto por el doctor diputado para que sea decente, y de los servicios que en ella hubiere se dé su plato á cada doctor de manera que lo pueda dar ó enviar á quien le pareciere, y á la mesa de los doctores no se sienten sino personas graves cual al rector pareciere.»

Se mandaban todavía los regalos siguientes á cada uno de los obsequiados:

Al rector, doce gallinas y ocho libras de colación.

Al maestre escuela, ocho gallinas y seis libras de colación.

Á cada uno de los doctores, seis gallinas y cuatro libras de colación.

Á cada maestro en artes, tres gallinas y dos libras de colación.

Á cada uno de los bedeles, dos libras de colación.

Existe un recibo firmado por el Dr. Agustín Saco, en 24 de Marzo de 1794, en que consta que el Dr. Ensebio Oliva gastó sólo en dulces y helados la suma de 129 pesos, y que fueron consumidos durante la función secreta de su grado. Todas estas ceremonias costaban al rector de 600 pesos.

Afortunadamente, el grado de doctor que era necesario para las funciones docentes no lo era para el ejercicio profesional: además el claustro universitario dispensó muchas veces todas estas ceremonias que no podían sostener los doctorandos pobres ó miembros de alguna convento.



## CAPÍTULO XIV

### Los tres catedráticos de Prima de Medicina de la Real Universidad de San Felipe

SUMARIO.—§ I. El Doctor Domingo Nevin, primer catedrático de medicina, en Chile. Su hoja universitaria. Su acción pública.—§ II. El Doctor Ignacio de Jesús Zambrano, sucesor del Dr. Nevin. Detalles de su promoción. Un documento histórico de este médico.—§ III. El Doctor José Antonio Ríos, sucesor de Zambrano y primer protomédico independiente del Perú. Su vasta acción médica, pública y privada. Resumen de un célebre capítulo de competencia entre los Drs. Ríos y Chaparro sobre la opción al profesorado. Hoja universitaria del Dr. Ríos.

#### § I

El honor histórico de pertenecer al primer cuerpo docente de la R. U. de San Felipe, en el carácter de catedrático de Prima de Medicina, le correspondió al Doctor *Domingo Nevin*, francés, graduado en la facultad de Reims.

Se incorporó a la Universidad el 12 de Abril de 1756—Lib. 1.º de Exam. y Grad. fja 23—(1)

Se le nombró catedrático de Medicina, el 5 de Agosto de 1756—Lib. id fja. 39 vta.

El 23 de Octubre de 1769, tomó posesión de esta cátedra y eligió para leerla de 10 a 11 de la mañana.—Lib. 1.º de Acuerdos, fja. 137 vta.

[1] *Documentos relativos a la R. U. de S. F.*—Libro Índice etc.—Ob. cit.  
H. DE LA M. EN CHILE

El Dr. Nevin, bien preparado para el desempeño de la enseñanza, sólo pudo ejercitar de un modo muy limitado su importante misión.

Las condiciones de aquella era no permitían á los jóvenes, dedicarse á una larga carrera que era mal retribuida y peor considerada. Estas absurdas ideas, sobre las cuales volveremos con más detención, predominaron durante todo el tiempo del vasallaje, y aún hasta cerca de la mitad del siglo XIX.

El profesor Nevin, tuvo algunos alumnos como los Drs. Verdugo, Nuñez Delgado y Chaparro, y otros que no alcanzaron á obtener ningún grado universitario bajo su profesorado.

Como colaborador general del adelanto intelectual, como asesor del gobierno, en varios informes sobre higiene, policía sanitaria, cuarentenas, (1) epidemiología, sobre servicios y aranceles de boticas, sobre el ejercicio profesional y diversos otros puntos anexos á su puesto de protomédico, siempre tuvo acción distinguida y competente.

Fué presidente del protomedicato desde el año 1764, fecha en que quedaron unidos los puestos de protomédico y de cátedrático de Prima de Medicina.

El Dr. Nevin fué el mejor médico de su época, tanto como hombre científico y práctico en el ejercicio de su profesión, como abnegado y diligente en sus tareas.

Su muerte fué muy sentida el año 1770. (2)

## § II.

El Doctor Ignacio de Jesús Zambrano, del Perú, se graduó en la Universidad de San Marcos de Lima.

Desde su llegada á Chile en 1755 se dió á conocer por su seriedad y aventajados conocimientos.

El 31 de mayo de 1756 se graduó en la Universidad filipense.

A la muerte de Nevin, se opuso á la cátedra de medicina y

[1] Algunos historiadores han dicho que el Dr. Nevin fué quien introdujo en Chile el sistema de cuarentenas y cordones sanitarios. Aunque es verdad que en su tiempo se puso en práctica esta medida de higiene pública, con mayores ventajas de previsión, regularidad y seriedad científica, podemos asegurar, no obstante, que en el siglo XVII ya se practicaban las cuarentenas y cordones sanitarios, tanto marítimos y terrestres, según consta de documentos que consignamos en otro capítulo.

(2) En el Vol. 63 del Arch. de los ant. jesuitas, ha quedado constancia de los servicios médicos prestados por Nevin á dicha congregación.

En prueba de la moquindad de las retribuciones profesionales, recordaremos que en dicho vol. existe una nota del Conde de Aranda, fechado

su servicio anexo del protomedicato, puestos que obtuvo y desempeñó hasta su muerte en 1776. (1)

En la solicitud que elevó al claustro universitario, para optar á dicho puesto, en 1.º de Agosto de 1770, se firma *quondam protomédico* (ex-protomédico) lo que quiere decir que ya había servido interinamente dichas funciones antes de que el Dr. Nevin se hiciese cargo de ellos, en 1764.

El doctor Nuñez Delgado que, como ya hemos visto, había pretendido este puesto, no se presentó al concurso.

Los detalles de su nombramiento constan de los documentos, cuyo resumen publicamos á continuación:

El 23 de Noviembre de 1770, á las 7 A. M. se procedió á *picar puntos* para el examen del *quondam protomédico* Zambrano, ante los doctores siguientes: «Joaquín Josef de Gaete, Canónigo Magistral y Rector de la Universidad de San Felipe; Don Joseph de Ureta y Mena; Dn. Francisco del Trigo y Leon; Dn. Miguel Jáuregui y Dn. Fernando Brabo, Abogados de dicha Real Universidad; y los Reverendos P. P. Fray Francisco de Fuenzalida, del orden de N. Sr. P. San Francisco, cathedrático del Sutil Escoto, y Fray Pablo Chaparro, Lector jubilado del mismo Orden.»

El pique de puntos se hizo por un niño de diez años, que introdujo tres punteros en distintas páginas del «tomo grande de Galeno,» resultando elejidos los temas que siguen: 1.º Comentario 5.º sección 64 sobre *dolentibus malum*; 2.º comentario 6.º de la sección 32 sobre *halei ab alvi*; y 3.º comentario 7.º sección 64, que dice *et quibus* etc., eligiéndose del 2.º punto el tema del aforismo 36 que dice: *Dificultatem urine venit sicuti jubat, cecare veno interiores.*

El día 24 de noviembre á las 2 P. M. en presencia de todos los examinadores y de gran número de oyentes y «personas particulares de la Nobleza de la ciudad,» leyó el postulante, el tema, durante tres cuartos de hora, suspendiéndose su lectura por declararse satisfechos los examinadores.

Después de una corta réplica hecha por el rector Gaete y fray Francisco Fuenzalida, profesor de escolástica, contra replicó el Dr. Zambrano, acordándose, en seguida, *la notoria*

en Madrid, el 5 de Junio de 1771, en que aprueba el pago de 60 pesos hecho á Nevin por haberse trasladado á Valparaíso, á medicinar á varios padres reunidos en dicho puerto.

Con fecha 7 del mismo mes y año, hay otra orden del ministro Aranda, á don Francisco Xavier de Morales, de Santiago, para que pagase al sucesor de Nevin, el Dr. Zambrano, 25 pesos con los bienes de los jesuitas, á cuenta de 110 pesos anuales que tenía como médico de la Compañía y del Colegio Máximo de San Miguel.

(1) Arch. de la Real Audiencia.—Vol. 439.—P. 3.º—Año 1770.—La errá.

*«eficiencia y literatura,»* del candidato, y su inmediato nombramiento de protomédico del reino. (1)

Se conserva, de este profesor, en los Archivos del Ministerio del Interior, (2) un importante documento sobre el tratamiento de la disenteria por medio de la Ipecacuana, que transcribimos á continuación:

Dice así:

Santiago, Febrero 20 de 1773.

El protomédico de este Reino en obedienciamiento de la superior orden de V. S. dice: que la *disenteria epidémica* que está contagiada la ciudad de la Concepción se debe curar por dos modos: primeramente cuando la causa material que corroe y lastima las tripas, esta si viene de la sangre, la que desemboca en el intestino duodeno, por las arteriolas, que visten su túnica, lo que se conoce por padecer así mismo el enfermo una fiebre ardiente, se debe sangrar de los brazos, las veces necesarias, según las fuerzas del paciente. Y si por causa material indigente contenida en el estómago, intestinos, ó mesenterio, se debe curar con ruibarbo, cremor, tártaro y jarabe rosado solutivo. Y si en uno ni otro caso no obedeciere la enfermedad á los referidos subsidios, se debe ocurrir y valerse de la *Anco-ra específica* que es la Cartagena, ó *polvos de Ipecacuana*, confortando de noche, para dormir, con el *Diascordio*, mirabolanos, polvos de coral, y tierra sellada, en vino, porque tiene por inaseguible en este tiempo el agua destilada de Canela.

Este es su parecer y *juro á Dios*, proceder con verdad en lo Referido. Santiago y febrero 20 de 1773.—Firmado.—IGNACIO DE JESÚS ZAMBRANO.»

### § III.

El *Doctor José Antonio Ríos* fué el tercer catedrático de Prima de Medicina, y el primer chileno que alcanzara esta distinción. Fué también el primer protomédico independiente del rei-

tulo del expediente dice: «Dr. Ignacio Zambrano, oposición que hace á la cátedra de prima de medicina de la Real Universidad de San Felipe.»

(1) El índice de la hoja de servicios universitaria, del Dr. Zambrano, es así:

Se gradúa de Licenciado y Doctor en Medicina el 31 de Mayo de 1756 (Libro 1.º de Exámenes y Grados, fja. 26.)

Se le nombra Refente de la Cátedra de Medicina por muerte del Dr. Nevin, el 18 de Julio de 1770 (Lib. 1.º de Acuerdos, fja. 153.)

Se opone á la Cátedra de Prima de Medicina y la gana, el 23 de Noviembre de 1770 (Legajo Núm. II.)

(2) Vol. 814.—M. S.—B. N.

no de Chile, pues Carlos III lo independizó del protomedicato de Lima, el año 1786.

Ejerció la medicina durante cuarenta años, desde 1776 hasta 1816, fecha de su muerte.

Médico laborioso y dedicado al estudio, hay que tacharle su espíritu apegado á la época en cuanto á la vida material, y á la conservación de sus ideas antiguas en medicina, y muy relacio para aceptar innovaciones ó investigaciones más modernas. Con todo, con dicha armazón de clasicismo arcaico, fué un facultativo de reputación, eficaz auxiliador de las autoridades en las complejas funciones del protomedicato, y de poderosos recursos clínicos al lado del paciente, siendo por este motivo el médico obligado de la alta sociedad de la colonia.

La literatura médica chilena durante los cuatro decenios del ejercicio de su profesión, se puede decir que es su exclusiva obra.

Los informes técnicos sobre la profesión en general, ó sus ramas anexas, las circulares sobre epidemias, con la exposición de los métodos preventivos y curativos, las medidas de higiene pública, y sobre viruelas, etc. constituyen numerosos documentos que pueden registrarse en los archivos antiguos del gobierno, de la real audiencia, de los jesuitas y del cabildo.

En el profesorado no tuvo un vasto campo de acción por la escasez de alumnos, pero supo preparar á distinguidos jóvenes como Mesías, Sierra, Riveros y otros, y á Oliva, su sucesor, que tuvo, como su maestro, el defecto de ser intransigente con las innovaciones que, con ardor inusitado, se producian en las universidades inglesas y francesas.

Se le ha reprochado también á Ríos, el haber sido realista, respetando el medio en que se desarrolló y que le había levantado, haciendo contraste con su implacable competidor el Dr. Chaparro, que fué un heroico patriota defensor de las libertades y de la independencia nacional.

Hay un hecho que fué trascendental para la colonia, y que apasionó los ánimos de los santiaguinos, vinculado á la historia del Dr. Ríos; me refiero á la famosa competencia que le suscitó el padre Chaparro, al presentarse ambos rivales á optar el título de catedrático y protomédico.

De los archivos correspondientes hemos tomado los datos principales, y cuya ligera síntesis es como sigue: (1)

Vacante el puesto del Dr. Zambrano, el rector don Juan Mi-

(1) *Arch. de la Real Audiencia.*—Vol. 319.—«Autos que sigue el padre doctor fray Pedro Manuel Chaparro, con el doctor don José Antonio

guel de Aldunate extendió un edicto, el día 15 de Enero de 1776, para que en el término de sesenta días, se presentasen los interesados á inscribirse para un concurso de opción al profesorado.

Se presentaron á la oposición los doctores Ríos y Chaparro. (1)

El rector fijó los días 26 y 27 de Marzo para recibir las pruebas de Ríos, y los días 28 y 29 para las de Chaparro.

Mas, antes de que llegara la fecha de los exámenes, el padre Chaparro pidió la suspensión de la prueba de Ríos por ser este de cuna bastarda. El rector Aldunate negando el recurso de nulidad de la citación á exámen, aceptó el escrito en cuanto á lo devolutivo. Este acuerdo fué apelado ante el presidente Jáuregui, quien, previo informe del fiscal José Perfecto Salas, ordenó la suspensión de la prueba hasta que se resolviese la calificación del candidato.

Esta sentencia fué notificada á los interesados, cuando ya el Dr. Ríos había picado puntos, y por tanto ya se consideraba iniciado el concurso, puesto que el reglamento indicaba el principio de la prueba desde el momento del sorteo, dando el plazo de 34 horas para preparar la defensa de los temas. Esta argumentación fué la que replicó el examinando, y que además no era posible suspender un acto al cual estaban ya invitadas las autoridades, corporaciones y la sociedad de Santiago; ter-

Ríos, sobre oposición á la cátedra de medicinas—desde el 15 de Enero de 1776 en que se mandaron fijar edictos hasta el 25 de Agosto de 1781 en que se verificó la última prueba—2 vols. de más de mil páginas.

*Memorias jurídicas*—Archiu antiguo—T. I—1776—«Sobre la cátedra de medicina de esta R. U.»

*Arch. de la R. A.*—Vol. 619.—Id. id.

*Arch. de la R. U. de San Felipe.*

(1) La solicitud del padre Chaparro es la siguiente:

«Señor Rector y Claustro de esta Real Universidad de San Felipe: El Padre Doctor fr. Pedro Manuel Chaparro, Religioso de el orden Hospitalario de Nuestro Padre san Juan de Dios y Examinador en Medicina en la mejor forma de Derecho parezco ante vsia, y digo que habiendo vacado por muerte de el Doctor Don Ignacio de Jesús Zambrano Proto-Médico de esta ciudad la cátedra de Prima de Medicina que servía en esta Real Universidad ha llegado á mi noticia que de orden de vsia se han fixado edictos para la oposición á ella dentro del término de sesenta dias; y siendo yo el único Doctor graduado, y examinador en esta facultad desde luego me opongo á dicha cathedra con la protesta de actuar todas las funciones que se previenen por ordenanzas á fin de que se me confiera dicha cathedra segun su votación en cuya atención, á vsia pido, y suplico que habiendome por presentado se sirva admitirme á la oposición de la enunciada cathedra y a consecuencia cuando se llegue el tiempo de ella asignarme el dia en que debo executar mis funciones que es merced que espero de la justificación de vsia.—Doctor fr. Pedro Manuel Chaparro.—Santiago y enero veinticinco de mil setecientos setenta y seis.»

minaba, el Dr. Ríos, pidiendo á su contrario que si algo tenia que aducir lo hiciese antes de la votación dejándole al ménos la lejitima aspiración y «*la gloria de haber manifestado su suficiencia ante el público que iba á escucharle.*» El fiscal Salas informó favorablemente; en uno de sus considerandos decia estas palabras: «*solo los que han pasado por estos arduos y fragozos bramos saben ponderar cuanto perturba, inquieta y mortifica cualquier embarazo en tan críticas circunstancias, en que está pendiente el honor y aún la vida del infeliz actuante.*»

El presidente Jáuregui, accedió á su vez permitiendo el examen.

La prueba pública fué pronunciada en latin «ante un congreso de concurrentes,» que aplaudieron la suficiencia del Dr. Ríos.

Tocaba su turno al padre Chaparro, pero hubo que postergar su examen por dos razones que presentó y que fueron tomadas sólo como un pretexto para organizar con más tiempo la lucha de la votación en la cual se empeñaban los contendientes y sus amigos, con verdadero apasionamiento. Las excusas á que hemos aludido fueron de que habia tenido que salir de la ciudad por orden de su superior, á asistir un moribundo, y que además se habia enfermado, repentinamente, de la garganta. El rector aplazó el examen para los días 15 y 16 de abril.

En este intervalo redoblaron sus esfuerzos ambos candidatos.

Con fecha 2 de Abril, dieznueve teólogos de la universidad solicitaron el derecho de tomar parte en la votación, lo que fué negado por el vice-patrono Jáuregui

El examen de Chaparro se verificó dentro del nuevo plazo señalado, *en medio de los aplausos de la concurrencia*, como dice el acta levantada por el notario Antonio Zenteno.

Al día siguiente continuó el proceso sobre calificación de personas.

El fiscal Salas en un curioso informe decia que *nada tenia que averiguar el paciente, al recetarle el médico, si Galeno era ó no hijo lejitimo.* En otro escrito se dice que Ríos fué reconocido por su padre *in articulo mortis.*

Después de mil tramitaciones Chaparro no pudo impedir que se llegase á la votación, la que tuvo lugar el 22 de Abril de 1776, desde las 9 A. M. hasta las 12 P. M. (1) Previamente

[1] *Acta del escrutinio.*

En la ciudad de Santiago de Chile en veinte y dos dias del mes de Abril de mil setecientos setenta y seis; como á las nueve de la mañana estando en la sala secreta de esta Real Universidad de San Felipe el señor Rec-

se había declarado que tenían opción á votar los doctores siguientes: el rector y el maestro escuela con 6 votos cada uno; los profesores Aldunate, Christi, Fuenzalida, Guzmán Gaete, Rodríguez, y Ureta con 4 votos cada uno; y los estudiantes de medicina José Antonio Sierra y Fulgencio Rodenas, con 1 voto cada uno.

Se habían nombrado también *conjuces*—árbitros—dos por

tor con jueces conciliarios mayores y menores para efecto de proceder a la votación de la cátedra de Prima de Medicina para lo que fueron citadas por el Bedel mayor todos los vocales; se repartieron por el señor Rector los papeles para votar en la conformidad que previenen las constituciones y es practica de esta Real Universidad y habiendo votado todos los que constan de la lista hecha por mí el presente secretario por el orden que iban llegando se concluyó dha votación en presencia del señor Doctor Don Jph Alberto Diaz nombrado por testigo para ella por parte del Padre fr. Pedro Manuel Chaparro del orden del señor san Juan de Dios uno de los opositores segun consta del Decreto de foxas que se halla a continuación del escrito presentado por dho Padre, la que concluida como a las once y media de la mañana se me mandó por dho señor Rector requiriese a los opositores para que si les faltaba algun vocal hiciesen su diligencia en el termino de media hora que se cumplía a las doce del día de dho que se le señaló por último perentorio en cuyos intermedios alguno de los señores vocales suscitaron algunas dudas delante del Claustro las que se habían tratado en el día anterior, y resuelto por uniformidad de votos por lo que se les respondió por dhos señores con jueces que se habían tenido presentes, y habían quedado resueltas en el día de ayer habiendo hecho varias protestas dhos señores vocales que no heran parte para ello segun dijo el señor Rector y solamente pretendían embarazar la secuela de la votación; y aunque dho señor Doctor don Joseph Diaz en nombre de su parte propuso otra citando cierta constitución quedó convencido de ser infundamental esta en vista de las constituciones que se leyeron, y trajeron para este efecto. Concluida dha votación y siendo ya las doce del día poco mas, y no habiendo comparecido ninguno otro vocal determinaron dhos señores se procediese al escrutinio de los votos que estaban en una cántara de plata metidos; y habiéndose contado componian todos treinta y ocho numero correspondiente a los de la referida lista menos uno que estaba ausente y habiéndose devuelto a la cántara y sacandose despues de uno en uno y apuntandose por dhos en un papel que cada uno para este efecto tenían prevenido se halló de toda conformidad haber sacado dho Padre fr. Manuel Chaparro diez y ocho votos, y el Bachiller Don Jph Antonio Rios veinte saliendo de exceso a favor de dho Don Antonio dos votos y habiéndose Publicado dha elección fué celebrada con gral aplauso de todo el Claustro, e incontinenti se le participo noticia por carta al Muy Ilustre señor Presidente Gobernador y Capitan Gral de este Reyno y dho don Jph Antonio para que compareciese a tomar posesion de dha Cátedra; y habiendo ocurrido y estando todos en el Gral Publico de dha Real Universidad dho señor Rector le dio posesion en nombre del Rey nuestro señor (que Dios gue) de la citada cátedra de Prima de Medicina y en señal de ella le mandó subir á la cátedra y en ella empezó a exponer un aforismo de Hipócrates, y tocada la campanilla se concluyó la función, y dha Posesion sin contradiccion de Persona alguna y para que esente lo pongo todo por diligencia como que presente fui de todo lo cual doy fee.—Antonio Zenteno, Secretario Interino.

cada lado, con el fin de obviar las dificultades que se suscitaban durante la votación.

El resultado de la agitada elección fué el triunfo del Dr. Rios *por dos votos de mayoría*.

El padre Chaparro pidió nulidad de la votación, siguiéndose otro capítulo que terminó el 17 de Marzo de 1777, con la confirmación de lo obrado, según resolución del vice-patrono. Chaparro, apeló al rey, y Carlos III, por real cédula declaró nulo todo lo hecho por la universidad y el presidente Jáuregui; no obstante, éste si acató la orden suspendió sus efectos, hasta imponer directamente al rey lo que había pasado. Con fecha 29 de Octubre de 1778, existe otra real orden para que el dicho vice-patrono cumpliese en el acto con lo mandado, y reconviniéndole severamente por haber postergado su ejecución.

El acatamiento público, se efectuó el 29 de Abril de 1779.

En consecuencia, hubo de publicarse un segundo edicto llamando á concurso para el 19 de Junio de 1779.

El nuevo capítulo duró mas de dos años; siendo esta vez reagravada la prueba, debido al epíteto de *espúreo* con que el padre Chaparro enrostró al Dr. Rios.

El expediente de calificación se abrió el 22 de Septiembre del mismo año, pero sus conclusiones han quedado ignoradas, porque se han arrancado las últimas páginas del legajo correspondiente.

En cuanto á la faz universitaria, sabemos que se repitió el examen y que el Dr. Rios volvió á triunfar en la votación, despues de su prueba verificada el 25 de Agosto de 1781, sobre tres aforismos de Hipócrates.

La posesión definitiva de la cátedra, la obtuvo el 8 de Octubre de 1782; y la confirmación real, el 4 de Agosto de 1784.

Así terminó este larguísimo proceso de ocho años.

He aquí la hoja universitaria del Dr. Rios, tomada de los « Documentos relativos á la R. U. de San Felipe.»

«*Se matricula para estudiar medicina* el 9 de setiembre de 1769.

*Se examina del 1.º año de medicina*, el 23 de agosto de 1771.

*Del 2.º año*, el 3 de agosto de 1772.

*Del 3.º año*, el 13 de julio de 1773.

*Del 4.º año*, el 26 de mayo de 1774.

*De las 33 cuestiones médicas*, el 19 de diciembre del mismo año.

*Se gradúa de Bachiller en Medicina*, el 24 de diciembre de 1774.

*Corre su expediente para optar á este grado*, el 14 del mismo mes y año.

Tiene su acto público, pica puntos, lee y sale aprobado, y se le confiere el grado de Licenciado y Doctor en Medicina, en los días 25, 27, 28 y 30 de setiembre de 1776.

Se admite su oposición á la cátedra de Prima de Medicina, el 16 de marzo de 1776.

Se le da posesión de esta cátedra, el 22 de abril del mismo año.

Se le admite su oposición á esta cátedra, el 21 de junio de 1779.

Se califica su habilidad para entrar á tomar parte en la votación de la cátedra de Medicina, el 27 de mayo de 1782.

Se le dá posesión definitiva de la Cátedra, el 8 de octubre de 1782.» (1)

(1) Libro Índice etc.—Libro 1.º de Matriculas, fojas 102.—Libro 2.º de Exámenes, fojas 8, 16 vta, 25, 29 y 32 vta.—Libro 2.º de Grados de Bachiller y Doctorado, fojas 54 vta., 58 vta., 61, 62 y 86 vta.—Libro 1.º de Acuerdos, fojas 197 vta., 219 vta.—Libro 2.º de Acuerdos, foja 1.ª vta.



## CAPÍTULO XV.

### El Real Tribunal del Protomedicato

SUMARIO.—§ I. Organización del Protomedicato. Cinco períodos evolutivos en Chile.—§ II. Real Cédula de Carlos III, en que independiza del Perú el Protomedicato chileno, en 1786. Se unen en definitiva las funciones de Catedrático de Medicina y de Protomédico. Resumen de las principales facultades de este tribunal.

#### § I.

El Protomedicato, desempeñó un papel importante en los reinos de España, como elemento docente, ejecutivo, policial, y todo lo concerniente á la medicina.

Su origen data desde las primeras reglamentaciones dictadas en 1477, por SS. MM. don Fernando y doña Isabel, seguido por los decretos complementarios de 1491 y 1498, y por su organización definitiva en 1588. (1)

En Chile, ha tenido diversos caracteres que se pueden considerar en 5 divisiones principales.

El primer período, que duró dos siglos, presenta á dicho tribunal con facultades fiscalizadoras, de edilidad, de asesoramiento y otorgamiento de licencias profesionales, siendo siempre desempeñado por un solo vocal. El licenciado Alonso de Villadiego fué el primero que obtuvo dichas atribuciones, el 2 de agosto de 1566. (2) En 1710, el Protomedicato de Lima envió

(1) Archivo de Indias.—Nov. Recop. de Leyes de España é Indias etc.  
(2) Actas del Cabildo de Santiago.—Doc. cit.

un delegado, para que ejerciera sus veces; dicho funcionario, el Dr. Miguel Jordan de Ursino, desempeñó su cargo hasta 1730, fecha de su muerte.

*El segundo período*, data desde los primeros años de la Universidad de San Felipe, desde que se acordó que el catedrático de medicina fuese también el Protomédico. Sirvieron en este período los Drs. Nevín, Zambrano y Ríos, hasta la era republicana, durando este período 46 años.

En tiempo de Ríos, se consiguió la absoluta independencia de este tribunal como veremos luego.

*El tercer período*, (1) que podemos llamar de transición, corresponde al tiempo que media entre 1810 y 1830, fecha del restablecimiento del Tribunal, decretado por Ovalle y Portales. Durante este período, hubo varias asociaciones que reemplazaron al Protomedicato, con diferentes nombres y atribuciones. Los Dres. Ríos y Oliva sirvieron estos puestos, en los años indicados.

*El cuarto período*, abarca 13 años—1830 á 1843—fué presidido por Blest, Cox y Sazie, teniendo atribuciones ejecutivas y docentes.

*El quinto período*, es universitario, porque el Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia, pasó desde 1843, á ejercer las funciones de Protomédico, hasta 1879, en que por la *Ley Orgánica de la Universidad*, quedó absorbido dicho puesto en las funciones del decanato, en cuanto á sus prerogativas docentes, y, últimamente, en el *Consejo Superior de Higiene*, por lo que hace á sus otras facultades. (2)

## § II.

*Real Cédula de Carlos III en que independizó del Perú el Protomedicato chileno:*

*Yo El Rey:*

En carta de 3 de Junio de 1785 dió cuenta el Presidente de mi Real Audiencia de Chile de que habiendo presentado el Doctor Dn. Josef Antonio de los Ríos, Catedrático de Medicina de mi R. U. de San Felipe de aquella ciudad de Santiago el título de Protomédico del Reino expedido á su favor en 4

(1) Aunque nos adelantamos al orden cronológico establecido en estos apuntes, exponemos los otros tres períodos del Protomedicato, para dar á conocer en su conjunto la organización y reformas de este Tribunal.

(2) *Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno de Chile*.—Años correspons.

de agosto de 1784, se le dió el debido obediencia i entró al uso y servicio del empleo: Que con este motivo pidió el fiscal de dicha mi Real Audiencia se declarase que dicho Protomédico debe ser independiente del de Lima, i estar anexo á la Cátedra de Prima de Medicina conforme lo está en otras capitales donde hay Universidad pues será muy oportuno y conveniente para evitar dudas en lo sucesivo en cuanto á la provisión del referido empleo i al ejercicio de sus funciones i facultades, adaptándose á las que conceden las Leyes expresamente respectivas á las de Lima y Méjico i concluyendo el Presidente con la súplica de que me dignase condescender á la referida solicitud. Los motivos alegados para la propuesta independencia de aquel Protomedicato se reducen (según el testimonio incluido por el Presidente) á la distancia de mas de 700 leguas de navegacion poco segura que hay desde Chile á Lima, lo cual entorpece el progreso de los asuntos correspondientes á la medicina i salud pública: Que hallándose subordinado el Protomedicato de Chile al de Lima no puede dar ni tomar las providencias correspondientes á exterminar curanderos, como previene la Ley 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> del Tit. 6.<sup>o</sup> Lib. 5.<sup>o</sup>, de las de aquellos Reynos pues á cualquiera de ellos le queda el arbitrio de hacer recurso á Lima i por este medio frustrar las determinaciones del Protomédico á que se agrega sea Chile Reyno diverso del de Lima, con Capitanía general i Audiencia separada,—tener Universidad en la cual puedan adelantar los jóvenes, que se dediquen al estudio de la medicina i cirugía. I habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo espuesto por mi fiscal, i consultándome sobre ello en 11 de Mayo de este año, he resuelto atendiendo á que según se halla dispuesto por la Ley 3.<sup>a</sup> del Tit. 6.<sup>o</sup> Lib. 5.<sup>o</sup> de las de aquellos mis Reynos, el Protomedicato de la Nueva España esté unido i anexo á la Cátedra de Prima de la Universidad de Méjico, i el del Perú á la de Lima, se ejecute lo mismo en Chile quedando igualmente independiente del Protomedicato de Lima el mencionado Reyno de Chile. En su consecuencia, mando á mi virrey del Perú, al Presidente i Oidores de la mencionada mi Real Audiencia de Chile i demas Tribunales i Ministros, ó personas á quienes tocara esta mi Real resolución la guarden, cumplan i ejecuten, i hagan guardar, cumplir i ejecutar puntualmente sin permitir se ponga el menor embarazo contra ella. Dada en Madrid, á 22 de Julio de 1786.—Yo EL REY.—Por mandado del Rey Ntro. Sr.—*Manuel de Neñares*.

*Acatación de la real orden:*

En la ciudad de Santiago de Chile, en 6 días del mes de Diciembre de 1786 años, el muy Ilustre Sr. don Ambrosio de Benavides, caballero de la distinguida orden de Carlos III, Brigadier de Infantería de los Reales ejércitos, Gobernador i Capitán General de este Reino, i Presidente de esta Real Audiencia, habiendo visto la Real Cédula contenida en las dos fojas que antecede, la tomó i puso sobre su cabeza, obedeciéndola como mandato de nuestro Rey i Señor natural; i en cuanto á su cumplimiento dijo: que sacándose testimonio de ella, i agregándose al expediente corrido sobre este asunto en el superior gobierno para informar al Rey, corra en vista al fiscal de V. M. con el pedimento que en su razón ha hecho el Protomédico don José Antonio Ríos presentando este original, el cual se pasará á la secretaria de esta Presidencia para que se archive como corresponde. I así lo proveyó mandó i firmó S. S.—De que doy fé.

---

Como se ve por las resoluciones que anteceden, el protomedicato quedó ligado al puesto de profesor de medicina, como era de regla en España y sus reinos más importantes,

Resumiendo las facultades de este tribunal vemos que, al principio, fué creado para examinar los candidatos al ejercicio de la medicina y de sus ramas anexas, obteniendo después facultades fiscalizadoras acerca del mismo ejercicio profesional, y atribuciones edilicias sobre policía sanitaria.

Sus reformas accidentales fueron variadas, y sea aumentando, disminuyendo ó compartiendo sus facultades con otros tribunales públicos. Así, por ejemplo, Felipe V en 1737, encargó, á los protomédicos, que examinasen á los cirujanos, médicos, barberos y parteras, sin recurso de apelación, dándoles, además, las prerrogativas de sentenciar en las delincuencias cometidas por dichos profesionales, ó por los charlatanes y curanderos, tanto indígenas como españoles, que pululaban en estos dominios.

En cuanto á las faltas graves, delitos y crímenes, hechos en el carácter de facultativos, eran juzgadas por el protomedicato, de acuerdo con la Real Audiencia y el presidente del reino.

En resoluciones gubernativas posteriores se acordó que todos sus acuerdos los conociese la Real Audiencia, y en 1798, se agregó la apelación á todas sus deliberaciones y sentencias.

Los profesores de medicina de cada localidad, donde hubiese protomédico, eran vocales del Tribunal, presididos por aquel, los que actuaban como cuerpo consultivo y asesor de las autoridades, fuera de las demás prerrogativas que hemos enunciado.

En la enseñanza eran sus facultades más amplias, y eran indispensables sus firmas en los diplomas profesionales, para darles valor oficial y público. (1)

---

(1) En otro capítulo copiamos un informe del Dr. Ríos, de 8 de Julio de 1790, en que, con motivo de un proceso seguido á dos mujeres tituladas parteras, expone un interesante resumen sobre atribuciones del protomedicato.



## CAPÍTULO XVI

### La Farmacia y la Química

SUMARIO.—§ I. El estudio de la Farmacia. El ramo de boticas. Números y precios de medicamentos. Utilidad de las plantas americanas en las farmacopeas.—§ II. Algunos profesionales de mérito. La Química. El padre Zeiter. Primeros ensayos sobre aguas minerales en Chile. Datos inéditos.

#### § I.

La real cédula de 1563, que hemos citado varias veces, disponía que *los boticarios* debían saber el latín, y cursar estudios prácticos durante cuatro años, con boticarios examinados, sin cuyos requisitos no se les permitía rendir el examen general. Se les exigía el conocimiento de las leyes y reglamentos concernientes al protomedicato, y saber las farmacopeas *Galénica* y de *Dioscórides*. En el siglo XVIII, á fines, se agregó el estudio de la química y de la historia natural.

La reforma más seria del estudio de farmacia data del año 1800, en que se le dió una organización mas en armonía con los progresos de la época. Dicho plan se encuentra en la «*Concordia y reales ordenanzas para el régimen y gobierno de la facultad de Farmacia, formadas con conocimiento de la Real Junta Jeneral de Gobierno de la facultad reunida en que se declara la autoridad de la Junta Superior Gubernativa de la expresada de Farmacia de todos los dominios de S. M. el Método de estudio que han de seguir los que se dediquen á esta ciencia, y los grados y prerogativas que se les conceden.*» (1)

(1) Arch. del Ministerio del Interior.—Vol. 751.—Real Cédula sobre varias. DE LA M. EN CHILE

Durante la era colonial, tuvieron las boticas una gran fiscalización, en cuanto al precio de los medicamentos, como lo demuestran variados procesos que se conservan en los archivos y bibliotecas, no demostrándose igual celo para intervenir en la calidad de los remedios, y mucho menos todavía en mejorar la condición intelectual de la profesión, *ú oficio de boticario*, como se le llamaba en aquellos años.

La pragmática de 1491, de Isabel la Católica, no fué cumplida en Chile en cuanto al mandato estricto que tenían los alcaldes y examinadores «de mirar y catar las tiendas y boticas de Boticarios y especieros que venden en grueso como en menudo», para quemar en la plaza pública á los remedios y especíes falsas, dañadas y corrompidas.

Entre los exámenes de boticas practicados desde los tiempos de Bilbao y Bazán, efectuadas por médicos ó por simples rejidores, fueron más escrupulosas las verificadas por el bachiller Carlos de Molina en 1710, y las que se llevaron á cabo en las boticas de campaña por el corregidor don Rodrigo Valdovinos y el padre Juan Bautista Pavez.

En cuanto á la variedad de las medicinas de la farmacopea colonial, exponemos en la nota adjunta (1) la mas numerosa

rias providencias para remediar el abandono en que se hallan las facultades de cirugía y farmacia, acompañando ejemplares de la ordenanza para el réjimen y gobierno de esta facultad.—N.º 27.—52 pájs en 4.º de impresión hecha en Madrid en el año MDCCC.

(1) MEDICAMENTOS DE LA BOTICA DE SAN JUAN DE DIOS DE SANTIAGO, EN 1748.

<i>Cordiales</i>	
Panes de oro y plata	Polvos aromáticos rosados
Confección de jacintos	Vasuras de Marfil
Confección de alquermes	Polvos de Cartagena
Confección de Metridiato	Polvos de rosa
Diamargaritón frío	Semilla de Mostaza
Coral rubio	Polvos de Zarza compuestos
Perlas preparadas	Tierra sellada
Cuerno de ciervo preparado	Sándalos rubios
Piedra Besar	Miravolanos
Triaca magna	Almendras dulces y amargas en grano
Ojos de cangrejo preparados	Píldoras de ligno aloe
Filonio Romano	Friavotano
Id. pérsico	Polvos de alejandria
Id de sefalli	Castóreo
Polvos de jalapa	Sándalo cetrino
Id. de sein	Emplasto vejigatorio
Maná	Polvos de aturia preparados
	Trociscos de Solimán

nómina, que hemos encontrado en el archivo del Ministerio del Interior, en el tomo 966.

Entre otros datos de novedad, hemos visto una lista de medicamentos de la botica, que fué de los antiguos jesuitas, de la ciudad de Concepción, y que el Dr. Roquan contrató con

Laudano opiaceo	Polvos de linaza
Craneo umano	Polvos de almidon de Castilla
Masiás	Polvos de liquiricia
Spiritu Susini	Id. de Iera simple de Gabm.
Tintura de castoreo	Id. de Zetrino y de Vellotas
Píldoras Senequibus	Polvos de hircó
Sinus santi	Opio depurado, y agnus casti
Antimonio marzial	Polvos de altramusis
Spiritu Bitriolo	Resina de algarrobo
Aceite de nuez moscada	Canillas de buitre
Píldoras agregativas	Polvos de anís y de verdete
Id. lusivas	Acivar preparado
Piedra infernal	Hipoquistidos
Alomariga	Cardo momos
Píldoras coques	Polvos de cato
Piedra arménica	Ierita bona polvos
Ambar	Espodio, raiz de la China
Salsarimo	Acasia
Píldoras angélicas	Goma de Castilla
Sal de los Blancos	Affollas Llenara
Válsamo de Tolú	Flor de cobre
Alcanfor	Ferro astringente
Píldoras de Ruibarvo	Vidrio antimonio
Id. de arrodon avatis	
Tártaro emético	<i>Ungüentos</i>
Aceite de abecto	Ungüento artanita
Sal de yngalaterra	Diafanicon de Alejandria
Lapis lasuli	Ungüento de manzanas
Sal de Saturno	Id. de plomo
Polvos juanes	Id. altea
Polvos contra casus	Id calabazas
Sal prunela	Id. Isis
Lapis amatisti	Id. almartagas
Lapis judaires	Id. diapalma
Trociscos de Nacis	Id. alderete
Balsamo de Paridas	Id. rubio
Matramo de Paridas	Id. hazar
Mateolo aceite	Id. rosado
Aceite de almásiga	Id. sandanilo rosado
Id. de níformio	Id. amarillo
Soliman laureado	Ungüento sopolativo
Spiritu de Trementina	Id. lacarias
Bitriolo Romano	Id. blanco con alcanfor
Albumgricum officinum	Id. deacathalicon
Polvos de semilla de ynojo	Id. goma eleme
Vitriolo Blanco	Id. resolutivo
Aristoloiqua rotunda	Id. cefiriaco
Polvos de crasus	
Oleun croci	

el ramo de *temporalidades*,—ó de beneficencia—para dirigir por su cuenta, desde 1785, y que hasta entonces había sido administrada por el *facultativo en el arte de farmacia*, y protoboticario *Juan Francisco García*. Dicha lista enumera á estos *remedios* y con las cantidades que se expresan:

Dientes de javalí	3 libras y 2 onzas
Marfil raspado	17 » » 2 »
Dientes de cavallo marino	14 »
Piedra del águila	4 libras
Piedra judaica	5 »
Ojos de cangrejo	12 »
Mandíbulas de pez	14 »
Polvos de dientes de chanchó	2 dracmas

<i>Euplastos</i>	
Emplasto de ranas	
Id. confortativo de Vigo	
Id. de aquilón maior	
Id. de aquilón menor	
Id. de la madre	
Id. ocicrocio	
Id. estomacico real	
Id. geminis	
Id. goma lacar	
Id. vedilio	
Id. opoponaco	
Piedra alumbre	
Sal de compas	
Valsamo de Pereira	
Sangre de Drago	
Cardenillo	
Colapisis	
Alvalde	
Polvos exstrictivos	
Flor de azufre	
Piedra briecriolo	
Dictamo real	
Mirra	
Saragatona	
Coloquintida	
Ipericon	
Polvos de Alejandria	
Plomo preparado	
Espejuelo	
Azufre en piedra	
Emplasto divino	
Polvos armenios	
Id. castafias	
Avillas de montañas	
Id. marina	

Moscas cantáridas
Incienso
Gema sagapeno
Flores balustras
Raiz de zazafras
Yerva caviosa
Gordolobo
Yerva hisopo
Raiz de ciperas
Vasuras de marfil
Altramusus
Pimienta longa
Goma alquiritra
Salgema
Lengua de siervo
Quina amarga
Pimienta blanca
Peonia
Agárico
Sal armoniaco
Goma elemí
Euforio
Dictamo de creta
Briecriolo de chipre
Goma yedra
Carne de membrillo
Tormentilla
Elevero blanco
Lándano de Purado
Raiz de Galanga
Genciama
Tarjirio de oro
Tarjirio de plata
Pulpa caña fistola
Caña fistola en baina
Tamarindo
Azogoe
Piedra iman

Y los libros siguientes, cuya lista copiamos textualmente:

5	tomos de cuero mulero
1	otro de cuero descuadernado
1	» Químico, Yunquen
1	» Farmacoepa de Palacios
1	» » vitem vengia
1	» en 4.º de Equet
1	» » » Morton
1	» » » Garo hilasio, en Alemán
1	» » » Tiro cinco, químico
1	» » » Baciginco

En cuanto al precio de los remedios, ya hemos visto que desde el tiempo de Francisco Bilbao y del Bachiller Bazán que

Azucar cande  
Cascarrilla de loja

*Jaraves*

Arrope de moras  
Járove de agraz  
Id. cinco raíces  
Id. membrillo  
Id. granadas  
Id. peonia  
Id. ojmiel  
Id. polipodio  
Miel de abejas  
Jarabe de oro sus  
Miel rosada  
Jarabe culantrillo  
Id. borrajas  
Id. violado  
Id. rosado de 9 infusiones  
Id. de cortezas de cidras  
Id. agrio de cidra  
Id. rosa seca  
Id. emusilabos  
Id. fumaría.  
Id. pérsico

*Accites*

Acete de lirio  
Id. castóreo  
Id. biolado  
Id. alcaporras  
Id. aparicio  
Id. almendras dulces

Id. manzanilla  
Id. agenjo  
Id. rosado  
Id. yerba buena  
Id. almendras amargas  
Acete ofonsino rosado  
Id. arrayán  
Id. berde  
Id. ruda  
Id. lonbrizes  
Id. membrillo  
Id. meldo  
Vino emético  
Vinagre rosado  
Agua rosada  
Agua de verdolagas  
Aguardiente alcanforado  
Aguardiente mirrado  
Vino aromático  
Colirio de Vassis  
Trementina  
Unto sin sal  
Zumo de membrillo  
Mirabolanos indos  
Mirabolanos quedalos  
Id. id Zotrino  
Id. id en blicos  
Pez de Castilla  
Pez arábiga  
Sen en oja  
Polvos mirtinos  
Item undragmataria  
Zarza en palo  
Oro sus en palo  
Flor de violetas  
Salvia

Y todas yerbas medicinales que hay en el país.

abandonó la medicina para ser boticario, las autoridades se preocupaban de los más mínimos detalles sobre el costo de las medicinas y hierbas y del precio á que podían venderse al público, discutiendo muchas veces hasta fracciones de reales. (1)

Desde 1790 hasta el fin de la era colonial, estuvo en vigencia una «Tarifa ó Regulación de precios á que deben venderse las medicinas en las boticas.» Esta regulación que fué hecha para la ciudad de Concepción, se puso en vigor también en los demás pueblos, y circuló con profusión en manuscritos de 21 páginas con las firmas de sus autores: Fulgencio Rodenas, Josef O. Llenes y Dionisio Roquan.

La farmacia y la química, dice el Dr. Augusto Orrego Luco (2), vivieron en un estado deplorable durante la colonia: los remedios, las preparaciones mas sencillas eran importadas del extranjero, porque no había en el país quien pudiese elaborarlas.

Campomanes en su «Apéndice á la educación popular», nos dá la prueba de este atraso inerefrable: «Este arte,—dice—la preparación de medicamentos y productos químicos—en toda su estensión, falta en España..... Un laboratorio que se va á establecer en Madrid, producirá maestros para las capitales del reino.»

Las hierbas medicinales del nuevo mundo estuvieron en boga, como hemos visto, y formaron el mayor bagaje de las boticas criollas y aún de las farmacias de la península. Este entusiasmo por conocer y analizar la botánica americana llegó á todas partes incluso á las mismas Cortes. Entre los muchos detalles que tenemos á la vista en el extenso e inédito arsenal bibliográfico de nuestra Biblioteca Nacional, elijimos los si-

(1) En el Vol. LXXI del Arch. del M. del I.—N.º 1247—se conserva un largo protocolo sobre pago de medicamentos gastados entre los variados de la villa de Cauquenes. Dichas medicinas habian sido entregadas por la botica de Roquán, de Concepción, y fueron halladas muy caras por las autoridades. El protomédico Ríos, mandó que se pagasen según el arancel decretado por el Excmo. Señor Agustín de Jáuregui, ex-gobernador del reino, y previo examen del protoboticario Juan Francisco García.

El total de la cuenta de Roquán ascendía á 167½ reales, y se le pagaron 112½; en un cheque contra el Banco del Maule, según ajuste hecho por la tarifa de Jáuregui. Entre otros precios, hay los que siguen:

Corteza de Cidra	½	real la onza
Maná	3	reales » »
Sal de Inglaterra	3	» » »
Almendras	5	» la libra
Píldoras mercuriales	7	» la dracma, etc. etc.

(2) Carta del Dr. A. Orrego Luco, al secretario de la Sociedad Médica de Lima, don Ignacio de la Fuente, con motivo de recibir el diploma de socio correspondiente.—Pub. en la «Revista Chilena», febrero 1.º de 1879.

guientes que componen el «Expediente formado á consecuencia del Rl Orden sobre recoger y embiar á España para la Botica de su Magestad específicos de este Reino: Los cuales fueron remitidos por don Juan José Concha, Oidor de la Rl Audiencia de Santiago de Chile.—Año de 1783.» (1)

El Rey quiere q.º V. S. haga recoger y remita con la brevedad posible con dirección amí para su Botica, y socorrer algunas necesidades la porción q.º pueda juntar de Calaguala y Canchilagua, como también Aceite de María, Bálsamo y cualesquiera otro Expecifico q.º hubiere en esos Dominios, acompañándolo todo con una explicación de las virtudes de cada uno, y del método de usarlo. Y de especial orden de Su Magestad lo participo á V. S. para su cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, catorce de Abril de mil setecientos ochenta y tres años.—Joseph de Galvez.—Señor Presidente de Chile.

Santiago, 14 de Noviembre de 1783.—Guárdese y cúmplase la precedente Real Orden, y á su efecto, sacándose testimonio de ella, se traiga á la vista para dar las Providencias oportunas y fecho se archive original en la Secretaría, contextándose por ahora el recivo.—Benavides.—Rengifo.—Concuerda con el original ha que me refiero. Santiago y Noviembre 20 de 1783.—Rafael Antonio Rengifo.—Teniente Escribano del Mayor de Gobierno.

En virtud de la citada Real Orden, se comisionó al protomédico Ríos, para que dentro del tercero dia diese el informe respectivo. Dicho documento dice así:

M. Ill.º S.ºr Pres.ºe

En cumplimiento del Superior decreto de V. S. del presente mes relativo á otro de 24 de Nov. del Año p. p. en que se me ordenó hiciera una relación de los Bálsamos y otros específicos que produce este Reino, dando de cada cosa la razón de sus virtudes, y método de usarlos con arreglo á lo prevenido en un Rl. Or.º de S. M. debo exponer á la Sup.ºr atención de V. S. que hasta el pte. no he podido adquirir las noticias oportunas, para llenar la razón q.º se ordena, sin embargo de las activas diligencias eficaces que he practicado con diversos confidentes que residen en las diversas Provincias del Reino, pues por fruto de todos mis conatos, solo he podido inquirir que el único específico y simple de los que se relacionan en dicha Rl. Or.º solo tenemos conocido á la Canchilagua, (1) aunque tengo noticia fundada de la Calaguala, aunque poca, y ninguno de los otros Bálsamos y simples indicados de producir en este

(1) Registro de Escribanos.—Vol 614.—M. S. de la B. N.

Reino, siendo preciso traerlos de afuera, para aquellas preparaciones de la Pharmacia, en que se hace uso de ellas.

La morosa contestación de los *Confidentes*, de quienes me he valido, y el deseo de dar una circunstanciada noticia de estas producciones, caso que se hallasen en algún parage de los diversos temperamentos que comprende esta Gobernación, ha sido el verdadero motivo de no haber cumplido con prontitud las órdenes de V. S.—Pero en defecto de estos, hago una breve recolección de las que hay mas noticias, y mas virtudes: tenemos calificadas con la experiencia, y que son las siguientes: *La Canchilagua—Retamilla—Culén—Palqui—Quinchimali—Pangué—Trebud—Calaguala—Paico—Pirquinlaguen*—Y en la Concepción de este Reino hay *Zarsa*; de otras muchas se tiene noticia muy obscura, por hallarse sepultadas entre los Indios.

Principiaré expresando por su orden las virtudes y modo de usar estos simples vejetales.

De la *Calaguala* hice relación á V. S. separadamente con motivo de haberme significado el Secretario de Cartas que precisaba la remisión.

*La Retamilla*, se tiene por caliente y seca; su virtud es digestiva y estomáquica, y así aprovecha grandemente en las indigestiones de estómago por abuso de alimentos, en los vómitos, ardor y diarreas, que vienen de la misma causa. Se usa

(1) Breve descripción de la naturaleza, virtudes y métodos de usar la canchilagua ó carchanagua.—(Copia del Archivo de Indias.—Vol. 29.)

La canchilagua ó carchanagua que en abundancia se dá en los campos de Chile, no es otra cosa que una especie de *centaurea menor* cuya flor es purpurea monopétala, y solo se diferencia de la *centaurea menor* que se da en España (según don José Quer en su Hora Española) en la disposición de sus ramas que no teniendo tanta union entre sí están mas abiertes, largas y opuestas; en sus hojas que son mucho mas estrechas y las flores mas separadas y finalmente en que el pezon de cada una está asido en la extremidad de la rama.

La canchilagua es caliente y seca, aperitiva, astringente, emenagoga y febrífuga por lo que es de grande utilidad en las calenturas intermitentes; ella es un poderoso incidente de los humores viscosos que ocupando las primeras vias son causa de muchas enfermedades, y al mismo tiempo corrobora las fibras del estómago restableciendo el succo gástrico a su natural vigor. Tomada en infusión ó cocimiento bien caliente en porcion copiosa causa diarrea y sudor; suele administrarse con feliz suceso cuando se siente pesadez en el cuerpo, torpeza y lentor en las funciones, efectos del vicio de insjussitud en la masa sanguínea; por su distinguida amargura mata las lombrices, siendo muchos los abusos vulgares y extraños modos con que en este Reino la toma cada uno.

La dosis, según la Matritense, en sustancia es de media á una dragma, pero el método comun es tomarla en infusión ó cocimiento.

Santiago de Chile, 2 de Diciembre de 1773.—Es copia de la razón del particular d'ella por el Doctor Don José Antonio Rios que hace de Proto médico de esta capital, de que certifico.—*Juan Luis Toledo Reyes.*

en cocimiento, y en infusión, en la dosis de medio manajo, hasta un manajo.

*El Culén*, algo semejante en sus virtudes al *Thé* es un estomáquico suave, corrige las digestiones viciadas, se usa de él en los *languores de estómago*, en la diarrea, vómitos crudos etc. Se usa en cocimiento ó infusión fuerte. La dosis de sus hojas es desde un *pugito* hasta dos. La corteza de su raíz, machacada, desde una onza hasta dos.

*El Palqui*, es un arbusto de un olor fuerte, de un sabor amargo desagradable; se tiene por frío y húmedo en grado considerable, por consiguiente es un excelente atemperante, se usa de él con feliz suceso en las fiebres ardientes, y demás enfermedades inflamatorias, de tal suerte que, entre los campestres es tenido por específico en dichas enfermedades, y ciertamente la experiencia comprueba su eficacia. Se usan sus hojas y la corteza de su raíz en cocimientos ó por infusión fuerte, así en bebidas como en ayudas, en las propias dosis que el culén.

*Quinchimali*, es una yerba vulneraria, y descoagulante muy buena, cálida en grado considerable. Se usa de ella en las heridas principalmente contusas, y apostemas interiores. La experiencia ha mostrado felices éxitos con su uso. Su dosis, en cocimiento, es desde medio manajo hasta uno, pero se ha de mezclar con algun atemperante.

*Pangué*, es una yerba que se cria en lugares húmedos, como en vegas y cerca de arroyos que pasen por medio de quebradas; produce un tallo considerable algo parecido á la *Serpentaria*. Su qualidad fría y húmeda; es un acido austero astringente; se usa de él en las diarreas y vómitos biliosos, y quando es necesario un astringente refrigerante. Suelen con frecuencia, los campestres, comer sus tallos por refresco en el estío, sino también para curtir cueros.

*Trebud*, es una yerba parecida al *milolite*; es un leve descoagulante; se usa del mismo modo y en las mismas dosis y casos que el *quinchimali*.

*Calaguala*, es la raíz de una planta del mismo nombre, es aperitiva, sudorífica y resolutive ó descoagulante, se usa de ella en cocimiento y algunas veces en polvo, como se puede ver en la *Farmacopea Matritense*.

*Paico*, es una yerba parecida al *hisopo*, es un estomáquico muy cálido, corrobora mucho el estómago relajado, ayuda grandemente á la digestión; se usan sus hojas y cogollos en cocimientos ó infusiones, desde medio manajo hasta un manajo.

*Pirquinlaguen*, es una raíz nudosa, parecida á la raíz de la caña, es un emético violentísimo, suelen, aunque rara vez, los

campestres usar de él. El ejercicio médico todavía no la ha puesto en uso. Se detienen sus violencias con agua fría; la dosis es de un gramo hasta dos ó tres.

Estos son los simples vegetales, que están en uso en la Medicina, y que la experiencia ha comprobado sus virtudes. Santiago y Abril 29 de 1784.—Dr. JOSEPH ANTONIO RIOS.

Con fecha 15 de Noviembre de 1784, el presidente Benavides, comisionó á don Juan José Concha, para que de acuerdo con el protomédico y el boticario Fulgencio Rodenas, procediese á la recolección de las plantas medicinales que debían enviarse á España.

En el mismo expediente que analizamos, se halla la siguiente: *Razón de las hierbas y Raíces que he acopiado de orden del M. I. S. P. para efectos de remitir á la Corte de Madrid; y se conducen en quatro carones y dos tercios, numerados de uno hasta seis, con la distinción de sus contenidos, como aparece de esta:*

Caxon N.º 1.—Por 4 Libras de <i>Quinchamalí</i> á 3 rs....	07...4
Por 4 Libras de <i>Trebol</i> á 3 rs.....	07...4
Por 2½ Libras de <i>Dichilla</i> á 3 rs.....	00...7½
Por 12 Libras de <i>Vira Vira</i> á 1½ rs....	02...2
Caxon N.º 2.—Por 45 Libras de <i>Paico</i> á 2 rs.....	11...2
Caxon N.º 3.—Por 20 Libras de <i>Retamilla</i> á 2 rs.....	5...»
Caxon N.º 4.—Por 15 Libras de <i>Paico</i> á 2 rs.....	3...6
Por 20 Libras de <i>Raíces de Palqui</i> á 1 r. 2...4	
Caxon N.º 5.—Por 13 Libras de <i>Pirquinahuen</i> á 3 rs. 22...3	
Caxon N.º 6.—Por 13 Libras de <i>Pirquinahuen</i> á 3 rs. 22...3	

*Gastos de acomodo*

Por 4 caxones á 3 rs.....	12...»
Por cueros, clavos y trabajo.....	1...6
Por dos Gergas.....	2...»

Impte. total 105...7½

Santiago y Abril 5 de 1785.—*Fulgencio Rodenas.*

A la *Razón* anterior, acompaña el Sr. Rodenas una nota en que da cuenta de haber recogido y enviado «la hierba *Vira Vira*, cuyo uso es en los afectos del Pecho mui acomodado, respondiendo siempre con felicidad, tomada en cocimiento, puesta una onza de hierba en una libra de agua. Así mismo he puesto en el caxon N.º 7 la raíz de *Dichilla* que se usa en el *Fluor albus*, y purgación, con célebres efectos. Se toma á pasto, haciendo cocimiento de una onza de la raíz en una libra de agua, hasta consumir la tercia parte.»

A continuación de estos datos, se halla el original de una

nota del oidor don Juan José Concha, al presidente don Ambrosio de Benavides, en que da cuenta de su cometido, y en que anuncia su propósito de seguir recolectando hierbas para una segunda remesa.

La referida encomienda siguió por vía cordillera hasta Mendoza y Buenos Ayres, siendo embarcada en Montevideo en la fragata «Correo del Rey».

Una última nota del citado Sr. Concha, de fecha 9 de Agosto de 1786, al presidente Benavides, da cuenta de la segunda remesa, consistente en siete *zurrones de yerbas* por la Real Botica de Madrid, que contenían 53 libras de *Arguenillos* y 52 libras de *Pangué*, enviados directamente de Valparaíso en el navío «Príncipe Carlos.»

Agrega el Sr. Concha que el *Pangué*, facilita la orina, deshace la Piedra, arenas y materias *subulosas* que se crían en los riñones y vejiga, por lo que se cree que esta planta consta de *Particular salino volatil y sulphureas*, capaces de incendiar, atenuar y deterezar cualquier obstáculo que dificulte el tránsito de la orina por sus respectivos conductos. Se usa en cocimiento—un puño—en una libra de agua y se toma á pasto, de cuyo manejo alcanzan felices sucesos por experiencia.—Firmado.—*Juan José Concha.*

§ II.

Si el ramo de farmacia estaba tan descuidado, se comprende cual sería el estado de sus profesionales no sólo bajo el punto de vista de los estudios, sino bajo la condición social y material de estos individuos. (1)

Era tan precaria la situación de los boticarios, que, en 1776 uno de ellos llegó á pedir al gobierno eclesiástico que le hicie-

(1) Santiago tuvo verdaderas epidemias de malos boticarios que causaron alarma en el vecindario. De aquí el ajuje que tuvo siempre la botica de los jesuitas rejentada por manos más experimentadas.

En el Libro de Acuerdos de la Real Audiencia, se halla la siguiente resolución sobre la primera botica de los padres jesuitas:

«En 9 días del mes de setiembre de 1647, se votó la causa del señor fiscal de Su Magestad con los padres de la Compañía sobre que se declare por nula la venta que hizo Andrés Ruiz Correa, boticario, á los dichos padres de la Compañía y que se declare no poder tener botica; y la vieron por las alegaciones que, de una y otra parte, se han hecho.

Los señores don Pedro Gonzalez de Gáemes, y don Nicolás Polanco de Santillana, fueron de parecer, que atento á la ocasión del terremoto y no

sen el favor de darle *las bulas viejas*, para envolver los remedios. (1)

Muy pocos nombres de farmacéuticos se conocen durante los tres siglos del reino y de éstos bien pocos son los que merecen un recuerdo.

Los que más sobresalieron fueron los médicos que se dedicaron á este trabajo, por prohibírseles ambas profesiones, y algunos como el protoboticario García, el médico práctico presbitero Alvarez, y los facultativos Roquán y Rodenas que durante largos años se dedicaron á este servicio.

Desde 1706 á 1710, sirvió á satisfacción el puesto de boticario del hospital, el valenciano Antonio Vidal, que dejó el empleo para establecerse con una botica propia. En la calle del Rey, Josef del Castillo, sirvió su botica con algún éxito por aquella fecha. (2)

Por lo común, los boticarios más experimentados fueron los frailes hospitalarios que ejercían este oficio, y los mismos médicos que, en los pueblos lejanos y campañas, se veían obligados á despachar sus recetas por falta de aquellos.

Los conocimientos de química que poseían los médicos, eran escasos, y casi nulos los de los boticarios.

haber otra botica, la pueden tener con que, dentro de un año, que se cuente desde que saliere el primer navío de los puertos de estas costas, traigan boticario seglar examinado que dé recaudo en dicha botica, sin perjuicio de que, si quisiere otra cualquier persona en quien concurren las partes y calidades de derecho usar y tener botica, pueda libremente, con apercebimiento que, si no lo trujeren dentro de un año, se proveerá lo que convenga.

El señor don Bernardino de Figueroa fué de parecer que se declare no haber lugar la nulidad pedida por el fiscal de la venta hecha por Andrés Ruiz Correa, ni lo pedido por el dicho señor fiscal en cuanto á que cierran la botica, sino que pueden libremente usar de ella; y que esta real audiencia la visite cada y cuando que le pareciere.

Y salió por el voto de dichos señores.

Siempre que se trataba de clausurar ó poner trabas á esta botica la opinión pública condenaba tales proceder, temerosa de caer en manos de los hijos de Bilbao, salvo honrosas excepciones. De aquí nace la popularidad que tuvo en el siglo XVIII la siguiente cuarteta de don Juan de Triarte:

Los golpes que el boticario  
Da en su almiréz ó mortero  
Los dobles primeros son  
Que anuncian cualquier entierro...

(1) Arch. del M. del I.—Vol. 571.

(2) Tenemos á la vista una cuenta pasada por este boticario al prior fray Cipriano Suarez de Cantillana, cobrándole la suma de 445 pesos y 6 reales por 183 recetas depachadas para el hospital, desde el 7 de Enero hasta el 16 de Julio de 1712.

El estudio de este ramo entró al plan de enseñanza, sólo al terminar el siglo XVIII.

Ya hemos indicado que los textos más conocidos eran, únicamente, los de *Yunquén* y un manual llamado *Tiro cinco*.

Entre los que poseían mayores estudios y se dedicaban á las investigaciones, se encuentra el químico José Zeiter, padre jesuita, farmacéutico y médico práctico que gozó de reputación. En su botica del Colegio Máximo de San Miguel, de Santiago, se dedicó á una serie de observaciones, comprobadas en la correspondencia que mantuvo con el hermano José Rojo, de la misma congregación y que tenía á su cargo igual servicio en el Colegio de los jesuitas, en Lima. (1)

En una de estas cartas, están las siguientes palabras referentes á los primeros ensayos sobre aguas minerales verificadas en el país: (2)

«Es verdad; hay fuentes y brotes de agua en este Reyno. Así mismo se hallan también *sus concretos y coagulos de sales varias*, en diferentes partes. Mas ni estos ni aquellos son de la *Sal Cathartica*, sino que están unas más y otras menos, pero todas ellas empenadas de *Marte y vitriolo*.

He tenido gastado en este punto bastante prolijidad y siempre sobre la advertencia y con la inspección de sí ó la *Sal de Inglaterra* ó la *Sal Cathartica*, pudiésemos tener dentro de este Reyno, *mas nunca quiso cuajar*, y siempre hallé una cosa bien distante.

Paréceme, pues, cosa excusada enviarle cualquiera muestra.» (3)

Existen en el archivo citado varios otros documentos y cartas de los hermanos Zeiter y Rojo que comprueban sus investigaciones químicas y terapéuticas y su dedicación al estudio, debiéndoseles considerar en un nivel muy superior al de sus colegas de la época.

(1) Arch. de los antiguos jesuitas.—Vols. 31 y 76.—Documentos relativos á los años 1764 á 1766.

(2) Las investigaciones químicas sobre aguas potables, datan del tiempo de *Jordan de Ursino, y Ochandiano*, expuestas ya al tratar de estos médicos, pero mejor pueden llamarse deducciones teóricas, pues no fueron basados en análisis químicos propiamente dichos.

(3) Carta del hermano José Zeiter, al hermano José Rojo, Boticario del Colegio de San Pablo, de Lima.—Setiembre 19 de 1764.—Arch. de los antiguos jesuitas.—Vol. 76.



## CAPÍTULO XVII.

### El servicio de parteras

---

SUMARIO.—§ I. Algunos datos sobre este servicio. Interesante documento inédito, del Dr. Ríos, que corre en el expediente seguido á Josefa Orrego, por ejercer el oficio de partera, ilícita y criminalmente.—§ II. Real Cédula sobre la operación cesárea.

---

#### § I.

Desde que se entregó al protomedicato la dirección del servicio de parteras, se pudo mejorar en algo la increíble condición á que estaba sujeta este ramo tan esencial de la medicina, en cuanto á la fiscalización de estas mujeres, ya que no en progreso profesional.

El primer título de las parteras, tanto en los reinos de Castilla, como entre nosotros, era el *hereditario*, es decir el que se iban discerniendo las mujeres, por enseñanza directa en la familia, ó fuera de ella, cuando mediaba algún interés pecuniario.

Según el protomédico Ríos, había, en Santiago, mujeres que ejercían el «*oficio de partear*, ignorando aún la *doctrina cristiana*», la mayor parte «*mulatas, indias, y gentes sin Dios ni Ley*», por el solo hecho de no tener otro oficio en que ganarse la vida.

Los reglamentos para la práctica y grado de matronas ó parteras, fueron letra muerta en Chile durante toda la época colonial.

El decreto de 21 de Julio de 1750, en el cual se daba al protomedicato la facultad de examinar á las parteras, cuyo grado

debían pagar con  *cien reales de vellón aprontando 62 para el protomédico, 39 para el secretario y 8 para el otro cirujano examinador, no se puso en ejercicio en Chile porque no hubo nunca ninguna aspirante á dicho grado.*

Las parteras prácticas de los siglos primeros, recibían autorización para ejercer su cometido de los alcaldes del Cabildo, como le pasó á la primera del siglo XVI, Isabel Bravo, y ya con esto se podrá juzgar de la competencia de las alumnas.

La primera escuela de parteras, solo tuvo su origen dentro de la república.

Publicamos á continuación, un informe del protomédico Ríos, de fecha 8 de Julio de 1799, en que se leen interesantes datos sobre atribuciones del Tribunal que presidía, y detalles curiosísimos, que hasta ahora no se han publicado, sobre el servicio de parteras, y los medios de subsanar los inconvenientes de aquellos graves males. (1)

*Informe del Dr. Ríos:*

Sr. Oydor y Alcalde de Corte:

El Doctor Dn. Josef Antonio Ríos, Protomédico de este Reyno, en cumplimiento del Decreto de V. S. de 7 de Julio del presente año, que manda informe, que práctica y solemnidad se observa en quanto al examen de Parteras, quales son las aprobadas, y por quien; si lo eran Josefa Orrego y Transito Machel, y lo demás contenido en el Decreto: Dice que no se oculta á la notoria inteligencia de V. S. ser la presente causa de la privativa jurisdicción del Real Protomedicato, quien tiene jurisdicción Civil y Criminal conferida por S. M. en sus Leyes para que conozca de los crímenes, exesos y delitos, que los  *Físicos, Cirujanos, Ensalmadores, Boticarios, Especieros, Barberos, Flebotomianos, Parteras,* y las otras cualesquieras personas que en todo, ó en parte usaren oficio, á estos oficios anexos y conexos, hicieron en ellos, para que puedan hacer justicia en sus personas, y bienes, por los tales crímenes y delitos, que en los tales oficios, y en cada uno de ellos cometieren, y esto no solo con respecto á los sujetos que por estar examinados y aprobados en el Tribunal del Protomedicato, son lejitimos dependientes de él, sino tambien á los exesos que cometen los intrusos, porque todos son exesos cometidos *oficiando,* y esto sin apellación á Tribunal alguno, sino es por vía de suplicación al mesmo Tribunal, y porque otras Leyes son á V. S. notorias omite su situación, por lo que sin perjuicio del pecu-

(1) Expediente sobre el juicio criminal seguido á las mujeres Josefa Orrego y Transito Machel, que hacían el oficio de parteras.—1799.—Arch. de la Real Audiencia.—Vol. 498.

liar derecho que tiene al conocimiento de esta, y semejantes causas, y prestando su obediencia á lo mandado por V. S: Dice que sucede en Santiago de Chile lo que pasó por más de dos siglos en los Reynos de Castilla, donde por otro tiempo permanecieron las parteras sin otro examen aprobación, ó Título, que el Hereditario (por decirlo así) de su práctica, pasando de unas á otras por las respectivas conexiones el Nombre, y el oficio de Tales, bien que en los pueblos Principales hacía la fama, ú opinión de los aciertos de ellas la costa á su aprobación, y á el efecto de ser admitidas como tales.

Los S. S. Reyes Catholicos Dn. Fernando y D.ª Isabel en sus Ordenanzas, y Leyes fundamentales del Protomedicato, echas en Madrid á 30 de Mayo de 1477, y en el Real de la Bega de Granada en el año 1491, y en Alcalá en el de 1498, mandaron: Que los Protomédicos, Alcaldes y Examinadores mayores examinasen á las Parteras, y que prohibiesen el uso de este oficio á las que no hallasen idoneas para el. Los S. S. Emperador Carlos Quinto y Reina D.ª Juana á petición de las Cortes en Valladolid año de 1523, y el Sr. Dn. Felipe en las de Madrid, de 1567, por justos motivos que tuvieron presentes, trocaron la Ley antecedente mandando que los Protomédicos no se entrometiesen á examinar las parteras como consta de la Ley segunda, Título 16, del Lib. 3.º de la Recopilación; pero por la Cédula dada en Buen Retiro á 25 de Julio de 1750, á petición del Real Tribunal del Protomedicato, conmovido por las Tragedias, y lastimosos sucesos, que desde algunos tiempos hasta entonces acontecieron en la Corte, y en las principales Ciudades y Poblaciones de las Castillas, no solo en las Mujeres que según su edad y robustes prometían naturales y felices partos, sino también en las que abortaban por accidente, muriendo infelizmente unas y otras con desgracia de las Madres y sus criaturas, naciendo este irreparable daño de la impericia y mala conciencia de las Mujeres llamadas Parteras, y de algunos Hombres que para ganar su vida, habían tomado por oficio el partear, con este motivo revocó la citada Ley anterior mandando expresamente que ninguna persona de uno ú otro sexo exersitare el oficio de partear sin expresa licencia, y aprobación del Protomedicato, mandando así mesmo al referido Trivunal formase un Arancel para el examen de las parteras, como efectivamente se hizo, y se aprobó por S. M. y todo consta de la referida cédula.

Si en la Corte de España donde es tan antiguo el establecimiento del Protomedicato, ha avido tanto abuso en el ejercicio de partear, cuías muertes, y funestas resultas dieron motivo á la Real Cédula citada; si donde hay tanto cultivo en las

Letras, tanta instrucción en las Gentes, se cometen tan execrables delitos, que será en esta Capital donde ha avido persona que exercite el oficio de partear ignorando aún *la doctrina christiana*. En efecto es tan deplorable el estado en que se halla este exercicio, que solo se aplican á el *Mulatas, Indias, Gentes sin Dios ni Lei*, basta el no tener algun modo de buscar la vida, para aplicarse á partear. Este lamentable estado estimulando la conciencia al Protomédico le hizo pensar seriamente qué medios tomara para el bien público, y descargo de su conciencia. En efecto no hallando otro medio que el que dirá abajo lo propuso al M. I. S. P. Dn. Ambrosio de Benavides (que fué de este Reino) pero como por varios acontecimientos se suspendió la Erección de este Tribunal, se quedaron las cosas como se estaban; y estando como hasta haora en sus rudimentos no ha podido tomar las providencias correspondientes.

De lo dicho collegirá V. S. que no ha havido más costumbre en este punto que la que hubo en Castilla en los Siglos pasados.

Las parteras actuales no solo no tienen aprobación del Protomedicato, pero ni pueden tenerla, porque siendo una gente tan rústica, la que se aplica á este exercicio no saben ni aun leer, circunstancia precisa para que se impongan en la cartilla de partear; ya se bée que estos abusos exigen para su corrección las mas serias providencias por lo que el único medio que halla el Protomédico es que se mande á los cirujanos de esta ciudad enseñen *el arte de partear*, á una ó dos mugeres hábiles; que estas ya instruídas se examinen en el Protomedicato, dándoseles su título correspondiente que examinadas estas formen una especie de Escuela de Mugeres de la mesma naturaleza hábiles, hasta completar el número correspondiente á esta ciudad; y examinadas todas se prohiva rigurosamente el uso de este exercicio á cualesquier otras. Esto á primera vista me parece no tener dificultad, pero el Protomédico la halla gravísima; no está esta de parte de los cirujanos de cuió piadoso corazón no duda el Protomédico, que harían con todo cuidado quanto se les mandase en este punto. La dificultad está de parte de las Mugeres, pudiéndose decir á semejanza lo que dixo el Sabio de la Mujer fuerte, quien la hallará? porque quien hallará en Santiago de Chile mugeres de esta naturaleza que se apliquen al exercicio de partear, quando la mesma ignorancia les persuade ser un oficio muy infame, y la natural soverria que Reina en este sexo es tan grande en Santiago *que la que apenas es Española, ia es pariente de las Señoras Condesas y Marquezas*, y es proposición escandalosa el solo preferirles que se apliquen al exercicio de partear, de que es buen testigo el mesmo Proto-

médico que con motivo de lo dicho ha exortado extra-judicialmente á algunas, y le ha costado el sonrojo de una iracunda repulsa; bien que la suma indigencia dió motivos en tiempos pasados á que una señora de esta Capital se aplicase con mucha Reserva á este oficio. Que mucho sí ignoran que los requisitos para él en España son que cada una ha de presentar informaciones de limpieza de sangre echa ante justicia—fée de Bautismo legalizada, y certificación del Cura Párroco de su vida y costumbres; El mesmo motivo de suma pobreza puede ser causa para que se hallen algunas que quieran ser instruídas en este Exercicio; que es cuanto puedo informar á V. S.—Santiago y Julio 8, de 1790.—Dr. JOSÉ ANT.º RIOS.

En el mismo archivo, existe otro informe del Dr. Josef Llenes, en igual sentido, fechado el 12 de Julio de 1790; y otro del mismo caracter, de fecha 19 del mismo mes y año del Dr. Eugenio Nuñez Delgado, quien declara que en sus 28 años de residencia en Chile, no ha habido ningun examen de partera.

Estos informes los expidieron en el caracter de miembros del protomedicato.

## § II.

Publicamos á continuación la famosa real cédula de Carlos IV, poniendo al alcance de todos la operación cesárea: (1)

*Real Cédula dada en Aranjuez a 13 de Abril de 1804 para que se ponga en práctica lo que sigue sobre operación cesárea:*

Modo de hacer la operación cesárea después de muerta la madre:

No es facil que los destituidos de conocimientos anatómicos hagan debidamente la operación cesárea después de muerta la madre, porque se necesita la misma instrucción que para ejecutarla en la mujer viva, supuesto que algunas aparentemente muertas han sido víctimas de la ignorancia de las que han ejecutado la operación. Sin embargo, como la vida espiritual i temporal de las criaturas, es un objeto de mayor importancia, i las cirujanos hábiles no se pueden hallar en todos los casos que piden dicho socorro, parece justo que con la claridad posible se enseñe el modo como se ha de ejecutar para que sea intelijible á todos aunque no sean facultativos, para lo cual debe tenerse presente lo siguiente:

(1) Arch. de la Real Audiencia.—Vol. 602.

1.º—Antes de abrir el vientre, se examinará si aun vive la madre que parece muerta a cuyo fin se le aplicará alcalí volátil en la boca, narices y ojos, se introducirá un alfiler entre la uña y carne de cualquier dedo, ó se le estimulará por otros medios savidos; pero si practicadas estas diligencias no diere muestra alguna de vitalidad se pasará inmediatamente á la operación.

2.º—Si la criatura se presentare por la via natural debe ser extrañada por la misma observando las reglas del caso.

3.º—Aunque se ha prevenido que la operación debe hacerse cuanto antes, no por eso dexará de hacerse, aunque hayan pasado algunas horas.

4.º—También se hará aunque el embarazo sea de muy corto tiempo y se bautizará la criatura de modo que el agua la toque inmediatamente. La operación en todo caso pide mas conocimientos que los que pueda tener quien no sea cirujano; y por tanto no explicamos varias circunstancias que deben tenerse presentes, como sondar á la madre, abrir el vientre entre los músculos piramidales, abrir el envoltorio de la criatura con cuidado etc.—Operación: un bisturí cortante por la convexidad y otro que termine en botón, y en su defecto una navaja ó cortaplumas, son los únicos instrumentos que se necesitan. Colocado el cadáver en la cama, ó en donde se halle un poco hdeado sin descubrir más que lo necesario, se comprimirá moderadamente el vientre, y se hará una saja de poco menos de seis pulgadas que equivalen á cerca de media tercia de vara castellana, esta abertura debe corresponder la piel, músculos y peritoneo partes que están unidas entre sí, de modo que no es facil separar; divididas que sean ya, queda abierta la cavidad del vientre. Para ejecutarlo sin herir las entrañas como intestinos, estómago etc., se hará primeramente una abertura pequeña, y se introducirán por ella dos dedos que conducirán con cuidado al bisturí con boton, ó navaja, hasta enterar la abertura de media tercia, como se ha dicho.—La saja se hará en el lado donde el vientre esté mas abultado ó donde mejor se presente la criatura; debe ser transversal á dos dedos del borde de las costillas mas bajas, y á quatro dedos del ombligo, de modo que el corte ha de ser dirigido de adelante hasta el espinazo. Practicada esta abertura se hará otra igual y con las mismas precauciones que la antecedente en la matriz que es una gran bolsa como carnosa en donde está metida la criatura, luego se abrirán con igual cuidado, las membranas secundarias que son tambien á manera de bolsa metida dentro de la matriz que enbuelven inmediatamente á la criatura, y descubierta que sea, y embebida la sangre por medio de una espon-

ja fina, ó de paños, se procederá del modo siguiente:—Si la criatura no diese muestras de vida no se extrañará antes que se bautize vajo condición.—Si está viva y robusta al parecer se extrañará agarrándola por los pies, ó del modo que cueste menos trabajo, y luego se bautizará hechándole el agua de Socorro en la cabeza. Después de sacada se atará el cordon á uno ó dos dedos del ombligo, y se cortará á otros dos de la ligadura, luego se extrañarán las partes tirando ligeramente del cordon, y si estuvieren adheridas á la matriz se despegarán con muchísimo cuidado, desprendiéndolas ligeramente con los dedos, cortadas las uñas, ó mejor con el borde de la mano.—Es expuesto hacer costura alguna en el vientre de la madre, solamente se pondrán en contacto los bordes de las heridas y se aplicará una tohalla moderadamente ajustada, que venga de atras hacia adelante.—NOTA.—En el caso de un mal parto deberá abrirse el Zurrón con mucho cuidado, y presentándose la criatura, aunque fuese como un grano de zebada, si tiene movimiento, se bautizaría, y si no lo tiene, también se hará vajo condición.—OTRA.—Puede haber hernia ó quebradura, estar el vientre muy vajo, la placenta ó las partes, estar en el sitio de la incisión etc. Estas particularidades y otras que se omiten, las cuales piden cirujano habil nos obligan á decir que toda instrucción breve y que sea inteligible por los que carecen de conocimientos de la facultad será siempre defectuosa como lo es de la que presentamos.

Por comisión de la junta de Catedráticos del Real Colegio de San Carlos hemos trabajado el presente reglamento.—Madrid veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos tres.—*Doctor Josef Ribes.—Doctor Manuel Bonafos.*



## CAPÍTULO XVIII.

### Higiene Pública y Policía Sanitaria

---

SUMARIO.—§ I. Ordenanzas del siglo XVIII. Higiene pública y privada. Su relación con los servicios médicos. Medidas administrativas. Los vapores méfíticos considerados en España como correctivos del clima. El agua potable.—§ II. Cuarentenas y Cordones sanitarios. Primeras medidas tomadas en Chile. Documentos. Importantes informes para la literatura médica colonial, por los Drs. Ríos, Chaparro, Nuñez Delgado, Llenes, y Sierra.

---

#### § I.

La ciudad de Santiago comenzó por ser «un montón de barro coronado de ramas de espino», ha dicho con razón, el erudito historiador don Miguel Luis Amunátegui. (1)

La capital creció en medio de la inmundicia.

La higiene pública fué completamente descuidada durante la colonia; las escasas medidas que se tomaban cuando había alguna epidemia, eran olvidadas apenas pasaba el peligro.

La primera medida de aseo data de 1550, en que el Cabildo ordenó la limpieza de las calles, por los indios ó esclavos de cada casa.

En sesión del 9 de Septiembre de 1588, se volvió á ordenar el aseo de la ciudad de Santiago *por cuanto conviene al bien y limpieza que no haya basurales, perros y otras cosas muertas*. El 4 de Noviembre del mismo año acordaron los rejidores salir por

---

(1) *El Cabildo de Santiago*.—Ob. cit.

turno, para vijilar las borracheras en los días de fiesta con orden de *trasquilar* y *azotar* á los indios ebrios; iguales providencias se tomaron repetidas veces durante el régimen monárquico.

En el siglo XVII, se comenzó la pavimentación de la capital con piedra redonda de río, y se dictaron medidas para las plantas de nuevas fundaciones de pueblos, que iban aumentando con el avance de las fronteras. (1)

Por aquel tiempo se crearon las ordenanzas de *alcaldes de barrios*, sobre fiscalización y aseo de calles, figones, bodegones, casas de alojamiento, de socorros, de expósitos, enfermos etc.

En 1712, el Cabildo resolvió gastar 80 pesos, en asear las acequias y calles, en vista de ser, unas y otras, más bien basurales donde arrojaban todos los desperdicios, incluso las ropas de enfermos contagiosos, y animales muertos, los que eran devorados por las aves de rapaña y otros animales hambrientos, á vista y paciencia de los vecinos.

Sólo en Julio de 1725, por indicación de Cano de Aponte, el Cabildo contrató con un empresario el aseo de la ciudad y remoción de las basuras, al río, «á virtud del gran daño que se sigue en esta ciudad á causa de las muchas basuras que hay en las calles, desapareciendo los empedrados.»

Si esto sucedía en la capital, en los otros pueblos, la negligencia, traspasaba los límites de lo inmundo.

En cuanto á salubridad general, en la ciudad de Copiapó, por ejemplo, durante todo el primer período de su Cabildo, 1745-1753, sólo una vez se trató de la salud pública, en vista de haber aparecido la viruela en Santiago y la Serena. (2)

El 28 de Noviembre de 1771, la municipalidad de la capital, prohibió á los sacristanes el que arrojaran á las calles los restos de las sepulturas, tablas de atahudes, almohadas, ropas de difuntos etc. (3)

En los archivos del Cabildo de la Serena, se comprueba que sólo en 1786, se dictó el primer bando sobre buen gobierno y policía sanitaria. (4)

En 1779, se tomaron en la capital algunas medidas de higiene por temor de que se contagiase la ciudad de la epidemia ca-

(1) *En el Archivo de Gobierno*—M. S. de la B. N.—existen varios legajos sobre fundaciones de ciudades, en cuyas actas se anotan los detalles sobre dichas plantas, anchos de calles y plazas etc., pero sin ninguna especificación sobre medidas de salubridad.

(2) *Historia de Copiapó*, por Carlos María Sayago.—Copiapó, Imp. de El Atacama.—1874.

(3) *Actas del Cabildo de Santiago*.

(4) *Inlce del Archivo del Cabildo de la Serena*—publicado en los Anales de la Universidad, por J. E. Peña Villalón.—1899.

tarral llamada, vulgarmente, *quebranta-huesos*.—la gripe, sin duda—y que hacía grandes estragos en el Perú, según nota del virrey al presidente de Chile.

En esta ocasión el Cabildo se reunió, extraordinariamente, para tomar las determinaciones más convenientes, á fin de «evitar é impedir todas las causas que puedan, corrompiendo el ambiente, introducir el contagio,» pidiendo al mismo tiempo al gobernador que, en vista de ser «su preservación, la mayor limpieza y aseo de la ciudad, ordenase por bando que todos los vecinos limpien sus acequias y que boten fuera de la ciudad las inmundicias.»

Estas medidas se llevaron á cabo con alguna regularidad, agregando el gobernador una ordenanza sobre cuarentenas, en la rada de Viña del Mar, para los navíos procedentes del Callao y con escala en Valparaíso.

El reglamento más completo sobre salubridad, de la era colonial, fué dictado por el Marquez de Vallenar, don Ambrosio O'Higgins, y puesto en vigencia el 19 de Agosto de 1788.

En cuanto á la higiene privada, se puede decir que casi no existía; los usos más elementales sobre las personas ó los medios de vida eran descuidados, cuando no ignorados, asemejándose en sus hábitos á los propios de los naturales.

En los hospitales, tampoco se cuidaban de las reglas higiénicas.

El bachiller Jordan de Ursino se quejaba de esta negligencia y en cuanto á la comida y trato de los enfermos dice se les daba, «por vía de mantenimiento, carne cocida con maiz quebrado que llaman *chuchoca*, lo cual es muy indigesto y perjudicial respecto de que el maiz es de nutrimento crasso y así mismo, de parte de noche, les dan mazamorra con miel así á los enfermos de llagas como á los de fiebres.» (1)

En esta misma comunicación, se lee que no había en San Juan de Dios, una sala para tísicos y éticos, ocasionando esta enfermedad á los que no la tenían, por lo cual el bachiller Jordan de Ursino reclamaba esta medida, hace trescientos años. (2) Aconsejaba que las ropas de dichos tísicos debían destruirse, y que se habilitase una sala para agonizantes y un depósito para cadáveres, pues, á unos y otros, los acostumbraban dejar expuestos ante los demas enfermos empeorándolos por el

(1) *Arch. del M. del I.*—Vol 963.

(2) Sólo ahora con las modificaciones en la administración de la beneficencia pública, en la cual toma mayor parte el elemento médico, y debido á la mayor actividad de las autoridades civiles y sanitarias, se estudian medidas sobre el servicio y aislamiento en hospitales y sanatorios, de dichos enfermos. En provincias no se han llevado á cabo aún estas reformas.

terror, y facilitándoles el contagio con la putrefacción de los cadáveres que permanecían en las salas hasta el día siguiente.

El Cirujano Manuel Esponda, que desde 1792, estaba á cargo del servicio médico-quirúrgico del hospital de Valparaíso, se queja al gobierno, con fecha 20 de Setiembre de 1798, de que la ropa de los tísicos es utilizada en otros enfermos, ó en vendas ó hilas para las curaciones.

En 1788, se reglamentó el que los médicos y cirujanos diesen cuenta á las autoridades, de los fallecimientos por enfermedades contagiosas, so pena de 50 pesos de multa por la primera omisión y con privación del ejercicio profesional en caso de reincidencia. (1) Se especificó también un régimen sobre aseo de poblaciones y sobre uso y ubicación de cementerios. Este reglamento fué ratificado por Carlos IV, el 28 de Julio de 1789 (2)

Con fecha 20 de Junio de 1797, se publicó en Chiloé un *Bando* sobre salud pública y policía sanitaria, con extensas reglamentaciones, de cuyo original tomamos el siguiente acápite: (3)

*Enfermedades contagiosas.*—Art. 22.—Que los médicos de esta Provincia den puntual cuenta por escrito á este Gobierno, luego que fallezca cualquiera persona á quien hubiesen asistido de enfermedad contagiosa ética, ó tísica, para que comisione y mande á quien le pareciere que proceda á hacer quemar las ropas y muebles contaminados, y tome las precauciones convenientes para evitar que se propague el contagio, y padezca la salud pública, cuya precaución deben tomar los jueces territoriales, donde no haya médico ó cirujano, cuando ocurran fundadas sospechas haber muerto alguno de contagio..... so pena de ser multados en la tercera parte de sus sueldos, por cada omisión en tan estrecho encargo.»

Las siguientes frases expresan las ideas imperantes sobre higiene y salubridad:

«En las admirables páginas que ha consagrado Buckle al estudio de la civilización española en el siglo XVIII—dice el Dr. Orrego Luco—(4) encuentra Ud. la prueba incuestionable de que, por grande y hasta increíble que fuera nuestro atraso, la España no se encontraba á mayor altura á este respecto.

Habían transcurrido ciento cincuenta años después de la

(1) *Bando del Marqués de Valenar*, don Ambrosio O'Higgins.

(2) *Cedulario de la Biblioteca Nacional*.

(3) *Bando de buen gobierno*, del gobernador de Chiloé don Antonio Montes de la Puente, dado en la ciudad de San Carlos, el 20 de Junio de 1797.

(4) *Carta del Doctor Augusto Orrego Luco*, al Dr. Ignacio de la Puente secret. de la Soc. Méd. de Lima.—Doc. cit.

muerte de Harvey y todavía la circulación de la sangre era discutida ó negada en la península! Entraba ya el último tercio del siglo XVIII, cuando tuvo lugar el curioso y característico episodio á que dió margen el proyecto de limpiar las calles de Madrid. Los médicos consultados por la corte interesada en el proyecto, no vacilaron en declararlo un experimento audaz y peligroso, llegando hasta á sostener que *las exhalaciones mefíticas eran un elemento de salubridad pública*. Hablando sobre este proyecto,—que ahora nadie se permitiría discutir en el más atrasado villorio,—dice Cabarrus, en su elogio de Carlos III: «Pero ¿quien creerá que este noble empeño produjo las más vivas quejas; que se conmovió el vulgo de todas las clases y que tuvo varias autoridades á su favor la estraña doctrina de que los vapores mefíticos eran un correctivo saludable para la rigidez del clima? Ferrer del Río, en su historia de Carlos III, entrando en mayores detalles, recuerda que cuando el ministro Esquilache perseveraba en su empeño de limpiar las calles de Madrid, los que se oponían al proyecto averiguaron la opinión de sus antepasados, á este respecto, y el resultado fué, «que le presentaron cierta originalísima consulta hecha por los médicos bajo el reinado de uno de los Felipes, de Austria, y reducida á demostrar que siendo sumamente sútil el aire de la población á causa de estar próxima la sierra de Guadarrama, ocasionaría los mayores estragos si no se impregnara en los vapores de las inmundicias desparramadas por las calles.»

Don Antonio Ferrer del Río, pone á este respecto en boca de Carlos III esta picante frase: *Los españoles son como los niños, lloran cuando se les quita la inmundicia...* (aquí usa una palabra más gráfica.)

En medio de esta descidia llama la atención los varios esfuerzos que se hicieron para surtir de agua potable á la capital. Estos trabajos fueron iniciados á mediados del siglo XVI.

Las primeras providencias que hemos encontrado en los archivos del municipio datan de la sesión del 15 de Febrero de 1747, y dicen lo siguiente:

«*Para que se haga la fuente que venga á la Plaza desta Ciudad del arroyo Tobalaba*. En este dicho Cabildo se acordó que el agua del nacimiento que sale del manantial por arriba de Tobalaba se traiga toda ella á esta dicha cibdad para hacer en la plaza pública una fuente para beber el común, atento á la gran necesidad que esta cibdad tiene de agua clara para conservar la salud del común, y que se traiga por una acequia que se haga del fondo de una vara y del anchura de media vara, hasta la calle de Alonso del Castillo, porque desde allí

hasta la plaza se dará orden como se traiga cubierta hasta la fuente que se ha de hacer en la plaza.»—Licenciado *Calderón*.—*Juan de Cuevas*.—*Nicolás de Gárnica*.—*Santiago de Azocar*.—*Francisco de Lugo*.—*Francisco de Toledo*.—*Juan de la Peña*, escribano público y del Cabildo.»

Los capitulares, el licenciado Gonzalo Calderón, Juan de Cuevas, Santiago de Azocar, Nicolás de Gárnica, Francisco de Lugo y Francisco de Toledo—el 15 de Febrero de 1577—acordaron que «el agua que sale del manantial por arriba de Tobalaba se traiga toda ella á esta dicha cibdad para hacer en la plaza pública una fuente para beber el agua común, atento á la gran necesidad que esta cibdad tiene de agua clara para conservar la salud del común.»

El 24 de Enero de 1578 se halla esta otra resolución:

«*Que se traiga de la fuente*: En este Cabildo acordaron sus mercedes que se traiga á la plaza desta ciudad una fuente del agua que viene de Tobalaba y Apoquindo, é que si para traerla se le siguiese daño á algún particular, se le tase el daño y se le pague, atento la gran necesidad que esta ciudad padece mayormente á los veranos, de agua limpia y clara, porque la del río viene muy turbia y no se puede beber de ella, y causa á los vecinos, estantes y habitantes della grandes enfermedades, y que se traiga toda la agua de Ramón, que es la de Tobalaba y Apoquindo.»—Licenciado *Calderón*.—*Gaspar de la Barrera*.—*Francisco de Lugo*.—*Francisco de Gálvez*.—*Antonio Carreño*.—*Juan de Alumada*.—*Ramiríañez de Saravia*.—*El Licenciado Ribas*.—*Juan de Barona*.—*Babilés de Arellano*.—*Gaspar Calderón*.

Y todavía en la de 31 de Enero de 1578, se lee lo siguiente:

«*Carlos de Molina que traiga la fuente y señálasle salario*.—Se le darán 150 pesos de buen oro, 100 días de trabajo y con indios que le dará el Cabildo etc.»

En 21 de Agosto de 1579—don Hernando de Balmaseda, se presentó pidiendo se le permita á su costa proseguir, frente á su casa viña y chácaras, *la cerca por la parte afuera hacia el río, para reparar la acequia del agua de la fuente que viene para proveimiento desta ciudad*; lo que se permitió.

Hay numerosas providencias sobre los trabajos del reguero abierto por donde se llevó el agua á la ciudad; los rejidores y alcaldes se turnaban semanalmente para vijilar los trabajos. Se prohibió las siembras cerca de la corriente hasta la primera alcantarilla so pena, al indio que lo hiciese, de 200 azotes y de ser trasquilado.—Se emplearon 2,500 trabajadores y el costo fué 747 pesos y 3 tomines, los cuales se pagaron el 13 de Octubre de 1578.

El presidente Guill y Gonzaga, y el oidor Traslaviña, dieron gran impulso á estas obras en los años 1763 y 66.

La historia del agua potable de la capital, es pues larga en el primer período de su establecimiento; numerosos son los estudios y discusiones á que ha dado lugar, y aún, hoy por hoy, es causa de activas preocupaciones de la autoridad, ya para el aumento de su caudal como para el mejoramiento de sus condiciones higiénicas.

## § II.

Las medidas preventivas que nuestros antepasados tomaron, en épocas de epidemias fueron vigorosas.

Las cuarentenas y cordones sanitarios, se organizaron algunas veces con bastante regularidad para aquellos tiempos; y sus infracciones fueron penadas con severidad.

Los documentos más antiguos que hemos hallado sobre imposición de cuarentenas se remontan al 20 de Noviembre de 1589. En dicha fecha el Cabildo sostuvo una larga discusión referente á las medidas que se debían tomar para precaverse de varias enfermedades que se habían desarrollado en el Perú, con caracter epidémico, como ser las viruelas, el sarampión y el tabardete. Con este motivo el Gobernador don Alonso de Sotomayor y varios señores cabildantes demostraron tener más criterio médico que los facultativos Alonso del Castillo y Damián de Mendieta; pues mientras el Gobernador ordenó que no entrase por los puertos ninguna clase de ropa y bultos *sin abrirlos y olearlos* detenidamente, apesar de las protestas de los mercaderes, medida que fué adoptada por los miembros del ayuntamiento, en tanto, los indicados médicos dijeron que no había inconveniente en que se admitiese la ropa de lugares ó buques infestados y que menos necesidad había en abrir los bultos. Con motivo de esta misma discusión, el alcalde Agustín Briceño opinó que los que arribasen en navíos y que hubiesen tenido algunas de las enfermedades antedichas, debían ser reembarcados inmediatamente sin que pudiesen salir de abordo durante cuarenta días «*so pena de la vida*», y que las demás personas y mercaderes del mismo buque contagiado pasasen á un sitio determinado, como ser á Casablanca ó al Paso de Zapata, á sufrir también igual cuarentena, sin que ningún extraño á los desembarcados pudiese tocar las ropas y bultos

que los acompañasen; además debería quemarse la ropa que hubiese sido usada por los enfermos.

El alcalde Juan Hurtado, y los regidores capitán Pedro Ordóñez Delgadillo, Carlos de Molina, Baltazar de Herrera y Andrés de Torquemada, dijeron que su voto y parecer era igual al del alcalde Briceno, agregando el regidor Bernardino Morales de Albornoz que además de dichas medidas debía ser obligatorio el *oreo de ropas y fardos* durante los mismos cuarenta días. Por unanimidad también acordaron que los cuarenta días debían comenzar á contarse desde el día de arriba del navío, al puerto, y así mismo nombraban al regidor Carlos de Molina para que se trasladase á Valparaíso é hiciese cumplir, estrictamente, lo ordenado.

El 27 de Octubre de 1622, el ayuntamiento impuso cuarentena á los pasajeros de las provincias de Cuyo, por estar infestadas de peste; para dar fiel cumplimiento á esta orden se nombró al capitán y regidor don Gregorio Serrano para que se trasladase al puente de Aconcagua, con jente armada, é impidiese el tráfico de llegada para los que no trajesen testimonio de sanidad.

Otras noticias datan del año 1659; se refieren á una «Causa Criminal que la Real Audiencia mandó seguir al Corregidor de la provincia de Cuyo, Don Luis de Molina Parraguez, por no haber dado cumplimiento á una real provisión que se despachó á fin de que no dejase pasar á Chile á persona alguna que viniera de Tucumán, Paraguay y Buenos Ayres, sin presentar previamente certificado de no hallarse contagiado de la peste general que reina en dichas provincias.» (1)

El Cabildo de Copiapó, con fecha 20 de Diciembre de 1745, impidió la entrada á la provincia á los viajeros del sur, conminándoles con 500 pesos de multa si los infractores eran españoles, y con 100 azotes y expulsión del territorio si eran indios, negros, mulatos y mestizos. (2)

En 1759, se impuso una cuarentena á la fragata «Soplo de Lero», en la isla de Quiriquina, que venía del Callao, con dirección á Talcahuano, y que durante la travesía había tenido á su bordo varios casos de viruela. (3)

Dicho aislamiento se llevó á efecto con todo rigor, y evitó el contagio de la enfermedad.

En 1760, el navío «Bregonia», fué aislado también en Qui-

(1) Arch. de la R. A.—Vol. 384.—N.º 1036.—Años 1652 á 59.

(2) Historia de Copiapó, por Sayago.—Ob. cit.

(3) Arch. del M. del I.—Vol. LIV.—N.º 985.—Expediente sobre cuarentenas en Valparaíso—Domingo de la Peña y Lillo.

viquina, y sus enfermos atendidos en el lazareto que dirijia el benemérito fraile hospitalario José Eyzaguirre.

El 7 de Julio de 1762, llegó á la bahía de Coquimbo el navío «El Valdiviano», con varios casos de viruela á bordo. Incontinentemente se aisló el buque en la Herradura, y se llevaron á un rancho lejano, en la costa, á todos los enfermos, y se hicieron fumigaciones generales con litre ó carachamoye. (1)

En aquella época se hacía salir á los enfermos y sus familias, fuera del pueblo, como le pasó á don Agustín Jorquera que con todos los suyos tuvo que irse á seis leguas de la Serena, por tener un apestado en su casa. El Cirujano Ignacio Zúñiga, único médico de dicha ciudad, en 1762, fué el encargado de la vijilancia y atención de dicha familia secuestrada. (2)

En 1765, el presidente Guill y Gonzaga publicó por bando, el establecimiento de un cordon sanitario, como consta del decreto que sigue: (3)

«Santiago y 20 de junio de 1765.

En conformidad de lo que dice el Sr. Fiscal, y para evitar la internación de la Peste de Viruelas á las Provincias de adentro, mando se haga la quarentena por todas las personas que salieren de esta ciudad, y hubieren de transitar por el partido del Maule, de cualquiera calidad, estado y condición que sean en el paraje acostumbrado que es en las inmediaciones del Río Lontué para que así el correxidore de Maule como el de Colchagua darán todas las providencias conducentes hasta hacerlo regresar y embargar sus cargas y cabalgaduras hasta cumplir la quarentena, para lo que el correxidore de San Fernando, ó su teniente de justicia más inmediato dará á cada uno la certificación de haver cumplido, y con ella no se le pondrá embargo en su tránsito y llegando al de Maule corroborará la certificación, á cuyo fin se escribirá Carta por mi secretario de Cámara á ambos correxidores para su inteligencia.»

En 1785 el navío «San Pedro Alcántara» observó una estricta interdicción cuarentenaria, evitándose la propagación de viruelas que tenia á bordo.

En la nota adjunta (4) publicamos el decreto de don Ambrosio O'Higgins, mandando poner en cuarentena al referido na-

(1) Crónica de la Serena, etc. por Manuel Concha.—Ob. cit.

(2) Id. Id.

(3) Arch. del M. del I.—Vol. 813.

(4) Bando del Marqués de Valparaiso don Ambrosio O'Higgins, sobre cuarentenas al navío San Pedro Alcántara, en 1785.

Don Ambrosio Higgins de Valenar, Brigadier de Caballería de los reales ejércitos de S. M., Maestro de Campo General del Reino, Subinspector de Milicias y Comandante de las Fronteras de S. M.

vío, y en la siguiente (1) un informe del protomedicato sobre este mismo punto, en el cual despues de explicar las causas y medios del contagio, se expone un resumen de las medidas que debían tomarse para evitar la epidemia, y los medios terapéuticos de utilidad en tales casos. Ambos documentos merecen leerse para conocer las prácticas de esta parte de la medicina antigua, entre nosotros.

En 1787, se usaron otra vez los aislamientos, en profilaxia de la misma epidemia, por orden del gobernador O'Higgins.

Considerando, que a mas de un siglo que resisten con el mayor contra los Naturales de este obispado la Introducción de la Peste de Biruelas, obligándoles la Practica experiencia del estrago que opera en ellos huiendo de este contagio como del mas orrendo, y abominable enemigo y que prevenidos de este mismo terror o si se estendiese, causaria el mayor estrago. Ya por la vehemente aprehension de su malignidad de que están poseidos; ya por el desamparo que se verian los enfermos. Con este objeto luego que fuimos noticiados que en el Navio San Pedro, que del puerto del Callado se dirijió a este avia aprendido este accidente aplicamos los medios políticos que dictan la razon para inducir y solicitar de su comandante, su retiro al de Valparaíso proponiendo las Bentajas de este destino en habono del Rey y la Causa Pública, pero biendo infructuosos nuestros esfuerzos por que Incapacitaban abrazar esta resolucion la misma gravedad, y cuerpo que esta epidemia y otros males abian tomado en el Buque postrando crecido número de su tripulacion, y por otros motivos que se nos expusieron emos resuelto variar de medio aplicando nuestra atencion a que de la Isla de Quiriquina donde dicho Navio se halla anclado y adonde se han acomodado los enfermos no se Trasmitta la epidemia a este continente, a cuyo efecto hemos mandado acordar las costas con las tropas Militares y compañías de Milicias para privar el comercio, y trato de las jentes de dicha embarcacion con las de tierra y rejilitando no podemos asegurarnos de que se ebite la correspondencia si el temor de alguna pena no los arredra y contiene.

Por tanto, mandamos que ninguno reciba dinero, carta ni especie que se haya conducido en la citada embarcacion y que el que a ello contrabiniere siendo Plebeyo incurra en la pena de doscientos azotes, que se le darán irremediamente en la Plaza de este puerto y en la de destierro por seis meses a las Obras Públicas del Rey y siendo de clase o circunstancias que lo excepcionen sufrirá la prision de seis meses y exhibirá cien pesos para auxilio de los virolentos.

I para que esta orden tenga efecto mandamos se publique por Bando en este Puerto y en el de Penco, y que sacandose de el un testimonio se remita al Sr. Comandante del Sn. Pedro para que formando idea del terror y riesgo que amenaza libre S. S.<sup>a</sup> las providencias que juzgue oportunas a impedir dicho comercio a que lo exortamos en nombre de S. M. (que Dios guarde). Fecho en el Puerto de Talcahuano en 27 del mes de Enero de 1785. DX. AMBROSIO HIGGINS.

(1) Informe del Protomedicato sobre la cuarentena del navio San Pedro Alcántara, en 1785.

ALI S. P.

Los médicos que U.S. se sirvió mandar juntar para que conferenciasen y resolbiesen los medios que debían tomarse para precaber a la ciudad de la Concepcion al contagio de Virhuelas que la amenaza el arribo del

En 1789, se desarrolló en la ciudad de Concepción una gran epidemia, como pocas veces se había visto, lo que obligó á las autoridades á tomar enérgicas providencias, asesoradas por el protomedicato, que reunió especialmente con dicho objeto, estudió un detallado informe el cual transcribimos en la nota correspondiente. Este informe expone con minuciosidad la manera de prevenir las invasiones de tan terrible flajelo, indica el secuestro de los enfermos, propone las fumigaciones generales de la ciudad y en particular de las casas y habitaciones

Navio del Rey Sn. Pedro de Alcántara, al puerto de Talcahuano con muchos hombres enfermos de este accidente, consideradas las razones que anuncian el Sr. Maestre de Campo de la Frontera, el Corregidor y Vecindario de dicha Ciudad, y con atencion a la situacion de ella, con respecto al puerto de Talcahuano, e Isla de la Quiriquina, como se manifiesta en el plano, é informe del Ingeniero Dn. Leandro Baradan, cumpliendo con la orden verbal de V. S. dicen que con justa razon procuran el vecindario de la Concepcion y sus jefes evadirse del contagio de Virhuelas, porque, es de pésima índole, respecto a que esta enfermedad trae anexo inminente peligro de la vida por una parte, y por otra su contagio se propaga vivisimamente en los países en donde no es frecuente este accidente, de manera, que a pocos pasos se haze epidemia pestilencial mucho mas mortífera en los lugares y rejiones inmediatas al polo, porque siendo allí los vientos impetuosos, y el temperamento mas ríjido, sus habitantes tienen el Cúts mas denso, y la traspiracion mas difícil, y por tanto las Virhuelas no pueden salir con facilidad del centro a la circunferencia, y de ahí es, que, en la Europa esta enfermedad es mas peligrosa y mortífera en las Rejiones que se acercan mas al Norte, Lo mesmo que sucede en este Reyno con las que estan mas vecinas al Sur.

Esta circunstancia y la de ser quasi todos los avitadores de la Concepcion, y sus comarcas pábulos en que se Zebe, este mortífero beneno hacen mas horrible su Vecindad, y aparentan insuperables los medios de evadir su comunicacion y mas trayendo a la memoria los estragos que a causado en las ocasiones, en que ha invadido aquel territorio; pero contempladas las justas providencias, que se han tomado a este fin: la Citacion de aquella ciudad: la del Surjidero en que está anclado el Buque infestado, y la de la Isla de la Quiriquina que ha sido el receptáculo y depósito de los corrompidos del accidente debe esperarse que no se propague y serenarse los ánimos de los interesados por las razones siguientes:

De tres modos se propaga el contagio de Virhuelas. 1.º por contacto de la persona enferma de ellas. 2.º por uso de las cosas inanimadas, como por uso de ropas, ó muebles que inmediatamente sirven al enfermo. 3.º por inspirar el aire infeccionado por el contagio. Este último modo de propagacion del contagio se subdivide, en otros dos modos: combiene á saber, en jeneral, y particular. Es jeneral, cuando la enfermedad se a hecho epidemia, porque ha invadido a muchos, y ha corrompido el ayre de una provincia, ó de una ciudad. Es particular, cuando un sujeto va a inspirar el ayre que respira un enfermo, por que se va a habitar su mesma estancia, ó a asistir inmediatamente a su lecho.

De ninguno de los dos referidos modos puede propagarse el contagio de Virhuelas de los enfermos que ha desembarcado el Navio Sn. Pedro Alcántara, á la Concepcion, ni á Talcahuano conservándose en la Quiriquina los enfermos, y el Buque fondeado en la boca chica; porque, por con-

infestadas, y el uso del famoso vinagre llamado *de los cuatro letrones*, que tanta boga alcanzó en la colonia, y enseña todavía el arreglo metódico de la vida, el uso de alimentos «*suculentos y dulces*», baños de medio cuerpo en agua templada en invierno, y en agua fría en verano, etc., y una cantidad de indicaciones oportunas que fueron de provechosa utilidad en aquellos días en que dominaba el pánico, tanto entre los conquistadores como entre los indios araucanos, agobiados por la peste.

Este informe, lo publicamos, en este lugar, por su atingen-

tacto de las personas, no puede ser a menos que se levante el entredicho puesto a la comunicación de la jente de tierra y la de a bordo, tampoco por uso de las cosas inanimadas, porque, por lo mismo de que no se comunican esas jentes, no pueden pasar de unas a otras manos las cosas de su uso. Resta solo desvanecer el temor de la comunicación del ayre corrompido o contagiado.

Ya se dijo arriba que de dos modos se propagaba el contagio por la inspiración del ayre infecto de él. Si el contagio es de una epidemia pestilencial se contamina todo el ayre de una provincia, ó de una ciudad, y no estamos en este caso, porque las Viruelas de que se trata solo tienen por objeto a algunos sujetos de la tripulación de un navio, y estando estos en una Isla distante doze millas de la ciudad de la Concepcion, y seis del puerto de Talcahuano, con la circunstancia de estar dicha Isla a sotabento de ambos lugares, no debe recezarse que se propague el contagio, y es la razon de todo: porque los corpúsculos, ó miasmas contagiosos, que nadan en el ayre en una epidemia pestilencial son mas tenaces, como que unidos unos a otros resisten mas el choque de las vibraciones del ayre, y así son aptos para hazer llevados a partes mas distantes; pero los mismos corpúsculos de un contagio particular sujeto en pocas personas son mas benignos porque siendo menos en cantidad son mas desunidos, y disueltos en el ayre en que nadan, y este como menstroo aparente para atenuarlos los divide y desvanece prontamente. De aquí es que no permitiendo que la jente de tierra baya a la Isla de Quiriquina o a bordo del San Pedro Alcántara no ay que temer se agan participantes del ayre contagiado.

Este convencimiento que producen las razones sobre dichas se ayoya en dos ejemplares que tienen en la Concepcion no muy antiguos. Desde el año 1769 al de 764 han acometido a aquel territorio dos veces las Viruelas. La primera fueron conducidas por un navio de Lima y se tomó la providencia de que los enfermos de ellas se pusieran en la Quiriquina destinado para su asistencia a Fr. Joseph Izaguirre Religioso del Orden de N. P. S. Juan de Dios y a N. Zafra soldado de Dragon de los de la dotación de la Frontera: quiráronse los Enfermos, hisose pasar al buque quarantena en la boca Chica, y no se propagó el contagio. La segunda, aparecieron las Viruelas en la mesma ciudad impensadamente: sacáronse los enfermos a Coyhucoo (que es una haciendilla, que tiene el hospital como dos leguas distante de la ciudad azia la ciudad arruinada, curáronse con asistencia del mismo religioso, aunque solo se salvó uno de tres o quatro que fueron; pero se ebó la propagación del contagio. Estos sucesos en materia tan memorable para los avitadores de la Concepcion deven serles mas notorios que a nosotros, y por lo tanto deven aquietarse en la ocaion, acompañando su memoria de las razones dichas, que fundan,

cia con el tema que tratamos, aunque avance muchos puntos sobre inoculación y viruelas que son objeto de un capítulo especial.

Otra cuarentena rigorosa fué impuesta al buque «El Valdiviano», en 1790, en la bahía de Coquimbo, por llegar infectado de viruelas desde el puerto de Valparaíso. Al tratar de los informes técnicos dados por fray José Flores, y fray Juan

que el temido contagio de Viruelas no se estenderá sujetándose a las nacionales cautelas de que se a usado, y a os cosas que se pueden añadir.

En resumen es nuestro dictamen, que para evitar que las Viruelas que padeze la parte de la tripulación del San Pedro Alcántara que se ha desembarcado en Quiriquina rehagan epidemia pestilencial, ó comun, se mantengan dichos enfermos en la referida Isla, el buque fondeado en la boca Chica, y que se intercepte toda comunicación de la jente de tierra con la de a bordo, y la de dicha Isla. I respecto a que, el expresado Navio tiene que recezlar a su bordo carga que tiene depositada en Talcahuano, desde luego será necesario, que esta se conduzca, a la ribera de dicha boca chica, prohibiendo enteramente se saque cosa alguna de a bordo para tierra, porque todas las cosas contenidas en el buque deben estar impregnadas de las miasmas, contagiosos virulentos, pues estos como oleosos son fácilmente adherentes a los cuerpos inanimados, y las cosas que se componen de estopas, lanas, linos, o maderas son susceptibles de ellos.

Para correjir el ambiente puede quemarse pólvora tanto en el Navio (lo que podrá aserse aziendo fuego la Artillería con algunas piezas por ambos costados, y poniendo pueteros de alquitran, azufre y pólvora) como en Quiriquina en donde pueden a mas de esto quemarse algunos leños olorosos como el Arrayan, Pehuño, Colliguay, y otros de esta clase, pues estas materias quemadas embalsaman el ayre y corrixen las miasmas nadantes en él. Al mismo fin será muy útil regar el Navio con Vinagre fuerte, y aun el mismo ospital en que se mantienen los enfermos, porque este líquido es un gran incidente de los corpúsculos contagiosos.

La pretension para que el navio baxe a Valparaíso nos parece intempestiva, por que no siendo el contagio de Viruelas permanente, esto es de larga duracion, habiendo fondeado el S. Pedro el 22 del mes pasado, quando lleguen las providencias de V. S. a la Concepcion, ya seran pasados cerca de treinta dias, tiempo sobrado para que los enfermos desembarcados hayan convalecido, ó muerto. Sobre todo el justificado zelo de V. S. determinará lo que le pareciere mas acertado. Santiago y Febrero 12 de 1785 años.—DR. JOSEPH ANTONIO RIOS.—DR. FR. PEDRO MANUEL CHAPARRO.—DR. CIRIACO MESTIAS.—JOSEPH LLENES.

*Informe del Protomedico en que se propone la inoculación, y otras medidas, para impedir el desarrollo de las Viruelas en Concepcion en 1779.*

El Protomedico de este Reino, en cumplimiento del superior decreto de V. S. de 20 del próximo pasado setiembre, para que informe este Protomedico en el expediente remitido por el Sr. Gob. é Intendente de la ciudad de la Concepcion y su obispado. Dice: Que a este fin junta a todos los profesores de su facultad, y habiéndose hecho cargo de lo que ministran los Acuerdos celebrados en Cabildo avierto de aquella ciudad en 3, 7 y 16 de agosto del pte. año, y lo que anuncia la representación de su Síndico Procurador, despues de haber conferenciado largamente y reflexionado con madurez tan importante asunto, fueron de unanime sentir, que devian informar a V. S. lo siguiente:

Chacón de Aguilar hemos dado algunos pormenores sobre esta materia. (1)

En el volumen 814 del Archivo de Gobierno, existe un informe del protomedicato sobre medidas de aislación y desinfección de apestados; dicho informe dice así:

«El Protomédico, obediendo a la superior orden de Us. dice que habiendo citado á junta general á todos los profesores de la facultad médica, concurren á ésta, el P. fr. Daniel Botello, Dn. Eugenio Nuñez, Dn. Cipriano Mesías, y don Joseph Llenes, a quienes propuse el motivo tan justo y urgente de la junta, dividiendo los objetos en dos clases, unos contagiados de viruelas, o convalescientes de ellas, y otros que han pasado tiempo á este accidente, en cuya proposición los tres primeros profesores fueron de parecer que unos i otros deben guardar la cuarentena, debiéndose contar desde el día que salieron de esta ciudad u otro lugar contagiado de la peste, considerando que solo de este modo se verán libres varios lugares de un veneno tan pestilencial, Dn. Josef Llenes y yo fuimos de parecer que los convalescientes de peste deben guardar la cuarentena, y se les debe contar desde el día que se levantaron de la cama, pues este tiempo es suficiente para disipar las partículas virulentas del humor varioloso, con advertencia que sus personas y ropas esten lavadas y purificadas, pero los sujetos que tiempo ha que padecieron este peligroso accidente no deben demorarse la dicha cuarentena, cuando solo por sus negocios particulares parten de un lugar a otro, siendo para esto el suficiente la ventilación de sus personas y ropas, mediante el ambiente de esas campañas. Que es cuanto puedo informar en cumplimiento del superior decreto de V. S. Santiago y Junio 21 de 1776.—*Josef Ant.º Ríos.*»

Que debe temerse justamente que la epidemia de viruelas, que ha empezado a sebarse en aquellos habitantes se haga en lo subsesivo de muy mala índole, así por las razones que saviamente apuntó el Teniente Letrado de aquella Intendencia como que por siendo esta Epidemia del género de las Pestilenciales de día en día, y a proporción del mayor número de enfermos en que se propague, se ha de ir derramando el beneno contagioso que ocasiona en una misma cantidad de ayre, combiene a saber el que compone la Atmósfera de aquella ciudad; y aunque este se renove en parte a beneficio de los vientos impetuosos que la dominan, quedando un almacen de estos miasmas mortíferos en las exalaciones que despiden los cuerpos de los enfermos, y a las ropas que les sirben, añadiéndose a estos efluvios los residuos de la Atmósfera no renovada, se sigue que de momento a momento se aumentan las semillas del mal.

A estas poderosas razones se añade la de la constitución peculiar a los naturales de la Concepción dotados de una cutis muy espesa, como acos.

(1) «Expediente formado por el Subdelegado del Partido Coquimbo, etc.»— Arch. del M. del I.—Vol. 814.

tumbrados a resistir Vientos impetuosos, y muy largos y lluviosos Inviernos, de que resulta, que consistiendo la felicidad de la Viruela en que sea fácil su erupción, encontrando muy estrechos los poros del cutis de estas gentes, por donde debía ser su salida retrocede la materia benenosa, que habia de formar las pústulas exteriores a la masa de la sangre y entrañas, y se hace maligna la viruela, corrompiendo todos los líquidos en que queda nadando un beneno que no tiene otro contrario, que la expulsión inventada por la naturaleza, cuyos esfuerzos se debilitan y aniquilan por el impellimento exterior que se acaba de notar.

Por estas razones, y otras muchas que omite el Protomedicato (por no hacer demasiado difuso este Informe) cree que la ciudad de la Concepción está amenazada de una cuasi total despoblación, que no solo comprenderá a los individuos que perecerian de viruelas, sino aun a los que hayan pasado esta enfermedad con felicidad en la Presente Epidemia y a los que no tengan que temerla, por haverla padecido antes, pues que todas quedan expuestas a ser víctimas de las epidemias que nacen de la infección del ayre contaminado por las materias podridas, en que se resuelve las viruelas; consecuencias tanto mas funestas y temibles quanto que las enfermedades resultantes de las Epidemias generales en algun País son una retificación del beneno, que empieza a produciras; y que apurado hace mas violentos estragos en su degeneracion, e que tenemos tristísimos y multiplicados exemplares de la Historia Médica, y por tanto la ciudad de la Concepción debe hacer uso de todos los medios proporcionados a oponerse a esta ruina. Los que se le ofrecen a este Protomedicato son las que ba a proponer a US.

El primero deberá ser el de extinción del mal en su orijen por medio de la separación de los Enfermos actuales de viruelas, pues siendo esta enfermedad de aquellas cuyo contagio se contrae por medio de la comunicacion con los Enfermos, o las cosas inanimadas de que estos se han servido o tocado, separando a unos y otros a lugares, cuyos Aires no tengan comercio con el pueblo de que se sacan, se preservan sus moradores.

La ciudad de la Concepcion y su Obispado tienen dos muy recientes ejemplos de la eficacia de este medio devidos al sabio selo de U. S. que la libértó de este azote. El primero quando el Navio de Guerra San Pedro Alcántara arribó a Talcahuano el 22 de enero del año pasado de 1785 llebando en su tripulacion Viruelas que asotaron a los moradores de la Ciudad y puerto, pero ocurriendo las justas providencias de V. S. para impedir el comercio de las gentes de mar con las de tierra se vió salir este enemigo sin dejar rastro el mal que amenazaba. El segundo el año pasado de 1787, en que habiéndose difundido este contagio desde esta ciudad hasta las ymediaciones del Río Maule, se hizo V. S. obedecer de este enemigo devorador de la humanidad, poniéndole márgen á las orillas de este río por lo justo de sus Providencias, con que defendió a sus súbditos de sus estragos.

Igual éxito tubo este mismo adbitrio en los años de 1789 y 84, en que se separaron algunos Virelentos, que se descubrieron en la misma ciudad, y se trasladaron en el primero a la isla de la Quiriquina, y en el último a Colhuaco, como apuntó este Protomedicato en el Informe que dió a esta Cap. General el mencionado año de 1785 en el expediente que V. S. remitió á ella siendo Maestre de Campo General de la Frontera con motivo del arribo del San Pedro Alcántara de que se hizo memoria antes.

Seria inútil aglomerar aquí higuales exemplares de la utilidad de este medio observados en todo el mundo, para convencer a los abitantes de la Concepción quando tienen por testigo a su propia esperiencia; y así omitiendo ynumerables que pudieran sitarse concluye este Protomedicato: que ia que no se adoptó al principio, por razones que aquel Sr.

Maestre de Campo juzgó por convenientes en cumplimiento de la Real Orden que acompañó a la remesa de la Disertación de Frac.º Gil intitulada «Preservación de Viruelas» se ponga en práctica en el día, si el número de enfermos, que haya en la ciudad de la Concepción no es tan numeroso, que prudentemente se crea, que toda su Atmósfera está contagiada.

Bien conoce el Protomedicato, quan difícil es fundar esta conjetura, pero consultando la razon con consideración a la Población de que se trata que tiene entendido ascender de seis a siete mil Individuos se persuada de que si el n.º de variolosos no pasan de ciento puede recurrirse a este expediente. En este caso deberían separarse con la prontitud posible a dos o tres Hospitales provisionales todos los enfermos, que se encontraren sin excepcion de Personas interponiendo el Gobernador todo el vigor de su Respetable Autoridad para examinar escrupulosamente toda la ciudad, conminando con severas penas a los ocultadores de los contagiados, entendiéndose por tales no solo a los actualmente detenidos en celda sino tambien los que estuviesen convalcientes y sus ropas con las Providencias que a V. S. parecieren mas oportunas.

Los Hospitales pueden ponerse en Penco Viejo impidiendo el tránsito de los Pasajeros por este lugar, o en otra parte que esté a sotabento de la ciudad prohibiendo absolutamente el comercio de las Gentes que sirviesen en ellos con las de fuera, y para evitarlo en el todo, designar un lugar intermedio donde resiban las provisiones que necesiten y pongan en Papel los avisos de sus urgencias, cuidando de pasar por vinagre estos papeles antes de berlos la persona que mantenga intelijencia con los contagiados.

El Protomedicato desconfía de que este aviso llegue a tiempo, atendido el que ha corrido desde el primer descubrimiento de Viruelas en la Concepcion, pero como el Sr. Gobernador Interendente anuncia, que el progreso que hacen es muy lento, acaso no se havran multiplicado como debe temerse. Por otra parte se hace cargo de los estorbos que se presentarán a la execusion de este medio i principalmente el de que el Pueblo juzgará temeraria esta Providencia i alegrará escases de caudales.

En quanto a lo primero puede preguntarse a los Penquistos; si juzgarán por tal la Providencia que les separase de su sociedad una porcion de Incendiarrios, y asegurar sus Habitaciones de ser despojo de las llamas a que las exponian? No se cree que habrá quien responda afirmativamente. Pues como otros tantos incendiarrios deben reputar a los enfermos de Viruelas porque no hai epíteto que mejor cadre a las Pestes que el de fuego consumidor de los Pueblos, y así para explicarse el ingreso de esta plaga en alguna parte se dice oportunamente se ensendió la peste en tal o tal parte. En quanto a lo segundo deben apurarse los adbitrios i recursos por el Pueblo puesto en extrema necesidad, así como lo haría un Individuo oprimido de la misma pues por tal contempla el Protomedicato la de la Concepcion en este caso.

Separados los enfermos en el propuesto a sus Hospitales, se debe de cuidar de purificar el aire de la ciudad por medio de fumigaciones, esto es, quemando en los ángulos de ella que esten a barlovento Ierbas y Palos aromáticos como los de Colliguay Peumo, Arrayan, Pino, Romerillo, y otros que despidan buen olor, regar las avitaciones que han tenido enfermos con vinagre, y sobre todo: si algun individuo fuere acometido por algun resto de contagio separarlo inmediatamente.

En el caso de que la Epidemia haya tomado tanto vuelo, que no sea adaptable el medio propuesto debe recurrirse a los siguientes: se hará uso de las fumigaciones mencionadas arriba, y del vinagre tanto regando con él las abitaciones, como colgando vasos llenos de este Licor en lo in-

terior, y exterior de ellos a fin de purificar y embalsamar el ayre.

Se arreglará el método de curar a los enfermos por razon General al propuesto por don Frac.º Gil en el apéndice que puso al fin de la disertación indicada arriba, cometiendo al socorro de los accidentes particulares que ocurrieren a la prudencia y pericia del facultativo, que estuviere encargado de tan críticas circunstancias.

Se pondrán dos Hospitales provinciales uno a barlovento de la ciudad y otro a sotavento, el primero de preparación, y el segundo de Inoculación. Aquel deberá estar a barlovento para que los individuos que se dispongan a la operación no se contagien en esta estación por las exhalaciones de la ciudad; y este a sotavento para que los inoculados no añadan miasmas al Pueblo. Al parecer del Protomedicato no hay lugar mas aparente para este último que la Isla de la Quiriquina. Esta operación y la curación de los infelices que fueron víctimas de esta atroz enfermedad, se deberá confiar al cuidado de un médico de profesion, porque una y otra mal manejadas sacrificaran muchas vidas, y al Protomedicato le parece que corren mas riesgo las de los hombres puestas en las manos de un mal médico, que las de un ejército confiadas a un mal General.

Si estos Hospitales no bastaran para inocular todos los individuos que se presentaren o algunos no quisieren abrazar este partido puede recurrirse al de que salgan los que tuviere proporcion a las campañas, exceptos del contagio, pero esta fuga deberá efectuarse con precaucion, no sea que por libertar unos pocos sujetos se infecte un partido. Para evitar este escollo se determinará un lugar a distancia de una legua o legua y media de la ciudad, en donde los que salieren de ella con el destino referido deberán lavar sus ropas, esponerlas al viento libre, y sahumarlas con el vapor del vinagre hervido, y Romero, o Alusema quemadas u otra cualquiera materia aromática, residiendo en este paraje por diez o dose dias, y de allí sin haber comunicado con persona de la ciudad dirijirse al lugar libre.

Los que no quisieren o no pudieren usar estos adbitrios deberán arreglar su régimen de vida preparandose para resistir la enfermedad por medio de la dulcificación de la sangre, y demas humores. Esto se consigue usando alimentos suculentos y dulces, como las carnes de Abes, de Camarones, de Tortugas, las leches, los huevos, las Yerbas como las lechugas, Escarolas, Espárragos, Verros, Perejil, y otros de este genero. En tiempo que las aguas corrientes esten muy frias se daran frecuentes y largos baños de medio cuerpo en agua dulce templada, y en llegando la estación ardiente se daran baños de todo el cuerpo o en tina o mejor en agua corriente, para lo que son excelentes las del Bio-Bio.

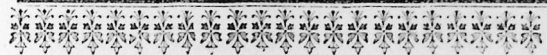
Deverán abstenerse de las bebidas espirituosas, como el Vino y licores de esta clase de alimentos que bolatiseu, y pongan en demacado movimiento o muy torpe la sangre, como especerías, Mariscos, Pescados, carnes saladas, y en general de toda cosa crasa, y de difícil digestion, a este propósito, le parece al Protomedicato adbertir desde ahora que si aun dura la Epidemia quando llegue la Cañaresna del año que se sigue sería conveniente que el Ilmo. Sor Obispo de aquella Diócesis dispense las confidas de Vijilia a las personas que estubieren en riesgo inmediatamente de padecerla.

Ultimamente por lo que hace a medios de preservación el Protomedicato ha a proponer uno que sobre de facil composición y facilísimo uso, es muy recomendado por muchos sabios, y se ha publicado como específico para robarse a los contagios en el Diario Económico de Paris de dic. de 1754. Este es el celebre Vinagre llamado de los quatro Ladrones, cuya composición y uso se han a detallar.

Se toma un puñado de Ruda, otro de Agenjo, otro de Salvia, otro de

Yerba buena, otro de Romero y otro de Alusema: se pone todo en un cantar u Olla de Barro vertiendole ensima cuatro pintas, u (lo que es lo mismo ocho quartillos de Vinagre de Vino blanco) se tapa bien la Basija, y se pone en digestion por quatro dias en cenizas calientes; pasados los cuales se deja enfriar, se pasa el licor por una manga hipocrática, y se guarda en Botellas bien tapadas con corcho, añadiendo antes a cada quartillo de él una dracma de alcanfor. El modo de usar este vinagre es el siguiente: El que quiere preservarse del contagio de Peste ó Epidemia, hase gárgaras por las mañanas y se enjuaga la Boca con un poco de él, y se frota los Riñones y las Sienes. Quando se quiere salir al ayre se suerve por las Narices un poco, y se lleva siempre un pedazo de esponja empapado en él para olerla amenudo, especialmente al acercarse a algunapestado ó lugar donde lo haiga.

El Protomedicato no duda que el Pueblo de la Concepcion que no mide su riesgo, sino por lo que ha visto al principio de la Epidemia que le empieza a oprimir, tendrá por Impertinente la proligidad con que en este Informe se trata de su remedio, y acaso le parecerá que están demás las cautelas que se le proponen; pero esto no le escusa producirse con toda la formalidad que pide el grave asunto de una Epidemia reciente que interesa la vida de tantos Hombres, para lo subsesivo y que si no se sufoca en su cuna en tomando fuerza, se hará irresistible: Que es quanto puede informar a V. S. en la materia. Santiago y Octubre 7 de 1789.— Firmados.—*Dr. Joseph Antonio Rios.—Dr. fr. Pedro Manuel Chaparro.—Enjeño Nuñez Delgado.—Joseph Llenca.—José Antonio Sierra.*



## CAPÍTULO XIX

### Medicina Pública Hospitales y Beneficencia

SUMARIO.—§ I. Fundación de hospitales. El de San Juan de Dios, llamado antes de Nuestra Señora del Socorro. Su erección, principales fundadores y fechas de sus reedificaciones.— § II. El hospital de San Juan de Dios, de Concepción. El de Nuestra Señora de la Asunción, de la Serena. Los de Villarica, Imperial y Valdivia. La Caridad. Las Recogidas. La Casa de Expósitos ó de Huérfanos. El hospital de mujeres de San Francisco de Borja. El de San Juan de Dios, de Valparaiso. El de San Agustín, de Talca. Los de Chillán y Mendoza. Hospitales provisionales.— § III. Administración civil y religiosa de los hospitales. Datos sobre la dirección del Cabildo y de los *padres Capachitos*. Los servicios técnicos. Deficiencias de los servicios debido al mismo atraso de la colonia.— § IV. Estadística.

#### § I.

Las primeras noticias que existen sobre la fundación del primer hospital de Santiago, datan del 3 de Octubre de 1553, fecha en que don Juan Fernández de Alderete donó unos solares para establecer el convento de la orden seráfica de San Francisco, con la condición de que se erijera un hospital en dichos terrenos. (1) El fraile Martín de Robledo, aceptó la donación de los «solares y hermita, como lo ha dicho Juan Fer-

(1) *Actas del Cabildo de Santiago.*—Doc. cit.

nández de Alderete, para el dicho Monasterio de Nuestro Señor San Francisco, y hospital que en él ha de haber.»

Tres años más tarde, en las referidas actas del ayuntamiento, se lee que, por acuerdo de 21 de Marzo de 1556, se mandó hacer «una capilla y altar en el hospital de N. S. del Socorro», en vista de ser práctica en España, el erijir la capilla antes que las salas para enfermerías.

Fué el Cabildo el que tomó esta resolución, por ser costumbre el que dicha corporación tuviese la dirección de los hospitales, hasta que pasó á ser su obligación por ley de 1565. (1)

Los terrenos indicados, estaban situados á una cuadra más al oriente de la actual ubicación del hospital de San Juan de Dios que data desde principios del siglo XVIII, en tiempos del presidente Ustáriz.

El 22 de Septiembre de 1556, los cabildantes nombraron á los primeros *diputados*, ó visitadores del hospital, que debían supervijilar la dirección general del establecimiento; correspondió este servicio al alcalde D. Pedro de Miranda y al encomendero D. Juan de la Cueva. (2)

La primera renta que se donó al hospital, y que sólo alcanzaba á 160 pesos, se debe á un alemán, que españolizó su apellido, Bartolomé Flores, que legó el molino del cerro, y que hasta hoy se conserva al oriente y al pié del Santa Lucía.

Este ejemplo fué imitado por personas caritativas, alcanzando á reunirse á fines del siglo XVI una renta de 600 pesos. (3)

Un razgo ejemplar que repercutió por mucho tiempo, fué la acción del indio Juan Nieto, que, al ver la pobreza del hospital, se ofreció el 16 de Junio de 1568 para servir de enfermero durante toda su vida, sin más gravamen que su indispensable alimentación.

La edificación de la casa hospitalaria pasó por demoras y dificultades innumerables, no sólo por la falta de recursos, sino por la caída de paredes que, á medio concluir, eran derribadas por la lluvia y los frecuentes temblores, como aconteció en mayor escala después del terremoto de 1647.

En 1702, el presidente Ibañez pudo hacer terminar el cierro del solar y habilitar una enfermería, á costa de mil pesos to-

(1) *Nov. Recop de L. de Esp. é Indias.*—Ley III—lib. 7.º. t. 38.

(2) El acta de la fecha indicada dice así: «Se confirma y ratifica por escrito el nombramiento de los primeros diputados del hospital, acordado antes sólo de palabras, á los señores Pedro de Miranda, alcalde ordinario y á Juan de la Cueva, con las facultades de intervenir en su dirección y vigilar la buena administración de el hospital, y ser sus representantes legales.»

(3) *Orígenes de la Iglesia Chilena*, por Crescente Errázuriz.—Ob. cit.

mados de una multa de cinco mil que impuso á los padres franciscanos en reprimenda de un tumultuoso capítulo de elecciones que fué difícil de apaciguar, con gran escándalo de la colonia.

En 1714, el presidente D. Andrés de Ustáriz, reedificó el hospital, en el local en que hoy se encuentra.

En 1798, fué nuevamente reconstruido por el gobernador Avilez, que hizo levantar lo que hasta hoy se llama *el crucero Avilez*, y cuatro salas nuevas para enfermos, secundado por los vecinos Manuel Tagle Torquemada y José Ramirez Saldana, que contribuyeron con su dinero y trabajos directivos, hasta la terminación de la obra, en 1801. En esta fecha el hospital contó con seis salas, en mejores condiciones higiénicas, y con 120 camas.

La beneficencia pública, fué siempre el sostén de estas santas instituciones que tan duras pruebas sufrieron en su principio, consiguiendo alcanzar la vida robusta que hoy llevan sostenidas siempre por la caridad y la acción de nuestras autoridades.

El hospital del Socorro, fué el humilde albergue de la caridad colonial, cuya iniciación se debe, como hemos visto, al esfuerzo particular, en primer término, secundado después por el gobierno del reino y los directores locales de los pueblos. (1)

## § II.

El largo período colonial, dió vida á los siguientes hospitales y casas de beneficencia:

El hospital de *San Juan de Dios*, de Concepción, fué fundado, provisoriamente, en el año 1552, siendo por tanto el primero de Chile; en 1557, el Gobernador don García Hurtado de Mendoza, fundó el hospital también provisional de San Julián.

El de *Nuestra Señora de la Asunción*, de la Serena, el 14 de

(1) Se confirma el hecho de que la acción individual inició esta obra, con las siguientes palabras, que aparecen en la real cédula de 31 de diciembre de 1628: «Por parte del Obispo de esa Iglesia Catedral—de Santiago—se me ha hecho relación que el hospital que hay en esa ciudad—se fundó de una donación de un sitio que dió una persona particular de ella—se refiere á los solares de Juan Fernández de Alderete—(Cedulario de la Biblioteca Nacional de Santiago.)

Esto destruye la tradición tan conocida de que el fundador del hospital, hoy de San Juan de Dios, había sido el conquistador don Pedro de Valdivia.

Agosto de 1559, bajo la administración del teniente gobernador y justicia mayor del reino don Hernando de Santillán.

Con el de Santiago, estos hospitales, constituyeron los primeros asilos del dolor durante el siglo XVI.

El de *San Juan de Dios*, de la Serena, que reemplazó al de *la Asunción*, se debe á los esforzados trabajos del lego, de la asociación hospitalaria, Juan de Fuentes y Carranza que, en 15 de Noviembre de 1700, se presentó al Cabildo de aquella ciudad, solicitando el permiso para su organización. Su apertura sólo pudo efectuarse el día 5 de Mayo de 1745, sin que su piadoso fundador alcanzara la dicha de ver coronada su obra.

El obispo don Juan Bravo de Rivero, fué el activo cooperador y director de este hospital, hasta su completo establecimiento. (1)

El de la antigua Penco, fué restablecido en local definitivo en 1771, y tuvo por principal objeto el asistir á los enfermos y heridos militares que caían en las campañas del sur.

En el siglo XVII, se fundaron también los hospitales de *Villarica é Imperial*, y á principios del siguiente, *el de Valdivia*, los cuales fueron destruidos repetidas veces, por las invasiones araucanas.

El siglo XVIII fué más fecundo en obras de beneficencia y construcciones hospitalarias. En Santiago se inauguraron las siguientes:

*La Caridad*, en tiempo de Cano de Aponte, en 1726, á fin de que sirviera de iglesia y campo santo, para doctrinar á los presos y enterrar á las víctimas del crimen, ó á los cadáveres de los ajusticiados.

*Las Recogidas*, el 11 de Noviembre de 1734, por el presidente Martin de Poveda, y el obispo Romero, para asilar á las meretrices. Se llamó más tarde á esta casa, *la Corrección ó Corrupción*, como decía el vulgo, y que hoy se halla transformada en el *Buen Pastor*.

(1) «*Crónica de la Serena, desde su fundación hasta nuestros días*, 1549-1870. Escrita según datos de los archivos de la Municipalidad, Intendencia y otros papeles particulares, por Manuel Concha—Imp. de la Reforma—La Serena—1871.»

—Expediente sobre la reconstrucción del hospital de San Juan de Dios en 1809. Se establece la sisa sobre los licores en beneficio del Hospital, y cuantas rendidas por el rejidor y comisionado para la recaudación del ramo de sisa de 1811 y parte de 1812.

—Id. sobre la construcción del hospital de San Juan de Dios de esta ciudad de la Serena.

—Inventario y mensura del hospital y demás papeles sin número de otro hospital, 1737, 1740 (Archivo del Cabildo de la Serena—Índice pub. por J. E. Peña Villalón—Anales de la Univ. Dic. de 1899.)

*La Casa de Expósitos, ó de Huérfanos*, se fundó en 1758, con los bienes legados por el comerciante valenciano don Pedro Tisbe, y las donaciones de su albacea, don Juan Nicolás de Aguirre. Se abrió con 50 camas, una sala para parturientas vergonzantes y un torno para expósitos.

El hospital de mujeres de *San Francisco de Borja*, se erigió, en 1772, previa autorización real de fecha 3 de Junio de 1771, en las propiedades de los jesuitas expulsos,—en la casa donde tenían su noviciado—con 50 camas, repartidas en tres salas, asistidas por un médico y un cirujano, ganando el primero 12 pesos mensuales y el segundo 6 pesos y 67 centavos. Este hospital tuvo el usufructo de la botica de los jesuitas, única que había á la sazón en la capital ubicada en la calle de Morandé, hasta el año 1788. Su inauguración oficial se verificó en 1782, y sus progresos fueron rápidos, pues á principios del siglo XIX pudo contar con 110 camas, y salas especiales de parto, de cirugía, de venéreas y convalescientes.

Estas instituciones tan necesarias, han tenido siempre el óbolo manifiesto de la sociedad chilena y el socorro de los gobiernos. Los legados al hospital de San Borja y al de San Juan de Dios, de nuestra capital, merecieron el mayor apoyo y las donaciones se sucedían constantemente. Merece especial mención la herencia de la valiosa hacienda—agrandada por sucesivos obsequios—que hasta hoy es propiedad del hospital de San Juan de Dios, con el nombre de *El Hospital*. Este legado fué hecho por don *Alonso de Miranda*.

El hospital de Valparaíso, se levantó, provisoriamente, en 1783, en una bodega ofrecida por los padres dominicos. En 1790, se edificó en su local propio—perteneciente á los antiguos jesuitas—y se le bautizó con el nombre de *San Juan de Dios*, por ser también atendido por la orden hospitalaria, sirviendo para hombres, y también para mujeres en el caso que aumentasen las rentas y se pudiese hacer una instalación particular, según reza la constitución de dicho establecimiento, escrita por el presidente Jáuregui.

El auto de la fundación está fechado el 23 de Junio de 1777. (1) La Junta de Temporalidades, presidida por el gobernador del puerto don Juan de la Riba Herrera, trabajó mucho por la instalación de esta casa.

*El hospital de San Agustín*, de Talca, cuyas primeras obras se extendieron á fines del siglo XVIII—en 1799—sólo pudo abrir sus puertas en 1804—con 16 camas—costeado por los

(1) *Celulario de la D. N. de S.*—El rey aprueba su fundación por R. C. firmada en San Idelfonso, el 8 de Octubre de 1786.

vecinos don Juan Manuel y don Nicolás de Cruz, (1) que entregaron la construcción al arquitecto Joaquín Toesca, y le dieron todos los fondos necesarios para su completa instalación, dotando al hospital de una renta segura.

La supervigilancia de los trabajos la tuvo don Vicente de la Cruz, hermano de los fundadores.

El 8 de Julio de 1803, el monarca aprobó la creación del hospital y le adjudicó el noveno y medio del diezmo de la provincia. (2)

Con motivo de la inauguración de este hospital, se originó un hecho característico de la época y fué el llamado de un *médico* por medio de carteles pegados en un local visible de las plazas de Talca y de Santiago, haciéndole ver la conveniencia que hallaría en servir el puesto de médico del hospital de San Agustín, por su interés particular y el de la comunidad.

En el mismo siglo se fundó además el hospital de *San Bartolomé de Chillán*, cuyo entusiasta organizador fué don José Gabino con la autorización del Barón de Ballenar. (3)

(1) «Construcción del hospital de la muy noble y leal ciudad de San Agustín de Talca, capital de la provincia del Maule, en el Reyno de Chile, á expensas de don Juan Manuel Cruz, y de don Nicolás—8 de Julio de 1803.—Vol. 751.—N.º 15.—Arch. de la R. A.

(2) En la Biblioteca Hispano Chilena, ya citada, se encuentran algunos datos relativos á don Nicolás de la Cruz y Bahamonde, natural de Talca, que con su hermano don Juan Manuel fundaron el hospital de San Agustín de Talca.

Don Nicolás publicó una extensa obra en 14 tomos, cuyo título es: *Viajes de España, Francia é Italia*, siendo sus primeros volúmenes editados en Madrid y los últimos en Cadiz. Su autor, *Consiliario de la Real Academia de las Bellas Letras de Cadiz y Conde del Maule*, dedicó su trabajo á Chile y especialmente á Talca, su cuna, y al pueblo gaditano donde residía hacia 29 años, en 1806, fecha de la publicación del primer tomo de su obra. Tradujo del toscano la obra histórica del Abate Molina. En un oficio firmado por el Barón de Ballenar, al Ministro de Ultramar, el 3 de Mayo de 1796, lo recomienda encarecidamente; dice que como teniente de milicias urbanas y después como capitán de Húsares de Borbón, sirvió á S. M. á costa de su propio peculio en lo que ocurriese de la guerra que entonces se tenía con Inglaterra; da cuenta de un regalo—costoso por los dos hermanos—de un cuadro de *tisú* de valor de tres mil pesos para la parroquia de Talca; agrega, el Barón, que don Nicolás es un sujeto ilustrado, de conocimiento é ideas útiles y ventajosas en favor del Rey y de su patria; cita el regalo de los retratos de los monarcas españoles al municipio de Talca, y termina pidiendo para este señor, la condecoración de Carlos III. Don Nicolás de la Cruz murió en 1826.

(3) *Hospital de San Bartolomé de Chillán*. Con fecha 22 de Febrero de 1791, el Presidente O'Higgins decretó la fundación de un hospital en dicha ciudad, para servir al Partido del mismo nombre y las Doctrinas de *Perquillauquén y Pural*. Fué el primer procurador del hospital el padre de la O. H. de San Juan de Dios, del convento de Chillán, fray Alejo de Manticha.—Arch. del M. del I.—Vol. 965.

El hospital de Mendoza, fundado por el padre de Belem José Melendez, á fines del siglo XVIII, llevó el nombre de *Hospital de San Antonio de la ciudad de Mendoza*. (1)

En los albores del siglo XIX, se echaron las bases del *Hospicio de Pobres*, por orden de la Real Audiencia, asignándosele á esta obra la suma anual de mil pesos, tomada del ramo de balanza. (2)

Fuera de las fundaciones de hospitales y casas de beneficencia que hemos apuntado, hay que contar con múltiples construcciones provisorias para la sanidad militar, y las instalaciones *ad hoc* para atender á los enfermos de epidemias, entre las cuales se hallaba en primer lugar la peste de viruelas. (3)

Tal es el resumen sucinto de este importante ramo durante la era de la dominación española. (4)

### § III.

La administración de los servicios hospitalarios se divide en tres períodos, atendiendo á la dirección civil, ó del Cabildo, á la religiosa, ó de los padres hospitalarios, y á la de la beneficencia pública que rije hoy día, de acuerdo con las autoridades civiles y sanitarias.

(1) *Hospital de Mendoza*.—El 2 de Marzo de 1763, el Cabildo y vecinos de Mendoza, elevaron una solicitud al Presidente de Chile, para que ordenase la instalación de un hospital en dicha ciudad, bajo la dirección de los padres *Bhellenitas*. Firmaron dicha petición entre otros respetables vecinos los señores Juan Martínez de Rozas, Aurelio Joseph de Villalobos, Juan, Hugo, Francisco, Pascual, Diego y Pedro de Videla, Pedro Ortiz, Juan Corvalán, Joseph Fernán Sotomayor, Aurelio de Villanueva, Nicolás Godoy, Francisco González y Santiago de Puebla.

El gobierno de Chile aprobó la fundación de la casa que se denominó *Hospicio de San Antonio de la Ciudad de Mendoza*, el cual quedó á cargo del padre Juan del Carmen, superior de los *Bhellenitas*.—Arch. del M. del I.—Vol. 965.

(2) *Arch. de la R. A.*—Vol. 500.—P. 4.ª.—Expediente sobre Hospicio de Pobres.—6 hojas.

(3) *Arch. de la R. A.*—Vol. 298, entre otros.

(4) Los siguientes archivos contienen datos numerosos sobre fundación y marcha de hospitales coloniales:

*Arch. de los ant. jesuitas*.—Vols. 14, 15, 18, 31, 65, 77, 81, 82, 86 y 91.—N.ºs 1221 á 1244 del cat. corresp. de la B. N. de S.

*Ministerio del Interior*.—Vols. 930, 932, 961, 964, 965 y 966.

*Real Audiencia*.—Vols. 480, 485, 500, 501, 598 y 662.

En los arch. de gobierno, de la Beneficencia, y del Cabildo, hay numerosísimos documentos á este respecto.

El primer período corresponde á los años que median entre 1556 y 1617, en que los cabildos por intermedio de sus diputados, dirijian todos los servicios, hasta que entraron los *padres capachos ó capachitos*,—como los llamaban por llevar cubierta la cabeza con la capucha del hábito—que hasta el año 1823, tuvieron la dirección de los hospitales bajo una lijera supervijilancia civil.

La institución laica de la beneficencia pública llena el tercer período que es el que rige actualmente.

La primitiva administración del ayuntamiento, en ardua época de conquistas y de defensa propia, tuvo, naturalmente, que resentirse en lo tocante á la salubridad y hospitales.

Todos aquellos servicios, fueron no sólo deficientes sino malos y muchas veces perniciosos.

Los malos médicos por un lado,—á algunos de ellos los llamó el Cabildo *supinos ignorantes*—y la falta de medios de asistencia, como la escases de camas (1) alimentos y ropas, de útiles y recursos, y de elementos indispensables, por otro, hacian que los hospitales primitivos fueran temidos por el pueblo. Más de un historiador ha dicho que aquellos establecimientos fueron durante algún tiempo, *depósitos de cadáveres*, antes que sitios de alivio y de salud.

Para reformar tan funesto réjimen, el presidente Alonso de Rivera hizo traer á Chile á los padres capachos, después de haber mandado como emisario especial, para esta comisión, al general Juan Perez de Urazandi, que preparó la venida de estos religiosos para el año 1617. El virrey del Perú, Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, autorizó la traslación de cuatro padres, en 13 de Abril de 1616, y poco después la aprobó Felipe III. El prior de la nueva orden, fray Gabriel Molina, se trasladó á Concepción, á ponerse á las órdenes del gobernador Rivera, pero estando este gravemente enfermo sólo alcanzó á auxiliario en sus últimos instantes.

El mismo día de su muerte, el 7 de Marzo de 1617, don Alonso de Rivera firmó las capitulaciones de recepción y réjimen de los padres hospitalarios. Según estas bases, los hospitales de Concepción y de Santiago quedaban dirijidos por la Orden de San Juan de Dios, bajo la supervijilancia del patronato real.

El padre Molina, después de recibirse del hospital de Con-

(1) El ayuntamiento acordó, el 12 de Marzo de 1613, en vista de la escasez de camas en el hospital que se notificara al mayordomo de él para que en el plazo de un mes tuviera en todas las camas *colchones de melindre*, frazadas y una docena de sábanas bajo pena de hacerlo á su costo si dentro de dicho término no estuviera cumplida la orden.

cepción pasó á Santiago á solicitar del ayuntamiento la entrega del hospital en cumplimiento de las órdenes del difunto gobernador; más, el Cabildo se negó á cumplir la orden, *pues la obedecieron pero sin darle cumplimiento*, como reza la curiosa resolución que transcribimos entre los documentos siguientes, tomados de la sesión de 18 de Abril de 1617:

**TÍTULOS DEL HOSPITAL.**—En la ciudad de Sanctiago de Chile, en diez y siete dias del mes de abril del año de mill y seiscientos y diez y siete, ante el Cabildo, Justicia y Regimiento desta dicha ciudad y por ante mí el escribano se presentó esta petición con las provisiones que hace mención.

Fray Gabriel de Molina, hermano mayor de los que venimos á este reino de la Orden de nuestro padre el beato Joan de Dios, ante V. S. parezco y digo: que yo y tres compañeros hermanos venimos de la ciudad de los Reyes enviados por el señor Virrey y por el hermano mayor fray Francisco López, á pedimento del señor presidente y gobernador Alonso de Ribera, que sea en gloria, para administrar los hospitales deste dicho reino, conforme á la advocación de nuestro instituto, y nos presentamos ante Su Señoría, el cual nos entregó el hospital de la ciudad de la Concepción y dió título para que se nos entregase el desta ciudad con las condiciones que en el dicho título se contienen, que presento, y para que se mande guardar y cumplir con esta real provisión que asimismo presento.

A V. S. pido y suplico se sirva de mandarnos entregar y entregue el dicho hospital para que desde luego acudamos á los ministerios de nuestra profisión en él, de que resultará mucho servicio á Dios, nuestro señor, y bien de los pobres.—*Fray Gabriel de Molina.*

Y visto por Su Señoría el dicho pedimento, dijeron: que á Su Señoría le es notorio el grande bien que el hospital rescibiera de que se cumplieran las provisiones que tienen presentadas, por la utilidad dél y porque al presente se ha visto y el tiempo pasado el gran daño que tiene y la disminución en que ha ido el dicho hospital y el poco refrigerio y cuidado que se tiene con los enfermos y necesidades que en él pasan, y que, por haber muerto el señor presidente y gobernador Alonso de Ribera, que la despachó, y no estar confirmadas por el señor Gobernador, las obedecen, y en cuanto á su cumplimiento no ha lugar y que ocurra á pedir su justicia donde y cómo le conenga ante el señor Gobernador, excepto el capitán Santiago de Uriona, que su voto y parecer dijo ser que se rescibiese al dicho hermano fray Gabriel Molina en el cargo para que es nombrado; y lo firmó y los demás del dicho Cabildo que fueron de parecer se guarde lo proveído; en cuyo estado, Juan de

Astorga, procurador general della, dijo que en nombre desta ciudad y por su bien, de no rescibir por tal mayordomo del dicho hospital apela para ante los señores de la Real Audiencia, donde pide se vaya á hacer relación.

Y Su Señoría dijo que la oye y se vaya á hacer la relación que pide.—*Joán Pérez de Urasandi*.—*Joán de Azoca*.—*Santiago de Uriona*.—*Antonio de Azocar*.—*Alonso del Campo Lantadilla*.—*Don Diego González Montero*.—*Don Diego Jaraquemada*.—*El licenciado Escobar Villarreal*.—Ante mí.—*Manuel de Toro Matute*, escribano público y de cabildo.

Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Hierusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, Indias y Tierra-firme del Mar Océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, conde de Absburg, de Flandes y de Tirol, señor de Vizcaya y de Molina, etc.

Por cuanto ante don Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, gentil-hombre de mi cámara y mi Virrey de las provincias del Pirú, se presentó el memorial siguiente, etc.

Excmo. señor.—El hermano Francisco López, de la Orden del beato Joán de Dios, hermano mayor de hospital del señor San Diego de los convalecientes desta ciudad, dice: que el general Joán Pérez de Urasandi, procurador general del reino de Chile, le ha pedido en nombre del Gobernador dél, cuatro hermanos para que sirvan en hospitales que S. M. tiene en él, donde se curan los soldados del ejército del dicho reino, en las ciudades de Sanetiago y la Concepción, por haber muy gran falta de personas que acudan á su regalo y curación, en que padeceían muy gran necesidad, lo cual no ha querido aceptar sin que V. E. lo mande; para lo cual supplica á V. E. mande dar su provisión para que él pueda dar los dichos cuatro hermanos y otras de recomendación en que se encargue mucho al Gobernador y Real Audiencia los amparen, pues van á servir á S. M. y á los pobres de aquel reino, en que rescibirá caridad y merced.—*El hermano Francisco López*.

Lo cual visto por el dicho mi virrey, teniendo consideración á las causas referidas, fué por él acordado que debía de mandar dar esta mi carta y provición real en la dicha razón, y yo tuielo por bien, por la cual doy licencia y permisión al hermano Francisco López, de la Orden del beato Joán de Dios, para que pueda dar y entregar cuatro hermanos de la dicha Orden al capitán Juan Pérez de Urasandi y los lleve á las dichas pro-

vincias de Chile para los efetos contenidos en el dicho memorial suso incorporado.

Y encargo y mando á mi gobernador y capitan general y Real Audiencia dellas los amparen y favorezean en todo lo que fuere posible, porque así es mi voluntad.

Dada en los Reyes, á trece días del mes de abril de mill y seiscientos y diez y seis años.—*El príncipe don Francisco de Borja*.

Yo, Miguel de Medina, secretario de la gobernación destos reino del Pirú por S. M. la fice escribir por su mandado con acuerdo de su virrey.—Registrada.—*Joán de Esquibel*.—Chanciller.

Alonso de Rivera, del Consejo de S. M., su gobernador y capitán general en este reino é provincias de Chile y presidente de la Real Audiencia que en él reside, etc.

Por cuanto por algunas causas convenientes al servicio de Dios, nuestro señor, bien y aumento del hospital de Nuestra Señora del socorro questá fundado en la ciudad de Sanetiago, invié á pedir al hermano Francisco López, de la Orden del beato Joán de Dios, y hermano mayor della en casa del señor San Diego de la ciudad de los reyes del Pirú, inviase á este reino algunos hermanos de la dicha su Orden para que tuviesen en administración el dicho hospital y se encargasen de las cosas pertenescientes á él; y en orden á esto, el dicho hermano Francisco López dió licencia y facultad al hermano fray Gabriel de Molina y á otros tres hermanos para que viniesen al efeto referido, y en prosecución de su viaje se han presentado ante mí con recaudos bastantes; y atendiendo á esto y á los muchos y grandes útiles, así á él dicho hospital como á los pobres españoles y naturales que á él ocurrieren á curarse, por la larga experiencia que se tiene de la caridad, vida y costumbres de los hermanos que profesan esta Orden y el mucho fruto que han hecho en todas las partes donde se han poblado, por la presente en nombre de S. M. y como su gobernador é capitán general y por virtud de los poderes y facultad que de su persona real tengo, en la mejor vía é forma que de derecho puedo y debo, nombro por administrador del dicho hospital (de) Nuestra Señora del Socorro al dicho hermano mayor fray Gabriel de Molina, para que lo tenga á su cargo y sus bienes y rentas, según y como lo han podido y debido usar los mayordomos que han sido dél y conforme á las capitulaciones que sobre la dicha razón están fechas, que son del tenor siguiente:

Primeramente, que el dicho hospital de la dicha ciudad de Sanetiago haya de quedar debajo del patronazgo real y en administración de los hermanos de la Orden del beato Joán de

Dios y hermano mayor que es ó fuere, entregando la escrituras, rentas, propios que el dicho hospital tiene y que el dicho hermano mayor esté obligado á dar cuentas á la persona que el señor Presidente, nombrare de el rescibo y gastos y aumentos que el dicho hospital tuviere.

Item, que los oficiales que hubiere de tener el dicho hospital, como son capellanes, doctor, zuruano, boticario, barbero, los haya de nombrar y salarar el dicho señor presidente, como hasta aquí se ha hecho.

Item, que si en algún tiempo viniere á esta ciudad algún religioso sacerdote de la dicha Orden del beato Joan de Dios, se le haya de dar y dé la capellanía de el dicho hospital, y para ello se haya de vacar la de la persona que la sirviere, por ser su aumento y utilidad.

Item, que destas capitulaciones traerá el dicho hermano mayor confirmación de Su Majestad, y si no se sirviere de pasar por ellas, esté obligado á entregar el dicho hospital con cuenta y razón, como le ha sido entregado, con el aumento que tuviere, y ansimismo las ha de aprobar el hermano mayor general de la dicha Orden del beato Joan de Dios, las cuales se han de guardar é cumplir según y como de suso van declaradas, hasta tanto que por Su Majestad otra cosa se provea y mande; en cuya conformidad ordeno al capellán que es ó fuere del dicho hospital, y mando á las demás personas que en el asistieren á los oficios que aquí van expresados, guarden y cumplan lo que les ordenare el dicho hermano mayor, fray Gabriel de Molina, y le respeten y acaten por tal y ellos y las demás personas, estantes y habitantes en la dicha ciudad de Santiago y sus términos, le guarden y hagan guardar, á él y á los demás hermanos de la dicha su Orden, todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, exenciones y libertades que deben haber y gozar y conforme se les concede por las bulas apostólicas, sin ir ni venir contra ellos en ninguna manera sino pena de 500 pesos de oro para la camara de S. M. y gastos de la guerra por mitad.

Y ordeno é mando al Cabildo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Santiago que luego que el hermano fray Gabriel de Molina se presentare ante el dicho Cabildo, le resiban á la administración del hospital, so la dicha pena, al que lo contrario hiciere y este nombramiento se asiente en el libro del Cabildo de la dicha ciudad, para que en todo tiempo conste.

Que es fecho en la ciudad de Concepción á 9 de Marzo de 1617—*Alonso de Rivera*—Por mandado de S. S.—*Domingo Hernández Durán*.

El síndico y mayordomo de la ciudad de Santiago don Juan de Astorga, tomó la representación de los padres y apelo de

la negativa del Cabildo, ante la Real Audiencia, cuyo tribunal decretó con fecha 18 de Abril de 1617 la revocación del auto y ordenó la inmediata ejecución de lo mandado por el gobernador Rivera.

El mismo dia Fray Gabriel Molina se puso en posesión del hospital, previo el juramento de estilo y la otorgación de una fianza dada en su favor por el mercader Martín Sanchez, ante el escribano público don Manuel de Toro Mazote.

Desde dicha fecha el antiguo hospital del Socorro pasó á llamarse de *San Juan de Dios*.

Los padres *capachos*, se hicieron cargo de la administración interna, con amplios poderes, reservándose la autoridad civil el derecho de revisar las cuentas y nombrar y vijilar á los médicos, cirujanos, sangradores y capellanes.

Al principio de este nuevo réjimen las cosas marcharon mejor, tanto por la misma actividad de los religiosos, como el respeto confianza y cariño con que los recibió el pueblo; pero ya por la venida de nuevos padres negligentes ó viciosos y la mala inversión de los escasos recursos pecuniarios, el hecho es que el orden interno volvió á perderse y los servicios hospitalarios cayeron, en diversos periodos, en el mayor y más censurable desprestijio.

Con unos cuantos *colchones de melinje*—veintiuno en el año 1638—y sobre los cuales dormían en inmundo hacinamiento dos ó tres enfermos, principalmente en tiempos de epidemias, con cinco *bacinicas* de cobre y tres *geringus* de estaño, y con un *canco* de agua fria en el centro de cada sala para que los enfermos fuesen á beber, por si solos y á discreción,—todo esto como único menaje—amén de las irregularidades del servicio del personal, se puede concebir cuales serían las desastrosas consecuencias que soportaban los enfermos en aquellos dias del antiguo reino. (1)

(1) En el volumen 738 de la R. A. se archiva la nota del protomédico Jordán de Ursino, al presidente del Reino, para *descargar su conciencia* en vista de la desorganización del hospital, y dar cuenta de que los enfermos se cubren sólo con una sábana la cual se cambia una vez por semana quedando, en tanto, los enfermos desnudos y el que no tiene camisa se queda en cueros, siendo muchos los que han permanecido en este estado durante todo el curso de sus enfermedades. «Los colchones, dice, saliéndose la lana por todos lados, sin lavarse años, hirviendo de piojos que es menester andar con cuidado. Las comidas se reducen á medio pan de afrecho y un pedazo de carnero que el que no puede agarrarlo le quitan el plato de que resulta muerto de flaqueza; si se quejan los enfermos los maltratan y los superiores no hacen caso á la representación del médico y contestan que nadie es juez de ellos y que para eso tienen buenos pesos.»

«Gastan á lo más tres carneros al día, un peso de pan, dos reales de

En otros puntos de este estudio histórico, ya hemos hecho referencia á tan pésima situación, y al complemento de estos males, al tratar de los bachilleros y *varchilones* que despachaban á sus clientes á fuerza de llenarlos de mercurio y agua caliente, aniquilarlos con las sangrías y envenenarlos con el igno- rante abuso de hierbas, cuya acción fisiológica desconocían por completo.

El espiritual Vicuña Mackenna, tratando de los desordenes de los *capachitos* dice que los frailes de San Juan de Dios, se habían hecho *calaveras*, á fuerza de estar en las sepulturas. (1) Este mismo autor anota que dicha decadencia de la orden hospitalaria fué suprimida en gran parte por el famoso Corregidor don Luis de Zañartu, llamado *el mano de fierro*, durante su administración que duró desde 1772 hasta 1779.

En los días de la patria vieja, los cargos y odiosidades contra esta institución se redoblaron, porque estos padres se hicieron realistas—salvo honrosas escepciones, como el padre Chaparro—y no disimulaban su mala voluntad para asistir á los servidores del ejército patriota. Fué público en aquellos días, las dificultades y trabas que opusieron para incorporarse al servicio de los hospitales militares.

En cuanto á los religiosos, cuya obra nos ocupa, debemos consignar que si es verdad que hubo épocas en que abusaron de su puesto, en que fueron negligentes en sus tareas, en que invirtieron las rentas en sus satisfacciones particulares, (2) y en algunos casos se entregaron, aún, á licenciosas inmoralidades, hay, sin embargo, hermosos periodos de actividad y corrección y huellas luminosas de caritativos y santos varones que se dedicaron por entero no sólo al cumplimiento estricto de sus obli-

papas y una olla de mazamorra que á veces se cambia (por devoción de doña Clara de Toro) en otra cosa que no se comen los enfermos. Todo apasar de tener más de \$ 3.000 de renta, censos, obsequios, chacaras etc.»

«La botica sin jarabes, ni pectorales, ni purgantes, ni aguas, ni polvos, ni semillas, ni raíces, ni infusiones, ni ungüentos, ni lo demás necesario que para no dilatarme no nombro.

El ungüento amarillo es sebo, la miel rosada es de cañas, el aguardiente cuesta pleito que se dé.»

(1) *Los Médicos de Antaño en el reino de Chile*, por Benjamín Vicuña Mackenna.—Ob. cit.

(2) Después del gran terremoto de 1647 en que quedó destruida la ciudad de Santiago, y sumida en la mayor miseria, los padres hospitalarios no cumplieron su deber y fueron amenazados con la destitución de sus puestos. La Real Audiencia se quejó al gobierno de España de esta anómala conducta, en cuya nota se decía «que los pobres padecían grandes incomodidades porque sus religiosos les faltaban en el sustento, y las limosnas y frutos de sus haciendas las consumían entre ellos.»

gaciones, sino, tambien, al sacrificio y heroico olvido de sus personas en aras de la humanidad doliente.

Muchos de estos nombres tendríamos que exponer si fuera de otro orden el tema de este libro, por lo que sólo hemos apuntado en la sección respectiva los de aquellos que sobesalieron como médicos prácticos, útiles y abnegados.

En 1823, fueron separados de los hospitales, por decreto del presidente Freire y del Ministro Egaña, entregándose el servicio directivo á la beneficencia pública presidida por el filantrópico y activo ciudadano don Manuel Ortuzar. (1)

La administración religiosa había durado 205 años. Mas adelante volveremos sobre el tercer período correspondiente á la dirección laica de la beneficencia,

§ IV.

Una antigua estadística, verificada por el historiador don Vicente Pérez Rosales, suma 26,230 enfermos, en los primeros 47 años del servicio hospitalario de Santiago, dirigido por los padres de la orden de San Juan de Dios. (1617—1664)

Entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Santiago y de los archivos de Beneficencia se hallan algunos cuadros estadísticos, cuyo resumen es como sigue: (2)

*Hospital de San Juan de Dios de la capital. Desde 1738 hasta 1741—(27 meses).*

Hombres, entrados.....	821
Id. salidos.....	668
Id. muertos.....	153

Mujeres, entradas.....	1,058
Id. salidas.....	963
Id. muertas.....	95

(1) *Leyes y decretos del gobierno de Chile.—Año corresp.*

(2) En las *Noticias pertenecientes al Reino de Chile* de don Juan José de Santa Cruz, se apunta en el año 1730 una estadística de 32,000 h. para la capital; en 1788 anota 803 nacimientos y 362 defunciones; en 1789, 757 nacimientos y 263 defunciones.

En 1736 existían en el hospital de San Juan de Dios 120 camas, asistidas por 30 religiosos, y en el de mujeres 50 camas.

*Desde 1741 hasta 1744 (34 meses).*

Hombres, entrados.....	948
Id. salidos.....	883
Id. muertos.....	65

Mujeres, entradas.....	739
Id. salidas.....	685
Id. muertas.....	54

*Desde 1744 hasta 1748 (4 años y 5 meses).*

Hombres, entrados.....	1926
Id. salidos.....	1875
Id. muertos.....	51

Mujeres, entradas.....	1338
Id. salidas.....	1257
Id. muertas.....	81

El resumen general de estos diez años dá las siguientes cifras: (1).

Hombres, entrados.....	3695
Id. salidos.....	3426
Id. muertos.....	269

Mujeres, entradas.....	3135
Id. salidas.....	2905
Id. muertas.....	236

Como se desprende de los números citados, la mortalidad es muy escasa,—fluctúa entre un 6 á un 7 %—lo que no corresponde, por cierto, á las noticias de los historiadores coloniales, que se quejan de la excesiva mortalidad de los hospitales, achacando á algunos la culpa á los médicos, otros á los religiosos y al pésimo servicio higiénico y económico de dichas cosas.

Es tanto más de admirar esta estadística cuanto que en los

(1) *Arch. del M. del Int.*—Vol. 966.—Datos tomados de los manusc. correspondientes á la visita verificada por el general don Juan Francisco Barros, y fray Pedro Gallo.—Año 1748.

años 1740 y 1741, hubo una terrible epidemia de viruela, siendo los enfermos atendidos en el hospital de San Juan de Dios, y á este respecto tenemos datos precisos sobre los estragos y mortalidad causados por esta enfermedad.

Debemos pues aceptar con reserva estos cuadros estadísticos de la colonia, que apuntamos sólo como datos históricos conservados en nuestros archivos.

*Hospital de San Juan de Dios, de Valparaiso. Desde 1783 hasta 1784.*

Hombres, entrados.....	224
Id. salidos.....	198
Id. muertos.....	26

Este cuadro es el de más elevada mortalidad, correspondiente á dicho hospital.

El más benigno es el siguiente:

*Desde 1787 hasta 1788.*

Hombres, entrados.....	561
Id. salidos.....	154
Id. muertos.....	13

El resumen de un legajo correspondiente á los años 1783—1790 (1) es así:

Entrados.....	3114
Salidos.....	2970
Muertos.....	114

*Hospital de San Francisco de Borja. Desde el 8 de Marzo de 1782, fecha de su instalación, hasta el 30 de Septiembre de 1785:*

Mujeres, entradas.....	3668
Id. curadas.....	2853
Id. fallecidas.....	525
Id. en tratamiento.....	291

Esta estadística parece ser más exacta. (2)

*Hospital de San Juan de Dios, de la Serena. Desde 1784 hasta 1788.*

Hombres, entrados.....	356
Id. muertos.....	41

(1) *Arch. del M. del I.*—Vol. 961.

(2) *Plan de las Mujeres pobres enfermas que han entrado á Medicinarse en el Real H. de S. Francisco de Borja.*—Vol. 65 del arch. de los antiguos. jesuitas.

Mujeres, entradas.....	291
Id. muertas.....	37

*Hospital de San Juan de Dios, de Concepción.*

Desde 1766 hasta 1770 (4 años tres meses).

Hombres, entrados.....	1433
Id. salidos.....	1368
Id. muertos.....	75

Respecto á estas cifras nos atenemos á lo expresado en las estadísticas anteriores, y tanto mas cuanto que la ciudad de Concepción fué el centro de los servicios médicos de la campaña de Arauco y el asiento de numerosas epidemias que atacaron al ejército, á los españoles y á los naturales.

En el Archivo del Ministerio del Interior—en el volumen 965, sobre hospitales, se encuentran varios expedientes relativos al hospital de la referida ciudad, que dirigía el padre Prior fray Cayetano de Torres. En uno de los documentos, se anota un informe autógrafo del Sr. *Joseph Puga y Girón*,—primer tronco de la familia á la cual pertenece nuestro distinguido doctor don Federico Puga Borne—tesorero real de la ciudad de Concepción, y despues ministro de la Real Audiencia, en que certifica que las cuentas y libros del hospital, estaban en orden perfecto reconociendo la economía y buena administración de los fondos disponibles para la instalación de nuevas enfermerías.

Respecto de datos estadísticos se encuentra también un documento de utilidad para nuestra historia y cuyo título es así: «Estado que manifiesta la Inspección y Examen, practicado el ajustamiento de las cuentas del Real Hospital de San Juan de Dios, que han corrido desde el día 26 de Septiembre del año pasado de 1776 hasta el 31 de Diciembre de 1770, y contienen Once Libros foliados y firmados por el R. P. Prior fray Cayetano de Torres, que lo ha sido de dicho Convento en el citado tiempo; cuya diligencia se ha practicado en los dias 15 al 18 del corriente mes y año, en virtud de Orden del Muy Ilustre Señor Presidente, Gobernador y Capitán General de este Reyno, de fecha 3 del corriente, y con asistencia del Sr. Dr. Dn. Francisco de Arechavala, Gobernador de este Obispado, por ante Dn. Antonio Cirilo de Morales, Escribano de Real Hacienda, y Notario Mayor de este Obispado.»

Después de especificar los gastos generales se lee, en dichos apuntes, una partida denominada *Salario del Médico*, regulada en \$ 300 anuales, y otra de \$ 40 para el barbero sangrador.

Termina el informe con los dos cuadros que consignamos á

continuación, que son un detalle de cifras estadísticas apuntadas mas arriba:

Años	CURACIÓN DE SOLDADOS		
	<i>Enfermos</i>	<i>Sanos</i>	<i>Muertos</i>
1766	50	48	2
1767	138	134	4
1768	158	153	5
1769	153	149	4
1770	245	237	8
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	744	721	23

Años	CURACIÓN DE POBRES DE SOLEMNIDAD		
	<i>Enfermos</i>	<i>Sanos</i>	<i>Muertos</i>
1766	51	46	5
1767	143	134	5
1768	169	158	11
1769	152	142	10
1770	174	167	7
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	689	647	42

Concepción de la Madre Santísima de la Luz y Septiembre 20 de 1771.—*Joseph Puga Girón*.



## CAPÍTULO XX.

### La viruela Epidemias y Enfermedades Recetas y sistemas curativos

---

SUMARIO.—§ I. La viruela.—§ II. *El chavalongo* ó tifus. La gripe. La bolla de fuego, el quebrantahuesos, el malsito y diversas fiebres infecciosas epidémicas. El cólera ó la fiebre amarilla. La disenteria. La sífilis. Varias afecciones comunes.—§ III. La terapéutica colonial. Resabios indíjenas é ignorancias. La piedra bezoar. La Metacoscopia del padre Feijó. Las recetas del Dr. Mandouti. Reales cédulas que recomiendan diversos medicamentos. Purgantes, sangrias y agua caliente. Medicinas de mejor uso y aceptación en la colonia.

---

#### § I.

La viruela, ha sido la más devoradora plaga que haya azotado nuestro país; su historia está escrita con caracteres que asombran. Araucanos, españoles y criollos fueron carne de cañón de esta terrible maldición dantesca. Los archivos y manuscritos coloniales, por cientos de volúmenes, consignan como pesados libros de defunciones, la mortalidad diaria, horripilante, que diezmo las generaciones y acabó con los pueblos.

Esta devastadora plaga originaria de la China, cuya presentación epidémica se remonta al siglo VI, según los historiadores Procopio y Evagro, y descrita desde Oribacio y Aecio, asoló en 541 el Egipto, la Palestina, la Italia y Turquía. Desde

entonces continuó, periódicamente, invadiendo á muerte, por siglos, hasta que el sistema inmunizante de la inoculación le opuso las primeras vallas, y, poco después, la batió triunfalmente, el grandioso sistema de Jenner.

En Chile, hizo su primera aparición en 1561—(1).—Góngora y Marmolejo refiere que fué propagada por el buque en que venía el gobernador don Francisco de Villagra, invadiendo primero á la Serena y de ahí á todo el país.

El padre Arizabalo, refiriéndose á la primera epidemia, termina con estas palabras, después de haber pintado un animado cuadro de las esperanzas que daba la colonia y principalmente Santiago, «cabeza de oro» del afamado reino. (2)

«...Este estado tenía el reino de Chile agora veinte años. Empiezan á desmoronar esta dicha con la primera peste, de que murieron muchos indios, no tantos españoles; con que todos tres estados referidos sintieron este golpe, los caballeros en sus haciendas, por haber faltado los indios que la cultivaban, los religiosos en las limosnas, que eran menos; los mercaderes en sus tratos, porque las mercaderías eran menos y los plazos no eran tan puntuales. Este fué el primer azote de Dios justamente indignado con nuestras culpas.»

Si hubiera una estadística exacta de la mortalidad que hubo en la colonia, únicamente por viruelas, sus números causarían espanto.

(1) Diversos cronistas apuntan el año 1554 como el principio de la viruela en Chile. El historiador contemporáneo de aquella era, Góngora y Marmolejo señala como hemos visto el año 1562; y especifica que la epidemia de 1554 y 1555 fué de *chavalongo*, llamada *peste*, como así también denominaban á la viruela, ú otra enfermedad contagiosa, lo que, sin duda, ha servido para el error en que han caído Rosales, Carvallo Goyeneche, Molina y otros.

En su Hist. Gral. de Chile, don Diego Barros Arana señala el año 1561 como el de la primera epidemia variolosa.

En sus estudios históricos el Dr. Adolfo Murillo (\*) tomó la palabra *peste por viruelas*, en sus fuentes de investigación, lo que lo hizo sostener, basado en José Pérez García y Jerónimo de Quiroga que en 1555 murieron de viruelas los 2 de los indios.

(\*) *Hygiène et Assistance Publique au Chili*, por Adolphe Murillo,—etc—Medaille de 1.<sup>er</sup> classe du gouvernement francais.—Exp. Univ. de Paris 1889—sect. chilienne.—[Trd. en 4.<sup>o</sup> mayor—160 pájs.]

—Estudio sobre la viruela presentado al Congreso Científico Latino Americano, de Buenos Ayres, en 1899.

—Diversas memorias sobre el mismo tema.

[2] *P. Lorenzo Arizabalo*.—«Relación al Rey nuestro Señor/ Don Felipe Quarto el Grande, en fu/ Real, y Supremo Confejo de las/ Indias, del estado del Reyno/ de Chile. / Por el padre Lorenzo de Arizabalo/ de la Compañía de Jesus. Procurador general del/ Reyno de Chile.—Fol.—8 hojs. foliadas—sin fecha ni lugar [1661?—Apostillado.—Bibl. Hisp. Chilena, por J. T. Medina.—Tomo I.—Ob. cit.

Los araucanos cayeron en masas, y los conquistadores pagaron bien caro su tributo.

Dicha enfermedad se hizo endémica, presentando de tiempo en tiempo, cada cuatro años más ó menos, irrupciones fatales que asolaron el país.

Las epidemias de 1561, 1573, 1590, 1595, 1614, 1617, 1645, 1654, 1647, 1670, 1693, 1720, 1740, 1758, 1765, 1787, 1788, 1793, 1799, 1801, 1802 y 1806—(1)—son otras tantas series de mortandades y desolación.

En 1573, el encomendero don Pedro Olmos de Aguilera, de 12.000 indios que recibió de don Pedro de Valdivia quedó sólo con poco más de ciento, (2) y el encomendero Hernando de San Martín escribió á su Obispo que de 800 indios le habían quedado ochenta.

En la historia de Carvallo y Goyeneche se lee que el gobernador don Alonso de Sotomayor tuvo que abandonar la campaña de Arauco en el otoño de 1591, y regresar á Concepción porque sus tropas casi se habían acabado por la peste de viruelas. (3)

En 1614 la ciudad de la Serena casi fué despoblada por este mal, según lo relata el padre Miguel de Olivares. (4)

En 1616, el Cabildo alarmado por la mortalidad y la fuerza de la peste en la provincia de Cuyo pidió al Obispo que hiciera rogativas públicas y procesiones á San Saturnino. En 1619 estando la peste en Santiago el mismo Cabildo hizo ejecutar rogativas y tres procesiones en honor de San Marcos. (5) En diversas epidemias y calamidades públicas el ayuntamiento recurrió á estos auxilios sobrenaturales.

Después del terremoto de Mayo de 1647, la viruela tuvo caracteres malignos y duró dos años.

En 1654, todo el reino fué invadido con dolorosas consecuencias, según el padre Olivares.

En las diversas invasiones comprendidas entre los años 1660 á 1765 las mortalidades azotaron los pueblos, y en este último año fallecieron mas de cinco mil en la capital. (6)

En Talca, hizo estragos en 1765 y 1766, y en 1786, el padre José Javier Guzmán (7) atestigua que hubo tantos apestados

[1] Historiadores de Chile, y actas del Cabildo de Santiago.

[2] Carta del citado encomendero al obispo de la Imperial en 21 de Junio de 1573, dándole cuenta de los estragos de la viruela. Protocolo eclesiástico de la Imperial.

[3] *Hist. de Chile*, por Carvallo y Goyeneche.—Ob. cit.

[4] *Hist. de la Compañía de Jesús*.—Ob. cit.

[5] *Actas del Cabildo* de 20 de Junio de 1765.

[6] *Actas del Cabildo*.

[7] *Hist. de Chile*.—Ob. cit.

que ya no se sabía donde ponerlos. En Santiago hubo que habilitar dos lazaretos pues los variolosos pasaban de seis mil. Este mismo padre dice que en los años 1801 y 1802, siendo cura de Curimon, hubo sólo en la provincia de Aconcagua más de diez mil apestados, quedando más desoladas aún las provincias del sur.

El fiscal de S. M. Perez de Uriondo escribió en 20 de Octubre de 1789, que las viruelas son *un Herodes más cruel que Agripa, una plaga la más inhumana y un incendio el más voraz.* (1)

El teniente Viana de la expedición Malaspina asegura que en la ciudad de Concepción, donde estuvo de paso, fallecieron en 1788 y 1789, 2.500 habitantes, de 6.000 que tenía la población.

Fray Pedro González de Agüeros, en los documentos del archivo de Indias de 1790,—(2) consigna las buenas condiciones climáticas de Chiloé, «que aunque húmedo y frio es muy sano y exento de enfermedades contagiosas, tercianas, cuartanas y otros accidentes que son regulares en los más de los países»; prueba su aserto diciendo que sólo en 1776 llegó la viruela á dicha provincia y con caracteres benignos, no pasando del puerto de San Carlos á ningun poblado del interior.

En un informe del capitán de Amigos Fermin Villagrán, (3) sobre la peste de viruelas, se encuentran numerosos datos sobre esta epidemia y sobre la marcha que en 1790 y 91 tuvo en las reducciones de *Collico, Cura, Quechereguas, Petegüe, Chacico, Dinni, Pillchiñaren, Qurro, Chaigüén, Camelo, Buren, Riñayco y Pilgüén.* En este interesante informe se asegura que los indios se bañan y toman bebidas frescas apenas les brota la viruela *con lo que consiguen disminuir la mortalidad.*

La *invasión negra*, como se llamó á la de 1806, fué la más mortífera de todas; (4) de norte á sur, el país parecía un gran cementerio, y no había cómputos ni recuerdos que superaran un mayor número de víctimas, parecía que la terrible epide-

(1) Arch. de la R. A.—Vol. 967.

(2) *Misiones y Expediciones en la Provincia de Chiloé.*—(Bibl. Hisp. Chilena.)

(3) *Capitania General.*—Vol. 967.—Angeles, 13 de Junio de 1791.—Expediente formado sobre la introducción de la peste de viruelas entre los indios Butalmapas y modo de suministrarles algunos medicamentos y otros auxilios.—Ob. cit.

(4) En un informe al Cabildo de Santiago, de fecha 3 de Julio de 1806, firmado por el procurador de ciudad don José Joaquín Rodríguez, se dice que la epidemia de viruelas que diezaba la ciudad, en ese invierno, fué la más terrible de todas y la mayor de las conocidas en el mundo.

mia presentaba su última batalla en presencia de la vacuna que se incorporaba al país como elemento de salvación. (1)

§ II.

La primera enfermedad que en forma epidémica se desarrolló en Chile fué la *fiebre tifoidea* que asoló la provincia de Imperial el año 1554.

El historiador Góngora y Marmolejo (2) dice que la enfermedad pestilencial que los indios llaman *chavalongo*—que en castellano significa dolor de cabeza—les dió con tal fuerza que: «en atacándolos los derribaba, y como los tomaba sin casas ni bastimentos murieron tantos millares que quedó despoblada la mayor parte de la provincia.»

Repetidas invasiones se sucedieron, de esta enfermedad—aclimatada en el país desde tiempos anteriores á la conquista—siendo sus períodos más graves los correspondientes á los años 1616, 1647, 1718, 1724 y 1779.

En 1720, hubo epidemia de sarampión, que atacó tanto á los españoles como á los indios.

Una epidemia de *dolor de costado y romadizo*, se desarrolló en 1632, según dice el capitán Lazo de la Vega, en carta á Felipe IV, y que le ocasionó la pérdida de la mayoría de sus soldados.

En 1645, hubo en Valdivia una recrudescencia del escorbuto, según se deduce de la descripción del padre Rosales, enfermedad muy generalizada, antiguamente, en la marina.

La epidemia llamada *quebrantahuesos*, en 1658, dice el padre

(1) Se comprende el miedo cerval que existía entre los habitantes é indígenas, azotados tan implacablemente por las epidemias de viruelas. Se ha hecho tradicional el caso de que unos indios cargadores huyeron desavoridos al romperse un saco de lentejas, creyendo que eran semillas de la peste.

Entre la jente ilustrada de la colonia fué muy conocido el famoso dístico de fray Gerundio:

Hæc tria tabificam tollunt adverbium pestem:  
Mox, longè, tardè, cede, recede, redi.

Cuya traducción es:

De la mortífera peste  
tres dilijencias libertan:  
pronta salida, remota  
distancia y muy larga ausencia.

(2) *Historia de Chile etc.*, por Alonso de Góngora y Marmolejo.—Ob. cit.  
H. DE LA M. EN CHILE

Rosales, «molia á uno y le daban dolores vehementísimos y con esa calentura y encendimiento grandísimo de la sangre, con un dolor de estómago y flaqueza de cabeza que quitaba el juicio, y no era la peor señal de vida.»

Entre las muchas enfermedades que se desarrollaron en 1647, después del terremoto del 13 de Mayo, la fiebre tifoidea hizo grandes males:

«Del mucho trabajo, de la aflicción grande, del desabrigo y turbación, y de tantos accidentes, y lo principal de los humores que la tierra abortó reconcentrados con el temblor, escribe la real audiencia, comenzó el contagio de un mal que acá llaman *chabalongo* los indios, que quiere decir *fuego en la cabeza*, en su lengua, y es *tabardillo* en sus efectos, con tanto frenesí en los que lo padecieron que perdían el juicio furiosamente. Esta ha sido otra herida mortal para esta provincia. Tíenese por cierto que se ha llevado otras *dos mil personas* de la jente servil trabajadora, y la mas necesaria para el sustento de la republica, crianzas y labranzas, y como ya no entran negros por Buenos Ayres con la rebelión de Portugal, además de lo sensible de la pérdida, se hace irrestaurable en lo de adelante. Y con tanto contagio, que, entrando en una casa de ella deja de caer, si bien vivieron muchos; y va corriendo hoy por todos los contornos aflijidos y arruinados, y aún no está esta ciudad sin ella, la enfermedad.»

La falta de recursos hizo que muchas de estas dolencias fueran mortales.

En 1676, acompañó á la peste de viruelas *otra enfermedad infecciosa* con gran elevación de la temperatura y que, según los historiadores, producía una *muerte acelerada*.

En 1719, una terrible epidemia de fiebre pasó de Buenos Aires al Cuzco y se generalizó en Sud América. Era un *tabardillo el principio del morbo con dolor al vientre y cabeza, delirio y vómito de sangre*, y muchos morían de disenteria después de terminada la fiebre;—creían los físicos que era cólera morbo— como pudo haber sido fiebre amarilla. De dicho mal murieron mas de cien, diariamente, en el Cuzco en los meses de Agosto y Septiembre, y mas de 80,000 en toda la epidemia. Pagaron su tributo, dicen los anales, los barberos, sepultureros y cuidadores y hasta las *llamas* que conducían los cadáveres al cementerio. (1)

Después del terremoto del 8 de Julio de 1730, se desarrollaron varias enfermedades contagiosas, las que aumentaron con las grandes sequías que siguieron á aquel fenómeno sísmico.

(1) *Anales del Cuzco*, pub. y trad. por don Ricardo Palma

*La bola de fuego*, epidemia de gripe, seguramente, aterrorizó al pueblo, en 1737, (1) dando ocasión á mil incidentes y supercherías que supieron aprovechar los curanderos y hechiceros. El presidente José Antonio Manso de Velazco tomó todas las providencias sobre higiene preventiva que se conocían en el país, para aminorar los estragos del mal, que terminó—según el vulgo—con la caída de la bola—un aerolito que coincidió con la desaparición epidémica—á una isla desierta del archipiélago austral. (2)

En 1752, dice el Dr. Pringle, en sus «Memorias sobre Enfermedades del Ejército» que recorrió la mayor parte de Europa un *catarro que fué muy dañoso en Bruselas* y al cual, dicho autor, denomina *influenza ó gripe* y califica como una calentura de corta duración acompañada de un *catarro violento*. Esta enfermedad se generalizó en América en aquel mismo año.

En 1758, volvió la gripe con gran fuerza conocida ya con el nombre de *quebrantahuesos*.

*El Malsito*, llamaron á otra enfermedad epidémica, que atacó á las ciudades de Santiago y Concepción que, por ser los centros más poblados, sufrieron con mayor rigor los efectos de este contagioso mal. (3) En la casa de huérfanos de la capital, se asistieron 3978 mujeres desde Octubre de 1779 hasta el 21 de Enero de 1780, según lo indicó el director de dicho servicio el rejidor don José Miguel Prado. Hubo que dividir la ciudad en cuatro cuarteles sanitarios á cargo de diputados que vijilaban la asistencia pública. En la imposibilidad de atender á todos los enfermos hubo que habilitarse dos hospitales provisorios, uno de hombres en el noviciado de los jesuitas y otros de mujeres en la casa de huérfanos. Se distinguió en esta humanitaria campaña don Diego Portales, abuelo del histórico ministro, que durante la epidemia no dejó un solo día de asistir á los pacientes y auxiliarlos, siguiendo después su obra como mayordomo del hospital de mujeres y de la construcción del real hospital de San Borja, puestos que desempeñó caritativa y desinteresadamente.

(1) El historiador Perez García dá la fecha de 1737; don Claudio Gay, en su Hist. Civ. y Polit. de Chile—t. 3.º fija para esta epidemia el año 1743.

(2) *Ensayo histórico sobre el clima de Chile*, etc. por B. Vicuña M.—Ob. cit.

(3) No está bien caracterizada esta epidemia; algunos la atribuyen á contagio traído por la escuadra del Almirante Vaccaro, á Talcahuano, otros á una descomposición atmosférica por un gran aluvión seguido de sequía, y en tanto que se le ha dado la fisonomía gripal hay quienes le dan forma de fiebre amarilla, importada del Perú, y otros de tífus fever.

Otra de las enfermedades que tomó forma epidémica fué la *disenteria*. Las invasiones más graves correspondieron á los años 1628, 1648, 1668, 1718, 1724 y 1773.

El padre Olivares y fray Francisco Menendez cuentan en sus obras que, en 1706, hubo entre los pehuenes una epidemia de *curros de sangre* que, según los brujos, fué ocasionada por haber pasado por sus tierras el padre Laguna y una *señora española*—una imagen de la virgen traída de Lima para la misión—la que hizo pasar muy malos ratos á los padres catequizadores.

En Calbuco se desarrolló epidémicamente la disenteria en 1791, según se lee en los escritos del padre Menendez.

En otro lugar hemos colocado los informes de los doctores Jordan de Ursino, Lassevinat, y Ochandiano y Valenzuela que tratan sobre esta enfermedad, provocada, según ellos, por las aguas del Mapocho. Así también, al ocuparnos del Dr. Zambrano, segundo catedrático de Prima Médica, hemos apuntado su informe en que recomienda el uso de la ipecacuana en la disenteria.

Las afecciones venéreas hicieron tambien sus estragos.

En la *Historia Natural* del Abate Molina se dice lo siguiente respecto á las enfermedades secretas:

«El mal venéreo habia hecho pocos progresos en las tierras que habitan los españoles, pero, sienta decir, ahora se ha propagado no menos que en Europa.»

Durante las guerras de la independencia, dice Barros Arana, (1) los jefes militares se abstendian de acuartelar sus tropas en ciertos pueblos á fin de substraerlos del contagio de dicha enfermedad.

En los últimos tiempos de la colonia la sífilis se habia propagado bastante, según Laperouse. (2) «Ninguna enfermedad es particular á este pais, dice este autor, pero hay una que es bastante común y que no me atrevo á nombrar.»

La sífilis fué considerada por mucho tiempo como un maléficio ocasionado por los astros. (3)

Entre las enfermedades más comunes se cuentan á los aho-

(1) *Hist. Gral. de Chile*.—Ob. cit.

(2) *Hist. de los viajes al rededor del mundo*

(3) El Dr. Juan Miquel que llegó á Chile en 1818 dice (en sus manuscritos inéditos, conservados por su hijo el Dr. Damián Miquel), que encontró en el pais enfermedades venéreas, pero que eran muy raras; agrega que las enfermedades del corazón no eran comunes y que se las tomaba por *flatos*; encontró pocos escrofulosos y ningun caso de *coqueluche*, y comprobó, únicamente, 8 casos de *enfermedades mentales* y 8 *epilépticos*. Cita, que en 1819 hubo una epidemia de *crup* que causó gran mortalidad.

*gos*,—asi llamaban á toda afección del corazón,—á la tisis, *ca-lentura*, á la parálisis ó sea la *perlesía*, *aire y hora*, *al pasmo*, *al aire colado*, *al constipado*, *al anlojo* etc. que eran otros tantos factores muy tomados en cuenta y generalizados á toda enfermedad.

Las afecciones del hígado, el reumatismo—corrimientos—*los tabardillos*, *las paguachas*,—tumores—*los vichos*—las enfermedades del vientre—las pulmonías y tisis, fueron estados patológicos comunes durante los siglos XVI á XVIII.

### § III.

La terapéutica colonial tuvo que adolecer de los defectos propios y correlativos de los mismos sistemas y teorías en que estaban basados.

Lo maravilloso al lado de lo práctico y racional, marcharon siempre en consorcio en los recetarios y medicaciones.

Así vemos que las palabras pitagóricas se usaron para curar las fracturas y luxaciones, y el aceite hirviendo (1) en las heridas, a pesar de su condenación por Ambrosio Paré un siglo antes, junto con la taumaturgia de Paracelso, los polvos de

(1) En la *Hist. Gral. de Chile*, de Barros Arana, se dice lo siguiente, sobre una operación que se hacia, en castigo, á los indios y cuyas heridas eran curadas con sebo hirviendo:

«El virrei don Francisco de Toledo, que por su parte era mucho menos caritativo que el rei con los indijenas, i que cometió con los indios rebeldes unos actos de la mas dura crueldad, habia dado a este respecto instrucciones un poco diferentes. «El castigo de los indios rebeldes, escribia en marzo de 1574 á la real audiencia de Chile, se haga en algunas cabezas por la órden que mas pareciere que sean atemorizados los enemigos, i que los demas no sean castigados a cuchillo sino trasladados a la provincia de Coquimbo, *desgobernándolos*, como se dice, para que allí puedan sacar oro para los soldados que mantienen la guerra.» Cuando en 6 de marzo del mismo año nombró a Rodrigo de Quiroga jeneral en jefe del ejército de Chile, lo autorizó espresamente para que pudiendo sujetar algun buen golpe de indios rebeldes, agora sea combatiendo multitud de ellos o en cabalgadas o facciones particulares, pueda traer hasta seiscientos o setecientos a la provincia de Coquimbo para que asegurándolos de la fuga con *desgobernillos* de un pié, puedan andar en las minas de oro i sacar con que se pueda mejor sustentar la guerra i pagar los soldados con ménos vejacion i molestia de los subditos i vasallos de S. M.» Desgobernar a un indio, en el lenguaje de los conquistadores, era cortarle el pié poco ántes del nacimiento de los dedos; i esta bárbara operación ejecutada frecuentemente sobre los prisioneros de guerra, o sobre los indios de servicio que se habian fugado, los reducia a un estado de invalidez que casi no les permitia volver a la guerra i que los reducia a servir en las faenas

simpatía de la orden Rosa Cruz, la demonología de Roberto Flud, los amuletos, y hasta las muelas de Santa Polonia según gráficamente lo expresa el doctor Mata, distinguido profesor de la medicina española.

Los *perros pelados*, contra las calenturas, y su carne fresca para el hígado, son aún de uso entre la jente ignorante.

Los ojos de cangrejo, los cuernos de ciervo, basuras de marfil, uñas de la gran bestia, cerebros de liebre y de gaviota, corazón de buitre, piedra de ara, estiércol de lagarto y de gallina, sebo de león, asta del unicornio etc. etc. han sido remedios universales y que, á pesar del progreso moderno, siguen guardados en las boticas para el uso y recetarios de las *médicas, hierbateros y brujos*.

Numerosos detalles hemos apuntado al tratar de la medicina araucana y de los curanderos criollos, y de estos muchos son los que se igualan á las prácticas estafalarias del charlatanismo y de jentes *se instrucción*.

El uso de las plantas medicinales de Chile, anotado en páginas anteriores, se generalizó bastante en el país y aún en la madre patria, como hemos visto en varios documentos, sin embargo el abuso que se hizo de ellas sin conocer bien sus propiedades fisiológicas ocasionó muchos males y desgracias irreparables.

Las farmacopeas antiguas, tanto matritense como americana, encierran también esa confusión y mescolanza de medicinas útiles con sustancias impropias y de usos ridículos.

de los españoles sin esperanzas de fugarse. Practicábase esta operación con un machete afilado o con una especie de formón al cual se golpeaba con un martillo, haciendo que el indio pusiese el pié en un madero firme. *Para evitar la hemorragia consiguiente a esta cruel i ruda amputación, se obligaba al indio a meter el pié en un caldero de sebo hirviendo, i así se contenía la sangre por cauterización.* El maestro de campo Alonso Gonzalez Nájera que escribía á principios del siglo siguiente su *Desengaño de la guerra de Chile*, debió ver practicar muchas veces esta operación, i la describe prolijamente admirando el estolicismo con que la soportaban los indios, sin lanzar un quejido i sin fruncir siquiera el ceño. Véase el libro citado, páj. 487.

En otras operaciones hechas á los indios como castraciones etc. se les curaba también con aceite hirviendo y se estagnaba la sangre con hierros candentes. Vicuña Mackenna, en su *Hist. crítica i social de Santiago*, relata uno de estos castigos «que se ejecutaba por mano vil y por el cuchillo del verdugo. Ha quedado constancia de este género de castigo en el acta del Cabildo de 27 de Noviembre de 1551 en que tratando de imponérselo á un negro que habia abusado de una indiezuela, llamaron á la sesión á tres mercaderes que habian residido en Lima, y habiendo declarado estos que la Audiencia de Lima solía aplicar el castigo que insinuamos, sin mas diligencia entregaron al verdugo al infeliz africano cual si hubiese sido un otro salvaje.»

Uno de los remedios que gozó de altísima reputación fué la *piedra bezoar*, concreción formada en el aparato digestivo de los ruminantes, de forma ovoidea ó redonda, de superficie brillante, color cáscara, compuesta de pelos, sustancias calcáreas y diversas sales.

El padre jesuita Miguel de Olivares (1) dice lo siguiente:

«La piedra bezoar es una concrecion calculesa que se encuentra en los intestinos, estómago, y vías urinarias de ciertos ruminantes. Hay dos especies, el bezoar oriental, de la gacela de las Indias, de la cabra montes y el puero espín; y el bezoar occidental, que se halla en la llama, la vicuña y el guanaco. Su nombre viene del hebreo, de *bel*, señor, y *zaar*, veneno, esto es, señor de los venenos, ó contra veneno. Se atribuía á esas piedras, virtudes medicinales verdaderamente maravillosas. Se les creía un antidoto contra todo veneno y contagio. El doctor Nicolás Monardes, médico de Sevilla, que publicó en 1574, las tres partes de su *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias occidentales que sirven en medicina*, ha destinado un extenso capítulo á la piedra bezoar, explicando sus virtudes y refiriendo las historias prodijiosas de las curaciones efectuadas por ella. No es la más singular, la que sigue: «Aprovecha mucho esta piedra en tristezas y melancolías, S. M. el emperador (Carlos V) que sea en gloria, la tomaba muchas veces para este efecto; y así la han tomado y toman muchas personas que tienen tristeza sin causa, porque la quita y hace, al que la usa, alegre y de buen continente. A muchos he visto apretados de congojas y desmayos y con melancolías, que en tomando peso de tres granos de esta piedra con agua de lengua de bucí han fácilmente sanado.» La piedra bezoar dada con vinos, dice en otra parte, deshace la piedra de la vejiga.

Se comprende que un medicamento al cual la ignorancia y la superstición atribuían tan maravillosas cualidades, debía ser muy buscado y debía tener un precio exorbitante. Se refiere de un bezoar de puero espín que un judío de Amsterdam, quería vender por 2.000 escudos. Se atribuía además á los bezoares otras especies de virtudes. Se creía que el que llevaba al cuello una piedra de esta especie no podía dejar de ser feliz. De allí que los pobres que no tenían como comprar un talismán de esta naturaleza, lo tomaban alquilado por ciertos días. En Portugal se les alquilaba á razón de dos pesos diarios. Este alto precio dió origen á la falsificación de estas piedras. Se les fabricaba en Goa con una pasta arcillosa que imitaba la forma exterior del bezoar, pero no su estructura ni su compo-

(1) *Historia de la Compañía de Jesús en Chile* (1593-1736.)

sición. El bezoar americano, aunque menos estimado en Europa, era objeto de un valioso comercio que explotaban los españoles. Casi es innecesario decir que en nuestro tiempo nadie cree en el poder medical de los bezoares; y que sólo se les conserva como objetos de curiosidad en los museos de historia natural.»

Martínez de Bernabé, en su «Verdad en Campaña», explica también que las *pedras bezoares* más apreciadas son las que se encuentran en los ventrículos de los guanacos, y que servían de buen comercio entre los indios araucanos, principalmente entre los peluuchos, por ser más grandes y más codiciadas las que se encontraban en los animales de este último territorio que la de *los dantas* y otros animales del Perú y reinos del norte.

El padre jesuita José de Acosta (1) dice que el uso principal de la piedra bezoar es contra venenos, y que aunque algunos creen que dicha piedra «es cosa de aire,» de ilusión, no obstante otros hacen milagros con ella. Agrega que en España é Italia, ha probado admirablemente en el mal de *tabardillo* como en el del corazón, melancolía y calenturas pestíferas, administrada en vino, en vinagre, en agua de azahar, en agua de lengua de buey, de borrajas etc. á elección, según conviniese á la calidad del mal.

El padre Rosales dice que la bezoar es un *gran expulsivo de los venenos*, y el padre Cobo (2) escribía en 1653 que se había encontrado en el Perú una piedra bezoar de un jeme de largo y del ancho de un huevo de gallina que tenía atravezada una saeta formando ambos una sola pieza compacta.

Las *Tablas fisionómicas*, tuvieron su boga en la era colonial, dado el carácter de su autor el padre Fejjó. (3) De dichos cuadros sacamos el resumente siguiente:

Primera tabla, en que se ponen los *significantes* del temperamento.

Segunda tabla, donde se pone lo que significa en particular el cuerpo y cada parte suya.

Tercera tabla, en que se pone separada la colección de *signos de cada significado* particular.

En el primer cuadro divide el temperamento en *sanguíneo, ó acreo; colérico ó igneo; flemático ó aqueo; y melancólico, ó terreo*; dando, á cada caso, las explicaciones relativas á la *habitud del cuerpo externo*, á la cara, voz y pulso, y diversas peculiaridades,

(1) *Historia moral y natural de los indios*—por el jesuita José de Acosta.

(2) *Historia del nuevo mundo*, por el padre Bernabé Cobo, de la Compañía de Jesús.—Publ. en Sevilla en 1890.

(3) *Obras del padre Gerónimo Fejjó*—Benedictino.

muy curiosas, relativas á los sueños, el sueño, *qualidades primeras*, virtudes, vicios, ingenio, salud y vida

En la segunda tabla, se especifican con toda minuciosidad las consecuencias materiales y afectivas que deduce de cada una de las partes del cuerpo, tomando en cuenta hasta los menores detalles y particularidades; y en la tercera concluye con dichas especificaciones, exponiendo que si no son *enteramente acertativas*, son por regla general exactas y fáciles de comprobar en algunos ensayos, que para el autor bastan para dar fuerza y valor á este arte que se ha llamado *Melacoscopia*.

Las recetas del doctor Manduti—ó Mandouti—fueron de fama á fines del siglo XVIII, tanto en Buenos Aires en donde se estableció este médico, como en Chile y demas reinos de España. Entre nosotros, el recetario de Manduti, tuvo gran éxito y estuvo de moda aún durante el primer tercio del siglo XIX.

He aquí algunos de sus remedios que tuvieron mayor aceptación: (1)

*Aborto*: Bebida el agua en que se hayan cocido raíces de frutillas ó fresas, habiendo apagado en dicho cocimiento un pedazo de greda hecho ascuas, impide el aborto.

*Acedias*: masear ñilhues.

*Digestión*: semillas de paico, tostadas.

*Tos*: semillas de viznaga.

*Tisis*: zumo de llantén.

*Verrugas*: leche de pichoa.

*Vómitos*: para quitarlo, el hinojo; para provocarlo, leche de pichoa con agua y miel.

*Parto*: se provoca, con cocimiento de poleo, manzanilla y semilla de viznaga.

*Gonorrea*: cocimiento de orégano y ortigas.

Fué costumbre colonial el dar á conocer las mejores recetas y medicinas por pragmáticas reales; numerosas órdenes, que llevan la firma de los reyes, hemos encontrado en este sentido.

El 20 de Noviembre de 1786 el monarca indicó que el mejor remedio para las *niguas* eran las unturas con aceite de oliva, y así lo publicó en este reino el gobernader don Tomás Alvarez de Acevedo, en Mayo de 1787.

Por real orden de 22 de Julio de 1793, se publicaron varios

(1) En la sección de M. S. de la B. N. se hallan todas las recetas de Mandouti. Este mismo médico escribió en el *Suplement au Journal de Paris* (1781) unos apuntes intitulados: *Memoire sur les tablettes de Bonillon fabriquées par ordre de S. M. C. dans le province de Buenos Ayres, pour l'usage de la marine Espagnole.*

métodos de curar el reumatismo, las venéreas y el escorbuto. (1)

El 27 de Mayo de 1795 se ordenó, por real cédula, curar *el ombligo* con bálsamo de copaiba, y el 1.º de Diciembre de aquel mismo año, el Barón de Ballenari, por decreto refrendado por don Ignacio de Andía y Varela, en el Castillo de la Niebla, en Valdivia, mandó que se publicara por bando en la capital la excelencia del bálsamo de Copaiba en el ombligo para preservar de *afferencia de que mueren muchos á la edad de 7 días, de 7 años ó de 21.*

En otro capítulo ya hemos visto una real cédula sobre la manera de proceder en la operación cesárea.

A fines de la era colonial circuló una receta del Dr. Alcanas, de Alicante, muy recomendada para combatir la fiebre amarilla: (2) se reducía á fricciones de *aceite rubio, lavativas de agua de mar* y tazas de caldo cada dos horas alternadas con infusión de sahúco y zahumerios de azúcar.

Fué también muy conocido el «Recetario que ha practicado el Comisario de guerra honorario don Rafael Ramos, Contador del Hospital Militar de la Nueva Orleans, con conocida ventaja de la salud pública, en Madrid, sitios reales y ciudad de Toledo.» (3)

El agua de lirios, tuvo su boga desde tiempos del padre Rosales, quien dice que, «es la hierba más eficaz para expeler las piedras cálculos, y cuenta del caso del Dr. Alonso de Solórzano que estando muy apretado por los dolores de la piedra, con una ayuda de estos lirios, echó, que fué admirable, más de *cincuenta piedras como cabezas de alfiler y algunas doze como garbanzos.*»

La chicha peruana, se llamaba á una fermentación hecha con semillas de quínoa, zarzaparrilla, sen y otras hierbas laxantes y diuréticas; tuvo también su época principalmente en tiempos del Dr. Juan Miquel que la recetaba á pasto.

(1) Se acompañaron seis ejemplares de una receta para que la conocieran los cirujanos del reino y fuere utilizada si lo creían por conveniente. He aquí la fórmula:

Zarzaparrilla	3 onzas
Palo santo	3 »
Zarzafras	3 »
Sen oriental	4 »
Harmodátil	3 »
Tártaro emético	4 granos
Cogollos de Pino	1 onza

(2) *M. S. de la B. N.*—Tomo 6.º—(1489-1825.)

(3) Este recetario de 38 pag. en 16.º, fué impreso en Madrid en 1793.—Arch. del M. del I.—Vol. 742 (11501.)

En cuanto á la terapéutica, propiamente dicha, de los profesionales de la colonia el sistema dominante era igual al curativo de los médicos de la corte: *purgantes, sangría y agua caliente* eran el caballo de batalla en todas las formas de las enfermedades. (1)

La sangría era aplicada á troche y moche sin obediencia á reglas—ni aún se seguían los preceptos de Hipócrates—tanto en las fiebres como en las anemias, en las apoplejías como en los tísicos, en los partos como en los síncope, en los heridos como en las convalecencias, tanto en los ancianos como en los niños, sin tasa ni medida, pues si una sangría no bastaba para aparentar alivio se seguían otras y otras, hasta dejar al pobre paciente exangüe y exánime. (2)

Como las teorías dominantes achacaban las morbilidades á los malos humores, había que sacarlos y *extraer las bilis, las flegmas, las sustancias crasas etc. que oprimían la masa sanguínea.*

En el siglo XVIII si se reglamentó algo el uso de la lanceta no por eso dejó de abusarse, y así vemos que en 1777 se elevó al rey un memorial de queja contra los padres hospitalarios, por sus negligencias en el servicio de las sangrías, pues muchas veces no se pudieron verificar por no tener agua caliente en el hospital.

El mercurio, fué otro de los factores de muerte que tuvo la colonia suministrada por las manos inexpertas de muchos facultativos y *varchilones.*

Los purgantes hicieron furor; los drásticos como la jalapa y

(1) En su *Historia de Santiago*, dice Vicuña Mackenna que la práctica de la sangría era tan común que hasta las monjas tenían su sangrador. Fué de fama el sangrador de las monjas agustinas Cayetano Camaño que era muy solicitado por el público. En los conventos se tocaba á *sangría* con tres campanadas; así es que en toda la ciudad se sabía cuando se sangraba una monja, siendo para comentarios y bromas el dicho de las tertulias:

*¿Qué monja se habrá sangrado hoy?*

(2) El Dr. Dn. Angel de Luque, en la *Apología del Dr. Don José María Villafañe, etc. en obsequio de la Humanidad etc.* (véase nota de las págs. 195 á 199 de la *Bibliografía Chilena*—1.ª parte, 1780—1811—por don Luis Montt) pondera los aciertos del famoso curandero Villafañe y ataca duramente á los médicos; en uno de sus párrafos dice: «Yo vivo como de milagro, por una especialísima providencia que me conserva. Son incalculables los males que han hecho á mi naturaleza los médicos... después de hacerme gastar un dineral en viajes á la Sierra, á la montaña de los Andes, á los baños termales de Coris, á Chile, y si no les doy la mano, me hacen ir hasta el Cabo de Hornos. Padeciendo de crispatura ó espasmo de nervios, me han sangrado varias veces y hasta los varchilones de los hospitales saben que para el valetudinario nervioso la *sangría* es una escocida.»

coloquintida y los purgantes llamados *frescos, emolientos, cálicos, dulcificantes* etc. así como las lavativas, compañeras inseparables de aquellos, forman el principal sistema curativo de aquellos trescientos años.

Los eméticos, las píldoras de cinoglosa, los mirabolanos figuraban, también, en primer término en las boticas.

El uso de las cordialeras, unguentos, emplastos, jarabes, aceites y polvos, que formaron las distintas secciones de la farmacopea peninsular, fueron de mejor utilidad para los médicos estudiosos así como la quina, el láudano, el aprovechamiento de las plantas medicinales y de las aguas termales del país y la aplicación de los sudoríficos y diuréticos fueron de benéficos recursos para los profesionales del último período monárquico.

En las nóminas de medicinas existentes en el hospital de San Juan de Dios y en el análisis de algunas farmacopeas publicadas en otras páginas, quedan anotados los *mixtos* simples y compuestos, que sirvieron de recursos terapéuticos á los hijos de Esculapio.



## CAPITULO XXI

### Inoculación y Vacuna

---

SUMARIO.—§ I. La inoculación; su generalización en Europa y su propagación en Chile por el padre Chaparro. Documentos á este respecto.—§ II. El gran descubrimiento de Jenner. Dificultades para su aplicación. Triunfos del sistema.—§ III. La vacuna en Chile. Su primera aplicación por el padre Chaparro. Acción filantrópica del rejidor Matorras y de D. Manuel Salas. Documentos del Protomedicato.—§ IV. La vacuna en América. La expedición Balmis. La comisión Salvany.—§ V. Dn. Manuel Julian Grajales; su vasta acción en pro de la vacuna. Informe de sus trabajos. Interesantes detalles biográficos y bibliográficos.—§ VI. La primera Junta Nacional de Vacuna. Primeras organizaciones del servicio.

---

#### § I.

La inoculación, ó sea el sistema de provocar una enfermedad más benigna por medio de la introducción, en el dermis, de pus de viruelas, se debió á la observación experimental de que los casos de viruela producidos por contagio directo eran de forma muy sencilla, lo que no ocurría con los casos de contagio á distancia ó indirecto.

Esta práctica se remonta hasta los tiempos antiguos en Asia y África.

Su generalización en Europa data desde el año 1717 y se debe á lady Wortly Montagne, esposa del embajador británico en Constantinopla, quien impresionada por la invasión de la peste y sus numerosas víctimas, puso su hija en manos de una

*viija médica* que se hacía pasar por *iluminada* y que había conseguido numerosas inmunizaciones con la aplicación del pus varioloso. El feliz resultado de esta inoculación lo dió á conocer lady Wortly en Londres y ahí hizo inocular á su hija con igual éxito. (1)

Las autoridades sanitarias repitieron el experimento en varios condenados y en algunos centenares de personas sin ningún caso fatal, lo que hizo sustraer los temores populares y tanto más cuanto que los príncipes de la sangre real se sometieron al sistema en 1720, precisamente en el año en que morian, en Paris, 20.000 variolosos.

No obstante la inoculación fué combatida formidablemente. La facultad de medicina de Paris la prohibió como tratamiento inhumano, por más de treinta años.

En 1768, la emperatriz de Rusia, Catalina II, se sometió á la inoculación, venciendo así millares de resistencias.

«Pasan de mil los libros y memorias, dice Barros Arana, en su Historia General de Chile, que se escribieron en pró ó en contra de la inoculación, terciando en la polémica no sólo los médicos sino también los filósofos que la defendían con ardor como un bien social contra el flajelo desbastador. Aunque la España seguía entonces bastante de lejos el movimiento científico europeo, tomó algo más tarde interés en estas cuestiones (véase Fernández Morejón, *Historia de la medicina española*, tomo VI); pero no produjo antes de 1776 ningún escrito atendible para dar á conocer una cuestión que trataron los sabios más eminentes de Inglaterra, Francia y Alemania, y que popularizaron algunos de los escritores más prestigiosos de esa época, y sobre todo Voltaire, que fué uno de los más elocuentes y ardorosos defensores de la inoculación. La primera obra publicada en España sobre la materia, es una *Disertación fisico-médica que demuestra la utilidad y seguridad de la inoculación de las viruelas*—Cadiz—1766, por el Dr don Juan Esparralosa.»

Tocó á Chile, y á uno de sus hijos, el padre Chaparro, el salvar á millares de infelices que eran pasto de la muerte ó que quedaban desfigurados para siempre. En 1765 inició sus notables experiencias, *que fueron su propio invento*, si hemos de dar fé á sus propias palabras en documentos que llevan su firma. Muchos autores, entre ellos Barros Arana, dicen que la inoculación del padre Chaparro fué una simple imitación de lo que se practicaba en Europa.

Publicamos á continuación un extracto de una presentación

(1) *Histoire de la Médecine et des Médecins*, par le Dr. P. Dignat—Paris, 1888.

hecha por fray Pedro Manuel Chaparro á la R. U. de San Felipe, con motivo de su solicitud para obtener el protomedicato, y en la cual se dan preciosos detalles sobre la inoculación:

«...habiendo consumado el estudio de artes y teología á que antes de el ingreso á la religión me dedicaron mis honrados padres siguiendo en ello su propio instituto en conocimiento de los adelantamientos que había hecho en aquellas facultades y de los progresos que podría hacer en la de medicina con notorio beneficio de el público y de el convento me destinaron dichos mis prelados para que la estudiase y curase enseñándomela el Dr. Dn. Domingo Nevin que era actual catedrático y protomédico quien por particular providencia dedicó toda su aplicación á mi instrucción cursando diariamente en la Real Universidad y haciéndome sustentar todas las funciones públicas y secretas hasta que conseguí declararme por perfecto facultativo, y finalizados los cursos que prescriben las Ordenanzas se me confirió el grado de bachiller.

Al lado é instrucción de un sujeto de tan esclarecida literatura cuyo nombre y fama han quedado estampados en el comun reconocimiento de el reino á sus aciertos que eran conocidos en los demas que había andado y en las públicas Universidades que cursó, me mantuve algunos años haciendo á su vista las visitas de las salas de enfermería de mi convento y aun fiando de mi corto talento las de los conventos y monasterios y casas privadas que estaban á su cargo en sus ausencias y enfermedades mereciendo mis resoluciones en todo su aprobación.

En este tiempo inquiriendo mi desvelo y estudio algun modo fácil y de mas acertado éxito para la curacion de viruelas de cuyo contagio nadie se exime y en el que perecian las mas personas á que acometia este accidente, impuesto en Mercurios y en otras noticias que me suministró la lectura de muchos libros extranjeros conuinando sus circunstancias con el temperamento de este Pais puse por obra el experimento de la inoculación ó incision de ellas cuyos exitos y resultas puede decir el publico quien no solo ha logrado la vida de los muchos que fallecian con la pestilencia de este contagio, sino tambien el ahorro de los gastos de botica y medicos y á consecuencia de ello se ha evitado la molestia de sufrir la dilatada curación que se observaba con el antiguo metodo siendo ya tan aprobado este remedio precautorio por la demostracion de la propia experiencia quanto al principio fué impugnado por todo el comun de los facultativos o ya fuese por ser de contrario dictamen o por que perdian la mayor parte y mayor de sus emolumentos, no faltando quien sembrase el escrúpulo de pecado de

omision persuadiendo que lo habia por solicitar un accidente antes que llegase: disputas e impugnaciones que a mas de estar decididas por un Parlamento de teólogos y médicos hecho a este fin en Paris, fueron aterradas en esta republica con el tiempo a fuerza y virtud de las felices resultas de este experimento de que no ha habido familia que no use y con la noticia que se ha exparcido aun otros reynos y ciudades.

Para mostrar que mi pensamiento no habia sido puesto en ejecucion por puro efecto de mi atrevimiento y voluntariedad, en la Real Universidad defendí publicamente la asercion de que la incision era un remedio cierto y precautorio y a consecuencia que no solo podia usarse licitamente de ella, sino que aun debia así ejecutarse en resguardo de las vidas de los sujetos que no habian pasado por tal contajio, y que por raro acaso se librarian de él viviendo algunos años: funcion que sustenté en el grado de Dr. que se me confirió por aclamacion de dicha Real Universidad en premio de el mérito de mi invento.

El superior Gobierno en estos tiempos me destinó para Médico del puerto y Presidio de Valdivia, donde me mantuve cumpliendo exactamente con mi cargo, hasta que las enfermedades que me acometieron dieron mérito a mi regreso a esta ciudad donde me he mantenido en ejercicio de esta facultad supliendo continuamente por el Dr. Dn. Ignacio Sambrano la asistencia al Hospital en sus muchas y continuadas enfermedades y en estos tiempos por muy poco menos de un año dándole llevar íntegro su sueldo.

Santiago, 23 de Enero de 1776.»

Por su parte Carvallo y Goyeneche, en las páginas 310 y 311 de su historia, dá los siguientes documentos que no podemos dejar de transcribir:

«Las desgracias que causó esta riada fueron seguidas de una cruel epidemia de viruelas tan maligna que moría la tercera parte de los contajados. El piadoso Gobernador se interesó con el prelado eclesiástico para que se hiciesen procesiones de penitencia y rogaciones con sermones misionales para purificar las conciencias y alcanzar de Dios la suspension de este azote de su justa indignación. La ciudad cuidadosa siempre de sus moradores contribuyó con quinientos pesos para alivio de los pobres y a su imitacion los vecinos pudientes erogaron cuantiosas sumas que se distribuyeron con aquella prudente economia que piden iguales casos, dirigida á que ninguno de los enfermos quedase sin auxilio para su curacion y asistencia.

Los médicos hicieron cuanto cabía en sus facultades en auxilio de la humanidad; pero la malignidad de la viruela inutilizaba todos los esfuerzos de su aplicacion. Seguian los estra-

gos del contajio con íntimo dolor de los profesores hasta que fatigada ya con estudio la imaginacion del reverendo padre doctor fray Pedro Manuel Chaparro, de la orden de nuestro padre San Juan de Dios, tuvo el pensamiento de inocular este veneno siguiendo las huellas de antiguos hábiles médicos para quitarle la mortífera malignidad con que hería. Comenzó la inoculación con tanto acierto que fué el iris que serenó aquella horrible tempestad. *Exedieron el número de cinco mil las personas inoculadas y ninguna pereció.* La capital de Chile debió su salud á este digno hijo suyo, que con la caridad propia de su instituto asistía a los necesitados y menesterosos y auxiliandolos con su ciencia y socorriendolos con todo lo que querian darle los ricos por la asistencia que les hacian. No es menos recomendable este religioso por las buenas cualidades personales que le adornan que por las adquiridas. Sus talentos son de primer orden y su instruccion nada vulgar. Ansioso siempre de investigar la humana naturaleza es aplicado a esperiencias físico-médicas con que adelanta sus conocimientos en medicina, y por eso desean todos en sus dolencias valerse de su ciencia. Pero las circunstancias que deben hacer eterna su memoria son el desinterés y su caridad. Aquel jamás le permitió exigir de los ricos la propina que es costumbre contribuir a los de su facultad y esto lo hace repartir a los miserables la mayor parte de lo que las libertades de los enfermos pudientes voluntariamente le dispensan. Esta conducta del reverendo padre fray Pedro Manuel es bien notoria y bien se manifiesta en el religioso ajuar de su celda. En ella no se registra mueble alguno de vanidad y todo su adorno consiste en algunos libros con quienes emplea una buena parte de su tiempo aun de aquel que las religiosas distribuciones destinan al sueño.»

Se comprende que las dificultades que tuvo que vencer el padre Chaparro fueron inmensas, si vemos que aún hoy día se presentan resistencias á la vacuna. Se pretendía, por el vulgo que la inoculación fuese un sistema perfecto y fué motivo de grandes alarmas el que algunos inoculados sufriesen la peste ó quedasen marcados y, lo que fué peor, que muriesen después de la aplicacion del fluido, mortalidad que nunca pasa del uno por doscientos, según el cronista Perez García.

Era tal el temor que al principio causó la inoculación, que bastó en los pueblos de la frontera el saber que el presidente O'Higgins preparaba una comision de médicos para hacer las inoculaciones en el sur, para que se levantasen enérgicas protestas de todos los pueblos, principalmente en los Angeles en donde en asamblea pública, reunida el 4 de Julio de 1790, se pidió al gobierno que desistiese de su intento por cuanto, di-

cha comision, *pod a ser causa de que se radicava el contagio y destruyera la mayor parte de su importante poblacion.*

El historiador Barros Arana dice que la introducción, en Chile, de la inoculación, «teniendo que luchar con todas las preocupaciones de la ignorancia, mayores aquí sin duda que en otras partes, debió costar esfuerzos infinitos que sólo la constancia superior y el prestigio sacerdotal del padre Chaparro pudieron vencer en parte;» y salvar á millares de infelices que antes eran pasto seguro de la guadaña inexorable de tan fatídica epidemia. (1)

El servicio de la inoculación fué encomendada en Copiapó á un religioso de San Juan de Dios, fray José María Solís. (2)

En la «Crónica de la Serena», de don Manuel Concha, se halla una carta de don Joaquín del Pino, al representante de la autoridad en la provincia de Coquimbo, de la cual tomamos el acápite siguiente relativo á la inoculación:

«También convendría adoptar un método curativo conveniente á la benignidad de ese clima, consultando facultativos, si los hay hábiles en esa ciudad, ó de no á los de esta capital, según la experiencia moderna ha manifestado ser más propicio sin los abrigos i abundancia de remedios que se aplicaban antes, i sobre todo podria ese vecindario tratar seriamente sobre la inoculación que tan felizmente se usa en esta capital i demás partes de este Reino, i en muchas de Europa con lo que los pueblos se ven libres de tan mortal enemigo cuando por el

(1) En un informe del protomedicato—publicado en otro capítulo—se hallan indicadas las medidas precautorias para el buen éxito de la inoculación, las cuales fueron empleadas por Chaparro desde 1765. La aplicación del fluido no se hacia en invierno *por la frialdad de la atmósfera* y principalmente en Concepción *por la densidad natural del cutis que tienen sus habitantes*. Se debían estudiar las condiciones del sugeto, atendiendo á sus formas naturales ó patológicas; así, se aplicaban sangrías previas en los pleuróticos; en los de diátesis biliosa *con mucha acrimonia, se dulcificaba la masa de la sangre*, con diluentes, y en los *saburrosos de las primeras vías*, purgantes; en los de *constitución óptima de la sangre y humores* no se efectuaban preparaciones, *debiendo discernir todo esto un facultativo perito en su arte.*

Con respecto á lo que debía observarse en Concepción, en el mismo informe que analizamos—que lleva la firma de los Drs. Ríos, Chaparro, Nuñez Delgado, Llenes y Sierra se indica la necesidad de crear dos hospitales provisionales, uno á barlovento para preparación de los inoculados y otro á sotavento para las inoculaciones, á fin de que aquellos que se disponen á la operación no se contagien con las exhalaciones de la ciudad, y para evitar que los otros, los ya inoculados, añadan miasmas al pueblo; al parecer del protomedicato el mejor lugar, para este último hospital, era la isla de Quiriquina.

(2) Expediente sobre inoculación de la Vacuna en la Villa de Copiapó.—Vol. 814.—Arch. del M. del I.—Año 1809.—36 pájs.

otro medio de la sufocación del contagio en sus principios quedaban sus habitantes siempre atemorizados, i expuestas las poblaciones á una jeneral desbastación si casualmente eunde el contagio, de modo que sea imposible remediarlo como acaeció en la ciudad i provincia de Concepción, hace algunos años; bien que en caso de tomarse este temperamento, habria de ser con muchas precauciones, separando inoculados de los poblados, i con instrucciones de los mismos facultativos de que hay antecedentes por haberse practicado esto mismo en otros pajes de esta jurisdicción.

Dios güe. á Ud. m. a. Sant. 22 de dic. de 1800.»

En el centro y sur del territorio ya hemos visto que fray Matías Verdugo y el padre Ubera prestaron servicios incalculables, y que todos los profesionales ayudaron, en la medida de sus conocimientos, á la propagación de la inoculación, así como más tarde emplearon todas sus energías en pro de la vacuna.

Los facultativos Gabriel Tramón y Juan José Morales, fueron enviados al sur del país para enseñar á los profesionales el sistema inmunizante. De este último, tenemos dos documentos que publicamos mas abajo (1), signados en Concepción y Chillán, en cumplimiento de las órdenes del gobierno.

(1) «Concepcion, Octubre 2 de 1789.—Habiendo llegado á esta ciudad, reconozco, Sr., mi obligacion de dar parte á U. S. de todo lo que corresponde al fin de mi venida; luego que me ví en ella pasó como de mí deber á presentarme al Sr. Intendente para cerciorarle la causa de mi viaje, i enterado que fué, determinó V. S. se hiciese junta de los Sres. de esta república, para ver si convenia o no la inoculación, la que se verificó el día 1.º del mes de la fecha: en ella Sr. aunque no faltó parecer en contra, con todo la mayor parte convino en que se inoculase quien quisiere, atendiendo a las ventajas que con unánime parecer del Dr. Juan de Ubera espuso a favor de la inoculacion. Concluida que fué dicha junta me ví con el Sr. Intendente, i ordenó que instruyese aquí a las facultades en el método de inocular para que habido este conocimiento pasase con la mitad de los medicamentos a socorrer la ciudad de Chillán.

Esto es Sr, lo que al presente ocurre de poder participar a V. S. quedando mi obediencia igualmente dispuesta para cumplir las superiores órdenes que V. S. se dignó confiarme cuya ejecución acreditará mi lealtad i deseos que en mí reconocimiento en dar cumplimiento a las superiores órdenes de V. S. Consecuentemente a estas noticias no puede mi agradecimiento dar al silencio el amor i obsequio que le he merecido al Dr. Tomas Delfin, de cuya liberalidad recibo actualmente la casa i comida, franqueandome cuanto yo guste.

Todo lo cual bien veo se deriva de la caridad que ha merecido mi pobreza a la grandeza de V. S. cuya vida ruego a Dios que prospere con toda felicidad para lustre i esplendor de la corona, i bien del reino.—B. I. M. de V. M. S. Att. i humilde Serv.º—Juan Josef Morales.—M. I. S. Gobernador i Capn. Gral. Dn. Ambrosio Higgins de Vallenar.»

«Chillán, Noviembre 15 de 1789.

M. I. S. P. En obediencia al sup.º or.º de V. S. en que me mandó a

§ II.

Eduardo Jenner, el eminente descubridor de la vacuna, nació en Berkeley, del condado de Gloucester, en Inglaterra, el 17 de Mayo de 1749.

Sus estudios de cirugía los hizo en Sodbury con el prestigioso cirujano Ludlow, y terminó sus estudios médicos, en Londres, en las aulas del profesor John Hunter, el gran fisiólogo experimental.

Dedicado al ejercicio profesional, en su pueblo natal, se dejó tiempo para los estudios fisiológicos y patológicos y á las investigaciones de historia natural á que fué siempre muy afi-

mi salida de esa le diera pronto aviso del estado en que me encontrase por acá la epidemia de la viruela pongo en la Alta Consideracion de V. S. como habiendo salido de la Concepcion para esta el día tres de Octubre llegué a casa de la Sra. D.<sup>a</sup> Isabel de Gaete la que encontré toda por los suelos de la espresada viruela i al Sr. don Miguel Barriga tan malo que al día fué ánima de purgatorio. Por esta causa Sr. me ví precisado a estarme allí 18 días medicinando a todos los enfermos hasta llegar a términos de hacer yo mismo las substancias por mi mano i medicamentos porque en la casa no habia quien los hiciera, pues sólo se servian de un criado que prestó a la Sra. Dn. Domingo Osoreo i tuve la felicidad de que sólo uno falleciese de los mas enfermos que curé en la casa desde su principio: que fué la hija de la Sra. Isabel D.<sup>a</sup> Mercedita.

Cumplidos Sr. estos dias en los que asistí tambien al Sr. Cura de la Florida quien quedó enteramente repuesto, i a otros varios de aquellas inmediaciones, seguí mi destino a la ciudad de Chillan la que estaba en el estado mas deplorable que V. S. puede imaginarse no sólo por los muchos que fallecian al cabo del día sino tambien por la falta de remedios i de facultativos. Lo que es mas doloroso Sr. encontré tanta miseria i calamidades en los miserables enfermos, que muchos por estar todos los de la casa postrados no tenían como tomar un jarro de agua i sólo conseguian este alivio cuando alguno de afuera movido de caridad se la suministraba.

Aquí fue Sr. donde no sólo la confianza de V. S. hizo de mí la que he procurado desempeñar en cuanto mis cortas facultades me permiten sino tambien el debido precepto de la caridad me obliga a aplicar todo esmero i conato posible en asistir a tantos pobres, visitándoles frecuentemente i segun la necesidad lo pedia, tratándoles con la mayor suavidad para su consuelo i ultimamente repartiéndoles a nombre de V. S. los medicamentos necesarios de botica con los que mas se han levantado finalmente otros varios sus dias, porque puedo asegurar a V. S. que la peste del día i lo mismo desde que entró la primavera segun estoi informado a fondo de este vecindario es de los pocos que he visto en su horror i ferocidad.

Nunca podré Sr decir debidamente cuanto es el agradecimiento en que

cionado. Entre varias monografías merecen citarse sus estudios sobre la evolución fisiológica de los animales invernantes, sobre los peces, sobre el sistema muscular y temperatura de los animales, diversos trabajos farmacológicos, é investigaciones sobre el sistema linfático, sobre los hidátides y naturaleza de los tubérculos pulmonares, estudios todos de importancia y de mucha significación para aquel tiempo. Así pues, no era un

le está a V. S. esta ciudad por la caridad con que les ha mirado en haberme despachado, sólo se oyen Sr. en los pobres enfermos alabanzas de V. S. i súplicas al cielo pidiendo a la Divina Majestad de a V. S. en esta i en la otra vida el premio de tanto beneficio. Todos a una dicen Sr. que bien ha manifestado V. S. ser verdadero aquel paternal amor con que les trataba a todos cuando hubieron la felicidad de tenerlo aquí por juez superior i padre que sólo por los pecados de este pueblo pudo el Sr. haber permitido el que se llevasen de aquí a V. S. pero que les queda el consuelo de ver fué para su mayor exaltación i que esperan en S. M. lo han de ver todavia colmado de sus mayores honores por premio de su caridad.

Creeré Sr. que la peste en este lugar no durará mucho porque ya quedan muy pocos a quienes le dé, por lo que i por órden que tengo del Sr. Gob.<sup>or</sup> Intend.<sup>te</sup> de la Concepcion dentro de 10 o 12 dias parto para otra ciudad al destino de inocular la peste como V. S. me previene en su carta orden porque ya muere allí mucha jente.

Aquí Sr. segun el estilo comun del vulgo habran pasado los muertos de 500 almas, pero a juicio de los mas prudentes se asegura hayan pasado de mil porque en muchas casas que han fallecido tres i cuatro etc. los niegan i dicen ha sido sólo uno o ninguno por la tiranía que experimentan de que se les cobren derechos de entierro después de no haber merecido sagrado sus cuerpos i de haber sido votados al campo.

En este punto Sr. no puedo omitir esponer a V. S. que ha sido mucha falta de piedad a lo que se ha ejecutado con esta pobre jente, bien sabe V. S. donde está el sitio llamado el Totoral a espaldas de lo que fué la Compañía: pues Sr. este llano, o fallas de lomas es el lugar donde se han depositado los cuerpos i en sepulturas tan hondas como las que para V. S. considerar podran hacer los pobres faltos de los aperos necesarios para romper aquellos durezas i talvez faltos de fuerzas por estar ellos mismos convalecientes con sólo una estaca, o culla que dicen acá, de lo que sigue, Sr. que queden los cuerpos en el Haz de la tierra para pasto de los perros como ya se está experimentando con dolor intolerable de esta pobre jente hasta llegar a término de pasearse estos animales por medio de la plaza de este lugar con toda la peca entera de pierna i muslo de un difunto i aquella todavia con la calceta, cosa Sr: que asombra al oído entre cristianos; por esto me recole mucho veng a esta pobre ciudad otra mayor epidemia de la que está experimentando lo que no permita el Sr. pues es cosa muy regular que los vapores pútridos i corrompidos que despiden de sí aquellos sepuleros tan a la cima de la tierra; cuando se calienta con los soles alteran los humores todos de los cuerpos.

Así mismo aviso a V. S. como todos los medicamentos que traje se han consumido en los enfermos de los que dejé la mitad en la Concepcion por lo que suplico a la piedad de V. S. se sirva mandarme etc. I entre tanto pido al Sr. guarde la importante vida de V. S. muchos i felices años.—B. L. M. de V. S.—Juan Jph. Morales.

M. I. S. P. Gob.<sup>or</sup> i Cap.<sup>o</sup> Gral. D.<sup>o</sup> Ambrosio Higgins de Ballenar.

advenedizo en el campo de las ciencias el Dr. Jenner, cuando el 14 de Mayo anunció al mundo científico el descubrimiento que lo ha hecho inmortal.

Se había observado en varias partes de Europa que la viruela de las vacas transmitida, por cualquier accidente, al hombre, le producía una enfermedad benigna ó algunos cuantos granos que lo dejaban inmune por muchos años. Jenner, después de veinte años de observaciones lo probó científicamente: eligió un niño robusto de 5 años y le hizo una incisión hasta el dermis, en un brazo, introduciéndole por esa pequeña herida la vacuna de la vaca sufriendo dicho niño los fenómenos normales que nos son conocidos con el sistema actual; después de seis meses inoculó al mismo niño el virus varioloso sin ocasionarle ninguna reacción general sino una leve eflorescencia en el punto de la incisión. Con la vacuna del primer niño se repitió la experiencia con un segundo, y la contra-prueba de la inoculación, con igual resultado que el observado en el primer caso. La vacuna del segundo niño se aprovechó para muchos otros y así se siguieron las vacunaciones en grande escala con el éxito más feliz. El problema científico quedaba resuelto.

El Dr. Augusto Orrego Luco, (1) con su habitual elocuencia, ha dicho estas palabras que sintetizan las emociones de aquel primer instante de la primera vacunación: «En un día como éste, 14 de Mayo, contado hora por hora en el reloj de los siglos, un médico oscuro en una aldea oscura, tomaba el virus de la vacuna para inocularlo en el brazo de un niño. Los hombres de ciencia comprenden la tremenda impresión de ese momento. Jenner tenía la convicción de que aquella picada, que introducía los gérmenes de una enfermedad en el cuerpo de ese niño, lo iba á preservar de la viruela. Pero ¿como iba á evolucionar la enfermedad desconocida que él voluntariamente inoculaba en el cuerpo sano de ese niño? ¿Si todos sus cálculos, si todas sus convicciones, iban á tener como desenlace una horrenda tragedia? Ah! señores, sólo puede medir en toda su intensidad las angustias de esa hora suprema el que ha sentido sobre sus hombros el peso abrumador de esas tremendas responsabilidades.

Pero hay algo más. El drama íntimo de esa hora, no agitaba solamente el espíritu del sabio. Jenner tenía entre sus brazos un niño, que miraba sonriendo, con la tranquila seguridad de

(1) Discurso pronunciado en la sesión solemne de las sociedades científicas de Chile, el 14 de Mayo de 1898, en el centenario del descubrimiento de la vacuna.

la inocencia, el porvenir obscuro de su vida que quizás en esos momentos se jugaba; y al lado de ese niño estaba la madre que entregaba á su hijo al azar de una experiencia, con la forma más sencilla y hermosa de la fe, creyendo en la ciencia como se cree en Dios. Todos adivinan lo que debió pasar, sin embargo, por el corazón de esa mujer cuando llega el momento decisivo, el instante inevitable en que la duda, aún en medio de la seguridad más completa, siempre asoma su cabeza pavorosa. Todos comprenderán también porqué los hombres de ciencia han elegido para conmemorarse este descubrimiento el día más angustioso, más dramático y más humano de su historia; el día en que las agitaciones del espíritu del sabio se confunden con las agitaciones del corazón de la madre; en que la fe profunda en la ciencia que brotó del seno de la convicción y del estudio se confunde con esa fe en la ciencia, sencilla y generosa, que brota del seno del amor.»

El Parlamento inglés, el 5 de Junio de 1802, proclamó á Jenner como *merecedor de la gratitud de los hombres*, y le obsequió la suma de diez mil libras esterlinas como recompensa nacional por su gran descubrimiento. En 1796 el Dr. Jenner publicó su imperecedero trabajo intitulado: *Investigaciones sobre las causas y efectos de la viruela vacuna*, cuya obra fué traducida inmediatamente á todos los idiomas civilizados.

No es este el momento de entrar en disertaciones sobre los ataques que ha sufrido el sistema de la vacuna y de las luchas heroicas que han sobrellevado defensores y propagadores, bastanos, por ahora, recordar el hecho y presentar como una línea de hierro los números de la estadística que levantan en este primer centenario la mayor columna para la gloria de Jenner.

### § III.

En Chile, la primera vacunación tuvo lugar el día 8 de Octubre de 1805, practicada por el padre Chaparro, en la puerta del Cabildo Metropolitano.

El fluido vacunífero fué enviado á Chile por el Marquex de Sobremonte, virrey del Plata, quien lo había recibido del Brazil, por intermedio de una expedición lusitana, en Enero de 1805.

Este sistema tuvo la misma repulsión pública por lo cual los esfuerzos de sus propagadores tuvieron que ser tenaces y persuasivos.

El rejidor don Nicolás Matorras fué el alma de esta propaganda y á ella dedicó toda su enérgica voluntad y organizó los servicios primeros á su propia costa; su nombre es digno de recordación y de aplauso en estas pájinas. Coadyuvó intensamente á esta laudable tarea el prestigioso filántropo don Manuel Salas.

El 2 de Junio de 1805, el presidente Muñoz de Guzmán autorizó á Matorras para que llevara á cabo su proyecto de organización práctica de los servicios de vacuna, recomendándole que tomara en cuenta las reales intenciones y las órdenes pertinentes sobre salubridad, y exitando al Cabildo, al protomédico y demás personas que podían ayudar á la realización de esta obra, á fin de llevarla á feliz término. En este mismo decreto se autorizaba al mismo Matorras, administrador del hospicio, para que dispusiese de algunas piezas para la instalación del servicio de vacunación y alojamiento de los pobres que vinieran de los campos. El mismo día el padre Chaparro, Matorras y Salas iniciaron sus trabajos é hicieron circular el siguiente cartel: «Las personas de cualquier estado, condición sexo ó edad que no hayan tenido viruela, podrán ocurrir todos los lunes, miércoles y sábados de las 2 de la tarde en adelante al hospicio de pobres, donde hallarán un facultativo que les administrará la vacuna sin el menor interés. Los que por venir de lejos ó por llegar á deshoras, tengan que esperar, encontrarán el sustento, habitación y demás auxilios para sí y sus cabalgaduras.» (1)

A pesar de toda la propaganda, la cual fué en gran parte sustentada por el clero, á petición del gobierno presentada al obispo don Francisco de Borja Marán, con el fin de utilizar todos los resortes é influencias que pudiesen convencer á la masa popular, fueron muy pocos los que acudieron al llamado. Se quejan de esta descidia, el procurador de ciudad don José Joaquín Rodríguez, en nota al Cabildo de fecha 3 de Julio de 1806 y el protomédico Ríos en un informe dado al presidente Muñoz, en 29 de Agosto de este mismo año, pues hasta dicha fecha sólo se habían vacunado 350 personas. En el informe aludido del protomédico se indica la necesidad de aumentar el número de vacunadores y que estos sean facultativos ó empleados bajo sus inmediatas fiscalizaciones á fin de evitar desprecios del sistema. Entonces se contrató al profesional don José Riveros, por la suma de trescientos pesos anuales, quien se

(1) Expediente promovido por el Rejidor Dn. Nicolás Matorras sobre preparar i enseñar el preseractivo de la incisión de la Peste vacuna a fin de contener los estragos de la viruela.—Arch. del M. del I.—Vol. 736.

multiplicó en sus trabajos con un tezón que mereció los aplausos de la autoridad y del público; el Dr. Riveros extendió sus servicios á los alrededores de Santiago y fué incansable hasta la fecha de su prematura muerte acaecida en Abril de 1807. El rejidor Matorras continuó la obra de Riveros y vacunando personalmente, dando propinas á las madres que vacunaban sus hijos y los prestaban para extraer nueva vacuna, y predicando en los campos con ardorosa caridad en pro del salvador fluido, pudo anotar en dieziocho meses de trabajo, según su informe al gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1807, siete mil seiscientas vacunaciones.

Los siguientes documentos, prueban cual fué el origen de la vacuna en Chile, los principales y primeros hechos que con ella se relacionan y las providencias que se tomaron para su conservación y propagación.

*El Protomédico, y el Dr. fr. Manuel Chaparro informan á V. E. sobre la existencia del fluido vacuno en este Reino de su mando: (1)*

Exmo. Sr.

El Protomédico de este Reino, y el Dr. fr. Pedro Manuel Chaparro comisionados particularmente por V. E. para propagar la vacuna en esta capital, cumpliendo con la superior orden de V. E. para que la informemos al tenor del oficio del Em. Sr. Virrey de Lima, y del inserto en el mismo expediente del ayudante de la expedición de vacuna don Manuel Julian Grajales, sobre si existe o no en esta capital el fluido vacuno, decimos: que habiendose traído el fluido vacuno de Buenos Aires, por las acertadas providencias de V. E. el año pasado de 1805, inmediatamente se empezó á practicar la vacuna en esta ciudad con el mas feliz suceso, y como V. E. no descansa en lo que concierne á la felicidad de todo el distrito de su mando ha activado tanto en las providencias en este particular, que no solo no se ha perdonado medio para conservarla, a beneficio de sus habitadores, sino que se ha practicado gratuitamente en el hospicio, y en la Plaza Mayor de esta ciudad, á todas las personas que por carteles públicos se han llamado de todos los pagos inmediatos á ella, autorizando V. E. para esta loable comisión al Regidor perpetuo don Nicolás Matorras, que inflamado de caridad y zelo patriótico se ofreció á V. E. para gratificar á su costa el Profesor que practicase las operaciones, y erogar todo lo que necesitasen los pobres, que viniendo de lejos debiesen demorarse para que se les administrase este soco.

(1) Arch. del M. del I.—Vol. 814.

rro, y además se ha remitido el fluido, é instrucciones, á las mas remotas partes del Reino, en las que se han vacunado muchos de sus habitantes, y especialmente en la Concepcion se halla tan bien establecida la Vacuna, que la ciudad tiene asalariado un Profesor de cirugía, que practica esta operacion en la Plaza, graciosamente, á todos los que la solicitan, como lo presencié así uno de los Informantes, que se halló el año pasado en dicha ciudad siendo el facultativo destinado en aquel entonces don *Juan Chamore*.

V. E. que en nada se descuida, comunicó inmediatamente que tuvo la noticia del descubrimiento de que la Vacuna se propaga por medio de la costra, preparandola, y desenvolviendola en agua clara; descubrimiento admirable porque por su medio nos ahorramos de la molestia y gastos dé conducir el fluido trasladando personas asalariadas á los lugares distantes, y con la ventaja de que siendo la costra una materia sólida se conserva muchos meses sin desvirtuarse, como lo ha experimentado el Informante, que V. E. se dignó comisionar para los primeros ensayos de esta operacion que la ha practicado muchas veces de costras de mas de siete meses con el mismo feliz éxito, que la obrada con el fluido vacuno reciente.

Hemos hablado, para contestar á V. E., con el Regidor don Nicolás Matorras para saber el número de vacunadores que habia en la actualidad, y nos ha contestado que después de los muchos millares que se han vacunado por la operacion pública, y gratuita, y los que se han presentado por todos los Profesores de esta capital, de muchos dias á esta parte no ocurren personas que pidan la Vacuna; pero que tiene cantidad de costras bien conservadas para que se practique la operacion en cuantos la quieran.

Uno de los informantes tiene en la actualidad seis vacunados con el grano reciente, y por contestar con la brevedad que exige el expediente no puntualizamos á V. E. el número de actuales vacunados por los demás Profesores,

De todo se concluye, que en esta capital y en muchas partes del Reino existe, el fluido vacuno, y su equivalente la costra, y sin duda creemos, que este Reino tendrá para siempre, que ser deudor á V. E. de este inestimable don, que es cuanto podemos informar á V. E. en la materia.—Santiago de Chile, y Abril 11 de 1807.—*Dr. Josef Ant.º Rios.—Dr. fray Pedro Manuel Chaparro.*

*Nuevo Informe del protomedicato:*

Exmo. Señor: El protomédico de este Reyno en el expediente promovido por el Regidor D. Nicolás Matorras, sobre la propagacion y conservacion de la vacuna, eficaz preservativo

de la viruela natural, en cumplimiento del superior Decreto de V. E., que manda informar como pide el señor Fiscal en su vista de fs. 10, dice: que sin embargo del caritativo y ardiente celo con que V. E. ha promovido en este Reino el establecimiento de un objeto tan importante á la humanidad ordenándole que con todo empeño anime á todos los facultativos, á que vacunen á cuantos ocurriesen á este fin y que persuadan al público la suma utilidad de este preservativo, dándole cuenta al protomédico mensualmente de los que hubiesen vacunado para que pasándola éste á las manos de V. E., como hasta ahora se ha ejecutado, le haga constar la continuada práctica de este poderoso medio; á pesar de tan importantes diligencias y de la heroica caridad con que dicho D. Nicolás Matorras ha establecido la vacunacion general á expensas suyas satisfaciendo de este modo los deseos de su noble y piadoso corazón, no ha podido la vacuna tener todos los adelantamientos y progresos que nos debíamos prometer de tan grande beneficio; porque hay muchos vecinos, que absolutamente no quieren vacunar á sus familias, siendo la causa de todo la preocupacion vulgar de que la vacuna no preserva de la viruela natural, trayendo ejemplares de algunos vacunados que posteriormente han contraido este contajio; sin quererse persuadir, que esto ha sucedido, porque la vacuna que estos tuvieron fué falsa, y que hasta ahora no se ha visto ejemplar, que los vacunados con verdadera vacuna habian padecido la natural; los verdaderos facultativos procuran con eficacia hacer patente esta verdad; pero hay hombres tan encaprichados en lo que conciben que nada les convence, y esto solamente lo podran superar la constancia y el tiempo, que mostrará el desengaño.

Para continuar pues este eficaz preservativo de la viruela, y que nunca falte su uso, le parece al proto-médico consultar de los profesores de medicina, que indispensablemente se ponga en práctica lo siguiente: que todos los vacunados se deben reconocer por el facultativo en tiempo oportuno, para que conociendo este la verdadera y falsa vacuna repita la operacion á los que la tuviesen falsa, haciéndoles ver, que no estan de ese modo libres de contraer la viruela natural, pues la experiencia ha mostrado, que muchos vacunados entre la jente vulgar contentándose con la erupcion de alguna pústula, sea de la calidad que fuese no han vuelto hacerse reconocer, contemplándose ya seguros con la primera operacion, á que ha cooperado la ignorancia de algunos vacunadores, que han dado por verdadera la falsa vacuna; por eso el Proto-Médico en varios officios ha hecho presente á V. E. la necesidad, que hay, de que el vacunante sea profesor de Medicina, ó de Cirujia, como lo

previenen las instrucciones, e impresos, que tratan de la materia, y que por no molestar la superior atención de V. E. no repite sus formales palabras.

Para conseguir este nuevo reconocimiento de los vacunados ha propuesto el Procurador General un medio muy oportuno, que sirve tambien para el fin de tener siempre a la mano el fluido vacuno, en todo su vigor; esto es, que se retengan en el hospital o en otra casa pública, y adecuada los que ocurran a vacunarse y que los profesores de medicina y cirugía que vacunan en el público hagan saber a sus vacunados la necesidad de este nuevo reconocimiento, como tambien el de varias irregularidades, que suelen venir en el decurso de la vacuna, cuyo conocimiento, y curación, pertenece inmediatamente a los profesores de Medicina y Cirujía. De este modo desengañarán muchos del vulgar error en que se hallan, creyendo que la vacuna no preserva de la viruela natural con experiencia que han de palpar, de que ninguno que haya tenido la verdadera vacuna vuelve a contraer este contagio.

Lo dicho mira solamente a esta Capital y sus contornos pero siendo igualmente acreedores a este celo caritativo los que viven en villas y lugares distantes de esta Ciudad, donde por ser mayor la necesidad, y miseria, e igual la carencia de profesores de Medicina y Cirujía es mucho mayor el estrago que hacen tan pernicioso contagio pues aun aquella asistencia vulgar que tiene cualquier miserable en la Ciudad no tienen estos infelices en los lugares campestres, huyendo todos del contagiado de viruelas por no experimentar los demas el mismo estrago de donde se ha originado la muerte de tantos de pura necesidad; para salvar pues la vida de tantos infelices hermanos nuestros, y fieles vasallos de N.<sup>ro</sup> Católico Monarca, le parece al Proto-Médico, se comisionen profesores de cirugía y medicina que vayan a las diferentes provincias que componen el Reino, asignándoles un competente y decente honorario que les compensen las fatigas de los viajes que emprenden, manutención de caballería para su trasporte de equipaje, con la obligación de vacunar gratis a los pobres de cada lugar donde fueren, y que se tasan el honorario que deben percibir de las personas pudientes, obligándose a llevar un estado de todos los que se vacunaren bajo su dirección y con la obligación de hacer un exacto discernimiento de la vacuna falsa y verdadera, compeñiendo por todos los caminos que sujeren la prudencia a los de la vacuna falsa a repetir la operación, como se dijo arriba, y a notar todas las singularidades e irregularidades que observasen; y para que este medio tenga su debido efecto será necesario que V. E. se sirva dar a los profesores que se destinasen a este

fin auxiliorias correspondientes para los jueces de provincia a fin de que estos persuadan al pueblo el aprovecharse de estos beneficios y que lo hagan sus subalternos y párrocos para que no omitan sujetarse a la vacuna; ya se ve que este medio es molesto y costoso pero si se consideran las grandes utilidades que de él resultarán, esta consideración facilita los mayores imposibles en los corazones piadosos y amantes de la humanidad.

Para concluir, el proto-médico hace dos advertencias conducentes al fin propuesto, la primera: que algunas personas se han desconsolado, porque habiéndose sometido a la vacuna dos y tres veces de ningunas de ellas ha resultado el debido efecto, deben pues estos tener entendido lo que dice el doctor don Valeriano Luis Brera en la traducción al italiano, que ha hecho de los *Elementos de la Medicina Práctica*, del Consejero Weikard, en el artículo sobre la *Viruela Vacuna*: «que así como no se puede inocular la viruela natural a todos los individuos, así no se puede comunicar a todos la vacuna; pero asirriba el Doctor Carreño que el número de los que no son susceptibles de la vacuna está para con los otros como uno a sesenta.»

La segunda que el caso que faltase por acontecimiento extraordinario la viruela vacuna, se puede echar mano de la viruela de las ovejas, pues como dice el citado Doctor don Valeriano: «las mas recientes observaciones han hecho ver que no solo la vacuna preserva de la viruela natural, sino tambien la *Clavete, ó viruela de la oveja*. Sabemos que en Escocia se practica desde algun tiempo la inoculación con el pus del ganado lanar, el cual es tambien un gran preservativo como el de la vacuna, y trae a mas una enfermedad mas suave y de un periodo mas breve que aquella.»

Finalmente concluye el protomédico diciendo: que la conservación de la vacuna consiste en el ejercicio de esta operación, pues sus felices efectos seran el mejor convencimiento de su utilidad, y este el mas eficaz razonamiento para que todos se sometan a ella, lo que conseguido resultará que jamas faltará la vacuna, pues los que fueren naciendo serán el pábulo, que mantenga inextinguible esta llama, y por consiguiente no se necesitan mas medios de conservar la vacuna que los de propaganda, que es cuanto puedo informar a V. Ex. sobre lo mandado.—Santiago y agosto 29 de 1806.—*Doctor Josef Antonio Rios.*

*Otra comunicacion oficial sobre esta materia:*

Exmo. Señor: El proto-médico de este reino en cumplimiento de el superior decreto de V. Exa. de 18 de Octubre del año próximo pasado, relativo a que informe sobre los fines dispues-

tos en la providencia que corre en el expediente promovido por el rejidor Don Nicolas Matorras sobre propagar, y conservar el famoso preservativo de las viruelas, esto es la vacuna, dice: que ha estrañado mucho, que un expediente tan interesante al público, y que V. Exa. con tanto celo ha propagado, se haya retardado tanto, sin duda por omision de los receptores, pues habiendo V. Exa. proveído su superior decreto con fecha 18 de Octubre del año pasado de 1806 solo se le hizo saber al Proto-Médico el día 1.º de Mayo de 1807, dia en que llevó el expediente á su casa no se qué receptor, etc....

Contrayéndose al cumplimiento de lo mandado, dice que está informado que en todos los curatos circunvecinos a la Ciudad se ha practicado la vacunacion con mucho acierto, mediante la caridad del Regidor Don Nicolas Matorras, quien no cesa en la continuacion de este beneficio tan importante a la humanidad. Por lo que el Proto-Médico solo se contrae en su informe á la propagacion del fluido vacuno por todas las demas Provincias del Reyno y para este fin reproduce el plan propuesto con tanta prudencia y discrecion por el muy ilustre Cabildo, y solo nota que el honorario de dos pesos asignado al facultativo que vacunase fuera de la ciudad, parece que solo tiene lugar siempre que este saliese a distancias cortas, como son los curatos vecinos, pero cuando este sea destinado a distancias largas, le parece al Proto-Médico, que lo menos que se le deben asignar al facultativo que circulase el Reyno son cinco pesos diarios con respecto á la total cesacion de sus intereses y recompensa regular de estos; ya se ve que debe elegirse un sugeto plenamente instruido de las circunstancias necesarias para la vacuna y remedio de las resultas accidentales de esta, sobre cuya materia por no cansar la superior atencion de V. E. no reproduce el Proto-Médico lo que en varias ocasiones ha dicho, y tambien porque juzga que no será necesario remitir un facultativo a todo el Reyno para la propagacion de la vacuna con respecto á que se sabe que los sujetos comisionados por S. M. para la vacunacion de sus Dominios de Indias se hallan en Lima, y que pasarán con brevedad a este Reyno, que es cuanto puede informar a V. E. sobre lo mandado. Santiago de Chile y Mayo 11 de 1807.—*Dr. José Antonio Ríos.*

## § IV.

Adelantándonos al orden cronológico, á fin de dar mayor unidad á este capítulo, hemos visto la actuacion privada y pú-

blica tendente á generalizar la vacuna con los propios elementos del país; ahora vamos á continuar exponiendo el desarrollo de estos trabajos y á recordar los auxilios que nos envió la madre patria para la propagacion del sistema de Jenner.

La vacuna llegó á las colonias españolas en 1802; primero á las Antillas por un buque francés y después al Perú por un navío español, en tránsito para Filipinas; de las Antillas fué llevada á Nueva España, por el virrey don José de Iturriaga, y por el vecino inglés don Tomás Murphy que la aportó de los Estados Unidos; (1) en Lima, la aplicó el Dr. Hipólito Unanue, sin que diera resultados perdiéndose así los medios de propagacion.

En el Brazil, fué usada en 1804, en el puerto de Bahía, traída de Lisboa por siete pequeños esclavos negros, que para ese fin fueron enviados por algunos comerciantes de la citada ciudad, y que llegaron atendidos por el cirujano del buque portuguez, Dr. Moreira da Roza, quien la generalizó en el Brazil, llevándose en seguida el fluido al Río de la Plata. (2) De Montevideo, dice el dean Funes, argentino, (3) fué introducida á Buenos Aires por una negra esclava, que pasó á ser liberta por este motivo, debiéndose su propagacion popular á los heroicos esfuerzos del sacerdote don Saturnino Segurola, eficazmente secundado por el virrey Sobremonte, quien la envió al Perú y á Chile, en 1805.

El gobierno de España, por su parte, deseando propender al desarrollo de este sistema, en sus colonias, organizó la famosa é histórica expedicion Balmis, según real orden de Carlos IV, de 1.º de Septiembre de 1803.

El médico valenciano don Francisco Javier Balmis, tuvo el honor de organizar esta expedicion para lo cual se hallaba bien preparado tanto por su estudios científicos como por haber hecho dos viajes á América. De regreso de una excursion á México publicó su obra intitulada: «Demostracion de las eficaces virtudes nuevamente descubiertas en las raices de las plantas de nueva España, especies de Agave y Begonia.»—Madrid. 1794.»

Publicó, tambien, por cuenta del rey, en 1803, una traduccion del «Tratado histórico-práctico de la vacuna, por J. S. Moreau de Sarthe.» Cada cirujano de la comision Balmis, llevó

(1) *Hist. Gyal. de Chile*, por Barros Arana.—Ob. cit.  
*Essai sur la Nouvelle Espagne*, por Humboldt.

(2) *Memorias historicas e politicas da provincia da Bahia*, por Accioli de Cerqueira.—Bahia, 1835.

(3) *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, por el dean Funes.

500 ejemplares de esta obra, para repartirlas en las ciudades que recorrieran.

El Dr. Balmis se contrajo con todo empeño en preparar la salida de la comisión sanitaria. En las *Memorias del príncipe de la Paz*, escritas según los datos presentados al rey por el director de la expedición, en 1807, se dice que fué el 30 de Noviembre de 1803 el día en que zarpó de la Coruña la corbeta *María Pita*, comandada por el teniente de fragata don Pedro del Barco. A bordo de esta nave iba Balmis con diez facultativos abnegados y con veinticinco niños, acompañados por sus madres ó nodrizas, los que debían conservar el fluido vacunífero, brazo á brazo, durante la prolongada travesía. Estos niños, por acuerdo del monarca fueron adoptados como hijos especiales de la nación española.

La humanitaria misión inició sus tareas en las Canarias, para seguir á Puerto Rico y á Caracas, dividiéndose, en esta ciudad, en dos comisiones; la presidida por Balmis se dirigió á la Habana, Yucatán, Veracruz y toda la Nueva España, para seguir de Acapulco—después de haber tomado otros 25 niños—al archipiélago de Filipinas, á las costas de China y por último á la isla de Santa Elena, para llegar á Lisboa el 15 de Agosto de 1806, después de haber vacunado por centenares de miles y de recibir las bendiciones de la humanidad doliente. El célebre poeta español don Manuel José Quintana dedicó un canto épico á la sublime expedición Balmis.

El ayudante de Balmis, don Francisco Pastor, se quedó en Yucatán para seguir á socorrer los pueblos de Centro América.

En tanto la segunda comisión que se separó de Caracas, á cargo de don Francisco Salvany, recorría las colonias de Nueva Granada y Ecuador para llegar á Lima en los comienzos del año 1806, después de sembrar la salud y la vida y de recibir los homenajes de los pueblos como lo experimentaron todas las comitivas oficiales que llevaban tan benéfica misión.

En las capitales, principalmente en Bogotá y en Quito, el reconocimiento social y popular tuvo mayores caracteres; se cantó en las catedrales misas solemnes é himnos de gracias y en los pórticos de las iglesias se hacían las primeras vacunaciones llevándose los pequeños niños al pié de los altares para ser alzados por los altos funcionarios y presentados al pueblo como seres bendecidos y portadores de la salud.

Estas comisiones dejaban en cada ciudad elementos de propaganda, enseñaban á los facultativos y hasta á los curanderos á conservar el fluido, á utilizarlo y á ejercer con tenacidad sus tareas en los campos y pueblos á donde no había alcanzado su acción.

§ V.

Don Manuel Julián Grajales, ayudante de la expedición Balmis, se quedó en la sub-comisión Salvany hasta su entrada á Lima, y por orden de este jefe pasó á Chile á seguir la tarea contraída ante el gobierno de España.

En el siguiente documento, hasta hoy inédito, dá cuenta Grajales, al gobierno de Chile, de su venida á este país:

«Exmo. Señor:

Participo á V. E. mi destino á este Reyno á propagar el fluido Vacuno que á mi cargo se ha confiado; pero estando esta superioridad con la incertidumbre si ó nó existe la Vacuna en ese Reyno, pues de notoriedad se sabía que se había en el propágado, ha determinado de anunciar á V. E. lo que ha tenido por más conveniente; más sin embargo he de merecer de la atención de V. E. me comunique si ó nó se propaga todavía el dicho fluido, para no trasmitirlo por mar de brazo á brazo, y no imponer mayores gastos al Real Herario. Igualmente estimaré que V. E. de órdenes á los Puertos de su mando por si arribare á alguno de ellos me den los auxilios que las Reales Ordenes previenen.

Dios gúe. á V. A. Ms. As.—Lima y Marzo 7 de 1807.—MANUEL JULIÁN GRAJALES.—EXMO. S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Luis de Guzmán, Tente. Gral. de los Rs. Exerts., Presidte. y Capn. Gral. del Reyno de Chile etc.» (1)

En los últimos días del año 1807, llegó á Valparaíso el comisionado Grajales, iniciando en el acto sus trabajos. El 21 de Enero de 1808, ya había organizado la Junta de Vacuna en Valparaíso, de acuerdo con las instrucciones españolas, con el personal siguiente: el alcalde de primer voto, el cura párroco, el procurador de ciudad, dos vecinos, y el médico don José María Olea.

Este facultativo desempeñó su cometido con entusiasmo; se conoce de él una nota en que pide al gobernador de Valparaíso, coronel don Joaquín de Alós, que tome medidas enérgicas para obligar á las jentes que acepten la vacunación; con este motivo el gobernador, con fecha 9 de Julio, ordenó que cada

(1) Vol. 232 de la Capitanía General.—Manusc. de la Bib. Nac.—Minas. —(Este original ha sido encontrado y proporcionado al autor, por el Sr. don Abraham del Río.)

nueve días pasase el cura una lista de nacimientos para conocer los padres rebacios y obligarlos á presentar sus hijos, al p<sup>o</sup>rtico del cabildo, para vacunarlos.

En tanto Grajales después de vacunar á 800 personas, pasó á recorrer Quillota, Aconcagua, Casablanca y Melipilla, en desempeño de igual cometido, llegando á Santiago el día 8 de Abril del mismo año.

Por encargo del presidente Muñoz de Guzmán presentó el plan de organización de la primera *Junta Central de Vacuna*. (1) la cual quedó constituida el 10 de Octubre, é instalada el 2 de Diciembre, teniendo como presidente al gobernador y al obispo, al oidor don Manuel Irigoyen como vice, de alcalde de primer voto á don Santos Izquierdo, y como miembros al rejidor Matorras, al procurador de ciudad don Manuel A. Ovalle, al canónigo don Manuel Palacios, al teniente coronel don Ignacio Irigaray, al ministro contador de la real hacienda don José Samaniego, á los comerciantes don Manuel Perez Cotapos y don Roque Huici, al cura párroco don Ignacio Infante, á los secretarios, con voz y voto, don Manuel Salas y Dr. Joaquín Fernandez Leiva, y al médico don José Gomez del Castillo. (2)

Instalada la Junta, Grajales le dió cuenta de sus trabajos en un memorial, en el cual consta que desde el 8 de Abril había

(1) El plan de organización presentado por Grajales, se intitula: *Preliminares al plan de vacuna y formación de la Junta Central en este Reyno de Chile*.—5 de Agosto de 1808.—Arch. del M. del I.—Vol. 967.—Copiamos en seguida, el ampuloso exordio de este preliminar: «Oh Hombre! donde quiera que estéis, alma digna de la memoria de un paternal amor y benéfico Rey: Recibe este tributo que te presento, que, siendo preservador de la infancia, creo sea de tu aprecio y quede tu gratitud acreditada. El aplauso ó desprecio de uno solo merece una leve reflexión, más la protección de muchos hombres sensatos es preferible á la alabanza de la opinión. Pueda el honor, la virtud y la fortuna, suplir de colmo á mi insuficiencia.» En seguida pasa á exponer un plan el cual lo divide en los acápites cuyos nombres son los siguientes: 1.º Obligación de los individuos que componen la Junta Central. 2.º Elección de los facultativos y sus obligaciones. 3.º Del Secretario y sus obligaciones. 4.º Casa de vacuna. 5.º Descripción de este servicio. 6.º Obligaciones de un mozo en clase de mayordomo. 7.º Obligaciones de las juntas subalternas.

Con fecha 30 de Diciembre, elevó á la consideración de la Junta Central otro memorial ampliativo del anterior, y en el cual propone para secretarios á los Drs. José Gomez y José Sierra, y sustituto á don José Leiva.

(2) Se asignó la suma de 600 pesos anuales para el funcionamiento de la junta, distribuidos así: 300 pesos para el médico consultor de vacuna; 100 pesos para escribiente, papel, correos, libros, compra y remisión de vidrios (tubos para la conservación y transporte del virus vacuno) y otros gastos de esta clase; 100 pesos para mantener en el hospicio á los niños vacunados generadores del fluido y el resto para gastos extraordinarios.

vacunado, en la capital y sus cercanías, á más de 8.000 personas.

El presidente Dn. Antonio García Carrasco, reorganizó las juntas de vacuna, y la oficina central la dejó á cargo del director don Manuel Salas, y del consultor técnico Dr. Gomez. (1)

El primer vacunador oficial nombrado por esta junta fué Mariano Sol, quien demostró entusiasmo en su cometido. (2)

Las primeras luchas de propaganda pueden llamarse heroicas, dadas las resistencias y las dificultades opuestas por el pueblo, aún en un período de gran reecrecimiento de la viruela, como fué el de aquella época.

El alma de la lucha fué Grajales; el protomedicato y los facultativos fueron cooperadores dignos de tan laudable obra; Ríos y Chaparro, á la cabeza de los médicos chilenos, fueron incansables en su acción. La propaganda fué activa y tenaz.

Por lo que hace á Grajales, después de haber dejado organizados los servicios de vacuna y bien encaminados sus trabajos se trasladó, nuevamente, al Perú, á fin de terminar sus estudios médicos en la Universidad de San Marcos y optar al doctorado. Poco después regresó, por orden del virrey Abascal, como cirujano del ejército realista, en la fragata Thomas, cayendo prisionero en la captura de esa nave, por la escuadrilla chilena, en la bahía de Talcahuano, el año 1813.

A pesar de las contrariedades que tuvieron que soportar los españoles, Grajales siguió siendo favorecido por las consideraciones que había sabido captarse en Santiago en su primera estadía. (3)

Una prueba de esta confianza, significa su nombramiento de profesor de cirugía en 1819, y la eximisión del mandato impuesto á los españoles de tomar carta de ciudadanía, en homenaje á su filantrópica conducta, aun para con los patriotas, llegando en una ocasión hasta utilizar su propia camisa, para vendar á un soldado que reclamaba sus servicios.

El siguiente documento es un grato testimonio otorgado por el gobierno:

«Considerando la falta que hace en esta capital un profesor

(1) *De la propagación de la vacuna en esta capital de Santiago de Chile, á cargo del médico consultor Dr. José Gomez del Castillo*.—1808-1810.—Beneficencia y Educación.—Arch. de Gobierno—T. 23—pieza 29.

(2) *Arch. Id. Id.*—58 páginas de inscripciones de vacunaciones, en 5 meses, ejecutadas en la calle de las Capuchinas por Mariano Sol, en casa de Dn. Antonio Sol.

(3) Con fecha 21 de Noviembre de 1815, Grajales pasó una nota al gobierno dando cuenta de sus trabajos en pro de la vacuna y quejándose de que los barberos estaban á cargo del servicio de vacunaciones el cual se hallaba muy relajado. Ofrece sus servicios para restablecer, como en 1808, las juntas de vacunas y sus trabajos.—Arch. del M. del I.—Vol. 814.

de medicina y cirugía, como el español don Manuel Julián Grajales, lo he hecho examinar con el primer Ministro de Estado, sobre el motivo de no haber pedido carta de ciudadanía. Ha contestado con toda la franqueza de un hombre honrado que el vino de España con la comisión honrosa de propagar la vacuna, con encargo de dar cuenta de ella y de las observaciones que hiciese del clima, del reino vegetal y de otros artículos de su profesión; que en efecto ha dado cuenta por buques ingleses, y está resuelto á publicar una relación de los preciosísimos descubrimientos que ha hecho durante su larga mansión en Chile, en objetos de su profesión. Que ama con toda predilección este país, que piensa ir á España sólo con el fin de volver con una preciosa librería para cederla á favor de la Biblioteca pública, y establecerse en Chile para siempre, pues en Chile se ha formado un médico cirujano habiendo salido de España solo de 25 años y con buenos principios. Que conoce la justicia de la causa de América; y en el momento de que cualquiera potencia extranjera reconozca su independencia, no sólo pedirá la carta de ciudadanía, sino que gastará mil pesos en un sarao, felicitándola. Es bien reconocido el carácter de probidad de este individuo, y que, si no ha manifestado de un modo público esa adhesión que protesta, y debe creérsele por la injenuidad con que se produce, la comprueba con no haber hecho mal alguno á los patriotas como lo hacían generalmente sus paisanos, en el tiempo que ocupó el enemigo el país. Si todos los españoles amasen como Grajales no sería preciso adoptar las medidas que ha sido necesario dictar contra ellos.

Por todas estas razones, y por estar encargado de la asistencia de los hospitales militares, parece que estamos en el caso de usar con él del medio de epiqueya, prevenido en el art. 5.º cap. 2.º tit. 4.º de la Constitución provisoria declarándolo exceptuado de cumplir con el precepto del Senado-Consulta de 8 de Octubre de 1819, hasta cuando él lo tenga por conveniente. Sobre lo que V. E. se dignará acordar lo conveniente y avisar-me su resolución.—*Bernardo O' Higgins*.—Al Excelentísimo Senado—Palacio Directorial de Santiago.—Septiembre 15 de 1820.»

Sus servicios, para con nuestra patria, debían durar aún más. El 12 de Mayo de 1819 presentó al Congreso una nota ofreciendo gratuitamente sus servicios como médico de vacuna «*llevado de su deseo de hacer cuanto bien posible á la humanidad, y en vista de haberla propagado hasta Chiloé, sin aterrarlo ni los calores, frios ni lluvias, vacunando á más de 25.000 personas.*»

Grajales, fué inextinguible en el ejercicio de su profesión. Su obra fué científica y humanitaria, en grado eminente.

«La suavidad de su carácter, dice Barros Arana, el ingenio y el donaire de su conversación, sembrado de chistes oportunos, y su espíritu caritativo sirvieron para desarmar, en cuanto era posible, las resistencias que las preocupaciones vulgares oponían á la propagación de la vacuna.»

En 1823, presentó un plan de organización de los hospitales militares.

Este mismo año, el anciano doctor Diaz Coronilla, pidió al Senado, de acuerdo con Grajales, el restablecimiento de la casa de parturientas y de huérfanos, así como en 1821, había asesorado al diputado secretario Camilo Henriquez, y al gran patriota y benefactor de Chile don Manuel Salas, para que obtuviesen la reapertura del hospicio, la fundación de un anfiteatro de anatomía, de una sala de sífilíticos, y las reformas que exijía el servicio hospitalario. Con el objeto de difundir la vacuna, publicó en 1822, un interesante opúsculo, que el gobierno se apresuró á imprimir por su cuenta y á repartirlo por las poblaciones.

En cuanto á sus buenos propósitos por la enseñanza médica, debemos consignar que trabajó por constituir la en las aulas universitarias.

Grajales, regresó á su patria en 1825, sin haber desempeñado el profesorado á causa de que el Instituto no pudo hasta esa fecha organizar la Escuela Médica.

El 5 de Octubre de 1848, nuestra Facultad de Medicina le envió el primer diploma de miembro honorario.

Hasta en sus últimos días, en 1855, demostró su pública gratitud y generosos sentimientos para con nuestra patria, la que á su vez ha sabido corresponder á la magnánima misión que entre nosotros cumplió, grabando su nombre en las páginas de la historia.

Apuntamos, en seguida, los detalles bibliográficos de Grajales, que no están consignados más arriba.

*Plan de estudios médicos, presentado al Senado Conservador—7 de Agosto de 1819.*

*Plan de organización de los hospitales militares—Cuerpos Legislativos—1823.*

*Informe presentado á la Comision de Policia del Senado, sobre la Petición del Protomédico Oliva, para dar facilidades á la carrera médica—Noviembre 5 de 1823.*

*Descripción de la verdadera i falsa vacuna i modo de injerir el fluido vacuno, con los accidentes que acaecen antes i después de la inyección—Santiago de Chile—Imp. Nacional.—4.º 14 paj.—1826.*

Este folleto fué publicado por el gobierno á petición de su au-

tor, según consta de los interesantes documentos que copiamos á continuación:

«Tengo el honor de dirigir á V. S. el adjunto extracto que describe el método más sencillo de injerir i conocer la verdadera i falsa vacuna, con algunos accidentes que sobrevienen de esta etc., para que se sirva V. S. elevar á manos de S. E. el Supremo Director del Estado, á fin de que si fuese de su agrado, lo mande imprimir, con objeto de que todos los del pueblo puedan aprender por sí esta loable operación que es digna de la protección de S. E. quien no dudo pondrá todos los medios de su alto poder porque se perpetúe en este Estado i se lleve á debido efecto la conservación i propagación de este fluido que ha dado mas vidas i evitado más lágrimas, á los padres amantes de sus hijos, que arenas hay en la mar.

He procurado en esta disertación buscar la claridad i brevedad, no por eso pienso que sea lo mejor, pero con la protección de la supremacía de la autoridad quedo satisfecho.

Dios guarde á V. S. muchos años.—*Manuel Julián Grajales.*  
—Santiago de Chile, Junio 26 de 1822.—Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.»

Esta nota fué contestada por el decreto que sigue:

«Santiago, Julio 1.º de 1822.

Imprimanse 500 ejemplares para que circulen á los pueblos encargando á las municipalidades el adoptar su método i generalizarlo en todas las poblaciones i campañas.

Contéstese á don Manuel Julián Grajales, dándosele las gracias á nombre de la Patria por este recomendable servicio tan útil á la salud pública.—Firmado.—*O'Higgins.—Echeverría.*»

Esta memoria, de la cual hay dos ediciones, clara y concisamente describe el modo de aplicación de la vacuna, poniendo este salvador sistema al alcance de la muchedumbre.

Basta la enunciación de sus materias para comprender el valor i la utilidad de dicho opúsculo, que llenó una verdadera necesidad de la época.

He aquí su programa:

- 1.º—Del método de injerir el fluido vacuno de brazo á brazo.
- 2.º—Conocimiento de la falsa vacuna.
- 3.º—Método para transferir el fluido vacuno por vidrios y costras.
- 4.º—Accidentes que suelen acompañar á los vacunados.
- 5.º—Advertencias sobre la época y el modo de administrarlo.

§ VI.

*Creación de la Junta Nacional de Vacuna. (1)*

La junta que vela sobre la salud pública, ha visto con dolor que las viruelas casi extinguidas las años anteriores por el imponderable bien de la vacuna, han revivido el pasado de 1811. Para activar con acierto sus providencias en un particular de tanta importancia, pidió el Ilustre Cabildo el estado de los vacunados y que le propusiese los medios y arbitrios de propagar y perpetuar en las ciudades subalternas y villas y campos este precioso preservativo de la humanidad y poderoso medio de llevar el servicio de nuestra población.

El Cabildo reproduce el informe del procurador jeneral de ciudad, don Anselmo de la Cruz, quien después de referir los medios adoptados antes por esta superioridad, sus efectos y el estado actual de la vacunación, opina que el arbitrio mas util i eficaz que puede adoptarse para su difusión y permanencia, es la institución de una junta compuesta de personas *de carácter, piadosos, desocupados y benéficos.* Dicho señor la organiza del modo siguiente:

Presidente de la Exma. Junta, Delegado don Judas Tadeo Reyes, que como jubilado y con sueldo tenga este encargo y obligación de sacar el dinero de las caxas y pagar á los dos vacunadores y zelar el buen desempeño de ellos; de pedir la razon mensual que deben tomar de los vacunados; de pasarlo anualmente á la Superioridad; de mantener correspondencia con todos los comisionados de las villas y ciudades del pais sobre lo concerniente á la propagación y conservación de la vacuna, avisando á la Superioridad de los remedios que deben aplicarse en los lugares que se conozca omisión; de nombrar por rueda á los dos diputados que mensualmente les corresponde asistir; de zelar por la asistencia de los respectivos diputados y de cuanto sea concerniente al ecónomo arreglo de la junta de conservación. (2)

(1) *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.*—(1810-1814.)

(2) La nómina de los diputados de esta junta, es la siguiente: Manuel de Salas, Roque Jacinto Huici, Plácido Arteta, Rafael Landa, Rafael Beltrán, Xavier Xara, Domingo Achurra, José Ximenez de Guzmán, Santos Esquiedo, José Rufino Perez, Pedro N. Valdes, Miguel Velasco, Domingo Lopez Hernando, Manuel Riesco, Francisco Xavier de Zuazagoitia, Pedro Solar, Juan Marticorena, Francisco de B. Valdes, Antonio Alcorta, Francisco Echazarreta, Manuel María Undurraga, Pedro Nicolas de Chupitea, Mariano Astalburuaga y Tomás de Urmeneta.

Después de oído el Ministerio Fiscal, la Exma. Junta de Gobierno, decretó la siguiente constitución de la Junta de Vacuna: «Conformándose la Junta con la propuesta del Procurador General de ciudad, recomendada por el Cabildo y el Ministerio Fiscal, hágase en todo conforme á ella: á consecuencia se crea la Junta compuesta de los dignos individuos que propone: espídale el correspondiente nombramiento de Delegado á don Judas Tadeo Reyes, á quien se pasará el archivo y documentos referentes á este importante establecimiento, haciéndose así entender á los revacunadores, que estarán bajo sus órdenes é inmediata dependencia, y á los diputados, á quienes se avisará de oficio su nombramiento; encargándose á nombre de la patria se presten á estos oficios que reclama la humanidad de su notorio zelo religioso; y á efecto de que reciba todo el influxo del Gobierno y se aseguren de sus saludables miras, se celebrarán sus primeras sesiones en la sala pública de la Junta bajo su inmediata presidencia, acordándose en ella cuanto concierne al mejor establecimiento bajo las propuestas del Delegado y Diputados, todo en virtud de este decreto, que se hará saber al público y nombrados.—*Carrera.—Cerdá.—Vial*, secretario.

El Delegado, dió principio á su comisión presentando al Gobierno una instrucción reglamentaria de los servicios de vacuna, la cual fué aprobada con fecha 8 de Abril de 1812, en la forma que sigue:

*Instrucción para los Diputados de la Junta de Vacunación virulenta de la capital de Santiago, con superior aprobación:*

A propuesta del Ilustre Cabildo, la Exma. Junta Superior Gubernativa del Reyno, para facilitar el uso i propagación de la trasfusión de la vacuna extintiva de la viruela natural, encarga este importante cuidado á la nueva Junta que en lugar de la filantrópica, ya disuelta, ha instituido bajo su superior protección i presidencia, compuesta de un Delegado i veinticuatro diputados.

Estos, cuando el Delegado les avise, turnarán dos en cada mes, asistiendo los Mártes y Viérnes a la operacion de la vacuna que se practica en la sala del ilustre ayuntamiento desde las ocho hasta los diez del día, poco mas o ménos, segun la concurrencia de vacunados.

Repartirán los dos su alternativa por semanas o días, segun mas les acomode, i si alguno en el que tocare estuviere embarazado, se avendrá oportunamente con el compañero para que lo subrogue, alijerándose de este modo la pensión i evitándose su perjuicio en sus negocios urgentes e incompatibles que puedan atravesárselos en aquellas ocasiones.

Vijilarán la puntual asistencia del facultativo vacunador, quien tiene asignacion de dinero para los gastos menudos i gratificar a veces a algunos vacunados, principalmente a los que suministran el fluido de brazo a brazo.

Se tratará a todos con suavidad i agrado para que difundan en el público buenas especies de la vacunacion i así se animen los tímidos i se desimpresionen los preocupados, aprovechándose de este beneficio para la conservacion de la vida.

Atenderán á que los vacunados vuelvan el día de la siguiente operacion o cuando se les prevenga, obligándoles, en caso necesario, con auxilio de los señores alcaldes para que se vacunen de nuevo los que el facultativo reconozca haberles brotado falsa la primera vez.

Se llevará cada dia en el libro o cuaderno que habrá para el efecto, lista de las personas que se vacunan, con expresion de su edad, calle i casa de su habitación, i al fin del mes, la firmará el vacunador, poniendo los diputados su visto-bueno, cuya razon se pasará al Delegado para que le dé a la Superioridad i se satisfaga del progreso, i adelantamiento que cada uno consiga segun el número de individuos vacunados en sus turnos.

Exitarán por medio de recados políticos a los jefes de los cuarteles i administradores de los hospitales para que envíen a vacunar a sus dependientes que lo necesiten, i reclutarán tambien entre los vivanderos i concurrentes a la Recoba i plaza a los que indaguen necesitar este remedio, valiéndose hasta de la fuerza con auxilio de alguaciles, o de los guardias militares próximos, i finalmente se hará la misma diligencia en la Cárcel i Casa de Recojidas.

Supuesto que en esto se interesa la caridad cristiana, el bien de la humanidad i que la dedicacion de quince dias al año de cada uno es corta, se estenderá el celo de todos indistintamente a exitar de continuo a las jentes que supiesen no ser virolentos a que vayan a vacunarse compeliéndoles tambien si diesen lugar a ello, principalmente a los grandes que corren mas peligro de la viruela natural i son los mas resistentes, a cuyo efecto averiguarán los que hubiesen de esta circunstancia en el barrio de su habitación i en las que mas adelante se les repartirá en el mapa de la ciudad para que se estienda a toda ella esta requisicion.

Podrán asistir a la vacunacion los que quieran en cualquier dia, aunque no esten de turno, para fomentar el espíritu filantrópico, saber las ocurrencias de esta especulacion i cooperar al intento por modo de una asociacion de misericordia.

El que necesite para los fines indicados algún auxilio, o ad-

vierta cualquier obstáculo, que no estuviere en su mano allanar, se servirá manifestarlo al Delegado para su reparo o que si depende de la Superioridad lo solicite.

Asistirán a las Juntas que el Delegado convoque por sí, o por órden superior para los asuntos que por su dificultad parezca conveniente oír los conocimientos de todos o proceder con su acuerdo en lo relativo al proyecto en general.

Sabiendo el Delegado cuidar de que el vacunador del campo ejercite continuamente la operacion, le ayudarán los diputados de quienes se valga, para que poniéndose ántes de acuerdo con los señores Párrocos rurales de este partido de Santiago, i el juez realengo respectivo se fije su día de fiesta en que concurran i hagan publicar después de la misa parroquial en la puerta de la Iglesia, el lugar cercano a ella i el tiempo en que el vacunador ha de operar allí i promuevan todos uniformemente los medios mas ejecutivos para que se estimulen a vacunarse cuantos lo necesiten i se obligue a los morosos. Santiago, 5 de Abril de 1812.—*Judas Tadeo Reyes*.

Esta primera junta nacional de vacuna prestó beneficiosos servicios al país, hábil y rectamente dirigidos por el incansable Delegado que se dedicó por entero a la acción de su ministerio.

El 2 de Mayo de 1817, á fin de difundir más la propagación de la vacuna, cuyos trabajos hallábanse entorpecidos por las luchas de la independencia, se publicó el siguiente famosísimo decreto que merece consignarse en estos archivos:

«Atendiendo a que los profesores de Medicina i Cirujía no debe considerárselos como enemigos de la especie humana, sino amantes de su bien, i con mayor razón de sus conciudadanos se espera de ellos que asistirán como se les ordena a la propagación de la vacuna por turno, i por ahora sin sueldo respecto a las urjencias del Erario, i a que el Gobierno no les molesta con otros gravámenes. El procurador de ciudad i el alcalde de primer voto velarán el puntual cumplimiento de este decreto, avisándose al Gobierno la falta de los profesores que no se esperan. Comuníquese e imprimase.—*Quintana*.—*Zañartu*, Ministro de Estado.»

Después de 1818 el protomedicato dió algún impulso á los trabajos de vacunacion y á la reconstrucción i habilitación de lazaretos, recomendando á los médicos de provincia tomasen las medidas preventivas puestas á su alcance.

En 1825 se nombró una nueva junta compuesta de tres personas para activar enérgicamente la propaganda en pro del sistema j Jenneriano y reorganizar el servicio en toda la república

En 1828 se elevó á cinco el número de miembros de la Junta de Vacuna. (1)

En 1830, se desarrolló un nuevo reecrecimiento de la viruela y obligó á las autoridades á preocuparse de combatir tan temible enemigo, reorganizándose los servicios y encomendándose los á la *Junta propagadora de Vacuna*. En este mismo año se publicó el reglamento de la nueva junta, con asesoración del protomedicato, ejecutado por los miembros de ella, señores Francisco García Huidobro, Pedro N. Mena, Manuel Huici, José V. Iniguez, Manuel Reyes. Ambrosio Aldunate y Juan de D. Correa Saa, y arolado por el presidente Ovalle y el ministro Portales. (2)

Las atribuciones de esta Junta eran, mas ó menos, las mismas de las ejercidas por las juntas de vacuna anteriores á dicha fecha.

El distinguido protomédico Dr. Guillermo C. Blest presentó al Gobierno, en 1830, un luminoso informe sobre los medios más eficaces para combatir con éxito á la viruela.

Por aquellos años hubo en el país una gran reacción científica, entre los médicos, debido á la llegada de notables facultativos extranjeros que trajeron nuevas teorías y prácticas más modernas de las universidades inglesas y francesas contribuyendo á estimular y levantar el espíritu de la profesión, como veremos más adelante.

---

(1) Esta junta organizó regularmente un servicio de vacunadores ambulantes; entre estos se hizo notar por su constancia y actividad don Buenaventura Pacheco que recorrió todo el sur practicando las vacunaciones de brazo á brazo y enseñando en todos los pueblos á algunos prácticos y curanderos para que siguiesen en esta tarea.

(2) En el periódico «La Opinión», de 31 de Julio de 1830, de Santiago, se publicó un artículo intitulado: *Nuevo método de propaganda de la vacuna por medio de las comadres*.

Preconiza como medio ventajoso de propaganda el esfuerzo del sexo femenino que tanta influencia tiene socialmente, y cree que debe enseñarse la práctica de la vacunación á las parteras lo que influiría tanto como las tres medidas adoptadas por los gobiernos á saber: *medallas de fomento, de rigor y de persuasión* puestas en práctica en aquella época. Cita, dicho artículo el hecho de que Víctor Manuel, rey de Italia, hizo distribuir, entre las personas que más se esforzaron en este sentido, medallas de oro y plata con la inscripción: *Rei Victorius-Emanuel*,—y en el reverso *Ob inmissionem vaccinum late propagatum*.



D

MEDICINA Y MÉDICOS DEL SIGLO XIX

CAPÍTULO XXII.

Nómina razonada de los hechos médicos y de los facultativos que hubo en Chile, en el siglo XIX, durante el último periodo colonial:  
1800-1810

SUMARIO.—§ I. Enrique O'Donovan. Francisco Cros. José Antonio Riveros. Basilio Bolaños. José Raymundi. Marcelino Urrutia. Manuel Palomero. Ramón Ovejero. Melchor Abreu. Carlos Dray. Juan Chamore. Vicente González. José Delgado. José María Olea. José María Solís. El físico inglés Jorge Edwards; interesantes documentos inéditos referentes á su persona. —§ II. Algunos hechos que se relacionan con esta historia. Petición del virrey Abascal para trasladar á Lima la Catedra de Prima. El Dr. Ríos solicita la implantación de un anfiteatro de anatomía, en 1809.

§ I.

Los facultativos que actuaron en el país en el último decenio de la era colonial, fueron los siguientes:

*Enrique O'Donovan*, llegado de Inglaterra á fines del siglo XVIII, se estableció en la Serena y después en Valparaíso.

*Francisco Cros*, residió también en Valparaíso.

*José Antonio Riveros*, que se graduó de bachiller el 18 de

Enero de 1800, prestó importantes servicios en el país principalmente en los tiempos de epidemias, junto con el *Dr. José Antonio Sierra*, que fueron los mejores alumnos de la escuela médica en el último período de la Universidad de San Felipe.

*Basilio Bolaños*, cirujano de la expedición Balmis, estableció el servicio de vacuna en los alrededores de Santiago, en Colina y Renca; llegó á Chile acompañando á Grajales.

*José Raymundi*, se radicó en Valparaíso, en 1803. Este facultativo fué buscado, en 1809, para que se trasladara á la isla de Juan Fernández, á relevar al cirujano *Marcelino Urrutia*. (1) La elección de profesionales para Chiloé y Juan Fernández ofrecía muchas dificultades en aquella época, porque se esceptuaban á los casados, á los distinguidos en sus estudios y á los empleados, por cuyo motivo era difícil hallar cirujanos para estos puestos, teniéndose que recurrir al Perú para encontrarlos. Raymundi aceptó el cargo, pero poco después desapareció del país sospechándose que se habría embarcado para Guayaquil. (2)

*Manuel Palomero* y *Ramón Ovejero*, ejercieron la profesión, en este período, en el puerto y partido de Valparaíso.

*Melchor Abreu*, llegó á este mismo puerto en 1809.

En este año, con fecha 22 de Noviembre, solicitó ejercer la medicina el francés *Carlos Dray*, á cuya petición proveyó, el presidente Carrasco, que se trasladase á España para conseguir la licencia necesaria. (3)

Por estos mismos años, encontramos, en los archivos correspondientes, los nombres de los cirujanos *Guillermo Graham* y *Juan Chanore*, ingleses que ya hemos consignado en un período anterior, el primero en Valparaíso, y el segundo en Concepción donde prestó importantísimos servicios en pro de la vacuna; *Vicente González*, médico de la ciudad de la Serena y después de Copiapó; *José Delgado*, en la capital; *José María Olea*,

(1) Marcelino Urrutia, era negro de pasa, peruano. Fue suspendido del puesto de cirujano de Juan Fernández á causa de un proceso que le entabló, en 1811, el expatriado *Damián Semá* por imputación de robo de dos onzas de oro.—Arch. del M. del I.—Vol. 871.

(2) Reemplazó á Urrutia, en vez de Raymundi, el *Maestro José Romualdo Morales*, practicante de la *Doctrina de Niños*, (según reza un recibo de \$ 30.00 anotado en el Libro de Valanza y Tajamares, de 1812) y que en otros documentos lo hemos conocido con el nombre de Juan José Morales, prestando útiles servicios en la vacuna.

(3) Carlos Dray, natural de Manosca, relata, en su petición al gobierno, el porqué había abandonado la Francia gobernada por un corso que se quería coronar, y detalla las mil peripejas que sufrió en diversos países sudamericanos. Acompaña á su solicitud algunos documentos y en vista de ellos pedia se le permitiera el ejercicio médico.—Arch. del M. del I.—Vol. XL.

primer médico de la primera Junta de Vacuna de Valparaíso; *José María Solís*, de la orden hospitalaria, primer propagandista de la vacuna en Copiapó; y el físico inglés don *Jorge Edwards*, (1) en la Serena, sobre cuya actuación en Chile hemos encontrado los siguientes datos, en su gran mayoría inéditos:

El 14 de Julio de 1798 el marquez de Avilez pasó una nota al subdelegado de la Serena, en la cual le dice lo que sigue: «He sabido que vaga por esos Partidos haciéndose capaz del país, y curando con suposición de médico un inglés joven, cuya religión se ignora. Y como por varias justísimas leyes del tit. 27, lib. 9 de Indias, se prohíbe la libre residencia de estos extranjeros bajo de grave responsabilidad á los gobernadores que los consienten, le prevengo á V. S. para que, haciéndolo recojer lo remita al gobernador de Valparaíso á quien doy la orden correspondiente.»

Esta orden se publicó por bando en la ciudad y en todos los asentos mineros y agrícolas del partido.

Amunátegui, dice que el médico inglés *Jorge Edwards*, vino á Chile á bordo de «El Escorpión» salido de Plymouth, al mando de *Tristán Bunker*, para practicar el curso en nombre del gobierno inglés. (2)

El físico Edwards, después de esta conminación del gobierno se trasladó á Europa, para regresar, después, en el año 1804, como cirujano de la nave *Bacau*, y establecerse en la Serena.

El subdelegado Servando Jordán, elevó al presidente Guzmán una nota en que le dá cuenta del arribo de este médico, recibiendo, en respuesta, la orden de que lo trasladase á Valparaíso de donde se conduciría al Callao. (3)

Por su parte el médico de ciudad de la Serena, don Vicente

(1) El Dr. Jorge Edwards es el primer tronco de la familia de este apellido que vino á Chile.

(2) *José Joaquín de Mora*—Crónica de 1810—por Miguel Luis Amunátegui.

(3) «Exmo. Sor.

Oy he despachado fuera de la jurisdicción cinco marineros Ingleses que las fragatas ala fuerza los dexaron en Tierra. Se ha desertado tambien (infiero que con la protección de algunos) un Físico Ingles, póngolo en noticia de V. E. para que me mande lo que devo hazer con el, pues aunque util al Pueblo es perjudicial por otros lados quando arriven Barcos de la misma Nacion.—Dios Gue. á V. E. ms. as.—Serena, 13 de Dizre. de 1804.—*Servando Jordan*.—Exmo. Sor. Dn. Luis Muñoz de Guzman, Tte. Gral. de la Rl. Armada, Presidente, Gobernador y Capitan Gral. de este Reyno.»

«Estando expresamente prohibido por las leyes y ordenes repetidas de esta Superioridad, la residencia de Extranjeros en nuestros Países, en especial si son desertores, apruebo á Ud la resolución de haber echado

González, reclamó de la presencia del físico inglés que había adquirido tanta clientela, según sus propias palabras, *que lo tenía casi á pedir limosna*, como se verá en el curioso documento que sigue:

«Exmo. señor:

El piadoso zelo de V. Ex.<sup>a</sup>, y su recta justificación, no duda, sucieran en libertad lo opreso de mi corazón; pues este se halla como entre dos piedras; y por no experimentar el total desmorono, ocurro á la poderosa mano de V. Exa. que esta solo me franqueará la seguridad en mi derrota: así seguiré explicando á V. E. forme el prognostico y delivere en el remedio mas de su agrado.

Pongo por principio á la alta consideracion de V. Exa. como en esta ciudad se á quedado de un Buque Inglés, uno que dice ser físico á quien la experiencia á mostrado ser lo contrario; pues en la curacion presente de un Religioso de Sn. Juan de Dios (una cura trivial aunque dependiente del juicio de la anatomia) la á terjiversado, y expuesto á peligro al dho. paciente; el que se haya oi dia aliviado, por mi asistencia, la del Físico en la Fragata de S. M. «La Astrea», y el de la presente Corveta; pues ambos concurrimos al restablecimiento de su perfecta curacion.

Este y otros casos que expuciera á V. E. los justificaría con los mencionados físicos, con los Religiosos de N. P. Sn. Juan de Dios y otros sugetos fidedignos, que desnudos de toda pasion afirmarian con verdad lo expuesto. Del mismo modo participo á S. S. el Sor. Proteo. Gral y con mas latitud el presente caso de quien, puede V. Exa. informarse. Este mencionado Físico en cerca de tres meses ó mas que estará aquí; me á expuesto á mí, y á mi familia, á un grande abatimiento; pues con la noveleria de Médico Extrangero, todos an acudido donde él, de modo que á grangeado mas dinero en esta epoca, que otro Facultativo en un año; y de este modo me é visto en el estado, casi de pedir limosna, á no ser que el Pe. Universal me ubiera socorrido por medios algunos beneficiados, y que an penetrado mi necesidad.

V. Exa. dispensará no presentarme en forma de dro. porque

fuera de ahí los cinco Marineros Ingleses de que me habla en oficio de 13 de Dic.<sup>o</sup> último; por esta razon y la general de unas circunstancias tan criticas, como las presentes, prevengo á V.S. que incontinenti remita al Físico (de cuya quedada tambien me avisa) escoltado á su costa hasta Valparaiso, para que de ahí se transporte al Callao en el primer Buque que se presente segun está mandado.—Dios gue. a V. S. ms. as.—Santiago y Marzo 28 de 1805.—*Luis Muñoz de Guzmán*.—Al Señor Subdelegado de Coquimbo.—Es copia de su original, de que certifico.—Santiago y Julio 9 de 1805.—*Juhas Tavelo de Reyes*.

temo el odio general de esta Ciudad, y que del todo me abandonen; pues veo que an echo partido con el Inglés, y que públicamente defienden por él, aun viendo su errada física, y su ninguna suficiencia.

Ntro. Sor. güe. á V. Exa. m. añ.—Serena y Marzo 5 de 1805.—B. L. M. de V. E. Su mas rendido Súbdito etc.—*Vicente Gonzalez*.

El pueblo de la Serena, al saber que se trataba de expulsar al *doctor Eduardo*, como se le apellidaba, se levantó en general protesta, la cual fué elevada al gobierno por conducto de la jente más distinguida de la localidad. (1)

He aquí esta interesante comunicacion:

«*Sor. Justicia Mayor:*

Los que abajo suscribimos todos Vesinos de esta Ciudad con ntro. mayor respeto aemos presente a Vm., que viendonos situados mediante la Divina piedad en un Paiz de las mas benéficas proporciones p.<sup>a</sup> la subsistencia y comodidad de la vida umana; no obstante por los pocos progresos que ha logrado en barios ramos de Policia que constituyen la felicidad de los Pueblos, se be éste sujeto a barias indigencias aque acaso no lo estan otras Poblaciones menos numerosas, y Establecimientos muchos mas modernos por ser este simultaneo con la conquista de este Reyno: Entre ellas es muy considerable la falta de Profesores de Medicina y Sirugía, lo que si en otro tiempo fué lamentable, hoy con el aumento incomparable de las Gentes, tanto en la Ciudad, quanto en la basta estencion de su partido se ha echo por consiguiente mayor, y mas deplorable.

Vien constante es á Vm. que esta es una carencia a que no puede humanamente subvenirse, pues el único recurso a la Capital solamte. se encuentran profesores de éstos comosimientos éste lo imposibilitan, ya la crecida distancia que media entre ambas Ciudades ya el caracter de las enfermedades peligrosas, y últimamte. las cortas facultades de los enfermos; ¿ha señor con quanto Dolor hemos espermentado en nosotros mismos, y en ntras. Familias esta ynesplicable nescesidad albornos presidados en unas dolencias criticas a medicinarlos, por unos Curanderos Intrusos con conosinto. pleno de su insuficiencia, a quien podrá ocultarse quanto abrá sido ntro. desconsuelo, y el grado de calamidad a que ha estado expuesta la salud pública?

Siendo este un objeto tan digno de la primera atencion, lo es tambien el de ntro. recurso a la piedad de Vm. en la pre-

(1) *Los vecinos de la Serena sobre que permanezca en aquella ciudad el Físico Inglés D. Jorge Eduardo*.—Capitanía General.—Archivo de Escribanos—Vol. 614—M. de la B. N.—Exp. 57.

sente oportunidad en que la Suprema Providencia nos depara la asistencia de un Físico bersado en ambas facultades de Medicina y Sirugía que lo es don Jorge Eduardo de nacion Ingles, el qual por un acaso de los muchos que acarrea el giro de la nabegacion quedó en este Puerto abiendo tocado en él el Buque Bacau por Die.º del próximo pasado en el qual nabegaba dho. Dn. Jorge.

Desde aquel tiempo se mantiene este sugeto en esta ciudad con notable beneficio de la Salud Pública dándonos repetidas pruebas tanto de su suficiencia, quanto de Indole benigna en la que hallan siempre asilo los Pobres que por su ignopia o cortas facultades no tenían advitrio para medicinarse: No siendo menor el beneficio que experimentan los que abitan la estension de el Partido, pues mediante la asistencia de este Físico en la ciudad pueden balerse del Profesor de Sirugía Dn. Bisente Gonzales que es el único que de antemano habia en esta ciudad, y por lo mismo, o no tenían aquellas jentes a quien ocurrir en la gravedad de sus enfermedades, o los enfermos de la ciudad abian de sujetarse al conflicto de que talbes en lo más crítico de sus dolencias los desamparase el Físico. Ya puede Vm. considerar como Vuen Padre de República qual sea la consternacion que en esta línea tan recomendable padecia esta ciudad y su partido; y no dudando de la venignidad del Exmo. Señor Presidente que serciorado de la grave urgente necesidad en que se alla constituido el numeroso besindario de esta ciudad y su partido se digne dispensar la continuacion de dho. Físico en esta ciudad ocurrimos á la justificacion de Vm. p.ª que se sirba informar a dho. Exmo. Sor. sobre este particular segun la pte. situacion en que se halla la falta de facultatibos su numeroso vecindario y la imposibilidad del recurso a la Capital, sin omitir lo que haya Vm. Observado de la conducta y caracter de dho. Físico.

Sobre esto es bien notorio las diligencias que ha practicado y está practicando a fin de reconciliarse con Ntra. S. M. Iga. Cato.ª Rom.ª de que podrá informar el Sor. Vicario Foraneo de esta Ciudad puesto que su conducta y bersacion en nada desdise de los prinípios de una buena educacion.

Nosotros Señor sino estubiésemos en la firme Inteligencia de que la conducta de este Individuo en nada parece sospechosa, tampoco nos atreberíamos a interponer esta sumisa representacion porque ningun bien que nos resultara preponderaria en nuestros corazones al del Estado bien distinguido por las sabias Leyes de estos dominios en el Tit. 27 L. 9 de la recopilacion de Indias las que prohiben que estrangeros y personas prohibidas puedan tratar y pasar a las Indias; pero ya de-

jamos dho. y repetimos que este sugeto en nada parece sospechoso; Que es mas que visible la grave necesidad que tenemos de un Profesor de su clase, sin perder de bista que conforme a la Ley 1.ª del mismo título y Libro se exceptuan de la expulsion aquellas personas que no son tratantes ni sospechosas, antes por el contrario por esta sabia Real decision se encarga se conserbe a aquellas personas que fuesen utiles y necesarias qual es segun lo espuesto el referido Dn. Jorge.

En el concepto pues de sesar en las razones de la prohibicion de las Leyes y de aberlas muy poderosas p.ª su conserbacion, nos ha parecido no ser extraño el que solicitemos el permiso p.ª su permanencia, p.ª no bernos espuestos a la grabísima indigencia que antes padeciamos; alentandonos mas el exemplar que tenemos de varios profesores de esta misma facultad y naturaleza que an obtenido el permiso que ahora impetramos en barias poblaciones de este Reyno, y aun en esta misma ciudad fué concedida a don *Enrique Odonoban* (O'Donovan) quien continuó en ella por espacio de mas de quatro años desde el pasado de Setezientos Noventa y cinco sin embargo de la Guerra que medió entre ntra. Potencia, y la de la gran Bretania: Por todo lo qual

A Vm. rendiamte. su plixamos se sirva ynformar al Exmo. Señor Presidente, Capn. Gral. sobre el mérito de esta Ntra. atenta representacion, para que la piedad de su Exa. se digne dispensarnos el permiso que ympetramos, y es gracia en justicia y para ello etc.—*El Conde de Villa Señor.—Miguel Riveros Aguirre.—Josef Perez de la Mata.—Andres Barela.—Josef de Gorostiaga.—Antonio de Azagra.—Franc.º Javier Chorroco.—Franc.º Moraton.—José Thomas Loza —Juan de Somarriba.—José Martinez.—Jph. Meri Blanco.—Felix Ventura Marin.—Tadeo Cortes.—Buenav.ª Marin.—Manuel de Aguirre —Diego Osandon.—Fran Antl.º de Salorza —Juan Zorrilla.—Manl. José de Argandoña.—Manuel Meri.—Marcos Gallo.—Juan Migl. Munizaga.—Silvestre Urizar Suso —Pedro Medina —Juan Franc.º Herrera.—Berndo Sainz de la Peña.—Manl. Gutierrez de la Higuera.—Jph. Domg.º Suinz.—Evaristo de Rosas.—Mariano Guzman.—José de Borcoque.—Pablo Segdo. Curculan.—Diego Guzman.—Joaqn. Carmona.—Antonio Flores.—Miguel Gallo.—Lorenzo Rodriguez.—Eulogio de Castro.*

En vista de la petición anterior se dispuso con fecha 28 de Mayo de 1805 que se pasase dicha representacion á la Junta del Cabildo de la Serena, la cual, á su vez, ordenó se remitiese con oficio al Cura y Vicario Foráneo de la misma ciudad y al Procurador General para que informasen sobre el particular.

El Cura don *Juan Nicolas Baras y Marin*, informó favorable y encomiásticamente, con fecha 3 de Mayo de 1805.

Del documento correspondiente tomamos los trozos siguientes:

... «No diré, señores, que por acaso llegó á esta ciudad don Jorge Eduardo; fué sin duda por una de aquellos designios de la Divina Providencia, impenetrables para el humano entendimiento; jeuntos de los que han adquirido la salud mediante la asistencia y aplicación de medicinas por este Físico hubieran terminado en temprana edad la carrera de sus vidas! y lo que es mas admirable que un hombre nacido y criado en el centro de la herejía, que ha vivido en la errada creencia del luteranismo, apenas fué convencido de su errada creencia, cuando abjuró de sus errores y solicitó con ansia ser reconciliado con la Católica Iglesia, abrazando sus verdades con sentimientos nada equívocos del mejor Católico.

*Su jenio dulce y la caridad que ejercita con los indij ntes, lo ha hecho acreedor al amor y estimacion de este vecindario.*

No ignoro, señores, las sabias leyes que prohiben la residencia de extrangeros en puertos de mar, pero estas hablan con aquellos que su objeto es el comercio, *sin que tengan lugar contra los extrangeros útiles al público.* Así lo dice el Sr. Dn. Felipe Quarto, en la Ley dada en Madrid á 18 de Mayo de 1621, que es la 10 del Libro 3, Título 27 de las de Indias.

Y qué utilidad podrá ser de mas atencion que aquella en que se interesa el bien y conservacion de la humanidad?

VS. deben confesar estas verdades, y como padres de esta ciudad, representarlas al Exmo. Sr. Pte. con la fundada persuasion de que serán atendidas, teniendo estos ciudadanos la satisfaccion de que en sus enfermedades les asista *un Médico que tiene acreditado su acierto con las muchas curaciones de enfermedades de la mayor gravedad.*»

Por su parte el Procurador General de la ciudad don *Mariano Peñafiel* envió al M. I. C. J. y Rejimiento de la Serena, el informe solicitado, en términos tan honrosos para el Dr. Eduardo, como los manifestados por los vecinos y el cura de dicha localidad.

Concluye el Procurador Peñafiel, con estas palabras:

«...sin embargo, me parece acertado que consultando la alta comprehension del Superior Govno., se impetre el permiso propuesto instruyendo a su Exa. de la realidad de los principios que influyen en esta solicitud, para que su distinguida venigidad se digne deliverar lo que graduare mas conveniente al bien del Estado, y de esta República.—Serena, Julio 5 de 1805.»

El ayuntamiento á su vez, envió los antecedentes del caso, y la siguiente nota al Presidente del Reyno:

«Exmo. Señor:

El Cabildo de la Ciudad de la Serena dirige amanos de V.<sup>a</sup> Ex.<sup>a</sup> adjunto exped.<sup>te</sup> promovido por este vecindario por el que impetra dela nottoria clemencia de V.<sup>a</sup> Ex.<sup>a</sup> la extavilidad en esta Ciudad al Físico Ingles D. Jorge Eduardo.

Este individuo no hay duda que en el tp.<sup>o</sup> que aqui ha recibido, ha acreditado su suficiencia en ambas Facultades, de Medicina y Sirujia; por lo qual, y por la necesidad que se tiene de un sujeto de estos conocimientos, se ha hecho acreedor ala genl. aclamacion del Pueblo, sobre lo que rep.<sup>a</sup> con su alta comprehencion resolverá lo que estime mas acertado y conveniente.

Nro. Señor Güe. la importe. vida de V. Exa. ms. as.—Serena y Junio 8 de 1805.—*Juan Ant.<sup>o</sup> Guerrero.—Patricio Zeballos —Felis Barleta.*

El gobierno de la capital resolvió en estos términos:

Santiago, 4 de Julio de 1805.

Visto, con atencion á los antecedentes, contéstese negando esta pretension con las advertencias oportunas, y agregándose copia dela ord.<sup>na</sup> q.<sup>o</sup> se dirija, archívese.—*Muñoz.*

Con igual fecha se pasó otra nota al Cabildo serenense, firmada por el Presidente don Luis Muñoz de Guzmán y certificada por don Judas Tadeo De Reyes, en la cual se expone que *en vista del estado de guerra con su misma Nación*,—Inglaterra—y de otras consideraciones relativas á las leyes españolas, no se accede á la solicitud del Cabildo y vecinos de la Serena.

No hemos encontrado documentos para saber si se cumplió ó nó esta orden superior, ó si se ausentó del país el físico Eduardo.

Los primeros datos, que á su respecto hemos hallado después, datan de la Serena, de fecha 12 de Noviembre de 1808, en que aparece el Dr. Hipólito de Villegas acusando, ante el Presidente Carrasco, *al físico inglés Jorge Edwards de los Valles*, por creerse cómplice de un contrabando en Totoralillo.

Terminado el temor á los corsarios ingleses, y acentuada la paz después de la guerra de la independencia, el Dr. Edwards se estableció tranquila y definitivamente en la Serena, dedicándose con ahínco á los trabajos mineros, en los cuales fué afortunado, y al ejercicio caritativo de su profesión.

Los últimos datos que conocemos sobre este facultativo, los hemos leído en la *Crónica de la Serena*, en la cual aparece el nombramiento del Dr. Edwards con el ingeniero don Anselmo

Carabantes, para que examinasen las cuentas, presentadas por don Tadeo Cortés, del lazareto que acababa de terminarse, en dicha ciudad, en 1834.

§ II.

Entre los hechos que se relacionan con nuestra tesis, acaecidos en el último decenio colonial, son muy pocos los que merecen consignarse:

Con motivo de la reorganización de los estudios de cirugía en las universidades de la península, se imprimió, en 1803, un programa de enseñanza y se publicó en Chile el plan del «Nuevo real establecimiento para gobierno del Monte-Pío de los Cirujanos del Ejército y Catedráticos de los Reales Colegios de Cirujía.» (1).

Todas estas reformas eran letra muerta en nuestra Universidad, en vista de la indiferencia con que se miraban los estudios de tan interesante profesión.

El virrey Abascal, en 1809, pretendió clausurar la sección de Medicina de la Universidad de San Felipe, por la escasez de alumnos que había en esta colonia, y pidió que los interesados podían ir a matricularse a la Universidad de Lima y que se trasladase a dicha ciudad la renta necesaria para sostener los estudios de los alumnos chilenos.

Esta proposición fué muy censurada y ocasionó unánimes protestas, aunque en realidad de verdad no se merecía tener una cátedra de Prima, cuando su subsistencia, en muchos años, fué sólo nominal. La revolución nacional dió término a este hecho que, quizás, en período normal, se hubiera realizado.

El protomédico Dr. José Antonio Ríos, pasó en estas circunstancias un oficio a la superioridad, dándole cuenta del verdadero estado de los estudios médicos en Chile:

«En este querido Reyno, dice, hay escogidos talentos y superiores ingenios que con el cultivo i aplicación pueden hacer notables progresos en la medicina; la lástima es que con una preocupación perjudicial juzgan los chilenos por indecoroso el estudio de una facultad tan noble, que en juicio de muchos doctores disputa ventajas de nobleza a la jurisprudencia; a esta facultad se dirige la aplicación de la juventud de este Reyno, siendo raros los que estudian la medicina.» Presenta en se-

(1) Arch. del M. del I.—Vol. 750.

guída un plan de reorganización de los estudios y anota la necesidad de fundar un anfiteatro de anatomía, para que conozca nuestra juventud «las partes de que se compone la delicada organización de nuestra Máquina,» y lo cree tan urgente que dice que puede instalarse aun sin la Real Confirmación en vista de las cédulas dadas en San Ildefonso y Madrid, de fechas 4 de Agosto de 1784 y 22 de Julio de 1786, en que quedó fundado el real protomedicato de Chile, con absoluta independencia del de Lima y anexo a la cátedra de medicina, con los mismos privilegios y honores que los de Lima y México.

Esta nota del Dr. Ríos lleva la fecha de 8 de Agosto de 1809.

Un informe firmado por don Vicente Aldunate, rector de la Universidad, se adhiere a las ideas del protomédico, presentadas al vice-patrono don Francisco Antonio García Carrasco. (1)

El protomedicato, por esos años, inició una campaña contra el charlatanismo y los curanderos que habían invadido y dominado los campos. En una extensa nota, presentada al Dr. Ríos, el Delegado de Curicó demuestra el triste cuadro de los males causados por los falsos médicos y entre otras quejas dice que Gregorio Valladares comete graves irregularidades y exacciones y que cobra exhorbitantes sumas por sus trabajos, como también lo hacen los verdaderos médicos con perjuicio cierto de los pobres. (2)

El protomedicato se preocupó, activamente, de secundar los trabajos de la Junta de Vacuna y de los esfuerzos del propagandista Manuel Julián Grajales, que ha marcado aquel período histórico como una grata rememoración para nuestra patria.

(1) Arch. del M. del I.—Vol. 655.

(2) Arch. del M. del I.—Vol. 1093.

# TERCERA PARTE

---

ÉPOCA REPUBLICANA

DESDE LA PROCLAMACION DE LA INDEPEN-  
DENCIA NACIONAL, HASTA LA INAUGURA-  
CION DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

1810-1843

---



## CAPÍTULO XXIII.

### Condiciones de la profesión médica en los comienzos de la era republicana

---

SUMARIO.—§ I. Condición social y científica de los médicos. Ideas erróneas sobre la profesión médica. Causas de estas creencias. Sus consecuencias. Los honorarios. Inconvenientes graves que especialmente produjeron en Chile las formas de la colonización española.—§ II. Opiniones de personas notables. Nómina de factores que impedían el progreso médico. Falta de una educación liberal. Falta de un sistema de enseñanza. El charlatanismo. Primeras causas de la elevación moral de la profesión.

---

#### § I.

Los primeros años de nuestra libertad, pasados arma al brazo, y en seguida, en luchas partidarias para constituir nuestra republicana hejemonía, no fueron, por cierto, días fecundos para el progreso intelectual.

En la herencia hispánica, tampoco aportábamos dote moral que viniese á hacer renacer, cual ave fénix, de las cenizas del pasado, el espíritu de las ciencias que levantan y, muchas veces, glorifican á las naciones.

En el prolongado período colonial, son muy pocos los hombres de saber que alcanzan á sobresalir de los comunes límites.

Y no podía ser de otra manera.

La faz intelectual de Chile, tenía que ser el reflejo del estado de la madre patria.

Gobernada, España, por la casa de Austria en el primer pe-

riodo de la conquista, en pleno auge de su espada, avasalladora y soberbia, principalmente después de las victorias de San Quintín y de Lepanto, no tenía tiempo, en su guerrero orgullo, para dedicarse á los triunfos del saber. Y así se explica que, sólo á fines del siglo XVII vuelvan á aparecer días precursoros de lozania para las letras y la ciencia Ibérica.

En medicina el atraso era visible, supeditada por las naciones del viejo mundo que tampoco primaban en adelantos.

Los médicos arrastraban su profesión en medio del menosprecio público, debido á una prevención, tan injustificada como torpe, que creía indigno y bajo el ejercicio de esta misión; y si á esto se agrega el que los médicos de la colonia no eran por cierto lumbreras de la inteligencia, y hasta de probidad, descontando honrosas escepciones, se concibe entonces cual sería el papel que se les reservaba en este paupérrimo y belicoso dominio.

Los conquistadores no trajeron, pues, un bagaje científico, no diré suficiente pero al menos pasable para las necesidades primordiales de esta lejana tierra.

Los periodos de la medicina, místicos, filosóficos ó escolásticos, el empirismo de la escuela Árabe, los fundamentos nacidos de la Grecia, mezclados con las cábalas primitivas, no habían efectuado la evolución de su desenvolvimiento en los reinos de Castilla, á pesar de que la aurora del renacimiento manifestado en tangibles progresos daba mayor cohesión y nuevos rumbos á la ciencia de Hipócrates.

Los médicos humanistas españoles, latinos ó universitarios, y romancistas ó prácticos, armados de escasas nociones y de rudimentario arsenal terapéutico, no brillaban por su sabiduría, en la madre patria y mucho ménos, por cierto, en el suelo araucano.

Graves dificultades fueron la resultante de esta inferioridad intelectual que palpáronse, manifestamente, en los primeros años del régimen moderno.

Tal era la condición social é intelectual en que se tenía á los médicos, que una pragmática de Carlos III, en 1778, les prohibió ser rectores de las universidades de sus reinos. (1) Y como coronación de este estigma, la Real Audiencia les reglamentó hasta la percepción de los honorarios. (2)

La república no fué menos bondadosa en el decreto de Fe-

(1) Real Cédula para que se formen nuevas constituciones en esta Real Universidad de San Felipe, teniendo presente lo que expone el fiscal del Consejo en su dictamen sobre las antiguas de que incluye copia.—Arch. del M. del I.—Vol. 737.

(2) En los archivos del Cabildo hemos visto varios acuerdos sobre el

brero 15 de 1814, pue lleva la firma de Echeverría, al asignar, más ó menos, iguales retribuciones que las consignadas en el arancel colonial, y agregándole conminaciones y multas para los infractores.

El 28 de Noviembre de 1831, el presidente Prieto ratificó,

cobro de extipendios profesionales, pero la reglamentación más extensa data de la aprobación, fechada el 27 de Noviembre de 1781, al arancel presentado por el alcalde don Francisco Javier Errázuriz, en cumplimiento de la comisión impuesta por el Ayuntamiento el 6 del mismo mes y año. En el exordio se queja de la escasez de facultativos pues en dicha fecha sólo había 5 médicos en el reino y una *chifla de mediceastros*. Los precios que señala son de 4 reales por visita de día y 8 de noche; 2 pesos por operaciones quirúrgicas, por juntas y por visitas hasta una legua de distancia; 3 pesos por dos leguas y 6 por cada día de asistencia fuera del pueblo. «Y no tienen que extrañarse, agrega, por corta esta regulación, si se atiende á que es propio de su profesión el andar mucho, y por esto el Derecho en varios lugares, Séneca, Epicteto y el Nicero llaman los médicos *circustores, circumambulantes, circinforantes y parabelanos*, por lo mucho que tienen que andar y rodear para curar. Que deben ver á los pobres de balde y aún darles limosna para la medicina y si no lo hacen *peccan mortalmente in foro conscientia et in foro poli.*» Así deben proceder los ministros colaterales de la naturaleza, como llama á los médicos.

La Real Audiencia, el 30 de Septiembre de 1799, aprobó á su vez la siguiente reglamentación de honorarios:

*Visitas de médicos y cirujanos.*—Por la visita ordinaria los médicos y cirujanos llevarán cuatro reales.

Por la visita extraordinaria, de diez á doce de la noche ocho reales.

Por la id. id. de doce hasta las seis de la mañana, doce reales.

Por id. en distancia de una legua, doce reales, en la de dos, tres pesos y escediendo de éstas á razon de seis reales de ida y seis de vuelta y un peso por la visita, siendo de cuenta del médico ó cirujano el costo de cabalgaduras y demas que emprendan el viaje de ida y vuelta.

Por las que se hagan en las distancias arriba dichas, deteniéndose a petición de los interesados llevarán cinco pesos diarios.

*Operaciones quirúrgicas.*—Por las operaciones quirúrgicas ordinarias llevarán los cirujanos ocho reales.

Por las dichas extraordinarias tres pesos, a menos que, por sus particulares circunstancias exija mayor recompensa en cuyo caso se regulará esto por el protomédico, quien deberá designar cuales deben reputarse por extraordinarias, y ordinarias, dando las reglas mas sencillas que fuese posible, las que se agregarán al presente arancel para la debida constancia y noticia del público, entendiéndose que las asignaciones que van hechas de uno, y de tres pesos por las operaciones ordinarias y extraordinarias, debe ser solo por la primera que sea menester hacer al paciente a quien se le seguirá asistiendo por el estipendio ordinario designado a las visitas.

*Juntas de médicos y cirujanos.*—Por la concurrencia de juntas llevarán los médicos y cirujanos tres pesos cada uno, visitando al enfermo a lo menos en un caso forzoso, dudoso y grave, y por solo una ocasión, y continuando en adelante el médico de cabecera, a elección de los interesados, éste y los asistentes a las juntas a ménos que sobrevenga otra grave novedad en que sea menester repetirla.

*Certificaciones de médicos y cirujanos.*—Por las certificaciones juradas

por tercera vez, dichos honorarios y aún los rebajó en algunos de sus puntos, conminándolos con fuertes multas y con la suspensión del ejercicio profesional, si no cumpliesen dichas disposiciones ó no acudiesen al llamado inmediato de los necesitados. En este decreto se prohibía á los médicos el cobrar más de 4 reales por visita, y un peso después de las doce de la noche y por las juntas, so pena de multas que variaban de 25 á 100 pesos y privación *del oficio* de un mes á un año.

La corporación médica de Santiago protestó de esta resolución gubernativa, y en esta virtud, y sólo en 1.º de Septiembre de 1832, se pudo conseguir la derogación de esta disposición, permitiéndose cobrar ocho reales por asistencia quirúrgica y cuatro pesos por juntas; en este nuevo decreto se recuerda el juramento de los facultativos para asistir gratuitamente á los indigentes, y se advierte que se suspende la acción de lo acordado el 28 de Noviembre de 1831, por haber pasado las circunstancias epidémicas que motivaron aquella resolución. Y como natural complemento: el 16 de Diciembre de 1846, el pre-

llevarán los médicos y cirujanos dos pesos incluso papel y escribiente, siempre que no sea de oficio.

*Estipendios de barberos y flebotomos.*—Por la sangría ordinaria llevarán los barberos y flebotomianos dos reales.

Por la dicha extraordinaria cuatro reales, y siendo muy difícil un peso.

Por poner cáusticos dos reales, y lo propio por abrirlos y curarlos.

Por las sanguijuelas dos reales.

Por las ventosas simples y corridas dos reales, y por las ventosas sajas tres reales.

Por sacar una muela dos reales.

*Salarios de matronas o parteras.*—Por asistencias a parturientas ricas ó de clase, llevarán las abstricices, ó parteras, cuatro pesos, y uno dicho por la visita.

Por las que presten a mujeres de menos facultades dos pesos, y cuatro reales por cada visita; y esto mismo lo pagarán los amos por sus clavos.

*Derechos de exámenes.*—Por el médico, y cirujano latino, exigirá el protomédico treinta y nueve pesos.

Por el de cirujano romanista, treinta pesos.

Por el de barbero, flebotomiano, ó sangrador, veinte pesetas.

Por el de boticario, treinta pesos.

Por el de parteras, seis pesos.

Por el de oculista, y el de *ornista* diez y seis pesos.

Por el barbero de navaja ó tijera, que debe hacer el maestro mayor de este oficio á los que quieran abrir tienda pública, tres pesos.

*Derechos de visitas de boticas.*—Por visitas de boticas se satisfará al protomédico que la actúe la cantidad de seis pesos. Al boticario visitador cuatro. Al escribano del protomedicato por su asistencia, y extender la diligencia otros cuatro pesos entendiéndose también por lo escrito, y que la ocupación de cada día en los tres que únicamente debe durar la visita, ha de ser seis horas de trabajo. Al alguacil un peso y otro al portero de dicho protomedicato.

sidente Bulnes, decreta un servicio nocturno para los médicos en igual forma que el de las boticas y enumera á los facultativos que semanalmente deben turnarse.

El primer profesor de Prima de Medicina y Protomédico, el Dr. Nevín, ganaba 50 pesos por estos dos empleos; y Ortún Xeres, el primer Verdugo, recibía 60. Estos hechos tenían que influir, necesariamente, en el menosprecio profesional.

¿Por qué está la medicina en España, y en sus colonias, en tal estado de infancia que se aproxima al del barberismo?—preguntaba, á fines del siglo pasado, el Dr. Mateos, de Madrid, en la «Filosofía de la Legislación.»

Y se respondía de esta manera:

«Es que la profesión mas noble y útil es considerada como un vil comercio y una ocupación despreciable; es porque los médicos reducidos á la mendicidad y á la servidumbre, son clasificados entre los aprendices de albañiles y zapateros. Es preciso que un hombre esté imbuido de una filantropía más que regular para que pueda dedicar su ingenio y su talento á una profesión que atrae tanta deshonra y vilipendio. Los médicos, bajo el nombre de sanadores, son mal pagados y poco respetados, de consiguiente se amilanan y llegan á ser enteramente descuidados y negligentes en su misión.»

La fisonomía que ostentaban las universidades, corría parejas con la vida que peregrinaban sus doctores, exceptuando muy pocos nombres. En los siglos XVI y XVII era vulgar esta sentencia: «Cirujano que quiera ser experimentado, vaya á aprender á Valladolid, á Montpellier ó á Bolonia.»

La Universidad de Alcalá fundada por el cardenal Cisneros, á fines del siglo XVI, merece también una especial mención.

Pero estos escasos destellos de la intelectualidad castellana, no eran suficientes para su prestigio en el concierto científico.

España, estuvo persuadida, como ha dicho Hermógenes de Irisarri, de que la riqueza americana consistía en las minas, y esta idea la dominó por completo durante trescientos años. Para la explotación de los metales preciosos se hicieron inmediatas ordenanzas protectoras; para el comercio, la industria y la agricultura, las prohibiciones más absurdas. No cuidó tampoco de lo que debía haber cuidado, del cultivo de la inteligencia de los mismos hijos suyos, puesto que en las venas de los colonos circulaba la sangre española. Con verdad el duque de Saint-Simon, embajador de Francia en la corte castellana, decía en 1722 en sus *Memorias*; «En España, la ciencia es un crimen, la ignorancia y la estupidez la primera virtud.»

*Dura veritas, sed veritas* que ha pagado penosa y ruinosamente la hidalga nación.

Aquel estado repercutió en nuestras playas con todas sus vibraciones; aquella situación correspondió como un calco á nuestra propia situación.

Con razón, dice Amunátegui, (1) «Santiago principió por ser un montón de barro coronado de tejas ó ramas de espino. Creció en medio de la ignorancia y de la inmundicia, de la pereza y de la incuria.

La población que habitaba la capital, careció de iniciativa y de espíritu público.

Su historia es triste y monótona como el sonido acompasado de un reloj.

La colonia había nacido con canas y arrugas...»

La libertad bastó para curar ese cuerpo raquítico y extenuado.

## § II.

Uno de los médicos más distinguidos que llegó á nuestra patria á principios del siglo XIX, el Dr. Blest, atribuye á tres causas principales el descrédito de los facultativos en Chile como en las repúblicas de origen español. (2)

A la falta de una educación liberal, en los individuos que son admitidos como miembros de la profesión médica, entre los que se hallan algunos hasta sin la menor cultura superficial.

A la falta de un sistema arreglado de educación médica.

A la mezquina remuneración con que se premia á la asistencia de los médicos.

«Cuando en Inglaterra, Francia, Alemania y Norte-América, dice dicho profesor, se encuentra cultivado este ramo con el mayor empeño, y consagrado á su favor el talento, sabiduría é infatigable celo, de algunos de los mas ilustrados varones del siglo, es seguramente sensible que en esta república de Chile, se halle en el mayor descuido y abatimiento, y que en lugar de algunos progresos, vuelva al grado de incertidumbre é imprecisión, en que yacía en los siglos de obscuridad, cuando, según se nos refiere, fueron los médicos mirados como encantadores ó hechiceros.»

(1) *El Cabildo de Santiago*, por Miguel Luis Amunátegui.—Ob. cit.

(2) *Observaciones sobre el estado de la medicina en Chile, con la propuesta de un plan para su mejora—Ha scripsi non otii abundantia sed anoris erga te*—por el Dr. Guillermo C. Blest.—Sant. de Chile.—Imp. Independ.—1826.—4.º 18 paj.

«Permitaseme preguntar, á aquellos que piensan tan bajamente de los Médicos, si la medicina no se mirara como una ciencia que abre un vasto é interesante campo á la contemplación que señala el modo por el cual las causas celestiales obran en la producción de efectos terrestres, que enseña al hombre á concebir con acierto varias operaciones de la naturaleza que parecen inexplicables al entendimiento inculco y común, ¿porqué se encuentran dedicados á un estudio los primeros talentos de las naciones? El mirar la medicina como un mero arte, y sus profesionales como miembros inferiores de la sociedad, es demostrar nuestra propia ignorancia y poner nuestras opiniones en oposición con las del mundo entero.»

«Ningún hombre ocupa en la sociedad, situación tan importante como el médico, parece que su profesión lo liga no sólo con el siglo en que vive y el pueblo en que reside, sino también con la posteridad y todo el género humano porque todas las naciones de la tierra son el objeto de sus reflexiones.

Como el custodio de la salud pública y el preservador de su especie, el profesor médico es obligado moralmente á esforzarse cuanto sea posible, no solo á curar las enfermedades, sino también á transmitir los conocimientos que puede adquirir en su carrera, á los que le sucedan.»

«En este país el cultivo de la medicina ha sido vergonzosamente olvidado.

Quizás esta negligencia habrá nacido de la suposición que la descripción que dan los libros médicos acerca de la naturaleza y curación de las enfermedades en otras partes del globo, serán aplicables también á las que aquí se padecen. Tal suposición será desvanecida con el solo examen de ella. Aquí el campo de las dolencias es muy extenso y peculiar en su aspecto. No pueden negarme mis compañeros, los médicos europeos, que á su llegada ignoran la exacta textura y fuerza de las enfermedades de este clima y que sólo después de haber practicado algunos meses comienzan á adquirir ideas sobre su naturaleza y principios sobre su curación.»

«Nada se ha descuidado tanto en este país, como la educación médica.

Así como el poder de una nación consiste en el número de sus habitantes, su eficacia en tiempo de guerra y su felicidad en tiempo de paz, así también se gradúa en parte por el estudio de la salud, siendo de necesidad que la preservación de la enfermedad sea confiada á personas calificadas para tomar sobre sí tan importante cargo, sin que el pueblo quede expuesto á la casual llegada de facultativos de fuera á causa de no tener un sistema arreglado de educación médica.»

Hemos repetido en extenso las opiniones del primer maestro de nuestra escuela, porque ningunas son más exactas y expuestas con mayor conocimiento de causa. Su autor pudo palpar y analizar por sí mismo el abatido estado de la medicina en Chile.

Los tres factores que enumera como causas de la decadencia son reales.

La educación liberal y científica había sido nula.

El menosprecio por los individuos de profesión médica, no podía ser discutido.

Uno de nuestros antiguos médicos me ha referido que á un facultativo distinguido, se le hizo oposición para que se casara con una señorita de Santiago, alegándose *que era médico*.

Y la culpabilidad caía tanto sobre la autoridad y la sociedad toda, como sobre los mismos médicos que en su mayoría nada hacían por levantar y dignificar su estado.

El charlatanismo por otro lado era una plaga peligrosa y funesta.

Si en nuestros días es una cizaña invasora, se comprende cual sería su empuje en la era colonial y á principios de la vida republicana, a pesar de las luchas del protomedicato, principalmente en tiempos del Dr. Oliva que batalló catorce años con implacable tenacidad, sin que pudiese extirpar á los curanderos que encubiertos con el nombre de *patriotas*, merodeaban en medio de las turbas ignorantes.

El desconcierto era general.

Había médicos, en la lucha por la vida, que se entregaban á la servidumbre más denigrante de sus clientes, ó abandonaban su ministerio para ser boticarios ó degenerar en barberos y sangradores. El pago de sus cuatro reales, lo esperaban en el pasadizo, con el sombrero en la mano, muchas veces.

No es de extrañar entonces cual sería el medio social y privado en que vegetaban, muy lejos por cierto de la dignidad, en lo moral, y de satisfacer, materialmente, las necesidades de la vida.

La llegada de los primeros médicos ingleses y franceses, cultos, de expectante posición social y con acabados estudios para su época, fué la iniciación del enaltecimiento científico y personal de sus miembros.

A medida que se esparcía la civilización se elevaba en el mundo el tono profesional. (1)

Es una observación curiosa, nos decía una vez el Dr. August-

(1) Las fastuosas ceremonias públicas con que en otros reinos se celebraban los grados del doctorado contribuyeron a realzar la profesión me-

to Orrego Luco, al fijarse en el papel que ha desempeñado el médico á travéz de las distintas evoluciones del tiempo y de los progresos humanos, según lo veamos *á caballo, en birlocho, en victoria ó en coupé*, en pleno triunfo intelectual, social y político. Y en verdad, ha habido una idea innata en la humanidad que se ha conservado en todas las edades, que consiste en dejarse dominar por cierta exterioridad brillante que, con más ó menos persistencia, ha caracterizado la presentación pública, tanto de la autoridad como de los cultos y hasta de los intereses particulares.

La moderna civilización ha pulimentado esta fascinación popular que también se halla latente en las clases superiores é intelectuales, y que vivirá aún, por muchos años.

En el viejo mundo y en algunas repúblicas americanas, con más preferencia que entre nosotros, ha valido mucho la apariencia y la forma, para saber imponerse hasta en la vida profesional, donde un inteligente *savoir faire* ha obtenido, mas de una vez, elevadas posiciones junto á los que las han conquistado por el talento, ó por dignificante perseverancia en el estudio.

De la anterior exposición se desprende fácilmente el *por que* del agobiado y penosísimo medio en que actuó la medicina antepasada.

El advenimiento de la emancipación nacional, no modificó durante muchos años el anticuado resabio colonial.

El hábito de la libertad y las luces de la instrucción pudieron al fin borrar aquel pecado original con que nació nuestra república, lavada hoy en el agua lustral del progreso que le señala rumbos definidos y preclaros.

---

dica. En otras páginas, ya hemos visto que este elemento faltó en Chile e que por el contrario fué brillante en el Perú y México.

Análogos simbolismos y fiestas se conservan todavía en algunos institutos.

En Rio Janeiro y Bahía, los postulantes visten un traje talar llamado *Uca*, imponiéndoseles, en el momento del juramento, un anillo de oro forjado por la union de dos culebras hipocráticas que sostienen una esmeralda, piedra que es considerada como simbólica del ejercicio médico, y que deben llevar, toda la vida, como lo repiten los directores de dichas academias, de que *su lengua debe ser muda y sus ojos no debea ver*, durante su noble práctica profesional. Estas ceremonias que han tenido un laudable fin moralizador á la par que de brillo mundano, quizás hicieron falta entre nuestros antepasados para levantar el tono moral en que estaban los médicos, dadas las condiciones de atraso de la antigua sociedad chilena.



## CAPÍTULO XXIV.

### Preliminares para constituir la enseñanza médica

SUMARIO.—§ I. Esfuerzos del Gobierno para fomentar los estudios médicos. Facilidades y honores otorgados á los alumnos. Dificultades para constituir la enseñanza. Retracción de la juventud.—§ II. Se declara vijente el Protomedicato. Se sus- tituye por la Sociedad Médica y ésta por la Inspección Ge- neral de Medicina. Restablecimiento de la Sociedad Médi- ca. Restablecimiento definitivo del Protomedicato. Los pri- meros profesores. Planes de organización para la Escuela Médica. Discusiones é Informes. Causa inmediata que faci- lita la matrícula del primer curso médico.

#### § I.

Todos nuestros gobiernos que pudieron disfrutar de relativa paz durante la organización nacional, dedicaron esfuerzos en pro de la enseñanza primaria y superior.

En el «Proyecto de Constitución para el Estado de Chile» suscripto en 1811, se lee en su art. 215 que «se establecerá en la República un Instituto Nacional para la enseñanza de las ciencias.»

El 7 de Noviembre de 1811, Camilo Henriquez, el fraile de la Buena Muerte, patriota *sin miedo y sin tacha*, presentó á la consideración de las autoridades la *Constitución del Instituto Nacional*, base angular del porvenir de los pueblos libres, é hizo su propaganda, desde el prospecto del primer periódico, y que fué también la primera publicación hecha por la imprenta en nuestra patria, en Febrero del año 1812, con el nombre de

«Aurora de Chile» (1) y cuyo noble lema es: «Luce beet populos, somnos expellat, et umbras.»

En esta Constitución, del primer centro escolar del nuevo régimen, se estableció en su Tit. I esta hermosa declaración: «El gran fin del Instituto es dar á la Patria, ciudadanos que la defiendan, la dirijan, la hagan florecer y le den honor.»

Camilo Henríquez fué el alma de aquellos primeros estudios y nunca olvidó que, el primer cuidado de los legisladores, como dice Aristóteles, ha de ser la educación de la juventud sin la cual no florecen los estados.

El 1.º de Junio de 1813, la Junta de Gobierno nombró una comisión compuesta del senador don Juan Egaña, del Director General de Estudios don Juan José Aldunate y del director del Colegio Carolino don Francisco José de Echáurren, para que presentaran á la mayor brevedad el plan de educación nacional.

La misma junta gubernativa, compuesta de los señores Francisco A. Perez, José Miguel Infante, Agustín Eyzaguirre y Mariano Egaña, secretario, recomendaba á los chilenos, el 12 de Junio del mismo año el Convictorio de San Carlos, *seminario de la felicidad pública*, para que á él concurriera la juventud estudiosa.

La fundación del Instituto Nacional, data del 27 de Julio de 1813, fecha en que acordó el Gobierno, el Senado y el Cabildo, crear esta casa de educación y unirla al Seminario en un solo cuerpo, de acuerdo con lo propuesto por la comisión nombrada al efecto, dejando subsistente la Universidad de San Felipe, sólo para la colación de grados.

El artículo cuarto de esta constitución dice lo siguiente: «*Conceptuando el Gobierno que las profesiones de medicina y cirugía deben reputarse más distinguidas por ser las más útiles y por la ventajosa y elevada clase de estudios que se les proporciona, le proponga la comisión los honores y distribuciones que deben franquearse á esta apreciablesima clase.*»

Entre los varios artículos relativos á la fundación del Instituto, se sancionó el establecimiento del *Museo Nacional*, anexo á la Universidad de San Felipe. (2)

La propaganda en pro de los estudios fué decidida. Se proclamó á los estudiantes como á *beneméritos de la juventud* y se les reglamentó un vistoso uniforme talar.

(1) «La Aurora de Chile», fué impresa, en Santiago, en la imprenta del Gobierno, por los Srs. Samuel B. Johnston, Guillermo H. Barbidge y Simón Garrison, de los Estados Unidos.

(2) Parece que este nuevo Museo no tuvo gran protección, pues, al clausurarse la Universidad de San Felipe, su inventario sólo apuntaba los útiles siguientes:

Se lanzó, también, un *aviso á los pueblos*, dando cuenta de la institución oficial de los estudios, y entre las varias cátedras enumeradas, para todas las necesidades y profesiones, se contaban *dos de Medicina, una de Anatomía, otra de Botánica y una de Química.*

El Instituto Nacional fué solemnemente inaugurado el 10 de Agosto de 1813.

A pesar de los esfuerzos de la superioridad, si bien concurren algunos alumnos á las aulas de leyes y teología, quedan vacías, sin embargo, las de medicina. (1)

El interregno, después del desastre de Rancagua en 1814, no hizo sino retroceder lo poco que se había avanzado, al anular, los dominadores, las reformas sobre instrucción ejecutadas por la Junta de Gobierno, y retrotraer dichos actos á su primitivo estado.

Sellada la independencia nacional en los campos de Maipú el 5 de Abril de 1818, la Superioridad, desde los primeros días reanudó sus tareas en pro de la instrucción.

El 18 de Agosto de 1819, se reinstaló el Instituto Nacional bajo la dirección de don José Ignacio Cienfuegos.

Con todo, las tendencias que dominaban en el régimen español no se modificaron; se había cambiado de ropaje pero el alma quedaba apegada á la rutina y á resabios ignorantes.

La profesión médica siguió mirándose como á oficio vulgar, y á los facultativos como á pobres lázaros.

No obstante, el escaso elemento culto empeñó la batalla.

Hubo necesidad de hacer declaraciones por la prensa y por el gobierno de que dicha profesión era noble y digna del respeto público, hubo necesidad de hacer promesas positivas como el ofrecimiento de empleos bien remunerados para dar término á un estado que alarmaba justamente á la autoridad y al elemento culto.

A fin de facilitar los estudios, Camilo Henríquez publicó en «El Monitor Araucano», N.º 63, de 2 de Septiembre de 1813,

Un microscopio de doble refracción.

Tres termómetros clínicos.

Un termómetro de baño.

Un barómetro de Buntén.

Un aparato para observar la electricidad de la atmósfera.

Dos barras de magnetismo artificial.

Un imán artificial en forma de herradura.—Firmados.—Andrés Antonio de la GORBEA, Francisco García HUIDOBRO.

(1) En el primer año el Instituto alcanzó á tener 60 alumnos internos y 50 externos. Para la mejor dirección de los educandos se nombró á dos protectores, uno *civil* nombrado por el Gobierno, y otro *eclesiástico*, por el Obispo.

una lista de los libros que con más urgencia se necesitaban en el Instituto, para iniciar los cursos, pidiéndolos en donación ó en venta. Entre esta nómina figuran los libros de medicina siguientes: *Química*, de Chaptal; *Botánica*, de Ortega ó Cabanillas; *Anatomía*, de Lopez; ó el resumen de Bonels y Lacava; *Cirugía*, de Roberto Aler y Richerandi Bell; *Vendajes*, de Cannibel, y *Obstetricia*, de Novas. Debido á la escasez de libros en el país, sólo acudieron á esta petición, el Dr Grajales que donó 3 tomos de la *Química*, de Fourcroy, y el ex-jesuita don Juan Gonzalez, con 10 tomos de la *Física*, de Nollet.

En 1826, el Instituto tenía 150 alumnos y ningún matriculado en medicina. Las ocho becas que dejó el Gobierno para estos alumnos á pedido de la Junta de Educación no fueron ocupadas, por lo cual, en 1828, decía el rector de dicho establecimiento al ministro del ramo, que aún no habían podido instalarse los cursos encomendados á los profesores Oliva, Grajales y á su sucesor el Dr. José de Passamán.

Con todo, durante 23 años, esta campaña fué estéril.

Durante este lapso de tiempo, diversas organizaciones se ensayaron tendientes á constituir la enseñanza y la asistencia pública, como veremos en seguida. (1)

## § II.

En Abril de 1819, el Senado Conservador, envió una nota al Director Supremo, haciéndole ver la necesidad de reconstituir el tribunal del protomedicato, en la forma establecida por la cédula reglamentaria de 24 de Marzo de 1800, salvo los artículos contrapuestos é incompatibles con el estado republicano. Y al efecto solicita el decreto ejecutivo, y propone como miembros de la corporación á las personas siguientes:

*Presidente del Protomedicato*, al Dr. Eusebio Oliva.

*Examinador de Cirugía*, al Dr. Agustin Nataniel Miers Cox.

*Examinador de Medicina*, al Dr. Camilo Marquisio.

*Examinador de Flebotomía y Fiscal*, al Dr. Manuel Julián Grajales.

*Examinador de Farmacia*, á don Francisco Fernández.

*Aesor*, al Licenciado Agustin Vial.

(1) En el t. 23 de Educ. é Inst. Pública—1681-1824. M. S. de la B. N.—se encuentran diversos documentos é informes sobre la organización pública de los estudios y reglamentaciones del Instituto Nacional, Eclesiástico y Civil, firmados por los señores Juan Egaña, Francisco de Echeverría, Dr. Quezada, Manuel Salas, Tomás de la Torre y Anselmo de la Cruz.

La anterior solicitud se termina, pidiendo «el pronto restablecimiento del tribunal, por la salud pública, por el honor del país i por el crédito del gobierno,» agregando que debe darse una reglamentación pomposa y solemne á la recepción del médico, dando toda «la decoración á un acto que debe mirarse con la mayor circunspección, porque nunca estará demás cualquier acto exterior, respecto de un tribunal que va á cuidar de los medios de conservación del individuo.»

La proposición del Senado, fué ley de la república hasta el 15 de Agosto de 1826, en que, por decreto hecho por el ministro Ventura Blanco Encalada, se declaró en caducidad, reemplazando á dicho tribunal, la *Sociedad Médica*, institución más ó ménos análoga, creada con el fin de separar al protomédico Oliva que nada había podido hacer por el progreso médico, y cuyos actos y deficiencia técnica fueron puestos de manifiesto por publicaciones del Dr. Blest.

La «Sociedad Médica», fué á su vez reemplazada el 6 de Abril de 1827, por la «*Inspección General de Medicina*», con el siguiente personal nombrado por el presidente Freire y el ministro Gandarillas.

*Inspector General*, el Dr. Guillermo C. Blest.

*Sub-inspector*, el Dr. Eusebio Oliva.

*Inspector de policía médica*, el Dr. José de Passamán.

*Inspector de Farmacia*, el Dr. Juan Miquel.

*Secretario*, el Dr. Pedro Morán.

El 26 de Noviembre de 1827, otro decreto vuelve á poner en vigencia la «Sociedad Médica», hasta que el presidente Ovalle y el ministro Portales, derogan á su vez esta institución y restablecen el antiguo *Tribunal del Protomedicato* con fecha 27 de Abril de 1830, «en vista de que la Sociedad Médica no puede llenar los objetos de su instalación ya por la extensión que se dió al número de vocales, ya por haberse limitado la facultad que debía tener al igual de las del antiguo protomedicato á quien subrogó.»

El nuevo protomedicato quedó constituido en esta forma:

*Presidente y Profesor de Medicina*, el Dr. Guillermo C. Blest.

*Profesor de Cirugía*, el Dr. A. Nataniel Cox.

*Profesor de Farmacia*, don Vicente Bustillos.

*Secretario*, el Dr. Pedro Morán.

*Fiscal*, don José Barrios.

Esa vez el tribunal obtuvo mejor éxito, tanto por la confianza que inspiraba su personal, como por las medidas que tomaron para enaltecer la profesión, y los trabajos de propaganda en pro de la enseñanza médica, la cual fué llevada á cabo dentro de los primeros años de su instalación.

Los esfuerzos de sus predecesores habían sido nulos; el profesor de medicina Oliva en 1817, y el de cirugía Grajales, en 1819, no consiguieron tan feliz resultado. El Dr. Oliva, sin embargo, tuvo de alumno en 1817, al joven Domingo Amunátegui (1), más, á pesar deque dicho profesor llegó á asignar la pensión de 10 pesos á su educando, este abandonó la carrera obligado por la lucha por la vida; después volvió á las aulas pero para cursar leyes, y recibirse de abogado en 1826.

El primer «Plan de Estudios Médicos» fué propuesto por Grajales el 7 de Agosto de 1819, al Senado Conservador. (2)

Los puntos principales que abarcaba dicho plan consistían en las indicaciones para crear, un anfiteatro anatómico, un jardín botánico, gabinetes de química y física, y una biblioteca con la base de los libros de los Drs. Llenes, Chaparro, Ríos y Sierra, cuyos poseedores estaban dispuestos á donarlos algunos, y otros á venderlos por precios módicos; proponía Grajales, además, la formación de una escuela de partos, y pedía que los flebotomos y sangradores asistiesen á las primeras lecciones de los cursos. Estos estudios deberían durar cuatro años y se enseñaría por cuatro profesores rentados que funcionarían en el hospital militar. (3)

Este programa fué combatido por Oliva (4) y principalmente por el Dr. Cox (5) que presentó un enérgico informe pidiendo su rechazo por considerar desdorado para la profesión el que los flebotomos y sangradores fuesen á rolarse con los alumnos de la noble ciencia, además de otras inconveniencias como la proposición de hacer clínico el hospital militar, en vez del de San Juan de Dios, y la de dirigir la enseñanza cuatro catedráticos que serían mal rentados, con escasos alumnos, y poco dedicados á sus tareas.

El 21 de Octubre de 1823, el Dr. Oliva, solicitó licencia, del Senado Conservador, (6) á fin de aumentar el escasísimo nú-

(1) *Primeros años del Instituto Nacional*, por Domingo Amunátegui Solar.—Santiago de Chile.—1899.

(2) *Cuerpos Legislativos*—Tomo III.—Santiago de Chile.—1819.

(3) *Plan de Estudios Médicos*, presentado al Senado Conservador, por Manuel Julián Grajales—7 de Agosto de 1819.—Santiago de Chile.

(4) *Objeción de la condición á que quiere sujetarse á los aprendices á estudiantes de medicina i cirugía teórica i práctica en los hospitales*, por Eusebio Oliva.—1.º de Diciembre de 1819.

(5) *Informe sobre el «Plan de Estudios Médicos»* presentado al Senado Conservador por Manuel Julián Grajales, por Agustín Nataniel Cox—4 de Octubre de 1819.

(6) *Petición al Senado Conservador, de facultades para el Protomedicato, con el fin de facilitar la carrera médica*—por Eusebio Oliva—21 de Octubre de 1823.

mero de médicos que había en Chile, (1) el poder dispensar un año de práctica y dos de edad, el admitir certificados de profesores privados, y aún otorgar títulos interinos en casos de epidemias ó de escasez de profesionales. Esta súplica termina con la queja de que las cátedras de *los Ríos, de los Chaparros, y los Sierras*, no funcionen en el Instituto, «aunque no mas fuese para formar hombres medianos en la medicina que salven á tantos que mueren sin asistencia.»

Nombrado Grajales para emitir un informe sobre la solicitud de Oliva, pidió un perentorio rechazo, según sus palabras, para tan exquisita ambición.

«¿Como hay valentía, señores, (2) dice el informante, para pretender la autoridad de facilitar curanderos en tiempos de epidemias, y que en todas épocas sean bastantes los certificados privados de estudios? Se ignora acaso la facilidad con que un empeño, una noticia seductora, un respeto á mil relaciones, una equivocación, una falsa piedad, ó una prostitución del destino, según que este se varíe en las personas, puede franquear esos documentos de que pende la salud pública? En medicina no se admiten grados de bueno y mejor careciéndose de los elementos necesarios para salvar la vida, porque queda expuesta á manos inexpertas que la destruyan. Un examen no es la prueba concluyente del candidato. Cualquier accidente puede hacer un lucimiento sin que esté adornado de los estudios que no ha tenido. El interés de la vida del hombre demanda un caudal de luces que no se adquiere por una gracia del tribunal, y yo jamás convendría en que haya malos facultativos que el que no haya ninguno, porque en esta carencia universal sería la naturaleza mejor médico que aquellos que pueden matar á los sanos.

No cesaría de clamar contra esas epiqueyas de edad y de luces para que sin un sólido juicio y sin los conocimientos necesarios, quedé expuesta la existencia de los habitantes de Chile á la impericia de cualquier extranjero que traiga títulos adqui-

(1) En 1818 y en 1822, pasó Oliva, al Senado, las nóminas siguientes de los médicos que tenían derechos á ejercer la profesión:

En 1818: Oliva, Díaz Coronilla, Nataniel Cox, Grajales y Camilo Marquisio entre los *latinos*, y á José Delgado, Pedro Morán y José Puyó, entre los *romancistas*.

En 1822: Oliva, Juan Miquel, Manuel Gonzalez, Nataniel Cox, Díaz Coronilla, Juan Crous, Santiago Michael, Pedro Morán, Gregorio Arias y N. Polar.—Agrega que hay cinco boticas en la ciudad de Santiago.—(Cuerpos Legislativos.)

(2) *Informe presentado á la Comisión de Policía del Senado, sobre la petición del Protomédico Oliva para dar facilidades á la carrera médica*, por Manuel Julián Grajales—Noviembre 5 de 1823.

ridos como cualquier viajante puede traer su título de cónsul... »

En este vaiven de programas, reformas y discusiones por un lado, y por el otro, de indiferencias y de necias creencias, en medio del abatimiento general que encadenaba las alas de la prosperidad intelectual, pasaron los primeros años de la independencia. (1)

La activa propaganda en pro de la medicina, había preparado algo el terreno para iniciar su implantación. El surco definitivo abierto para tan fecunda simiente, se debe al esfuerzo vigoroso del ministro Joaquín Tocornal que después de emular á la juventud por todos los medios oficiales y particulares de su elevada posición, inculcó á su hijo Francisco Javier el cariño por dicha ciencia hasta hacerlo encabezar con su nombre la matrícula del *primer curso de medicina* que se estableciera en Chile dentro del régimen republicano. Este acto de patriotismo del joven Tocornal salvó la situación y pudo más que todas las propagandas y ofrendas del Gobierno para conseguir alumnos. Este sólo hecho bastó para aniquilar las timideces y mezquinas preocupaciones sociales, y en pocos días hubo alumnos para formar el primer cuadro de estudiantes, lo que revela, con claridades de linterna, cual era el vasallaje intelectual y absurdo que dominaba en nuestra pobre colonia.

(1) La «Sociedad de Amigos del País», fundada en 1818, y el «Tribunal de Educación» creado en 1823, bajo la presidencia del Senador don José María Rosas, para dirigir la enseñanza pública, fueron asociaciones que contribuyeron en mucho al fomento de la instrucción y á la emulación por el estudio.



## CAPITULO XXV.

### La primera Escuela de Medicina en Chile

1833-1843

SUMARIO.—§ I. Doctrinas médicas que dominaron en este período.—  
§ II. Inauguración oficial del primer curso. Discurso de apertura del profesor Blest. Exposición de los caracteres científicos de la enseñanza y de las teorías reinantes sobre la medicina Peroración á los alumnos.—§ III. Nómina de los primeros alumnos.—§ IV. Decretos de organización de la primera Escuela Médica. Las clases de Farmacia.—§ V. Fases porque atravesó el primer plan de estudios. Diversas ideas y programas que sirvieron para la organización definitiva.—§ VI. Interesantes trabajos del médico peruano Paredes, relativos á la enseñanza de la medicina y á la patología y climatología médica de Chile.

#### § I.

Las *teorías humorales*, de la colonia, ampliadas con las *nosologías mecánicas de Boherave*, que á fines del siglo XVIII, aún primaban en las universidades inglesas, fueron avasalladas por las doctrinas de Cullen constituidas en la creencia de que los fenómenos vitales, hygidos ó mórbidos, se desprendían del *funcionalismo nervioso*, causa eficiente del animismo humano.

Esta Escuela, creada por Cullen, caracteriza lo que se llamó el *solidismo vital* que se levantó como barrera á la tesis de Boherave. Cullen basaba la etiología patológica en la alteración del sistema nervioso, y aunque en algunos casos aceptaba la alteración de los sólidos y de los humores como causa eficiente de ciertas enfermedades, descansaba sus teorías en los esta-

los hígidos del potencial motriz de la masa cerebral. Estando roto el equilibrio de las funciones del cerebro y el estado fisiológico de la periferia se produce un estímulo indirecto del sistema circulatorio, compensatriz, «y cuyo estímulo—dice Bouehut, en su Historia de la Medicina—con la ayuda del acceso frío y del espasmo que lo acompaña, aumenta la acción del corazón y de los gruesos vasos y subsiste así hasta que se haya establecido la energía cerebral, y comunicándose esta misma energía á los vasos pequeños, reanimada su acción, se destruye por sí mismo el espasmo, terminado el sudor y los signos de relajación del sistema periférico.»

A su vez, el doctor Brown, dividió á los solidistas que sostenían á su antiguo maestro, enarbolando una nueva bandera en la Universidad de Edimburgo, cuyo programa simplificaba la síntesis fisiológica de la existencia, en este aforismo: «*La vida se conserva por la excitación, es el resultado de la acción de los excitantes sobre la excitabilidad de los órganos.*» El lúdano fué el medicamento heroico de su escuela. Estas teorías, agregadas á las del sistema fisiológico, del célebre innovador Broussais, fueron las que vinieron á principios del siglo, traídas por los primeros médicos extranjeros, á sobreponerse sobre los arraigados métodos que habían dominado durante la colonia.

Los Drs. Blest y Cox, trajeron las doctrinas de la escuela inglesa y las pusieron en boga en los primeros años de la república.

Las enfermedades, decía el Dr. Blest, explicando *la incitabilidad*, de Haller, son correlativas al estado en que se halle esta misma irritabilidad que existe en cada parte, por pequeña que sea, de la máquina humana, «de que dependen las saludables funciones de todos los órganos del cuerpo. Todo estímulo tiene el poder de elevar la acción de este principio, y la acción así producida es proporcional á la fuerza del estímulo aplicado.»

Si la fuerza de este estímulo no es muy grande, la irritabilidad se eleva solamente á un grado poco más que natural; pero si crece ó se aumenta, la irritabilidad se exaspera y la parte á que se ha aplicado el estímulo pasa al estado llamado inflamatorio y si este estímulo es aún más fuerte, la irritabilidad se agota y cesan las funciones de la parte.»

La *escuela fisiológica*, fundada por Broussais, brilló en las universidades francesas hasta que llegaron *Laennec* y *Corvisart*, que transformaron las bases doctrinarias y las impulsieron al mundo científico.

Estas teorías las trajo á Chile el Dr. Sazie, marcando el principio de la época moderna.

«¿Cuál es el motivo que hace que Sazie fuera el iniciador de esta época?—pregunta el Dr. Valderrama. (1)

Es porque hay en la historia de nuestro arte un momento que tuvo inmensa influencia en el progreso de la medicina y que está marcado en la historia general por los trabajos del inmortal Laennec: sin Laennec no puede practicarse la medicina. Sus trabajos sobre *lo auscultación* y *sobre la anatomía patológica* cambiaron la faz de nuestro arte, levantaron la práctica de la medicina á una inmensa altura. Sazie, al llegar á Chile, venía empapado en las ideas de Laennec; había asistido á aquella lucha gigantesca en que el autor de la medicina fisiológica, polemista apasionado y ardiente, se estrellaba contra la serenidad pensadora del ilustre anatómo-patologista de la escuela de París.

En vano Broussais, usaba de todas las armas de la polémica contra Laennec; á la burla, al sarcasmo de aquél, contestaba el último publicando el resultado de sus observaciones; y el sarcasmo pasó, y sobre la arena del combate se alza hoy, coronada de laurel inmortal, la figura de Laennec vencedor.»

## § II.

El 17 de Abril de 1833, fué día de fiesta para la ciudad de Santiago y una fecha histórica para la República de Chile.

El presidente don Joaquin Prieto y el ministro don Joaquin Tocornal, inauguraron con inusitada pompa las aulas de la primera Escuela de Medicina.

La perseverancia, la razón y el patriotismo vencían al fin, después de tres siglos de estagnación intelectual bajo el régimen colonial y veintitres años de lucha, de incertidumbres y esperanzas dentro del nuevo camino de la libertad.

El Dr. Blest, presidente del Protomedicato y profesor de la clase de medicina, á quien le cupo la honra de declarar abierto el primer curso médico de Chile, pronunció un meditado y conceptuoso discurso, programa de la escuela, el cual exponemos en sus partes más interesantes para el fin histórico de este archivo:

«El constante y ardiente deseo de mi vida, dice el referido profesor, ha sido el coadyuvar á la benéfica tendencia, digni-

(1) *Historia de la Medicina en Chile*, discurso leído por el Dr. Adolfo Valderrama, en la inauguración del edificio de la actual Escuela de Medicina.—1899.

dad, importancia y respeto de la profesión á que pertenezco; y siendo yo el primero que tiene la honra de abrir las magestuosas puertas de la medicina al público chileno,—ciencia útil que nos pone en circunstancias de ser útiles al país—mi pecho se commueve por un sentimiento de gratitud hácia el gobierno que me ha proporcionado los medios de llenar mis anhelos, y de que mi nombre se encuentre en sus futuras páginas.»

Entrando al desarrollo de su tesis, continúa el Dr. Blest, de esta manera:

«En la historia de la medicina hay tres circunstancias notables, muy dignas de nuestra atención:

La primera, es el grande esmero y la infatigable constancia con que los fundadores de la profesión se dedicaron á cultivarla.

La segunda, es la poca duración y muy limitada utilidad que resultó de sus doctrinas que no tuvieron por base el exacto conocimiento estructural del cuerpo humano.

La tercera, es la grande y benéfica mudanza introducida en la ciencia al subvertirse totalmente los sistemas antiguos, y que, por tanto tiempo, encadenaron el juicio médico de Europa.

Ha llegado el momento en que los médicos han conocido el absurdo de gobernarse por los dogmas escolásticos de los antiguos escritores.

Los profesores del día no temen desviarse del *ipse dixit* de aquellos que se han llamado los padres de la medicina.

El influjo del *ser inteligente*, de Hipócrates, que por sí solo curaba las enfermedades humanas,—*los corpúsculos*, de Aesculapides—*las cuatro calidades*, de Galeno—*los hechizos ó encantos*, de Aetius—*los humores crudos y redundantes*, de Alejandro—la opinión de Sthal, sobre el poder que ejerce *el alma* en los medicamentos—la creencia de Hoffmann, de que todas las enfermedades nacen *ex vitio motuum microsmicorum in solidis*—la doctrina de Boerhave, de *la laxitud y rigidez de los sólidos simples*—*el sistema de expectación*—*el método químico*—*el empírico*, y tantos otros delirios de los antiguos, que han desaparecido al aspecto brillante y segura luz de la anatomía moderna, haciendo que la medicina sea ya una ciencia de inducción.»

Entra en seguida, el orador, á tratar de la importancia de la anatomía y fisiología, de la patología general, de la semeiótica, de la química, botánica, farmacia y materia médica, pintando un cuadro de su esencialidad en el verdadero y serio terreno de las escuelas modernas.

Pasa, á continuación, á disertar sobre la materia que le corresponde tratar como catedrático de medicina.

Define á esta ciencia *que enseña á descubrir, distinguir, pro-*

*venir y curar las enfermedades*, dividiéndola en medicina teórica y práctica, y en materia médica.

Analiza las teorías en boga, las clasificaciones de la enfermedad, critica *las nosogenias de Vogel, de Pinel, de Gnod*, y acepta, como base, la que á su juicio es la menos defectuosa, *la del profesor Cullen*.

En seguida, expone el método que seguirá en sus lecciones:

- 1.º—Enfermedades agudas y sub-agudas.
- 2.º—Enfermedades crónicas.

El estudio de estas secciones lo subdivide en los siguientes capítulos:

- 1.º—Causas remotas.
- 2.º—Síntomas.
- 3.º—Anatomía mórbida.
- 4.º—Condiciones ahygidas de que los síntomas dependen.
- 5.º—Diagnosis.
- 6.º—Plan curativo.
- 7.º—Prognosis.

Despues de analizar este programa general señala otro cuadro de observaciones particulares acerca de las molestias agudas y crónicas con referencia á los estados de los tejidos, como á las membranas mucosas, serosas etc., y á los cambios de los fluidos, particularmente de la sangre.

En último término, indica las modificaciones que sufren algunas dolencias en Chile, presentando caracteres diferenciales marcados, con las europeas, y se preocupa de las enfermedades indígenas, nativas del territorio, y que no se hallan clasificadas en ningún texto de medicina.

El estudioso profesor, termina su interesante discurso con sentidas é injenuas palabras que no hemos podido dejar de consignar, y que no dudamos serán recordadas con el interés que merecen:

«Y ahora, señores, antes de retirarnos, seáme lícito presentarles unas breves observaciones relativas á la carrera que Uds. han elejido para su futura subsistencia.

Permitaseme advertirles que no podían haber escojido una profesión más extensa, más laboriosa, más llena de obligaciones morales y sociales, y más eminentemente importante.

La omnipotencia misma de los elementos que nos rodean, el mar y la tierra, y los secretos de la naturaleza, en fin, todos los objetos animados ó inanimados del gran universo, son en ella comprendidas.

La miseria en todos sus aspectos, la enfermedad en todas sus formas, el estado físico y moral del hombre desde su cuna

hasta su sepulcro, forman los interesantes y constantes objetos de su contemplación.

Bajo este vasto punto de vista, es preciso que Uds. consideren la profesión médica, y por consiguiente, antes de dar un paso más adelante, suplícoles por todo lo que es más caro en el hombre, por su propio honor, por la futura quietud de su conciencia, y por el bien de la humanidad doliente, que consulten exacta y seriamente sus potencias físicas y morales, para saber si son capaces de soportar el peso inmenso que Uds. piensan cargar sobre sí.

Si creen que son adecuados á todo esto, comiencen desde luego sus tareas y no permitan que cosa alguna los distraiga de esta noble y filantrópica determinación.

Hagan Uds. que un estudio incesante y cuidadoso sea la base de su profesión, que les hará útiles á sí mismos, á sus familias y á la comunidad.

*No carecen Uds. de cosa alguna para sus estudios, porque alumnos de medicina jamás han principiado bajo mejores y más lisonjeros auspicios.*

Cuentan no solamente con la protección, sino también con la declarada é imperiosa tutela de un gobierno liberal y sumamente decidido y deseoso de proteger y adelantar todas las ciencias y artes útiles á la sociedad; y, á más de esto, principian en un país donde no existen las fuertes é inveteradas preocupaciones de Europa, contra la disección de cadáveres; donde no tienen que gastar nada para su aprendizaje; donde la clínica en los hospitales está abierta para todos los que quieran valerse de ella; en un país, por fin, donde todos los elementos capaces y necesarios para dar un conocimiento profundo en todos los ramos de la ciencia médica, existen en superabundancia.

Finalmente, permitidme decirlos que cuando Uds. entren al ejercicio de la profesión, deben tener toda paciencia y prudencia.

Los largos y continuados sufrimientos de algunos, la lijerza ó ignorancia de otros, y la ingratitud y mala fé de unos pocos, les harán objeto frecuente de la más falsa y envenenada calumnia, pero no olviden jamás la dignidad de su carácter, repriman sus sentimientos ofendidos, y miren la recompensa de esta naturaleza como parte de los males y chascos incidentes de la vida.

Conducirse siempre con una conciencia recta y pura, no traicionar los secretos ó confianza de sus pacientes, ni valerse jamás de la credulidad ó ignorancia de ellos para efectuar miras particulares.

Respecto á la inmediata asistencia á los enfermos, jamás se guien por la indigna y pusilánime doctrina de la conveniencia individual, porque en toda conducta humana no hay mas que dos caminos: el malo y el bueno; por consiguiente, nunca permitan consideraciones personales que impidan la ejecución de medidas que, su razón y la experiencia dictan como precisas, aunque usándolas se expongan á censuras abiertas ó secretas insinuaciones.

Ningún hombre, dice un célebre autor inglés, debe practicar la medicina sino está siempre preparado para sacrificar su reputación profesional á la ventura de salvar la vida de su paciente.

No podemos siempre conseguir buen suceso, aún en casos de poca gravedad, y cuando erramos en los que son verdaderamente dudosos ó importantes, el mejor consuelo es haber hecho, según conciencia, todo lo que podemos.

Conserven en su memoria el adagio: *Virtus et perseverantia impedita omnia postremo vincunt.*

### § III.

La solemne inauguración de la escuela médica, acto precursor de la cima brillante en que vive la medicina moderna, se halla vinculada, no sólo á la acción del gobierno y del primer profesorado, sino también á la pléyade de jóvenes que venciendo las resistencias que oprimían la marcha del Instituto, decidieron anuar sus esfuerzos y poderosas voluntades, formando el primer cuadro de alumnos con que se inició el aprendizaje de la medicina, en nuestra patria.

He aquí la nómina de esta digna juventud:

*Diego Aranda  
Luis Ballester  
Juan Cruz Carmona  
Manuel Carmona  
Juan Mackenna  
Francisco Rodriguez  
Enrique Salmón, y  
Francisco Javier Tocornal*

Se incorporaron á este primer curso los alumnos:

*Martin Abello  
Vicente Mesías, y  
Bartolomé Morán,*

que habían efectuado, previamente, durante dos años, el estudio de la anatomía, bajo la dirección del profesor Morán, y de la medicina y cirugía con el Dr. Cox.

#### § IV.

El programa oficial de la nueva escuela estaba especificado en el decreto siguiente:

«Santiago, 12 de Marzo de 1833.

Deseando el gobierno promover el estudio de las ciencias médicas que, aunque reconocida en todas las naciones del mundo como la primera necesidad para la conservación de la vida, ha sido descuidada en Chile á influjo de una preocupación vulgar; y anhelando, igualmente, abrir una nueva y brillante carrera á la juventud estudiosa, ha venido en decretar y decreto:

Se abrirá en el Instituto Nacional, un curso de ciencias médicas que durará seis años, distribuidos en la forma que sigue:

##### *Clase Primera*

Año 1.º—Anatomía especulativa y práctica.

Año 2.º—Continuación de la anatomía práctica, fisiología é higiene.

##### *Clase Segunda*

Año 1.º—Principios y práctica de la medicina

Año 2.º—Materia médica y medicina clínica en los hospitales.

Año 3.º—Los principios y práctica de la cirugía, y cirugía clínica.

Año 4.º—Obstetricia y enfermedades incidentes á los niños. Comuníquese á quien corresponda.—PRIETO.—*Ticornal*.

La clase de Farmacia creada por decreto de Febrero 28 de 1833, se entregó á la acertada dirección del profesor don José Vicente Bustillos que supo labrarse en ese puesto una merecida y renombrada posición científica.

«Considerando que la Farmacia, una de las ciencias más útiles y necesarias, se encuentra paralizada, imperfecta y apenas conocida, por carecer la juventud que á ella se dedica de una instrucción metódica y científica», según reza el respectivo decreto de su instalación, se mandó crear un curso que du-

raría tres años, con el nombre genérico de *Farmacia*. Este curso se subdividía en las asignaturas de química, de botánica y zoología, en cuanto á su aplicación á dicho ramo, y en el estudio de la farmacia propiamente tal.

Todas estas asignaturas quedaron rejentadas por el mismo profesor Bustillos, bajo la supervijilancia inmediata del rector del Instituto, y del Protomedicato.

#### § V.

La organización de los programas de estudios médicos, pasó por variadísimas fases en las deliberaciones de la primera Junta de Educación del Instituto Nacional, y que es necesario recordar para poder formarnos un juicio cabal de la marcha que ha seguido la enseñanza.

El día 10 de Agosto de 1813, se proponía que el primer plan de dichos estudios debería abarcar las clases de *Patología y Medicina teórica, de Clínica y Medicina práctica, de Cirugía y Anatomía, y de Botánica* á las cuales se agregaba poco después la de *Química*, dirigida por el profesor Francisco Rodriguez Brochero, clase que debía ser común para los alumnos de farmacia y de ciencias físicas y naturales.

Este programa, aprobado con reformas, fijaba en cuatro años la duración del curso, obligando dos años para la anatomía y fisiología, y otros dos para la medicina teórica y práctica. El curso completo de la escuela, sumaba los ramos siguientes:

Dibujo, matemáticas puras, botánica, física experimental, anatomía, patología, clínica interna y materia médica, para el de Medicina.

Dibujo, matemáticas puras, anatomía, fisiología, cirugía, vendajes, operaciones, obstetricia, y materia médica, para el de Cirugía.

Ya hemos visto, en párrafos precedentes, las opiniones de los profesores Grajales, Oliva y Nataniel Cox, referentes á los planes de estudio. El doctor Blest, á su llegada al país presentó, á su vez, las bases de un proyecto general de estudios médicos calculado en los programas europeos, salvo algunas variantes tomadas en cuenta en vista de las condiciones onerosas del fisco y del estado incipiente de la instrucción pública. En este plan se comprendía á la anatomía, fisiología, botánica, química, patologías y clínicas interna y externa, higiene, materia

médica, cirugía y obstetricia, insistiendo en el aprendizaje práctico en laboratorios, anfiteatros y hospitales, y en la formación de una biblioteca, complemento ineludible de una sólida instrucción. Al publicar estas ideas, hace votos su autor, porque se ejecuten con urgencia, manifestando que la prosperidad de la medicina en Chile le causaría tanto orgullo y regocijo como al más patriota de los chilenos.

De la conexión de los anteriores propósitos discutidos y estudiados por los médicos y miembros directores del Instituto, resultó el plan puesto en vigencia en 1833.

## § VI.

Dejamos constancia en este capítulo de un interesante informe, el primer opúsculo sobre medicina, publicado el 5 de Julio de 1813,—un año después de la instalación de la primera imprenta en Chile—debido al reputado médico limeño *José Gregorio Paredes* que, por motivos de salud, se había domiciliado en los alrededores de Santiago. (1)

Esta interesante publicación, erudita y avanzada para la época, que sirvió de ilustración para confeccionar el programa de la Escuela, advierte la necesidad de los estudios prácticos basados en el conocimiento de la estructura humana, verificado en anfiteatros de disección, si es que se desea tener idea exacta «del físico del hombre, en que estriba el arte de reparar los quebrantos.» Describe, el mismo autor, la manera de hacer los estudios prácticos, de organizar los anfiteatros, y termina recomendando los textos mejores para la enseñanza. (2)

He aquí dicho opúsculo:

*Informe del Dr. Paredes:*

Srs. de la Junta Superior de Educación: Remito á V. S. la adjunta nota sobre los puntos que se sirven encomendarme con tanto honor á la cortedad de mis conocimientos.

(1) *Informe sobre la enseñanza de la medicina*, presentado á la Junta Superior de Educación por el Dr. Gregorio Paredes.—M. S. de la B. N.—T. 23.—Educ. Inst. Benef.—1681-1824.

(2) Para completar el conocimiento de los trabajos del Dr. Paredes, presentamos en esta nota el resumen de un interesante informe escrito en 1814, publicado en el Almanak peruano de 1815, y reproducido y comentado por el Dr. don Wenceslao Diaz, en los Anales de la Universidad, en vista de las importantes luces que nos dá para la climatología y patología médica del país. Su título es el siguiente:

*De las enfermedades observadas en Chile durante 15 meses de residencia,*

Lexos de considerarlo capaz de llenar su fin suplico á V. S. dispensar su brevedad y demas defectos, y vea en ello solamente el respeto que le profeso, y mi prontitud á sus órdenes.

Dios güe. á V. S. M. A.—*Gregorio Paredes*—Santiago de Chile, á 5 de Julio de 1813.

«La anatomía ocupa el primer lugar en el conocimiento físico del hombre, y es la base mas sólida en que estriba el arte de reparar sus quebrantos. El estudio de los órganos debe necesariamente preceder al de las funciones, como el del recto ejercicio de estas, al de las lesiones que pueden experimentar en que consisten las enfermedades. La anatomía con la fisiología, su compañera inseparable en las aplicaciones prácticas al arte de curar, después de recorrer todas las partes de la eco-

Médico y Cosmógrafo Mayor del Perú—Lima 1815. (An. de la Univ. 1863.)

Basado en las Obras de Hipócrates y de Celso, y en las modernas de Juan y Jacobo Lind, de Clerhorn y de Mosseley, referentes á la climatología, entra á clasificar el clima de Chile.

Dice que nuestro país pertenece á los caracteres ultratropicales, por la manifestación de sus estaciones. En el norte, como ejemplo en Coquimbo, las lluvias se reducen á dos ó tres garías por año; en tanto que en el sur, en Concepción, llueve 15 y 20 días consecutivos. Santiago es el término medio, aunque en 1813 y 14, era ya más seco en razón de la gran corta de los árboles en sus alrededores. Cita el caso de que del «Conventillo»—á 15 cuadras de la plaza de armas—se sacó una viga colosal que sirvió para formar el arco toral de la iglesia de San Francisco.

Practicó experiencias para saber la cantidad de evaporación, en las afueras de la ciudad—lugar de su residencia—y comprobó que en 24 horas correspondía á un octavo por pulgada cuadrada, cantidad igual á la observada por el Dr. Watron en los prados de Inglaterra después de un mes de sequedad, (Gregory—The economy of nature—T. I—paj. 141) y doble de la calculada por el Dr. Halley en las aguas del oceano Atlántico (Richard—Hist. Nat. de l'air—t. X—paj. 86), con la diferencia todavía que aquellas observaciones fueron tomadas al descubierto y las de Paredes á la sombra. Explica esta sequedad, apesar de encontrarse agua á poca profundidad por los vientos australes que no se cargan de humedad, y que son los constantes del territorio. El suelo de Chile no es el seco, dice, es su ambiente. Niega la aseveración de algunos autores que hablan del frío del país, está de acuerdo con Molina que divide en tres zonas longitudinales—*de cordilleras, de valles y de costa*—asegurando que en las dos últimas, es rara la temperatura abajo de cero, y que nunca vió congelados los arroyos.

La altura de Santiago según observaciones de 1790, es de 511 varas castellanas.

Los hombres, dice, son robustos. huesosos, fornidos y de carnes consistentes.

Entre las enfermedades comunes cita *el chavalongo*, que describe; *la viruela*; *la angina maligna* que devastó durante seis meses de epidemia, con igual fuerza que la misma plaga del año 1784; *el reumatismo*, que llama enfermedad *príncipe*, por lo común y de variadas manifestaciones; *los empachos, lepidias y cólicos*, por falta de régimen alimenticio; *el virus renereo*, propagado pocos años antes de la llegada del autor, que se teme mucho pero que no se toman medidas para evitarlo; *el esto*, endémico

nómina animal, descubre las que son congéneres, ó que tienen tendencias á su mismo fin; proporciona reducir las á ciertas clases, coordinarlas con método, descubrir sus simpatías ó correspondencias, y esparce una luz sobre la parte que tiene en la producción de los fenómenos morbosos que, al paso que conduce al profesor por el confuso caos de los síntomas al descubrimiento de la causa productiva, fija sus incertidumbres y lo asegura en sus dictámenes. Entre la observación de los desórdenes sensibles y la administración de los auxilios adecuados á corregirlos, debe intervenir una serie de raciocinios, acerca de las partes originales y principalmente afectas de las vías por donde se introducen los medicamentos, y de las modificaciones que experimentan hasta ponerse en contacto con ellas; sin los cuales el ejercicio médico queda reducido á un ciego y grosero empirismo. Mas cuando los males son de naturaleza que solo pueden socorrerse con operación manual, por la estirpación, separación ó unión de algunos órganos, es tan absoluta la necesidad de su previo conocimiento, que si falta, será forzoso abandonar el caso al curso muchas veces fatal de la

aunque no tanto como en Huánuco, Santa Fé y Mendoza; las apoplejías mortales en jóvenes de 30 años más ó menos, de los cuales presencié seis casos.

Entre las poco frecuentes, Paredes cuenta: á las pleuresías; á las tisis, pero muy aguda cuando ataca; las disenterias muy raras, cumpliéndose el aforismo de la medicina topográfica que enseña que las enfermedades catarrales y pituitosas son propias de los lugares húmedos; la fiebre intermitente, que no obstante pudo comprobar tres casos, pues por lo general pasan inadvertidos para los médicos del país, no acostumbrados á observarla; la manía; la epilepsia; los accidentes del puerperio; convulsiones infantiles; demencia nativa; los histerismos que si no son raros, tampoco son pertinaces; el tartamudeo; el fasellimus lallans (susos de la l por la r) dice que en aquel tiempo era rarísimo, por su puesto lo contrario de lo que pasa hoy día, como en lo que se refiere á la disenteria; y por último el tétanos, que era completamente desconocido.

Termina su estudio con la nómina de la terapéutica nacional distinguiendo á los pilmos y píldamínes, equivalentes, respectivamente, á las cantáridas y sanguíjuelas; y á las plantas siguientes: canchalagua, culén, tababo, panul, conchil, pangue, achupalla, radal, guallata y quilo. Especifica también la acción medicinal de los baños de Cauquenes y de Colina.

Firman esta publicación, quizás para darle mas carácter y para aprobar su contenido, los médicos chilenos que se expresan en el orden y forma original que sigue:

Dr. D. Joanni. Josepho. Rios.

Dr. D. Eusebio. Oliva.

Dr. D. Josepho. Antonio Sierra.

Archiatro, (\*) Medicisísque. In Chilia. Primarius, Consultis, Sedulis. Humaninimus, Sacrum.

(\*) Archiatro—palabra griega cuya traducción es: archi, jefe—y atro, médico, aplicada á los médicos superiores, por primera vez, por el emperador Nerón, que así intituló á su real y favorito facultativo.

naturaleza, ó aventurar un riesgo mayor que el daño que se intenta remediar. Unas verdades tan palpables, fortificadas en el conocimiento experimental del engrandecimiento en que se ha puesto el arte quirúrgico, después que restauradas las ciencias, ocupó la anatomía el lugar que se merecía de la consolidación, esclarecimientos y ajustes que recibieron los métodos antes oscuros de la medicina interna, han dictado á todas las naciones ilustradas los reglamentos que sujetan á los individuos, que se destinan á una ú otra facultad, al estudio preliminar de la anatomía, y nó como quiera, sinó práctico y usual. Consiguientes á ellos son, no sólo la creación de maestros públicos de la ciencia, sinó también la erección de edificios adecuados ó teatros en que se hagan las demostraciones, con todas las facilidades y medidas que exige la adquisición penosa, disquietante y muchas veces arriesgada de esta clase de conocimientos. La historia médica recuerda con dolor la pérdida de profesores ilustres, sacrificados á impulsos de una dedicación imprudente.

Al emprender un establecimiento de esta naturaleza, conviene siempre estender las miras, de aquel estado de pequeñez que tienen todas las cosas en sus principios, á las creces de que son susceptibles con el tiempo y cultivo, para que, en cuanto esté de parte de la fundación, no se opongan embarazos á los posteriores progresos, sinó que antes bien los auxilios que se tengan á mano propendan y concurran á ellos. Felizmente un anfiteatro anatómico es de los establecimientos científicos menos costosos y según esto, es tanto más sensible que un pequeño ahorro en gastos, que talvez no vuelven á repetirse, priven de unas ventajas, que si se logran nunca deben reputarse caras.

Un anfiteatro, debe, desde luego, hallarse en proximidad de un hospital, si puede ser, de ambos sexos, su salón principal de competente capacidad, ochavado ó cuadrilongo, debe estar en piso seco, y contar con paredes altas, con claraboyas capaces, abiertas por todos lados, que proporcionen toda la luz y ventilación posibles. Una cátedra en cabecera, uno ó dos órdenes de asientos cómodos alrededor, y una mesa en el medio, capaz de recibir el cadáver con comodidad y aseó, son todos sus adornos. Al efecto, suele hacerse de piedra que admita buen pulimento con reborde en el contorno, y leve descenso hácia el medio á manera de un azafate, el cual entra en un cajón robusto de madera colocado sobre un pié macizo; la mesa y el pié se taladran de alto abajo por su centro, y con esto la sangre y demas humores que salen del cadáver, desguanan en un sotanillo, que tiene su abertura al exterior de la sala, por donde se entra á limpiarle. Al lado del salón principal debe

haber otro que sirva de depósito de los varios útiles que se necesitan, y además una habitación destinada al portero ó custodio del anfiteatro, que debe ser uno de los estudiantes.

Los utensilios del anfiteatro pertenecen unos á las disecciones y los otros miran directamente más á la enseñanza. Son los primeros, una ó dos cajas de instrumentos propios de las preparaciones anatómicas: escalpelos, tijeras, tenáculos, sierras, lavadores, etc.; unas sábanas para el aseo y decencia de los cadáveres; unas cubetas y esponjas para la limpieza de la mesa, instrumentos, etc., y finalmente unos hornillos y vasijas para fumigaciones siempre que se tema infección. Estas se hacen, ó por el desprendimiento del gas nitrato, empleando el nitro y el ácido sulfúrico, ó el gas muriático, echando mano del mismo ácido y de la sal común; en los casos ordinarios bastan las de vinagre. Tocan á los segundos algunos tratados majistrales, y monografías ó descripciones particulares y circunstancias de ciertos órganos, que se tienen para consultarse en casos. Los más fáciles de proporcionarse de aquellos son la anatomía de Winslow, en francés ó latín, y la célebre obra en castellano por Bonnelk y Lacaba, que recopilan con el mejor orden cuanto hay de bueno en la materia. Algunas colecciones de estampas anatómicas, como las de Eustaquio, Couper y Berretini, etc.; las primeras son las más celebradas por su exactitud, figuras y preparaciones sólidas de cera y preparaciones nerviorales, ó formadas de las mismas partes del cuerpo humano, por la diligencia de los profesores. Colecciones de huesos sueltos, esqueletos musculares disecados, etc., que son de mucho socorro. Unos armarios ó estantes enrejados en que se guarde lo más precioso de estos muebles, y unas mesas corridas de corto relieve, recostadas á la pared como aparadores para los demás.

Los empleados del anfiteatro no pueden ser menos que dos, el catedrático y el disector. Aquel, teniendo á su cargo la enseñanza de la anatomía, ó fisiología ó física del cuerpo humano, el dirigir y presidir las conferencias públicas y actuaciones literarias de los alumnos, debe considerarse bastante ocupado para quedar exento de la molesta preparación de los cadáveres, y en los intervalos en que esta cesa, puede proporcionarse en el segundo un maestro de cirugía y arte obstétrica. Siendo el invierno el tiempo más adecuado para las disecciones se repartan los cursos de manera que la anatomía se enseñe en él, y la fisiología en verano. Una disección semanal en el espacio de seis meses practicada por el disector, sin perjuicio de las que por su parte quieran hacer los jóvenes, es bastante. A cargo de los profesores estará el proponer las mejoras convenientes en la elección de tratados, por los cuales se gobierne la ju-

ventud; á falta de otros puede suplir muy bien el de don Juan de Dios Lopez, reimpresso recientemente, y el más fácil de encontrar. El anfiteatro será bien que tenga un acopio de los tratados elementales que se adopten en la enseñanza, para habilitar á los alumnos.

Si en un establecimiento nuevo es donde se necesita más dirección y repasar menos en la aplicación, será conveniente prevenir que el curso de anatomía se divida en los varios exámenes que prescribe la materia, y verificarlos en el salón principal, con asistencia del catedrático, y todos los cursantes, que harán oficios de examinadores según su adelantamiento, no permitiendo que sin tener vencidos los primeros se pase á los siguientes y que en el de fisiología se tengan semanalmente, por vía de ejercicio entre los alumnos, unas conferencias polémicas sobre los puntos que designe el catedrático. Y para mejor orden, constancia del aprovechamiento y estímulo de la juventud, se lleve un libro en que se registran por el joven más proveyo, que hace oficios de secretario, las entradas, exámenes y actuaciones firmadas por el catedrático.

Los empleos de profesores públicos de las ciencias naturales, son de una naturaleza muy singular en la sociedad, porque, exigiendo una preparación larga y difícil y una constante dedicación, no son susceptibles de aquellos grados y ascensos que alimentan la esperanza, y hacen soportables los gravámenes de otra carrera. Era de desear, si se apetece de veras los fines de su instituto, el que fuesen dotados competentemente, para que no mirando la plaza como un accesorio entre los medios de su subsistencia, pudiesen consagrarse á su objeto con el posible desahogo. Los médicos, en quienes han de recaer los de que se trata, merecen más consideración en este punto; porque su profesión, que los llama á cualquiera hora, no les permite destinar tiempos señalados á otros asuntos, sin incurrir con los particulares en faltas que rara vez se les dispensan, y tienen por efecto final su alejamiento, en concurso de otros facultativos, que pueden prestarse al momento, y contentar más á gusto. Estos reparos estarían fuera del caso cuando todas las funciones de un catedrático se reducían á presidir una ó dos conferencias al año, y hacer otras tantas réplicas; más de ninguna manera en el presente. A más de las rentas del catedrático y disector, y de una corta pensión al portero, necesita el anfiteatro una asignación para los gastos menudos que ocurren; cuyo remanente, si queda alguno, siempre tiene sobradas aplicaciones. Unos cien pesos anuales parecen ser suficientes.

Bajo los principios aquí indicados se fundó por un sabio en

los adelantos y las novedades de las escuelas inglesas, que primaban en el mundo científico.

Nuestro compatriota, el *Dr. Pedro Morán*, fué el colaborador eficaz y constante del primer cuerpo docente, y su obra se destaca como ejemplo de laboriosidad, de perseverancia y patriotismo.

El profesor Adolfo Murillo, uno de nuestros más eruditos hombres de ciencia, y que poseía un amplio caudal de conocimientos históricos, fué quien levantó la figura del *Dr. Morán* en diversos escritos, conferencias, é Informaciones particulares, sacándola del olvido y exponiendo la verdad de su obra y de su vida.

El *catedrático* de farmacia y de química orgánica, don *José Vicente Bustillos*, obrero infatigable de las ciencias naturales, formado por sí solo, es otra personalidad de nuestra Escuela cuyo nombre está vinculado á sus primeros triunfos.

En 1834, se incorporó el *Dr. Lorenzo Sazie*, poderoso talento, que brillaba en los centros de Francia siguiendo los nuevos rumbos de sólidas evoluciones y descubrimientos.

El *Dr. Sazie*, trajo á Chile una era nueva para la medicina. (1) La influencia de sus doctrinas tuvo en nuestra Escuela Médica una avasalladora decisión pues á pesar de que los primeros maestros fueron ingleses, su escuela no constituyó alumnos después de la actuación de los profesores franceses. Los ingleses no dejaron huella en nuestra enseñanza; la Alemania ha tenido preponderante influencia, sobre todo en los últimos tiempos en que sus escuelas han brillado en Europa.

En 1841, se incorporó como profesor de anatomía y fisiología, el célebre doctor *Francisco Lafargue*, médico de vuelo y literato elocuente que vino á dar nuevo tono científico al Instituto, donde sus lecciones fueron oídas entre los aplausos de los alumnos, y de hombres de letras y de ilustración que iban á oír la palabra fácil, fluída, espontánea y penetradora del doc-

varios alumnos privados como los *Srs. Morán, Abello, Mesias* y otros. En este mismo carácter fueron *examinadores de medicina y farmacia*, respectivamente, el *Dr. Camilo Marquisio* y el *Dr. Francisso Fernández*.

(1) En el «Archivo General del Gobierno»—Tomo I de la «Correspondencia de la Legación de Francia é Inglaterra» se encuentra el contrato original celebrado en la corte de París el 23 de Noviembre de 1833, entre el Encargado de Negocios de Chile, ante las cortes de Europa, don *José Miguel de la Barra Lopez* y don *Lorenzo Sazie*.

Por decreto de 28 de Junio de 1834, se dice que habiéndose aprobado con fecha 24 del mismo mes y año el referido contrato se manda pagar al *Dr. Sazie* la suma de \$ 500 anuales á contar desde el 14 de Mayo de 1834. —Firman el presidente Prieto y el ministro Tocornal.

to maestro que vaciaba su erudición francesa en los cerebros, sanos y ávidos de saber, de esta raza fuerte.

Tal es, en conjunto, la armónica agrupación que constituye el primer profesorado, que por una feliz coincidencia reúne al talento y amplia ilustración de unos, el criterio, el estudio y el alma intelectual de otros, formando el homogéneo conjunto que inculcó en las aulas de la medicina chilena el rumbo determinado que hoy sigue en el abierto mar del progreso.

## § II.

Veamos los inconvenientes que tuvieron que vencer profesores y alumnos.

Sin gabinetes, sin biblioteca, sin los instrumentos necesarios, con dificultades para regularizar el servicio práctico en los hospitales, distanciados de los centros científicos europeos por difíciles é irregulares vías de comunicación y sin emolumentos suficientes, tuvieron que dar cima á sus tareas con energía y romana persistencia. Mas de una vez aquellas dificultades parecieron rémoras insalvables. A pesar de la buena voluntad del gobierno, no se podía exigir mayor protección porque sus arcas estaban exhaustas. La renta que se asignaba en los presupuestos era de 500 pesos para cada profesor, que tenía que sacrificar gran parte de su tiempo, recibiendo perjuicios, tanto sus clientelas como en sus medios de subsistencia. Sólo en 1840, se elevó á 800 pesos el honorario del doctor *Sazie*, como una pequeña indemnización por los perjuicios que le irrogaba el profesorado en vista de la numerosa clientela que asistía este facultativo; lo que no dejó de ser, para aquellos tiempos de crisis, un acto munificente del erario.

En 1822, se decretó como estímulo y honroso premio, el que los miembros docentes del Instituto, tendrían *derecho de preferencia* á la opción de puestos análogos, siempre que tuvieran seis años de ejercicio.

Las cátedras que se dictaban en las salas del Instituto, no prestaban las comodidades para un estudio práctico.

En 1839, con fecha 6 de Julio, se decretó que las clases se hiciesen en el hospital de San Juan de Dios, con lo que se consiguió un verdadero adelanto médico, pero, al mismo tiempo, se consagró una larga era de molestias y choques para el profesorado á causa de haberse consignado en dicho decreto el que los profesores y alumnos quedasen bajo la supervijilancia

inmediata del administrador del hospital—que siempre ha sido un filantrópico vecino nombrado por la beneficencia—como delegado del rector del Instituto, para cuidar de las asistencias y del orden, debiendo dar cuenta, semanalmente, de su cometido. (1)

Sucedió que el excesivo celo de los administradores les llevó a una fiscalización exagerada que terminó por discordias y discusiones de prerogativas, hasta que el gobierno se vió obligado á suspender su primitivo acuerdo,—aunque solamente el 2 de Abril de 1852—entregando dicha supervijilancia al decano que debía velar por el orden y cumplimiento de los reglamentos, entendiéndose, directamente, con el delegado universitario. No obstante, los administradores, en uso de las atribuciones directivas de sus establecimientos, siguieron interviniendo en actos del propio régimen científico ocasionando conflictos de atribuciones, como los hemos visto hasta en nuestros dias.

La relación de los inconvenientes que produjo la falta de un local apropiado para la escuela, llena páginas oscuras y lamentables que pesaron con fuerza sobre el cuerpo docente y la abnegada resignación de los alumnos.

### § III.

La disección anatómica, fué el terror de los educandos. (2)  
Dicho ejercicio practicado al aire libre, en un rincón del ce-

(1) He aquí el decreto aludido:  
*Santiago, julio 6 de 1839.*

Art. 1.º Las cátedras de ciencias médicas del Instituto Nacional darán sus lecciones en el hospital de San Juan de Dios en las salas que se ha mandado al administrador de este establecimiento prepare al efecto.

Art. 2.º Las lecciones se darán en la misma forma, dias y horas en que se daban en el Instituto, conforme a su plan de estudios.

Art. 3.º Aunque consultando el mayor adelantamiento de los cursantes haya sido necesario trasladar los cursos a otro local, el rector del Instituto, conservará sin embargo, la autoridad, direccion e inspeccion que le corresponde sobre los profesores y alumnos y sobre todo lo relativo a la economía y arreglo del servicio de estas cátedras, doblará su vijilancia para que éste se verifique con la exactitud debida, valiéndose para ello de los medios que le dictare su celo.

Art. 4.º El administrador del hospital cuidará especialmente de la asistencia de los profesores y de la conducta de los alumnos, como delegado en esta parte del rector del Instituto Nacional, dando cuenta semanalmente de las faltas que apuntare y de cuanto hubiese notado digno de noticia.—PUNTO.—Ejécuta.

(2) «Es preciso, decia el Dr. Semir, (\*) abnegación de sí mismo, un sintio particular, si se quiere, para el estudio de estas ciencias, ó una ins-

menterio, en pleno sol, «tostándose al verano» como decia Grajales en un informe, ó en medio de la humedad y del barro en invierno, sin más útiles que una *navaja catalana*, un *martillo*, un *escoplo* y un *serrucho*; los cadáveres putrefactos expuestos á la intemperie por varios dias, y que por escasos habia que utilizarlos por completo, además de la omisión de prácticas asépticas, y de la antisepsia que entonces era desconocida, todo contribuyó á hacer insoportables los trabajos anatómicos y quirúrgicos, convirtiendo en sacrificados á los pobres estudiantes.

De la primera clase particular de Morán, que inició en 1827, murieron dos de sus tres alumnos, en el tercer año de su aprendizaje. En el primer curso público de anatomía, hubo otras dos víctimas y dos quedaron valetudinarios. En las clases siguientes, hasta el curso que terminó en 1860, siempre hubo que lamentar pérdidas irreparables.

Los jóvenes alumnos *Abello*, *Mestias*, *Salmón* y *Juan Cruz Carmona*, fundadores de la Escuela, fueron los primeros holocaustos caídos en aras de la humanitaria profesión, como irónico y cruento diezmo tanto más injusto y sensible, cuando los ocisos, inteligentes, contraídos, queridos de sus maestros, eran hermosas esperanzas de la ciencia y de la patria. (1)

piración divina que lo condujese á ellas, para no perder el gusto y odiar lo por demas; cuando uno se presentaba por primera vez á presenciar el asqueroso cuadro del anfiteatro, y el destrozo de los miembros humanos, cuya putridéz se hallaba encerrada en el mal cuarto en que se verificaba la disección, sin aire que lo ventilase, sin agua, ni paños con que asearse, sin un vestuario a propósito para cubrir el cuerpo de los alumnos, y sin ninguna regla higiénica que los precaviese de los funestos estragos de la putrefacción y los contagios. De aquí resultó que cada curso daba sus víctimas casi por mitad, pues en el primero de Morán, en que solo habia tres alumnos, murieron dos en el tercer año de su carrera; en el segundo que hubo seis, murieron otros dos, y dos se hicieron valetudinarios; en el tercero que hubo cinco, murió uno; en el cuarto murió otro, y así sucesivamente. Solo en los dos últimos cursos no ha habido víctimas, y esto es debido, sin duda, á las pequeñas mejoras que se han hecho, y al nombramiento de un *director*, verificado el año de 1853 para la clase de Anatomía, pues hasta entonces el profesor con ayuda de los alumnos lo hacía todo, y este trabajo no pudo menos que casi hacer morir al profesor Padin, como murieron varios de los alumnos de sus cursos que lo acompañaron en estos trabajos.»

(\*) *Apuntes para la historia de la enseñanza médica en Chile*—Memoria leída por don Miguel J. Semir en su incorporación á la facultad de Medicina, en Junio de 1860.—A. U. 19 pájs.

(1) En El Mercurio de Valparaíso, de Mayo 10 de 1837, se publicó el homenaje póstumo que los alumnos de medicina y del Instituto Nacional hacían á su compañero *Cruz Carmona*, del cual hemos tomado las siguientes palabras:

«...consagrado de algún tiempo á esta parte á este penoso ó interesante estudio con una aplicación extremada, llegó en breve á granjearse un lugar sobresaliente entre sus condiscípulos. Infatigable en el trabajo, an-

§ IV.

El 17 de Septiembre de 1833, se dió un gran paso en los estudios anatómicos, inaugurándose en el patio del hospital de San Juan de Dios, el primer anfiteatro, construído bajo la dirección del profesor Morán y del laborioso administrador Diego Antonio Barros. Este local, observado como inconveniente, fué aceptado, por la poderosa razón de escasez de fondos, sirviendo para las primeras clases. Años más tarde, el anfiteatro se trasladó á la «*Escuela Práctica de Medicina*», situada en la calle de San Francisco, á los pies del edificio del hospital de San Juan de Dios, para establecerse, después, definitivamente, en la suntuosa casa, inaugurada esplendorosamente en 1890 por el Presidente Balmaceda, y el Ministro de Instrucción Pú-

sioso de cuanto pudiera adelantar en su carrera, prometió ser el consuelo de la humanidad aflijida, i un individuo que daría á Chile mayor brillo en su profesión; pero ha fallecido víctima de este mismo empeño de ilustrarse, i sus amigos que ven desvanecerse las esperanzas que de él se habían concebido, le consagran este sencillo i último tributo de amistad i de dolor.

En el periódico «El Araucano» de 21 de Mayo de 1841, hemos encontrado otro artículo necrológico, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«El estudiante de medicina don *Enrique Salmeán*, dotado de un entendimiento perspicaz, de una estudiosidad infatigable i de aquella modestia que huye toda afectación, no menos íntegro que circunspecto i generoso á la par que humano, hubiera sido ciertamente el médico de nuestro suelo, si una temprana muerte no cortara por desgracia el estambre precioso de su vida, en vísperas de obtener su diploma. Su ardiente deseo de corresponder á las miras del Gobierno, en el estudio de las ciencias médicas, i el de ser útil á sus conciudadanos, desarrolló en él benemérito jóven tal precocidad en el conocimiento de las enfermedades i medios curativos, i tal destreza en las operaciones quirúrgicas que optando al único premio que dió el Instituto Nacional en el primer curso, i acreditado por la especial recomendación de sus catedráticos, granjeóse una reputación que, realizada por su corazón filantrópico i sus bellos modales, le hacían estimar de cuantos le hablaban.

¡Ah! cuantos desvelos malogrados!

Parece que en el estudio de la medicina, en este arbol de salud para Chile, hay una especie de fatalidad que destruye en flor sus mejores frutos, arrebatando los alumnos sobresalientes de ese plantel que hace tanto honor á la filantropía é ilustración del Gobierno,

Temeríamos que los nombres de *Abello*, de *Mestas* i *Carmona* se presenten acaso á sus jóvenes compañeros como un aciago presajío, si no tuviesen ellos, en los conocimientos que cultivaron, el mejor preservativo contra esta aprensión supersticiosa.»

blica Julio Bañados Espinosa, y su inmediato antecesor el Dr. Federico Puga Borne que había dado término á la realización de tan importante obra.

En aquel primitivo local, si ganaron las condiciones higiénicas y algún desahogo para practicar las disecciones, no mejoraron en tanto, como era de exigencia científica, las necesidades propias de los anfiteatros de disección, donde continuaron los alumnos aguzando su ingenio y paciencia para ejecutar sus trabajos, aunque con superiores comodidades—lo que siquiera era algo—que en su anfiteatro de tumbas en el antiguo cementerio, ó á las que tuvieron los médicos del Rimac, cuando en 1801 colgaron de un naranjo al virrey O'Higgins, escudriñando las causas de su muerte.

En los archivos universitarios hay numerosas notas que comprueban las exigencias del profesorado, pidiendo instrumentos y aparatos para sus laboratorios, los que se satisfacían á medias, por escasez de dinero.

Con todo, y esto honra vivamente á sus actores, los primeros meses del estudio de la anatomía, dieron un satisfactorio resultado, según se lee en el discurso de apertura del anfiteatro, pronunciado por el profesor Morán, el día 17 de Septiembre de 1833: (1)

«Principiaron las lecciones de ambos cursos bajo los sistemas más dignos de las luces del siglo. Para el anatómico, puesto bajo mis débiles luces, tomé por tipo á los profesores *Chaussier*, *Bichat* i *Maigrier*, i aunque es innegable que la anatomía ha llegado á mayor grado de perfección, á costa de incesantes trabajos, sin embargo, no han conseguido aún, las escuelas, fijar los métodos de enseñanza. Así es que para facilitar el mejor aprovechamiento de mis alumnos me he visto en la necesidad de emprender tareas, casi superiores á mis fuerzas, á fin de compilar los más escogidos preceptos. Fijados estos, estudiaron la *osteología*, ó historia de los huesos, recibiendo á un mismo tiempo conocimientos especulativos i prácticos sobre un esqueleto humano. Muy pronto, con inspirada novedad debido á la aplicación de mis discípulos, se tocó en la materia de *cartilagos*, *ligamentos*, *periostio*, *sinovia*, etc. conocida con la denominación de *conexión de los huesos*, i se practicaron disecciones de cadáveres para conocer estas organizaciones, ejercitándose primero como discípulos i mostrándose después como maestros.»

En este mismo discurso, se hallan estas palabras con respecto al Dr. Blest.

(1) *Discurso pronunciado en la apertura del anfiteatro de Anatomía el 17 de Septiembre de 1833, por el Dr. Pedro Morán—Santiago. «El Araucano».*

«En el semestre corrido, ha dictado i explicado á satisfaccion con manifiesto aprovechamiento de sus discípulos, los ramos de *nosografía*, ó nomenclatura descriptiva de las enfermedades; el de *etiología*, ó sus causas, i el de *semiótica* ó sus signos, clasificando, dividiendo i subdividiendo las enfermedades del modo mas exacto i conveniente, tanto á la salud pública como á la utilidad de los estudios.»

### § V.

«Considerando que la obstetricia, uno de los ramos más interesantes de la cirugía, se halla en Chile abandonada á mujeres de baja estraccion que, ignorantes de sus primeros elementos no solo son incapaces de prestar auxilios del acto, sino que aún ocasionan por su torpeza innumerables desgracias, i deseando renovar estos inconvenientes que tanto se oponen al aumento de la poblacion i á la felicidad de las familias», el presidente Prieto y el ministro Tocornal, decretaron con fecha 16 de Julio de 1834, la creacion de una escuela obstétrica, destinada á las mujeres decentes jóvenes, robustas, bien constituidas, que supieran leer y escribir, y que desearan dedicarse á ese estudio, abonándoseles *dos reales* diarios durante todo el tiempo de su aprendizaje.

El Dr. Sazie, fué el director de esta escuela.

Los bienes que produjo, fueron incalculables tanto para nuestro pueblo como para la cultura del país.

El eminente profesor francés consagró á esta tarea una laudable injerencia.

No obstante su obra brillante, su enseñanza fecunda, hay que estudiarla desde el 8 de Mayo de 1835, el día de la inauguración de la clase de *cirujía y de clínica obstétrica*, en la Casa de Huérfanos, con 18 alumnos.

Ante una numerosa y selecta concurrencia, ávida de escucharle, preconocida en su favor, é impresionada por sus triunfos, cuyos ecos habían llegado á nuestras playas, el profesor Sazie, agradecido y emocionado, después de algunas palabras de cumplimiento á su auditorio, pronunció el discurso inaugural de su cátedra, del cual hemos tomado los puntos siguientes:

«Al principiar este curso, necesito expresaros desde luego la satisfaccion que experimento en verme asociado á los nobles trabajos de los profesores que desempeñan, en Chile, la enseñanza de varios ramos de conocimientos.

Este destino, es muy lisonjero sin duda si se considera la importancia i la utilidad de los estudios que vamos á principiar.

Si las ciencias i las artes, en general, se recomiendan á la admiracion i agradecimiento de los hombres, porque, después de haberlas arrancado del estado salvaje, las empuja hacia un estado más perfecto y más feliz, por su parte, la obstetricia, que preside á la reproduccion de la especie humana, se halla en el número de las más merecedoras. Ella toma al hombre en las puertas de la vida, aleja de él los peligros que le rodean al pasarlas, i le protege todavía, en la aurora de sus días, contra el funesto influjo de los agentes exteriores i de las muchas enfermedades que amenazan su debil existencia. Ya debéis comprender, cuantos bienes puede producir un curso de obstetricia en este país; i me permitireis felicitarme de poder ser útil, por mi celo, en ayudar á vuestros progresos, i en cooperar de este modo á las miras benéficas del gobierno ilustrado i liberal que lo ha fundado.

Por vuestra parte, señores, así lo espero, hareis mi tarea mucho más facil con vuestras felices disposiciones, i hallareis nobles motivos de emulacion en la esperanza de poder, algún día, prestar á la humanidad, eminentes servicios, i en la consideracion con que os rodearán, vuestros conciudadanos, en un país en que las preocupaciones van desapareciendo cada día ante las luces de la civilizacion, en un país en que, por un progreso notable en las ideas, se va concediendo la estimacion á los hombres, en razon del saber i verdadero mérito que poseen, i del bien que puedan hacer.»

A continuacion expone el programa de sus lecciones, y presenta un resumen histórico del arte, objeto de su curso.

Termina su alocucion con estas palabras:

«Elevándoos á la altura de vuestro arte, lejos de creer que nuestro caracter médico necesita de indulgencia en el público, sabreis que las luces que habreis adquirido, y los servicios que sereis capaces de prestar, os darán el derecho de contaros en el número de los hombres más útiles i recomendables del Estado.» (1)

La clínica del profesor Sazie fué una clase interesante en su forma y en su fondo; en ella se hicieron las primeras versiones, aplicaciones del especulum y del forceps y los tratamientos más modernos de la escuela francesa.

(1) *Discurso de apertura de la cátedra de obstetricia i cirugía, pronunciado el 8 de Mayo de 1835—por el Dr. Lorenzo Sazie—Santiago.—«El Araucano.»*

§ VI.

Las primeras lecciones de patología y clínica internas, fueron dictadas por Blest, según las doctrinas de Cullen y las teorías más modernas de las escuelas inglesas.

En patología y clínica quirúrgicas, Cox, en su enseñanza privada, anterior á 1833, se inspiraba en *Currey y Cooper*.

En anatomía y fisiología, Morán seguía á *Chaussier, Bichat y Maigrier*.

En farmacia y química, Bustillos inició las clases con *Thénard*, dando en seguida lecciones propias, basadas en la clasificación de *Liebig*, y que sirvieron para la confección de sus textos que por muchos años fueron oficialmente aceptados para dichos ramos.

La asignatura especial de botánica y zoología, no se implantó, como se había deseado, á causa de la economía, por lo cual hubo de dejarse sin efecto el contrato ad referendum celebrado en París, entre el ministro Juan Egaña y el sabio naturalista Dr. Lagasca.

En cirugía y obstetricia, se leía á *Velpeau y Cazcau*, pero se atendía á las lecciones orales de Sazie. (1)

En la segunda clase de anatomía y fisiología se servían los alumnos del manual de *Lauth* para las disecciones, apuntando, en general, los discursos sobre fisiología del célebre maestro broussista, el Dr. Lafargue.

En las escasas librerías y pequeñas bibliotecas privadas, antes de 1833, se podían obtener como libros de consulta, á los autores siguientes: *Bayle, Lacaba, Lopez y Bennals, Bonnelke y Wmslow*, en anatomía y fisiología; *Bejin, Roche-Sanson, Richerand, Chomel, Haller, Boherave, Bell, Canibal y Navar*, en patologías y clínicas.

Con motivo de la inauguración de la escuela médica, las librerías encargaron á Europa mayor número de obras científicas, pudiéndose encontrar con mayores ventajas desde mediados de 1833, los autores siguientes, que consignamos como un recuerdo de nuestro primer período científico:

*Portal*, Historia de la Anatomía; *Larrey*, Amputaciones y

(1) En 1827, acabada de publicar, se recibió en Chile la obra de Madame Fessel, de la Maternidad de Lima, intitulada: *Curso elemental de Partos*, dedicada á Santa Rosa de Lima.

Cirugía Militar; *Lacroix*, Anatomía y Fisiología; *Cuvier*, Osteología; *Broussais*, Fisiología; *Rhousseau*, Anatomía Dentaria; *Gall*, Anatomía y Fisiología; *Haller*, Medicina Práctica y Botánica; *Magendie*, Formulario de Medicina; *Ratier*, Formulario de Hospitales; *Tiedman*, Fisiología y Patología de la digestión; *Zimmerman*, Arte de Curar; *Lagneau*, Enfermedades sífilíticas; *Loersten*, Nutrición del feto y La Talla; *Socmering*, De Corporis humanis fabrica; *Swedivius*, Medicinae rationalis; *Morganii*, De Sedibus et causis morborum; y *Monfalcon*, Bibliografía Médica.

Además se ofrecía á los médicos y alumnos la suscripción al *Anuario Médico Quirúrgico*, de París.

Para facilitar la amplitud de los conocimientos, y emular al mismo tiempo á los educandos, el gobierno acostumbraba á dar como premios, á fin de cada año escolar, los textos más apropiados y nuevos sobre las respectivas materias.

Esta acertada medida tuvo gran éxito en aquel tiempo en que era onerosa la obtención de buenos libros.

§ VII.

Cayendo y levantando, como en larga vía crucis, seguía el primitivo curso su peregrinación escolar.

El 29 de Abril de 1834, se nombró profesor ayudante de anatomía al alumno *Martin Abello*, en reemplazo del propietario que se hallaba enfermo. Este aventajado joven desempeñó con admiración su puesto sólo durante pocos meses, pues falleció el 2 de Noviembre de aquel mismo año, víctima de la tuberculosis, contraída en el ejercicio de sus rudas tareas.

En 1840, durante la última enfermedad que llevó al sepulcro al Dr. Morán, lo reemplazó en sus clases, su hijo Bartolomé, hasta la oposición pública de dicha cátedra efectuada el 7 de Mayo de 1841, por Lafargue, y cuyos interesantísimos detalles, así como los principales rasgos de su vida docente, los hemos consignado en la sección destinado á su biografía.

Prosiguiendo en el mejoramiento de la educación médica, el gobierno declaró, por resolución de 23 de Marzo de 1836, que desde esa fecha en adelante, sólo tendrían opción á las seis becas, que se habían destinado á los estudiantes de medicina, por decreto supremo de 22 de Febrero de 1833, los jóvenes que acreditasen haber estudiado humanidades, de acuerdo con los reglamentos del Instituto.

La lectura de los documentos oficiales de aquel período, dejan la persuasión de que realmente el gobierno se preocupaba de la instrucción pública, en sus secciones secundaria y superior, consiguiendo despertar el gusto por los estudios, á fuerza de emulación y facilidades escolares.

Los rectores del Instituto y de la Universidad, y los ministros del Interior y de Instrucción Pública, han dejado, en sus memorias anuales, una ruta luminosa para rehacer la historia de la enseñanza general del país.

Por lo que hace á nuestro respecto, serían numerosas las páginas que tendríamos que llenar si entrásemos á los pormenores de estos amplios detalles. En esta virtud y para evitar ser difusos, hemos preferido solamente señalar cual ha sido el lato cometido de los directores, y especializarnos sólo en aquellos puntos mas primordiales para delinear aquella fisonomía intelectual.

Así es, como estudiando el decenio que ocupa este capítulo, encontramos con fecha 6 de Junio de 1839, en un informe del rector Manuel Montt, estas palabras:

«Forma, realmente, un contraste notable,—en medio del adelanto intelectual del país— el corto número de alumnos que frecuentan las clases de medicina á pesar de los constantes esfuerzos del gobierno para promover la afición de la juventud á estas ciencias que son tan útiles al país como á los individuos que las cultivan.

Añejas preocupaciones, y quizás algunos entorpecimientos que se han experimentado en la serie de cursos, y que eran consiguientes en la primera implantación de su enseñanza, han retraído á los jóvenes á seguir una carrera que por su importancia no tardará en ocupar un lugar distinguido.»

### § VIII.

El 17 de Abril de 1839, las letras y las ciencias recibieron un estímulo poderoso.

El supremo gobierno decretó la caducidad de la Universidad de San Felipe, que era un centro conservador y sin motivo del vetusto régimen, creando al mismo tiempo la Universidad del Estado que tanto debfa florecer más tarde.

He aquí la resolución del gobierno:

«Santiago, 17 de Abril de 1839.

He acordado y decreto:

1.º Queda extinguido desde hoy el establecimiento literario conocido con el nombre de Universidad de San Felipe.

2.º Se establece en su lugar una casa de estudios generales que se denominará Universidad de Chile.

3.º Este establecimiento se situará en el nuevo edificio construido con este objeto.

4.º Se trasladarán igualmente á este edificio, la Biblioteca y Museo Nacional, el gabinete de Historia Natural, la Academia de Jurisprudencia i los demas establecimientos literarios que existen en la capital.

5.º Interín se establece la Superintendencia de Educación Pública, se dicta el Plan General de Educación Nacional i se publican las ordenanzas de la Universidad de Chile, ejercerá las funciones de rector de ésta, el que lo es actualmente de la Universidad de San Felipe i se continuarán confiriendo los grados literarios i tendrán lugar las pruebas literarias, con arreglo al plan de estudios del Instituto Nacional i Constitución de la Universidad de San Felipe; y

6.º Se trasladarán, inmediatamente, al nuevo edificio, el Archivo i muebles de la Universidad de San Felipe, i su rector hará entrega personal del edificio antiguo al Intendente de la provincia de Santiago.

Publíquese i comuníquese.—PRIETO.—*Mariano de Equaña.*»

Con motivo de tan importante acuerdo, se notó desde los primeros momentos una general reacción en la instrucción nacional, aunque sus bienes palpables no comenzasen sino en 1843, cuando inició sus tareas, á la cabeza del adelanto literario y científico, la nueva Universidad de Chile.

Con todo, este acto de resurgimiento intelectual fué benéfico y de trascendencia para la juventud estudiosa.

En el curso de medicina que tantos obstáculos sobrellevaba aún, se esforzó la acción de maestros y alumnos para darle término, honrosamente. Las enfermedades y ausencias temporales de la ciudad de algunos profesores sin que se les hubiese nombrado reemplazantes habfan demorado é interrumpido la continuación normal de las clases.

El excesivo trabajo profesional y las muchas horas que les quitaba la Escuela, obligaron, primero al Dr. Blest, á presentar su renuncia de profesor, en nota á don Manuel Montt de fecha 9 de Febrero de 1838, y después al Dr. Sazie, en 1839, siendo reemplazados en sus clases, privadamente, por el Dr. Morán mientras duró la ausencia de estos profesores. Después de algunas reglamentaciones internas de la Escuela y después de que el Gobierno hubo aumentado el honorario á 800 pesos,

al profesor de cirugía, tal como se le pagaba al Dr. Blest, se restablecieron las antiguas tareas escolares.

En 10 de Julio de 1841, el rector del Instituto contestaba en los siguientes términos á una nota interrogativa del Gobierno:

«1.º Que son solo cuatro los que estudian medicina y cirugía, enseñados al mismo tiempo por los señores Blest y Sazie.

2.º Estos señores dicen que concluirán dentro de tres meses.

3.º También dicen que dan tres lecciones a la semana, empleando en cada lección dos horas, y no debe empezarse curso todos los años, sino de dos en dos, a no ser que se duplique el número de los catedráticos.

El señor catedrático Lafargue, entre alumnos y oyentes, cuenta trece discípulos, de modo que el total de los cursantes es diez y siete. en este número no entran los cinco discípulos del difunto Morán, que, aunque examinados y aprobados, se hallan sin catedrático. Talvez lo conseguirán dentro de tres meses o cuando el gobierno lo hallare por conveniente.

Dios guarde a Ud.—*Francisco Puente.*»

Siendo ministro don Manuel Montt, en 1842, activó la terminación de las clases y pasó varias notas al rector investigando el estado de los estudios y la asistencia de los profesores principalmente del Dr. Sazie.

A un informe, pedido por el mismo ministro, en 19 de Abril de 1842, el rector Puente responde así:

«*Santiago, 23 de abril ds 1842.*

Señor: Los estudiantes de la clase superior del Señor Blest no necesitan de la asistencia de este catedrático, pues, por una especie de decencia los está entreteniendo con cualquier cosa dando lugar a que concluya el Señor Sazie.

Este señor parece haber concluido también, según informe del señor Blest y de los estudiantes; pero empeñado aquél en que se han de graduar en medicina, los detiene en los mismos ramos de que ya han dado exámen, a pesar de la oposición que le ha hecho el señor Blest, sin que este haya conseguido nada. Es cuanto puedo informar sobre la materia.»

El rector Antonio Varas en 1844 se quejaba de varias irregularidades y atrasos de la Escuela Médica, de la falta de cumplimiento de los estatutos orgánicos, de que las clases se traspasasen con exceso del número de años señalados á su duración, lo que, indudablemente, acarrearía el desaliento para los educandos, y la retracción para los que desearan abrazar dicha carrera.

Para informar al ministerio del ramo, sobre el estado de los cursos, pidió datos, el rector don Francisco Puente, al administrador Barros del hospital de San Juan de Dios procediendo

de aquí los documentos de los doctores Blest y Sazie que atestiguan el estado de los estudios en 1843, poco después de terminar el primer curso, y que van en la nota adjunta. (1)

## § IX.

Para completar nuestro juicio reservemos una mirada para los jóvenes alumnos, buscando la caracterización de su obra.

Ellos se unieron para formar la primera lección que empezó triunfando moralmente, para seguir, día por día, luchando, cayendo, dejando jirones queridos en el camino, pero avanzando

(1) «Señor don Diego Antonio Barros.

Santiago, Febrero 13 de 1843.

Cumpliendo con la indicación que Vd. se ha servido hacerme esta mañana tocante al estado de las clases de ciencias médicas á mi cargo, tengo el gusto de informarle que los alumnos de dicha clase están muy adelantados en el estudio de los ramos á que son dedicados, que la asistencia de ellos á la clase es muy exacta; y que por los deseos y empeños que ellos manifiestan en adquirir conocimientos profesionales, tengo grandes esperanzas que el aprovechamiento de ellos será muy satisfactorio. Los alumnos de esta clase no han podido dar un exámen público el año pasado en las materias que estudiaron, porque estas materias, teniendo una conexión íntima con los que tendrán que estudiar en el año presente, no podían dividirse, y por consiguiente cualquier exámen que los alumnos hubieran rendido, hubiera sido muy incompleto y muy imperfecto.

Al fin del presente año darán exámen de todas las materias que abraza el curso que actualmente siguen, y me persuado que sus conocimientos en ellos serán satisfactorios y dignos del interés que el supremo gobierno toma en la instrucción médica.

Dios guarde á Vd.—*Guillermo Blest.*—D. M. J.»

•••

«Señor don Diego A. Barros.—Santiago, 14 de Febrero de 1843.

En contestación al oficio que Vd. se ha servido transcribirme, tengo el honor de informar á Vd. que los progresos de los alumnos de medicina en los ramos de cirugía que tengo á mi cargo, son muy satisfactorios, y que el empeño que tienen todos en adquirir conocimientos y en asistir á los cursos, hace esperar que el aprovechamiento de ellos irá cada día en progreso. El año pasado no han podido dar exámen público, debiendo concluir antes los varios cursos que constituyen los ramos de patología interna y externa y que tienen entre sí una conexión íntima; al fin del presente año podrán verificarlo con suceso.

En la actualidad las lecciones se dan bajo mi dirección por uno de los jóvenes médicos que se recibieron el año pasado según el método que he adoptado para los cursos actuales, esperando que en dos meses mas estará bastante restablecido de varias indisposiciones que he sufrido en la vista y en mi salud, para tomarlos otra vez á mi cargo exclusivo.

Tengo el honor de saludar á Vd.—*Doctor Lorenzo Sazie.*

siempre como bravos soldados hasta llegar, victoriosamente, á las últimas trincheras.

Los sufrimientos y contrariedades no pudieron abatirlos, y siempre se les ve marchar unidos, resignados, abrumados por desalientos, pero firmes y constantes:

Hicieron cuanto les fué dado para aliviar la tarea de sus maestros.

El compañerismo y la fraternidad fué la enseña para ellos.

Mantuvieron noblemente aquel espíritu altivo que debe caracterizar á las colectividades científicas, para que sus vínculos, como dice el conde de Buffon, sean cual anillos de la cadena del saber que no se quebran, ni con las adversidades ni con el tiempo.

Para dar una idea de la unión y del concepto de dignidad que mantenían respecto á su posición escolar, estamparemos la viva protesta con que se levantaron, en 1835, al considerarse ofendidos por un manifiesto público del doctor Indelicato, en el cual tratándose de vindicar de groseras calumnias vertidas en su contra, (se aseguraba que había sido infamado en Europa por mano de verdugo) tuvo el poco criterio de atacar las instituciones médicas y la delicadeza de los alumnos. Llamado por el Protomédico, para que por honra profesional desvirtuase las graves inculpaciones que se le hacían presentó pruebas del consulado francés que levantaban la calumnia, escrita desde Córdoba por un doctor Francisco Martínez, quizás para satisfacer una venganza personal. El mismo ofendido elevó una curiosa solicitud al Protomedicato para que sus miembros Blest, Cox y Morán le hiciesen un examen de su cuerpo y expidiesen un informe médico-legal, para acallar el escándalo que había tomado proporciones. A pesar de su vindicación tuvo Indelicato que abandonar el país, debido á la falsa posición en que le había colocado tan infame como ridículo ultraje.

El siguiente documento, al cual hay que darle todo el sabor de la época y de las circunstancias, forma por sí solo un cuadro característico que delinea el espíritu y el honor de los punzados alumnos:

*Reto*

*De los alumnos de la Escuela de Medicina del Instituto Nacional, dirigido á sostener su crédito i reputación profesional, injustamente ofendidos en el escrito que acaba de publicar el Dr. José Indelicato, bajo el título de: «Relación de una horrorosa calumnia.» (1)*

(1) *Reto etc.*, por Los alumnos de la Escuela de Medicina.—Sant., Abril 25 de 1835.—Imp. Opinión.—(Papeles sueltos—Bib. Nac.—1834-35)—Una fja.

La murmuración maledicente es semejante á aquellos meteoros aciagos, que donde quiera que aparezcan ocasionan tempestades i ofenden indistintamente. El Dr. Indelicato con el disfraz de justificarse de una calumnia, ha estampado en un papel inyectivas injuriosas i denigrantes contra la medicina de Chile, disponiendo al mismo tiempo que estos circulen por el mundo á la par de las personalidades escandalosas, con que también ha dado un mal ejemplo á las buenas costumbres.

Ha dicho con desprecio, que Chile no puede aspirar ninguna clase de adelantamientos de la escuela de medicina, creada i establecida por el Supremo Gobierno; que que los alumnos perderán el tiempo, como le parece ha sucedido hasta ahora, i en fin, tiene la presunción é imprudencia de aconsejar la abolicion total de un plantel en que talvez se han fijado las mejores esperanzas.

Prescindimos de entrar en contestaciones, nos creemos solamente en la obligacion de vindicarnos ante el público i el Supremo gobierno, bajo cuyos auspicios emprendimos nuestros estudios, exigiendo al Sr. Indelicato la satisfaccion correspondiente á la naturaleza del agravio.

Le provocamos á tener un acto público de anatomía general que deba verificarse en forma de oposicion entre el dicho doctor, i cualquiera de los alumnos.

Allí se verá si nos hemos limitado á *copiar secamente*, como se dice, *los elementos anatómicos de Maigrier*, i se conocerá cual es el saber de que presume.

Dejamos á su arbitrio determinar el lugar día i hora que más le acomoden, á fin de que no vuelva á salir con la disculpa vergonzosa de que como médico viejo se halla olvidado de las reglas del arte. Si alguna vez lo ha aprendido, bien deberá ser suficiente un mes para recordarlo, i poder dar así una prueba perentoria de lo que se ha atrevido á propalar. Pero en el caso de negarse á esto, haremos que la presente provocacion i su cobardía le sigan á todas partes, por haberse hecho el héroe de esta pintura de Horacio:

.....*Al envidioso*  
*Las carnes come el bienestar ajeno;*  
*Y no inventaron Sículos tiranos*  
*Mayor que el de la envidia otro tormento.*  
*Pesará tarde ó pronto al iracundo*  
*Haber cedido á un arrebato ciego,*  
*Y querido saciar con violencia*  
*Odios que nunca se hallan satisfechos.*

(Epist. 2.<sup>a</sup>)

Santiago, Abril 25 de 1835.—*Los alumnos de la Escuela de Medicina.*

§ X.

El primer curso de medicina, iniciado el 17 de Abril de 1833, terminó el 6 de Junio de 1842.

La expresiva y lacónica nota que sigue, del rector del Instituto, da feliz testimonio del resultado de los exámenes:

«*Santiago, junio 7 de 1842.*

Ayer lunes asistí a los exámenes de medicina y cirugía, de los que salieron aprobados unánimemente don Javier Tocornal, don Luis Ballester, don Francisco Rodríguez, y don Juan Mackenna, y aunque estuvieron sumamente largos, por lo muy bien que lo hicieron, me parecieron en extremo cortos.—*Francisco Puente.*—Al señor Ministro de Estado en el departamento de Justicia.»

Terminaron pues, sus largos estudios, en dicho día, los jóvenes: Ballester, Mackenna, Rodríguez, y Tocornal.

Los demás habían interrumpido su carrera, víctimas del estudio, imposibilitados por grave enfermedad, ó habían caído al sepulcro, tronchados en la plenitud de la vida.

Los jóvenes alumnos Abello, Mesías, Salmón, y Juan Cruz Carmona, fueron llorados por sus compañeros y por la sociedad toda, venerándose sus nombres con cariño y respeto.

Los que habían triunfado, fueron objeto de las más ardientes manifestaciones que les tributó el gobierno y el país, premiando su constancia y sus esfuerzos, que les hacía acreedores al aplauso y admiración de sus conciudadanos.

Sus maestros, el rector del Instituto, y los alumnos de los otros cursos superiores les prodigaron elogios especiales y merecidos festejos.

La prensa por su parte, engalanó sus columnas de honor para felicitar á los primeros doctores de la patria.

El Semanario de Santiago del 28 de Julio de 1842, publicó el siguiente artículo:

*Médicos Chilenos.*—Los alumnos fundadores de tan benéfico plantel—el instituto de ciencias médicas—al cabo de diez años del estudio más asiduo, de la dedicación más infatigable y de una constancia que excede á todo elogio, superando cuantas dificultades é interrupciones los han contrariado, han rendido su último examen práctico con el mayor lucimiento y satisfac-

ción, i aprobación del rector del Instituto Nacional, de los profesores de la facultad i de varias personalidades respetables que los presenciaron; debiendo notarse entre el examen de nuestros alumnos i el que se acostumbra con los extranjeros, una diferencia que encarece de todo punto la versación i maestría de nuestros jóvenes compatriotas, pues que aquellos previo el reconocimiento de algún enfermo en el hospital que se les propone, se les da 24 horas de término para que diserten sobre la enfermedad mientras que á los examinandos chilenos se les designó tan solo 5 minutos para hacer dicho reconocimiento, é improvisar, digámoslo así su disertación, que pareció á los inteligentes tan razonable i bien fundada como las diversas operaciones quirúrgicas que, á elección de los examinadores, ejecutaron diestramente.

La notoria y sostenida estudiosidad de estos alumnos, hoy profesores de medicina, unida á su práctica incesante en ambos hospitales, durante 10 años de su aprendizaje, no menos docto que prolijo, su bien acreditada capacidad, tanto en sus clases respectivas, cuanto en varias curaciones difíciles, en que ya se han ensayado con el mejor éxito, i las conocidas virtudes médicas que distinguen los nombres de Ballester, Tocornal, Rodríguez i Mackenna, al mismo tiempo que hacen su mas justo elogio, congratulan á sus conciudadanos por el lisonjero porvenir de la medicina en Chile.

Bastantes conocedores, por otra parte, de su propio clima, de sus particulares influencias, de las constituciones i enfermedades reinantes en el país i vinculados en él hacia sus compatriotas por la cordial simpatía de nacionalidad, nada dejan que desear para que merezcan especialmente la aceptación i la confianza pública; así será mejor atendida la salud pública cuanto sea mayor el número de sus fieles é idoneos ministros; así, distribuidos luego en nuestras provincias, arrancarán á los curanderos *ex-abrupto*, por no decir asesinos, las muchas víctimas que tan bárbara como impunemente sacrifican; así, la ciencia más importante de la vida ocupará en Chile el lugar eminente en que se considera por todos los hombres i pueblos cultos; así, bien cimentada, habrá un protomedicato—exento de los graves i perjudiciales abusos que se han tolerado—compuesto de miembros científicos sin funestas prevenciones de nacionalidad, i presidido por la superioridad del saber i por la contracción de su ministerio; i así, en fin, dignificada la profesión de la medicina en el noble puesto que le corresponde, hará desaparecer los pergaminos nobiliarios que temen empañar una página de su libro de oro con la inscripción de un nombre médico.

No nos es posible concluir este breve artículo sin tributar aquí un homenaje á la memoria del distinguido filántropo don Pedro Morán que tantos esfuerzos prestó á nuestra escuela médica, i mui especialmente á los distinguidos profesores don Guillermo Blest i don Lorenzo Sazie por sus importantes servicios en la enseñanza de la medicina, cuyo plantel han formado en el país.

Los chilenos reconocerán siempre, en ello, un título especial á la consideración i aprecio á que dichos médicos son tan acreedores.



## CAPÍTULO XXVII.

Drs. Oliva, Grajales y Passamán (1)

### I

#### EUSEBIO OLIVA

Primer Protomédico chileno.  
Profesor de Medicina.  
Miembro de la Sociedad Médica.  
Sub-Inspector General de Medicina.

El doctor Eusebio Oliva, nació en Santiago de Chile, se graduó en 1784 en la Universidad de San Felipe, y fué el primer Protomédico de nombramiento nacional, en 1817, y el cuarto catedrático de Prima de Medicina que hubo en Chile, después que Nevín inaugurara las aulas el día 9 de Enero de 1758.

Á la muerte de su maestro el Dr. Ríos, obtuvo su vacante fácilmente, no sólo porque no se presentaron competidores, sino también porque el gobierno decidió premiar su patriótica campaña bajo las banderas de la república.

Educado, Oliva, en la escuela colonial, imbuído en las teorías humorales y mecánicas de Boherave, último representante de la medicina antigua, vino á ocupar, por curioso contraste, el primer sillón del profesorado dentro de la era republicana y de la nueva faz que se abría á la ciencia.

Á pesar de sus anhelos laudables por ver inaugurada la escuela médica chilena, no consiguió ver realizado este bello pro-

(1) Estos tres médicos fueron los primeros, dentro del régimen republicano, que obtuvieron el nombramiento de profesores, pero que no ejercieron sus cátedras por falta de alumnos.

yecto. Sin conocimientos profundos de la ciencia á que se había dedicado, sin los altos conceptos que su elevado cargo debía merecerle, á pesar de su patriotismo y de sus relevantes aspiraciones de progreso, el primer Protomédico, no pudo figurar con éxito en la reconstrucción intelectual de la patria, que nacida en el limbo oscuro de la ignorancia y de bastardas preocupaciones, necesitaba de un espíritu fuerte y preclaro para imponer y dominar aquella difícil situación.

El Dr. Semir, dice que Oliva fué muy estudioso y humilde y muy deferente ante las opiniones de sus comprofesores.

Prestó varios servicios al país en los diversos puestos y comisiones públicas que le encomendó el Gobierno.

Durante las epidemias de viruelas sirvió con abnegación en la villa de Santa Ana de Petorca y en Santiago.

Las bases de la *Junta de Sanidad*, mandada crear por el Director Lastra el 30 de Julio de 1822, fueron acordadas por Oliva y el Dr. Juan Miquel.

En el profesorado no tuvo más alumno que el joven Amunátegui, según lo hemos expuesto en otro capítulo.

Su hoja universitaria es la siguiente:

Se matricula para estudiar Medicina, el 17 de Octubre de 1782.—Lib. 1.º de Matr. fja. 42.

Se examina del primer año de Medicina, el 5 de Febrero de 1784.—Lib. de Exam. fja. 70.

Del segundo año, el 27 de Agosto de id.—Lib. id fja 72 vta. Del tercer año, el 16 de Septiembre de 1785.—Lib. id fja. 76 vta.

Tiene su acto público, pica puntos, lee y sale aprobado, y se le confieren los grados de Licenciado y Doctor, en los días 3, 7, 8 y 10 de Abril de 1793.—Lib. 4.º de Grados de Doctores, fja. 28 vta. á 29.

El Dr. Oliva se opuso á la Cátedra de Prima, nnida al Protomedicato, el 6 de Mayo de 1817, y fué aprobado después de desarrollar el tema: aforismo 22 de la sección 1.ª de Hipócrates (1).

(1) El protomédico Oliva y su secretario Morán, desde que iniciaron sus funciones hicieron una enérgica guerra á los curanderos.

Cimentado el órden después de Maipú, reabrió su campaña; entre otros procedimientos ejecutivos contra esta plaga apuntamos el siguiente: *Santiago, Enero 10 de 1821.*

«Terminado felizmente el imperio de las circunstancias, que hicieron callar la Lei, el interés comun ménos urgente y hasta el mismo carácter del Tribunal del protomedicato, para socorrer del modo dable a nuestros gloriosos defensores sin desamparar la curación pública mediante la tolerancia de profesores no revalidados; y habiéndose infestado a este abrigo el estado de *intransos* en todos los ramos de la profesion cuyas tristes resultas resienten a la humanidad y el deber de este tribunal: venimos en

En cuanto á su bibliografía se reduce á unos cuantos informes que quedan consignados en el texto de la obra.

Murió en 1830.

## II

### JOSÉ DE PASSAMÁN (1)

De las Universidades de Paris y Montpellier.

Profesor de Cirujía.

Inspector de Policía Médica.

Médico de hospitales.

El Cirujano José de Passamán, vino á Chile, contratado por Egaña, para reemplazar á su compatriota Grajales en la cátedra de cirujía, el año 1825.

Anatomista, fisiólogo según las doctrinas de Broussais, literato y hablista, de fisonomía distinguida é insinuante carácter, pudo conquistarse, desde su llegada, un numeroso grupo de amigos y admiradores, lo que le dió facilidades para ligarse á la vida política acompañando á la oposición pipiola.

En las rudas conmociones que sufrían los partidos, Passa-

mandar por el presente, que dentro del término de ocho dias presenten sus títulos médicos, cirujanos latinos y romancistas, farmacéuticos y flebotomos para que reconocidos hagan el examen de la Lei, en que se les dispensa todo gasto, propina o emolumento sobre el concepto de que pasados sin cumplir este decreto se les impondrá irremisiblemente a los que continuaren ejerciendo sin revalidacion o habilitacion las penas de la pragmática hasta el *extrañamiento*; y para que tenga su efecto notifiquese en persona a los profesores por las adjuntas listas y con el oficio correspondiente, suplique al Supremo Gobierno su insercion en la Ministerial. —*Doctor Eusebio Oliva.*

Pocos días después el Director O'Higgins y el Ministro Echeverría mandaron insertar el decreto del Dr. Oliva, en la Gaceta Ministerial, añadiendo que la Superioridad protegerá cuantas providencias dé el *Tribunal del Protomedicato*, según sus leyes, en favor de la salud pública y para adelantamiento de las profesiones respectivas.

El 18 de Junio de 1823, el Gobierno, por quejas del Dr. Cox, publicó un decreto, insistiendo en que el protomedicato siga observando estrictamente las leyes relativas al ejercicio de la medicina, y que obligue á los médicos extranjeros á presentarse á nuevo examen, —considerando como á tales á los que no fuesen naturales de Chile, por nacimiento ó adopción— reservándose tomar cuenta severa de cualquiera falta de cumplimiento de las disposiciones relativas á tan importante materia.—Toma de razón de Decretos.—1817-1828.—Arch. Gral. de Gobierno.

(1) Los datos biográficos del Dr. Manuel Julián Grajales, están consignados en el capítulo sobre la viruela.

mán siguió la suerte de los liberales, y como se abanderizase en sus campañas, en sus comicios y en sus ataques por la prensa tanto contra los pelucones como contra la autoridad, cayó en desgracia, en aquellos tiempos en que despóticamente se conservaba el orden ó sea el poder. Perseguido por esta causa, primero, fué después encarcelado y por último desterrado al Perú, en Septiembre de 1830, por el ministro Portales, inculpa-do de haber escrito un artículo intitulado «Turquía» en el periódico «El Defensor de los Militares denominados Constitucionales», el cual fué acusado como sedicioso, por el fiscal del gobierno. (1)

Sobre medicina se conservan pocas páginas de Passamán, contándose sólo algunos artículos de polémica sobre el uso del medicamento sécale cornutum, y sobre las doctrinas médicas imperantes, sostenida con el Dr. Blest. Con este mismo objeto fundó el periódico «El Crítico Médico» en colaboración con el Dr. Juan Miquel, del cual se guardan cuatro números en la Biblioteca Nacional.

En su corta estadía entre nosotros demostró ser un hábil y discreto operador.

No alcanzó á ejercer el profesorado de cirugía, puesto que desempeñó después en la Universidad de Lima.

#### Bibliografía

—*El Sécale Cornutum.*—Arts. publicados en «El Mercurio» de Valparaíso—1829.

(1) He aquí el alegórico artículo que motivó su destierro: «*Turquía.*—La exasperación de los Turcos ha llegado al extremo. El Sultán, no satisfecho con las pruebas de estolidez que ha dado hasta ahora, ha llenado todas las oficinas de las siete torres de armenios codiciosos i especulativos, los cuales han convertido el gobierno en una especie de escritorio, almacén, ó pública subasta, donde en nada se piensa sino en llenar la bolsa i aprovechar los pocos meses que durará la farza.

Para colmo de la tiranía se trata este año de celebrar la fiesta de los Tulipanes, con un esplendor inaudito, á costa del pueblo, á fin de que este infeliz pueblo vejado, saqueado, pobre, exánime i envilecido, sirva de diversión á los que están chupando la sustancia.

Habrà por supuesto una suntuosa *Sala Melee*, en la gran Mezquita de Santa Sofía, á la que concurrirá el Sultán con todo su Diván (menos el Bostanghi—barbilamp.—tabao—jefe de los eunucos blancos) i también se trata de una gran comida en el Balkan á fin de que la escena de nuestros desastres sea el teatro de la alegría de nuestros opresores.»—*El Defensor de los Militares denominados Constitucionales.*—Número 12—Setiembre 10 de 1830.

Dicho periódico fué acusado por el ministro fiscal, don Antonio de Elizalde, pidiendo que se declarara cabensivo en tercer grado como sedicioso y provocativo al desorden, atribuyendo al gobierno un manejo que no será tolerable en un país en que se respeten las leyes y el sistema de honradez y fiel cumplimiento.»

—*Contra refutación del papel del Dr. Blest, sobre el medicamento llamado Sécale Cornutum.*—Sant. Imp. Renjifo.—4.º 21 pag.—1829.

—*El medicamento llamado Secale Cornutum.*—Sant. Imp. Renjifo.—4.º 4 pag.—1829.

—*El Crítico Médico.*—«Es imposible ser sincero sin herir algunos vanidades, justo, sin ofender algunas pretensiones.»—Periódico de Santiago.—4 números de fechas 5, 12, 19 y 26 de Junio de 1840.

Este periódico, fué más bien, como su nombre lo indica, de guerrilla y polémica contra el Protomedicato presidido por el Dr. Blest. El redactor principal fué el Dr. Passamán, colaborando también el Dr. Juan Miquel.

EL 1.º NÚMERO, tiene los siguientes arts.: *Introducción—Medicina y Médicos—El Viejo Renovado. Protomedicato—Charlatanismo—Apuntes para la inteligencia del art. editorial de la Opinión N.º 4.*

EL 2.º NÚMERO: *Fé de erratas—Retrato del Médico—Táctica de algunos médicos—Remitido* (En este art. ataca al Protomedicato el Sr. JEAN LOUIS BOCHÉ, Médico, ex-cirujano de buques mercantes y de la marina real de Francia y miembro de varias sociedades literarias, por no habérsele permitido ejercer la profesión médica, a pesar, según dice el mismo Sr. Boché, del examen sufrido, por orden del Gobernador Local, ante los Drs. Passamán, Miquel y Morán.)—*Comunicados.*

EL 3.º NÚMERO.—*Paralelo entre la Inquisición y el Protomedicato—Nota importante—¿Cual es la condición de los médicos en Chile?—Remitido. Preguntas sueltas—Llamada—Preguntas—Chismografía—Tapa-Boca á La Opinión.*

EL 4.º NÚMERO.—*Fé de erratas* (Polémica con arts. de La Opinión)—*Observaciones al art. 12 del decreto del Gobierno de 11 de Junio de 1830—A los jurados—Dudas.*



## CAPITULO XXVIII.

### GUILLERMO C. BLEST

De la Sociedad Médico-Quirúrgica de Edimburgo  
De la Sociedad Médica del Colegio de la Trinidad de Dublin.  
De la Compañía de Cirujanos-Boticarios de Londres.  
Corresponsal de la Sociedad Huntariana de Londres.  
Licenciado en el arte Obstetrical.  
Presidente de la Sociedad Médica de Chile.  
Presidente del Protomedicato.  
Cirujano Mayor de Ejército.  
Inspector General de Medicina.  
Médico Director de Vacuna.  
Médico en jefe de los hospitales de Santiago.  
Fundador de la Escuela Médica.  
Profesor de Medicina.  
Miembro fundador y Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia.

---

Guillermo C. Blest, llegó á Chile en 1823, (1) en viaje de salud, permaneciendo una temporada en Santiago para curar á una hermosa dama que estropeó su caballo—según Vicuña Mackenna—lo que fué causa de su estadía definitiva en Chile.

De origen irlandés, educado con noble esmero, ocupó en su país, desde muy joven, distinguida posición tanto en la sociedad como en los centros científicos de Dublin, Edimburgo y Londres.

Desde su llegada, supo captarse entre nosotros, un lugar preferente, á que tenían derecho su inteligencia, su laboriosidad y su cultura.

Aquel espíritu hidalgo, dedicado al bien de la humanidad

---

(1) En un archivo de documentos inéditos del Dr. Blest—que puso á mi disposición la Sta. Luz Blest Gana—encontre un trozo del diploma de doctor que obtuvo en la Universidad de Edimburgo, en la Academia de Jacobo IV, el día 21 de Marzo de 1821. Al respaldo se halla una nota que dice que la tesis del doctorado, versó sobre «La Amenorrea.»

doliente y á la ciencia, fué el primero que levantó el nivel moral del médico en nuestra patria.

Anhelante de nobles ambiciones, como hombre, como facultativo y como miembro de una sociedad naciente que le abrió sus puertas con extraordinaria sinceridad, contribuyó por cimentar las bases del progreso intelectual, dejando por doquiera que alcanzó su obra, impercederas huellas de su intelijencia, de su labor y de su altruismo.

En el año 1826, dominado por laudables propósitos, publicó su primer trabajo científico, en el cual se analiza el estado de la medicina chilena, con claridad, método y verdad, poniendo al descubierto los defectos y peligrosas consecuencias de dicha ineuria, y detallando un plan razonado de reformas.

En 1828, dió á la prensa otro interesante opúsculo sobre las enfermedades propias de Chile, que lo presenta como un observador discreto y un aventajado clínico, además de revelar lo escritor ameno y atrayente.

En la sección bibliográfica, ampliaremos estos detalles y daremos á conocer algunos períodos de su interesante literatura que tiene la doble importancia de constituir un luminoso cuadro científico é histórico que abarca una porción extensa de la vida nacional.

Pero en donde Blest, se destaca con vinculaciones perennes, quedando su nombre ligado á la historia patria—como él mismo, proféticamente, lo dejó escrito—es en el profesorado y en la organización é inauguración de la Escuela Médica que le confió el gobierno, permitiéndole que su nombre «quedase escrito en las futuras páginas.»

Desde que se inició la enseñanza, en 1833, comienza también para Blest la acción primordial de su existencia.

Tres generaciones de discípulos aprendieron la patología y la clínica interna, con todos sus ramos dependientes, hasta el año 1851 en que se retiró del profesorado.

En el decenio anterior á los años de su vida docente, estudió el clima, los hábitos, las enfermedades, epidemias y endemias, dejándonos datos valorosos para la formación del mapa patológico de la república.

Alejado de la actividad de la Escuela, se dedicó al ejercicio de su filantropía é infatigable misión profesional.

Desde 1823 hasta 1884, período que comprende su bienhechora estadía en el país, hay recuerdos indelebles que marcan como en escultórico relieve los hechos de su dilatada y fecunda vida de labor.

Levantando y dignificando la profesión médica, elevado en su cátedra, escudriñando los secretos del mal, revelándolos,

advirtiendo la manera de prevenirlos ó de dominarlos, y comunicándolos á la posteridad, en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras y dirijentes de la acción médica, al lado del paciente, en la choza ó en el palacio, en todas las esferas de la actividad, merece el puesto que le ha asignado la historia.

Poseía la necesidad de hacer el bien, y hasta en sus últimos días, achacoso, cargado de años, asistía á los enfermos que en súplicas le exigían su presencia, sanándolos muchas veces su venerable figura, sus palabras de aliento y de consuelo, con aquella poderosa sugestión que ejercen los médicos superiores.

El Dr. Augusto Orrego Luco, nos ha referido que en 1880, aquel privilegiado anciano poseía su cerebro vitalizado con admirable fuerza, como pudo comprobarlo al asistir con él á una junta en unión de sus colegas Wenceslao Díaz y Adolfo Muriello, para tratar de un caso grave de cirrosis atrófica del hígado; recuerda el Dr. Orrego Luco el criterio clínico del Dr. Blest, la lucidez y el certero raciocinio de su juicio médico al discurrir aquel interesante cuadro patológico.

Sus poderosas y robustas facultades, ejercitadas en pro del bien y de su segunda patria que amó tanto, las entregó á la Providencia, según la frase de Wordswrot, devolviéndolas como de ella las había recibido, en una alma entera, noble y sana.

La síntesis de su vida se encierra en estas frases:

Su ideal fué el estudio, la enseñanza, y la práctica de su humanitaria profesión.

Su obra fué la realización de tan hermoso programa.

#### Bibliografía

—*Observaciones sobre el estado de la medicina en Chile; con la propuesta de un plan para su mejora*—Hoc scripsi non otii abundantia sed amoris erga te.—Santiago de Chile.—Imp. Independiente.—4.º 18 pag.—1826.—(Anotada en el texto.)

—*Ensayo sobre las causas mas comunes de las enfermedades que se padecen en Chile; con indicaciones de los mejores medios para evitar su destructora influencia*—Hoc opusculum ut in ederem non fecit profecto inanis ac popularis aure captande cupidus sea eo adductus sum, ut multis meorum æqualium hinc inde errantibus viam monstrarem et alicquantulum munirem.—Santiago.—Imp. Renjifo.—4.º 62 pag.—1828.

Este interesante trabajo está dividido en ocho capítulos, á saber:

1.º—*De la policía municipal.*

2.º—*Miasmas.*

3.º—*Homicidios.*

4.º—*Influencia solar.*

5.º—*Virisitudes de la temperatura atmosférica.*

6.º—*Medios preservativos.*

7.º—*De los alimentos.*

8.º—*Del ayuno.*

Comienza su estudio el Dr. Blest, con la pintoresca descripción que á continuación transcribimos:

«La ciudad de Santiago, elevada sobre centenares de pies sobre el nivel del mar—rodeada de un alto y majestuoso cordón de montañas—regada por infinitas corrientes de agua—favorecidos sus campos vecinos con variadas fuentes medicinales, y socorrida con toda clase de hortalizas y frutos, parece que la naturaleza la hubiera destinado para ser la mansión de un pueblo que gozase de la posible felicidad terrestre y de la mayor longevidad humana.

Con todo, mirándola con ojos menos deslumbrados y examinando con filosófica escrupulosidad su policía interior, encontramos que es hermosa en apariencia; y que la mayor parte de sus fruiciones las debe á las fértiles campiñas que la rodean.»

«Los campesinos de los alrededores, con sus alegres rostros, sus vivas miradas, su marcha, todas sus acciones y movimientos, advierten su sanidad. El invierno y el verano, la estación seca ó húmeda, causan el mismo efecto sobre sus rústicas constituciones; ellas sólo ceden á la inexorable guadaña del tiempo, ó á la destructora influencia de algún ejercicio corporal violento. Sus humildes cabañas son limpias y bien ventiladas; su habitador se acuesta en su duro, pero saludable lecho, y se levanta por la mañana lleno de frescura y vigor. No encuentra en su puerta inmundicias amontonadas. Estrechas calles no le privan de respirar libremente, ni aguas detenidas perturban, con sus nocivos y mortíferos vapores, el tranquilo curso de su sangre.»

Continúa, en seguida, pintando el reverso de lo que pasa en Santiago: la nula acción de la policía sanitaria; las calles mal empedradas en el centro de la ciudad, y sin pavimento, llenas de basuras, inmundicias y lodazales, en los suburbios; las acequias infectas con cieno podrido, y en constantes aniegos; las habitaciones de los proletarios convertidas en pocilgas estrechas, sin ventanas, donde duermen en plena tierra ocho ó más personas amontonadas, con perros y gatos; el desaseo de la jente pobre que no usa de ablusiones ni de baños; la golosa alimentación de sustancias de difícil digestión; el alcoholismo; la plaga aterradora de los heridos á cuchillo, *la peste de Chile*, como le llama gráficamente, que llena los hospitales, y que, por la fecha de su estudio, cita 29 casos en 13 días, asistidos sólo

por él; las epidemias constantes de disentería como la terrible de 1826, las de chavalongo ó tífus, y otras dolencias, como la abultada proporción de enfermos del hígado, principalmente en el verano; la gran invasión de fiebre puerperal que no perdonó mujer en 1827; la asombrosa mortalidad de la capital que con menos de 70.000 habitantes tuvo 1.583 cadáveres únicamente en los cuatro primeros meses de 1828; y en suma las malas condiciones higiénicas de Santiago que la hacen una de las ciudades más insalubres del globo.

«Es demasiado y generalmente sabido—dice el autor—que en todas las estaciones del año y por varios consecutivos días de la semana, las acequias interiores de las casas se hallan tan completamente obstruidas por la acumulación de animales muertos y materias vejetales, que cierran enteramente el paso á la menor cantidad de agua. Las calles atravesadas y muchas de las principales, no son menos inmundas, por lo que un extranjero que visite á Santiago podría creer que es la población más sucia de la América del Sud. Una triste experiencia, principalmente en los últimos tiempos, ha enseñado que la descomposición de las materias orgánicas, ya sean animales ó vegetales, avanzadas, por el calor y la humedad, despiden ciertos efluvios, cuyas propagaciones son sobremanera perjudiciales á la salud del hombre.»

«El gusto depravado de la cocina de Chile, parece buscar todos los ingredientes que tienen la propiedad de destruir los poderes del estómago, y por este medio la salud y la fuerza de todo el sistema. Ningún plato agrada á sus paladares sino es un compuesto heterojeneo de carne, ají, pimienta, ajo, cebollas, tomates y grasa, y otros perniciosos agregados; y sobre todo, ellos devoran el queso y los dulces de todas clases sin alguna consideración racional de su calidad ó cantidad.» «Así como unos se enferman porque comen á toda hora, no dejando descansar el estómago y agotando sus fuerzas, así se enferman otros con el ayuno que produce muchos más efectos perniciosos sobre la constitución humana. Es pernicioso porque sabemos por hechos bien comprobados que cuando el succo gástrico no encuentra en el estómago alimentos ú otras sustancias extrañas, obra sobre la sustancia misma del estómago. De aquí fatigas, afecciones nerviosas del estómago y debilidades en todos los órganos que necesitan reparar las fuerzas en el trabajo de vivir, asimilando lo útil i desasimilando los residuos.»

Este comprensivo cuadro de la morbilidad de Santiago, escrita hace 76 años, es una pintura exacta que pone de manifiesto la incuria comunal que, por desgracia, no ha mejorado en mucho al tratarse de los barrios apartados de la ciudad, y

que también ha dejado en análoga condición todo cuanto se refiere á los usos, alimentos é higiene de las clases proletarias.

—*El Sécate cornutum.*—Al señor Presidente i miembros de la Sociedad Médica.—Santiago, Febrero 3.—Gaceta Ministerial, N.º 14.—1829.

Se da cuenta del referido medicamento que, por aquella época, se comenzaba á generalizar con éxito en Inglaterra, según lo anunciaban libros y revistas que acababa de recibir su autor.

—*El Sécate cornutum.*—Gaceta Ministerial, N.º 14.—Santiago.—1829. -

Del estudio y uso terapéutico de este medicamento llega á estas conclusiones:

El Sécate debe usarse:

- 1.º—En los partos difíciles por debilidad de la enferma y relajación de las partes.
- 2.º—En las convulsiones llamadas puerperales.
- 3.º—En las retenciones de placentas que no sean adherentes.

4.º—En la hemorragia en el parto y después del parto, ya sea por relajación del útero como por dilatación de los vasos. (El Dr. Passamán, refutó las conclusiones de este estudio, en el *Criticón Médico* y en artículos de la prensa.)

—*Refutación de los papeles últimamente publicados por el Dr. Passamán, i por un desconocido «Amante de la humanidad» contra el medicamento llamado Sécate cornutum.*—Santiago.—Imp. Renjifo.—4.º 40 pag.—1829.

Este folleto es una réplica á la ardiente polémica que se suscitó con los Drs. Passamán y Miquel, acerca del uso de dicho medicamento, con motivo de haber negado Passamán los grandes beneficios que, para todo caso, se reclamaban para el Sécate, apuntando algunos casos fatales con su aplicación.

Sostuvo Blest sus ventajas, y achaca los accidentes á ignorancia de su conocimiento y á errores respecto de la dosis y de la oportunidad de dar el remedio.

—*Informe sobre la Vacuna*—Santiago—El Araucano—1830.

—*Informe sobre las causas de la epidemia de escarlatina*, desarrollada en Valparaíso en 1831—El Araucano—Enero de 1832.

A dos causas achaca la propagación de la epidemia: 1.º—*A un miasma específico* engendrado por los grandes calores y las acumulaciones excrementicias estancadas que existían en las quebradas y otros parajes, avivado por la ausencia total de agua y de los vientos ordinarios del sur.

2.º—A un estado ó *temperamento particular* de la atmósfera

que predispone á la mayor parte de la población á ser afectada por aquel miasma.

—*Alocución del profesor de medicina Dr. G. C. Blest en la apertura del curso de esta facultad*—Santiago, 26 de Abril—El Araucano—1833. (Anotada en el texto.

—*Primer diploma de profesor en Cirujía i Medicina, expedido por el Presidente del Píatomedicato, á favor de don Tomás Leighon*—25 de Mayo de 1834—1 folio apaisado.

—*Elementos de Patología y Terapéutica.*

Es una obra inédita—que conservo en mi poder—en que se compilan las lecciones que dió este profesor durante el primer curso.

En 1845, don José Victorino Lastarria, elevó una nota al Ministerio de Instrucción, pidiendo que se imprimiese dicha obra por cuenta fiscal, ó que se ayudase á su autor en los gastos, lo que no se hizo por falta de fondos disponibles.

Esta interesante Patología está clara y concisamente escrita y ha sido una lástima que el Gobierno de aquel tiempo no la hubiese dado á luz, pues aún hoy día sería leída con interés, principalmente en la parte descriptiva de las enfermedades y su tratamiento. En un capítulo sobre terapéutica se halla un recetario que revela el criterio médico de su autor; es tradicional la fama de sus recetas muchas de las cuales se conservan aún en las antiguas familias y las guardan como *hueso de santo*.

—*Observaciones que manifiestan la necesidad de la adopción de ciertas condiciones Topográficas y ciertas reglas Higiénicas para el mas eficaz tratamiento de la Tisis.* «Hoc opusculum est in publicum ederem, non fecit profecto inanis, ac popularis aure captandis cupidatas, sed es adductus sum, ut multis meorum æquatulum hinc inde errantibus viam monstrarem, et aliquantum munirem.»

Conservo, también, este opúsculo inédito, que trata admirablemente sobre el clima de alturas.

—*Aguas minerales de Chillán.*—Art. publicado en «El Ferrocarril» y en A. de la Univ. en 1860.—Preconiza el uso externo de dichas aguas, pero cree que no deben beberse por contener principios opuestos, como el azufre, que es laxante, y la cal, astringente.

—*De la vacuna, su naturaleza sus virtudes i su propagación*—Santiago—Imp. Chilena—4.º 113 pag.—1872.

Es un manual didáctico presentado con método y claridad que fué utilizado tanto en las juntas de vacuna de la república, como por los particulares.



## CAPÍTULO XXIX.

### NATANIEL COX

Del Colegio real de Cirujanos de Londres.  
Primer cirujano del hospital de San Juan de Dios.  
Cirujano Mayor de Ejército.  
Presidente de la Sociedad Médica.  
Presidente del Protomedicato.  
Profesor de Cirugía.  
Fundador de la Facultad de Medicina y Farmacia.  
Fundador de la Sociedad de Farmacia.

Agustin Nataniel Miers Cox, (1) nació el 24 de Mayo de 1785, en Grosmont de Gales, de noble familia cuyos antecesores se remontan á la época de Guillermo el Conquistador.

Desde sus primeros años el joven Cox se dedicó á los estudios de humanidades y filología sobresaliendo en el aprendizaje del latin y del griego.

En 1801, resolvió dedicarse al estudio de la cirugía, y al efecto se trasladó á Neath, para seguir las lecciones de los profesores William Gronow y Samuel Holder Jones, firmando, el 16 de Septiembre, un contrato, por el cual dichos maestros se obligaban á *instruirle durante tres años en el arte, misterios y profesión de cirujano y farmacéutico*. Completado este compromiso pasó á Londres á fin de perfeccionarse con las primeras notabilidades.

El 18 de Octubre de 1805, á los veinte años de edad, obtuvo el diploma de cirujano en el Colegio Real de Cirujanos de Londres, después de haber sido discípulo de Allen y Babington en química, de Currey en medicina y terapéutica, de Haigthon en fisiología y obstetricia, y, predilectamente, de Cooper y de Cline, en cirugía.

(1) *Reseña biográfica del Dr. Nathaniel Miers Cox.*—Junio de 1860.—«El Ferrocarril».—Santiago de Chile.

En aquel tiempo los estudios médicos requerían una constancia á toda prueba y grandes desembolsos pecuniarios, pues cada profesor recibía de sus alumnos los emolumentos que eran crecidos cuando se trataba de los maestros de fama. La disección anatómica también costaba mucho dinero porque era necesario comprar los cadáveres á asociaciones que comerciaban especialmente en este fúnebre negocio. Por aquellos mismos años, fué cuando se descubrió el criminal sindicato de Burke y Hare, de Edimburgo, que proporcionaba cadáveres de víctimas inmoladas para tan negro lucro, comprobándose diezisiete asesinatos en corto tiempo. Este grave suceso dió motivo para que la autoridad hiciese una enérgica reforma de los procedimientos escolares, reglamentándose los cursos de anatomía y cirugía, vinculándolos á la práctica hospitalaria y de anfiteatros, con la supervijilancia de centros científicos y del propio Estado.

Las ciencias médicas que á fines del siglo XVIII, habían tomado auge mayor en Inglaterra, continuaron á principios del siguiente, influenciando por el mundo y tomando incremento en su suelo nativo.

En este ambiente obtuvo su enseñanza el alumno Cox, recojiendo la primera simiente intelectual.

Premunido del doctorado, deseó viajar y recorrer el mundo buscando, en la lucha por la vida, emociones para su juvenil espíritu y ensanchar al mismo tiempo el caudal de su experiencia y de sus conocimientos.

En el navío de guerra «Uriel» de la armada rusa, se embarcó como primer cirujano, recorriendo toda la Europa, en sucesivos trasbordos, pasando después á la marina inglesa bajo cuyas banderas surcó el Atlántico y el Pacífico, obteniendo en el Callao y en Lima y, principalmente, en Montevideo donde permaneció más largo tiempo, gratos recuerdos de la sociedad sud-americana.

Después de haber recorrido todos los mares, saturado de la vida del marino, renunció á esta carrera, y al obtener su baja, le concedió el Almirantazgo documentos honrosos para el hombre y el médico, así como antes los había recibido de la armada imperial rusa.

Libre de su compromiso resolvió trasladarse á Montevideo y establecerse en esa ciudad. Mas, encontrando bloqueado dicho puerto, por trastornos bélicos, continuó su viaje hasta Mendoza, engañado con las bellezas y grandes expectativas que alguien le contara respecto á esa región andina. Descepcionado, de su expedición, tuvo al mismo tiempo noticias de que la fragata inglesa Phebe, de la cual había sido cirujano, se hallaba

anclada en Valparaíso, y no perdiendo tiempo atravesó la cordillera para reembarcarse para su patria. Nos hemos detenido en estos detalles para dar á comprender en toda su amplitud al hombre que debía nacionalizarse entre nosotros y ser el hijo bendecido de estos apartados lares.

El 18 de Abril de 1814, llegó el Dr. Cox, á la capital, en tránsito para Londres.

Explicuemos ahora el porqué, para bien de esta república, decidió quedarse en Santiago.

En la víspera de partir para Valparaíso, listo su equipaje y la diligencia que debía conducirlo, se presentó al hotel el capitán de la Escuadra, Blanco Encalada, rogándole fuera á visitar un pariente gravemente enfermo, al marqués de Villa-Palma. Accediendo á esta petición se dirijió sin tardanza á examinar al paciente que yacía prostrado largo tiempo por cálculos vesicales, reclamando su estado una inmediata intervención quirúrgica, la cual fué practicada en el acto por el Dr. Cox, procediendo á la operación de la talla perineal, por la cual recibió 300 pesos de honorarios.

A los pocos dias fué dado de alta el enfermo, volviendo el Dr. Cox á preparar su viaje para un día determinado. Mas, he aquí que la noticia de la curación del marqués de Villa-Palma echada á vuelo y comentada como un acontecimiento extraordinario, había dado motivo para una romería de súplicas, con el fin de que el distinguido facultativo hiciese una segunda postergación de su partida.

Como tambien, la fragata Phebe había demorado su salida del puerto, y por otra parte era poco humano el resistir á las exigencias reiteradas de tantos pobres pacientes que clamaban su auxilio, su amigo James Hillyer, capitán de la fragata inglesa, le aconsejó que se quedase en Santiago, lo cual aceptó gustosamente, *don Nataniel*, como ya lo llamaba la jente, para bien del país y de los pobres enfermos, pues aquel gran corazón se había hecho para cumplir el precepto bíblico de amar al prójimo como á sí mismo. Nuevos triunfos de su ciencia y de su caridad fueron prodigando su fama y enlazándolo con los eslabones de la gratitud que lo ataron definitivamente en nuestra patria.

El Dr. Cox, fué el médico popular por excelencia, fué el tipo del *vir bonus*.

Se dedicó por completo á su sacerdocio, bendecido por el pueblo que le quería como á un padre. Al paso de *don Nataniel*, todos se descubrían con respeto cariñoso.

El Director O'Higgins, le tributó un homenaje público el 14 de Diciembre de 1819 extendiéndole la carta de ciudadanía

chilena en vista de su notorio patriotismo, de las pruebas de adhesión á la independencia de América, y de su filantropía inexcusable. El acto del juramento que revistió solemnidad, fué precedido de una larga y curiosa serie de preguntas, á cada una de las cuales debía responder con una fórmula de acatamiento á la soberanía nacional.

Esta ceremonia aumentó, si es que pueda decirse, su gran popularidad.

Continuó en sus tareas sin descanso, sin fatigarse jamás.

En sus memorandums se encuentran los itinerarios de cada día; en uno de ellos,—siendo todos más ó menos análogos,—se lee que, habiéndose levantado á las seis de la mañana, recorrió mas de doscientas cuadras de la ciudad, hasta las once de la noche, asistiendo á 31 enfermos, y ejecutando 7 operaciones.

Esta era su vida cotidiana.

Inventó una *sonda rectal* para las torsiones, tan comunes en el pueblo por los exesos y desarreglos alimenticios.

En los hospitales, en el Protomedicato y en la Facultad de Medicina, fué el amparo de los desvalidos, el socorro de los que sufrían, el amigo de los estudiantes.

Desde mucho antes de 1833, todos los jóvenes que aspiraban á los estudios médicos, biológicos ó naturales, asistían á los cursos particulares de este profesor que sabía enseñar con tan hábil práctica.

En la presidencia del Protomedicato que obtuvo el 26 de Julio de 1836, prestó servicios de importancia á la medicina pública y á la instrucción médica.

En 1853, se retiró á Valparaíso á llevar una vida menos accidentada, aceptando, no obstante, el nombramiento de médico jefe de la guarnición militar de esa plaza, puesto que desempeñó hasta 1859, á los setenta y cuatro años de edad, recibiendo en la sala de su hospital, de propias manos del Presidente Manuel Montt, el decreto que lo exoneraba del servicio, jubilándole con pensión íntegra.

El 6 de Febrero de 1869, entregó su vida como último sacrificio por el prójimo, á causa de haber contraído una pulmonía al salir, precipitadamente, á medio vestir, á ver un enfermo, desatendiéndose de los cuidados que sus 84 años requerían.

Sus últimas palabras fueron *de caridad*, pronunciadas y escritas al pié de una receta, hecha desde su cama, en la víspera de su muerte.

Sublimes palabras que diariamente colocaba al pié de sus prescripciones, significando que el pobre enfermo tenía sus servicios y los remedios gratis en un dispensario sin más gasto

que *un Dios se lo pague*, que brotaba siempre espontáneo y enternecido de los labios de tantos desgraciados.

El Dr. Semir, en sus apuntes históricos, varias veces citados, dice que *el hogar de don Nathaniel* «era la casa de todos los enfermos, y no distinguió condición para prestar sus empeños cuidados á quien los necesitaba.»

El 2 de Septiembre de 1869, el Dr. Onofre Sotomayor, designado por la Facultad de Medicina para ocupar el sillón académico vacante del Dr. Cox, pronunciaba su elojio al pié de su retrato, obsequiado por los alumnos de la Escuela Médica.

El Dr. Sotomayor terminó su oración con estas palabras:

«Pertenece á la categoría de médicos prácticos que no tienen mas escritos que sus curaciones, ni mas pluma que el bisturí, los cuales, muchas veces, si no se immortalizan, se atraen siempre las bendiciones, el agradecimiento y la veneración de muchas y sucesivas generaciones.»

En verdad su nombre no se olvidará, porque es ejemplo y es enseñanza.

Fué una de aquellas personalidades que como alguien ha dicho, vienen á la tierra, de cuando en cuando, por decreto especial y nominativo del Eterno.

Amó á la ciencia y el estudio.

Amó mucho á sus semejantes.

Amó á nuestra patria.

¡Que hermosa trinidad para engrandecerlo y perpetuarlo en los anales de la medicina chilena!

#### Bibliografía

—*Informe sobre el plan de estudios médicos, presentado al Senado Conservador por el profesor Manuel Julián Grajales*—4 de Octubre—T. III de los Cuerpos Legislativos.—1819.

—*Informe sobre las prerogativas del Protomedicato.*—1819.

Notas pasadas al Senado y al Director Supremo, sobre atribuciones del protomédico Dr. Eusebio Oliva que le había negado el derecho de tener una botica de su propiedad, pide que no se apruebe tal resolución, y en subsidio hace renuncia del ejercicio de su profesión médica.

—*Discurso relativo á un asunto de medicina, dedicado al pueblo de Valparaíso.*—Imp. Valles.—1823.

Este impreso anotado en la Bibliografía de Briseño, no nos ha sido posible obtenerlo ni saber sobre qué punto versa.

—*Informe presentado al Supremo Gobierno sobre la Sanidad de Santiago, por el Presidente del Protomedicato.*—Con motivo de una epidemia de escarlatina, expone las medidas hijiénicas y de policía que se debieran tomar. Indica la necesidad de au-

mentar las plantaciones, para disminuir la sequedad del clima, como preparar la educación del pueblo para que por sí mismo tome las precauciones hijiénicas y sus propias comodidades.

La mortalidad de la república dice que ha sido *de un 16½ por ciento en los últimos años, y que la de párvulos es de 430 por mil*. La de Santiago supera en doble y triple cantidad á la mortalidad de provincias.—1842.—(Con motivo de este informe «*El Semanario de Santiago*»—N.ºs 20 y 21 de 1842,—publica dos artículos comentando lo aseverado por el Dr. Nataniel Cox, y cree exajeradas sus opiniones respecto á la higiene y mortalidad en Chile. Considera asombroso el 16½ por ciento de defunciones y el 430 por mil de párvulos, siendo en la capital el doble ó triple que la de provincias.

Se pide la creación de un *Fiscal de salud Pública* encargado de dictaminar sobre la reglamentación hijiénica de la república.)



## CAPÍTULO XXX.

### PEDRO MORÁN

Cirujano del Ejército Patriota.  
Secretario de la Inspección General de Medicina.  
Miembro de la Sociedad Médica.  
Secretario del Protomedicato.  
Médico de Hospitales y de Vacuna.  
Profesor de Anatomía y Fisiología.  
Fundador de la Escuela de Medicina.

Pedro Morán nació en 1771 de padres modestos y sin bienes do fortuna.

Huérfano de padre, desde muy niño, tuvo que entrar en la lucha por la vida para socorrer á su familia, obteniendo una plaza de practicante de flebotomía en el hospital de San Juan de Dios. La escasa retribución de sus servicios no le alcanzaba para las necesidades del hogar, por lo que tuvo que ejercer ambulante, aquel humilde oficio, según lo dice el Dr. Semir en sus apuntes sobre la enseñanza de la medicina en Chile.

En sus ratos de ocio el aspirante joven se dedicaba á estudiar los elementos de instrucción secundaria, llevándole su aplicación y la seducción que le ejercía la medicina á escudriñar en sus libros, los secretos de su arte y las doctrinas de la ciencia.

Con paciencia benedictina y guiado por su predestinada estrella siguió el educando de sí mismo, bebiendo con ansias el estudio en las páginas escasas que llegaban á sus manos.

Luego se hizo notar en el hospital y fué admirada su tenacidad inquebrantable.

Los doctores Sierra, Chaparro y Ríos, y más tarde el cirujano Zapata, guiáronle, diéronle sus lecciones é indicáronle el rumbo definitivo de su carrera.

En estas condiciones lo halló la revolución de la libertad, in-

corporándose á las huestes patriotas del general Carrera donde asumió el puesto de cirujano militar.

Dilijente y entusiasta formó en Talca, durante 18 meses, el centro de sus trabajos, organizando hospitales, ambulancias, y elementos sanitarios de campaña. En este puesto cayó prisionero del general Gafza, en 1813, en cuyas filas fué obligado á servir como cirujano, hasta obtener su libertad por los tratos de armisticio.

Devuelto á los suyos comenzó con nuevos bríos á servir á los patriotas, encontrándose en la batalla de Rancagua donde volvió á caer prisionero en pleno campo de acción, al caer lesionado y estropeado por su caballo, en el momento que asaltaba una trinchera junto con el estado mayor de O'Higgins

En esta sangrienta batalla, dice El Araucano del 1.º de Enero de 1840, en un artículo necrológico, fué heroico el patriotismo desplegado por Morán, ya exhortando con ardor á sus compañeros, en medio de la pelea, á vencer ó morir gloriosamente, ya exponiendo á cada paso su vida para asistir á los heridos donde quiera que caían, «como pueden acreditarlo varios de sus compañeros sobrevivientes de aquella memorable jornada.»

El general Osorio, utilizó tambien sus conocimientos en las ambulancias españolas otorgándole una relativa libertad, de la que se valió Morán para hacer huir á su compatriota el general Calderón que sufría los rigores de la prisión. Este acto le costó un consejo de guerra, y hubiera sido ejecutado con pena capital, si el gobernador de los Andes, don Juan Romero, no hubiera protegido su evasión á las provincias de Cuyo, en pago de antiguos é importantes servicios profesionales.

Las victorias de Maipo y Chacabuco le abrieron las puertas de la patria, regresando á Santiago á fines de Abril de 1818, antes de haber alcanzado á trasmontar la cordillera.

Después de la batalla de Chacabuco, curó, gratuitamente, á los heridos refugiados en el hospital de San Ignacio.

Dentro de la vida republicana le fué más fácil entregarse á la prosecución de sus estudios ayudado por los Drs. Chaparro y Zapata, hasta obtener del Protomedicato, el año 1821, su título de médico.

El Dr. Grajales fiscal de dicho tribunal, pidió la nulidad del diploma, por considerarlo basado en leyes caducas y por dudar de la lejitimidad de su nacimiento. Este enojoso incidente dió lugar á un proceso, mandado instruir por el Intendente Lastra, el cual terminó favorablemente para Morán, con el apoyo del Dr. Oliva, y después de haber comprobado que su

sangre era limpia, y digno su nombre para poseer un título profesional. (1)

Conocido y querido por el pueblo, dedicó á su carrera una labor considerable y obtuvo muestras de aprobación y de confianza de aquella terca sociedad santiaguina.

En 1826 abrió la primera clase de anatomía y fisiología que hubo en Chile con los alumnos Martin Abello, Vicente Mesías y Bartolomé Morán (hijo.)

Este primer curso privado estudió con el Dr. Cox nociones de patología interna y quirúrgica, practicando en los servicios hospitalarios de sus profesores.

En el restablecimiento del Protomedicato, fué Morán nombrado profesor de anatomía, iniciando, oficialmente, sus tareas en Abril de 1833.

En el discurso de apertura de la Escuela Médica, el Dr. Blest pronunció en su honor las siguientes palabras:

«La anatomía y fisiología, el alpha y omega de la ciencia médica, son dos ramos para el profesor de medicina, como el microscopio para el naturalista, como la brújula para el marino, porque sin ellos jamás se puede apreciar en su debido grado el intrincado y hermoso mecanismo de nuestro cuerpo. Estos dos ramos serán enseñados con toda exactitud y perfección como en la mejor escuela de Europa por mi respetado colega el señor don Pedro Morán; quien aunque educado en la oscura época de la esclavitud de Chile, aprendió por su ingenio y talento á volar por sobre las absurdas doctrinas de la antigüedad, y ponerse al nivel de las luces del siglo, fabricándose una reputación que debe adornar las páginas de la historia médica de su patria.»

Estas justicieras y videntes palabras encierran un testimonio elocuente para nuestro compatriota, porque aquel lisonjero y público homenaje de su colega es en verdad un título que supo adquirir á fuerza de constancia, fé y estudio.

En nuestros dias se han vertido apreciaciones diversas sobre el caracter y modismos peculiares de su vida. Algunos autores guiados por observaciones lijeras y superficiales no han comprendido en toda su latitud al hombre y al médico que supo elevarse venciendo mil adversidades privadas y públicas. En los «Médicos de Antaño» se le tilda de *varchilón* ó sea un simple curandero fatuo é ignorante, cuando en realidad son otras las deducciones que un estudio meditado saca de los archivos

(1) Sobre esclarecer la idoneidad de don Pedro Morán para ejercer la cirugía.—(Exp. pasado á la Junta de Sanidad para que según su mérito provea lo que conceptúe justo.) Toma de razón y decretos de 1817 á 1828.—Arch. del M. del I.—Vol 1099.

y de las crónicas pasadas, además de la tradición, conservada directamente por algunas familias que conocieron personalmente el valor moral y científico del Dr. Morán.

En la interesante obra «Los primeros años del Instituto Nacional» se transcribe la alusión festiva, con que Vicuña Mackenna quiso retratarlo endozándole esta pregunta hecha a un pobre pescador que gritaba sus pejerreyes en las gradas de Santo Domingo: «¿Porque clamorean esos insensibles broncees...etc.? —á lo que el buen hombre le respondió sin entenderle:—«á real y medio la sarta.»

Don Domingo Amunátegui Solar, rectifica en el apéndice de su libro la triste opinión que abrigaba de Morán, guiado por nuevas documentaciones escritas ó verbales que juzgan serenamente al primer profesor de anatomía.

Para comprender á Morán hay que estudiarlo desde sus principios modestos y en la enérgica lucha con que logró imponerse en un medio tan apegado á los resabios coloniales y prevenida en contra de una profesión que era sinónima de oficio vulgar é indigna de ejercitarse por los de sangre azul.

Morán que, aunque modesto, abrigaba el orgullo de su misión y de su saber, no desperdiciaba, en cambio, la ocasión para marcar la ignorancia y la necia vanidad de los que despreciaban al médico. De aquí se explican sus ironías y la altisonancia de lenguaje con que más de una vez hizo callar á sus contrincantes. Así es como discutía principios filosóficos con los que hablaban de ciencias nobles, envolviéndolos con su sagaz y fina dialéctica escolástica, terminando con una sentencia en latín ó con un adagio de circunstancias, alejándose en seguida calcando *su tos y una especial sonrisa* que reservaba para combatir á los fanfarrones. Oponía á la necesidad la sátira.

Siempre tenía una salida oportuna y alguna cita feliz para expresar su pensamiento ó para cortar una discusión.

Me he detenido en estos detalles para juzgar con conocimiento de causa á un hombre que comienza á discernirse justicia, á un profesor que ocupó puesto expectante al lado de maestros extranjeros que poseían caudales científicos adquiridos en los centros intelectuales de la vieja Europa, sin que se menoscabase su posición, formando, por el contrario, un haz homogéneo de personalidades dedicadas al trabajo y á la intelectualidad médica de esta nueva patria.

En el puesto avanzado del deber lo halló grave enfermedad que avasalló durante varios meses aquel cuerpo y aquella voluntad de hierro.

Su mejor alumno de anatomía, Martín Abello, tuvo el encargo de sustituirlo como profesor auxiliar, cayendo á su vez,

este malogrado joven, víctima de la tisis, contraída durante su dedicación escolar.

Con su salud quebrantada el Dr. Morán reanudó sus tareas hasta poco antes de su muerte, acaecida el día Sábado 19 de Diciembre de 1840, á los 69 años de edad.

Su hijo Bartolomé le reemplazó durante la reagravación de su enfermedad y en seguida hasta la ocupación en propiedad de la cátedra por el Dr. Lafagüe.

De «El Araucano» del 1.º de Enero de 1840 tomamos las siguientes frases en homenaje á su memoria:

«Desaparecen unos tras otros por desgracia irreparable los pocos héroes que ya nos quedan de los que con sus talentos, virtudes y entusiasmo, nos dieran patria y libertad; y la pérdida de cada uno impone á sus conciudadanos el homenaje póstumo de gratitud á sus servicios, debiendo al mismo tiempo recordarse con veneración sus virtudes eminentes como un modelo que nos ofrece su memoria.»

«He aquí al hombre raro que después de haber servido á su patria en los peligros y en tan graves ocasiones, ejercitó hábilmente su lucrativa profesión, no para proporcionarse una vida cómoda sino tan solo para curar gratuitamente al pobre, y lo que es más, darle con sus pocas ganancias el alimento y el remedio. El desvalido anciano, el huérfano indijente, la viuda vergonzante, fueron los objetos predilectos del alma ejemplar, magnánima y caritativa del Dr. Morán.»

Don José Miguel Infante, publicó en su honor un sentido artículo en «El Valdiviano Federal.»

Por su parte el alumno Francisco Javier Tocornal pronunció, al lado de su tumba, las palabras siguientes:

«El anciano respetable, catedrático de anatomía y doctor en medicina, el señor don Pedro Morán, acaba de bajar á la tumba. Un deber sagrado nos ha impuesto la obligación de venir á depositar en la huesa, los restos del chileno benemérito que, no ha muchos días, apellidábamos nuestro compatriota, nuestro amigo, nuestro maestro.»

«No fué un maestro el que el Supremo Gobierno nos dió en el Dr. Morán, sino un padre tan celoso por nuestro adelantamiento que no había para él mayor gloria que el estar rodeado de sus alumnos, franqueándoles sus mismos libros y ofreciéndose á instruirlos no solo en las hora de clases, sino en cualquier instante del día.

El sentimiento de separarse para siempre de nosotros, antes de dar cima á nuestra carrera, fué lo que mas le amargó en sus postreros momentos.»

En el Dr. Morán hay que hacer justicia al hombre, al patriota y al médico.

Al hombre que de modesta condición social llegó por sus méritos á colocarse en un alto y respetable puesto.

Al patriota que en los campos de batalla espuso heroicamente su vida por salvar á los heridos de las líneas nacionales.

Al médico cuyo nombre figura, entre los fundadores de la Escuela Médica Chilena, orlado de timbres honrosos.

Son estos hombres que han vencido en las luchas de la existencia los que deben recordarse, perpetuamente, en la vida republicana y en la democracia de la ciencia.



## CAPÍTULO XXXI.

### JOSÉ VICENTE BUSTILLOS

Vocal del Protomedicato.  
Profesor de Química y de Farmacia.  
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales.  
Fundador y Presidente de la Sociedad de Farmacia.

José Vicente Bustillos y Maceira, nació el 14 de Abril de 1800.

En sus estudios de humanidades, en el Colegio de Santo Domingo, fué un alumno aventajado, descollando principalmente en filosofía y latín.

En 1819 se dedicó á la química y física experimental, siendo su primer profesor el presbítero don José Alejo Bezanilla que dirijía estas clases en el Instituto, y poco después el Sr. don Francisco Rodríguez Brochero. Estudió también la astronomía y mecánica.

Empero, las necesidades de la vida le obligaron á abandonar el aprendizaje para entrar como practicante en la botica del Dr. Nataniel Cox. En dicho puesto aprovechó todos los recursos de ilustración, estudiando en los libros, experimentando en el laboratorio, investigando por do quiera las revelaciones y secretos de las ciencias naturales. Esta perseverante y ávida contracción le valió el apoyo y el cariño de su superior que se encargó entonces de dirijirlo y enseñarlo, obteniendo los frutos más lisonjeros.

Del lado del Dr. Cox, salió para tomar parte en la expedición científica de don *Claudio Gay* al través del territorio chileno, teniendo la fortuna y el honor de ser ayudante del sabio naturalista que bienes tan imponderables creó para nuestra patria.

Esta excursión le ensanchó provechosamente sus conocimientos, aquilatando ya su merecida reputación.

En 1827 se estableció, por su propia cuenta, con una farmacia que pasó á ser histórica en Santiago. Allí, hasta 1840 fué el centro donde acudían los menesterosos en busca de una limosna y de un remedio; allí se preparaban los socorros para aliviar á los dolientes en tiempos de epidemias y se ofrecían, gratuitamente, á los heridos y á los caídos en las luchas bélicas, como en Ochagavía, ó como en la guerra chileno-hispánica; allí se reunían los hombres eminentes de la política conservadora y del clero, desde el ministro Portales hasta el arzobispo Valdivieso; allí se daban cita los intelectuales de la capital, atraídos por aquel hombre de gran voluntad y corazón de oro, que en íntimo consorcio hacía vivir en su alma, la caridad y la ciencia, el patriotismo y el estudio, la virtud, la sutileza de Descartes, la fé cristiana y la honorabilidad del hidalgo.

En 1833, tuvo el honor, como diputado constituyente, de poner su firma en la Carta Constitucional de la república.

El 28 de Febrero de 1833 comenzó su nueva é infatigable obra de la enseñanza.

En el profesorado de farmacia fué para con sus alumnos padre cariñoso.

Sus primeras lecciones se basaron en el programa de Thénard, y poco después adoptó el sistema de Liebig que fué la pauta para sus textos de química y de farmacia aprobados, oficialmente, por la Universidad y el Gobierno.

Al inaugurarse su curso, el profesor Bustillos, ofreció sus honorarios de 500 pesos, para el adelanto de la Escuela, pero como el Gobierno no tomase ninguna resolución al respecto, le pasó una segunda comunicación incluyendo la donación de 200 pesos para útiles del gabinete, los que fueron entonces aceptados y agradecidos.

En 1830, contribuyó como vocal del Protomedicato á la laboriosa reorganización de la medicina pública, y de los diversos cometidos de este tribunal.

En Octubre de 1838, pidió al gobierno que se mandase á Europa á los alumnos más distinguidos de medicina y farmacia, con el fin de que perfeccionasen sus estudios y preparar de este modo el futuro profesorado y satisfacer las crecientes necesidades de la civilización. La exigüidad de las rentas fiscales, no permitió, al poder ejecutivo, el acceder á tan justa y proveedora solicitud.

En 1863, fué miembro fundador y presidente de la Sociedad de Farmacia. En este puesto fué estímulo y acción en provecho de sus colegas. En las páginas de «Los Anales de la Universidad», y en los «Anales de la Sociedad de Farmacia», se encuentran numerosos testimonios de su actividad. Con razón

le llama maestro y sabio, el cuerpo farmacéutico de la república.

Toda su vida fué de trabajo.

Desde su juventud, cuando recorría las calles de la capital, incitando al pueblo á adorar la libertad con palabra inspirada y calorosa, en peroraciones patrióticas, hasta cuando en edad proveceta, presidía á sus consocios, ó en las tardes de estío bajo los frondosos árboles de la *cañala*, se agrupaban sus íntimos para oír su plática sabrosa y su erudita charla, en todas ocasiones, no decayó su espíritu, no se envejeció su estilo, viniendo siempre con el verbo humano que ennoblece á la criatura, que hace del hombre, como ha dicho Remusat, *el diputado de Dios en el mundo*.

En sus clases, más de una vez, después de haber explicado una experimentación difícil ó de haber revelado un secreto que acababa de arrancar á la naturaleza, el profesor inspirado, sintiendo bullir en su cerebro sus ideas metafísicas, se dejaba olvidar los fenómenos de la materia que analizaba para lanzarse á las regiones de la filosofía, mostrando sin ambages sus injénuas creencias, como un desahogo necesario para su fé religiosa.

Nosotros hemos alcanzado á oír á su predilecto alumno que recibió la herencia de todos sus principios, científicos y morales, hasta el sublime apodo con que le llamaban sus educandos, *al sabio Vasquez*, hacer el elogio de aquel maestro y recordar, —en plena clase de química orgánica,—la influencia de su dominio filosófico, olvidándose á su vez el apologista de los matices y reactivos que tenía sobre su mesa, para divagar con tal ensimismamiento y brillante colorido, que sólo los aplausos de sus oyentes le hacían recordar que tenía que volver á la prosa del experimento químico,

Bustillos y Angel Vasquez son dos almas idénticas que han creado la profesión farmacéutica, y han enriquecido las páginas de la ciencia natural con múltiples y raros descubrimientos.

El 27 de Marzo de 1873, rodeado de amigos, y llena de pobres su casa austera, don Vicente Bustillos, dejó de existir,

Al borde de su tumba, en patética oración fúnebre, el sucesor de su cátedra, don Angel Vasquez, decía, entre otras, las siguientes frases que hemos elegido:

«Diputado al Congreso Constituyente de 1833, vió que la política no era la compañera predilecta de su corazón.

Aquella alma candorosa, sedienta de amor y de progreso, se halló mal entre las encrucijadas y las ingrátitudes y las miserias, y de ahí es que tan pronto, apenas encontró reemplazante, volvíese la espalda á la política, para consagrarse exclusiva-

mente al estudio, á la enseñanza y á la vulgarización de las ciencias naturales.

Después de cada libro que publicaba, de cada secreto que arrancaba á la naturaleza, de cada verdad que descubría, lanzábase en pos de nuevas conquistas, exclamando como el apóstol de la India: *¡Amplius! ¡Amplius!*

En la revista literaria «La Estrella de Chile» consigna don Ramón Gumucio estas palabras:

«Conversar con Bustillos, era aprender. Discurría sin esfuerzo, con solidez, con una sencillez encantadora.

La palabra franca y animada era la más fiel y exacta expresión de su conciencia.

Había en su firme y ardoroso semblante un no sé qué, que revelaba su penetración, talento observador y juicio sereno y reposado.»

En otra parte de este elogio, después de enumerar su obra científica, su autor exclama:

«Sabio modesto y retirado, no podía ser sabio!»

Esta amarga queja tan irónica como exacta, que puede repetirse sobre el sepulcro de tantos esclarecidos varones, no ha tenido, en las generaciones que le siguen, toda la crueldad de la injusticia.

No sé porqué extraña condición de la vida moderna, parece que ya no fueran tantos los hombres que se entregan al ejercicio abnegado del bien, material y moral, de sus semejantes.

Quizás las exigencias de nuevas costumbres, el refinamiento del siglo, la mezcla de razas y religiones, retraiga por un lado la bondad de aquellas prácticas, ó lo que es más de desear, se revistan bajo otra forma los hábitos de la caridad y de la filantropía, en una acción más genérica de la comunidad y de la autoridad, sin que alcance aquel esplendor público que se revestía antiguamente dentro de poblaciones nacientes, impresionables y sin las preocupaciones y miras de los particulares y de las colectividades contemporáneas.

Nos es grato consignar este testimonio de respeto en honor del profesor Bustillos.

En otra época y sin menguadas preocupaciones, el humilde profesor de nuestra patria, podría haber aspirado, en filosofía y en ciencias, á las verdes palmas de los elejidos.

Como hombre podría haber vivido en casa de cristal.

Podemos entonces decirle, con el pensamiento de Cormenin:

«Fué su vida un curso de moral en acción.»

### Bibliografía

De los numerosísimos trabajos del Dr. Bustillos, disemina-

dos en la prensa científica, creemos que la presente nómina es la más comprensiva:

—*La yerba del lagarto*. Memoria sobre la importancia del estudio de las ciencias naturales, y descripción de la *yerba del lagarto*, muy estimada por el pueblo á causa de sus propiedades medicinales, presentada á la sesión del 26 de Junio de 1837, de la «Sociedad Literaria del Instituto» compuesta de los profesores de este establecimiento.

—*Historia de las enfermedades observadas en el ejército grande de Francia en las campañas de Rusia en 1812, y en Alemania en 1813*. Por el caballero J. R. L. Kirckhoff. Parte segunda, traducida al español de la tercera edición por J. Vicente Bustillos, profesor de química del Instituto Nacional, etc.—Santiago de Chile.—Imprenta de Colocolo. Administrada por E. Molinare.—1838.—8.º; dos, VIII, 203, tres pág.

El señor Bustillos hizo esta traducción por encargo del Supremo Gobierno para que sirviera al ejército Restaurador del Perú; y á fin de que pudiera prestar mayores servicios, agregó al final un formulario de las prescripciones contenidas en esta obra, una tabla de las dosis de los medicamentos de mas uso y una tabla de los venenos mas comunes con la indicación de los medios que deben emplearse contra ellos.

—*La carne se conserva fresca en ácido piroleñoso*.—Anales de la Universidad.—T. 3.º.—1846.

—*Memorias presentadas á la Facultad de ciencias Matemáticas y Físicas*, en 1846-48.

Preconiza el uso de la *Backausia Spinosa*, contra el reumatismo y la gota, y la *Prosopis Sillicuastrum*, contra la disenteria y desórdenes del hígado, según personales observaciones.

Clasifica al *Celastrus Maytenus*, de W. y al *Maytenus Chilensis*, de Molina.

—*El Maiten*.—A. de la U.—T. 3.º.—1848.

—*El Acido piroleñoso*.—Id. id.

—*Observaciones á la meteorología, jeología é historia natural de Chile*.—Id. 1850.

—*Elementos de Química Orgánica, aplicada á la Medicina y Farmacia*.—Obra aprobada y adoptada para la enseñanza, por la Universidad de Chile.—311 pags. 8.º—Imp. de Julio Belín y C.ª—Santiago.—1851.

Siendo este el primer texto científico publicado en el país, merece ser conocido el informe presentado á su respecto, por el Dr. Pedro Hertz y don Ignacio Domeyko, en 1850:

«La obra que el ilustre profesor ha presentado á las Facultades de Medicina y Ciencias Físicas y Matemáticas, le ha servido de texto para la enseñanza de la química orgánica á los

alumnos de medicina y farmacia. Comisionados por las mencionadas facultades para informar sobre el mérito de dicha obra, hemos tenido el gusto de reconocer en ella un compendio de los principios mas fundamentales de la ciencia, en lo relativo a su aplicacion a la Medicina. El autor se ha ceñido particularmente a toda la parte mas práctica del estudio y a los caracteres de las sustancias mas empleadas en farmacia; por lo mismo no ha creído útil ni necesario tratar de infinidad de cuerpos nuevos que han enriquecido la ciencia, en este último tiempo en la parte especulativa; tampoco ha tenido necesidad de examinar las teorías modernas mas o menos complicadas que resultan del conocimiento de dichos cuerpos, a las cuales falta todavía que el tiempo y la experiencia pongan su sello de estabilidad. El limitado tiempo que los alumnos de medicina y farmacia pueden dedicar al estudio de la química, ha obligado al profesor a ser talvez mas suscinto que lo que exija un ramo de conocimientos tan importantes. Nosotros deseáramos que el artículo relativo a los análisis químicos tuviese mayor estension y que se tratase esta materia con toda la prolijidad, debiéndose necesariamente hacerles acompañar por láminas que representen los aparatos y útiles empleados en dicho análisis. También convendría dar a la química animal mas desarrollo, sobre todo, lo relativo a la composición de la sangre. Un estilo claro y sencillo, esplicaciones fáciles de comprender y divisiones bien marcadas, recomiendan esta obra particularmente como texto de enseñanza.

Sería, sin embargo, de desear que en la introducción o en la parte preliminar, el autor espusiese con mayor claridad el sistema de clasificación y las divisiones que trata de adoptar; y talvez no sería demas, si el autor lo cree conveniente, que en jeneral, en la clasificación de las sustancias se allegase mas estrechamente al sistema adoptado en la Química orgánica de Liebig, obra demasiado estensa para que pudiera servir como texto en el Instituto, mas reconocida por todos como obra maestra.

En fin la comision opina que sería de mucha utilidad y provecho para los alumnos de medicina y farmacia si se pudiese imprimir la obra presentada por el profesor don Vicente Bustillos y se le adoptara para la enseñanza de la Química. Con este objeto la recomienda particularmente a las Facultades de Medicina y Ciencias Físicas y matemáticas a fin de que instruido por ellas, el Supremo Gobierno, facilite medios de publicación, ahorrando de esta manera a los alumnos el positivo trabajo de copiar los textos.

—*Elementos de Farmacia, aplicada a la Medicina.*—479 pags. 4.º.—Imp. Ferrocarril.—Sant. 1856.

El Dr. don José Joaquín Aguirre y don Ángel Vasquez, elevaron a la Universidad un informe favorable sobre este texto que se hacía indispensable para el aprendizaje. Principia el autor, dicen los informantes, por un compendio de las ciencias naturales en su aplicacion a la farmacia, trata en seguida de los aparatos é instrumentos que son de uso peculiar en este ramo, de los pesos y medidas, é impone el conocimiento de las sustancias inorgánicas y orgánicas y de sus combinaciones mas usuales. Trata después del laboratorio y de la farmacia química ú operatoria, de la materia farmacéutica pertinente a los reinos vegetal y animal, y entra a las operaciones propiamente dichas y clasifica, fisiológicamente, la materia médica. La comision termina solicitando del autor agregue la toxicología y apuntes sobre ensayos de medicinas para reconocer sus deterioraciones ó falsificaciones.

—*El Celastrus; su utilidad.*—A. de la U.—1858.

—*Aplicación del ácido pirotiginico a la preparación del charqui.*—Id. 1859.

—*Uso de diversas plantas chilenas en la medicina.*—Id. id.

Estas plantas son: la *poligala chilena* (Polig. gnidindeo) el *quelenquelen*; la *cachanagua*, que supera a la genciana; el *palqui*, el *natri* y la *yerba mora*, para las fiebres, en enemas; la *valeriana papilla* y la *agiera triplinervia*, llamadas *papilla* y *mirtri*, excelentes para la gonorrea, principalmente la última, de resultados maravillosos; el *trique*, una iridea que crece en las costas de San Antonio, vomipurgativa, de importancia, anti-guopanacea universal; y la *verbena bonariensis*, cuyo zumo es el remedio salvador de la pústula maligna entre los campechinos del sur.

—*Comunicación sobre química*, a la Facultad de Ciencias físicas.—Id. id.

—*La hidrofobia.*—Memoria leída en la Sociedad de Farmacia, el 25 de Agosto de 1863.—(Anales de la Sociedad de Farmacia.—T. 1.º—Ciencias, artes é industrias, que comprende la Física, Química en todas sus aplicaciones, jeología, mineralogía, zoología, botánica médica económica y agrícola, las ciencias farmacéuticas y médicas y una «Revista de trabajos científicos publicados en el extranjero.»—Bajo la dirección de los farmacéuticos químicos Dn. José Vicente Bustillos y Dn. Ángel 2.º Vasquez, miembros de la Universidad, y Dn. Manuel Antonio Mardonez, ex-rector del Liceo de San Fernando.—Santiago de Chile.—Revista mensual de 34 pags. en 4.º)

—*El pescado Curel.*—Informe pasado al Intendente de la provincia.—An. de Farmacia.—4 de Agosto de 1864.

A causa de varios envenenamientos producidos por este

pescado, pide se prohíba su venta, lo que ordenó por bando don Federico Errázuriz, Intendente de Valparaíso, en 1864.

Explica algunas causas de estos accidentes, y determina sobre el acondicionamiento de los pescados y moluscos para su venta.

—*Sobre algunos parásitos vejetales y animales.*—An. de Farmacia.—1864.

—*La Winteringia crispa* (vulgo natri y güevil.)—Observaciones botánicas, terapéuticas y análisis de la planta.—An. de Farmacia.—1864-65.

Cita numerosas curaciones hechas con el natri, en heridas, en fiebres, y en la hidrofobia. Aconseja su uso en extracto, ó tintura; la infusión de la planta y raíces produce la solución de principios inactivos ó inservibles por lo cual aconseja que se use en agua fría.

—*Informe sobre las Boticas de la Escuadra*, presentado al Ministerio de Marina, por los Srs. Bustillos y Vasquez, en 19 de Enero de 1867.—An. de Farmacia.—1866-67.

Propone ciertas mejoras para los botiquines de la escuadra, compuesta de los navíos *Abtao, Esmeralda, Maipú, Coradonga, Ñuble, Valdivia, Arauco, Ancud y Concepción.*

—*Hospital Militar de la frontera.*—Informe al Ministerio de la Guerra, por los Srs. Bustillos y Vasquez.—An. de Farmacia.—1868.

—*Relación del viaje que hicieron los Srs. Bustillos y Vasquez á la frontera araucana y otros puntos de la república, en los meses de Febrero y Marzo del año 1868.*—An. de Farmacia.

Describe de diversas localidades, costumbres, climas, botánica y geología.

—*Id. id. sobre el territorio de Magallanes.*—An. de Farmacia.—1868.

—*La hidrofobia.*—An. de Farmacia.—1869.

—*Plantaciones de bosques.*—Notable informe al gobierno, publicado en los Anales de Farmacia.—T. 2.º—1869.

—*Formulario de medicamentos, para el uso de los hospitales del ejército.*—172 pags. en 4.º.—Imp. Independiente.—Santiago.—1870.

—*Codex chileno.*—Presentado al Sr. Ministro del Interior, el 25 de Enero de 1869 por los Srs. José Vicente Bustillos, Angel Vasquez y el Dr. don Ramón Elguero.—Anales de Farmacia.—1873.



## CAPITULO XXXII.

### LORENZO SAZIE

Doctor en medicina de la Facultad de Paris.  
Antiguo alumno de 1.ª clase de la Escuela Práctica.  
Bachiller en ciencias de la Academia de Paris.  
Interno de los hospitales y hospicios civiles.  
Miembro titular de la Sociedad Frenológica y de la Sociedad Anatómica de Paris.  
Profesor de obstetricia y cirugía operatoria de la Escuela Médica de Chile.  
Médico en jefe de los hospitales de Santiago.  
Presidente de la Junta de Beneficencia.  
Miembro fundador y Decano de la Facultad de Medicina.  
Caballero de la Legión de honor.

#### «Señores: (1)

Grande es sin duda el embarazo que experimento al cumplir con la grave misión de hacer el elogio de la más alta reputación médica que ha existido entre nosotros. Este embarazo se aumenta al considerar que están todavía calientes las cenizas del hombre extraordinario que durante treinta años fué el alma de la Escuela de Medicina, la cabeza de la Facultad, el apoyo de los establecimientos de beneficencia, el astro de esperanza y de consuelo pronto siempre á esparcir su benéfica luz sobre la frente del desgraciado. Todas las personas que me escuchan hallarán pálido el retrato del sabio cuya distinguida inteligencia pudieron apreciar en espléndidas manifes-

(1) «Elogio» del Dr. Lorenzo Sazie, pronunciado por el Dr. Adolfo Valderrama, en la «Funcion Universitaria y Sesión de claustro pleno, celebrada el domingo 6 de Octubre de 1867, en el gran salon del nuevo edificio de la Universidad, para rendir homenaje á la memoria del Señor Decano de Medicina Dr. don Lorenzo Sazie.»

Como un homenaje á la memoria del Dr. Sazie y de su ilustre biógrafo el Dr. Valderrama, honramos nuestras páginas publicándolo íntegramente.

taciones; todos hallarán fría la palabra que ensalza al filántropo, al pensar que en cada choza hay un recuerdo más elocuente de su proverbial desinterés, que mi voz apagada y sin brillo. Y yo, que comprendo lo difícil de mi situación, siento no tener el acento immortalizador de Pariset para transmitir o la posteridad la imagen de ese hombre singular, que tuvo el raro privilegio de ser entre nosotros la más alta personalidad de la inteligencia y de la virtud.

No podeis dudarlo, señores: voy á hablaros del señor doctor don Lorenzo Sazie, voy á hablar del sabio que supo elevar su modestia á la altura de su incomparable habilidad, voy á hablar del amigo noble y sincero, del cirujano sereno y brillante, del médico experimentado y sensible, del maestro afable y profundo. Historiador de una vida tan bien llenada, me congratulo de poder decir la verdad y de poder con ella sola despertar en el corazón de las personas que me escuchan las más ardientes simpatías hacia un noble carácter y hacia un talento incontestable.

Una misión tan difícil no podría ser desempeñada sin el apoyo de vuestra benevolencia; ni yo lo habría echado sobre mis débiles hombros sin el mandato de la Facultad de Medicina. Hoy que vengo á cumplir con este sagrado deber, espero que el recuerdo de aquel hermoso corazón y de aquella luminosa inteligencia prestará vida y calor á la imagen que voy á poner á vuestra vista: El Dr. don Lorenzo Sazie nació el 16 de Julio de 1807, en Mompezat, departamento de los Bajos Pirineos. Su padre, que era un honrado propietario, quiso dedicarlo á la carrera eclesiástica; pero las tendencias de su hijo hacia los estudios de ciencias naturales, se le presentaron como un obstáculo insuperable para la realización de sus planes.

El joven Sazie se desarrolló lentamente; su constitución delicada inspiraba serios temores á su familia, y en aquella época nadie habría podido figurarse hasta qué punto la energía física de aquel niño tendría que robustecerse con el trabajo. Sus rápidos progresos estimularon al padre para dejarle seguir sus inclinaciones, y en medio de triunfos incesantes el joven Sazie recibió el grado de Bachiller en humanidades el 7 de Noviembre de 1825. Entonces fué cuando emprendió la lectura de los filósofos antiguos y de los clásicos de su país, que hacia su conversación tan amena y su instrucción tan sólida y variada.

Era ya tiempo de que Sazie fuera á establecerse en París, donde había de encontrar infinitos elementos de estudio; y en efecto, el joven fué confiado á los cuidados de un tío que debía enorgullecerse bien pronto de su protegido. Su protector, M. J. Cassaigne, consejero de la corte de Casación, oficial de

la legión de honor; era un hombre influyente y reunía siempre en su casa abogados notables, diputados, literatos, una sociedad escogida, en que el joven Sazie vivió por algún tiempo, y que era propia para estimularle al trabajo, para despertar en él la mas justa de las ambiciones, la de ser algún dia un hombre eminente.

Con una inteligencia clara y flexible, con una actividad extraordinaria se le vió emprender el estudio de las ciencias naturales y distinguirse en todos sus cursos. Al mismo tiempo seguía las clases de medicina con un éxito brillante. Amigo del arte, ocupaba sus ratos de ocio en aprender la música, y en medio de la noche, cuando todos sus compañeros se entregaban al descanso, él trataba de imitar las inimitables melodías que había sentido exhalar del májico violín de Paganini. El fruto de tan sorprendente actividad no podía dejarse esperar. El 10 de Julio de 1828 el joven Sazie recibía el grado de Bachiller en Ciencias y obtenía por oposición el honor de ser externo del Hotel-Dieu y del hospital de la Piedad; en 1830 se presentó á hacer oposición al internado, y después de una prueba brillante, fué admitido como interno en el hospital Necken y en el de San Luis.

Entregado ya exclusivamente al estudio de las ciencias médicas, su talento variado debía buscar otra fuente que calmase un tanto la sed insaciable de su espíritu. Desde entonces, apenas salía de sus clases, se le veía visitar ora el taller de un pintor, ora las cortes de justicia, donde podía oír la palabra de los más célebres abogados, ora la cámara de diputados, donde podía admirar la lójica severa y tranquila de Benjamin Constant ó la voz ardiente é incisiva de Casimiro Perier.

Entre tanto, Sazie era conocido de sus profesores mucho más de lo que su incomparable modestia podia imaginar. El 12 de Febrero de 1831 recibía un pliego cerrado que contenía su nombramiento de Miembro de la Sociedad Anatómica, cuyo presidente era entonces el célebre anatomista M. Cruveillier, y algunos dias más tarde se le nombraba Miembro de la Sociedad Frenológica. En 1832 el cólera hacia grandes estragos en París, y Sazie iba á dar una prueba incontestable de abnegacion y de valor. En medio de los horrores de un azote tan espantoso, no abandona el hospital, aumenta su ya prodijiosa actividad, hace autopsia de los cólicos; que mueren, para estudiar las lesiones cadavéricas de la enfermedad; y las mujeres embarazadas que sucumben al peso de la formidable plaga, despiertan en la mente del joven problemas que trabajan incesantemente su espíritu.

¿Podria salvarse el producto de concepción practicando la

operación cesárea en las mujeres recién muertas por el cólera y que llevan en el vientre un feto viable? ¿Podría conseguirse el resultado practicando la operación antes de la muerte de la madre? El primero de los problemas es resuelto negativamente por el valeroso joven; quedaba por resolver el segundo. Su habilidad quirúrgica lo impulsa á hacer una tentativa, su sensibilidad detiene la mano atrevida del cirujano. Vacila; no es más que interno de los hospitales, no se atreve á echar sobre sus hombros tan grande responsabilidad; pera la idea queda torturándole por mucho tiempo y le mantiene triste y pensativo.

Sazie, á pesar de su modestia, debía comprender que no sería difícil realizar su noble propósito.

Una circunstancia particular debió aumentar su confianza. M. Emery era médico de la casa del banquero Perier y un día rogó á Sazie que fuera á sustituirlo en esa casa, donde había un enfermo muy grave. El joven Sazie, después de ver al enfermo, se abstuvo de recetar manifestando que daría cuenta á M. Emery del estado en que el paciente se hallaba, pero la familia le expresó el deseo de que prescribiera algun remedio, pues M. Emery les había dicho que podían tener tanta confianza en el jóven que les iba á mandar, como la que tenían en él mismo. Estas palabras de la familia demostraban claramente la alta estimación que le profesaba un hombre tan notable como M. Emery.

Con la idea fija de hacer algo por la ciencia, Sazie había permanecido siendo interno de los hospitales, á pesar de haber terminado sus estudios, pero la muerte de su tío y protector le causó tan gran pesadumbre que concibió la resolución de abandonar la Francia.

El año de 1833 don Miguel de la Barra, Encargado de Negocios de Chile en Paris, se dirigió á M. Orfila, pidiéndole un joven profesor, para la Escuela de Medicina de Chile, y M. Orfila señaló á don Lorenzo Sazie como el más á propósito para llenar los deseos del Gobierno de la República. Sazie aceptó, y viendo la necesidad de recibir el grado de doctor, escribió una tesis que lleva por título: «Propositions de Chirurgie et de Médecine practiques.» Para presentarla necesitaba un padrino, y seguro del valor de su trabajo, se dirigió á casa del barón Dupuytren, que lo recibió con la severidad con que el gran cirujano acostumbraba recibir á sus alumnos. Después de haber oído la súplica del joven Sazie, Dupuytren dejó la tesis sobre la mesa y le rogó volviera en algunos dias más. Ocho dias pasaron sin que Sazie se atreviera á volver á casa del barón Dupuytren; al cabo se decidió á hacerle una visita con el

fin de saber si el altivo monarca de la cirugía se había dignado pasar la vista por su tesis. Grande fué la sorpresa de Sazie, cuando al dar su nombre al portero, supo que Dupuytren había encargado que apenas él se presentara fuese introducido á su gabinete. El portero cumplió con su consigna, y un instante después Sazie se hallaba en presencia del gran cirujano. Imposible sería pintar la angustia del jóven en esos primeros momentos en que Dupuytren le dijo: «he leído vuestra tesis y no sólo tendré un placer en ser vuestro padrino, sino que me sentiría honrado si me dedicáseis vuestro trabajo.» Sazie salió lleno de satisfacción por semejante recibimiento, y el 14 de Noviembre de 1833 obtenia el grado de Doctor en Medicina de la Facultad de Paris. El 23 de Noviembre del mismo año firmaba un contrato con el Encargado de Negocios de Chile, don Miguel de la Barra, y á principios de 1834 se hallaba entre nosotros.

¿Quién era Sazie, para que Orfila, Decano de la Facultad de Medicina de Paris, lo recomendase al Gobierno de Chile?

Sazie era un hombre extraordinario. Con un talento incontestable, con una gran laboriosidad había tenido la suerte de escuchar la palabra autorizada de los más grandes maestros en las artes y en las ciencias. En filosofía había oído á Larromiguière, en Química y Física á Thenard, Gay-Lussac y Orfila, en Botánica á Richard, en Zoología, Antropología, y Anatomía comparada, á Cuvier, Virey y Blainville, en Fisiología á Richerand y Magendie; en Medicina á Broussais, Andral, Aliber; en Cirugía á Dupuytren, Lisfranc y Velpau; en Obstetricia al baron Dubois. Versado en los clásicos latinos y franceses, que sabía de memoria, noble, valiente, abnegado, modesto, no creo que se me tache de exajerado si le llamo un hombre extraordinario. No sería yo tampoco el que caería en la exajeración, serian sus maestros.

Broussais decía, hablando de él: «*que estaba dotado de una sólida instrucción y que tenía todas las cualidades necesarias para ser excelente profesor;*» M. Emery: «*que había dado pruebas de una alta capacidad médica y quirúrgica, y que durante el tiempo que había estado como interno en su servicio, había desempeñado sus funciones con un celo y talento digno de los mas grandes elogijs;*» el baron Dubois: «*que el celo y abnegación del joven Sazie sólo podían compararse con la solidez de sus conocimientos;*» Jobert decía: «*que en su servicio se había distinguido por su talento, no solo como médico práctico, sino como un hombre erudito y sabio;*» M. Maury: «*que estaba á la altura de todas las misiones que se le confiaran, y que era digno de todo interés que por el se tuviera.*» He ahí las razones que me autorizan á llamarle un

hombre eminente; he ahí las razones que determinaron á recomendar al Gobierno de Chile como la persona más á propósito para llenar sus exigencias.

Rarisimo es encontrar reunidas en un solo individuo las cualidades que adornaban al doctor Sazie; el hombre que las posee es un hombre extraordinario. Veinte y siete años tenia cuando habia dado ya tantas pruebas de inteligencia, y al llegar á nuestro suelo nadie sospechaba siquiera que aquel joven médico era algo más que un estudiante aventajado. Sin embargo, era mucho más que eso; era una alta esperanza de la Escuela de Medicina de Paris, era una gran inteligencia y un gran corazón.

Tal era Sazie cuando llegó á Chile, y aun cuando su carrera habia sido brillante durante su permanencia en Francia, lo fué mucho menos que en los treinta y un años que vivió entre nosotros.

Al pisar nuestros playas, era esbelto y bien conformado; su fisonomía, animada por la juventud y embellecida por su alma, tenia, con todo, la severidad meditabunda del hombre serio y experimentado, y esa fué una de las causas de la confianza que se depositó en él desde un principio, á pesar de sus pocos años.

Profesor de Medicina desde su llegada al país tuvo en poco tiempo una clientela imposible de conservar para cualquiera otra persona que no hubiera poseído su espléndida energía física; y los médicos de entonces, que lo habian mirado sólo como á un joven inteligente y modesto, principiaron á comprender, sobre todo cuando pudieron apreciarlo como cirujano, que aquel joven no habia escuchado en vano la palabra de los más grandes maestros del arte.

En poco tiempo hablaba con singular facilidad la lengua española, y su palabra elocuente é incisiva, que caía de sus labios con el prestigio de un alto entendimiento y de una instrucción vastísima, desconcertaba siempre á sus adversarios en las consultas á que era llamado con frecuencia.

Las familias escuchaban su opinión con la inquietud de un reo que se halla delante de un juez, porque sabian que tarde ó temprano los resultados la justificarían plenamente; en cualquiera situación en que el enfermo se encontrase, por más desesperada que fuera, la del doctor Sazie tranquilizaba á la familia; todos sabian leer en aquella frente serena y espaciosa un recurso inesperado, uno de esos razgos de jenio que le caracterizaban.

¿Cual era el secreto de esa confianza ciega que sabía inspirar? El secreto de esa confianza es preciso buscarlo en el talen-

to indisputable del doctor Sazie, en sus inmensos conocimientos, en su investigadora tranquilidad, en su fisonomía llena de inteligencia y de dulzura, en su fisonomía que al inclinarse sobre el lecho del moribundo, parecía la última visión anjélica que tienen los niños al dormirse con el sueño de la muerte. Recorramos lijeramente estos títulos con que ganó entre nosotros la más alta, la más justa, la más pura y la más sólida de las reputaciones.

Sazie era un gran médico.

Educado en la escuela de Paris, en que el diagnóstico es toda la medicina, en que el conocimiento de las enfermedades es la gimnástica diaria de la juventud médica, rara vez se equivocaba en la naturaleza de la afección que era llamado á tratar. Sereno, frio en la observación de los fenómenos mórbidos, los interpretaba siempre con una sorprendente rectitud, y si algunas veces habia que reprocharle una profusion exajerada de remedios, cuando se trataba de la curación del enfermo, eso se explicaba fácilmente: lo desesperaba no poder encontrar en la terapéutica médica la sencillez, la precisión, la certeza que él hallaba en la semeiología; y todos los medios de acción que su prodijiosa memoria conservaba, se agrupaban en su mente y caian de su pluma más como un anhelo febril de salvar al paciente que como la tranquila elaboración de su activa inteligencia. Esos mismos remedios eran, por lo demás, agrupados con tanta habilidad, con tanta maestría, que no tardaban los enfermos en experimentar sus benéficos efectos. Tranquilo, amable, jeneroso, instruido, espiritual, tenia todas las virtudes que exige el ejercicio del arte.

Sazie era un gran cirujano.

No podia ser de otro modo; la cirugía con la exactitud de sus procedimientos, con la sencillez de su espíritu recto y severo; con el escalpelo en la mano se transformaba como por encanto, y en los últimos años de su vida, se le veía ájil, risueño empuñar todavía el litotomo del hermano Cosme para penetrar en la profundidad de los tejidos y arrancar á la muerte uno de esos degenerados calculosos cuya única esperanza es un cirujano de talento. Tenia, como operador, una incomparable tranquilidad; los accidentes más inesperados y más graves parecían no inquietarle siquiera, y en medio de los mayores peligros se le veía ejecutar sereno los más difíciles procedimientos operatorios. Pero que mucho que tal hiciera, él, que tan raras veces ejecutaba un procedimiento que no hubiera sido modificado por su jenio artístico, por su talento improvisador. Tenia, en efecto, esta envidiable facultad; sabía improvisar un apar-

to, un instrumento, un método operatorio á la cabecera del enfermo, y esto era en él una cosa habitual. Espíritu independiente, jamás se dejó arrastrar por la opinión ajena, jamás se le vió entusiasmarse por las innovaciones; antes, al contrario, las recibía con una fría reserva. El bisturí era todo su arsenal de cirugía porque bastaba un bisturí á su reconocida habilidad. Sazie amaba las dificultades; un día que debía extirpar las amígdalas á una joven, uno de sus alumnos le dijo: «Señor, he traído el amigdalotomo de Fahnestock y está á vuestra disposición.»—Es una excelente invención para los que no conocen la situación de la carótida,» contestó el doctor Sazie, sacando del bolsillo un bisturí gastado y un gancho que él mismo había hecho, y que manejaba con singular maestría.

Sazie era admirable en la tocotenia.

El arte de los partos le debe sus más espléndidos triunfos entre nosotros; no había oído en vano al barón Dubois. Las operaciones más difíciles de la tocotenia eran para él un placer; las ejecutaba siempre con una asombrosa destreza. Y no vaya á creerse que practicaba bien las operaciones que el arte de los partos exige, por el hábito de practicarlas; de ninguna manera. Cada posición, cada movimiento, eran el resultado de un profundo conocimiento de la organización humana y de la situación particular de la enferma á quien se operaba.

Sazie era, además, un gran profesor.

No hacía un discurso cada vez que entraba en el anfiteatro, los hacía muy rara vez; pero, en cada cuestión importante, tomaba la palabra, y con una instrucción que tenía algo de prodigioso, con una lójica incontestable, con viril elocuencia no abandonaba el problema hasta haberlo resuelto bajo todos sus puntos de vista. El alumno no podía menos de quedar satisfecho.

Habilísimo en el arte de los partos, gran médico, gran cirujano, gran profesor, he ahí cualidades que pueden, cada una por sí sola, hacer la reputación de un hombre.

Pues bien, Sazie las poseía todas, y á pesar de la admiración que causa tan aventajada inteligencia, es preciso confesar que tenía algo más grande que esa inteligencia...: su corazón.

Ah! yo daría cualquier cosa porque se encargara de probar esta proposición uno de esos pobres que viven en los barrios apartados de Santiago; él os podría decir, con las lágrimas en los ojos, cuantas veces fué él á darle un remedio salvador y un pan para su familia. Esos pobres, que le vieron llegar siempre á su casa como una providencia y que lo han llorado como á un padre, saben su historia. Vais á permitirme, seño-

res, relataros una anécdota que os probará más que todas mis aseveraciones.

En una noche del mes de Julio en que la lluvia corría á torrentes, el doctor Sazie salía á caballo de su casa; daban las dos y cuarto de la mañana; el jinete llevaba por delante un objeto que parecía ocultar cuidadosamente. Una persona tuvo la rara idea de seguirle y la paciencia de llegar con él hasta una de las calles, entónces casi despobladas del barrio de Yungay. Sazie dió algunos golpes á la puerta de una miserable vivienda, y pronto acudieron á abrirle; entró y volvió á salir un instante después.

«Está mejor», dijo al hombre que le había abierto, montó á caballo y regresó á su casa. ¿Sabeis, señores, lo que era aquel objeto que el doctor Sazie defendía de la lluvia ocultándolo debajo de su capa? Era la ropa de su lecho, que llevaba á una pobre parturienta que habia operado aquel mismo día, á una pobre mujer que tenia frio porque habia perdido mucha sangre y porque el invierno no consulta para enviarnos su nieve la desnudez de los pobres. Yo vengo á denunciar ante la Facultad de Medicina á este jeneroso infractor de las leyes hijiénicas, que dormia sin cubrirse en el invierno cuando habia un infeliz que reclamaba la ropa de su lecho.

Estos hechos, que podria multiplicar fácilmente, elevan la figura del doctor Sazie á una inmensa altura. En efecto, jamás la historia del arte, vió reunidas en uno solo de sus representantes tantas y tan admirables cualidades; jamás la ciencia, la dulzura y la paciencia del gran médico, la habilidad, la audacia y la prudencia del gran cirujano, el desprendimiento y la jenerosidad del filántropo, la nobleza, la lealtad y la modestia de un gran corazón tuvieron una personificación mas digna que el doctor Sazie. Durante treinta años le hemos visto, soldado infatigable del bien, trabajar incesantemente sin tener un solo día de reposo; durante treinta años le hemos visto á caballo, amonestado siempre por el rico que exigia una preferencia que Sazie daba sólo á la desgracia; durante treinta años le hemos visto, sufriendo con una paciencia santa el frio del invierno y el fuego de la temperatura estival, recorrer las calles de Santiago mientras los transeuntes echaban sobre él una mirada de respeto.

Nada era más difícil que encontrar á Sazie cuando le buscaba un potentado, pero el pobre le hallaba siempre dispuesto á servirle sin remuneración. Un día, al salir de su casa, un joven se le acercó; «señor», le dice, «mi padre está gravemente enfermo, es preciso que vayais á verle ahora mismo.» «Imposible!» contesta Sazie, «vuestro padre es rico y puede tener á

su lado á todos los médicos de Santiago; yo tengo que ir á ver á un joven estudiante, que es la única esperanza de su madre sumida en la miseria. Si mas tarde soi todavía necesario, hacedme avisar.» Hé ahí una contestación que pinta al doctor Sazie.

Un hombre semejante debía alcanzar bien pronto gran celebridad y justa veneración. Sazie las alcanzó en breve. Nadie se pudo libertar de la lejitima influencia ejercida por su caracter y su talento; y si hubo alguien que no tuviera por Sazie la más sincera estimación, no vacilo en decirlo, ese era incapaz de comprenderle. La representación nacional le decretó la ciudadanía, porque quien así sabía servir á Chile merecía esta espontánea muestra de una alta distinción.

Algún extranjero preguntará talvez en donde está situado el palacio donde vivía tan noble personaje.

Todo Santiago lo sabe, pero acaso no saben sino muy pocos lo que contenian aquellas pobres habitaciones en las que pasaba muy pocas horas de la noche. Me vais á permitir conducirlos hasta el interior de su casa.

Detrás del hospital de San Juan de Dios, vivía el Doctor Sazie en una pequeña casa, de la cual sólo ocupaba tres piezas. Las dos primeras estaban adornadas de estantes llenos de libros, de periódicos, de instrumentos de cirugía y de todos los elementos necesarios para el ensaye de metales. La tercera pieza, la más pequeña de todas, le servía de alcoba, y allí dormía rodeado de armarios henchidos de papeles en que había tenido la prolijidad de apuntar los nombres de los enfermos que habia tratado desde su llegada á Chile, las enfermedades de que padecieron, y los resultados obtenidos de los métodos curativos que habia empleado. En las dos primeras piezas se veían los retratos de Cuvier, Orfila, Dupuytren y Broussais. Del techo colgaba un cesto en el que habia un pedazo de carne fria, un pan y una botella de vino. Este cesto, que podia hacerse subir y bajar á voluntad por medio de una polea fijada en el techo, caía sobre la esquina de una mesa literalmente cubierta de instrumentos y periódicos. Sazie solia llegar á comer á la una ó dos de la mañana, pero cualquiera que fuera la hora, hacia bajar el cesto y comía un pedazo de carne y bebía un vaso de vino. Tan frugal alimentación le bastaba; y entonces, si aun no habian dado las dos ó tres de la mañana, trabajaba hasta esa hora, ya en estudios mineralójicos, á que era muy aficionado, ya estudiando los autores clásicos del arte de curar, autores que, según su expresión, eran la mina inagotable en donde tantos médicos modernos habian hallado sin gran trabajo todo lo que necesitaban para pasar por innovadores, pu-

blicando en bellas ediciones las viejas ideas de los maestros del arte.

En esas pobres habitaciones, en medio de cuyo desórden creía uno ver levantarse la figura simpática de Clainville, el doctor Sazie no recibía sino al pobre que necesitaba de sus servicios; no queria que nadie fuera á sorprenderle en medio de tan incesante trabajo, de su virtud severa, y cuando algún amigo íntimo se atrevía á romper la consigna, la frente del sijiloso filántropo se enrojecía viendo que le habian sorprendido haciendo un bien que él queria ocultar.

Nada faltaba á hombre tan notable para vivir eternamente en la memoria de la sociedad que honró con su servicios; y sin embargo, como si no hubiera querido vivir un instante que no se consagrara al trabajo y al bien, resolvió, en medio de una epidemia devastadora, entrar como simple soldado en esa gran batalla en que tantos jóvenes intelijentes cayeron para no volverse á levantar.

El tífus reinaba en la población de Santiago, y hacia numerosas víctimas en todas las clases de la sociedad.

La epidemia se propagó á las provincias y amenazaba tomar gigantescas proporciones. Los hospitales estaban llenos de enfermos. El hospital de mujeres, sobre todo, veía con dolor que los médicos que lo servian estaban ya exesivamente recargados de trabajo. Una nueva sala se abrió, y al dia siguiente estaba ya llena de fabricitantes pero no tenia médico, el doctor Sazie, entonces médico en jefe de los hospitales, se presentó á servirla sin remuneración, y en esa sala, que asistia con su asuidad característica, el hábil cirujano debia encontrar la muerte. Aquella grande intelijencia debia morir en el trabajo y por el trabajo. El 20 de Noviembre, el doctor Sazie experimentó los primeros síntomas del tífus; desde aquel instante, cesó de asistir al hospital y pasó cinco dias tomando remedios sin dar aviso de su estado. El dia 24 estaba ya gravemente enfermo. El dia 25 se pudo entrar en sus piezas; habia ya cierta perturbación de sus facultades mentales y notable somnolencia.

El cuerpo médico, alarmado con tan fatal noticia, corrió á su lado, pero era tarde. A pesar de sus esfuerzos, la enfermedad siguió su marcha, y el 30 de Noviembre de 1865, á las 10 de la noche, el doctor Sazie nos abandonó para siempre.

Con la frente serena del pensador que no ignora que la muerte no es más que la transformación incesante del universo, con la serena resignación del que siente que su tarea ha sido bien desempeñada, Sazie vió llegar sin inmutarse á su antigua enemiga. El vigoroso atleta no podia ya luchar con ella:

la enfermedad, esa Dalila traicionera, le tenía postrado á sus piés. Y sin embargo, la muerte no pudo borrar las huellas que dejaba su noble corazón; Sazie había dicho al morir que no tenía bienes de fortuna y lo que es más raro todavía, que nadie le debía.

En sus piezas se encontraron cartas que contenían billetes de banco y que no habían sido abiertas; se halló algún dinero en monedas que ya no circulaban y de cuya existencia Sazie no tenía conocimiento alguno. ¡Desprendimiento admirable de que sólo son capaces los que no aceptan la vida sino como un fugaz episodio del movimiento universal de la creación!

Así desapareció aquel espíritu poderoso.

La terrible nueva se comunicó como por encanto á toda la población, y al día siguiente la ciudad estaba de duelo. Los alumnos de la Escuela de Medicina tiraban el carro que conducían sus restos á la mansión de los muertos; la Facultad de Medicina y una multitud inmensa formaban espontáneamente la comitiva fúnebre; sobre su tumba el reconocimiento y la amistad alzaron su voz para clojir sus talentos y sus virtudes. Aquellas manifestaciones no tenían nada de oficial, eran el grito que arranca un dolor verdadero, porque las lágrimas no se decretan. Nada más justo que aquellas lágrimas: la Facultad médica había perdido su alma, la Escuela de Medicina un gran maestro y los pobres un padre.

#### Bibliografía

Dedicado el Dr. Sazie á la enseñanza y al ejercicio profesional, no tuvo tiempo para cultivar la literatura médica. Entre varios informes, como Protomédico y Decano, se hallan los interesantes opúsculos siguientes:

—*Memoria sobre la reunión inmediata y sobre las ventajas de retardar la renovación del primer aparejo en las heridas que resultan de las grandes operaciones de cirugía.*—«El Mercurio.»—Valparaíso, Agosto 23 y Noviembre 11 de 1836.

Es una erudita historia de los sistemas de curación quirúrgica. El autor dice que ha sido el primero en hacer experiencias de retardación en la renovación de apósitos y vendajes. Propagó su sistema en Francia, hasta tener la satisfacción de ver que los más eminentes cirujanos siguieron su consejo.

—*Informe del Protomédico, á la Facultad de Medicina.*—Arch. de Id.—1844.

En este documento sobre higiene y policía sanitaria trata, principalmente, del *mal venereo* que puede ser avivado por nuevas infecciones. No limita las diferencias de estas afecciones, como era común en la época, y abarca con el nombre ge-

nérico de *lúes ó venéreos*, no sólo la sífilis, sino también la *ble-norragia*, el *chancro blando* etc.

Al tratar del servicio hospitalario dice: «Monumentos del celo y la filantropía de los antepasados, los hospitales de Santiago han quedado ceñidos á sus antiguos límites en medio del incremento de la población y de las enfermedades. A pesar de su primitiva y bien entendida disposición, hace tiempo que son insuficientes y aun en ciertas estaciones los infelices pacientes son depositados en un verdadero lugar de infección.»

«El carácter grave de la disenteria, y de otras afecciones, la tenaz persistencia de la gangrena hospitalaria, de apariencia reciente, el pronto desarrollo de la escrófula, en individuos apenas predispuestos, son debidos á la acumulación de los enfermos, cuyas camas, escasamente compuestas, son casi siempre duplicadas en todas las salas.»

La reglamentación de la prostitución, propuesta por Sazie, no fué tomada en cuenta. A este respecto decía este profesor: «Las medidas precautorias, para librarse del mal y las coercitivas necesarias para impedir su propagación y continuación, apartándose de los usos establecidos entre nosotros, que podrán talvez traer la crítica de observadores superficiales y de una equivocada filantropía, consistirían en la inserción, en registros privados de la policía, de las mujeres públicas, que esta pudiese tener de continuo el ojo abierto sobre ellas, conocer á tiempo sus mudanzas de habitación, y de dirigir, oportunamente, al hospital las que hubiesen manifestado algún síntoma de venereo á la visita que se mandaría practicar, por médicos, sobre todas ellas, una ó dos veces cada semana.»

—*Determinación de los caracteres distintivos de la muerte aparente é indagación de los medios de prevenir los entierros anticipados.*—Comunicación del Dr. Sazie, á la Facultad de que es Decano.—9 pág. A. U.—1859.

Interesante resumen de la célebre *Memoria* del Dr. Bouchut, premiada, en 1846, por la Facultad de Medicina de París, acerca de la muerte aparente, que tan vivas discusiones produjo á principios del siglo XIX, en toda Europa. Tiene citas curiosas é importantes, y una exposición, de los caracteres que hay que tomar en cuenta para comprobar la muerte y saber diferenciarla de la aparente.



## CAPÍTULO XXXIII.

### FRANCISCO JULIO LAFARGUE

De la Universidad de Paris.  
Interno de hospitales.  
Laureado en las Academias de Medicina de Paris y Burdeos.  
Condecorado con medalla de oro por los hospitales de Paris.  
Cruz de la Legión de honor.  
Profesor de Anatomía y Fisiología en Chile.

Francisco Julio Lafargue, desde muy joven sobresalió, de un modo poco comun, en sus estudios científicos.

Siendo alumno interno de un hospital clínico, la administración general de Medicina Pública de Paris, le discernió una medalla de oro, en premio de sus abnegados trabajos, durante la mortífera epidemia de cólera que azoló la Francia, en 1832.

Con motivo de un certamen, abierto por la Academia de Medicina de Burdeos. para: «*Determinar lo que hay de positivo en las localizaciones de las ideas y de las facultades intelectuales*» presentó una erudita memoria que tuvo el primer premio, venciendo á varios doctores entre los que se hallaba el célebre fisiólogo Brière de Boismonde.

En un concurso análogo triunfó, admirando al jurado, en su tesis sobre «*Las funciones cerebrales de los animales*» ilustrada con notables experiencias efectuadas en animales vivos.

En Marzo de 1839 publicó en el «Boletín de Medicina del Sud de Francia» otro trabajo que llamó la atención del mundo científico, denominado «*Investigaciones sobre el Hígado.*»

En 1840 se opuso á una vacante de cirujano de hospital, en Burdeos, obteniendo la votación unánime del jurado, siendo postergado, sin embargo, confiándose á un favorito oficial tan honroso cargo. Esta injusticia le fué tan sensible que llegó á modificar, totalmente, su caracter.

Se hizo escéptico, taciturno, desarrollándose su propensión

neurasténica. Desde ese mismo día, sólo pensó en abandonar su patria que, tan cruelmente, había tronchado sus bellas aspiraciones.

Este antecedente explica su visita á Chile, á fines de 1840, en circunstancias que estaba vacante la cátedra de anatomía y fisiología.

El Dr. Miguel Semir dice que «aquel talento, conocidamente sobresaliente y á la vez de una vastísima erudición, se presentó en Chile, emigrado de su patria por circunstancias que no son otras que los designios de la Providencia, que, al decretar la muerte del ilustre Morán, arrancó de la Francia á este sabio para que fuera el apoyo de la escuela médica chilena. La recepción del Dr. Lafargue como médico había sido brillante, pero donde manifestó su vastísima erudición y su talento observador fué en la oposición que hizo á la cátedra que había desempeñado Morán: en ella le tocó en suerte uno de los puntos más difíciles, en aquella época, *la anatomía y fisiología del bazo*. Tal carácter le dió á su disertación, que fué una verdadera historia de la anatomía comparada, correlacionada y propia del bazo; y con tal finura hiló los hechos comparativos de los órganos en todos los animales y en el hombre, hasta designar los caracteres propios del bazo, que dejó sorprendidos á los jueces de la comisión.»

El 12 de Abril de 1841 se nombró examinadores al presidente del Protomedicato, el Dr. Cox, y á los profesores Blest y Sazie; procediéndose á *picar puntos* el 29 de Abril, tocándole en suerte la materia que ya hemos apuntado.

El 7 de Mayo, tuvo lugar el concurso—sin que se presentase su competidor el médico peruano don José Mariano Polar, —ante una numerosa concurrencia de personas doctas, y de admiradores del postulante.

Su triunfo fué completo, no sólo como hombre de ciencia, sino también como elegancia en el decir, captándose la voluntad de sus futuros colegas y alumnos. (1)

«Sus discípulos—ha escrito el Dr. José Joaquín Aguirre—en cuyo número tuve el honor de contarme, no han olvidado

(1) El informe de la comisión examinadora dice así:  
«Señor ministro: la comisión que ha tenido el honor de ser nombrada por decreto supremo, para presidir la oposición á la cátedra de anatomía y fisiología en el Instituto Nacional, se complace en informar al señor ministro que el solo candidato que se ha presentado, el Dr. Lafargue, ha manifestado del modo mas satisfactorio todos los conocimientos prácticos y teóricos en estos dos importantes ramos de la ciencia médica y que lo considera altamente apto para enseñarlos.

Francisco Puente.—Agustín Nataniel Cox.—Doctor Lorenzo Sazie.—Doctor Guillermo Blest.

el celo que mostró el Dr. Lafargue por la instrucción de la juventud, ni la claridad de su exposición, ni la riqueza de su enseñanza. Tan nobles eran estas cualidades que los alumnos de cursos anteriores, venían á mezclarse con nosotros para oírle, y que personas extrañas á los estudios, y médicos formados no desdeñaban asistir á las lecciones del Dr. Lafargue, en el hospital de San Juan de Dios.»

En anatomía, reveló, á sus alumnos, los últimos avances de la esplanología y de las descripciones medulosas y cerebrales. Facilitó ampliamente el estudio de la angeología, haciendo las primeras inyecciones en las arterias y venas. Habituó á sus alumnos en el examen anatómico-patológico, en las autopsias. En fisiología seguía la escuela experimental de Broussais. Levado por su espíritu investigador, recorrió el sud de la República, estudiando las enfermedades reinantes, el clima, y practicando excursiones á las cordilleras, describiendo, especialmente, la conformación geológica del volcán Antuco y de los terrenos adyacentes. Este estudio, lo sintetizó en una memoria de más de 300 páginas, denominado: «*Del Estado de Chile considerado bajo el aspecto médico é higiénico*,» y que envió á Francia, obteniendo, en premio, la Cruz de la Legión de Honor, con que le honró su gobierno, previo un luminoso informe de los doctores *Geraudrin, Bally y Renaudin*, de la Academia de Medicina de Paris.

En la prensa política, de su época, se encuentran algunos trabajos científicos que fueron publicados y traducidos por don Andrés Bello, y otros sobre medicina propiamente, entre los que se cuentan las «*Observaciones sobre las funciones y enfermedades del hígado*.»

En 1845 se puso en vijencia un nuevo plan de estudios, basado en un programa presentado por dicho profesor, en 1842.

En los años 1843 y 1844 á causa de algunos artículos satíricos y molestos para su persona, se resintió de nuevo su carácter nervioso, hasta el extremo de abandonar el país para dedicarse á viajar por el Perú y Bolivia. (1)

En 1849 regresó á la capital reanudando sus tareas profes-

(1) Dichos artículos se refieren á un incidente ocasionado con motivo de haber ratificado un informe médico-legal escrito por el Dr. Carlos Bustón, y cuyos pormenores se encuentran amablemente descritos por don Miguel Luis Amunátegui, en el siguiente artículo que fué publicado en la «*Revista de Valparaíso*» dirigida por la poetiza chilena doña Rosario Orrego de Uribe:

#### Anécdotas literarias

En Setiembre de 1843, el conductor de uno de los carretones de policía de aseó, que tiene á su servicio la municipalidad de Santiago, encontró

sionales, aunque por corto tiempo, porque una negra predilección quiso acumularle sinsabores profundos, que le obligaron á cortar, por su propia mano, la existencia.

En el discurso de elojio, y de incorporación á la Facultad de Medicina, de su sucesor el Dr. José Joaquín Aguirre, se halla descrito tan trájico y funesto fin, de la siguiente manera:

«El Dr. Lafargue ha muerto víctima de una malhadada predisposición de ánimo que le hacía dudar de su porvenir, y de una herida que recibió en los primeros pasos de su carrera científica, y sobre la cual venían á tocar después los desencantos de la existencia, y las decepciones que para el talento verdadero y para la alta instrucción reservan países tan poco competentes todavía para apreciarlos debidamente.

Apuntes sueltos, hallados entre sus papeles, lo muestran afectado de una negra misantropía, odiando á la sociedad, quejándose de la injusticia de los hombres y envidiando al cielo sus rayos vengadores.

en un montón de basuras de la calle del Estado, una mano horriblemente mutilada, sin piel i sin carne.

Su pérdida de tiempo, el carretonero entregó aquel trozo humano, deforme i raspado á navaja, al intendente de la provincia, quien lo remitió al cirujano don Carlos Bustón para que practicase el correspondiente examen sobre el asunto. (Era voz corriente en aquella época que el Dr. Bustón, partero afamado, se había hecho amputar el dedo pulgar de la mano derecha para el mejor ejercicio de su práctica obstétrica.)

El Sr. Bustón expuso que el trozo remitido era *una mano de mujer*, que debía haber sido amputada cuatro días antes.

Envióse entonces aquel sangriento miembro al profesor de anatomía don Francisco Julio Lafargue, que había sido médico interno en los hospitales de París.

Era un escritor distinguido que había publicado en «El Araucano» algunos artículos traducidos por don Andrés Bello; era un orador elocuente cuya palabra calurosa llevaba el convencimiento á sus alumnos; era un hombre grave, serio, melancólico, que se suicidó algún tiempo después, abriéndose las venas, como Séneca, en un baño de agua tibia.

El Sr. Lafargue ratificó, por escrito, en todas sus partes el informe de Bustón.

La alarma fué extremada.

Con ocasión de este suceso, empezaron á contarse los casos más extraños.

Algunos suponían que un marido celoso había asesinado á su mujer adúltera, descuartizándola presa por presa para ocultar su crimen.

Otros sospechaban que algún amante frenético había dado la muerte á alguna niña que se le resistía.

Otros pensaban que los vendedores de empanadas, tenían la costumbre de desenterrar los cadáveres para hacer con su carne picadillo (pino) de empanadas, i que alguno de aquellos delincuentes había botado aquel manjón de huesos después de haber confeccionado el sangriento é inmundado guiso.

Los doctores Bustón y Lafargue opinaban que la mano había servido

Dícese que una quiebra, arrebátandole sus economías, precipitó la catástrofe, y, el 10 de Agosto de 1850, hallaron su cadáver exangüe, ultimado por una herida hecha en la arteria crural.»

### Bibliografía

— *Determinación de lo que hay de positivo en las localizaciones de las ideas y de las facultades intelectuales.*

de objeto de estudio para algún alumno de cirugía, fundandose en que aparecía descarnada científicamente.

Las suposiciones llovían.

Se habría podido formar con ellas un volumen.

Los jóvenes, esto es, los que eran poetas; habían soltado la rienda á su imaginación.

¡Cuántas conjeturas!

Aquella mano había sido cubierta con un guante, que la hacía más coquiciada y seductora.

Aquella mano había llevado en sus pulidos dedos anillos de brillantes.

Aquella mano había cargado un pañuelo guarnecido de encajes, había jugueteado con una flor, había manejado un abanico.

Aquella mano había recibido i escrito cartas de amor.

Aquella mano había sido estrechada con ardor, y besada con embriaguez.

Aquella mano había hecho caricias!...

El conocimiento completo del informe facultativo modificó, sin embargo, algún tanto las primeras ilusiones, que aquel cuerpo del delito había dado origen.

Los señores Lafargue y Bustón aseguraban que aquella mano no era la derecha, sino la izquierda.

¡La mano izquierda!

Esta circunstancia disminuyó algún tanto la movilidad de aquel misterio, de aquel hueso que se tenía á la vista; pero siempre conservaba la personalidad de la heroína del drama cuyas peripecias se ignoraban.

¡La mano había pertenecido á una mujer!

Mientras los simples ciudadanos inventaban novelas más ó menos injeniosas, el intendente de Santiago, el juez del crimen, los sabnesos de la policía y de la justicia rastreaban las huellas del delito.

Después de muchas vueltas y revueltas, de muchas preguntas y declaraciones, se descubrió por fin la incógnita del problema.

Un señor Bustamante, dueño de un fundo situado no lejos de Santiago, había cazado y muerto en su hacienda una leona, que había dado á sus sirvientes.

Un negro había obtenido la mano izquierda de la fiera, le había sacado la piel con las garras, sin descompañarla, le había quitado la carne para comérsela, y por último, había arrojado el resto á la basura. El enigma estaba decifrado.

El tal negro había puesto en conmoción á la capital de la república de Chile, dando bastante trabajo á la autoridad, y causando una mortificación amarga á profesores distinguidos.

Este chasco ha redundado en provecho de la oscura ciencia médica, escribió entonces don Domingo Faustino Sarmiento.

Un examen quirúrgico ha manifestado que la mujer tiene mano de león. ¿Tendrá también el corazón de tait?

Trabajo presentado al certamen abierto por la Academia de Medicina de Burdeos y laureado con el primer premio.—1835.  
—*Memoria sobre las funciones cerebrales de los animales.*—1839.

Este notable trabajo ampliado con experiencias en animales vivos, obtuvo gran resonancia en aquella época, y el primer premio, ganado en concurso, ante la Academia de Medicina de Burdeos.

—*Investigaciones sobre el hígado.*—Publicación hecha en el «Bulletin de Medicina del sud de Francia.»—1839.

—*Memoria sobre el Estado de Chile considerado bajo el aspecto médico e higiénico.*—Bulletin de l'Academie de Medecine.—T. XVII.—1840-41.

Del informe sobre esta memoria presentado al gobierno francés por una comisión de la Facultad de Medicina de Paris, compuesta de los doctores Gerardin, Bally y Renaudin que redactó el informe, y que ha sido transcrito por el Dr. Wenceslao Diaz en sus «*Documentos relativos á la medicina y á la historia de las enfermedades en Chile,*» publicados en los «*Anales de la Universidad,*» en 1863, hemos tomado el resumen siguiente:

Dicho estudio abarca dos grandes partes; la primera es relativa á las condiciones higiénicas de los habitantes y la segunda se dedica á la patología y á la terapéutica.

El Dr. Diaz critica severamente el cuadro en que pinta las costumbres y el régimen higiénico de los chilenos, y achaca á su autor el prurito pesimista de encontrar malo todo lo de este país.

Es verdad que la pintura que hace Lafargue está recargada de colores resaltantes, pero, también es verdad que, mirando con ojos extrictamente científicos, hay que confesar el fondo de todos aquellos detalles que, sobre la alimentación, vestidos, trabajos, condiciones morales y físicas del bajo pueblo, la repulsión con que se mira la reglamentación de la prostitución, las dificultades para organizar el saneamiento de las ciudades, etc., son por desgracia, mal que nos pese, hechos que se han mostrado en toda su desnudez chocante, no sólo en la era colonial y en la primera mitad del siglo XIX sino que aún no desaparecen del todo.

Por lo que respecta al alcoholismo, no es hoy un misterio, para la ciencia política y económica, los males que causa y que amenazan la primitiva robustez y el caracter de nuestro pueblo.

En la parte patológica de su tesis, Lafargue, enumera las siguientes enfermedades de más frecuencia en Chile:

*Las enfermedades del pulmón,* en primavera, principalmente las pneumonias, muchas de las cuales ha visto resolverse en

cinco dias; *las enfermedades del corazón,* la hipertrofia, y las degeneraciones osificantes de las válvulas, aún en jóvenes; los aneurismas, el asma y la anjina del pecho; *la escarlatina,* que apareció, epidémicamente, por primera vez en 1827 haciendo numerosas víctimas en jóvenes y niños, por sus complicaciones posteriores; *la pístula maligna,* que apareció en la provincia de Santiago en 1834, importada de la República Argentina; *el bocio común,* á más de quince leguas de la costa, más propio de las mujeres que de los hombres; *la meningitis,* en los niños; *el extrabismo,* en tal proporción que asombraría á los oculistas del mundo. (*La primera operación de esta molestia fué efectuada en 1845, según el procedimiento de Dieffenbach*); *las conjuntivitis,* por diátesis sífilítica más que esofulosa; *el crup y angina membranosa* que apareció en 1816, traídas de la vecina república, desarrollándose en una gran epidemia que terminó en otra de escarlatina, propiciadas, según Lafargue, por haber sido la época de los primeros desmontes y primeras irrigaciones operadas al sud de la ciudad; *la viruela y la sífilis* que azotan los campos y ciudades, y el delirium tremens.

Las tendencias patológicas más comunes de *hemorragias, neuropatías viserales y gangrenas* que atacan de preferencia las soluciones de continuidad, *las llagas sífilíticas, bubones supurados, pístulas variolicas* y en las heridas de amputación; *los cólicos ó lepidia de calambres; el tifus, llamado chavalongo; la calvicie y la senilidad* prematura de los europeos, y *la disenteria,* terrible flajelo encarnado en el pueblo, estudiado con interés por dicho profesor. A este respecto se estiende más latamente detallando interesantes datos:

En 100 autopsias encontró que la mayoría de las lesiones intestinales se limitaban al recto, sobrepasando, á menudo, hasta la válvula ileo-cecal, encontrando sólo en tres cadáveres que la flegmasia invadía el fleon, el duodeno y el estómago, presentándose las mucosas engrosadas, reblandecidas y de rubicundez color heces de vino. En casos graves, en tiempo de epidemia, halló ulceraciones grietas de bordes vueltos que comprendían las tres tunicas, perforando, muchas veces, todo el intestino, principalmente en el grueso, presentado adherencias inflamatorias con el peritoneo. gangrenas, y grandes trozos de exfoliación.

El opio á grandes dosis, era la base de su medicación.

Llama la atención la exajerada proporción de las enfermedades del hígado, y dice que la hepatitis es tan esparcida en Chile, como la tuberculosis en Francia.

«Los abscesos idiopáticos del hígado forman vastos focos de pus difluente, á veces espeso y saecoso; su principio obscuro,

su marcha lenta los asemejan á las enfermedades crónicas, hasta que un repentino é imprevisto tumor les dan, con frecuencia, el aspecto de las más violentas afecciones agudas. Cuando el tumor formado por el hígado presenta una pastosidad edematosa en la piel y fluctuación manifiesta, es menester apresurarse á abrirlo para evitar el derrame de pus en el peritoneo. Esta abertura debe practicarse, ampliamente, con el bisturí, en el punto más declive. El pus es por lo común espeso y de olor repugnante, variando su cantidad de una ó dos libras á 6 y 9 y á veces más. Si en vez de desarrollarse el abceso hacia abajo, se dirige al diafragma, resulta una dificultad en la respiración que proviene ya de la compresión, ya de la perforación y flogosis consecutiva del pulmón derecho, de aquí las fistulas hepato-pulmonares que terminan rápidamente con la vida del enfermo. La evacuación por los intestinos es más favorable.»

Nota en seguida las relaciones *de coincidencia y de sucesión que median entre la hepatitis y la disenteria, de tal manera que en los individuos acometidos de esta última dolencia se debe sospechar casi siempre el desarrollo latente de la primera.*

Entre las enfermedades raras coloca las siguientes: *la tisis pulmonar*, pero cuando se presenta es de marcha rápida; *la escrofulosis*; *las fiebres intermitentes*, *las enfermedades mentales*. Como extremadamente raras, apunta á los *tumores y fistulas lacrimales*, *pólipos nasales*, *coriza*, *tic doloroso*, *cáncer del ojo*, *de los labios y de la lengua*, *catarata y amaurosis*; y como enfermedad desconocida: *el tétanos*.

Termina con la descripción de los usos terapéuticos que se acostumbra en el país, censurando el uso exagerado del mercurio á altas dosis, como el del nitrato de plata, administrado en píldoras por los médicos ingleses.

—«*Observaciones sobre las funciones y enfermedades del hígado.*—Santiago.—Arts.—El Araucano.—1840-41.

Estos artículos, escritos con soltura, forman un estudio de interés y al mismo tiempo ameno. Copiamos á continuación algunos párrafos para que se juzgue la literatura médica del malogrado profesor y que, en esta parte, pinta su propio estado invadido por las dolencias que describe:

«Compárese el estado moral de un paciente de tisis pulmonar con el de una persona que sufre una afección crónica del hígado ó del estómago:

En la tristeza del primero no se ven señales de cólera ó de malevolencia, es un melancólico sin acrimonia, es la tristeza de la resignación; y aún á veces sucede que lo vemos desaparecer abrigando el paciente ideas risueñas, proyectos ilusorios, es-

peranzas de un porvenir alegre, expresadas con una viveza singular. La naturaleza de estos pensamientos y el color de aquella expresión, martirizan entonces el alma del observador, que no puede menos de percibir un doloroso contraste, entre el porvenir real y el que el enfermo sueña.

Por el contrario, el hombre que padece una afección crónica del hígado y del estómago, se pone no solamente triste sinó irritable, suspicaz, malévolo y descubre una propensión deplorable á exajerar en su imaginación el peligro en que se halla; caracter moral tanto más digno de admiración, cuando se manifiesta aún sin dolores físicos notables.

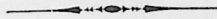
La familia lo juzga incomprensible y extraño; pero el médico lo comprende y lo disculpa; en lugar de incomodarse, lo tolera; en vez de censurar, alivia; no trata de corregir, sinó de curar.

¡Cuantos extravíos del espíritu previenen de causas orgánicas! Cuanto más indulgente y benigna sería la sociedad, si todos lo supieran!

Los sabios de la antigua Grecia, que columbraban tantas verdades en tan poco tiempo, habían percibido bien el enlace entre estas aprehensiones del enfermo que le exajeran sus dolores y las enfermedades oscuras de los hipocondrios, pues dieron el nombre de hipocondríacos á todos los padecimientos imaginarios. Hoy se sabe que estos pueden existir sin la alteración de ninguna viscera, pero también se sabe que en las afecciones de los órganos arriba dichos, es casi seguro el estado moral hipocondríaco.»

—*Plan de Estudios Médicos*, publicado en los Anales de la Universidad.—1845.

Este programa, escrito en 1842, sirvió de base para reformar la enseñanza médica y constituir el nuevo plan de estudios que se puso en vijencia en 1845.





## CAPÍTULO XXXIV.

### JUAN MIQUEL

Del Real Colegio de Cirujanos de Cadiz.  
Substituto de cátedras del Colegio de Medicina de Lima;  
Fiscal y Secretario del Protomedicato de Chile.  
Médico de vacuna, *ad honorem*.  
Médico de hospitales.  
Profesor de patología general, de medicina clínica, de terapéutica y de medicina legal.  
Secretario de la Facultad de Medicina y Farmacia.  
Autor de numerosos trabajos científicos.

---

El *Dr. Juan Miquel*, español, nació en 1792 y murió en 1866. Su vasta actuación en nuestro país—48 años—y la asidua labor pública á que se consagró, con toda la fuerza de su estricto y severo carácter, merecen que su nombre quede grabado en lugar preferente, en las páginas de nuestra historia médica.

Fué el sucesor del *Dr. Blest* en el profesorado.

En 1853, con motivo de haberse presentado al concurso de provisión en propiedad de la cátedra de patología interna, publicó un opúsculo, en el cual se resumen sus títulos para optar á dicho honor, el cual insertamos en seguida, y que, mejor que ningún otro documento, consigna una extensa parte de su obra:

*«Méritos y servicios del que suscribe»*

Estudié en clase de alumno interno por espacio de 7 años Medicina, Cirugía y Farmacia en el Colegio de la Marina Real de España; me recibí de Cirujano Médico en 7 de Marzo de 1817 en Cadiz; i de Médico en 11 de Febrero de 1818.

1818.—Por orden real se me destinó al Colegio de Medicina de Lima á petición de su Director don Hipólito Unanue, en calidad de Bibliotecario y substituto de cátedra.

1819.—Hecho prisionero por la Armada de Chile, en la fragata *María Isabel*, me hice cargo del hospital de mujeres, que visité solo, en Cirugía y Medicina por 30 pesos al mes, por es-

pacio de siete años. Desde igual fecha por orden suprema visité gratis en sus casas á todos los enfermos de las provincias del sud que estaban emigrados.

1820.—Redacté por orden del Sr. Ministro de la Guerra un ligero compendio de *Higiene Militar* que fué puesto en ejercicio, i mejoró en mucha parte la salud del soldado á bordo, en guarnición i en campaña.

1821.—Nuevo reglamento hecho por mi i planteado por la Junta de Caridad i el Administrador para el arreglo, distribución y policía del hospital de San Francisco de Borja. El mismo año presenté por disposición de dicha Junta, de la que era uno de sus miembros, todos los antecedentes de Higiene pública que debían tenerse presente en la formación de un *Pan-teón público i Campo Santo*.

1822.—Por acuerdo de la Ill. Municipalidad se publicaron los preceptos de *Higiene pública* i método curativo que para la precaución i cura de una nueva epidemia de erisipela gangrenosa que se estendió por la población de Santiago, se me ordenó presentar. En igual fecha el Gral. San Martín me eligió como Médico de cabecera para asistirlo en la fuerte enfermedad que recién llegado del Perú sufrió, i de la que tuve la suerte de restablecerlo.

1823.—Se me nombró fiscal del Protomedicato, destino que por 18 años desempeñé gratis.

1824.—Por Supremo decreto trabajé toda la organización médica i quirúrgica que se preparó i condujo en la expedición á Chiloé.

1826.—Proyecto i redacción de un nuevo arreglo en la Facultad de Medicina i Farmacia.

1827.—Presenté á la Asamblea Provincial un nuevo sistema para mejorar la lamentable posición en que se hallaban los huérfanos.

1828.—Publicación de diversos artículos de Higiene Pública y Privada dados á luz en «El Mercurio Chileno.»

1830.—Observaciones sobre mejoras de hospitales i socorros á domicilio publicados por mi.

1832.—Observaciones pasadas al Gobierno i publicadas en el *Araucano* sobre necrología de Santiago i sus hospitales.

1833.—Medidas de Higiene pública i privada mandadas redactar i publicar por orden suprema para precaverse en lo posible del cólera, i hacerlo menos mortífero si llegaba á aparecer en la República.

1834.—Fuí declarado *Ciudadano Chileno*. (1)

(1) Este mismo año, con motivo de la rivalidad de títulos que se exi-

1836.—Publiqué en *El Araucano*, la historia, causas, curación i medidas precautorias para la epidemia desconocida en Chile hasta entonces del *Grano i yúsula maligna*.

1837-39.—Asistencia gratuita á la Sala de Vacuna en los meses que me tocaba el turno.

1840-43.—Diversos informes leídos en la Sociedad de Agricultura, de la que era miembro, sobre varias materias.

1844-45.—Artículos en el *Semanario de Santiago*—sobre salubridad y policía médica. Proyecto sobre la utilidad de crear una plaza de fiscal de Salubridad Pública, con designación de sus cargos.

1846.—Efectos químicos, físicos i médicos observados por mi, en el terremoto de 1822.

Observación hecha sobre el cambio de una persona de color blanco que pasó al negro: ambas memorias corren en los Anales de la Universidad.

1847.—Efectos físicos i médicos de la máquina Electro-galvánica i sus ventajosas aplicaciones para la salud.

Memoria leída en el seno de la facultad de medicina, i ciencias físicas, reunidas.

En el mismo año fuí nombrado uno de los miembros que compusieron la comisión informadora sobre las aguas de Santiago.

1848.—Indicaciones médicas sacadas de la experiencia de 32 años en Santiago para la mejor aplicación de los baños minerales de toda la república i corren en «Los Anales» en dos diversos números.

1849.—Memoria sobre las enfermedades del corazón, sus causas más comunes entre nosotros, i los medios más propios para modificarlas.

1850.—Entré de nuevo al hospital de mujeres en calidad de médico: abrí en el Instituto Nacional un curso de Medicina y dicté un tratado de Patología jeneral, que no existía.

1851.—Continuación del curso de Medicina. Se dió principio á la clase de Medicina Clínica enseñada á la cabecera del enfermo. Se me nombró Secretario de la Facultad de Medicina i del Protomedicato.

gía á los médicos extranjeros, el Dr. Miguel pidió examen, y con fecha 6 de Febrero de 1834, el Protomédico Blest, y el Secretario Morán, fijaron el día sábado 8 del mismo mes, y para que los examinadores *Roberto Leighton*, profesor *Francisco Lombard* y *Ranún Quevedo* se hallasen presentes en la prueba.—Arch. de Gobierno.—Univ. de Chile.—1819-78.—(No sabemos á qué profesores se refiere este dato, pues no conocemos médicos de este nombre ni tampoco se registran entre los del Instituto Nacional. Y como el Dr. Miguel no menciona este hecho entre sus apuntes, creemos que esta noticia sea un error que ha quedado en los archivos.)



el examen, aprobándose al fin una indicación del rector Domeyko para que fuesen todas las correspondientes á la primera cátedra, (patología, clínica, terapéutica y medicina legal) después, sobre el local, duración y forma del examen, y aún, la de competencia de examinadores por haber entrado como candidato el Dr. Tocornal, decano de la facultad, para lo cual se nombró, en su reemplazo, al Dr. Sazie, y aunque el decano desistió más tarde de optar al concurso, se declaró persistente el nombramiento del Dr. Sazie para presidir la mesa examinadora.

La clase de Medicina, abarcaba las asignaturas de patología general, patología y clínica interna, materia médica y terapéutica, medicina legal y toxicología; esta reunión de materias duró hasta el año 1861, en que el Dr. Miquel quedó con las asignaturas de patología interna y terapéutica pasando las clases de clínica interna y medicina legal al nuevo profesor don Jorge Hércules Petit.

El profesor Miquel, dice el Dr. Eduardo Salas Olano, en su «Historia de la Medicina en Chile», «era en sus clases metódico, claro y brillante en sus explicaciones; su buen sentido, le hacía aceptar los progresos y descubrimientos recientes, de mo-

duró dos horas y cuarto y á continuación argumentó por media hora sobre la pregunta que le había dirigido la comisión relativa á los «signos diferenciales entre el reblandecimiento de la membrana mucosa-gastrointestinal producida por la inflamación y el que es causado por los agentes tóxicos.»

Siendo la hora avanzada, no se dió lugar á la lectura de don Juan Miquel sino al día siguiente, es decir el 10 de Junio á las seis de la noche. La lectura de la memoria duró una media hora y la argumentación 10 minutos. Para esto último la comisión exigió que el candidato señalase las indicaciones que establecen punto de contacto entre la medicación antiflogística directa, (como son las emisiones sanguíneas y emolientes) y la medicación purgante en la inflamación de la mucosa intestinal gástrica.»

En fin don Manuel Cortes leyó su memoria por espacio de una hora y argumentó 10 minutos sobre lo preguntado por la comisión, «si existe ó no algún estado patológico de las membranas que puedan producir la formación de tubérculos en el pulmón.»

El 13 de Junio, reunida la comisión y en presencia de los candidatos se sacó á la suerte, á las nueve de la mañana, para la segunda prueba oral, conforme al 2.º inciso del artículo 18 del citado reglamento de 1849, el punto siguiente: «Diagnóstico diferencial entre las enfermedades del encéfalo y comprobándolo en cuanto se pueda por la anatomía patológica»

El mismo día, á las seis, improvisó cada candidato una lección sobre el tema, observando todo lo prevenido por este artículo. La improvisación de don Manuel Cortes duró 50 minutos; la de don Pedro Herzt, una hora; la de don Juan Mackenna 47 minutos, y la de don Juan Miquel 56 minutos.

«Acto continuo, habiendo decidido la comisión que ha sido indispensable para este concurso una prueba práctica que recaiga sobre clínica,

do que mantenía á sus alumnos al corriente de todas las innovaciones de la ciencia.

En patología se extendía lo suficiente para hacer conocer bien las enfermedades más comunes á nuestro clima y en terapéutica, introduciendo siempre el conocimiento de algunos agentes nuevos, fué uno de los campeones más decididos contra la sangría y el emético que tan en boga estuvieron en esa época.

La clínica la hacía consistir casi exclusivamente en la observación de los enfermos cuando pasaba su visita hospitalaria, pero no era exigente respecto á la historia de ella, sino que se concretaba á notar los síntomas más culminantes, el diagnóstico y el tratamiento. Después de la visita hospitalaria se trataba, aunque reducido número de veces, de los casos más importantes.

Como profesor de medicina legal hizo una clase teórica, lo mismo que en patología y terapéutica.

que es uno de los ramos esenciales de la cátedra, citó á cada uno de los candidatos que se presentasen el 15 de Junio para esta última prueba en el hospital de San Juan de Dios. Con este objeto escogió de antemano la comisión dos enfermos mas aparentes para esta clase de pruebas, y dió á cada candidato igual tiempo para que los examinasen en presencia de los comisionados y en ausencia de los opositores. Luego después, al salir de la sala de los enfermos, cada candidato improvisó una lección clínica sobre los dos mencionados enfermos y la comisión ha cuidado de que los que no hayan hablado no asistiesen á esta prueba.

Concluidas todas las pruebas prescritas por la ley, la comisión ha procedido inmediatamente á resolver en votación secreta, conforme al artículo 20 del reglamento de 1849, si los candidatos se han desempeñado ó no de un modo satisfactorio en dichas pruebas y verificado el escrito para cada candidato, por separado, se declaró como dignos de ser presentados para la cátedra los señores: Manuel Cortes, Pedro Herzt, y Juan Miquel, puestos en órden alfabético por acuerdo unánime de los comisionados.

«Pasando en seguida á calificar especialmente las aptitudes que ha manifestado cada uno de los tres candidatos, acordó por unanimidad esponeer lo siguiente:

«En primer lugar, en cuanto á la memoria escrita, la comisión opina que la memoria de don Juan Miquel, considerada como obra de su propia reflexión, experiencia y orijinal en sí, y por ceñirse al tema, se prefiere á las demas, aunque éstas sean mas largas, y como punto de una competencia estudiosa, tienen su mérito.

«En segundo lugar, por lo que toca á la segunda prueba oral, la comisión, ante todo debe confesar á Ud. que, habiendo visto por la prueba escrita cuán difícil era apreciar los conocimientos y aptitudes de cada candidato, independientemente de los que pudiera adquirir en corto intervalo de tiempo, copiando libros que tuviera á la mano, se esforzó en elegir para esta prueba oral el tema en que del mejor modo pudiesen manifestar el juicio sano, la propia experiencia y aptitud profesional de cada opositor, y para cuyo desempeño no les fuese suficiente consultar por un rato

Miquel tenía una cualidad que es indispensable para ser buen maestro: no se apasionaba por ninguna teoría ó sistema, se limitaba, únicamente, á estudiarlas.»

Queda vinculado el nombre del Dr. Juan Miquel á los progresos de la enseñanza, de la beneficencia y hospitales, de la elevación profesional y muy principalmente á la literatura médica, de tal manera que quien quiera estudiar ó escribir sobre alguno de sus muchos temas desarrollados, tendrá que consultarlos no sólo como una investigación histórica sino también para aprovechar de sus exposiciones.

#### Bibliografía

— *Compendio de Higiene Militar*—1820—Folleto ejecutado é impreso por orden del ministerio de la guerra, para el uso de la marina y del ejército de Chile.

— *Reglamento interno, de arreglo, distribución y policía del hospital de San Francisco de Borja*.—1821.

— *Antecedentes de Higiene Pública que deben tenerse en cuenta en la formación de un Panteón público y Campo Santo*.—1821.

— *Preceptos de Higiene Pública. Método curativo para la prevención de una epidemia de crisipela gangrenosa*.

Publicación hecha por la I. Municipalidad de Santiago.—1822.

— *Efectos químicos, físicos y médicos, observados en el terremoto de 1822*.—Observación hecha sobre el cambio de una per-

los autores mas acreditados en la ciencia. Con este motivo la comision dada a esta prueba una importancia mucho mayor que a las demas; y habiendo prestado a ella su atencion, la mas escrupulosa posible, tiene el mayor gusto en declarar una superioridad inmensa en la prueba oral de don Juan Miquel, habiendo este señor manifestado un método profesoral práctico y erudicion mas que suficiente para llenar el tema a que se ciñó. Sin embargo, la comision se complace en declarar que las pruebas orales de los señores Hertz y Cortes manifiestan tambien mucho mérito.

«En tercer lugar, en la prueba práctica es donde ha sido mui difícil calificar los méritos relativos de los candidatos, no habiendo ninguno satisfecho plenamente a la comision. Sin embargo, si es necesario citar a los que mejores pruebas dieron de su juicio clínico, deben considerarse con preferencia a los señores Miquel y Cortes.

«En enanto a lo prevenido en el inciso 2.º del artículo 20 de la citada lei de 1819, la comision no hallando a los tres candidatos arriba espresados en la supuesta igualdad de circunstancias, no se cree en la necesidad de juzgar los méritos a que se refiere dicho artículo y recomienda al Supremo Gobierno a don Juan Miquel.—*Sazie.—Raventos.—Veillon.—Padin.—Domeyko.*»

Tomando en cuenta este acuerdo, el Gobierno decretó lo siguiente:

*Santiago, junio 20 de 1853.*

Visto el informe que precede de la comision encargada de presidir la oposicion a la cátedra de Patolojía y Clínica interna de la Universidad, se nombra profesor de dicha clase a don Juan Miquel.—*MONTE.—Ochavaria.*

sona de color blanco que pasó al negro.—1822.—Impresos chilenos, 1825-63.—M. S. de la B. N.—Esta comunicacion fué presentada á la facultad de medicina y de ciencias matemáticas y físicas, en 1846, y corre impresa en los Anales de la Universidad.—Año 1850.—4.º 6 págs.

— *Proyecto de reforma y redacción de un nuevo arreglo en la Facultad de Medicina*.—1826.

— *Proyecto de un nuevo sistema para mejorar la lamentable posición en que se hallan los huérfanos*.—Presentado á la Asamblea Provincial de Santiago.—1827.

— *Higiene Pública y Privada*.—Arts. publicados en «El Mercurio Chileno.»—1828.

— *Observaciones sobre mejoras de Hospitales y Socorros á domicilio*.—1830.

— *Medidas de Higiene Pública y Privada, para precaverse en lo posible del Cólera ó hacerlo menos mortífero si llega á aparecer en la República*.—Mandadas redactar y publicar por orden supremo.—1833.

— *Pústula maligna ó Grano*.—Historia, causas, curación y medios precautorios de la epidemia desconocida en Chile.—Arts. publicados en «El Araucano, de 1836.

— *Proyecto de un nuevo establecimiento de beneficencia*.—Publ. en la Imp. del Comercio.—Sant. de Chile.—1837.

— *Salubridad Pública y Policía Médica*.—Serie de arts. publicados en «El Semanario» de Santiago, en 1844-45.—(Proyecto sobre la utilidad de crear una plaza de fiscal de Salubridad Pública.)

— *Efectos físicos y médicos de la máquina electro-galvánica y sus ventajosas aplicaciones para la salud*.—Memoria leida en el seno de la Facultad de Medicina y Ciencias Físicas, reunidas, en 1847.—A. U.—1850.—4.º 3 págs.

— *Sobre las aguas de Santiago*.—Memoria presentada á la Fac. de Med. en 2 de Julio de 1850.—A. U.—4.º 9 págs.

En la «Reseña del Progreso Médico de Chile» del Dr. José Grossi, se lee, al respecto, lo siguiente:

«Habiéndose nombrado por el Gobierno una comisión encargada de dictaminar sobre la mejor agua potable para el consumo de la ciudad de Santiago, especifica dicha comision (después de anotar el análisis del señor Domeyko) las condiciones que debe tener una agua para que pueda consumirse sin peligro para la salud. Afirma la comision que el agua que beben los pobres en Santiago *no es clara*; que es cruda, merced á la presencia del sulfato de cal y magnesia ocasionando dolor al estómago y obstruccion en el bazo e hígado. Tambien cree el doctor Miquel, informante de la comision, que las aguas podrian oca-

sionar el coto y que el agua filtrada que ordinariamente se consumía en las casas acomodadas, era mala. Miquel enumera después otras causas o factores antihigiénicos, capaces de producir enfermedades, tales como la atmósfera que califica de seca y fría, el terreno que conceptúa húmedo; la carne que cree mala, las habitaciones, que considera pésimas y la pobreza del suelo en árboles productores de oxígeno así como también la tuberculosis, que piensa está muy generalizada.»

—*Observación de un caso de Cyanosis.*—Memoria presentada á la Fac. de Med. el 2 de Julio de 1850.—A. U.—4.º 3 págs.

Describe este estado patológico que lo cree consecuencia de una comunicación arterio-venosa.

—*Descripción de una curación hecha de Meninjitis del canal raquídeano.*—A. U.—1850.—4.º 2 págs.

Relata el caso de una meninjitis basilar complicada con la generalización á la envoltura medular, cuyo diagnóstico se ratificó por la autopsia, hecha con el Dr. Valentín Saldías.

—*Algunas ideas sobre el Cloroformo y sus aplicaciones médicas, tomadas de los mas recientes autores de Europa y América, y de las experiencias hechas en Santiago, por el autor.*—A. U.—1850.—4.º 4 págs.

Descubierta la anestesia por el eter, por el Dr. Ch. T. Jackson, de Massachusetts, en 1842, y poco después la acción del cloroformo, por Flourens, y su aplicación á la cirugía por Simpson, de Edimburgo, puede comprenderse que fué muy bien recibido y comentado el trabajo del Dr. Miquel, sobre este anestésico.

—*Observaciones prácticas sobre las virtudes medicinales de las diversas aguas minerales de Chile, y precauciones con que deben usarse.*—A. U.—1851.—4.º 4 págs.

Recuerda los preciosos servicios del Dr. Ignacio Domeyko con relación á la hidrología nacional y sus múltiples análisis químicos que sirven de base para la terapéutica balnearia y el uso interno de las aguas minerales. Apunta las reglas para los rejimenes del baño, y termina ocupándose de las termas de Chillán y Cauquén y de algunos usos relativos á los baños del mar.

—*Aguas termales y minerales templadas de Chile.*—A. U.—1851.—4.º 5 págs.

Divide en tres grupos á estas aguas: 1.º *Salino-gaseosas*, para el linfatismo, anemias y estados débiles en general; considera de una acción tan estimulante estas aguas que son útiles para facilitar la concepción en los matrimonios de constitución débil ó extenuada, como las aguas de Colina, por ejemplo, que son las que analiza para este primer tipo; indica las inconveniencias de esta estimulación para las personas pletóricas y

sanguíneas que pueden ocasionarles hemorroides y flujos. Los baños de Colina deben visitarse en otoño y primavera.—2.º *Alcalino-gaseosas*, como Apoquindo y Cauquén, de aguas minerales templadas, útiles para un gran número de afecciones principalmente del aparato gastro-intestinal.—3.º *Aguas sulfurosas*, como Chillán, que deben utilizarse en primavera y verano, y que dice excelentes para la tuberculosis y catarras pulmonares.

—*Sobre la araña venenosa de Chile.*—A. U.—1852.—4.º 3 págs.

Versan estos apuntes sobre el *latrodeplus formidabilis*; quizas debido á pocas observaciones no es exacta ni completa la descripción que hace de la enfermedad, la cual considera benigna y de fácil dominación.

—*Estado de la Medicina en Chile.*—Discurso pronunciado por el prof. de Patología y Clínica interna de la Univ. don Juan Miquel, en el acto de su recepción á dicha cátedra, celebrado el día 7 de Julio, con arreglo al art. 25 del Supremo Decreto de 14 de Marzo de 1846.—A. U.—1853.—4.º 3 págs.

Comenta la condición de la medicina en el país, la altura á que debe considerarse esta ciencia y ataca rudamente al charlatanismo.

—*Memoria acerca de las enfermedades hereditarias en Chile y con especialidad en Santiago.*—A. U.—1854.—4.º 5 págs.

Cree que la cruz de distintos temperamentos trae buenos resultados tanto mejor si son opuestos y extraños. Apunta el curioso hecho de considerar á la sarna como hereditaria. La mortalidad tiene una buena proporción por las enfermedades heredadas como la tisis, sífilis, etc.

—*Memoria de las enfermedades del corazón en Chile, y especialmente en Santiago*, leída en la sesión del mes de Julio.—A. U.—1855.—4.º 7 págs.

Enumera á la raza, el desequilibrio orgánico y falta de desarrollo torácico, el *espejo ustorio* que forma la cercana cordillera, los vestidos apretados, la sífilis, el exceso de las pasiones y la herencia, como las causas predisponentes al estado cardíaco. Usa para estas afecciones la digital, el nitro, el beleño y la sangría.

—*Ultimos momentos de la vida.*—A. U.—1856.—4 págs.

Discute el punto sobre la hora en que debe terminar el cometido de un médico á la cabecera de un moribundo, en vista de ser práctica que, en dichos instantes, se abandone al paciente hasta en manos extrañas, para evitar el dolor de la familia. Combate esta inhumanitaria costumbre y solicita para el último trance, no sólo la presencia de los parientes, sino

también la del médico que debe tocar todos los recursos de la ciencia para aliviarle. No acepta la opinión de Barthez y Cabanis que dicen que el enfermo en su última hora siente un bienestar, un placer general, como cuando se aproxima el sueño, y, de acuerdo con Hufeland, opina por la asistencia hasta el fin.

—*El huano*.—Memoria leída en la sesión del 26 de Marzo de 1858.—A. U.—4.º 2 págs.

Apunta las propiedades terapéuticas del huano del Perú, en la lepra ó elefantiasis griega.

—*La canchalagua*.—Virtudes medicinales.—A. U.—1859.

—*Guía para los baños minerales y termales de la República de Chile con los avisos y observaciones sobre el empleo medicinal del agua del mar, é influencia de la atmósfera marítima*, etc. por el doctor don Juan Miquel, Catedrático de patología interna, medicina legal y terapéutica del Instituto Nacional de Santiago, etc.—Santiago, Imprenta del Ferrocarril.—1859.—18.º; 62 pag.

—*Catecismo higiénico ó arte de conservar la salud, prolongar la vida y prevenir las enfermedades adoptado al clima, temperamento, usos y costumbres de Chile*.—Obra al alcance de todo el mundo y muy especialmente dirigida á mejorar los hábitos y costumbres de los chilenos respecto á la salud.

La salud es el mejor bien de que podemos disponer, sin el cual la vida no es sino un largo padecer. Más vale prevenir las enfermedades que tener que curarlas.—Santiago.—Imprenta del Ferrocarril.—Calle de los Teatinos, Núm. 34.—1859.—62 págs, en 8.º

—*La papa, considerada como sustancia medicinal*.—A. U.—1860.—4.º 3 págs.

En su práctica, dice el autor, he comprobado que este tubérculo no sólo es de gran utilidad alimenticia sino también un verdadero agente terapéutico, sobre todo en cocimiento en las obstrucciones del hígado.



## CAPITULO XXXV.

### Nómina razonada de los hechos médicos, de los facultativos que hubo en Chile, y de la bibliografía médica, desde 1810 hasta 1843

SUMARIO.—§ I. Fray Camilo Henriquez. Datos biográficos y bibliográficos de los Dres. Juan Blest, José Antonio Torres, Camilo Marquisio, Manuel Gonzalez, Juan Crous, Gregorio Arias, Roberto Wiley, el Dr. Vergara, el Dr. Juan Valderrama, Carlos María Bustón, Juan Norberto Casanova, José Indelicato, Tomás Leighthon, Abel Victor Brandin, José Mariano Polar, Carlos Deglanse, Francisco de Córdova, Diego Paroissien, Blas Salde, Juan T. Clarke, Tomás Armstrong, Juan A. Green, Juan Morgan, Santiago Deblin, Dr. Well y Santiago Michael. El Dr. Emilio Cazentre. Su informe médico legal sobre la muerte del Ministro Portales.—§ II. «Legión de Mérito de Chile»; cirujanos fundadores: Diego Paroissien, Antonio de San Alberto, Jose Manuel Molina, Juan Brizeño, José Manuel Porro y Agustín de la Torre; cirujanos electores: Pedro del Carmen, Toribio Luque, José María de Jesús, José Gomez; boticarios electores: Teniente, José Mendoza, Alférez, José Blas Tollo.—§ III. Excursiones científicas por los naturalistas John Miers, el médico Carlos Bertero, el Dr. Juan José Dauxion Lavaysse, José A. Backler d'Albe, Amado Bonpland, W. Bennet Stevenson, Carlos Ambrosio Lozier, el médico Pedro Chapuis, Eduardo Federico Pappig, Federico F. von Kitzlitz, los capitanes Sütke y Bougainville, Francis Head, Francisco J. F. Moyén, Felipe Parker King, Fitz Roy, Carlos Darwin. El sabio naturalista don Claudio Gay.—§ IV. Algunos artículos de interés médico, publicados en el primer período de la Imprenta, en Chile.—§ V. *Serie de interesantes datos sobre asociaciones de sanidad y beneficencia, sobre higiene pública, policía médica, enfermedades y epidemias, cemerterios y hospitales*.—§ VI. El servicio de boticas. Primer arancel nacional de boticas. Nómina y precios de sustancias raras.—§ VII. El segundo curso de medicina: nómina de sus alumnos. Estado de los estudios de química y farmacia. Ideas de reforma, de don Manuel Montt, de la enseñanza médica.—§ VIII. Índice bibliográfico de la literatura médica, no anotada en el texto, hasta 1843.

#### § I.

*Camilo Henriquez*, el inmortal patriota, primer periodista y

primer orador de la libertad nacional, nació el 26 de Junio de 1769, en la ciudad de Valdivia.

En 1782 fué enviado á Lima al convento de San Camilo, llamado de la *Buena Muerte*, en cuya orden religiosa profesó el 28 de Enero de 1790.

Cursó filosofía, ciencias sagradas y medicina, bajo la dirección de fray Ignacio Pinuer, natural también de Valdivia. (1)

En 1811, tan pronto como supo el grito de libertad de Chile, regresó al suelo natal.

Después del desastre de Rancagua emigró á la República Argentina, dedicándose en Buenos Ayres al perfeccionamiento del estudio de las ciencias físicas y naturales y especialmente á la medicina, hasta terminar su aprendizaje en la escuela médica del Plata. Con todo, tuvo tiempo para escribir en la prensa sobre higiene y salubridad, (2) para redactar la *Gaceta de Buenos Ayres* en 1815, y ser regidor del cabildo bonaerense el año 1814.

Volvió definitivamente al país en 1822.

Demasiado conocida es la vida pública de este benemérito y eminente fraile para que entremos en detalles de su vasta actuación republicana; bástanos, á nosotros, recordar su nombre en estas páginas, en las cuales repetidas veces lo hemos consig-

(1) *Diccionario Biográfico de Chile*, por Pedro Pablo Figueroa.—4.ª ed. ilustrada con retratos.—T. II.—Santiago de Chile.—1897.

(2) *Camilo Henriquez*, por Miguel Luis Amunátegui.—Ed. oficial.—T. II.—Santiago de Chile.—1889.—En este libro biográfico se dan noticias de algunos escritos de Henriquez, en Buenos Ayres. Con fecha 24 de Abril de 1817, daba cuenta de los establecimientos de beneficencia: «El hospital de Santa Catarina, decía, consta de una sala principal y de tres ó cuatro salitas; en todas ellas hay 84 camas. La sala principal tiene solo 50 varas de largo y 8 de ancho, y hay en este espacio 40 camas, de modo que apenas distará una de otra una vara. Cada cama está enteramente descubierta sin alcoba, ni cortinas: En esta se coloca toda clase de enfermos sea cual fuere la enfermedad que padezcan. En cada sala se hace todo al descubierto. Actualmente hay 48 enfermos, y 19 infelices asilados, porque todavía no hay ningún hospicio, algún asilo para ancianos, desvalidos, etc. Tampoco hay hospital para locos ó dementes. Por otra parte, el edificio es ruinoso, húmedo, poco ventilado. Tiene doce religiosos. Muchos de los asilados viven en los cuartos de los religiosos. Aquí hallaron un asilo generoso algunos emigrados chilenos, *Fugit irrevocabile tempus, beneficium haud fugit memoria.*»

En otro artículo, solicitó de la caridad argentina un óbolo para dicha casa de caridad en los términos siguientes: «Los misterios de misericordia, que recuerda en estos días al pueblo cristiano, me excitán á implorar su piedad en favor de los pobres enfermos del hospital betlemita de Santa Catarina. Se aproxima la estación de los fríos, y los enfermos no tienen mas colchones que los viejos inutilizados que cubren sus camas; no hay telas ni lanas para hacer otros. Sus entradas no pasan de 14 mil pesos; y los gastos exigen más de 20 mil, lo que se hace más palpable examinando los libros de su procuración.»

nado, al tratar de la beneficencia y de motivos relacionados con la medicina.

Murió el 16 de Mayo de 1845.

*El Doctor Juan Blest*, (hermano de don Guillermo), irlandés, titulado en la Universidad de Aberdeen, llegó á Chile en 1813 y al año siguiente partió al Perú, en donde adquirió pronta y segura fama salvando al virrey Abascal de una grave enfermedad. Después pasó á Tacna, á la Paz y á varias otras ciudades de Bolivia donde permaneció hasta 1820, compartiendo sus horas de trabajo en el ejercicio profesional, como cirujano y oculista, principalmente, y en las rudas labores de la minería, acompañado de su tercer hermano don Andrés Blest. Después volvió al Perú y regresó á nuestro suelo en 1828, para radicarse otra vez en el Perú, en 1845, hasta su muerte, acaecida el 13 de Abril de 1849, á la edad de sesenta años.

En Valparaíso, que fué el lugar de su residencia durante su estadía en Chile, adquirió gran popularidad y se hizo célebre por su criterio médico. Como terapéutico, dice el Dr. Semir, «nadie le ha igualado hasta el presente; sus fórmulas eran buscadas y conservadas como talismanes y muchas de ellas se conservan aún.» (1)

El Gobierno premió sus servicios profesionales y su dedicación al estudio de nuestra climatología y de las enfermedades reinantes, nombrándolo *Miembro fundador de la Facultad de Medicina*, de la Universidad de Chile.

Su sucesor, don Juan Mackenna, hizo su elogio al incorporarse á la facultad en 1849.

*El Doctor José Antonio Torres*, español, vino al país en 1818, optando ese mismo año, á su grado, ante el Protomedicato. En 1828 tuvo que repetir su examen general por haberse ordenado que así lo hicieran los facultativos extranjeros para la definitiva revalidación de sus títulos.

Educado en la escuela portuguesa, sostuvo las doctrinas de los sólido-humoristas, según el Dr. Semir. En los hospitales, sirvió desde su llegada y adquirió fama en la curación de las enfermedades propias de la localidad, principalmente en la disenteria. Reformó el hospital de Chillán. Fué cirujano de ejército de 1.ª clase desde 1820, por veinte años, distinguiéndose por su contracción al servicio ya fuese en las guarniciones ó en campaña, como aconteció en la de Chiloé, mereciendo honrosas distinciones de los jefes y oficiales de la expedición. En

(1) *Apuntes para la Hist. de la Med. en Chile.*—Ob. cit.

El Dr. Blest era tan enérgico para sus tratamientos que adquirió el popular sobrenombre de *don Juan caballo*.

1828, fué Inspector de policía marítima, en la rada de Valparaíso.

En 1845 la Municipalidad le nombró médico de los establecimientos de su dependencia con la renta de diez pesos mensuales.

En el *Instituto de Caridad* y en los dispensarios públicos, tuvo una pesada labor.

En 1843 fué secretario interino del Protomedicato.

El 5 de Octubre de 1848, obtuvo su nombramiento de *fundador de la Facultad de Medicina*, incorporándose á ella el 23 de Noviembre de 1850.

El 14 de Mayo de 1849, presentó á la facultad un «*Ligero Compendio de Historia de la Medicina*», publicado en los *Anales*—vol. 16—en el cual resume las teorías médicas y agrega algunos datos respecto á la enseñanza en España y en sus colonias, hasta fines del siglo XVIII.

El Dr. Torres, con el Dr. Sazie, fueron los primeros cirujanos que ejecutaron, en Chile, la traqueotomía, en 1837.

En 1863, vacante por su fallecimiento, su sillón académico, pasó á ser ocupado por el Dr. Pablo Zorrilla.

El *Doctor Camilo Marquisio*, médico latino, fué *examinador de medicina*, en el Tribunal del Protomedicato, durante la presidencia del Dr. Cox. (1)

Los médicos romancistas *Manuel Gonzalez*, *Juan Crous* y *Gregorio Arias*, corresponden á este período. (2)

El *Doctor Roberto Wiley*, era el único médico que había en la ciudad de la Serena, en 1821, en donde se radicó después de una corta permanencia en Valparaíso. (3)

El *Doctor Vergara*, peruano, llegó á Coquimbo en 1822.

El *Doctor Juan Valderrama*, nacido en Burgos, capital de Castilla la Vieja, doctor en medicina de la Facultad de Montpellier, interno del gran cirujano Delpsch, llegó á Chile, en 1837, estableciéndose en la Serena. Muy pronto se hizo conocer por sus sobresalientes dotes de cirujano, alcanzando las mejores estadísticas que un facultativo de aquellos tiempos haya

(1) En una nómina de médicos, residentes en Chile en 1818, pasada al Senado por el Dr. Oliva, se encuentra el nombre del Dr. Marquisio; en 1822, no aparece ya en una nueva lista remitida por el mismo Dr. Oliva.

(2) *Cuerpos Lejislativos*.—1822.

(3) El Dr. Vicente Gonzalez, médico de la ciudad de la Serena, como hemos visto en otra parte, se habia trasladado á Copiapó, durante aquel tiempo; en 1817 firmó la levantada nota del vecindario de esa ciudad, enviada al S. G. el 1.º de Diciembre, pidiendo la pronta declaración oficial y solemne de la soberanía é independencia del Estado de Chile. (Hist. de Copiapó, por Sayago.—Ob. cit.)

presentado al cuerpo médico. En su sala del hospital era el hombre más estricto y severo en sus reglamentaciones, cuidaba á sus enfermos y á sus instrumentos quirúrgicos como á las *niñas de sus ojos*, según sus propias palabras. Nunca permitió que un practicante tocase una herida ó hiciese un vendaje por pequeña que fuese; su habilidad operatoria era extraordinaria, la limpieza, la asepsia, era rigurosa en su sala, de aquí su éxito. Fué tradicional en la Serena, un duelo á que le provocó el Dr. Vergara por no haberle querido prestar, el Dr. Valderrama, sus instrumentos de cirugía.

No tuvo dificultad para nada.

Escribía correctamente, en prosa y verso; músico, fué admirado por su amigo Sivori, el eximio violinista, y aplaudido por el maestro y gran pianista Herzt; escultor, talló el sepulcro de su esposa que se alza en el cementerio de la Serena; pintor, supo dar tal colorido á sus telas que una *Mesa revuelta* (guardada como un tesoro en casa de su hijo el Dr. Adolfo Valderrama, y destruida en los sucesos de 1891) hacía la ilusión más completa de la realidad de los objetos representados; amigo de Riego, en la revolución de 1812, fué un propagandista de su causa; condiscípulo de Risueño de Amador, aquel pobre médico que se immortalizó por su libro intitulado «*Aplicación del cálculo de las Probabilidades á la Medicina*», fué el compañero de los estudios matemáticos de aquel malogrado genio.

Valderrama, descolló en todos los actos de su vida.

El mariscal de campo don Manuel Blanco Valderrama, padre del almirante Blanco Encalada, fué su íntimo amigo y patriota, y en una de sus cartas, escritas desde Madrid, elogia á su compatriota y le dice que entre todas sus bellas cualidades admira, en primer término, *su gran serenidad*.

Dedicado con tenacidad y cariño á sus nobles tareas profesionales, nunca quiso abandonar al primer pueblo que le dió franco hospedaje, á pesar de pedirselo sus amigos y los profesores de la capital.

Fuó corresponsal de la Facultad de Medicina de Chile.

Murió en 1863.

El *Doctor Carlos Maria Bustón*, cirujano de los ejércitos de Napoleón, se estableció en el país en 1824. Se dedicó á la cirugía y á la obstetricia.

Con motivo de algunas dificultades que tuvo con el Protomedicato para revalidar sus títulos, se quejó al Gobierno, (1) quien,

(1) *Bustón Dn. Carlos Maria*, pa. qe. se le permita exerser su facultad de cirujano-médico.—Mayo 31 de 1824.—Antiguo archivo del M. del L.—Vol 1096.

después de estudiar el punto, decretó, el 27 de Julio de 1824, lo siguiente:

«En consideración á que el suplicante, con los documentos que tiene manifestados á esta supremacia, ha comprobado suficientemente su aptitud para ejercer la facultad de Cirujano-Médico y que á pesar de los decretos de este Gobierno, no ha procedido, el fiscal del Protomedicato, á examinarlo conforme á la Ley con grave perjuicio de sus intereses, se declara que se halla en aptitud de poder ejercer su facultad de Cirujano-Médico, en Chile, lo mismo que todos los demás facultativos nacidos en el País, para cuyo efecto ocurrirá con este decreto al Protomedicato para que expida las providencias convenientes á su ejecución y cumplimiento.»

Fué cirujano de ejército en 1829

*El Doctor Juan Norberto Casanova*, español, se estableció en Valparaíso por algunos años y después en Santiago. Fué un entusiasta partidario de las doctrinas de Laennec, y fué uno de los primeros en utilizar la auscultación y la percusión en el examen de los enfermos, según consta de un artículo, que lleva su firma, en «El Araucano», en 1836.

Publicó también lo siguiente:

*Varias observaciones sobre la altura de esta capital y las de los puntos más elevados hasta el puerto de Valparaíso.*—Arts. publicados en «El Araucano»—1836.

*Historia de un absceso enquistado del ovario izquierdo operado con suceso.*—«El Araucano».—Abril 8 de 1836.

Es el primer caso de una operación de esta naturaleza practicada en el país.

Con motivo de esta publicación del Dr. Casanova se suscitó una polémica con el Dr. Blest que decayó por parte del primero en conceptos hirientes é injuriosos. En «El Araucano», de los meses de Mayo y Junio de 1836, se publicaron varios remitidos de uno y otro lado sobre este asunto que terminó con la reunión de un jurado de imprenta que impuso al Dr. Casanova la suma de doscientos pesos de multa ó la prision correspondiente, según lo dispuesto en el art. 10 de la ley sobre abusos de la libertad de imprenta.

El Dr. Casanova publicó con este motivo los dos opúsculos siguientes:

—*Documentos producidos ante el Tribunal de Imprenta en defensa del Dr. Dn. J. N. Casanova, publicados en El Araucano Núm. 297 y acusado como injurioso por el Protomedicato de Santiago.*—1836.—Imp. de la Indep.—8.º dos, 17, una pág.

—*Vindicación del médico don Juan N. Casanova.*—Santiago.—1836.—4.º 18 págs.

En 1837, se estableció en la ciudad de la Serena.

*El Doctor José Indelicato*, licenciado en medicina en Nápoles, Buenos Ayres y Chile, conocido ya por el *Reto* de los primeros alumnos, publicó los trabajos siguientes: (1)

—*Un caso de apoplejía, seguido por la muerte.*—Carta publicado en «El Araucano», en 1832.

—*De la Serosidad.—Abuso del Panquimagogo; de los casos en que puede ser útil administrarlo.*—Sant.—Imp. Nacional.—1834.—8.º IV de prólogo, 26, una pág.

—*De las enfermedades que se padecen en Santiago de Chile.*—Arts.—El Mercurio.—Diciembre de 1834.

—*Descripción del método endérmico.*—Id. id.—1834.

—*Del clima y de su influencia en Santiago de Chile.*—Id. id.—1834.

En estos artículos comenta y refuta algunas de las opiniones del Dr. Blest sobre la climatología de Santiago. A este respecto dice que el suelo de la capital es de humus, tierra franca negro-amarilla, porosa, suelta, suave al tacto, á veces cargada de grijas, piritas, escorias, sobrepuesta á un terreno de aluvión, formado de capas de arena, guijarros y cuerpos marinos.

La temperatura, observada en 14 años, oscila entre 44 á 88 grados Fahrenheit; llueve de Abril á Agosto; vientos secos del sur, constantes; electricidad atmosférica, rara; pocos temblores, 3 ó 4 por año; después se extiende en consideraciones sobre la vejetación, alimentación y aguas potables.

«*El Filántropo*», se llamó un periódico, redactado por este

(1) Respecto al desgraciado asunto en que se vió envuelto el Dr. Indelicato—según hemos visto en un capítulo anterior—se publicaron los siguientes follejos:

—*Extracto de un juicio criminal y noticia de las piezas orijinales que se hallan en la botica de la calle del Estado, para que todos puedan examinarlas, y servir de refutación á un libelo infamatorio introducido en la provincia de Mendoza por mandato de un INFAME y atrevido andaluz, residente en Córdoba, cuyo nombre como se lee al pié del mismo libelo es—el Dr. D. Francisco Martínez.*—Al fin: Santiago de Chile, Agosto 6 de 1834.—Imprenta de la Independencia.—8.º; 12 págs.

—*Última prueba de la inocencia del doctor Indelicato, horriblemente calumniado ante el público, por el INFAME andaluz don Francisco Martínez, residente en Córdoba en la república Argentina.*—Al fin: Santiago, Agosto 16 de 1834.—Imprenta Nacional.—8.º; 8 págs.

—*Relacion de una horrorosa calunnia.*—Santiago, Marzo 17 de 1835.—Imprenta Araucana.—18.º; 64 págs.

Esta publicación se divide en dos partes; en la primera se refiere su estadía en Córdoba y trata de vindicarse de las calumnias del doctor Francisco Martínez, y en la segunda expone todos los hechos que le acaecieron desde su llegada á Chile y de las injusticias que, según él, cometieron los miembros del Tribunal del Protomedicato.

mismo autor; el 1.º número es de 3 de Septiembre de 1837. Se publicaron sólo 2 números en 4.º mayor de 4 págs.

El Dr. Indelicato, pidió, á la autoridad competente, el 12 de Diciembre de 1834, que se crease la *cátedra de Higiene Pública y Privada* que él podía servir ó adquirirla por concurso; agrega que dicha clase la ha hecho privadamente á los alumnos de medicina y en colegios particulares. El ministro Tocornal pidió informes á la dirección de estudios del Instituto compuesta de los señores J. de Dios Vial, D. Benavente y Andrés Bello, los cuales fueron adversos en vista de que dicho ramo estaba comprendido en la asignatura del Dr. Blest, en el 2.º año. (1)

El Dr. Tomás Leighon, fué quien recibió el primer diploma de medicina y cirugía otorgado por el protomédico Dr. Blest, el 25 de Mayo de 1834. En el «Mercurio de Valparaíso, Agosto 5 de 1830, publicó un «Estado del Hospital de Valparaíso.»

Se vió envuelto en una acusación, en su contra, presentada por José R. Morales con motivo de abusos cometidos en algunas boticas de su propiedad. Los artículos de Morales fueron acusados como injuriosos en tercer grado ante el Tribunal de Imprenta. Com motivo de un folleto publicado, en 1836, por la Imprenta de la Independencia por Dn. José María Navarrete intitulado: «Documentos justificativos de la conducta de Dn. Tomás Leighon, Médico-cirujano de Valparaíso, calumniado en un libelo famoso de José R. Morales, la sociedad de Valparaíso defendió la conducta del Dr. Leighon y «El Mercurio» publicó su biografía, el 28 de Octubre de 1836.

El Doctor Abel Victorino Brandín, Caballero de la Legión de Honor, profesor de medicina de la Universidad de Quito y revalidado en Santiago de Chile, se estableció en Valparaíso, en donde alcanzó gran reputación profesional, según se lee en la prensa de aquellos años.

Conocemos sus siguientes trabajos:

—Exposición historio-medical de la expedición de Chile al Perú, hacia fines del año 1823.—14 págs.—Imp. de Esteban Vales.—Enero de 1824.

—El sulfato de quinina y su generalización así como la litotricia, en Chile, por el Dr. A. V. Brandín.

Este artículo fué publicado en «El Mercurio» de Valparaíso, en Julio de 1833, por el Sr. P. M. E.

—Cólera-morbo asiático en Polonia, Alemania y París (con un mapa y dos estampas iluminadas.)—Se da cuenta de esta obra del Dr. Brandín, en «El Mercurio», en Julio de 1833.

—De la influencia de los diferentes climas del Universo, en los

(1) Libro «Universidad de Chile»,—1819-78.—M. S. de la B. N.

seres organizados y con particularidad de la América Meridional, —Observaciones meteorológicas y reflexiones sobre esta materia. —Se da cuenta de esta obra en «El Mercurio», en Julio de 1833.

El Doctor José Mariano Polar, médico peruano, que se inscribió á la oposición, según hemos visto, de la cátedra de anatomía y fisiología, á la muerte del profesor Morán, se radicó en Santiago. Fué secretario interino del Protomedicato en 1843.

En este mismo año, hallamos consignados algunos datos correspondientes á otros dos facultativos extranjeros: Dn. Carlos Deglanse, frances, y Dn. Francisco de Córdova, neo-granadino, adicto á la legación de su país. Este último, se presentó al Tribunal del Protomedicato, con fecha 28 de Enero de 1843, solicitando el pase para ejercer la profesión, sin más trámite; el Protomedicato informó que aunque eran legales y auténticos los diplomas presentados, dicho tribunal no tenía facultad para otorgar rivalidaciones de títulos sin previo examen. No obstante, Córdova reclamó al Gobierno, y se ordenó, por el presidente Búlnes y su ministro Montt, que se le reconociera como médico revalidado. (1) El candidato Deglanse, se presentó á examen y fué reprobado, por lo cual también reclamó al Gobierno, por considerar injusta la votación recaída en su prueba, la cual fué adjudicada por los examinadores señores Francisco Llausás, Luis Ballester, F. J. Tocornal, Juan Miquel y J. A. Torres. Se ordenó la repetición de su examen pasado seis meses.

Actuaron, además, en el período que analizamos, los facultativos siguientes:

El cirujano inglés y brigadier de ejército, Dr. Diego Paroissien; el médico español especialista en enfermedades de niños, Dr. Blas Salda, el cirujano mayor de ejército don Juan T. Clark, y el Dr. don Tomás Armstrong, gentleman, fundador de la facultad de medicina, de quien tendremos que ocuparnos más tarde.

El cirujano inglés Juan A. Green, fué cirujano mayor del navío de guerra «El Jeneral San Martín», incorporado á la marina nacional en Julio de 1818, (2) y que tan brillante papel desempeñó á las órdenes del almirante Blanco Encalada. El doctor Green fué después cirujano mayor de ejército.

(1) Tribunal del Protomedicato.—1843-47.—Arch. de Gobierno.—Ministerio de Justicia.

(2) El «Cumberland», navío inglés, comandado por el capitán Wilkinson, pasó á ser «El Jeneral San Martín», navío almirante de la escuadrilla de Blanco Encalada, formada por la fragata «Lautaro», la corbeta «Chacabuco» y los bergantines «Araucano» y «Puyrredon.» La primitiva oficialidad inglesa del «Cumberland» en la cual se hallaba el cirujano Green, pasó á prestar sus servicios á la marina chilena.

Cirujano 2.º de esta misma nave fué don *Pedro del Carmen*, y el facultativo don *Juan Isidro Zapata*,—de quien ya nos hemos ocupado—fué también cirujano de uno de los buques de esta expedición libertadora (1) y después cirujano del ejército de O'Higgins.

El joven *Juan Morgan*, sobrino del Dr. Nataniel Cox, fué cirujano del ejército chileno. (2)

El *Doctor Emilio Cazentre*, francés, miembro de varias asociaciones científicas extranjeras, radicado en Valparaíso, fué quien ejecutó la autopsia médico legal del cadáver de don Diego Portales, en Junio de 1837. (3)

El *Dr. Santiago Deblin*, fué el médico jefe de la expedición libertadora del Perú de 1817.

Los cirujanos de la escuadrilla de Lord Cochrane que actua-

(1) El cirujano Zapata, fué quien, en 1810, dió un informe médico-legal en favor del doctor don Bernardo Vera y Pintado, autor del primer himno nacional, evitando así que fuera desterrado. En 1813, tomó parte en el conato revolucionario, en Santa Rosa de los Andes, por lo cual fué condenado á muerte é indultado, siendo trasladado en calidad de médico al presidio de Juan Fernández.

(2) *Los Cox en Chile*, por don Nathan Miers Cox.—Sant. 1904.

(3) *Informe médico-legal sobre la muerte del Ministro don Diego Portales: (\*)*

*Al señor Gobernador local de Valparaíso:*

En conformidad con los deseos de V. S. procedí el 7 del corriente á la autopsia del cadáver del señor Ministro Don Diego Portales. Hice el examen anatómico con la más escrupulosa atención y voy á exponer aquí el resultado de mis observaciones:

Desde que se pone la vista en el cadáver se siente el alma penetrada de horror por el aspecto de la más horrible laceración: toda la superficie exterior del tronco está cubierta de heridas; las hay en la cara, el pecho y el vientre: he contado hasta treinta y cinco, fuera de algunas contusiones superficiales. Varian en extensión y gravedad; dos fueron hechas con armas de fuego: la mayor parto por bayonetas; y algunas me han parecido estocadas.

La cara ha recibido un solo balazo, que debe haberse disparado á boca de jarro, pues el cutis, sobre todo el del lado izquierdo, aparece quemado por la explosión de la pólvora. La bala, hiriendo la quijada inferior en la parte dentaria, la rompió en astillas, trituro los dientes, arrancó casi todo el labio, destruyó el ángulo labial derecho, y aún una parte del carrillo correspondiente.

El segundo balazo, penetrando por la parte posterior del tronco, dentro del hueso escapular derecho, fué á salir por la parte interna de la articulación scápulo-humeral del mismo lado, dos pulgadas bajo la clavícula: el plomo en su tránsito despedazó la porción posterior del pulmón derecho y rompió tres costillas.

El dedo anular de la mano izquierda fué tambien hecho astillas por una arma de fuego; pero presumo que este efecto fué producido por el mismo golpe que desfiguró el semblante. Cediendo á un movimiento instintivo de conservación, la víctima quiso talvez apartar la boca del instrumento mortal que iba á herirla; pero más pronta que sus esfuerzos, la explosión se opera, y la bala da en el dedo al mismo tiempo que en las otras

ron en la toma de la «Esmeralda» fueron los *Dres. Well* y *San-*

partes. Lo que me hace pensar así es que la región dorsal de la mano aparece tiznada y quemada por la pólvora.

En la región epigástrica una sola herida atravezó las tunicas musculosas y taladró el estómago en su curvatura mayor.

El pecho está acribillado de bayonetazos: tres son penetrantes y uno ha herido el corazón.

Algunas otras heridas se notan en la región posterior del thorax: las más de ellas son de poca gravedad.

No hay lesión en los miembros, sino en el brazo derecho hácia el medio de su faz interna.

Esto es lo más notable que se presenta en la superficie exterior. El examen de los órganos internos se ha hecho con el mismo cuidado.

El cerebro extraído en porciones por una abertura en los huesos del cráneo, no ha podido observarse en todas sus formas; pero el aspecto de cada porción en particular, y el conjunto de todas, me hacen creer que esta entraña se hallaba en un estado normal y perfectamente bien organizada. Las vísceras de las cavidades espláncnicas, separadas y atentamente examinadas, se hallaron libres de toda lesión mórbida, menos el corazón que estaba un poco hipertrofiado en su ventrículo arterial: esta cavidad estaba algo dilatada y sus paredes condensadas; lo que me hace presumir que el Sr. Portales experimentaría á veces una sensación de dolor y de incomodidad.

El aparato urinario, que se esperaba encontrar alterado, estaba por lo tocante á sus órganos interiores en un estado completamente normal: los riñones, uréteres y vejiga, sanos.

Algunos órganos presentan señales de lesiones físicas que produjeron la muerte; en el bordo posterior del pulmón derecho se percibe el ancho surco de la bala mortífera.

El ventrículo izquierdo del corazón deja ver en su parte anterior una herida que atravesando oblicuamente la substancia carnosa penetró hasta la cavidad.

Sobre la pleura del mediastino anterior se perciben dos bayonetazos: el uno perforó violentamente el esternón, y el otro el intervalo de los cartilagos costales.

La cavidad del pecho estaba llena de sangre derramada por las vísceras.

En el abdómen sólo el estómago presenta una herida en su parte anterior é izquierda.

Después de haber explorado anatómicamente, esta ilustre víctima, traté de preservar sus restos de la descomposición cadavérica. Su cuerpo ha sido embalsamado en conformidad con las órdenes de V. S.

Espero que esta operación, ejecutada según los procedimientos más modernos, cumplirá su objeto. Así vivirá en la memoria de sus compatriotas y de sus aflijidos amigos este gran ciudadano, y escaparán á la acción destructora del tiempo sus reliquias inanimadas.

Acepte V. S., Sr. Gobernador, la seguridad de la consideración distinguida con que soy, de V. S. muy obediente y humilde servidor.—*Emilio Cazentre*.—Valparaíso, 16 de Junio de 1837.

El Dr. Cazentre, publicó en «El Mercurio», en el mes de Enero de 1841, varios interesantes artículos intitulados: «*De las causas de las enfermedades del hígado y del abuso de los excitantes*».

En el Archivo de Gobierno, hemos encontrado un informe médico legal anónimo, del 15 de Julio de 1837, sobre las causas de la muerte del cónsul general de Francia en Valparaíso, Sr. Daunery, que supe notoriamente, tambien, hecho por su compatriota el Dr. Cazentre.

*Ugo Michael*, que se establecieron después en Valparaíso. (1).

§ II.

La «Legión de Mérito de Chile» fundada el 1.º de Junio de 1817 por el Director O'Higgins y el Ministro don José Ignacio Zenteno, en homenaje á los heroes de la Independencia, y en conmemoración del año VIII de la libertad, contó entre sus miembros á varios cirujanos.

He aquí la nómina presentada al Jefe de Estado Mayor del Ejército por el Dr. Paroissien (2) denominada:

*Relación de los oficiales de medicina que se hallaron presentes en el campo de batalla de Chacabuco, y que son acreedores á entrar en el rol para la elección de miembros de la Legión de Mérito de Chile:*

Clases	Nombres	Fecha del despacho	Destinos
Ayudte. de Cirujano Mayor	Teniente, Antonio de San Alberto	Enero 7—1817	Presente
> > >	Alferez, José Manuel Molina	> > >	> > >
> > >	> Juan Brizeño	> > >	> > >
> > >	> Juan Manuel Porro	> > >	retirado
> > >	> Pedro del Carmen	> > >	en la marina
> > >	> Agustín de la Torre	> > >	en 1.º de los Andes
> > >	> Toribio Luque	> > >	retirado
> > >	> José María de Jesús	> > >	Cazadores de Chile
> " " "	José Gomez	" " "	retirado
Boticario May.	Teniente, José Mendoza	" " "	presente
" "	Alferez, José Blas Tollo	" " "	" "
Contador	Miguel Fontalba	" " "	" "
Santiago y Enero 22 de 1819.— <i>Diego Paroissien.</i>			

(1) *Diez y seis años en Chile y Perú*, por el sargento mayor del ejército de Chile don Tomás Sutcliffe (irlandés).—1835.

(2) «*Al Sr. Secretario de la Legión de Mérito de Chile:*

Tengo el honor de remitir á U.S. una Relación de los oficiales de medicina que se hallaron en el campo de Chacabuco el día 12 de Febrero de 1817. Por los fines expresados en el adjunto oficio del Jefe de Estado Mayor General, cuya copia existe con el de los jefes.

Dios gúe á V. S. ms. as.—Santiago, Enero 30 de 1819.—*Diego Paroissien.*»

«*Al Sr. Jefe de Estado Mayor del Ecto. Unido:*

Según la determinación del Consejo de la Legión de Mérito de Chile, del día 19 del que rije: que los oficiales de medicina, que se hallaron en la batalla de Chacabuco, entraren con los capellanes y demás oficiales que han tenido parte en la elección de los agraciados con las insignias de dicha Orden, tengo el honor de elevar á V. S. una relación de aquellos que se hallaron presentes en el campo de batalla, y de consiguiente deben entrar en el número de electores.

Dios gúe á V. S. ms. as.—Santiago y Junio 25 de 1819.—*Diego Paroissien.*»

Estos oficiales de medicina fueron agraciados como electores, por decreto gubernativo, para elegir á pluralidad de votos, á los más dignos de pertenecer á dicha Orden, quienes propusieron á don Antonio de San Alberto, don José Manuel Molina, don Juan Brizeño, don José Manuel Porro y don Agustín de la Torre, los que fueron condecorados, el primero como oficial y los otros como legionarios de la «Legión de Mérito de Chile.»

El Coronel y Dr. Paroissien, había sido nombrado oficial de la Legión, en Junio de 1817.

§ III.

En el período que analizamos hubo en Chile expediciones científicas de importancia, relacionadas con la medicina.

Después de las guerras de la Independencia, dice don Claudio Gay, hubo un entusiasmo delirante por las expediciones científicas, emprendidas con maravillosa actividad, siendo causa para que en breve se vieran los dos océanos cruzados, sucesivamente, por los intrépidos capitanes *Kotzebue, Freycinet, Duperrey, King, Becchey, d'Urville, Wendt, Fitz Roy y Wilkes.*

Entre los excursionistas que se internaron en los valles y cordilleras, debemos recordar á los que siguen:

En 1819, en el mes de Mayo, llegó al país *el naturalista y geógrafo Jhon Miers.* Recorrió el territorio estudiando las costumbres, (que censura acremente) la topografía, el clima y coleccionando plantas, de los valles y de cordilleras, que dibujó y clasificó. En Enero de 1825 atravesó los Andes y estudió en igual forma á la república Argentina. (1)

*El Dr. Carlos Bertero*, médico y naturalista, nacido en Alba, en Piamonte, partió del Havre para Chile, en 1827. Las exploraciones botánicas del Dr. Bertero han dado lustre á su nombre y á las ciencias naturales de nuestro país. La zona comprendida entre Valparaíso y San Fernando fué estudiada bajo todas sus fases científicas por este explorador. Un gran acopio de vegetales, ordenados y clasificados, los envió á varias asocia-

(1) *Travels in Chile and la Plata; including accounts respecting the geography, geology, statistics, government, finances, agriculture, manners and customs, and the mining operations in Chile. Collected during a residence of several years in these countries.*—JHON MIERS.—2 vols.—London 1826.

En la *Hist. de Chile de Barros Arana*,—T. 13.—se dan extensos informes sobre este autor.

ciones científicas de Europa, principalmente al *Museo de Historia Natural* de París.

En 1829, estrechó amistad con el célebre profesor y sabio naturalista don Claudio Gay, y fué, también, un entusiasta colaborador del «Mercurio Chileno», de don Joaquín de Mora. (1) En este periódico publicó una relación de sus estudios y un catálogo de plantas chilenas. (2)

A fines de 1829 visitó las islas de Juan Fernández, pasó á Tahití, y de regreso á Chile se perdió su buque, sin que nunca se tuviesen noticias de sus naufragos ni se hallasen vestigios de la nave.

*El Dr. Juan José Dauxion Lavaysse*, se estableció en la capital, dedicado á sus estudios. En 1822 se le nombró (igualmente que á Camilo Henriquez) miembro de la Junta de Sanidad en su calidad de naturalista. Murió en Santiago en 1830.

*José Alberto Backler d'Albe, Amadeo Bonpland, W. Bennett Stevenson*, secretario de Lord Cochrane, que estudió la Araucanía, y *Carlos Ambrosio Lozier*, que fué rector del Instituto, recorrieron el territorio en excursiones científicas.

*El médico francés, Pedro Chapuis*, estudió la flora del Brazil, y la de Chile, en 1828, á donde había venido á fundar un colegio superior; de ambos países fué expulsado por su intromisión en las luchas de los partidos políticos.

*Eduardo Federico Poeppig, y Federico Fernando von Kittlitz*, recorrieron durante 26 meses el territorio, principalmente al redor de Valparaíso y el valle de Aconcagua, desde Marzo de 1827. Barros Arana dice que Poeppig vivió en Concón, en la misma casita que había albergado á Jhon Miers, hasta el 13 de Mayo de 1829, fecha en que se embarcó para proseguir sus investigaciones naturalistas, en el Perú.

*El capitán Sülke*, ruso, el capitán francés de *Bougainville*.—1824-26—*sir Francis B. Head*, inglés, el joven naturalista alemán *Francisco Julio Fernando Meyen*, los capitanes *Felipe Parker King*,—1826—y *Fitz Roy* que tuvo por compañero al célebre naturalista *Carlos Darwin*, en la excursión por las costas magallánicas—1835—fueron otros tantos factores del progreso geográfico y científico del país.

*El sabio distinguido, don Claudio Gay*, fué contratado por el Gobierno del presidente Ovalle, en 1829, con el fin de que estudiase el territorio chileno bajo el punto de vista de las ciencias físicas y naturales.

(1) *Hist. Gral. de Chile*, por Barros Arana.—T. XV.—Ob. cit.

(2) *Exploraciones botánicas de Dn. Carlos Bertero*.—*Lista de Plantas Chilenas*.—«El Mercurio Chileno».—1829.

Era necesario, dice el mismo Sr. Gay, en el prólogo de su obra, (1) llenar el vacío que sobre la materia habían dejado las investigaciones de *Molina, Ruiz y Pavón, Bertero, Bridge, Cuming, Cadleuch, Darwin, Meyen, Poeppig* y diversos viajeros que en comisiones científicas visitaron á Chile, principalmente en los siglos XVII y XVIII y en el primer tercio del siglo XIX. (2)

La flora chilena, descrita por este autor, está clasificada en *grupos naturales ó familias*, y distribuídas éstas en otros tantos grupos de orden más elevado, y *puestos bajo el cognomen de clases*, etc. Siguiendo el orden botánico de De-Candolle asentado en su magnífica obra *Prodromus* que comienza por las *Ranunculáceas* y termina con las *Algas*.

Las importantes investigaciones de Gay, consignaron, en la clasificación de la flora chilena, á 4.000 nuevas especies, cuando sólo se habían registrado trescientas en los libros de botánica anteriormente publicados. (3)

La eminente obra de Gay, para los años en que fué escrita, es un monumento científico que será siempre utilizado en los estudios de las ciencias naturales de Chile. (4)

(1) *Historia Física y Política de Chile, según documentos adquiridos en esta República durante doce años de residencia en ella, y publicada bajo los auspicios del Supremo Gobierno*, por CLAUDIO GAY.—Años 1844 á 1852.—(Botánica, 8 tomos).

(2) En el contrato celebrado entre el Gobierno de Chile y don Claudio Gay, se estipuló que el erario nacional costearía la impresión de la obra, obligándose el Sr. Gay á estudiar y describir lo siguiente:

1.º La historia natural general de la república de Chile, que contuviese la descripción de casi todos los animales, vegetales y minerales, con sus nombres vulgares, utilidades y localidades, acompañada de una cantidad de láminas iluminadas proporcional á los objetos descritos.

2.º La geografía física y descriptiva de Chile, con observaciones sobre el clima y temperaturas, en cada provincia, adornada de cartas geográficas de cada una y de láminas de vistas y planos de las principales ciudades, puertos y ríos.

Después de otras extipulaciones del contrato viene la cláusula 6.ª que dice: Se obliga Gay á formar un catálogo de todas las aguas minerales del territorio con sus análisis químicos y designación de los lugares en que se hallan.

Firmaron este protocolo, el presidente Ovalle y el ministro Portales, el 14 de Septiembre de 1830.

Con fecha 8 de Octubre del mismo año, se nombró una comisión compuesta de los Srs. José Alejo Bezanilla, Francisco García Huidobro y José Vicente Bustillos, (quien acompañó en muchas excursiones al Sr. Gay,) para que vijilase el desempeño de las obligaciones contraídas.

(3) Se encuentran numerosos detalles sobre las exploraciones naturalistas y sobre las plantas medicinales americanas, tomados de los libros de viajes y apuntes científicos, publicados por los autores de aquel período, en el *Dictionnaire Universel de Mat. Méd. et de Therap. par Méral de Lens*.—7 vols.—1829-1846.

(4) Conocemos además los artículos siguientes, publicados por Gay:

§ IV.

Insertamos en este párrafo algunas publicaciones del primer período de la imprenta, que tienen su importancia dentro del presente programa.

1.º *Observaciones sobre la Población del Reino de Chile.—Aurora de Chile.—Periódico Ministerial y Político.—N.º 3.—Santiago, juéves 27 de Febrero de 1812.*

El primer artículo que se relaciona con la ciencia médica fué publicado en el tercer número del primer periódico impreso en el país, bajo la dirección del eminente patriota Camilo Henríquez. (1)

El artículo á que nos referimos dice que «*el clima de Chile, como lo dice muy bien Robertson, es el más delicioso del nuevo mundo; apenas habrá en toda la superficie de la tierra otra región que le pueda igualar: aunque confina con la zona tórrida, jamás siente los extremos del calor, defendiéndolo por el oriente los Andes, y refrescándolo por el poniente los vientos marítimos.*»

Respecto de la población, recuerda el articulista que el Cabillo de Santiago aseguraba, en 1554, que en una hora se podían juntar en Arauco más de 200.000 hombres de pelea.

El Obispo Bermudes, de Concepción, aseguraba que al sur del *viñi* los hombres de armas serían unos 25.000 y 125.000 los habitantes.

El Brigadier D. Pedro del Río, dijo que los Vutalmapus tenían 115.304 almas contando á 19.839 lanzas.

Las guerras y epidemias por un lado, y el alcohol por otro han acabado con los indios.

La primera epidemia de viruela, tuvo lugar 15 años después

— *Viaje científico.*—A los Srs. de la comisión J. V. Bustillos, A. Bezanilla y F. García H.—Arts. publicados en «El Araucano» de Santiago.—1830.

— *Ensayo sobre Geografía Física de Chile.*—Arts.—«El Araucano»—1835 38

— *Ensayo sobre la Geografía Física de la provincia de Valdivia.*—«El Mercurio».—Enero de 1836.

(1) El 13 de Febrero de 1812, se publicó el primer número de la *Aurora de Chile*, que fué también la primera obra de imprenta.

La imprenta llegó al nuevo mundo en 1536, correspondiéndole este honor á México. En 1584 hubo imprenta en Lima, en 1700 en el Paraguay, en 1735 en la Habana, en 1740 en Nueva Granada, en 1780 en Buenos Ayres, en 1790 en Quito y en 1807 en Montevideo.

de la llegada de los españoles—según el historiador Quiroga—muriendo millares de araucanos.

En 1755 el jesuita Joaquín Villaruel, daba 12.400 leguas cuadradas de superficie al territorio chileno y 375.000 hab.

En 1812 se daba como población 1.000.000 de h. y en dicha fecha se calculaba que Chile tendría 7 millones en 1913 y 12 millones en 1949, según deducciones tomadas del aumento de los años 1755 al 1812, quejándose aún de que sería muy poco tal incremento comparando con E. E. U. U. de N. A. que duplicaban entonces su población cada 15 años.

La mortalidad por viruelas en 1787 se indicó que fué de 700 hombres y 268 mujeres, sólo en Santiago; inoculándose el fluído varioloso á más de cuatro mil, muriendo de estos solo 14 personas, según datos suministrados por el historiador José Pérez García.

Concluye el artículo pidiendo al gobierno medidas severas en pro del bienestar del pueblo, porque son sus causas políticas y morales las que más han influenciado en la despoblación del país.

2.º *Policia.—Aurora de Chile.—N.º 4.—Juéves, 5 de Marzo de 1812.*

Basado en experiencias de otros países, se pide el establecimiento riguroso de la policía sanitaria, para evitar la propagación de epidemias, por ser manifiesto el desaseo de las jentes, las inmundicias de las calles y casas, etc.

Cita á la Francia que amagada por el mal epidémico de la lepra, lo extinguió á fuerza de gastar en higiene; al Egipto que por sus pantanos del Nilo, como los de Norte América, han producido tantas fiebres palúdicas; y enzalsa á Empédocles que se hizo famoso por haber librado á las poblaciones de miasmas mortíferos, diseando los pantanos.

Recuerda las protestas que se elevaron con motivo de la pragmática de Carlos III para que se inhumaran los cadáveres fuera de las poblaciones, con el fin de higienizarlas y evitar tantas plagas, y cita la opinión del Dr. Unanue, del Perú, que se admiraba de que aquí no se diese el valor que correspondía á aquella real orden. Con motivo de este acontecimiento un poeta anónimo publicó la siguiente estrofa que se hizo popular:

Viva la Providencia saludable  
Que á Dios da culto, y á los hombres vida;  
Huya la corrupción abominable  
De su sagrada casa esclarecida;  
Respiren en el templo el agradable  
Aromático olor, que á orar convida:  
Triunfen ya los incensos primitivos  
Y no maten los muertos á los vivos.

Termina este segundo artículo con detalles fisiológicos sobre el aire, la respiración, y demás condiciones higiénicas que reclama la vida.

3.º *Primera observación Meteorológica publicada en Chile, el jueves 7 de Mayo de 1812, en la Aurora de Chile.—N.º 13.*

Dice así:

*Observación Meteorológica*

«En el centro del otoño en que estamos:

*Termómetro.*—12½º de Réaumur, y 60º Farenheit.

*Barómetro.*—28 pulgadas 11,9.

El 5 de Mayo á las diez del dia en el quarto del curioso dueño de los instrumentos con las puertas abiertas.»

El autor de esta observación fué el comerciante español don Felipe Castillo Albo, quien publicó otras más amplias en «El Mercurio Chileno» de don José Joaquín de Mora, el año 1828.

4.º *Primeras noticias sobre el movimiento del Hospital de San Juan de Dios, en la Aurora de Chile.—N.º 39.—Jueves, 5 de Noviembre de 1812.* (Bajo el nombre del periódico la Aurora aparece en vez de *Periódico Político i Ministerial*, el nuevo lema: «Luce beet populus, somnus expellat, et umbras!»)

El movimiento del Hospital, acaecido en Octubre de 1812, á que nos referimos, acusa un total de 400 enfermos, incluidos 150 que quedaban del mes anterior. Firma esta noticia el Sr. Manuel Joaquín Valdivieso. (1)

[1] *El primer aviso sobre la instalación de una botica fué publicado en "El Monitor Araucano" N.º 71, del Martes 21 de Septiembre de 1813.*

*"Aviso al público.*

En la Plazuela de la Compañía se ha abierto, con aprobación del Promédico, una nueva botica y oficina de Farmacia á que pueden acudir con entera satisfacción las personas que hubiesen menester este género de auxilios. Lo reciente y selecto de sus simples y composiciones, y la acreditada pericia, dedicación y largo uso del Profesor D. José Castillo, que la administra, deben inspirar toda la confianza que requiere una materia en que tanto se interesa, lo mas precioso que posee el hombre; el público tendrá éste socorro más entre los pocos que contaba de su clase con respecto á la población de ésta ciudad, y la porción indigente baxo de un certificado sencillo de los Facultativos médicos contenida en las mismas recetas, hallará toda la gracia compatible con los costos y labores que traen consigo semejantes oficinas."

§ V.

Publicamos una relación de las asociaciones sanitarias que se formaron y de las medidas de higiene pública y policía médica que se tomaron en este período, á fin de prevenir ó combatir algunas enfermedades infecciosas y epidemias que invadieron el país, y las noticias sobre hospitales, cementerios y beneficencia.

Desde el proyecto de la Constitución política de 1811, hecho por Camilo Henríquez, se ve el interés de los buenos ciudadanos por levantar al país de sus pésimas condiciones de vitalidad pública y privada. En esta histórica Carta se creaba la *Junta Providencial de Sanidad*, compuesta de médicos, cirujanos, boticarios, químicos, naturalistas y profesores de estos ramos, con el fin de atender á la salud pública, de preservar de los males epidémicos y endémicos, de proporcionar medidas fáciles de asistencia médica y de hacer estudios de los tres reinos de la naturaleza, en beneficio de la comunidad. No obstante la buena voluntad de las autoridades, no siempre llegaron á tiempo, ó se dictaron, las providencias necesarias, ya fuese por el mismo estado de la guerra de la independencia, por las luchas políticas más tarde, ó por la miseria de las arcas fiscales.

Entre las primeras medidas de orden y salubridad se halla el *Bando de buen Gobierno*, que en nombre del rey ordenó la Exma. Junta Gubernativa del Reyno, en 20 de Febrero de 1812. (1)

Otro bando más extensivo, y que fué rigurosamente cumplido durante el período administrativo de su autor, el gobernador intendente de Santiago y superintendente general de policía, don Mateo Arnaldo Hoevel, de fecha 29 de Agosto de 1817, prohibía los siguientes abusos que á diario se cometían en las calles, plazas y cañada de la capital: tirar basuras, animales muertos, ropa inmundada y contagiada, escombros, etc.; co-

(1) Entre varias providencias de policía de costumbres: contiene prescripciones contra blasfemos, amancebados, jugadores, vagos, etc.; sobre policía de seguridad: *contra médicos que no acuden al llamado de los enfermos*, rateros, ladrones, perros sin dueño, etc.; sobre policía de aseo: para que se limpien las acequias y no se arrojen basuras á la calle, y mucho menos las ropas de los que mueren de enfermedades contagiosas, las cuales deben ser quemadas, etc.—*Bibliografía Chilena de don Luis MOTT.*—II Parte.—Ob cit.

cinar y hacer fuego, amarrar y dar de comer á los animales, sentarse á trabajar en las aceras, lavar y secar la ropa, herrar caballos, andar á caballo en las veredas, correr á escape y dejar las riendas en las veredas, jugar al naípe en las calles, como á los dados, pelota, chueca, volantín, rayuela, y palitroques, las puertas que se abren para afuera, llenar los cántaros de agua en la pila de los conventos y cuarteles, los actos indecentes, las necesidades naturales, correr y enlazar vacas, matar y despostar animales en la cañada, estacar cueros, lavar intestinos, etc., etc.

Esta larga enumeración de actos ejecutados en las calles, manifiesta claramente el estado de aseo é higiene, heredado de la colonia. (1)

El 7 de Agosto de 1813, se creó la *Comisión de Salud Pública*, dirigida á remediar los estragos del mal venereo, y se previno á todos los gremios, casas públicas, y empleados del Estado que, con el aviso del Protomédico Ríos, franqueasen todos los auxilios, instrucciones y conocimientos que fuesen necesarios para el cumplimiento de su comisión. (2)

Este decreto fué motivado por la alarma social que produjo en Santiago la irrupción de plaga tan funesta.

En la prensa se publicaron dos interesantes artículos sobre este punto que dicen así:

*Lue Venerea.*—(Discurso hecho á éste Gobierno sobre los medios de moderar sus estragos)—por J. M. S.—Arts.—Aurora de Chile.—N.ºs 5 y 6—tomo II.—1813.—Santiago.

Llama la atención, su autor, á las funestas consecuencias que acarrea al país la propagación de esta enfermedad que la priva de defensores y va aumentando las causas del despueblo.

Propone 3 métodos para aminorar los estragos de la lúe:

«1.º Purificar de este virus al sexo que desgraciadamente se presta al público desórden;

(1) Vicuña Mackenna, dice que era costumbre bañarse á la orilla del Mapocho, y que siempre allí se veía á un lego de Santo Domingo y á un hombre armado de una larga varilla para ahuyentar á los muchachos que pretendían sumergirse en los albañales ó bocas tomas que daban agua á la pila del convento.

En tiempo de los Talaveras se multaba con 4 reales y un peso á los que hacían sus necesidades en la calle ó se les obligaba al aseo con la mano y á depositar al río.

Los primeros baños públicos de aseo, frios ó tibios, se establecieron por *Dinatón* en 1830, en el local del primer reñidero de gallos. Los baños de cal y ladrillo, de natación, no fueron conocidos sino hasta que *el francés Alexandri* los instaló pobremente al pié del cerro de Santa Lucía.

(2) "El Monitor Araucano", N.º 54.—10 de Agosto de 1813.

2.º Establecer varias obras que hagan dificultosa su introducción; y

3.º Vigilar la conducta de los que están destinados á la conservación de la salud de los ciudadanos.»

Termina el primer artículo con reflexiones patológicas y descripciones sobre sus estragos, en un cuadro tan animado y patético que se hace inconveniente para una publicación en la prensa política.

En el segundo artículo se pide al gobierno la construcción de hospitales especiales para lúeticos, de baños públicos, y diversas medidas de caracter material y de orden moral encaminadas al mismo fin. (1)

En la Aurora, del 21 de Enero de 1813, se publicó una petición, sin firma, al Marqués de Casa Larraín, para impedir la propagación de este mismo mal, y cuyo tenor es el siguiente:

«*Medidas contra la sífilis.*—La plaga que asola nuestro pueblo y que crece con su número, es el mal venereo para cuyo remedio colocó la providencia los preciosos baños termales en la hacienda de V. S. cuyo corazón debe complacerse de poseer el antídoto de las dolencias de la más numerosa y útil parte de la humanidad y en facilitarles el uso de un específico que los saca del estado más miserable, para restituirlos al de salud, al amparo de sus familias y al servicio de la patria. Nada hay más glorioso para un ciudadano ilustre y por el gobierno desea tener parte en tan benéfico proceder, recordándole que para ser completa solo resta allanar las escabrosidades de la parte del camino que media desde la villa de Rancagua hasta los baños, la que retraen de ellos á los que las dolencias impiden transportarse en caballerías, de que los más necesitados están privados de este recurso ó lo consiguen con penalidades insoportables á los pacientes y á los corazones sensibles. Diga US. qué obra hay que ejecutar y los arbitrios para realizarla, entre los que cuenta esta autoridad, como el primero la notoria jenerosidad de US. y su piadosa índole. Dios gúe. á US. muchos años. Santiago, Enero 13 de 1813.»

La sífilis no podía ser contenida porque no se tomaban medidas enérgicas de represión. El Dr. Sazie, en 1844, propuso la reglamentación de la prostitución, pero, como sucede hasta hoy día, se opusieron resistencias á este sanitario sistema

(1) Don Luis Montt, en el tomo II de su *Bibliografía Chilena*, dice que varios autores han atribuido este trabajo á don Mannel de Salas y cree que es más bien del Dr. Sierra, de esa época.

Para nosotros su autor es el médico romancista *José María Solís*, cuyas iniciales corresponden en todo á las del articulista y no á las del Dr. Sierra cuyo nombre es José Antonio.

creyendo que este acto es un reconocimiento público del vicio. (1)

La *Hermandad de Dolores* que, en 1815, tuvo por cuna, como dice don Ramón Briseño, (2) «un peñón del océano pacífico, cuna sin abrigo ni misericordia que regada fué con las lágrimas de cien ilustres patriotas,» fué fundada por 39 de los chilenos desterrados en la isla de Juan Fernández, y sus funciones comenzaron, después que se les devolvió la libertad, en Marzo de 1817, y con el nombre de «Instituto de Caridad Evangélica, ó Congregación de los siervos de María Santísima de los Dolores.» Esta piadosa asociación dedicada á socorrer en sus achaques á los enfermos é indijentes, fué en aquellos tiempos una incalculable fuente de recursos para los pobres pacientes que recibían asistencia médica, medicinas y un óbolo para sus primordiales necesidades, y para los huérfanos, inválidos ó ancianos que eran atendidos ó transportados al *Hospicio*, fundado, en 1810, por los Sres. Manuel Salas y Domingo Eyzaguirre. La Hermandad de Dolores, como simplemente se le denomina hoy día, continúa ejerciendo la santa misión instituida por los patriotas.

Las nacientes fundaciones de caridad tuvieron que desplegar gran actividad para cosechar buenos frutos no sólo por la falta de elementos cuanto por el malísimo estado sanitario del país. (3) Las invasiones de antiguas epidemias y de nuevas enfermedades se sucedían implacablemente. Así, el erup y la angina membranosa aparecieron por primera vez en 1816, el cólera invadió en 1817, la erisipela asoló después del terremoto de 1822, la escarlatina y la fiebre puerperal epidémica de 1827, el sarampión en 1829, la disenteria que tomó proporciones, por estos mismos años, la pústula maligna que apareció en 1834, la gripe que había tomado carta de ciudadanía en igual período, (4) sin contar con las antiguas invasiones coloniales del chavalongo etc. y la terrible plaga de la viruela.

(1) Informe del Protomedicato.—Arch. de la Facultad de Medicina.—Año corresp.

(2) Repertorio de antigüedades chilenas.—1889.—Ob cit.

(3) Estas instituciones prestaron también útiles servicios al ejército expedicionario en el Perú; enviándoles socorros y medicinas. En el T. XIII de la Historia Gral. de Chile, de Barros Arana, se cita la «*Memoria sobre las enfermedades epidémicas que se padecieron en Lima en 1821, estando sitiado por el ejército libertador*», por el Dr. José Manuel Valdés, catedrático de med. de la Univ. de San Marcos. Dicho autor refiere que las fiebres palúdicas etc habían diezmado los batallones de los dos ejércitos hasta no tener soldados ni para las guardias; en los campamentos los cirujanos eran insuficientes y se agotaban los botiquines de los patriotas.

(4) Con motivo de una invasión de Gripe, en 1836, el Protomedicato con acuerdo de todos los médicos de la capital, aconsejaba como tratamiento el uso del emético, los revulsivos y la sangría, y loco dolenti; 12

La epidemia de escarlatina, de 1831 y 32, invadió cruelmente á Valparaíso y pasó á Santiago, dejando 3705 cadáveres en el primer año y 3013 en el segundo. La municipalidad de ambas ciudades hizo cuanto pudo para combatir esta enfermedad. El 25 de Febrero de 1832, se publicó por bando una serie de medidas encaminadas á este fin. (1)

La epidemia de *membrana*, difteria, que se hizo endémica en Mendoza, hasta hace pocos años, en sus recrecimientos repercutía, en Chile, con mortíferos caracteres. (2)

Mientras duró el pánico se puso en vijencia análoga reglamentación á la de la antigua ordenanza del alcalde Errázuriz, aprobada por el Cabildo en 27 de Febrero de 1781, y de acuerdo con las reales órdenes de 6 de Octubre de 1751, 23 de Junio de 1752 y 28 de Febrero de 1763, sobre la obligación, de los médicos, de dar cuenta de la enfermedad contagiosa, á fin de quemar los objetos contagiados.

Los temores por la erisipela gangrenosa, cundieron, de igual manera, hasta producir alarma.

docenas de *sanguijuelas pidiguines*, cada seis horas por dos ó tres ocasiones, con alternación de los vomitivos, cada dos horas. [Inf. del Protomedicato.—4 de Junio de 1836.

(1) Bando del Gobernador Local del Departamento de Santiago don José de la Cavareda, publicado el 25 de Febrero de 1832 ordenando las medidas higiénicas que deben tomarse á fin de evitar la propagación de la escarlatina.—Sin designaciones.—Folio, una hoja.

(2) En el antiguo Arch. del M. del I.—Vol. 1096.—M. S. de la B. N.—se encuentran á este respecto las notas siguientes:

Exmo. Sor:

El Administrador de la Renta de Correos hace presente á V. E. que acaba de tener noticias por personas de crédito, que en Mendoza se propaga una epidemia de *membrana* acompañada de erisipela negra, que dá muerte á cuantos toca. El Admor. cree un deber informarlo á V. E. para que se tomen las precauciones convenientes que eviten la trascendencia á nuestro País, sin escluirse las cartas que al instante de recibir las podrá aplicarse el antídoto que dicten los profesores de Medicina.

El Admor. sería responsable por la menor omisión como laudable el zelo de V. E. tan interesado en el bien del país.

Se me ha asegurado igualmente que los *Prisioneros Carrerinos* en número de 300 con el oficial Benavente se preparaban á pasar de esta parte de la Cordillera: V. E. sobre todo tomará las providencias que estime oportunas,

Dios Ntro. Sor. gñe la muy importante vida de V. E. ms as pa bien del Estado.—Santo. y Dizve 22 de 1821.—*Frauco. Prat.*—Al Exmo. Sr. Supmo. Director de la República de Chile.

Santo, Diebre, 24 de 1821—Prevéngase al Inte. Gobdor de los Andes que si pasan la Cordillera, prisioneros de guerra remitidos por el Gobernador de Mendoza, los haga detener en la guardia, y de cuenta para proveer lo que convenga sobre evitar la propagación del contagio de la membrana. Oficiese lo acordado al Gobernador de Mendoza.—O'HIGGINS.—*Chavarría*.

He aquí un decreto, convocando al cuerpo médico para que propusiera los medios de combatir el mal:

*Al Sr. Protomédico:*

S. E. el Supremo Director ha decretado con esta fecha lo que copio.—Prevéngase al Protomédico que en el día celebre una junta de los mejores facultativos de medicina, y á que concurren *D. Manuel Grajales, D. Agustín Nataniel Cox, y D. Francisco Cros*, en la que se tratará de averiguar el origen de la introducción en el País de la *erisipela negra gangrenosa* y de los medios mas seguros que se pueden adaptar para evitar que se propague este mortífero contagio, dando cuenta sin perder momento de lo que dicha junta acordare en la materia.—Tengo el honor de transcribirlo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Junio 27 de 1822. (1)

Camilo Henriquez, en «El Mercurio de Chile», N.º 5, publica algunas observaciones referentes al decreto anterior; dá cuenta de que hubo necesidad de hacer una reunión con los magistrados para que se compenetrasen de la gravedad de la enfermedad, la cual clasifica de la manera siguiente: «La enfermedad es contagiosa. En su fondo es una fiebre pútrida, en que la erisipela es un síntoma, Predomina en ella la diátesis asténica, que será un sinoco, ó un tífus más ó menos terrible, según el grado de debilidad y las causas nocivas. Hasta ahora ha atacado á pocos. No es aún una epidemia y el pueblo no debe atemorizarse, pero tampoco descuidarse. Preguntaron una vez al célebre *consejero* Weikard acerca del medio más seguro para preservar al pueblo de una epidemia que se iba manifestando. El respondió: *Cuidad de la limpieza pública y privada esto es, de las calles, casas é individuos; haced que los habitantes tengan buen pan, buena carne y buen vino y anden abrigados; y no hará progresos la epidemia.*»

Este mismo autor, en el N.º 3 del citado periódico, dice que en el mes de Abril de 1822 se habían sepultado en la capital 303 cadáveres; entra, con este motivo, en otras consideraciones referentes á la salubridad de este país que, por sus condiciones físicas, se debía hallar en mejores condiciones higiénicas. Pide la organización del *Censo Nacional* para estudiar la demografía del país, y encarece á la autoridad suprema, que cree una institución de sanidad ó salud pública, cuyos miembros deben poseer las luces y conocimientos en el arte de curar, en la física y ciencias naturales, para poder así prevenir y atacar los males epidémicos, supervijilar al cuerpo médico

(1) *Libro copiator de comunicaciones de las autoridades de la capital.*—1822.—25.—Ant. Arch. del M. del I.—Vol. 1093.—M. S. de la B. N.

y funcionarios que tengan atribuciones sobre la sanidad en particular ó general, ilustrar á las autoridades superiores, asesorar á los cuerpos edilicios etc. y uniformar la acción gubernativa en materia tan importante.

Don Santiago Echeveres, gobernador interino de Santiago, procurando combatir la erisipela negra, ordenó por bando, el 27 de Mayo de 1823, que se blanquease el exterior de las *casas con cal*, por ser esta sustancia el primer antídoto contra el mal, según lo decidido por una junta de médicos; se dió el plazo de ocho días, para su cumplimiento, bajo pena de doce pesos de multa.

Con el fin de organizarse para resistir á la crítica condición de la salud pública, se creó la *Junta de Sanidad*, por decreto de 30 de Julio de 1822.

«Nada era extraño á esa corporación, dice Vicuña Mackenna, en los Médicos de Antaño, de cuanto de alguna manera estuviese vinculado á la salubridad pública: los hospitales y su régimen; las epidemias y el clima; las visitas antes acostumbradas de las boticas para prohibir el expendio de las sustancias rancias ó adulteradas; las enfermedades contagiosas y sus precauciones; la propagación de la vacuna; la estadística médica; los progresos de la ciencia en el extranjero; el profesorado mismo; la reglamentación general de los establecimientos de caridad; en una palabra, todo lo que constituye hoy día la higiene y la beneficencia de una gran ciudad, era sometido á la autoridad de aquel cuerpo que el Director Supremo debería presidir en persona.»

Los miembros fundadores de la *Junta de Sanidad*, fueron los siguientes:

*Delegado del Director Supremo y presidente de la Junta*, don José Toribio Larrain.

Como *jefe de la policía urbana*, don Francisco Ruiz Tagle.

Como *diputado*, don José Santiago Montt.

Como *sacerdote*, el presbítero don Domingo A. Izquierdo.

Como *miembro de una Corte de Justicia*, don Juan de Dios Vial del Río.

Como *médicos*, don Manuel Grajales y don Agustín Nataniel Cox.

Como *vecinos caracterizados*, don Juan Diego Barnard y don José Gregorio Echaurren.

Como *naturalistas*, Camilo Henriquez y don Juan José Dauvin Lavayssé.

Esta Junta de Sanidad pidió la modificación de la ley de ce-

menterios de 26 de Agosto de 1819, prohibiendo las exhumaciones fuera de los cementerios. (1)

El Senado Conservador, el 26 de Abril de 1823, á causa de las alarmas por la invasión de la erisipela negra, estudió la reorganización de la beneficencia confiada á la Junta de Sanidad, creada por O'Higgins, que daba pocas señales de vida, y pidió al Ejecutivo que se restableciese con más vigor. A la sesión del 26 de Mayo de aquel mismo año, fué llamado á la misma sala del Senado el Dr. Grajales, para que informase verbalmente sobre las reformas que reclamaba el servicio de sanidad pública.

El presidente de la Junta de Sanidad, don José Toribio Larrain, expuso al Gobierno, en un memorial de fecha 29 de Octubre de 1823, las «*Causas de la excesiva mortalidad é insalubridad existente,*» que á su juicio eran las siguientes:

«1.º La hambre pública, producto fatal de la ocupación útil de las mujeres, y arbitrariedad escandalosa en los precios de abasto público.

(1) La construcción de cementerios fué acordada por la Asamblea Nacional, en 1811, y nombró á su presidente don Joaquín Larrain Salas para que dirijiese la comisión que debía llevarlo á cabo; el Ejecutivo por su parte nombró á don Juan Agustín Alcalde, Conde de Quinta Alegre, para que presidiese la comisión de erogaciones populares, con que debía costearse el cementerio.

La Junta de Gobierno, el 6 de Julio de 1813, decretó la creación de un Panteón en la capital, «para evitar el pernicioso é indecente abuso de sepultar los cadáveres en medio de las poblaciones.» Encargó urjentemente su construcción á don Joaquín Larrain Salas, don Judas Tadeo Reyes y don Juan José Goicolea, encargándoles que debía ubicarse al Norte á fin de impedir que los aires del sur, reinantes, impregnasen de contagios. El 10 de Septiembre de 1821, se conminó con multa de 500 pesos á los curatos, iglesias y monasterios que no cumpliesen con dicha orden, pero, en 28 de Agosto de 1822, se derogó esta disposición permitiendo el entierro de cadáveres en conventos de monjas profesas y á los dos conventos de recoletos.

El 31 de Julio de 1823, el presidente Freire, volvió á decretar la prohibición de exhumaciones en los templos, y ordenó que en todas las ciudades y villas del país se construyese un cementerio fuera de las poblaciones.

El actual cementerio general de Santiago, al lado del cerro blanco, fué bendecido y entregado al servicio el 25 de Noviembre de 1821; la sepultación de cadáveres comenzó desde el 10 de Diciembre; el terreno fué cedido por los padres dominicos. El cementerio de disidentes fué autorizado, en Valparaiso y Santiago, por O'Higgins, el 14 de Diciembre de 1819.

Los pobres se enterraban antes en el *campo santo*, en el extremo sur de la calle de Santa Rosa; la gente acomodada en las iglesias. Estuvo de moda para los entierros una capilla en la calle del Estado, antes del Rey, (hoy 21 de Mayo) al costado de Santo Domingo; ahí se exhumaba hasta en la huerta según Vicuña Mackenna.

2.º La tolerancia criminal de que vayan armados todos, que, combinado con el genio y abuso del licor, nos roba centenares de hombres cada año.

3.º La falta absoluta de policía de aseó especial en acequias.

4.º La mala construcción y peor modo de sepultar en el panteón.

5.º El descuido en conservar y propagar el fluido vacuno.» (1)

Después de tomar algunas medidas precautorias y represoras de las epidemias esta Junta fué, poco á poco, dejando de funcionar hasta que tuvo que darse un decreto de restablecimiento, en 1826, que tampoco tuvo largo éxito.

En aquel tiempo se confundían las prerogativas que se daban á estas sociedades, que debían ser exclusivas de beneficencia, con las que tenía el Protomedicato. Así, hemos visto que diversas asociaciones después de la caída de aquel tribunal, tuvieron iguales atribuciones y dieron lugar á conflictos y á negligencias en sus obligaciones. Con el restablecimiento del Protomedicato, en 27 de Abril de 1830, y con la constitución neta de la Junta de Beneficencia, creada en 7 de Abril de 1832, (2)

(1) *Archivo de Gobierno.*—Benef.—T. I.—1817 1858.

(2) Para detalles de la acción de la Junta de Beneficencia de aquel período, pueden verse los «Decretos Supremos, 1832—34.»—M. S. de la B. N.—Doc. Nos. 18, 19, 25, 31, 33, 48, 63, 75, 76, 89, 92, 93, 151, 152, 155 y 168.

La primera Junta Central de Beneficencia y Salud Pública, tuvo el siguiente personal:

- Presidente: Manuel Blanco Encalada
- Vice: Diego Antonio Torres
- Vocales; Antonio J. Vial
- « Ignacio Reyes
- « Antonio Vidal
- « Presb. Jose M. Arístegui
- « Pedro Urriola
- « Estanislao Portales
- « Rafael Valdivieso
- « Javier Riesco
- « Manuel Carvallo, y el
- « Dr. Guillermo Carlos Blest.

Esta institución tenía 5 comisiones: 1.ª Educación y Culto; 2.ª hospitales y cementerios; 3.ª casas de expósitos, de correcciones, cárceles, cuarteles y conventos; 4.ª de policía de salubridad, comodidad y ornato; y 5.ª de agricultura, industria y comercio.

En Valparaiso, con fecha 25 de Mayo de 1832, se creó una *Junta de Salud Pública*, compuesta de 9 personas que fueron los Srs: Matías Lopez, Presidente; Martín Manterola, Vice; Andrés Blest, Benito Hernández Makquiera, José Squella, Antonio Vergara, Francisco Pinto, Josué Waddington, y José Piñero, como vocales.

En aquel puerto se había establecido la *Inspección de policía medica*, por decreto supremo de 24 de Marzo de 1828.

con sus reglamentaciones y atribuciones respectivas, se consiguió mejorar las condiciones de uno y otro servicio.

Merece especial mención, en este lugar, la siguiente nota leída ante la Asamblea Nacional, en 9 de Agosto de 1822, por el diputado Camilo Henríquez, acerca del estado sanitario y condiciones de algunos establecimientos de beneficencia:

*Honorable Convención:*

Nuestro vocal secretario presenta á Vuestra Honorabilidad, la siguiente memoria... y al herir vuestro corazón por su lado más vulnerable, que es la misericordia, me promete de vuestra parte una disposición favorable.

Para que Vuestra Honorabilidad las eleve á la consideración de S. E. sujeto á su discusión las proposiciones siguientes:

1.º Una comisión del seno de la Convención, entre en los hospitales, examine su estado, presente el informe y proponga el remedio de los males que observe. Sabemos que el hospital de mujeres solo tiene 88 camas. ¡Que número tan corto para una población como la nuestra! El número de mujeres infelices en la capital es muy grande; muchos empeños se necesitan para que una infeliz sea admitida en el hospital, cuyas camas están ocupadas, en su mayor parte, por ancianos miserables. El mal venereo está extendido espantosamente entre las mujeres pobres y plebeyas; poco hace que se curen los soldados, si no se extingue aquella sentina de enfermedades. Muchos hijos de familia se desgracian por esta misma causa. La sabiduría de los hombres mas eminentes en la policía urbana no ha hallado otro recurso para cortar este mal que el de un hospital donde sólo se curen mujeres galicadas, encargando estas á la vijilancia de la policía. Pido que se proponga, después del informe, el establecimiento de una sala solo para curar casos venereos de mujeres infelices.

2.º Pido que Vuestra Honorabilidad se interese en que el restablecimiento del hospicio, señale la época de vuestra reunión.

3.º Sé que en el hospital militar han muerto éticos, de resultas de 200 palos que recibieron siete hombres en el mes anterior, y ya han muerto tres en los pocos días del mes que empieza. Las Cortes españolas, cuyos códigos van á ser la admiración del universo, han prohibido el castigo de azotes como degradante del caracter español, y el de baquetas en la tropa, como incompatible con la carrera de los defensores heroicos de su patria. Pido que Vuestra Honorabilidad exija de la comisión militar el modo de reemplazar más útilmente el castigo de los palos y baquetas.

4.º (Pide datos sobre cárceles.)

5.º Pero aún falta, honorable señor, que hacer otra cosa para que V. H. se adquiera toda la confianza y el amor de sus compatriotas, ponga su fama al nivel de las corporaciones populares más célebres y se cubra de una dulce gloria. No se diga señor, los padres de la patria están reunidos, y todavía no se disminuye el número de infelices, todavía no llegan á sus oídos los suspiros y sollozos de las familias desgraciadas, ni se enjugan aún las lágrimas de las esposas, de los huérfanos, de los hijos de los deportados en consecuencia de los acontecimientos anteriores! etc...

Honorable Señor.—*Gamilo Henríquez.*

La sala oyó la lectura de este escrito con *enternecimiento*, según el acta, y acordó su discusión para la sesión siguiente.

La condición de los hospitales, era en tanto como sigue:

En 1822, por acuerdo del Senado, en 30 de Julio, hubo que restablecer la *Casa de Huérfanos* bajo bases más sólidas para seguir recogiendo y asistiendo á los infelices abandonados y huérfanos.

El *Hospital Militar*, atendido por Grajales, por decreto de 7 de Junio de 1821, fué trasladado al barrio norte el 27 de Junio de 1823. (1)

En el hospital de San Juan de Dios, las cosas habían tomado un rumbo grave debido á la mala conducta de los padres

(1) «El Mercurio de Chile», N.º 5 dice: «tiene el Hospital Militar trescientas camas. Gasta mensualmente en empleados 333 pesos. Desde el 8 de Febrero último hasta 31 de Mayo [1822] ha invertido en alimentos 4.399 pesos. En gastos extraordinarios y empleados 3.863 pesos. Han entrado en dicho período 1.235 individuos; se hau curado 886; han muerto 130. Existen enfermos: oficiales 12, sarjentos 6, tambores 4, cabos 6, soldados 184, prisioneros 18.»

El origen del hospital militar se debe á una nota de la Junta de Gobierno, de Febrero 26 de 1812, firmada por don José Miguel Carrera y don J. Santiago Portales, dirigida al vocal don José Nicolás de la Cerda, en la cual se ordena la construcción de *salas de hospital*, especiales para soldados, en vista de la poca extensión del hospital de San Juan de Dios y sus escasos recursos, en el local de la *casa de recogidas y huérfanos* (tras ladoando estos al Hospicio) para que así, «no en vano se sacrifique el tesoro de la patria por sostener un ejército capaz de asegurarla en los momentos más críticos que presenta el estado político del globo, si por una mezquina economía los abandona en la situación desgraciada de sus dolencias.»

El Gobierno dedicó especial atención á las salas militares de los hospitales y al hospital Militar, más tarde, donde se asistían los patriotas. (El Supremo Director Delegado del Estado, hizo un político llamado *al bello sexo*, solicitando hilas para la curación de los heridos en los hospitales militares; esta petición, la primera que se hizo en la república, se publicó por bando el día 26 de Marzo de 1818.)

hospitalarios, lo que obligó al Gobierno á suspenderlos de sus funciones. (1)

El servicio interno y laico de los hospitales siguió hasta el año 1847, en que por decreto de 4 de Febrero, del presidente Búlnes y del Ministro don Manuel Camilo Vial, se fundó la institución de las *Hermanas de Caridad*.

En cuanto al servicio técnico del hospital de San Juan de Dios, hubo, continuamente, polémicas por la prensa ya fuese por invasión de atribuciones entre los médicos y el administrador, ya por censura de éste sobre aquellos ó por quejas de mal servicio en general, dadas por el Protomedicato. (2)

(1) Hé aquí los antecedentes de esta resolución gubernativa:

«Junta de Sanidad.—Santiago, Junio 10 de 1823.—En la crisis de una epidemia asoladora va á desaparecer el único hospital; porque la insubordinación y escándalos de los religiosos de San Juan de Dios abatieron ya la constancia del ciudadano don Manuel Ortúzar que lo repuso desde su nulidad al mejor estado: se separa, señor, sin remedio (el señor Ortúzar) sino se separan los religiosos; este es el dilema y su significado jenuino. O perece el hospital y los enfermos ó se separan ocho religiosos corrompidos, incorrejíbles y que desacreditan el hábito y la religión misma: la primera parte es de notoriedad y la segunda ha sido constatada á la sociedad por los profesores que sirven y sirvieron el hospital, por vecinos respetables, y por el interés que se han formado los padres en desacreditar para reasumir sus rentas.

«Estos religiosos que pertenecen á la provincia de Lima, se erigieron en provincia sin autoridad legítima: ellos sirven más como apóstatas que como seglares. No permite el papel escribir los vicios que se han constatado contra ellos, y cuando fueran los mejores, ellos se establecieron para el hospital y no el hospital para ellos. Deben, pues, ceder cuando se interesa la existencia misma de este único y santo asilo.

«Creemos que compete al Ilmo. Obispo en la actual incomunicación conocer de sus causas para que se restituyan con ella á su provincia, y que entre tanto se separen de dos en dos á los conventos para que restablezcan la seclaridad, no escandalicen al público y dejen existir el hospital. Así esperamos que U. S. lo consulte á S. E. en beneficio urjentísimo de la humanidad doliente.—Dios guarde á U. S. muchos años.—JOSÉ TORIBIO LARRAÍN.—*Agustín Vial*, secretario».

Pocos días después se dictó por el gobierno el decreto siguiente:

«Santiago, Junio 16 de 1823.—Los religiosos que actualmente sirven en el hospital de San Juan de Dios, serán excluidos de todos los negocios de la casa que solo correrá exclusivamente á cargo del mayordomo don Manuel Ortúzar, quien dispondrá sean separados en un claustro aparte hasta nueva providencia, suministrándoles la asignación necesaria para su cómoda subsistencia. Transcribaseles este decreto para su cumplimiento y contéstese á la junta.—(Hay una rúbrica del general Freire).—*Egaña*.»

(2) En el *Arch. de Gobierno* (Benef. Años 1817-58.—T. I.) se encuentran numerosos datos sobre estas polémicas. El administrador don Diego A. Barros tuvo una larga discusión con los Dres. Cox y Miquel acerca del hospital.

En 1842, 24 de Nov., la *Junta Directiva de Hospitales*, compuesta de los Srs. D. A. Barros, Lorenzo Fuenzalá, Santiago Echeverry, Manuel Ta-

§ VII.

El servicio de boticas, en cuanto á la calidad de los remedios, como á su exagerado precio, se había hecho insoponible.

Con este motivo, los miembros de la Junta de Gobierno, don José Miguel Carrera y don José Santiago Portales, enviaron, al rejidor don Nicolás Matorras, la comunicación que se expresa, con fecha 12 de Enero de 1813:

«En materia alguna puede la mala fé versarse con más facilidad ni más perniciosamente que en la farmacia.

El misterio con que se elaboran sus confecciones, la angustia con que se buscan, la presura con que se suministran, todo proporciona el abuso más impune de la confianza, y los más tristes efectos sobre los intereses, la salud y la vida del ciudadano. La oscuridad de estas oficinas las oculta de los grupos de los pacientes, y por lo mismo deben ser el objeto de la vijilancia del Majistrado en que descansan. Es necesario que el vemente celo de Ud. ataje este mal, y que revestido de todas las facultades precisas, y acompañado de los profesores imparciales y del actuario que elija, practique una prolija visita y examen de cuanto tenga relación con las boticas de esta capital; proveyendo de pronto á lo más urjente, y dando cuenta, de su resultado á este Gobierno, que ya se lisonjea del buen éxito por la satisfacción que tiene de la rectitud de Ud. y de su amor al orden.»

Como resultado de este exámen nació el Arancel de la primera Farmacopea Nacional, á que se refiere el siguiente decreto:

Santiago y Agosto 23 de 1813.

Visto el nuevo Arancel de Boticas que ha formado y traducido al Ideoma Castellano el Proto-Médico de esta capital Dr. D. José Antonio Ríos; siendo indudables las ventajas que son susceptibles de este loable pensamiento como exterminador de la más detestable arbitrariedad, observada comunmente en el

gle, Manuel M. Undurraga, Ignacio Reyes y Rafael Undurraga, secretario, elevó una nota al Ministerio del Interior quejándose de que el Protomedicato no evacua aún, un informe pedido 8 días antes, sobre los denuncias del servicio hospitalario. El Protomédico informó muy desfavorablemente, por lo cual se siguió una larga serie de notas y protestas de los Drs. *Guillermo C. Blest*, *Carlos Bustón*, *Francisco Rodríguez* y *Francisco Javier Tocornal*, médicos del hospital.

expediente de medicinas, se aprueba desde luego en todas sus partes, y para que surta los efectos de utilidad, y conveniencia pública detallada por sus autos, imprimase de él con la posible preferencia tantos ejemplares quantos sean suficientes, no solo á proveer (por el justo precio que fije la Prensa) á los Boticarios, Médicos y Cirujanos que necesariamente deberán conservarlos siempre consigo, como un documento sin el cual no podrán ejercer las funciones de sus cargos, sino á qualquier padre de familia que quiera tenerlo, para satisfacerse en el valor de las recetas, que gire el facultativo en el caso de una enfermedad en su casa. El Gobierno reconoce como un servicio digno de su consideración el que ha hecho en esta parte, á la humanidad, el Protomédico, le da las gracias, y manda se le trascriba este auto para su inteligencia, y que cuide de su más puntual cumplimiento en la parte que le toca, imprimiéndose en el próximo Monitor.—*Infante*.—*Eyzaguirre*.—*Pérez*.—*Egaña*, secretario. (1)

El Arancel, lleva en su portada el título siguiente:

*TARIFA ó Regulación de los precios de los Medicamentos simples, y compuestos, que se despachan en las Boticas de este Reyno, formado en el Tribunal del Proto-Medicato, y traducido al idioma Castellano por superior Orden de la Exma. Junta Gubernativa del Reyno de Chile*.—Año de 1813.—Santiago.—En la Imprenta del Estado.—Por Dn. J. C. Gallardo.

43 páj. en 16°, firmadas por el Dr. José Antonio Ríos.

Esta tarifa enumera 823 medicamentos que se debían encontrar en las boticas y á los precios que se indican. En su nomenclatura entran las siguientes sustancias: (Enumeramos únicamente á las más raras; las demás corresponden, casi todas, á la nómina de medicinas que habia en la botica del hospital de San Juan de Dios en 1748, y que se insertan en las páginas 194 á 197 de esta obra.)

Aguas simples destiladas.—Aguas aromáticas.—Spirituosas.—Balsamos.—Confecciones.—Conservas.—Cathaplasmas.—Decoeta, ó Cocimientos.—Electuarios.—Extractos.—Flores.—Gomas.—Hidromell.—Caldos.—Julapio.—Leños.—Lápidas, Piedras.—Mercuriales.—Olea, azeytes por expresión.—Por decocción.—Por destilación.—Píldoras.—Pulpas.—Polvos simples y preparados.—Polvos compuestos.—Polvos purgantes y eméticos.—Pociones.—Rayses.—Sirupi, jarabes.—Spiritus.—Sales.—Semillas.—Tinturas.—Trhochiscos.—Vinos.—Unguentos.

(1) «El Monitor Araucano».—N.º 61.—Sábado 28 de Agosto de 1813.

Entre estas sustancias se encuentran:

ACITES POR DECOCCIÓN.—A 2 reales la onza: de zorros; á 1 r. de alacranes y de lombrices.

AGUAS.—A 3 reales la onza: de la vida de las mujeres, espirituosa; á 2 r. hordeada, sidoneada, lactinosa; á 1 r. reyna de Vngria; á 1½ r. agua arterial.

BALSAMOS.—A 2 reales dracma: de cachorros, lucatelli, de María, de porros, apoplético, epilético, histérico, paralítico y galvanato de Paracelso; á 4 r. bálsamo bezuárdico jovial.

CATAPLASMAS.—A 12 reales dracma; contra el hipo; á 8 r. de nido de golondrinas; á § 2,00 onza, cataplasma oriental.

DECOCTOS.—A 8 reales onza: bezoárdico de Cuervo.

ELECTUARIOS.—A 3 reales onza: benedicto laxativo, diacatolicón, de hamec-mayor; á 1 r. dracma; de hiera-picra, philonio romano.

EMPLASTOS.—A 4 reales onza: bendito, de tacamaca, oxircucio; á 3 r. de ranas con mercurio, matricial; á 2 r. de ranas simple.

GOMAS.—A § 2,00 libra: jalea de cuerno de ciervo.

JARABES.—A 1 real la onza: de berros, de meconio, de tabaco.

LÁPIDES.—A 6 reales la onza: piedra bezoar, infernal; á 4 r. magnético, de leche virjinal; á 1 r. dracma: hematites, judaica y leche de tierra.

POLVOS.—A 6 reales dracma: de cráneo humano; á 4 r. de sapos; á 2 r. de cantáridas, de dientes de javali; á 1 r. coral rubio, madre de perlas, ojos de cangrejo, cristal montano, de marfil; tierra sellada.

POLVOS COMPUESTOS.—A 3 reales dracma: lificantes de Galeno; á 2 r. del Papa Benedicto, contra aborto, de secundinas, de víboras; á 1 r. de sangre de macho, de uña de la gran bestia.

SPRITUS.—A un real la onza: de hormigas y de hollin.

SEMILLAS.—A 4 reales la onza; del Cordero casto etc etc.

## § VIII.

El 13 de Enero de 1841, según consta de una nota del rector del Instituto, presbítero Puente, al Ministro Montt, asistían á la Escuela de Medicina 12 alumnos, perteneciendo 5 de estos al primer curso que terminó en 1842, y los otros 7 al segundo curso que se acababa de inaugurar.

La nómina de los nuevos alumnos es la siguiente:

CIPRIANO CASTENARES, ISIDORO COX, RAMÓN ELGUERO, GREGORIO SIMÓN GUZMÁN, JOSÉ SANTOS HURTADO, ANTONIO MENDIBURU Y VICENTE PADÍN.

Estos alumnos habían cursado las clases de química, botánica y fisiología, habían rendido los respectivos exámenes (todos habían sido aprobados, excepto uno en botánica) y se preparaban para el de anatomía con el joven Bartolomé Morán.

En Julio de 1841, el rector Puente, daba cuenta del estado de la enseñanza médica, y decía: que eran sólo cuatro los alumnos que estudiaban patología interna y cirugía, enseña-

dos por los Drs. Blest y Sazie, y que sus clases terminarían en tres meses; que daban tres lecciones á la semana empleando dos horas en cada lección y que no debían empezarse cursos todos los años sino de dos en dos, á no ser que se duplicase el número de profesores; que el catedrático Lafargue contaba con 13 discípulos, entre alumnos y oyentes, de modo que el total de cursantes llegaba á 17, sin contar los cinco alumnos del difunto Dr. Morán que, aunque examinados y aprobados, se hallaban sin catedrático, el que se conseguiría en tres meses, ó antes si el Gobierno lo hallase por conveniente.

En Abril de 1843, estudiaban en el Instituto, 160 alumnos internos y 462 externos; de estos 38 cursaban química y botánica médicas y demas ramos del plan de estudios.

El 19 de Abril de 1842 escribía el rector Puente que, á fines del año anterior, habían rendido examen los alumnos del Sr. Bustillos y que habiendo salido algunos de estos reprobados no se sometieron á nuevo examen, después de dos meses, abandonando las clases.

El curso de farmacia no estaba en regulares condiciones, pues los estudios eran más bien teóricos. El profesor Bustillos, informó al rector, en Mayo de 1842, de que la clase de química se hallaba sin más útil que una máquina eléctrica, y pidió un laboratorio con buenos hornos de copela y de fuelle, reactivos por vía húmeda y seca, etc, y libros de estudio y consulta como ser los «Anales de Química y Física» desde el año 1830. (1)

Los estudios de este curso duraban tres años: el primero se dedicaba exclusivamente á la química, el segundo á la botánica y á la zoología relacionada con la farmacia, y el tercero, á la aplicación de los conocimientos adquiridos al estudio propio de la farmacia; después de estos tres años debían practicar dos en una botica. Los exámenes se rendían en el Instituto y

(1) En Octubre de 1843, llegó al país don León Crosnier, profesor contratado de química, para el Instituto, quien trajo una serie de libros nuevos sobre química inorgánica y orgánica, análisis, ensayos, etc, los que le fueron comprados por el Gobierno y puestos á disposición de profesores y alumnos en la biblioteca de dicho establecimiento.—(El Inst. Nac., por Domingo Amunátegui Solar.—Ob cit).

Los primeros gastos de útiles para los estudios anatómicos fueron hechos en 1834 por el profesor Morán; entre otras cuentas se mandó pagar una al señor Bustillos por aparatos para *dissección de cadáveres y desinfección del aire*, en la clase de anatomía.

En 1841, se gastaron dos partidas una de \$ 114 y dos reales, y otra de \$ 86 para útiles de la clase de anatomía y fisiología.

En química y farmacia, su profesor consiguió instalar un modesto laboratorio que distaba mucho de satisfacer las necesidades prácticas de esos ramos.

con testimonios previos de haber cumplido los requisitos de instrucción secundaria y superior, designados en las leyes. A la fecha del decreto de reorganización de dichos estudios, 28 de Febrero de 1833, se ordenó la inscripción de todos los dependientes de botica para que fuesen matriculados en los cursos respectivos.

Durante largo tiempo los cursos de farmacia y medicina siguieron con las alternativas y vaivenes de los primeros tiempos. La escasez de los textos de enseñanza y su carestía, y el que estos fuesen escritos en su gran mayoría en idiomas extranjeros, fueron rémoras de no escaso valor para aquellos tiempos.

La aglomeración de clases para los profesores, la irregularidad en las fechas de exámenes, la falta de elementos prácticos, las interrupciones en el pago de los profesores (1) tuvieron que influir en la demora, corrección y buena marcha de los estudios.

El ministro de instrucción don Manuel Montt, queriendo dar mayor estabilidad á los estudios médicos, dictó la siguiente resolución para que le diese cumplimiento el rector del Instituto: «Santiago, 11 de Octubre de 1842.

Los estudios de las facultades de medicina y cirugía que se hacen en el Instituto Nacional, no han estado sujetos hasta ahora á un plan fijo, ni á una duración determinada, circunstancias que podrían retraer á muchos de contraerse á ellos, por ignorar el tiempo que han de prolongarse sus tareas. Deseoso el Gobierno de desterrar este inconveniente, y de facilitar, en cuanto sea posible, la dedicación á unas ciencias de tanta utilidad pública, ha determinado someter su enseñanza á un conveniente arreglo, y con este fin, ha dispuesto se encargue á los profesores de estos ramos, en el Instituto, la formación de un reglamento en que deberán determinarse:

1.º Los estudios preparatorios que han de exigirse para comenzar los de las facultades de medicina y cirugía.

2.º Los estudios profesionales.

3.º El orden en que deben hacerse estos últimos.

4.º La duración de cada curso.

El Gobierno desea que al señalar el orden en que estos hayan de sucederse, se consulte con esmero el método más pro-

(1) En una nota del rector Puente al Ministerio de Instrucción, de 2 de Diciembre de 1841, se excusa, por la queja del profesor Lafargue de que sus honorarios no se cancelaban desde algunos meses atras, con la razón severa de que no había fondos para hacerlo, pues la caja debía \$ 4.800 fuera de tres meses de sueldo al rector y vice y un año á los profesores Blest, Sazie y don Andrés Antonio Gorbea.

pio para facilitar la enseñanza, y abreviar el tiempo de su duración. Quiere también que se establezca, como un requisito indispensable, la rendición de exámenes al fin de cada año, de todos los ramos que en él se hayan aprendido.

Adjunto remito á Ud. un proyecto de reglamento para esta clase de estudios, presentado al Gobierno por el profesor Lafargue.—Dios guarde á Ud.—*Manuel Montt.*

No obstante, estos propósitos no se vieron realizados sino tres años más tarde, hasta el 10 de Octubre de 1845, fecha de la vijencia del segundo plan de estudios médicos, dentro de la era republicana.

§ VIII

Terminamos este capítulo con el siguiente *índice bibliográfico*, de la literatura médica chilena, en la parte no apuntada en el texto, y que, en su gran mayoría, corresponde á artículos anónimos ó copiados de la prensa extranjera. La primera revista del país que dió cabida en sus páginas á los trabajos literarios y científicos, fué los *Anales de la Universidad de Chile*, por cuyo motivo, hay que buscar en la prensa política y en los periódicos, anteriores á esta publicación, el escaso material que constituye el cuadro bibliográfico correspondiente hasta el año 1843. (1)

1812

—*Vacuna.*—Instrucción para los Diputados de la Junta de Vacunación.—Aurora de Chile.—N.º 6 y 7.—Santiago.

—*Vacuna.*—Organización de la Junta de Vacuna.—Aurora.—N.º 11.

—*Vacuna.*—Noticias de que en Abril se preservaron de la viruela, 213 personas.—Júdas T. Reyes.—Aurora.—N.º 14.

1821

—*Reglamento provisorio para la apertura del panteón general.*—Imp. del Estadó.—Folio, 8 págs.—Santiago.

(1) A la sección del siglo XVIII, corresponde un *Informe médico-legal sobre la enfermedad del prior del hospital de San Juan de Dios*, por el médico Manuel Esponda.—Santiago 1798.—M. S. de la B. N.—Arch. del M. del I.—Vol. 965.

(Refiere la enfermedad de que padece el prior, la cual era una *distración del cerebro* que lo inhabilitaba para su ministerio porque *si una hora está acorde la otra ya disloca, y porque padece de insultos y cavilaciones que por poco lo dejan estático.*)

1824

—*Reglamento del panteón general de Santiago de Chile*, dictado por el Supremo Gobierno.—Imp. Nacional.—8.º 20 págs.—Santiago.

1826

—*Secale cornutum.*—Apología.—8.º 31 págs.—Imp. Indep.

—*Verdades incontrastables*, al clamor de la salud pública humana de la Patria, por un Ciudadano zeloso, con el fin de aumentar el género humano y no disminuirlo, por B. N. (Mat. eelec. y médicas, 1819-34.)

1827

—*Clamor de la humanidad y la justicia (El).*—Imp. Renjifo, 8.º 8 págs.—Se combate la creación de la Inspección General de Medicina.

—*Queja de un chileno contra la administración de su país.*—Imp. de la Indep.—Folio 3 págs.—Se ataca la Insp. Gral. de Medicina por ser compuesta de tres médicos extranjeros, excluyendo á los chilenos.

—*Hospital de San Juan de Dios.*—Decreto que lo exime de una contribución para sostener la vacuna.—El Mercurio.—Septiembre 7.

—*Proyecto de reglamento para el Panteón.*—El Mercurio.—Sept. 15.

—*Tres casos de suicidio.*—El Merc.—Oct. 21.

1828

—*Operación cesárea en las difuntas.*—Anónimo.—Imp. de la Opinión.—4.º 2 págs. (Hay otra edición de 1834.)

Es una copia de la famosa real cédula de Carlos IV, de 1804.

—*Secale cornutum.*—(Observaciones al remedio conocido bajo el nombre de).—Anón.—4.º 7 págs.—Imp. Renjifo.

1829

—*Salep de Persia*, sustancia eminentemente nutritiva etc.—4.º 2 págs.—Imp. de la Indep.

—*Sagú.*—Modo de prepararlo.—8.º 2 págs.

—*Secale cornutum.*—(Observaciones que hace un *Amante de la humanidad*, al remedio conocido bajo el nombre de).—4.º 8 págs.—Imp. de la Indep.—Febrero 12.

1830

—*Aviso sobre la Vacuna.*—El Merc.—Abril 3.

—*Cuatro palabras*, al autor del art. *Protomedicato*, inserto en el Núm. 3 de La Opinión.—El Amigo de la justicia.—Folio, 2 págs.—Imp. Republicana.—Santiago.

— *Balsamito de Guatemala*.—Virtudes.—Folio, 1 pág.—Imp. Republicana.

—Se pone en conocimiento del público el establecimiento de una dispensaría bajo la dirección del Dr. Blest.—8.º 3 págs.—Sin designaciones.

— *Crítica Médica (El)*.—(Anotado en el texto.) 2 acusaciones.—El Merc.—Junio 25.

— *Id. Id.*—Relación del juicio seguido al redactor Dr. José de Passamán.—El Merc.—Julio 8.

— *Id. Id.*—Prisión del Dr. José de Passamán. El Defensor, etc.—Sept. 22.—Sant.

1832

— *Obstetricia*.—El Merc. Abril 27.

— *Aneurisma de la arteria innominata, ó raíz de la carótida derecha, curada con arreglo al método de Brasdor*—por el Dr. M. Morwison, de los E. E. U. U., de la Sociedad de Med. y Cirugía de Maryland y aprobado por el Tribunal del Proto. de Buenos Ayres.—Cita este caso, operado en Buenos Ayres, en 1832, por el cirujano nombrado, en presencia del Dr. M'Donnell, y del cirujano mayor de ejército Mariano Vico, seguido de cura radical. Este es el 1.º caso quirúrgico en aneurismas, en Sud-América, y el 5.º después del descubrimiento del sistema.—El Merc. Abril.—(Transcrito de «El Suceso» de B. A.

— *Clima de la América del Sur*.—(Principios del).—Anot. de de la Enciclopedia Británica.—«El Araucano».—Abril.

— *Cólera morbo*.—El Merc.—Marzo 28.

— *Id. Id.*—*Sobre su naturaleza y la posibilidad de prevenir su contagio*. Dr. Coster.—El Arauc.—Mayo.

— *Id. Id.*—*Caracteres y progresos desde su invasión en 1817, hasta 1831*.—El Arauc.—Junio.

— *Id. Id.*—*Medidas preventivas contra su introducción, por un químico*.—El Arauc.—Noviembre.

— *Id. Id.*—Dictamen de la Sociedad de Medicina de Rio Janeiro sobre los medios de impedir su introducción y estragos. Sigaud, Presidente—Simoni, Secretario Perpetuo.—El Arauc.—Diciembre.

— *Cólera morbo*, epidémico, observado y tratado según el método fisiológico de Broussais. (Trad. del Dr. Gonzalez)—El Merc. Valparaiso.

— *Id. Id.*—Medidas de Higiene Pública y Privada para preservarse en lo posible del cólera ó hacerlo menos mortífero.—Sin desig.

— *Lazarinos*.—(Recetas para los)—El Merc. Valparaiso.—Abril.

— *Sífilis*.—(Frasco santo contra la)—El Merc. id. id.

— *Venenos y sus antidotos*.—El Merc.—Mayo.

— *Embriaguez*.—(Sobre los males causados por la)—Art. por J. Doyle.—El Merc. id.

— *Advertencias higiénicas y fisiológicas. Equilibrio del cuerpo humano*.—El Merc.—Junio.

— *Acanfor*.—Su uso en el reumatismo agudo y crónico, por Duprasquier.—El Merc. id.

— *Medidas higiénicas. Ventilación de las casas*.—El Merc. id.

— *Vacuna*.—(Propagación de la)—8.º 15 pág.—Imp. Nac.—Junio.

Contiene este folleto dos notas cambiadas entre el Ministro del Interior don Diego Portales y el Protomedicato General referentes al establecimiento de una junta propagadora de la vacuna. A continuación se encuentra el decreto que organiza esta Junta; y por último su Reglamento interior aprobado el 24 de Agosto de 1830.

— *Reforma de las instituciones médicas*.—Sin desig.—8.º, 27 págs. á dos columnas.

— *Vacuna (Junta Central de)*.—Documentos de oficio.—Arts.—El Araucano.

— *Vacuna (Propagación de la)*.—4.º, 15 págs.—Imp. Nac.—Santiago.

— *Mareo (El)*.—El Merc.—Julio.

— *Ciencias médicas. Nuevo método de medicinas por la vía de la piel privada de epidermis y por otros tejidos accidentalmente descubiertos*, por M. de Sueter.—El Merc.—Julio.

1834

— *Vacuna (Errores populares relativos á la)*.—El Araucano.—Enero.

— *Cólera-morbus*. Réjimen preservativo.—El Arauc. id.

— *Id. id.*, por el consul de S. M. B. en Tepic.—El Mer. id.

— *Licores espirituosos y sus efectos en el sistema orgánico del hombre*.—El Merc.—Febrero.

— *Frenología, en relación con la justicia humana*.—El Merc.

id.—Artículos de Dourille, de Brest, reproducidos de la Gazette des Tribunaux de Paris.

— *Cólera-morbus*, por J. M. M.—El Merc. id,

— *Consideraciones sobre la salud de la jente de mar, con los medios eficaces para mejorar la situación de esta preciosa clase del pueblo*, por Carlos Flecher.—El Merc.—Marzo.

— *Médicos*, por el Dr. Rujean.—El Merc.—Mayo.—Del Edimb. Journal. Trata de las molestias que sufren los médicos con la intrusidad de las comadres en la casa de los enfermos.

— *Fiebre amarilla (Remedio contra la)*.—El Merc.—Junio.

—*Corsées apretados (Efectos perniciosos del uso de los)*.—El Merc. id.

—*Descripción del método endérmico*.—El Merc.—Julio.

—*Influencia de los medios curativos en las enfermedades*.—Arts.—El Arauc.

1835

—*Demografía.—Población de Santiago*.—Arts.—El Arauc.—Mayo.

1836

—*Id. De la duración de la vida media*.—El Merc.—Enero.

—*Socorro que debe darse á los ahogados*.—El Merc. id.

—*Casa de Hospicio*.—El Merc. id.

—*Id. id.*—El Arauc. id. Nota al Intendente de Santiago, sobre condiciones del Hospicio, firmada por los Sres. Diego A. Barros, José Gandarillas, Eujenio D. Torres y J. Vicente Larraín.

—*Frenología. Comentarios sobre la cabeza de Napoleón*.—Art. trad. de la Gaceta Med. de Paris.—El Merc.—Febrero.

—*Curación de la inflamación de la garganta por medio del alumbre*.—El Merc.—Abril.

—*Necesidad de perfeccionar los principios médicos* que se enseñan en el Instituto Nacional y se propone un plan con ese objeto, por M. A. C.—El Arauc.—Junio.

—*Estadística general y filosófica de la civilización Europea*.—El Arauc.—Julio.

—*Mendicidad*.—Id. id.

—*Consecuencias funestas del corsé*.—El Merc.—Julio.

—*Trabajos intelectuales de los niños; pernicioso instujo en su organismo y salud*.—El Merc. id.

—*Embriaguez (Descubrimiento contra la)*.—El Merc.—Noviembre. Se da como preservativo el uso abundante de las coles, cita la experiencia de que hasta las plantas de viña no prosperan cuando están rodeadas por las de col.

—*Dientes incorruptibles*.—Aviso al público—folio, 1 hoja.—Imp. de la Opinión.—Sant.—Publicado por el cirujano-dentista don Eujenio del Cambre.

1837

—*Reglamento para el Hospital de San Borja*, en la ciudad de Sant. de Chile.—8.º, 54 págs. y un cuadro.—Imp. de la Indep.

1838

—*El alimento fisiológico*.—El Merc.—Abril.

—*Efectos saludables del ejercicio*.—El Merc.—Junio.

—*Demografía. Mortalidad comparada de los célibes y de las personas casadas*.—El Arauc.—Agosto.

—*Colección de recetas del Dr. Mandouti*.—Hay dos ediciones impresas; (fuera de la manuscrita que circuló á fines del siglo XVIII, en 1783, cuando vino á Chile este facultativo de la Universidad de Coimbra) la de 1838, de 8º, 24 pág. fué editada por la Imp. del Siglo, y la de 1851, 12º dos, 35 págs. por la Imp. de Julio Belín y C.ª.

1839

—*Padecimientos de los guillotinos después de la decapitación*.—El Merc.—Enero.—Se enumeran las investigaciones efectuadas desde fines del siglo XVIII que hacen suponer que la guillotina es la muerte más cruel pues quedan por algún tiempo varios signos de sensaciones vitales.

—*Lactancia artificial*.—El Merc.—Marzo.

—*Medicina*.—Aguinaldo, en obsequio de la humanidad, de 48 diferentes observaciones del Dr. Lorenzo Scholsio, médico famoso, para antes de recetar la sangría.—El Merc.—Abril.

—*Fisiología. Combustiones humanas espontáneas*.—El Merc.—id.

—*Demografía.—Sobre la propagación del género humano. Fecundidad y mortalidad*.—El Merc. id.

—*Vacuna*—(El descubrimiento de la), por el Dr. Eduardo Jenner.—El Merc.—Octubre.

1840

—*Vacuna*.—(Descubrimiento importante con respecto á la)—El Merc.—Marzo.—Anota las observaciones del Dr. Creely, de Aylesburg, que inoculó la pus de variolosos en vacas. produciendo la *barbulka vaccinica*, que le sirvió de vacuna para un gran número de casos con éxito satisfactorio, dejando establecido un instituto de vacuna animal.

—*Al público*, por G. P. D. B. folio, 1 hoja.—Imp. de El Mercurio.—Valparaíso.—Agosto.—Esta hoja tiene por objeto vindicar al Dr. E. Cazentre de los errores que se le atribuían en la curación de don Manuel Novajas.

—*Medicina*.—El Merc.—Agosto.—Se escribe sobre *el baño hydriático*, común en Alemania, que consiste en sumerciones en afrecho caliente hasta producir sudación, con lociones de agua fría en la cabeza, y terminándolo con un baño frío ó ducha general.

—*Mortalidad (La)—crece con la densidad de la población*.—El Merc. id.

—*Vacuna*.—El Merc.—Octubre.—La Junta dá cuenta que en un año se han vacunado 51,937 personas.

—*Disenteria*.—El Arauc.

—*Notas y reflexiones médicas*, por el Dr. Hollard.—Arts.—El Arauc.

—*Al público*.—Folio, 6 pág. Imp. de la Opinión. Es un manifiesto de don Domingo González, farmacéutico, sobre algunas supuestas irregularidades cometidas contra él, por el Protomedicato.

—*Opio*.—(Uso del), por N. F. Q.—Arts.—El Arauc.  
1841

—*Enfermedades sifilíticas y los medios higiénicos que podrían emplearse para disminuirlas*, por el Dr. P. H. Abadie.—El Merc.—Mayo

—*Homeopatía*.—El Merc.—Octubre.  
1842

\* —*Chile en 1796*.—Documento inédito publicado por El Merc. de Valp. desde el 2 hasta el 10 de Enero, presentado al S. G. el año 1796, por don Manuel Salas. Con el nombre de *Representación* etc. escribió un interesante trabajo sobre Chile y sus habitantes, población, usos, riqueza, instrucción, clima y condición popular del reino.

\* —*Higiene*.—Arts. varios publicados en Nov. y Dic. por El Merc.—En forma de sentencias se recopilan reglas higiénicas sobre la infancia, vestidos, alimentos, lactancia artificial, nodrizas y destete.

—*Al público*.—Folio, 10 pág. Imp. Liberal.—Septiembre, por Domingo González, farmacéutico.—Contiene los detalles de su reclamación contra el Protomedicato por abusos cometidos, según él, en las boticas de su propiedad y de don Joaquín Mateluna.

—*Enfermedades del hígado*.—(Disertación sobre las), por *Uu Médico chileno*.—8.º 31 pág. Imp. Liberal.—Sant.

—*Instrucción Pública*.—*El Semanario* de Santiago, N.º 2.—En este artículo se refutan las tendencias de exclusiones que posee la juventud respecto de las carreras profesionales, al creer todavía que unas son más dignas que otras. Las ciencias médicas y naturales están á la altura de las políticas y literarias; y tan elevados pueden ser los abogados como los médicos, matemáticos, químicos y botánicos. Se recuerda que Jovellanos no fué menos elocuente en el elogio póstumo del arquitecto Ventura Rodríguez que en el de Carlos III, y que en Francia están á igual altura los nombres de *Laplace*, *Berzelius* y *Dejussieu*, que los de *Chateaubriand*, *Guizot*, *Dupin* y *Victor Hugo*.

—*Hospitales*, por N. N.—*El Semanario*, N.º 14.—Trata sobre reformas del régimen interno de los hospitales de la capital.  
1843

—*Estática de los cuerpos organizados*, por M. Dumas.—Arts.—El Arauc.

—*Electroterapia*.—*O alivio y curación de las afecciones nerviosas y dolorosas substituyendo el fluido eléctrico por medio de un instrumento llamado electrómetro*.—El Merc.—Enero de 1843.

Invento del Dr. Bureaud-Riefrey, de Inglaterra, con motivo de sus estudios sobre el descubrimiento, de Franklin, del pararrayos. Basado en que la electricidad es atraída por las puntas metálicas, inventó un aparato, que no describe, y que, según él, le ha dado espléndidos resultados en los cursos de jaquecas, congestiones cerebrales, calambres, dolores reumáticos, insomnios, dolores nerviosos y demás afecciones producidas por *el exceso de electricidad dentro del organismo*. Su autor escribió una obra especial para demostrar su teoría.

—*Hidropatía*.—Sistema curativo nuevamente descubierto.—El Merc.—Marzo.—Se preconiza *la cura de aguas*, como el mejor medio terapéutico y se exageran sus ventajas.

FIN DEL TOMO PRIMERO.



## ÍNDICE

	PÁGS.
DEDICATORIA.	
INFORME.	
INTRODUCCIÓN....	1
PRIMERA PARTE	
ÉPOCA PRIMITIVA.	
A.—CARACTERES RELIGIOSOS, SUPERSTICIONES Y SUPERCHERÍAS DE LA MEDICINA INDÍGENA.	
Capítulo I.—La Medicina India... ..	7
« II.—Hechicería ... ..	19
B.—PRÁCTICAS MÉDICAS, PROPIAMENTE TALES, ENTRE LOS INDIOS ARAUCANOS.	
Capítulo III.—Idea general sobre el clima y la raza primitiva del país.... ..	40
« IV.—La verdadera medicina india ... ..	48
« V.—Botánica Araucana.. ... ..	67
SEGUNDA PARTE	
ÉPOCA COLONIAL	
1535—1810	
A.—MEDICINA Y MÉDICOS DEL SIGLO XVI.	
Capítulo VI.—Nómina razonada de los hechos médicos y de los facultativos que hubo en Chile durante el siglo XVI (1535-1576... ..	79
« VII.—Id. id. id. (1577—1600)... ..	95
B.—MEDICINA Y MÉDICOS DEL SIGLO XVII.	
Capítulo VIII.—Nómina razonada de los hechos médicos y de los facultativos que hubo en	

Chile durante el siglo XVII... ..	105
C.—MEDICINA Y MÉDICOS DEL SIGLO XVIII.	
Capítulo IX.—Nómina razonada de los hechos médicos y de los facultativos que hubo en Chile durante los dos primeros tercios del siglo XVIII... ..	121
« X.—Id. id. id., durante el último tercio del siglo XVIII... ..	131
« XI.—Principales excursiones científicas, en Chile, durante el siglo XVIII... ..	145
« XII.—Real Universidad de San Felipe. Su erección y fundación... .. (Por un error de enumeración, no hay capítulo XIII.)	155
« XIV.—Los tres catedráticos de Prima de Medicina de la Real Universidad de San Felipe... ..	177
« XV.—El Real Tribunal del Protomedicato..	187
« XVI.—La Farmacia y la Química... ..	193
« XVII.—El servicio de parteras... ..	207
« XVIII.—Higiene Pública y Policía Sanitaria..	215
« XIX.—Medicina Pública.—Hospitales y Beneficencia... ..	233
« XX.—La viruela. Epidemias y enfermedades. Recetas y sistemas curativos... ..	253
« XXI.—Inoculación y vacuna. ... ..	269
D.—MEDICINA Y MÉDICOS DEL SIGLO XIX.	
Capítulo XXII.—Nómina razonada de los hechos médicos y de los facultativos que hubo en Chile, en el siglo XIX, durante el último período colonial: 1800—1810... ..	301

TERCERA PARTE

ÉPOCA REPUBLICANA

*Desde la proclamación de la independencia Nacional hasta la inauguración de la Universidad de Chile: 1810-1843.*

Capítulo XXIII.—Condiciones de la profesión médica en los comienzos de la era republicana.	315
« XXIV.—Preliminares para constituir la enseñanza médica .. ..	325
« XXV.—La primera Escuela de Medicina	

en Chile. 1833-1843... ..	333
« XXVI.—El primer curso de Medicina. 17 de Abril de 1833 á 6 de Junio de 1842... ..	349
« XXVII.—Doctores Oliva, Grajales y Passamán... ..	369
« XXVIII.—Guillermo Carlos Blest... ..	375
« XXIX.—Nataníel Cox ... ..	383
« XXX.—Pedro Morán... ..	389
« XXXI.—José Vicente Bustillos ... ..	395
« XXXII.—Lorenzo Sazie . ... ..	403
« XXXIII.—Francisco Julio Lafargue... ..	417
« XXXIV.—Juan Miquel... ..	427
« XXXV.—Nómina razonada de los hechos médicos, de los facultativos que hubo en Chile, y de la bibliografía médica, desde 1810 hasta 1843... ..	440
ÍNDICE... ..	483







CE  
190